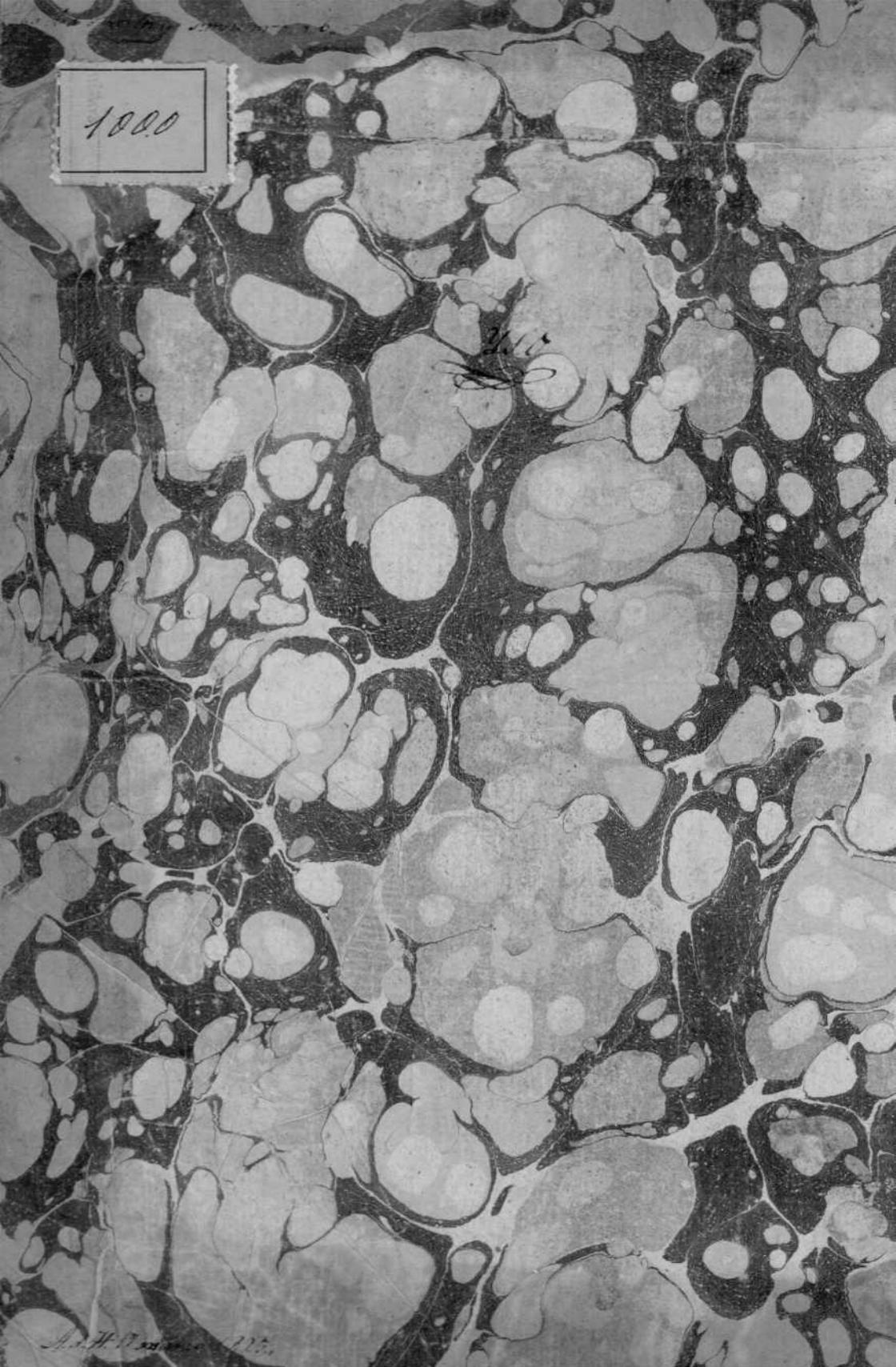


1000

1000

1000



Handwritten signature or initials

39 2

189 2

MADRID:
ANTONIO MARIN
RETOQUE



MEDALLAS
DE LAS COLONIAS,
MUNICIPIOS Y PUEBLOS ANTIGUOS
DE ESPAÑA.

COLECCION DE LAS QUE SE HALLAN
en diversos Autores , y de otras nunca publicadas:
con explicacion y dibujo de cada una.

Por el R. P. M. Fr. Henrique Florez , del Orden de S. Agustin,
Cathedratico de Theologia de la Universidad de Alcalá,
y Exprovincial de su Provincia de Castilla.



EN MADRID:
EN LA OFICINA DE ANTONIO MARIN:

AÑO DE M.DCC.LVII.

MEDALLAS
DE LAS COLONIAS
MUNICIPALES Y PUEBLOS ANTIGUOS
DE ESPAÑA.

COLECCION DE LAS QUE SE HALLAN
en los museos y de otras nuevas publicadas
con explicacion y dibujo de cada una.

Por M. R. Mendive Ibañeta, del Orden de S. Juan,
Catedrático de Filología de la Universidad de Madrid,
y Excmo. Sr. Diputado de la provincia de Madrid.

EN MADRID:

LA OFICINA DE ANTONIO MARIN

AÑO DE MDCCCLVII

SEÑOR.



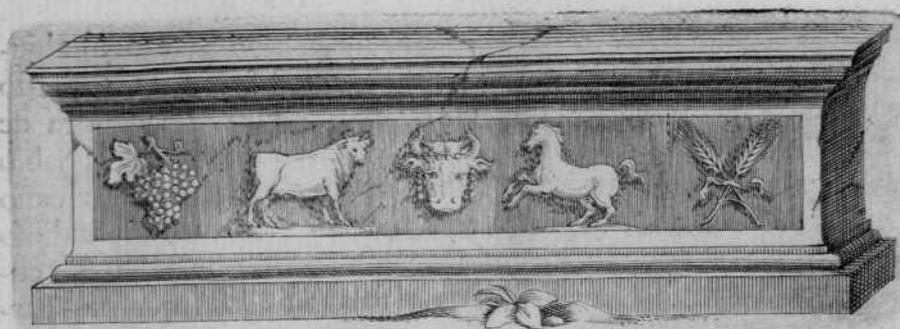
I alguna vez tuvieron mis Escritos la honra de llegar à los pies de V. M. conducidos de alguna proporcion por el assunto; éste debe gloriarse sobre todos, por tratar de las Monedas de España, cuyo Derecho es proprio de la Soberanía.

Empezó, SEÑOR, la Ciencia de Medallas por un glorioso antecessor de V. M. Don Alfonso el Magnanimo de Aragon, que emulando las proezas de los Heroes representados en ellas, propagó por la Europa el mismo gusto con tan feliz suceso, que ha llegado esta Ciencia à intitularse Delicia de los Principes: y si los Sabios desfieren à un Rey de España el origen; à V. M. le tributarán la gloria de

adelantarla , viendo no solo que en su Reynado vuel-
ve España à hacer hablar à unas letras que calla-
ron por Siglos , sino que vuelve animada por el feliz
auspicio de la Beneficencia de V. M. pues siendo gran-
de esta Obra , y por tanto superior à mis fuerzas , se
dignó protegerme para publicarla , haciendo suyos los
aplausos con que la posteridad le celebrará Autor de
una Coleccion la mas copiosa de quantas vió la Re-
publica de las letras, y qual ningun otro Reyno ha pro-
ducido de Ciudades de su dominio. Doy pues , SEÑOR,
al Cesar lo que es del Cesar. Doy à V. M. lo que
por tantos titulos le es debido. Doyle immortales gra-
cias , que aunque no pueden ser iguales , me dan la
satisfaccion de que postrandome à los pies de V. M.
viva mi gratitud , mientras vivan mis Libros.

SEÑOR

Fr. Henrique Florez.



RAZON DE LA OBRA.



ENTRE los varios descubrimientos de los Españoles, adoptados por los Estrangeros, uno es el Estudio de Medallas, tan ruidoso en las Naciones de la Europa, como muestran los ecos aun de las mas remotas, y la generalidad con que se aplica à materias al parecer inconexas, mirando la Ciencia Numismatica como un Almacen universal, donde cada Facultad halla armas con que defenderse, ò sin la qual carecian de ilustracion. Desde el Siglo decimo sexto pasma el uso que los Escritores hicieron de las Medallas, firviendose de ellas para formar Historias, Geographias, Fastos, Anales Ecclesiasticos, y para corregir toda suerte de Escritores antiguos: de modo que no bastando escribir sobre ellas derechamente, las miran como transcendentales para otras Facultades, sin hacer edicion de Obras antiguas en que no se mezclen las Medallas, despreciando el gravamen de los gastos por las utilidades de estamparlas. Afsi lo vemos practicado en casi todos los Reynos de la Europa: pero no afsi en España, que aplicando su estudio à otras materias, (en especial desde el principio del Siglo precedente) quedó atrassada à las demas Naciones la que havia sido la primera, dando ella la invencion, el gusto, y la hacha ya encendida, con que tanto han brillado Italia, Francia, y casi toda Europa.

El primero de quien debe tomarse el origen de la Ciencia de

Medallas es un Rey de España, pues aunque antes recógió algunas el Petrarca, no tuvo sucesion, apagandose la luz tan presto como la encendió: por lo que el tracto continuo, y la Epoca de los Anales Numismaticos se debe establecer en D. Alfonso el Sabio de Aragon, Quinto entre los Alphonfos, que reynó desde el año 1416. hasta el 1458. Este Principe fue tan sumamente estudioso de las Medallas, que recogiendo quantas pudo por Italia, las colocó en una Arquita de marfil, llevandola consigo à quantas partes iba, por el deleyte que sentia en ver los retratos de los Heroes antiguos, cuya memoria renovada en aquellos monumentos le movia è inflamaba para una generosa emulacion. (*) Excitada Italia con aquel egemplo empezó à recoger las Monedas de sus antiguos Cesares, ilustrando con ellas su memoria, y haciendolos renacer de los sepulcros. Francia con motivo de las guerras de Italia recibió el mismo gusto, y le adelantó tanto, como es notorio. Propagóse en fin à toda Europa, en especial desde que el Clarissimo Arzobispo de Tarragona D. Antonio Agustin le ilustró con su pluma, haciendo hablar à las Medallas de un modo que todos entendiesen su utilidad, en virtud de unos Discursos los mas elegantes, mas concisos, y mas utiles, de quantos se escribieron. Franqueada ya la puerta, fue indecible la concurrencia de los que entraron à reconocer lo descubierto, adelantandolo como à competencia las Naciones. La nuestra, que en aquella Obra havia brillado mas, en lugar de adelantar, descaeciò, contentandose algunos con citar, ò estampar Medallas de pueblos particulares, ò desconocidas, pero sin empeñarse en Colección de todas: de suerte que solo un Estrangero recogió las Imperiales, aunque no de intento, sino mirando à España como parte del Imperio, pero tan principal, que sola ella excedió à las Colonias y Municipios de todo el Orbe latino, como prueba la Obra de Vaillant. Añadióse el no atender à las geographicas, en que se interessa el mayor numero de nuestras Ciudades. Viendo yo los progressos que los Autores han hecho sobre las Medallas Romanas, y la falta de Colección de las nuestras, me apliqué à recoger quantas

(*) *Numismata illustrium Imperatorum, sed Caesaris ante alios, per universam Italianam summo studio conquista in eburnea arcula à Rege penè dixerim religiosissime asservabantur. Quibus quoniam alia eorum simulacra jam vetustate collapsa non extarent, mirum in modum sese delectari, & quodammodo inflamari ad virtutem & gloriam inquebat. Antonij Panormite de Reb. & Factis Alphonfi Regis Arag. lib. 2. pag. 39. n. 12. edit. Basil. 1538. cum Comment. Aeneæ Silvij.*

puédiese, con el fin de ir las publicando en la Obra de la España Sagrada. Pero como allí no se mira al orden de las Ciudades, sino al de los Obispados, ni es parte precisa de aquel asunto; me pareció mas proprio separarlas: porque creciendo notablemente el numero, era mucha distraccion ponerlas allí todas, y explicarlas. Por tanto siendo ya mi Coleccion la mas copiosa de quantas tengo noticia acerca de Colonias y Municipios de España; me pareció que haria servicio al público en darla à luz: pues agregando las repartidas en diversos Autores, podia formar una Coleccion superior à las publicadas, con que tuviese nuestro Reyno lo que ninguno, y los Antiquarios principio para el cuerpo de Medallas latinas de Ciudades, que anda prometido, mas no ha llegado à efecto. El empeño, como grande, no correspondia à mis fuerzas: pero siendo tan notorio el Real animo de nuestro Catholico Monarca para quanto pueda promover la publica utilidad, di por segura su soberana proteccion, como en efecto la mereci prontamente, luego que S. M. fue informado de que mis conatos adelantarian algo: lo que repito, para que el reconocimiento del Público desiera à S. M. una perpetua gratitud.

Grabadas ya las Medallas, correspondia explicarlas: y esto puede hacerse de dos modos: uno exponiendo todo lo que incluyen; otro, dando por supuesto lo general de los Dioses, ò Fabulas, y tocando unicamente lo particular de cada una. De ambos modos lo veo practicado en diversos Autores. Yo escogiera el segundo, si hablára fuera de España: pero considerando lo poco que hay vulgar entre nosotros, y lo mucho que se ignora en esta linea, elijo un medio, y es no fatigar à los lectores con la Historia de cada cosa desde su origen, (porque esto pertenece à otros Libros) ni dejar tan en ayunas al principiante, que no guste algo de lo que sirve para formar concepto; pues esto puede hacerse brevemente, y la utilidad de refrescar la especie, no permite que se diga distraccion. A este fin no repito dos veces una cosa, pues aunque ocurra en muchas, solamente la explico en la primera: y aun esto, vuelvo à decir, es por atencion al terreno en que escribo, y por servir al principiante: pues para el aprovechado basta ver los dibujos, (en que hallará gran numero de Medallas nunca publicadas) y la explicacion solo le sirve para conocer la diversidad de cuños, pues no todos los estampamos con la diferencia material que tienen entre sí, contentandonos con hacerlo en algunos,

entalladura del Maestro. *Unica* la que no tiene semejante en nuestra noticia : y finalmente *inedita* la que hasta hoy no ha sido publicada : cuya circunstancia excede en algun modo à todas las demas calificaciones , por acrecentarse à la Ciencia de Medallas una cosa nunca conocida. Pero aun en esta linea de *ineditas* hay grados, ocasionados de la omision en publicar Monedas. Las Geographicas son *ineditas* en gran parte , aunque no sean de las mas raras entre nosotros, por no haverse publicado Coleccion de esta classe, lo que obliga à no insistir en calificarlas de *ineditas* : pues no habiendo *Thefauros* de puras Geographicas, no es estraña su falta. Las Imperiales merecen otra atencion : porque despues de Vaillant salieron otras Colecciones , especialmente la de Andres Morel en Amsterdam 1734. y 1752. y la de Juan Jacobo Gesnero en Zurich 1738. aunque este mas miró à juntar las esparcidas en otros, que à publicar *ineditas*. Pero ninguno de los estrangeros pudo adelantar acerca de nuestras Colonias y Municipios tanto como los mismos Españoles , si huvieran puesto atencion en recoger estos monumentos : pues sin embargo de los muchos que han perecido en el fuego , para convertir el metal en otros usos , cada dia se descubren otros , que aun siendo *ineditos*, no son rarissimos entre nosotros. Por tanto distinguimos grados en la classe de Monedas *ineditas*. Las demas calificaciones explicadas sirven , no para que todos las adopten , sino para declarar el sentido de este Libro.

Las formas , ò tamaños suelen figurarlas al principio los que graban las Medallas uniformes , por quanto dibujadas todas en un tamaño , parecen mejor las estampas. Esto era lo mas facil , pues evita el trabajo de distribuirlas con alguna gracia, quando se atravesian diferentes tamaños , y diversos Emperadores , cuyo orden no se debe invertir , porque Augusto es primero que Tiberio , y este antes que Caligula : pero he despreciado aquel trabajo (aunque molesto) por evitar à los demás el de andar con cotejos, dandoles el dibujo en tal conformidad , que la vista sencilla de la Estampa les informe del tamaño , y por lo comun , del grueso de la Medalla , como si estuvieran viendo el mismo original.

Las formas , modulos , ò tamaños (que todo es uno) las reducimos à cinco : el *maximo modulo*, por otro nombre Medallon : (que equivale à nuestro peso fuerte Mexicano , y de alli arriba) el *gran bronze*, ò primera forma : (que se acerca al tamaño del peso fuerte) el *mediano* , y el *pequeno*, llamados tambien segunda , y tercera for-

y prevenirlo en todos. Solo tal qual cosa se inculca en Monedas de diversas Ciudades, por quanto la principal atencion en cada uno fuele ser lo perteneciente à sus Patrias; y si la especie no toca à aquel lugar, à causa de estar ya tratada en otra parte, se quedan en ayunas, por no saber el methodo de la Obra. A este fin fuele renovarse la memoria con las citas. Los titulos de lo que incluye cada Medalla no siempre guardan el esmero de referir individualidades, qual corresponde à un Indice bien hecho: porque poniendo delante el dibujo del original, podia escusar el resumirle: pero escojo el medio de referir aquello sobre que se ha de tratar, y suponer la menudencia en que no ha de ponerse la atencion. No debes pues calificar de falta, lo que en rigor es sobra.

Acerca de la calificacion de lo raro ò comun de las Monedas no hay regla segura en general: pues la que en una Nacion es rara, puede ser en otra comun, y tal vez sucede esto dentro de un mismo Reyno, siendo regular que la Moneda abunde donde se hizo, mas que fuera de alli, especialmente quando no prevalece el Comercio, el qual altera la fuerte si es pasivo; esto es, si recibe lo que le falta, y no extrahe por sí los generos que tiene. El sentido en que hablamos es del estado presente, segun el qual es acá muy comun la que otros juzgan rara: y por el contrario fuele hoy no hallarse una de las que antes havia, y salieron de España: pues las cosas temporales tienen mucha inconstancia, favoreciendolas una vez el tiempo, que otra les perjudica: ya descubre, ya oculta: ya estima, ya desestima: ya deja, ya toma: siempre vario, nunca firme, porque siempre se muda. Tampoco hablamos del estado en general, sino como ha llegado à nuestra noticia: y ésta no es de quanto hay en España, ya por no haverse dado à conocer todos los aficionados, ya por no tener comercio con algunos, y ya por no poder contribuir muchos de los ausentes, que careciendo de Libros, ignoran lo que está publicado. Los grados de la calificacion son los siguientes. Llamamos *comun* à la que tienen todos los que se dedican à recoger Medallas: *rara*, la que falta à muchos despues de alguna sollicitud: *ni rara, ni comun*, la que ni deja de hallarse, ni ocurre cada dia: *de las mas raras*, la que tienen pocos, y se halla con escasez: *rarissima*, la que muy rara vez aparece: *elegantissima*, *muy excelente*, *exquisita*, ò *de las mas insignes* la que con lo raro junta circunstancia recomendable para la Historia, para la Ciencia de Medallas, ò por la buena

ma : (correspondientes à la peseta , y real de plata) y finalmente el *minimo modulo* , que es el infimo , como el medio real de plata. Entre estos hay alguna diferencia de mas ò menos campo en el corte del metal , que no siempre era igual , y por esto hay Monedas de una forma , que se acercan à otra , ya por mas , ya por menos : pero si el grueso , si el tamaño de la Cabeza , si el relieve , si la grafila , no incluyen notable variedad , se quedan en su linea , aunque sea algo mayor ò menor que las regulares de aquel modulo : y esto mira principalmente al grueso del metal : porque diciendonos la experiencia que un mismo cuño servia para Monedas mas ò menos gruesas ; no puede el peso alterar la forma , quando el Troquel es uno mismo. Pero si con la mayor corpulencia se junta , que la Cabeza , el relieve , ò la grafila , tenga mayor extension que lo regular , puede qualquiera de estas circunstancias alterar la forma , y hacer que se califique de primera la que sin esto se graduára de segunda. Y esta regla sirve quando à la Moneda la falta el grueso regular de la primera forma : porque entonces el tamaño la deja en su graduacion , si la extension de la grafila corresponde : pero no si ésta es la comun de mediano bronce : porque suele haver lance en que el exceso cae fuera de la grafila , por haverse valido el Supositor de porcion mas estendida que otras : pues (como prevenimos en el Cap. X.) cortaban el metal antes de acunarle , sin tener medida puntual para la circunferencia , ni para el grueso. De todo hallo egemplar en mis Medallas : ya mas gordas , ya mas delgadas dentro de la primera forma : ya con tamaño de la tercera , y mas grueso que en la segunda , y tal vez mas que en la primera : pero se debe mirar à los principios alegados.

Hay tambien terminos generales que conviene prevenir anticipadamente , porque pudiendose escrupulizar , ò dudar de algunos , conste el sentido en que los usamos. Lo mismo entendemos por *Moneda* , que por *Medalla* : pues aunque esta voz puede aplicarse solamente à la que incluye historia , ò instruccion particular , (à diferencia de la que carece de ella) ò à todas las presentes , por no ser Monedas corrientes ; con todo esso la necesidad de usar muchas veces de la voz , hace que las usurpemos indiferentemente. Lo mismo digo acerca de *inscripcion* , ò *leyenda* , pues no hallamos precision para distinguirlos. *Exergo* llamamos à la porcion de la Medalla en que por la parte inferior del reverso hay una raya , y de alli abajo letras. *Reverso* es la superficie contrapuesta à la cabeza

figurada en la Medalla, ò à la parte por donde se mira principalmente, à la qual llamamos *anverso* por ser la superficie que se reconoce en primer lugar, antes de volver la Moneda: introduciendo esta voz, por no ver usada hoy la de haz, ò faz, y por evitar expresiones mas largas, como por hallarla ya adoptada de muchos. *Cuño* es el que los Grabadores, ò Entalladores llaman *Troquel*, y *Cuadrado*, que por no repetir un mismo termino, solemos variar, añadiendo tal vez el de *Matriz*, ò molde; y todos significan la pieza en que grabaron lo figurado en la Moneda. *Grafila* es un círculo formado al rededor del typo y letras, el qual originalmente se hizo en el Troquel, ya con puntos, ya con linea continua. *Typo* llamamos la disposicion de la Medalla con tal simbolo, tal figura ò empresa, por la qual se diferencia de otras. Al tratar de los Duumviros la voz de *nombre* corresponde à la familia: *pronombre*, à la persona: y *sobrenombre* es el añadido à la familia: v. g. Lucio Valerio Flavo: el *Lucio* es pronombre, *Valerio* nombre, y *Flavo* sobrenombre: lo que prevengo, porque alguno no se equivoque con el uso actual, en que aplicamos la voz de nombre al pronombre, y al que era nombre le intitulamos apellido. Alguna vez seguimos este uso: pero quando veas el prevenido, debes mirar al estylo Romano.

El metal de las Medallas le denotan los Antiquarios por las iniciales de *Aurum*, *Argentum*, *Aes*. Las de oro por *A*. las de plata por *A*. y las de cobre por *Æ*. Aqui usamos de estas notas en las Medallas de Roma, y de los Pretores, que son de oro, ò de plata, lo que rara vez ocurre fuera de la primera Tabla: (donde ponemos Monedas estrangeras pertenecientes à España) pero como todas las batidas por nuestros Magistrados son de cobre, ò bronce; dada esta regla general, no lo repetimos en las Tablas, advirtiendo, que desde la primera Ciudad de ABDERA, hasta el fin, todas son de cobre, bronce, ò laton, à excepcion de tal qual de plata, en cuyo lance verás la nota de *A*.

Gabinetes de que el Autor se ha servido fuera de sus Medallas, y de las publicadas en diferentes Libros.

LO prevenido acerca de la calificacion de las Monedas estriva no solo en las que han pasado por mis manos, sino en la noticia de varios Gabinetes, que deben ser referidos, asi para calificar lo raro, ò lo comun de las Medallas, como para mostrar

el debido reconocimiento à los que se han servido contribuir para la Obra : previniendo , que no atendemos à las classes de personas , sino à la aficion de recoger Medallas ; en cuya linea puede el menos condecorado exceder à los mayores personages : y por tanto no queriendo fomentar quejas , ò disgustos en lo que se ordena à una satisfaccion de gratitud , usamos del orden alfabético en los titulos , ò apellidos , para evitar toda fuerte de competencias.

Primeramente los Gabinetes del Rey nuestro Señor , (que Dios guarde) así en el Real Monasterio del Escorial , y en la Real Bibliotheca de esta Corte , como en el Gabinete de la Historia Natural , donde se han recogido Medallas nuevamente descubiertas en diversas Provincias de estos Reynos , notando las de cada una , como conducente para observar el gyro que tenian en lo antiguo , y las que mas abundaban en cada sitio.

La Real *Academia* de la Historia , cuyo Gabinete se va aumentando cada dia entre otros Monumentos , con Medallas , como tan conducentes para su destino : y me hizo la honra de que pudiesse sacar quantas necesitasse para formar dibujos. El Señor Conde del *Aguila* , residente en Sevilla , se ha esmerado en franquearme quanto le he suplicado. El Doctor D. Joseph *Alfinet* , Academico honorario de la Real de la Historia , Medico del Real Sitio de Aranjuez , y antes de la Ciudad de Merida , recogió allí copia de Medallas , remitiendolas para que reconociesse , y usasse de las que no estuviessen publicadas. Lo mismo practicó el R. P. Fr. Alonso Geronymo *Boza* , del Orden del Seraphico Padre San Francisco , Secretario de su Provincia de Estremadura , y Guardian que fue del Convento de Merida. Lo mismo D. Patricio Gutierrez *Brazo* , Presbytero de la Villa de Arajal en el Arzobispado de Sevilla. El R. P. Andres Marcos *Burriel* , Maestro de Prima de Theologia en el Colegio de Toledo de la Compañia de Jesus , puso en mi Estudio con generosidad sus Medallas , franqueando quanto pudiesse contribuir à la Obra. El Señor Marques de la *Cañada* me hizo el distinguido honor de traer desde Cadiz à Madrid todo su Gabinete de Colonias y Municipios , para que pudiesse desfrutar lo mucho con que está enriquecido. Lo mismo practicó desde Alcalá el R. P. Joseph *Carrasco* , de la Compañia de Jesus , Maestro de Theologia , y Academico de la Real Española , residente en el Colegio de la Universidad de Alcalá. El Doctor D. Joseph *Cevallos* , Acade-

mico honorario de la Real de la Historia, y Numerario de la Real de Sevilla, ha contribuido con algunas. D. Pedro Leonardo de Villa *Cevallos*, Caballero de Cordoba, honorario de la Real de la Historia, trajo à esta Corte su Gabinete, que es uno de los mas sobrefalientes de España, honrandome con franquear quantas fuessen de mi asunto. Lo mismo D. Diego de *Cuesta*, Teniente del Regimiento de Mallorca, Infanteria. Lo mismo D. Marcos *Dominguez*, Canonigo de la Santa Iglesia de Granada. D. Joseph de *Escalante* y Castro, vecino de Jaen, ha muchos años que se empenó en recoger Medallas, y engrandecer con ellas mi Coleccion. El R. P. Geronymo de *Estrada*, de la Compañia de Jesus, Rector de su Colegio de Arcos de la Frontera, merece perpetua gratitud de mi reconocimiento, por haverme franqueado sin envidia diferentes Medallas de la Betica, que son de las mas raras de esta Obra. D. Bernardo de *Estrada*, Comissario de Guerra, cooperó tambien, passando por esta Corte con su precioso Monetario. Lo mismo D. Thomás Andres *Guseme*, Academico honorario de la Real de la Historia, y de la de Buenas Letras de Sevilla, Gobernador del Bayliage de Lora del Rio. D. Diego *Guzman* y Valenzuela, Fiscal de la Audiencia Episcopal de Siguenza, se firvió remitirme las que ha ido adquiriendo por aquella tierra. El Señor D. Juan Antonio de las *Infantas*, Dcan de la Santa Iglesia de Toledo, se ha singularizado en favorecerme desde antes de idear este Libro, franqueandome para los precedentes todo su copioso Gabinete, y firviendose de traerle à Madrid, para que le disfrutasse en la Obra presente. D. Manuel de *Junco* y Pimentel, Caballero de Valladolid, y de aquella Real Academia Geographico-Historica, practicó lo mismo, honrandome con algunas ineditas. D. Livino Ignacio *Leyrens*, vecino de Sevilla, y de aquella Real Academia de Buenas Letras, ha contribuido mucho, por la gran copia que tiene de Monedas, especialmente de la Betica, remitiendo Catalogo de todas, dibujos de las mas exquisitas, y algunas originales. Don Gregorio *Lopez Malo*, Abogado de los Reales Consejos, vecino de la Villa de Concha, remitió tambien noticia de las suyas, dibujos, y algunas Medallas. El R. P. Fr. Juan Hadrian de *San Luis*, Mercenario Descalzo en la Ciudad de Cadiz, condujo personalmente à esta Corte sus Medallas de Colonias y Municipios, manifestandolas todas, y franqueando las que pertenecian à mi Obra. El Excelentissimo Señor Duque de *Medina-Sydonia* tiene en mi reconocimiento el lugar

correspondiente à su Excelencia por haver sobrefalido en la grandeza de honrarme con algunas Medallas muy raras , recogidas en sus Estados. El Señor Don Miguel Maria de *Nava* , del Consejo de S. M. en el Supremo de Castilla , ha tenido abierto para mi uso todo su Gabinete , que va siendo de los mas distinguidos. El Doctor Don Miguel Perez *Pastor* , de las dos Reales Academias , Española y de la Historia , Cenfor de Libros por el Consejo de Castilla , ha contribuido mucho , no solo con las de su proprio Estudio , sino de la Real Academia de la Historia , al tiempo de formar el Catalogo , y ordenarlas de orden de la misma Academia. Don Francisco Xavier *Quisada* , Secretario del Real Protho-Medicato , me franqueó algunas bien raras , de las muchas que ha recogido. El Doctor Don Joseph *Rios* , Rector de la Villa de Cullera en el Reyno de Valencia , se sirvió remitirme el mas copioso numero de Monedas Saguntinas , que hasta hoy se han conocido , y despues trajo à Madrid las de otras Ciudades. Don Juan Francisco *Ruberti* , Guardia de Corps que ha sido , y Teniente del Regimiento de Brabante , me franqueó quantas tenia , muchas de ellas muy raras , especialmente de la Provincia Tarraconense. Al Señor Conde de *Saceda* le tributo particular gratitud , no solo por haverme franqueado su precioso Gabinete , quantas veces necesité consultarle , sino por la honra de cederme quanto conducía para esta y otra Obra que medito de los Reyes Godos. Don Francisco *Salanova* , Dean que ha sido de la Santa Iglesia de Coria , concurrió con algunas bien raras de la Betica. El Doctor Don Agustín *Sales* , Chronista de la Ciudad y Reyno de Valencia , me honró enviando à la Celda sus Colonias y Municipios , para informarme ocularmente de cada una. Don Antonio *Sanz* , vecino de esta Corte , me franqueó las mas raras de las que ha recogido. El R. P. M. Fr. Martin *Sarmiento* , Benedictino de este Real Monasterio de Madrid , ha manifestado francamente su Coleccion : y lo mismo los Reverendísimos Padres Jesuitas del Real *Seminario* de Nobles de esta Corte. El Doctor Don Manuel *Trabuco* y Belluga , Canonigo de la Santa Iglesia de Malaga , honorario de la Real Academia de la Historia , remitió dibujos de las mas exquisitas de su Estudio. El Señor Don Fernando Joseph de *Velasco* , Oidor de la Real Chancilleria de Valladolid , no solo se esmeró en comunicarme Catalogo y dibujos de su copioso Gabinete , sino algunas originales de las mas raras , è inéditas , quando le fui à reconocer personalmente. Finalmente

la Señora Doña Maria Isabél de Bustamante y Guevara, sumamente dedicada à estas antigüedades , y feliz en hallarlas , me honró con mucha franqueza en quanto he necesitado desfrutar su bello y rico Gabinete: por lo que así à su Señoria, como à todos los expresados , les tributo mil gracias de lo que me han honrado , influyendo en que esta Coleccion sea la mas copiosa, y esperando aumentarla con suplementos de lo que en adelante se vaya descubriendo.

Mapa , y Catalogo de las Ciudades que batieron Moneda.

COMO las mas de las Ciudades , cuyas son las Medallas , no tienen hoy el nombre que alli suena , y algunas han sido totalmente destruidas , no es facil que los Lectores formen composicion de lugar , si no tuvieren por delante alguna especie del modo con que se hallaba España en aquel tiempo. A este fin me pareció conveniente hacer un Mapa , que sirva como de Itinerario , para que los Españoles no sean peregrinos en su Patria , y todos puedan informarse ocularmente de lo que ya no existe , llevandoles esta guia de la mano por todos los Lugares en la conformidad que luego han de leer su situacion en esta Obra. Ya Vaillant abrió el camino de proyectar un Mapa general de todas las Ciudades que batieron Moneda : pero el de España salió muy reducido , con mala colocacion en muchos pueblos, y con la falta de mas de quarenta Ciudades , por no haver cuidado aquel Autor de las Medallas puramente geographicas. Aqui las ponemos todas , pero no te canfes en buscar pueblos de que no tengamos Moneda: porque solo pretendemos dar noticia de España en quanto Numismatica, esto es , de las Ciudades cuyo nombre se ha perpetuado en las Medallas : y aun estas no se delinean todas , porque de algunas ha faltado totalmente el vestigio , no solo del sitio individual , sino del territorio. Tales son *Amba* , *Lont* , *Olont* , &c. Otras hay que no tienen descubierta la situacion puntual , pero sí el territorio : y de estas verás el nombre por aquella parte , mas no el circulo que individualiza la situacion de las demás. Tales son *Ceret* , *Irippa* , *Ituci* , *Laelia* , y *Osicerda*. Vease el Mapa sobre las Medallas de Abdera Tabla I.

Las Ciudades cuyos nombres constan por las Monedas , son las siguientes : setenta y una en numero , y ojalá que aun así parezca diminuto nuestro Mapa: pues si de nuevo se descubren mas Ciuda-

des (como suena ya de algunas) podrá hacerse mas completo, con tal que haya prueba suficiente, que en lo comun no pide menos que tener por delante el original, pues la experiencia me hace fiar poco en dibujos agenos, y por tanto omito algunas Medallas, hasta lograr mayor seguridad. Las Ciudades, que en esta Tabla van de letra cursiva, pertenecen à las Adiciones, donde hay segundo Alfabeto desde la Tabla Ll. Las demás empiezan por la primera Tabla.

1 Abdera.	25 Eborá.	45 Olont.
2 Acci. <i>Colonia.</i>	26 Emerita. <i>Colonia.</i>	46 Olunt.
3 Acinipo.	27 Emporiae.	47 Onuba.
Alpefa. V. Salpefa.	28 <i>Epagro.</i>	48 Oripo.
4 <i>Amba.</i>	29 Ergavica.	49 Osca.
5 <i>Antikaria.</i>	30 Gades.	50 Ofet.
6 Aria.	31 Gili.	51 Oficerda.
7 Afido. <i>Colonia.</i>	Hibera. V. Iler-	52 Ostur.
8 Bailo.	gavonia.	53 Patricia. <i>Colonia.</i>
9 Bilbilis.	Hispalis. V. Ro-	54 Pax Julia. <i>Colo-</i>
10 Caesar Auguf-	mula.	<i>nia.</i>
ta. <i>Colonia.</i>	32. Ilerda.	55 Romula. <i>Colonia.</i>
11 Calagurris.	33. Ilergavonia.	56 Sacili.
12 Carbula.	34. Illici. <i>Colonia.</i>	57 Saetabi.
13 Carifa.	35. Ilipense.	58 Saguntum.
14 Carmo.	36 Ilipla.	59 Salpefa.
15 Carteia. <i>Colonia.</i>	37 Ilurco.	60 Searo.
16 Carthago No-	38 Iripo.	61 Segobriga.
va. <i>Colonia.</i>	39 Italica.	62 Segovia.
17 Cascantum.	40 Ituci. <i>Colonia.</i>	63 Tarraco. <i>Colonia.</i>
18 Castulo.	Iulia Traducta.	64 Toletum.
19 Caura.	Vide. Traducta.	65 Traducta.
20 Celsa. <i>Colonia.</i>	41. Laelia.	66 Turiaso.
21 Celti.	42. Lastigi.	67 Valentia. <i>Colonia.</i>
22 Ceret.	Liberalitas Iulia.	68 Ventippo.
23 Clunia.	Vide. Eborá.	69 Vlia.
Corduba.	43 Lont.	70 <i>Vrci.</i>
24 Dertosa. <i>Colonia.</i>	44 Obulco.	71 <i>Vrfo. Colonia.</i>

De todas se trata por este mismo orden Alfabético.



A.º Velazquez delin.

Ma.º Salvador Carmona Sculp. 1767.

DE LA UTILIDAD DE LAS MEDALLAS.



Quella hambre infaciable de oro y plata , que tanto ha fatigado el corazon de los mortales, no quiso contenerse en la comun esfera de Monedas labradas por los actuales Soberanos. Passóse mas allá , cebandose hasta en las que no sirven al uso y comercio de los hombres , con tal sollicitud , que no se de qual me admire mas , si del conato , empeño , y defatigamiento con que algunos codician las Medallas antiguas , ù de la defatencion , abandono , y desprecio con que otros las miran. Principes hubo , que repartieron Ministros por el Orbe en busca de los expressados monumentos. Hombres hay , que no darán un passo , ni moverán la mano para alzar el que se les ponga por delante : porque mientras no se conozca utilidad , no puede haver aprecio. Si à un niño le presentas alguna bola de

oro, la estimará como proporcionada para ver cómo rueda por el suelo, pero no alcanzará la mayor recomendación de su valor. No pudiendo pues ser apreciado lo que no se conoce; conviene poner primero por delante la estimabilidad de las Medallas, no en general según todos los títulos, que aumentan el precio, sino precisamente insistiendo en las Colonias y Municipios de España, que es el único asunto de la Obra, como cosa menos promovida por los Antiquarios, y como más digna de que sea tratada de los nuestros.

Por el extremo opuesto (à saber, por lo mucho que algunos aprecian las Monedas antiguas) confesamos que tiene mucha mezcla el gusto, y la curiosidad, mas de lo que à veces merece la substancia del monumento. Tal es lo que mira al metal, al tamaño y à la material diferencia de los Cuños: pues si la misma Medalla existe en mediano bronce, no crece su utilidad por descubrirse en grande, ò en pequeño, considerando el precio en quanto mira al interés de la Historia, del Heroe, ù de la Ciudad, de que se trata. Pero tampoco se deberá negar, que sin este acrecentamiento puede ser muy estimable, por el preciso título de todo lo que es raro. ¿Quantas cosas arrastran el conato de los hombres, solo por la circunstancia de singulares en la calidad, aunque sea comunísima la especie? Pues si en qualquiera classe se mira como maravilla lo que aparece con alguna singularidad, ¿quien deberá estrañar, que los Antiquarios preconicen como milagro de las Antigüedades una cosa, que jamas havia aparecido, ni sido conocida por los que hablaron de semejantes puntos? Tienen pues estos mas disculpa en lo que sueña à exceso de sus estimaciones, que aquellos en la falta de lo que desestiman.

Por tanto passarémos à extractar las utilidades de este estudio, repartiéndolas en diferentes títulos: lo *primero* por las conexiones que suelen tener con materias Sagradas, que no pueden averiguarse de otro modo: lo *segundo* por las excelencias de algunas poblaciones, que solo se descubren por medio de sus Medallas, entrando en este título la orthographia, ò verdadero modo de escribir el nombre de las Ciudades: tal vez su situación y prerrogativas concedidas por los Romanos: lo *tercero* los Dioses que veneraban en lo antiguo: lo 4. las Familias ilustres vecindadas en ellas: lo 5. los Frutos de que mas abundaba el terri-

torio , como la espiga , el racimo , la oliva , la piña , &c. Los symbols de que ufaban , ya en linea de animales , como la Esphinge , el Pegafo , el Buey , el Caballo , la Loba , el Javali : ya en orden à las aguas , los peces , el Delphin , el Atun , el Sábalo. Lo 6. acerca de la navegacion , la forma de sus Naves , con velas , y sin ellas , el Acrostolio , el Timon. Lo 7. en linea de Agricultura , el yugo , y el arado , con bueyes , nunca con mulas. Lo 8. en la Arquitectura los Templos , Arcos , Aras , Colunas. Lo 9. en la Milicia , sus Armas , Lanzas , Escudos , Signos legionarios. Lo 10. en lo que toca à premios , las Coronas rostratas , Coronas de Encina , de Laurel , y la Palma. Lo 11. en puntos de Religion , los Signos del Sacrificio , la Pátera , el Simpulo , la Hacha , Lituo , &c. Lo 12. en orden à los Cesares , y Emperadores , sus retratos , sus dictados , sus Consulados , sus Tribunicias Potestades. Finalmente los Magistrados que havia en nuestras Ciudades : los Duumviros , Quinquenales , Quatuorviros , Ediles , y Decuriones : de fuerte que interessandose tanto en la ciencia Numismatica , aun contrahida à solas nuestras Colonias y Municipios , parece que de un golpe queda cerrada la boca del murmurador ignorante , abriendole los ojos para conocer la utilidad , por no ser imaginable que haya alguno tan necio , que motege un estudio en que se mezclan tan diversas materias : y si le huviere , no merece atencion , sino desprecio.

Verdad es que el estudio de las Medallas no es facultad necesaria en todos y para todos : asì lo confessamos , y nadie puede pretender otra cosa , porque de aquella linea no hay mas doctrina que la Christiana. Pero una Republica , como cuerpo de muchos miembros , se compone de diversas profesiones , en lo mecánico , en lo politico , en lo militar , y en lo literario : y como cada classe , de gobierno , de milicia , y de maniobras , se compone de varios ordenes ; asì la de las letras. Dedicanse unos à lo que otros no se inclinan : gustan estos de lo que aquellos aborrecen : tu no tienes necesidad de tal estudio : pero la Republica necesita que algunos le cultiven. Facil es , que te ocurran mil egemplos : à mi me basta , que tal es el presente. No todos deben ser Antiquarios : no lo seas tu , ni yo : confessemos que no lo necesitamos : ; pero como negarèmos , que algunos son utiles al comun? Su falta en tiempo que abunda en otros Reynos este estudio , ha sido ocasion de motejarnos , que mientras otras Na-

ciones de la Europa dan al Público cien obras de esta classe, España apenas ofrece tres ò quatro dignas de ser citadas. (1) Conviene pues en cada Reyno de los que pretendan ser tenidos por cultos, una cultura universal: porque si el individuo se ilustra con un estudio, el comun los necesita todos.

Los titulos alegados bastaban con sola su mencion para prueba de la utilidad de las Medallas antiguas de nuestras Colonias y Municipios: pero como intentamos dar alguna luz à los que no la tengan, no debemos insistir en la mencion general, sino recorrer cada cosa de por sí, proponiendo en particular las pruebas que acerca de los articulos alegados resultan de las mismas Medallas en la forma siguiente.

CAPITULO I.

Utilidad de las Medallas por la conexion con algunas cosas Sagradas, y Eclesiasticas que no pueden averiguarse de otro modo.

SI por la mencion de los titulos alegados en comun, empezaste à formar algun concepto sobre la utilidad de las Medallas; no debes recelar que desfazezca al llegar à las pruebas: antes tengo por cierto, que cada una irá realzando la estimacion, acaso mas allá de lo que juzgabas: porque en lo prevenido es creible que no llegasses à imaginar, si las Medallas tienen conducencia para vindicar la Religion Christiana de los improprios gentilicos, y ahora me persuado, que has de confessar esta suma utilidad, incluida en el precedente titulo bajo la precisa y general expresion de conexion con materias Sagradas.

I Sabido es lo que los enemigos de nuestra Sagrada Religion empezaron à oponer desde el principio contra el honor que los Catholicos damos à la Cruz, mirando en su adoracion al que con infinito amor quiso ser clavado en ella por redimirnos de la esclavitud. Sábesé tambien, que desde los primeros Siglos de la Iglesia salieron en su defensa algunos Escritores Eclesiasticos, S. Justino, Tertuliano, Minucio Felix, &c. pero no todos saben, que el estudio de las Medallas sirve para entender la fuerza de sus Apo-

(1) *La science des Medailles, nouvelle edition, pag. XI. de la Preface.*

logias, de fuerte que sin esta luz se quedará en tinieblas toda la eficacia y energía de sus redarguciones. Vosotros (decian los Christianos à los Gentiles) teneis en fumo honor los Signos Legionarios: Vosotros adorais las Victorias, y Tropheos: Vosotros jurais por los Signos, y mas facilmente perjuraís por Jupiter, que por las imagenes de los Emperadores. Los Estandartes, y el Lábaro Imperial los teneis muy adornados. ¿Pues como motejais en los Christianos el culto de la Cruz, quando vuestras adoradas insignias tienen esta figura, y el Tropheo añade la de un hombre crucificado? Así los Escritores mencionados. (1)

2 Pregunta ahora à los que no han saludado la Ciencia Numismática; que eficacia descubren en argumentos tan serios y de tanta importancia? ¿Que conexion encuentran entre la figura de la Victoria y de la Cruz? ¿En que se parecian à ésta los Signos Legionarios? ¿Que conveniencia tiene el tropheo con un hombre crucificado? y creo, que te dejarán con la duda: porque si no han visto la figura de los Signos Romanos; si no saben como formaban los Tropheos despues de sus Victorias; si no han tenido por delante ningun fragmento de la Antigüedad, que les informe ocularmente de lo que supone cada clausula; como podrán declarar lo que no entienden?

3 No así el que maneja las Medallas antiguas: porque éste viendo en ellas los Signos Legionarios; reconociendo ocularmente el Estandarte, y teniendo bien notados los Tropheos; podrá ofrecerte à la vista cada cosa, delineandola por sí de modo que te se meta por los ojos. Solo éste es capaz de instruir tu entendimiento acerca de la congruencia con que nuestros Doctores redarguían à los enemigos de la Iglesia: porque éste sabe, que los Signos militares, los Estandartes, los Tropheos, eran figuras de Cruz, y te mostrará la verdad y energía con que decia Tertuliano, que los Romanos veneraban la Cruz, no desnuda, ò inculta, sino esmaltada con muchos aderezos: pues rematando los Signos Legionarios en figura de Cruz, cedía en gloria de ésta quanto los

(1) *Quin & Signa vestra figure hujus vim præferunt, & declarant.* S. Justin. Apol. 2. ad Antonin. Pium. *Sed & Victórias adoratis, cum in tropeis Cruces intestina sint tropæorum. Religio Romanorum tota castrensia signa veneratur, signa jurat, signa omnibus diis præponit. Omnes illi imaginum suggestus in signis, monilia Crucium sunt. Sympara illa vexillorum & Labarorum, stole crucium sunt.* Tert. adv. Gent. cap. 16. *Trophea vestra victoricia non tantum simpliciter Crucis faciem, verum & adfixi hominis imitantur.* Minutius Felix in Octavio.

adornaba : los círculos pequeños de que se componian , eran como collares de la Cruz : la purpura de los Estandartes la servía de vestido triumphal : y así en lugar de motejar los Gentiles à los Christianos sobre el culto de la Cruz , podian estos alabar la diligencia de aquellos , por haverse anticipado en la veneracion de tan mysteriosa figura , consagrando las Cruces , no desnudas , ò incultas , sino ennoblecidas , y esmaltadas. Así Tertuliano. (1)

4 Esto que pertenece en general al Estudio de Medallas antiguas , es propriísimo de las que tocan à España : pues desde las primeras Estampas empieza à ver la sagrada figura de la Cruz en los Signos militares de la segunda Tabla. Allí reconoces los círculos pequeños , que segun Tertuliano la servian de esmalte. Allí registras la tela y figura del Estandarte , como fu estola , ò vestido triumphal. En la primera Estampa , y en otra de las ultimas , encuentras los tropheos , figuras no solo de una Cruz , sino de un hombre crucificado , como notó bien Minucio Felix : y por tanto conocerás la utilidad de las Medallas por la conexion que suelen tener con materias Sagradas.

5 Lo mismo puede decirse en virtud de los Signos Pontificales , que usaban los Romanos : pues el Apice (segun muestran las Medallas , y expondrémos al hablar de aquellos Signos) era adorno de la Cabeza del Sumo Sacerdote , y remataba en Cruz : de fuerte que sin saber lo que hacian , servian à la divina providencia , que para confusion de la fabiduria mundana , para gloria de Dios , y para mostrar las riquezas de su inefable caridad , tenia decretado ensalzar sobre los Cedros al sacrosanto madero de la Cruz , convirtiendole de lo mas ignominioso en lo mas honorifico : elevandole de lo mas abatido hasta la frente de los Reyes , como notó N. P. S. Agustín ; (2) y finalmente colocandole sobre la Cabeza de los Flamines , y del Sumo Pontifice de Roma : indicio de que el Altísimo tuvo en su oculta providencia vaticinado el honor de aquella sacrosanta figura ; y especie que no puede descubrirse por otro medio mejor que las Medallas , donde con toda claridad se percibe la Cruz en el Apice del Pontifice Maximo Gentilico : y como las de España son las mas constantes y tenaces en usar de aquel signo ; queda bien probada su utilidad por titulo

(1) *Laudo diligentiam : nolulistis nudas & incultas Cruces consecrare.* Tertul. ubi sup.

(2) Aug. in Psalm. 54. *Jam in fronte regum crux illa fixa est , cui inimici insultaverunt.*

de conexion con materias Sagradas : pues ofrecemos una de las mas importantes en la veneracion de la Cruz , cuyos argumentos en los medios alegados , no pueden ser ilustrados mejor que por beneficio de las Medallas.

6 Internándonos en lo particular de España, se vé mas de cerca la utilidad por titulo de conexion con materias Eclesiasticas, que no pueden averiguarse de otro modo. Sirva de prueba el Concilio de Eliberi , primero de los que se conservan en España. A este concurrió un Presbytero , que no declaró su Iglesia mas que por el titulo comun de Municipio : *Eucharius à Municipio* : y como hubo muchos Municipios en España, no han podido los Autores manifestar la Iglesia à que perteneció aquel Presbytero, siendo por otro lado muy importante la averiguacion, para saber la Ciudad que tuvo una prerrogativa tan notable, como es el haver gozado de Christiandad y Clerecía en tiempo tan remoto como el de aquel Concilio : pues esto supone rebaño con Pastor en el Siglo tercero de la Iglesia, lo que es antigüedad sumamente recomendable. Pues lo que nadie ha podido averiguar, y es materia tan digna de atencion en la investigacion de origenes y antigüedades Eclesiasticas, solo puede aclararse en virtud del estudio de Medallas , segun las cuales resulta haver sido CADIZ la Ciudad que en tiempo de Diocleciano, y Maximiano tuvo el honor de enviar al Concilio de Eliberi un Presbytero, digno de concurrir con tales Padres, el qual en el modo con que las Actas conservan y proponen su asistencia, nos dejó autorizada la prerrogativa de que la Ciudad referida gozaba de la luz del Evangelio en los primeros Siglos de la Iglesia, con Clerecía autentificada desde el fin del tercero, como explicaremos al hablar de las Medallas Gaditanas en la Tabla XXVI. No habiendo pues otro medio para conocer el Municipio por quien concurrió al Concilio de Eliberi el mencionado Presbytero, ni texto mas antiguo para autorizar la Christiandad de Cadiz en el Siglo tercero ; se convence la utilidad de las Medallas por la conexion que tienen con materias Eclesiasticas : pues nos facan à luz lo que sin ellas quedaria en tinieblas.

7 Lo mismo se verifica por titulo de la situacion de algunas Sillas Episcopales, en cuya averiguacion es preciso recurrir algunas veces al typo de las Monedas, como reconocerás en la Obra de *la España Sagrada* : pues si la duda milita entre dos pueblos,

que uno sea marítimo, y no otro; sentenciarán las Medallas, si nos ofrecen por símbolo la Nave, ó el Timon, como se dice allí hablando del Obispado del Apostólico S. Efcio. (1) Por el contrario, si el terreno de que se duda no favorece al símbolo de que usan las Medallas, no puede establecerse allí la Dignidad Episcopal del mismo nombre. Tal vez contribuyen à persuadir la fama de la Ciudad Episcopal, por regla general de que la Cathedra Pontificia no debe colocarse en lugares oscuros: y contra el que dudare si el Pueblo tuvo, ó no, fama en lo antiguo; no hay mejor testimonio que mostrar las Monedas de su nombre, para dejar convencida la excelencia. Sirva de ejemplo el hecho de un Moderno, que hablando contra la Primacia de la Santa Iglesia de Toledo, pretendió defayrar à la Ciudad, dando como por supuesto, ó pretendiendo probar, que no tenia nombre. (2) Si este tuviera noticia de que Toledo batió Monedas con su nombre antes de los Emperadores Romanos, ¿se huviera acaso atrevido à ofrecer al publico el intento? Y si lo pretendiera, ¿no era medio eficaz de contenerle el exhibir las Medallas de Toledo? ¿Por ventura, no es de fama la Ciudad que bate Monedas con su nombre? ¿No gyran estas por el Mundo (en especial quando todo reconocia à un Soberano) para que viendo en ellas el nombre de la Ciudad, digamos que era su nombre conocido? Consta pues que una materia Ecclesiastica puede tener conexion, y depender del estudio Numismatico.

8 Si para calificar la condignidad de que un Pueblo fuese ilustrado con Silla Episcopal, quiere el Escritor Ecclesiastico proponer sus prerrogativas y excelencias en el orden Civil; no hay otras mas exquisitas, menos conocidas, y mas autorizadas, que las deducidas por medio de las Medallas, en virtud de las quales se averigua lo que sin ellas ninguno havia conocido hasta hoy. Y si no, recorre los Escritores en busca de que Soldados fundaron en razon de Colonia à la Ciudad de Merida, antigua Capital de Lusitania: y no hallarás respuesta tan individual, como la que se puede dar por sus Medallas. Sabíase que la poblaron los Soldados veteranos apartados por Augusto de la milicia, quando concluyó la guerra de los Cántabros: pero que Emeritos fueron, ó en que Legiones militaron, no lo explicó ninguno, ni creo

(1) *España Sagrada* Tomo 4. *Trat. 2. cap. 1. §. V.* (2) *Memorial por la Santa Iglesia de Sevilla.*

se puede averiguar mas que por las Medallas que han llegado à mis manos (hasta hoy no conocidas entre los Antiquarios) como diremos luego al publicarlas. Lo mismo vemos en la antigua Silla Episcopal de Acci, conocida hoy por nombre de Guadix. ¿Quién supo, ni declaró la excelencia de haver tenido aquella Ciudad el honor de que los Cefares Germanico y Druso, designados sucesores del Emperador Tiberio, fueron sus Alcaldes, ò como entonces decian, Duumvros? ¿Lo ha leído ninguno en la Historia escrita sobre aquella Ciudad, ò en otro Historiador? Yo confieso, que no lo vi en ninguno, hasta que lo observé en una de mis Medallas, batidas en aquel pueblo en tiempo de Tiberio. Otro tanto se verifica en CARTEIA (Ciudad antigua y famosa en el Estrecho de Gibraltar) donde tuvieron el cargo superior de la Republica los ya expresados Cefares. Lo mismo en Carthagená por medio de los Cefares Neron y Druso, que fueron Quinquenales de aquel ilustre pueblo: cosas no conocidas mas que por las Medallas. Luego aunque no se mezclasse otra importancia mas que la de este titulo, bastaba para conocer la utilidad de las Monedas antiguas, pues descubren en las Ciudades del tiempo de los Romanos unos honores tan distinguidos y sobrefalientes, quanto ignorados de los que no tienen estudio de Medallas.

CAPITULO II.

Nombres, situacion, y diestados de las Ciudades antiguas solamente descubiertos por medio de las Medallas.

A LAS excelencias ya apuntadas en algunas de las Ciudades Episcopales debes añadir el de la orthographia de las voces: pues si ignoramos el nombre verdadero del Pueblo; que podremos assegurar? En esta linea es tan notoria la utilidad de la ciencia Numismatica, que solo podrá ignorarla quien no sepa lo que son Medallas de Colonias y Municipios. Estas se batían por los Magistrados de los Pueblos, los quales no podian ignorar el nombre verdadero de la Ciudad. Conservanse sus nombres en monumentos públicos y originales, no sugetos à la inconstancia y variedad à que se exponian los Libros manuscritos, pues estos passando por copias de diferentes manos, solian contraer tantos vicios, quantos nos descubre la experiencia cada dia. Las

Monedas dan los nombres originalmente segun el modo con que los usaban los Antiguos sin poder degenerar, como que se hallan grabados en el bronce. Y de esta linea hay tantas comprobaciones en las Medallas, quantas son las Ciudades que las batieron: por lo que no es necesario detenernos ahora en individualizarlas, porque luego se irán notando en cada una.

2 Pero mas es que por este medio descubrimos los nombres de algunas Ciudades, que de ningun modo estuvieran conocidas, si no fuera por la luz de las Medallas, por no haver mencionado tales Pueblos los Autores antiguos. Tal es la Ciudad de CERET: tal la de IRIPPO, y otras, de que tenemos Monedas con sus nombres, y no sabemos que ningun Geographo antiguo las nombrasse. Con que por este medio se averigua lo que la Geographia no alcanza por sí sola: y desde luego se ve otra utilidad para las Ciudades mencionadas por los Antiguos: y es que el estudio de las Medallas instriga, y casi precisa al de la Geographia, por ser inseparable el ver en la Moneda el nombre de la Ciudad, y procurar averiguar donde estuvo. Para esto necesita el dueño de la Medalla recurrir à los Geographos antiguos, informandose de quien, como, y donde la expressó. Con esto se vá empeñando suavemente en hacer algun progreso en la literatura: y ya que no le lógre, à lo menos queda instruído en el conocimiento de los Autores antiguos que tratan de la Geographia. Yo sé de algunos que por el corto principio de tal ó qual Medalla que adquirieron, passaron como insensiblemente à una literatura no vulgar, informandose de la Geographia, de la Historia Romana, de la Chronologia imperial, y hasta de la lengua Griega, con la Mithologia, y Lithologia, solo por la ocasion de las Medallas geographicas imperiales y griegas, que se encadenan con aquellos estudios: y ciencia que trae consigo tanta luz, claro está que manifiesta bien su utilidad.

3 Pero insistiéndolo en la Geographia, añaden las Monedas lo que ya se previno acerca de la situacion de las Ciudades: pues no solo nos descubren algunos nombres no conocidos, sino que à veces por el symbolo de que usan las Medallas, se tiene alguna luz para investigar la situacion. Sirva de exemplo la ya citada de IRIPPO, que no hallandose mencionada en los Geographos antiguos, no pueden sus Escritos conducirnos à la

averiguacion del sitio donde estuvo. Pero como sus Medallas nos ofrecen firmemente el symbolo de la Nuez del Pino, y se hallan repartidas por la Betica, tenemos algun vestigio para rastrear la situacion, en la conformidad que se dirá al hablar de las Monedas de Irippto. Así contribuyen tambien las que tienen divisa de cosas del mar, como Nave, ò Timon, segun muestran las Medallas de Carteya, de Ilergavonia, de Sagunto, de Valencia: pues califican que la situacion de estas Ciudades era à la costa maritima. Otras que representan peces en medio de las Medallas como symbolo principal, nos conducen tambien al conocimiento de que estaban à orillas de algun rio: y como en Plinio, al tratar de los pueblos junto al Betis, hay yerros en los nombres, se percibe el sentido correspondiente por el que ofrecen las Medallas con el Sábalo. Así sucede en las Ciudades de ARIA, y de CAVRA, cuyos nombres estaban muy desfigurados en Plinio, y por medio de las Monedas que se hallan en la Betica con el nombre de aquellos Pueblos, y con el typo del Sábalo, se averigua la verdadera leccion, y se comprueba el sitio. Sirven pues para la Orthographia: sirven para la Topographia, ò investigacion del sitio particular, y tal vez para la ilustracion de los Autores antiguos, como sucede en el texto mencionado de Plinio, y en otros que expondremos despues.

4 Los nombres de las Ciudades que nos manifiestan las Medallas, no siempre vienen desnudos con la precisa expresion de la voz. Lances hay de añadir sobre el nombre de la Ciudad las prerrogativas que la concedieron los Romanos, ya de Colonia, y ya de Municipio: cosa que sin passar adelante es muy notable por la transcendencia que tiene para otras materias importantes: y la falta precisa del conocimiento de aquellas calidades en el Pueblo, puede defayrar mucho à los Escritores, tanto mas, quanto mayor sea la fama, por hablar con erudicion en otros puntos. Así le sucedió à un ilustre varon que pretendió retardar el honor de la Silla Pontificia en Segovia, solo por leer que havia sido Municipio: como si aquel dictado no fuera en algun sentido mas estimable que la razon de Colonia (segun diremos despues) y como si por las Monedas no constára haver sido Municipios diferentes Ciudades, que despues fueron ilustradas con Silla Pontificia, v. g. Italica, Segobriga, Calahorra, &c. Otro hubo que (con notable defayre de la literatura) quiso ha-

cer à una Ciudad Colonia, y Municipio à un mismo tiempo: cuya incompatibilidad la conocerás aqui en los Capítulos de Colonias, y Municipios.

5 Por las Monedas no solo aprendemos las Ciudades que eran Colonias Romanas, y las que eran Municipios, sino otros honoríficos dictados, que no se encuentran en otros documentos: y los que se hallan, no tienen alli mayor crédito, ni tanta seguridad: pues aqui los vemos de un modo irrefragable, ya por estar grabados en el bronce, y ya por haver sido de orden de las mismas Ciudades. Afsi hallamos en Sevilla el título de Colonia con el nombre de ROMVLA, que la dieron los Romanos: en Cordoba nos ofrecen unas Medallas el nombre expreso de CORDUBA, otras el de Colonia con el sobrenombre de PATRICIA, por haver sido poblada de Familias Romanas ilustrísimas del Orden de los Patricios. Ehora demas del nombre antiguo expresa el que los Romanos la dieron de LIBERALITAS IVLIA. Huesca, Celsa, y otras ofrecen el dictado de *Vencedoras*: Tarragona el de *Togada*, por haverse acomodado sus Ciudadanos al trage y policía de los Romanos. Algunas expressan el título de IVLIAS: otras el de AVGVSTAS: y tal vez hasta el de GEMELA, como en Acci.

6 Algunas de estas formalidades constaban por los Escritores antiguos: otras por ningun medio fuera de las Medallas. En lo primero sirven de confirmacion decisiva: en lo segundo publican su mayor utilidad, pues solo por este medio se averigua el elogio de *Vencedoras* en las Ciudades que le configuieron, y lo mismo acerca de otros dictados, como el haverlas concedido que se intitulassen *Julias*, ò *Augustas*: lo que cada una perpetuó en gratitud al Emperador que las miró con la benevolencia de erigirlas Colonias, ò ilustrarlas con aumento de Familias: debiendose tambien reflexionar en que semejantes sobrenombres con que ilustraban las Ciudades, no los usurpaban ellas à su arbitrio (como sucedió despues) sino que eran decretados de orden del Senado Romano, como testifica Dion Casio. (1) Y esta circunstancia que engrandece el honor de la Ciudad, realza tambien el valor de las Monedas: pues los mas de aquellos dictados constan solamente por ellas, de suerte que se ignora-

(1) *Cognomina etiam Urbibus honoris causa Senatus imposuit, & non, ut modò ipse sibi nomina quotquot vellent delegerunt.* Dio lib. 54. p. 537.

rían totalmente , si nos faltassen estos públicos monumentos.

CAPITULO III.

De los Dioses de la Gentilidad.

Tolerémos por un rato la demencia Gentilica de dar nombre de Dioses à los que por sus vicios y abominaciones no merecian ni aun el de hombres. Considerémos al mundo cubierto de unas sombras tan espesas , que no dejan reconocer los brillos que las Criaturas despiden sobre el conocimiento de su Criador , publicandole unica causa de las causas : y viendo à todo el orbe ciego , no estrañarás que España tropezasse à cada passo en tantas y tan profanas Aras como erigieron en ella las diversas Naciones que la codiciaron , y ocuparon , mirandola como Patria comun. Brindaba España con la fama de sus thesoros y de su fertilidad : la defunion de los Compatriotas abría la puerta à los estraños : entraban estos como por su casa : y avendandose en tan fértil y saludable suelo , brevemente se hallaron nuestras Ciudades hechas domicilio de tantas abominaciones , quantos eran los Idolos del Phenicio , del Celta , del Griego , del Romano. Convirtieronse en Pantheon de idolatría las que se hicieron teatro de Paganos. Testigos son las Piedras dedicadas à toda suerte de supersticion. Testigos los Marmoles convertidos ya en Estatuas , ya en Inscripciones de Isis , de Osiris , de Jupiter , de Venus , de Marte , y de la demas tropa , no tanto de fingidos Dioses , quanto de autorizadas maldades. Testigos en fin los metales , que reducidos à Monedas gyaban por el Mundo , ya con symbolos , ya con las Efigies mismas de sus Dioses. Con que si quanto fue mayor la esclavitud , tanto más se debe estimar la redencion ; ningun modo mejor de agradecer à Dios la libertad , que poniendo por delante las Medallas , donde se ve , y se palpa la fuerza de la supersticion.

2 Jupiter que se levantó con el Rayo , y con el Aguila , se representa , ya en uno , ya en otro symbolo en las Monedas de Zaragoza , de Sevilla , de Italica , de Bilbilis , y de Obulco. La cabeza del Capitolino , à quien los Romanos entendian bajo los fumos dictados de *Optimo* , y de *Maximo* , la ostenta Carteya en sus Monedas. Apolo nos da el Arco , el Sistro , y la Aljaba,

en las de SALPESA. Su cabeza con las doradas trenzas , se muestra , ya allí , ya en Obulco , ya en otras. Como Sol tiende sus rayos sobre Cadiz , sobre Abdera , y en muchas de la Bética. La Luna es frequentísima en Monedas de la misma Provincia, por donde se propagó el culto de los Dioses Egipcios , especialmente Isis , que estaba denotada en la Luna : y viendola en algunas Medallas figurada sobre el Buey , renueva la memoria de Apis. La gran Madre de los Dioses Cybeles muestra su Cabeza con Torres en Carteya. Ceres nos da la fuya coronada de Espigas en *Cariffa*. Merida grabó à Livia en figura de la misma Ceres. Las Espigas que se la tributan , son comunes en muchas. Marte nos ofrece su Cabeza galeada en diversas Monedas. Mercurio defiende del Sol la fuya con el Petafo en una muy rara de Carmona. El Caducéo nos le dan Sagunto , Carteya , Carthagena , y otras.

3 Hercules , como Heroe que anduvo por España , tuvo aquí muy distinguido culto , y son muchos los symbolos que ofrecen las Medallas en memoria de las hazañas de aquel Heroe. Al Leon Neméo , ò Cleonéo (à quien Hercules venció en su primera proeza junto à Cleonas en la Selva Nemea de la Acaya) le representan las Monedas de Ampurias , y de Antequera. Con la piel del Leon cubre Hercules su Cabeza en las de Cadiz , y de otras Ciudades. La Clava con que obró sus hazañas la vemos así en algunas Gaditanas al lado de la Cabeza cubierta con la piel del Leon , como en otra de Carteya , puesta por unico blason de la Medalla. El Javali Erymantheo (tercera empresa de Hercules) nos le ponen à la vista Clunia , y otras Ciudades. A Neptuno le reconocerás por el Tridente en Monedas de Carteya. El Delphin consagrado à aquel Dios le verás allí mismo , ya en su mano , ya como symbolo unico de diversas Monedas. Hasta el Dios Pan , no conocido antes entre nuestras Medallas , ofrecerá en las de Merida , y de Sacili su Cabeza con la divisa de pelo y barbas de Cabra , como Dios de los Pastores , y Rebaños. Si buscas à Vulcano , le hallarás con su birrete y tenazas , en las aplicadas à Sanlúcar. Allí mismo verás brillar la Estrella de Venus su muger. Cordoba conserva la cabeza de Venus en algunas Medallas del modo que la Familia de los Julios eligiaba la cabeza de esta Diosa. Juno ostenta con expresión su nombre en la fachada de un Templo que la Ciu-

dad de Ilici grabó en sus Monedas. Huye Diana à las Selvas, adornada del Arco y del Aljaba, en algunas de Ampurias: en otras de la misma Ciudad triumpha Palas armada con morrion, segun verás tambien en las de Carthagena.

4 Y como si todo este monton de fabulas no bastára para publicar la ceguedad en que vivian las antiguas Ciudades, añadió la lisonja otro borron de la naturaleza racional, propassandose à dar culto à los mismos cuyas abominaciones estaban todavia palpitando en los cuerpos, ò por mejor decir en las cenizas de las recientes llamas en que los arrojaban. Daban à los Emperadores el tratamiento de *Divos*: confagrabalos entre los Dioses: erigianles Aras: dedicabanles Templos: hacíanlo con el sobervio, ò descarado titulo de *Eternidad Augusta*: y en fin se arrojaban hasta el expresseo tratamiento de *Dios*. Afsi lo atestiguó en letras de bronce Tarragona, batiendo las Medallas de *Deo Augusto*. Afsi lo perpetuó en la Ara, que grabó con la Palma: afsi en el Templo de la Eternidad Augusta, que dedicó con escandalo de los mismos Gentiles, pues de alli (como refiere Tacito) se propagó el egemplo para otras Provincias. (1) Afsi Zaragoza: afsi Carthagena: afsi Merida: afsi Tarazona: afsi en fin otras Ciudades, compitiendo cada una en los excessos, como correspondia à una defenfrenada lisonja en tiempo que ni la Fe, ni la razon podian alumbrar à los ciegos.

5 Recorre ahora monumentos antiguos acerca de los Dioses que veneraron las antiguas poblaciones de España, y avifa, si hallas algun apoyo mas irrefragable que el de las Medallas batidas por autoridad de las mismas Ciudades. Registra los Historiadores, y mira si hay alguno donde leas los Dioses que celebraban. Diviertete en buscar el Aguila de Jupiter en Obulco, su Rayo en Zaragoza, el Sistro, Arco, y Aljaba de Apolo en Salpefa: el Petafo de Mercurio en Carmona: las Tenazas de Vulcano, la Aljaba de Diana, el Morrion de Palas, y otras cosas de las ya expressadas en diferentes Pueblos: y creo que te fatigarás sin fruto en revolver Historiadores, porque esto solo consta por las Medallas.

6 Estas pues son las que nos descubren lo que sin su luz

(1) *Templum ut in Colonia Tarraconensium strueretur Augusto, petentibus Hispanis permissum: datumque in omnes Provincias exemplum.* Tacit. 1. Annal. c. 77.

permaneciera oculto. Estas las que renuevan à las Ciudades la memoria de la esclavitud en que el antiguo y comun enemigo las tuvo avasalladas: pudiendose lograr por este medio, que cada vista de una de las Medallas, sea un despertador de gratitud al Dios de las misericordias, que à costa del infinito theforo de su Sangre rompió el hierro de tan duras cadenas. Y si fue mas vano, y mas ciego que otros nuestro Reyno, esso mismo acredita y realza la fineza del que liberalmente le escogió, no solo para la mayor pureza de Fe, sino para alumbrar à otras Naciones, como se ha visto en lo moderno sobre los vastos Imperios de las Indias, y en lo antiguo sobre la Nacion mas sacrilega en la supersticion, como era Egypto, cuyos Idolos fueron destruidos por medio de dos Españoles, Theodosio el grande, y Cynegio, como consta en el Chronicon y Fastos Idacianos. (1) Tienen pues las Ciudades de España nuevo medio para glorificar al Redentor, estimando tanto la pureza de su Fe, quanto mayor fue la ceguedad del Gentilismo: porque si excedieron à otros Reynos en lisonja, no tienen quien les gane en Religion.

CAPITULO IV.

Familias ilustrissimas.

Después de dar gloria à Dios por lo Sagrado, pueden tambien gozarse nuestras Ciudades de lo que el Mundo aprecia acerca de Familias ilustres, pues algunas de las mas nobles del Mundo estuvieron vecindadas en España siendo pobladoras de sus Colonias desde antes de la Encarnacion del Verbo eterno. Autenticóse en esto la opulencia de España, fertilidad del suelo, y sanidad del clima, quando las Familias afamadas del Imperio dejaban su Corte y Patria, por venirse à vivir à estas Provincias. Ciudad hay, que al tiempo de ser reducida à Colonia de los Romanos, recibió de una vez muchas Familias, no de lo vulgar, ò plebeyo, sino del primer orden, entrefacadas y escogidas de lo mas florido de Roma, como se vió quando Cordoba fue erigida Colonia. Cadiz llegó à contar en un Censo

(1) *Idatius in Chronico an. 10. imp. Theodos. Fasti Idatiani an. 388. Theodosio Augusto II. Cynegio Consulibus.*

quinientos Caballeros Romanos , numero tan excesivo y notable, que no se halló en otra de las Ciudades de Italia , sino en Padua, como exprefsó Strabon. (1)

2 Pero ciñendonos à lo que resulta por medio de las Medallas de Colonias , y Municipios de España , vemos en ellas los Apellidos de las Familias mas afamadas de Roma : los Catones , los Cornelios , los Domicios , los Emilios , los Julios , los Lepidos , los Mários , los Pompeyos , los Postumios , los Scipiones , &c. cuyos ilustres nombres de Familias se hallan repartidos entre los Magistrados de diversas Ciudades , como se irá notando en cada una.

3 Bien se , que Sigeberto Havercamps no cuidó de las Familias de Colonias y Municipios , pretextando , que no eran Romanas , ò que serían de Libertinos. Pero no se que fundamento tuvo para ello , y mucho menos para la especie de tema con que se empeñó en la idéa , inculcandola repetidas veces , sin ofrecer pruebas en ninguna , como pedia un asunto , que tiene contra sí al torrente de los Antiquarios , especialmente Andres Morel , cuyas son las Tablas de Familias Romanas , à que Havercamps añadió Comentarios : y viendo que en materia de Medallas de España no hizo ningun progreso , contentandose con citar à Vaillant , y remitirse à él en las dibujadas por Morel , y en las del Gabinete de la Reyna Christina ; podrá alguno recelar , que pretendió autorizar el silencio con la evasión de que las Familias exprefsadas en ellas no eran Romanas , sino que quando los Apellidos convenian , serían los de las Colonias Libertinos. ¿ Pero que inconveniente halla en que saliesfen de Roma ingenuos de Familias conocidas , para avecindarse en España , siendo entonces un Reyno opulentissimo ? ¿ Por que no quiere reconocer en los Magistrados principales de Colonias y Municipios à un Romano , à quien brindan con hacienda y con honores ? ¿ Por ventura aquella multitud de personas que salia de Roma , quando se establecía una Colonia , era precisamente de Libertinos ? Y si eran legitimos ingenuos , ¿ de donde infiere , que alteraban las Leyes , al deducir las Colonias de España ? ¿ Eran acaso Libertinos las Familias Patricias , que desde Roma passaron à residir en Cordoba ? Por los Romanos sabemos que las Colonias fundadas antes de las Monedas de que hablamos , eran pobladas de Soldados , como diremos en el Capitulo XII.

(1) *Censos fuisse equites Gaditanos 12, quot nullius vel Italiae urbis censi sunt praeter Patavinam.* Strabo. l. 3. p. 169.

Pregunta ahora à Havercamps, si las Legiones Romanas se componian precisamente de Libertinos? Y como dirá que no, (pues no solo las Legiones, pero ni los Auxilios, se reducian à ellos) le estrecharás diciendo, que si las Colonias del tiempo de las Medallas eran deducidas por Veteranos de las Legiones, y en estas ferrian los Romanos legitimos ingenuos, ¿por que no han de ser Romanas las Familias, que en nuestras Colonias y Municipios conseruan el mismo Apellido de los Romanos? Y suponiendo que havia algunos Libertinos en nuestras Ciudades, ¿de donde infiere Havercamps, que aquellos precisamente havian de obtener los primeros honores de la Republica? Si ésta se compone de otras classes de Familias antiguas legitimas, è ingenuas, ¿es posible que solo los Libertinos ocupaban los primeros cargos, quando se batían las Monedas? Parece pues voluntario y ridiculo el empeño, por carecer de autoridad intrinseca y extrinseca, teniendo contra sí el hecho de que las Colonias se formaban por Soldados de Familias Romanas legitimas è ingenuas: y solo puede admitirse otro recurso familiar de aquel Autor, que quando reconoce à la Familia Romana, la publica Plebeya: en lo que tiene mas disculpa, aunque no menos tema. Las Familias de la Plebe Romana eran las mas proporcionadas para la deducion de las Colonias, por ser mayor el numero, y menores sus rentas. Pero esto no se opondrá à que algunas de las Patricias saliesfen à vivir en suelo fértil, especialmente quando era dilatada la sucesion de las personas, como sucede hoy en Familias de la primera fuerte. Ni tampoco imagines, que por ser de la Plebe desmerecian tanto como suena: pues entre aquellas havia cargos ilustres de la primera estimacion de Roma, Consulados, Tribunos, y otros Magistrados honoríficos, con insignias triumphales, nombre, y fama antiquissima en la Familia: mirado aquel orden plebeyo tan sin nota, ò desdoro, que algunos dejando el orden de los Patricios, se agregaban al de la Plebe, y era muy rara la Familia que no tenia rama en ambos ordenes, siendo el tronco uno mismo. Por concepto pues de Familia plebeya no derogas nada à la fama, à la ancianidad, à los cargos honoríficos, y tal vez à la lisonja de descender la Familia de Reyes, y aun de Dioses. Tienen pues nuestras Ciudades el honor de haverse avecindado en ellas Personas de la primera distincion de Roma, como testifican los Apellidos citados, que nos manifiestan las Monedas.

4 Pero aun hay otra circunstancia mas notable en el asunto, y es, que no solamente sirven para descubrir lo que sin ellas ignorariamos, sino para averiguar la antigüedad de algunos Apellidos, que duran hasta hoy en nuestros Reynos; y solo por medio de las Medallas podemos manifestar la recomendable circunstancia de tan remota ancianidad, como es la de mantenerse despues de tanto cúmulo de Siglos, despues de tantas guerras, despues de tanta inundacion de gentes como han venido à España: sin que ni la voracidad de los tiempos, ni la mezcla de tantas y tan varias Naciones, hayan podido conseguir el turbar una letra, ni el acento. Yo confieso que tengo por lisonja recomendable de algunas Familias que hoy existen, el que se vea su Apellido en España con la antigüedad remota de mas de mil y setecientos años, quales son todos los que perseveran en las Medallas de que vamos hablando: pues por ellas pueden probar, que antes, ò en el mismo tiempo de vivir en carne passible el Redentor, se hallaba en estas Provincias su Apellido. Tales son los de *Antonio*, los de *Barba*, los de *Cárrio*, los de *Clemente*, los de *Mela*, los de *Montano*, los de *Nóvio*, los de *Parra*, los de *Sobrino*, los de *Valentin*, los de *Vérrio*, (y acaso otros de que yo no me acuerdo, ò no conozco) los quales se conservan hasta hoy en España, sin haverse alterado ni una letra. ¿Pues quien podrá negar, que cada uno tendrá especial complacencia en ver grabado su Apellido en el bronce dentro de estas Provincias con anticipacion de diez y siete Siglos?

5 Otros hay que aunque no tienen la misma terminacion, pueden reconocerse derivados de los antiguos con acomodacion al uso actual: v. g. el Apellido de *Alacre* es lo mismo, que el nombrado hoy *Alegre*, pues significan una misma cosa. El de *Hispano* existe hoy en el Apellido de *Español*. El de *Nigro* en los *Negros*. El de *Pontius* puede reducirse à los *Ponces*. Y mirando à la formacion de los Apellidos en España, podrás derivar otros muchos de lo antiguo: porque como Italia mantiene en lo comun sus terminaciones en *i*, por el uso de los Romanos, que al hijo le daban el distintivo del padre en su segundo caso (finalizado comunmente en *i*) v. g. *Babij filius*, *Cornelij filius* &c. así España forma la terminacion de los Patronimicos en *ez*, sacando de *Martini* Martinez, de *Alvari* Alvarez &c. Viendo pues en nuestras Medallas los Flores; de *Flori* deducirémos Florez: de *Lupi* Lopez, y así de

otros pertenecientes à la misma derivacion. Pregunta ahora à las Familias arriba referidas, si tienen otro instrumento mas antiguo que el de las Medallas, donde puedan mostrar su Apellido literalmente como fuena, con antigüedad de mas de mil y setecientos años; y creo responderán que *no*. Vuelve à preguntar, si es util en esta linea lo que por ningun otro documento se manifiesta; y creo responderan que *si*. Queda pues probada la utilidad de las Medallas por medio de lo que ofrece y descubre este titulo acerca de Familias.

CAPITULO V.

Frutos, Naves, Agricultura, y Arquitectura.

Otro de los Capítulos que recomiendan la utilidad de las Medallas es el de los Frutos, de que mas abundaban nuestras Ciudades antiguas, por quanto muchas pusieron en las Monedas por symbolo al que mas prevalecía en los campos de su territorio. Así vemos las Espigas en Carmona, en Ceret, en Ilipla, en Lastigi, en Lelia, en Obulco, en Onuba, en Séaro, y en Traducta. El racimo de ubas nos le ofrece esta ultima à la vista, como tambien Acinipo, Oripo, y Offet. La piña, fruto del arbol Pino, la representa Iripo en sus Monedas. Acinipo ofrece (segun algunos) la hoja de la Higuera. Lelia, Ulía, Carthagená, y Segobriga, nos dan la Palma: Ostur la Bellota: Ulía el ramo de la Oliva con Aceytunas: indicios todos de los frutos que en aquellos Pueblos abundaban: y que tal vez pueden servir de grande utilidad, despertando à la cultura de semejantes frutos, si en algun territorio se halla desatendida: pues en España, con las continuas guerras è inundacion de Naciones estrañas, ha sido disculpable el olvido de cultivar algunas cosas, que por noticia de los Antiguos sabemos haver sido apreciables en el mundo: y no hay duda que uno de los puntos mas dignos de atencion es ver en cada tierra la proporcion, ò disposicion que en sí tiene para dar mejor fruto, y no violentar con otros à la naturaleza: porque si de Setabi, ò San Phelipe, sabemos que producía unos Linos de los mejores del mundo, podrá perderse mucho en aplicarla à otros generos à que de fuyo no esté tan bien dispuesta. Lo mismo digo acerca de las Aguas: pues sabemos de Rios que tenían maravillosa virtud para manufacturas, como el Guadalquivir para

el tinte de las Lanas: el de Calatayud para el temple de las Armas: y así de otras materias, en que los Antiguos adelantaban mucho, y acaso los presentes no medran, por no tener noticia, ò no servirse de ellas. Viendo pues en las Medallas un symbolo de esta ù de aquella especie, conocemos el fruto en que mas se utilizaban de la tierra nuestros Antiguos; ò bien para assegurarlos de ser bueno el terreno para el fin, si persevera su cultura; ò para renovarla, si se huviere perdido. En qualquiera conformidad son utiles las Medallas, pues à lo menos sirven con sus symbolos para nuestra Historia natural antigua.

2 Es tambien muy creible, que mirassen à otro fin demás del expressado, segun era la supersticion de los Gentiles: pues à un mismo tiempo podian aquellos frutos symbolizar à los Dioses à quienes estaban dedicados, v. g. la Espiga à Ceres, la Palma à Isis, ò à Marte, quando denota los triumphos; el racimo à Baco, el higo à Mercurio, la Piña à Cybeles, la Encina à Jupiter, la Oliva à Minerva &c. porque como España fue el teatro donde concurría toda suerte de gentes, y cada una tiene siempre por primera atencion introducir el culto y rito de sus Dioses; no es de estrañar, que los Magistrados representassen en sus instrumentos publicos los symbolos de sus mas idolatradas deidades, quando sabemos que ponian en las Monedas sus efigies, ò atributos, que no tenian connexion con la fertilidad. En el lance pues de hallar symbolos comunes à la Mythologia, y à la Phisica, es creible que en el fruto natural, mirassen tambien à los Dioses respectivos, queriendo mostrarse gratos à los que juzgaban Autores de sus frutos.

3 Así se verifica en las fabulas de animales, que algunas de nuestras Ciudades tomaron por insignia, poniendolas publicamente en sus Monedas: v. g. la Esphinge de Castulo, y Urfona, y el Pegaso de Ampurias: pues la Esphinge era monstruo fingido entre los Griegos con rostro y pechos de muger, alas de ave, cuerpo y garras de Leon, segun explicaremos al poner las Medallas. El Pegaso era Caballo con alas, dedicado à Apolo, y à las Musas: fabulas todas fraguadas por los antiguos Griegos, de donde dimanaron à los nuestros, pero symbolicas para significar por la Esphinge la industria, y la sagacidad de las ideas, ò mysterios ocultos; y por el Pegaso la velocidad de las Naves, consideradas como Caballos con alas: lo que nuestras Ciudades toma-

ron de los Orientales ; y grabandolo en las Medallas , symbolizaban lo que aquellos ; ò miraban al origen de sus fundadores.

4 Otras escogieron el Buey , y algunas el Caballo : atendiendo aquellas à la supersticion de los Egypcios , à la expedicion de Hercules contra los ganados de Gerion , ò à la agricultura : y estas , à la fertilidad , y excelencia de los Caballos , que cada una producía , como irémos expressando en sus sitios. Algunas representan la Loba , ya sola , como Lerida ; ya con Romulo y Remo , como Italica , aludiendo al origen que tenian de Roma. Otras usan del Cerdo y Javalí , como veremos en Monedas de Clunia , y de la Betica , descubriendo por estos medios cosas no averiguadas hasta hoy , que sin el beneficio de las Medallas no las podian saber los mismos Pueblos.

5 Demás de los animales terrestres nos dan luz las Medallas sobre otros aquátiles : pues por su medio sabemos las Ciudades , que tenian su comercio en la pesca , utilizandose de lo que la naturaleza las franqueó por la situacion junto à las aguas , ya dulces , ya saladas. Así vemos que algunas de las fundadas junto al Rio Guadalquivir sobrefalian en la negociacion de la pesca de los Sábalos : pues como otras para declarar los bienes de la tierra , ponian por delante sus symbolos , v. g. las Espigas , ò el Racimo ; éstas representan los peces , como muestran las Medallas de *Aria* , de *Caura* , y de *Ilipa* : en lo que tambien nos instruyen para descubrir la situacion de estos Pueblos junto al Betis : pues los que no caian junto à Rio , no ponian los Peces por simbolo principal de sus Medallas. Las Ciudades maritimas grababan con mucha mas razon los Atunes , por ser mas abundante su grangería : en cuya conformidad Abdera , Carteya , y Cadiz recurren freqüentemente à estos symbolos , significando en ellos el beneficio que lograban por la pesca , y contribuyendo para confirmar la especie referida por algunos Autores acerca de los afamados Salfamentos , ò Escaveches de la Betica , segun expressarémos en sus sitios , pues como no todas las Ciudades de la Costa usaban de aquellos signos , se infiere que no todas sobrefalian en aquel comercio : pero nos aseguran de él las que representan peces en sus Monedas : porque estas como batidas por publica autoridad del Magistrado , denotan lo que sobrefalía en el Pueblo. Tambien aqui , como en los symbolos arriba mencionados , podian mirar à las Fabulas de sus Dioses : porque los que anduvieron liberales en señalar deidad para

cada cocina, no podian dejar sin Prefidente à un elemento tan principal como el de las aguas: y afsi es muy verosimil, que à un mismo tiempo quisiessen mostrarse reconocidos à Neptuno.

N A V E S.

6 Algunas de las Ciudades maritimas usan expressamente en sus Monedas el symbolo de la Nave: en lo que no solo nos enseñan la situacion del pueblo, sino el comercio que tenian por Mar con otras gentes, y la abundancia de los generos que trasportaban: pues como afirma Strabon, (1) la multitud de los frutos de España se conocia por la grandeza, y copioso numero de Naves, que de acá passaban à los Puertos de Roma, y de Putéoli: porque sus buques eran de los mayores, y su numero tan crecido, que casi igualaba à todas las que salian de Africa. Solamente los de Cadiz bastaban para furtir al mundo: sus Naves eran las mayores: su numero copiosísimo: su gyro no se contentaba con el Mediterraneo: estendiafe por todas las Costas del Oceano, doblando el Cabo de Buena Esperanza, y llegando hasta la India Oriental, como hablando de Eudoxo nos refiere Strabon, (2) que añade haverse hallado sobre las Costas de Etiopia una Proa señalada con la divisa de un Caballo, la qual era residuo de Nave pequeña Gaditana, de que usaban los menos acaudalados Mercaderes, y llamaban Caballos, por la insignia del Caballo, en cuya conformidad tengo entre mis Medallas unas, cuya Nave muestra figura de Caballo por la Proa. (3) Plinio refiere, que en el Seno de Arabia se encontraron fragmentos de Naves Españolas: (4) prueba de lo mucho que se estendia nuestro comercio hasta la India. Afsi vemos en Medallas de Cadiz figurado el *Acrostolio*, que era el adorno de la Nave por la Proa; y solo por este medio conocemos su hechura entre todos los monumentos que tenemos. Carteya, que era otro Emporio del Mundo, en el Estrecho de Gibraltar, nos ofrece en sus Medallas varias pruebas de su navegacion, poniendo ya la Proa de las Naves rostratas, ya el Timon: representandonos

(1) *Abundantiam eorum qua ex Turditaniam exportantur, Navium magnitudo & multitudo indicant: maxime enim onerarie Naves inde ad Dicæarciam & Ostia, quod est Romæ navale, advehuntur, itaque multiplicatae sunt, ut numero jam Africis fere aequentur.* Lib. 3. pag. 145. (2) *Strabo lib. 2. pag. 99.* (3) *Vide Tab. LIII. num. 8.* (4) *In Arabico Sinu res gerente C. Casare Augusti filio signa Navium ex Hispaniensibus naufragiis feruntur agnita.* Plin. lib. 2. cap. 67.

fu fabrica à la vista con diferentes adornos, como podrás observar en la Tabla XV. Sagunto, memorable en el mundo, tanto por las grandezas, como por las desgracias, tuvo particular cuidado en perpetuar su comercio marítimo, grabando en las Monedas las Naves de que usaba con diversas hechuras, que nos pone à la vista de diferentes modos, con Remos, y sin ellos, unas veces por la punta de la Proa, y otras enteramente, como verás en las Tablas de su nombre. Ilergavonia, Ciudad sita à la boca del Ebro, propone con mucha individualidad las Naves de que usaba en el comercio, con Velas, Jarcias, Mástil, y Acrostolio, quales en ningún otro monumento de los nuestros podemos reconocer con tanta distincion, como verás en la Tabla XXVIII. La hechura del Timon, que unido con la Nave, no pudiera distinguirse con tanta claridad, le hallamos en algunas Monedas por sí solo, de fuerte que la vista pueda enterarse de fuyo mejor que con ninguna explicacion. Consta pues, que cada titulo por donde consideremos las Medallas, es nueva recomendacion de sus utilidades.

AGRICULTURA.

7 Volviendonos à la tierra, de donde la combinacion de los animales terrestres, y acuáticos nos apartó, descubriremos unos campos fertilísimos, dotados de tantos bienes, que segun decia Drepanio (Escritor Aquitanico del tiempo de Theodosio) hacen à España, „ tierra la mas feliz de las tierras, dotada por el supremo „ Autor con mas liberalidad, que las demás, libre de los ardores „ del Austro, apartada de los frios del Septentrion, favorecida „ de la templanza entre uno y otro: donde no solo es fértil lo „ cultivado, sino rico lo inculto: aquello lleno de frutos: esto „ de rebaños: los Rios por campos de esmeralda: las peñas sobre „ montes de metales. (1) Y quando la comun ley de la naturaleza quitó à la tierra, dotada de minerales, la aptitud para la Agricultura; aqui, segun Strabon, dispensó aquella ley, (2) derramando

(1) *Tibi Mater Hispania est, terris omnibus terra felicit: cui excolende atque adeo ditandae impensius quam ceteris gentibus supremus ille rerum fabricator indulxit: quae nec Austriinis obnoxia aestibus, nec Arctois subiecta frigoribus, media fevetur axis utriusque temperie: quae hinc Pyreneis montibus, illinc Oceani aestibus, inde Thyrreni maris litoribus coronata naturae solertis ingenio, velut alter Orbis, includitur. Adde tot egregias Civitates: adde culta incultaque omnia vel fructibus plena, vel gregibus: adde auriferorum opes fluminum: adde radiantium metalli gemmarum. Drepan. Pacatus in Panegy. Theod. pag. 312. edit. ad usum Delph.* (2) Strabo lib. 3. pag. 146.

liberal el privilegio de que se junte lo que esparcido hace felices à diversas Regiones. Por tanto exclamó bien Drepanio : „ Gócese „ en hora buena el Valle del Monte Gargara con su abundancia „ de trigo : Menavia con sus ganados : Campania con el Monte „ Gaurano : Lydia con su Rio Páctolo : gocente unas y otras , con „ tal , que todo junto se predique de España. (1)

8 Esta fertilidad antigua la vemos ya antiquada , habiendo prevalecido Marte contra Ceres : porque faltando por repetidas guerras la multitud de pueblos , que intitulan à España *Chilio-polis* (esto es , Nacion de mil Ciudades) (2) y cessando aquella numerosa poblacion de gente , con que una sola Region (de las muchas de que España constaba) ponía doce mil y mas Soldados en campaña ; fue preciso que cessasse quanto pende de la industria de los hombres , sin que la falta sea de la tierra , sino de los habitantes : y acaso conocida la diferencia de las fuertes podremos empeñarnos à codiciar la primera : porque aquella antigua felicidad , aquella rara abundancia , aquella fuerte envidiada de las gentes , era en primer lugar dotacion liberal de la naturaleza , pero adquirido su efecto por industria de los hombres , sin la qual no pudieran desfrutar los favores. Esta industria , este cultivo de los campos , esta aplicacion à grangear con los bienes de la naturaleza , nos la refieren de los Españoles antiguos diferentes Autores : pero ningun documento lo testifica tan palpablemente como las Medallas. Aqui es donde las Ciudades nos proponen à la vista los frutos , y los instrumentos de su Agricultura. Aqui es donde solamente verás el symbolo de las Espigas , repetido en muchísimas Ciudades , para dar à entender la benignidad y abundancia con que la naturaleza pagaba sus labores. Otras nos declaran el cuidado de cultivar las Viñas , ostentando en sus Monedas el Racimo. Tambien hay quien nos renueve su esmero en el plantío de Olivas , brindandonos con ramos de Azeytunas. Casi no podrás contar el numero de Medallas , que en su campo principal representan la figura del Buey , como animal mas acomodado à la labranza , por su fuerza , por su tolerancia , por su mansedumbre , y por la utilidad de las

(1) *Sint ut scribitur Gargara proventu leta triticeo : Menavia memoretur armento ; Campania censeatur Monte Gaurano ; Lydia predicetur amne Páctolo , dum Hispanie uni quidquid laudatur assurgat.* Drepan. ubi sup. (2) *Spania , quam unus ex Philosophis Chilio-polim esse asseruit.* Ravenas Auonymus lib. 4. cap. 42.

carnes , aun quando ya no puede soportar el yugo. La yunta entera , compuesta de Buey , Baca , y Ministro que los guia , es tambien muy frecuente en las Colonias : y aunque los Romanos miraban en este symbolo un rito proprio que observaban al tiempo de formar las Colonias , como diremos en el Cap. XI. no se puede negar , que escogieron para ello los instrumentos mas propios de la Agricultura , quales son el Arado conducido de Bueyes unidos en un yugo , y en algunas Monedas se percibe con claridad la Estéva , y hasta el Estímulo con que el Labrador agitaba los Bueyes para el tiro. ¿Donde podrás encontrar otro retrato mas vivo , mas original , y mas antiguo del expresado acto de la labranza , que el que nos ofrece la misma Antigüedad en sus Medallas? Nunca descubrirás el Macho , ni la Mula tirando del Arado , sino Bueyes ; y no era entonces menor la fertilidad , sino mayor la abundancia de los frutos. Algunas veces nos muestran el Arado dividido de la yunta , ofreciendonos à la vista su hechura y piezas de que se componia , como podrás observar en las Monedas de Obulco. Tal vez ponen por delante el yugo , tambien suelto ; y su hechura denota que no uncian los Bueyes por la cabeza , sino por el cuello (segun practican hoy las mas de las Provincias) pues aquello denota el fondo que en los remates del yugo forma el semicírculo ; porque quando se ha de poner en la cabeza , tiene muy poco arco. Vea-se la Tabla XXXIV. No habiendo pues otro documento en que nos haya quedado grabada la figura de los instrumentos de la Agricultura ; se convence la utilidad de las Medallas , que nos conservan y ponen à la vista la antigüedad de esta classe segun era en sí misma.

ARQUITECTURA.

9 A la abundancia de bienes se sigue la magnificencia de las Obras : porque la Ciudad mas opulenta se ilustra con mayores edificios , haciendo patente su grandeza en las fabricas publicas de Templos , Arcos , Aras , Murallas , y otras muchas especies en que ostenta su destreza la Arquitectura : y en esta linea se hacen tambien recomendables las Medallas , por los varios monumentos de edificios que en ellas se conservan , y en solo ellas pueden ver las Ciudades estas propriamente reliquias de la Antigü-

dad, que en ninguna otra parte manifiestan vestigios.

10 Los Templos, que hasta en la Gentilidad llevaban la primera atención de los Magistrados, se nos ponen por delante en las Medallas, mostrando la orthographia, ò alzado, por la parte de la fachada principal, compuesta de Colunas, Bassas, Capiteles, y las demas partes de Architrave, Friso, Cornisa, con la Corona y Tympano, adornado de Acroterios, y compuesta la fachada de mayor, ò menor numero de Colunas, segun la magnificencia de la Obra. Unos Templos constan de quatro, otros de seis, otros de ocho Colunas, segun muestran las Medallas de Carthagená, Zaragoza, Merida, Ilici y Tarragona: todas del Orden Dórico, como fabrica mas séria, y digna, segun Vitruvio, para Minerva, Marte, y Hercules, pues como Dioses del valor no podian ser lisongeados con fabricas floreadas, correspondientes à Dioses de las delicias. Comunmente muestran gradas de escalera en la entrada, segun empezará à ver desde la primera Tabla en Medallas de Abdera: y en las de Tarragona hallará la especialidad de que en la entrada de un Templo hay dos Aras, una à cada lado, desde cuya planta corren de una à otra varias gradas, que rematan en las Bassas de ocho Colunas, cuyo aspecto formaría una entrada magestuosa, y verdaderamente respetable. Por las Colunas resultan dos especies, de Pycnostylos, y Diastylos, esto es, de Colunas claras ò espesas, como previene Vitruvio *lib. 3. cap. 2.* y de todo nos dan muestra las Medallas. Regístranse en las fachadas los Acroterios, ò remates con que adornaban el frontispicio por la parte superior de la fabrica, así en el centro, como en los dos lados. Tarragona nos representa aquella famosa Ara, que erigió al Emperador Augusto, en la qual nació la Palma, que dió ocasion de una embajada à Roma, como declararemos en su sitio. Las Ciudades de Ilici, de Merida, y de Italica grabaron en sus Monedas otras Aras, donde nos informamos originalmente de su hechura, y vemos una cosa ignorada por otros documentos. Tal vez puede ser que te ofenda el fuego que arde en ellas, si le consideras encendido en obsequio de aquellos que arden en el Infierno. Merida se preció mucho de la fabrica de sus muros, ostentando en las Medallas las Puertas principales de su entrada, compuestas de dos grandes Arcos, con torreones à los lados, y añadiendo la circunferencia y ambito de toda la Ciudad con Almenas en los mu-

ros y torreones , segun irás viendo en cada estampa , alegando ahora en general por titulo de la utilidad de las Medallas, pues solo por ellas se averigua lo que no podemos ofrecer à la vista en otro monumento.

11 A esta classe pertenecen tambien los Laberinthos , por ser obra del arte de las mas industriosas , donde la magnificencia se ostenta en multitud de Colunas , Puertas , Arcos , Pyramides , Estatuas , Plazas , y Calles con tan intrincado artificio , que la misma multitud de Calles , y de Puertas ofusca para que no se acierte con la salida. De esta linea , en sí rara , nos ofrecen diversos egemplares las Medallas de Carthagenas , donde podrás hacer examen ocular del Laberintho , viendo alli su figura en diversas disposiciones : y solo este titulo bastaba para no fatigar el discurso sobre que ministre razones para persuadir la utilidad de las Medallas : pues aquellas sobervias fabricas que en sí mismas no pudieron llegar à nuestros dias , solamente subsisten en el bronce de las Monedas , dignas por esto de que se preconicen como deposito indeleble de las Antigüedades , retratos de lo invisible , monumentos superiores à los siglos , pues las fabricas hechas como à competencia de la eternidad sobre fundamentos de pedernales , y marmoles , desvanecidas como el humo por el tiempo , solo han podido eximirse de su voracidad en el privilegiado campo de las Medallas : y si no , pregunta à Carthagenas , pregunta à Egypto , pregunta à Creta donde estan , no digo los mismos edificios , sino los vestigios de aquellas magnificencias del arte y de la profusion , cuyo nombre resonaba con espanto en todo el mundo? Ni aun señal de *aquí fue* ha quedado en la tierra : pero dura , y durará para siempre la planta de su fabrica en las Medallas. Passémos pues à otro titulo.

CAPITULO VI.

De la Milicia.

12 Una Nacion tan marcial como la Española no podia menos de ostentar en sus instrumentos públicos los que manejaba en la guerra : y de hecho las Medallas nos ponen à la vista las Armas de que usaban los Soldados de à caballo , y los de infanteria , pues de ambos cuerpos nos informa Strabon que se

componia la Milicia. (1) La Caballeria era tan sobrefaliente en España, que las mas de las Ciudades tomaron por insignia un Soldado de à caballo armado con la Lanza, segun vemos en las Monedas de letras desconocidas, y en muchas de las latinas que aqui damos, como son Bilbilis, Ilipla, Lelia, Osca, &c. Algunas veces añaden el Broquel, como muestran las Medallas de Carisa, y de Ituci. Lances hay en que claramente se distingue el Morrion con su plumage, ò crestas, segun iremos notando en cada sitio. Tambien dan luz las Monedas sobre el signo que servia à la Milicia Española de Estandarte, el qual tenia entre algunos figura de Javali, como expondremos sobre la Tabla XX. num. 4. especie no conocida hasta hoy por nuestros Escritores, y que no puede averiguarse mas que por las Medallas: lo que bastaba para hacerlas recomendables, aunque no incluyessen otro beneficio.

13 La Infanteria usaba de Armas ligeras, llevando cada uno dos Lanzas, y Broquel. Peleaban con Mitras, esto es, con adorno en la cabeza (lo que renueva la especie de nuestros Granaderos) y con aquello sugetaban el pelo que tenian fuelto al modo de mugeres, como de los Lusitanos refiere Strabon. (2) En la memorable batalla de Annibal contra los Romanos junto à Cannas, hallamos à los Españoles vestidos de una tela muy blanca con remates de purpura, con escudo, y espada corta, segun refiere Livio: (3) pero omitiendo esto y otras cosas de que no nos instruyen las Medallas, è insistiendo por ahora en ellas, podrás conocer su utilidad, en virtud de que solo estas nos ponen à la vista las Armas de que usaban nuestros antiguos, sus Lanzas, su Espada corta de dos filos, y à un mismo tiempo delgada por la punta, como dispuesta à los dos usos de cortar, y traspassar: sus Broqueles, su Bidente à modo de Alabarda; todo esto no se halla figurado mas que en las Medallas, donde los ojos pueden ser Jueces y testigos, segun expondremos en la Tabla I.

14 Demas del animo marcial que tanto prevalecia en España para Soldados domesticos, convidaba la abundancia de sus campos à los Veteranos forasteros, brindandolos con unas here-

(1) *Peditatus etiam equitatus admiscebatur.* Strabo lib. 3. pag. 163. (2) *Crines mulierum in morem demittunt: mitratis frontibus pugnant.* Strabo lib. 3. pag. 154. (3) *T. Livius lib. 22. cap. 46.*

dades muy fértiles , en tiempo que el premio de prolongadas campañas se reducía à recibir campos de labor. De allí provino el copioso numero de Familias Romanas , que hallamos avecindadas en España. De allí se originó , que despues de avecindados en nuestras Colonias y Municipios los Soldados Emeritos, ostentassen en las Medallas los nombres de las Legiones en que havian militado , poniendonos à la vista la figura de sus Aguilas , sus Manipulos , sus Estandartes , de que dedugimos la utilidad propuesta en el Capitulo I. y la que ahora añadimos , de que solo por el beneficio de las Medallas sabemos quales fueron las Legiones donde militaron los Veteranos que poblaron , ò erigieron algunas de nuestras Colonias y Municipios , sin que haya otro medio por donde descubrir esta noticia , y por tanto no la conocieron los Historiadores que no tuvieron ciencia de Medallas. Y como esta es materia propia del titulo presente de Milicia , conviene manifestar aqui lo que pertenece à las Legiones que constan por las Medallas , y las Ciudades donde se avecindaron sus Veteranos , con otras incidencias propias de este titulo en comun , que nos dejarán defahogados para quando hablémos de cada Medalla en particular.

15 Las Legiones que por medio de las Medallas han dejado memoria en las Ciudades de España , son las siguientes:

Legion tercera , en Acci.

Legion quarta , en Zaragoza.

Legion quinta , en Merida , y en Cordoba.

Legion sexta , en Acci , y en Zaragoza.

Legion decima , en Merida , Zaragoza , y Cordoba.

Otras Ciudades hay que proponen en sus Monedas signos Legionarios , ya de una , ya de dos Legiones , pero omiten la expresion de sus nombres , segun veremos en las Medallas de Ilici , y de Italica : por tanto no podemos expressar en que Legiones militaron los Emeritos añadidos à las Familias de aquellas dos Ciudades : pero sabemos en virtud de los signos Legionarios , que los expressados pueblos fueron señalados por domicilio de Soldados Veteranos , agregados alli para suplir la extenuacion de gente que con motivo de las guerras Civiles de los Romanos padecieron nuestras Ciudades : pues esto es lo que denotan los signos Militares grabados en las Medallas : conviene à saber , que el Magistrado quiso publicar con aquel símbolo la fundacion , ò

re poblacion de la Ciudad efectuada por medio de los Soldados Veteranos agregados al cuerpo de los demas Ciudadanos.

16 De otro modo discurrió el impugnador de Vaillant, diciendo que los signos Militares no denotan en las Medallas de Colonias, y Municipios, que los Soldados fueron aplicados à cultivar sus campos, sino que las Ciudades los quisieron representar en reconocimiento y gratitud à las Legiones que servian en España de presidio, como que à ellas las debian la paz, el descanso, y la seguridad en el comercio. (1) Pero de esto ni da pruebas, ni yo las descubro, sino en contra: pues en tiempo de Augusto vemos la Legion quinta en Monedas de Merida y de Cordoba: la quarta en Zaragoza, así en el Imperio de Augusto, como en el de Tiberio, sin que haya duda en esto, aunque Harduino la puso, queriendo que por Legion IV. se leyese III. pero yo tengo esta Medalla de suma integridad, donde ciertamente dice LEG. IV. y si acudes à Panvinio (2) verás que Augusto tuvo en la Syria de presidio à la Legion IV. que se mantuvo allí hasta el Imperio de Claudio, que la mandó passar à la Germania superior: y consiguientemente nuestras Monedas del tiempo de Augusto, y de Tiberio, no pueden denotar à esta Legion como existente de presidio en España, sino como que de ella se tomaron los Veteranos que concurrieron à la poblacion de Zaragoza, y à la fundacion de otra Ciudad cerca del nacimiento del Ebro, que por ellos se llamó LEGio IIII. como diremos en la Tabla VI. num. 1. Lo mismo sucedió en la Legion V. colocada por Augusto en la Germania inferior: y por tanto las Monedas del Imperio de Augusto, que la expressan en Merida, y en Cordoba, no indican su alojamiento en España, sino haver servido en ellas los Emeritos, que recibieron heredades en sus campos. A esto alude tambien el dictado de *Gemelas* que ostentaban las Ciudades de Acci, y de Tucci, aquella en sus Monedas, ésta en sus Inscripciones: cuyos titulos no provinieron por las Legiones que servian de presidio en España: pues en tal caso las Provincias de la Tarraconense, y Betica (à quienes pertenecian Acci, y Tucci) y todas sus Ciudades se intitularian *Gemelas*; sino por haverse juntado en un cuerpo para la poblacion

(1) *Harduini Antirrbeticus de Nummis Antiquis Coloniarum, & Municipiorum ad Joan. Foy-Vaillant Med. pag. 110.* (2) *Panvinus in Imper. Rom. pag. 817. & 824.*

de tal Ciudad los Soldados que firvieron en dos Legiones, ò en la que de fuyo se intituló Gemela.

17 Otro principio es, que en el tiempo de Augusto hallamos en España cinco Legiones, como convencen las citadas, que constan en el Imperio de Augusto: y no puede decirse que todas cinco servian de presidio: pues refiriendo Tacito la distribución de la Milicia en las Provincias, dice que las Españas, recién sugetadas, tenían de presidio tres Legiones. (1) Este era el estado que halló Tiberio en España desde la Paz Octaviana, en que Augusto despues de la guerra Cantabrica, pacificado el Orbe, repartió la Tropa por las Provincias, dejando en España tres Legiones, la *Tercera Galica*, la *Sexta Ferrata*, y la *Decima Fretense*: y no puedo menos de estrañar, que Harduino hablando de las Legiones aplicadas à España, ponga quatro en el Imperio de Augusto, citando en su favor à Apiano. (2) Estráñolo, vuelvo à decir, porque ni aquellas quatro firven para apoyar un asunto en que por las Medallas constan cinco, ni Apiano expressa solas quatro, sino seis: quatro de Lepido, y dos de Asinio Polion: (3) y ni unas, ni otras conducen para averiguacion de la Tropa, puesta por guarnicion en el tiempo de paz (qual es el de que hablamos, posterior à la guerra Cantabrica) pues las Legiones que menciona Apiano son del tiempo de las guerras Civiles, en que cada partido movía la Milicia, repartiendola por donde conducía: pero las guarniciones ordinarias de una Provincia se han de investigar por el tiempo de paz: y este es el que halló Tiberio en España, segun estaban repartidas las Legiones por Augusto: este al que principalmente miran las Medallas, batidas despues de cerrar Augusto las puertas de Jano: y este es finalmente en el que las Monedas nos proponen mas numero de Legiones que las puestas por presidio en España: y consiguientemente las Ciudades que en su Moneda pusieron los signos Militares, y nombres de las Legiones, no lo hicieron por reconocimiento à las que servian de presidio, sino para perpetuar la memoria de aquellas en que militaron los Emeritos pobladores de Colonias, y Municipios.

18 He dicho *Municipios*, por lo que nos enseña el de *Italica*,

(1) *Hispania recens perdomita tribus habebantur.* Tacit. lib. 4. Ann. c. 5. (2) *Harduin. ubi sup. pag. 112.* (3) *In Hispania Lepidus cum quatuor Legionibus, Asinius Pollio cum duobus.* Apian. de Bell. Civil. lib. 3. pag. 556.

que representa Signos Legionarios al tiempo de expresar el dictado de Municipio. Digolo tambien, porque de aqui toma Harduino argumento en su favor, diciendo, que el Aguila grabada en las Monedas de Italica sobre dos Pértigas, con el Estandarte, y dos Signos Manipulares, denota la guarnicion de Infanteria, y Caballeria de dos Legiones, que defendian la Betica, las quales eran la V. y la X. segun una Medalla de Cordoba: y despues opone de aqui contra Vaillant, que si por los Signos Legionarios infiere haver colocado Augusto en Italica veteranos, no huviera diferencia entre Colonias, y Municipios, lo que es muy ageno de verdad. Afsi arguye aquel Autor: (1) pero estos argumentos no alcanzan para afianzar su intento, ni para removernos del nuestro: porque el primero supone, que no manejó originalmente las Medallas: pues yo las tengo muy íntegras, y ninguna pone el Aguila sobre dos Pértigas, sino sobre una, siendo la otra propria del Estandarte, como verás en la Tabla XXXI. num. 8. y 9. No son pues aquellas Pértigas Signos de dos Legiones, sino de una con todas sus insignias. Ni por la Legion V. y X. de la Medalla de Cordoba debemos deducir alojamiento de estas dos Legiones en la Betica, porque aquellas mismas Legiones se ven en Monedas de Mérida en el imperio de Augusto, del qual es la de Cordoba: y como Mérida era de la Lusitania, y Cordoba de la Betica, resulta, que ni una, ni otra miraron en sus Medallas à las Tropas, que tenian de presidio: porque las dos Legiones V. y X. no podian estar à un mismo tiempo en dos Provincias, que tenian diversos Soberanos, una al Emperador, otra al Senado, como afirma Dion, (2) expresando, que por ser la Betica menos dada à las armas, la cedió Augusto al Senado: de lo que se deduce otro argumento contra Harduino, que solo reconoce quatro Legiones en España: pues siendo la Betica la Provincia mas pacifica, no podia tener dos Legiones para su guarnicion: pues en tal caso no bastaban otras dos para la Tarracense y Lusitania, que eran las mas guerreras, y de mucho mayor dilatacion. Por tanto, aunque la Betica tocasse al Emperador Augusto, y las Legiones se repartiessen como Tropas de un Soberano, no obliga la V. y X. de la Moneda de Cordoba à decir, que ambas estaban de presidio en la Betica.

19 Tampoco se opone con la razon de Municipio la pobla-

(1) *Harduin, ubi supra, pag. 112. 115. & 116.* (2) *Dio lib. 53. pag. 503.*

cion de veteranos, (que es otro argumento de Harduino) pues desde que hubo Ciudad de Italica, fue habitada de Soldados, que sirvieron à Scipion, los quales la poblaron, y con todo esto se intituló Municipio hasta el tiempo del Emperador Hadriano. Tambien consta por Tito Livio, que Julio Cesar envió Soldados Romanos, que se estableciesen en Ampurias, despues de vencer à los hijos de Pompeyo: (1) y con todo esto la intitulan sus Medallas Municipio. Lo mismo puede decirse de Calahorra, cuyo sobrenombre de *Julia* supone, que el Cesar la hizo semejante favor, y nunca hallamos que se intitule Colonia, sino Municipio: porque si las guerras havian extenuado algun Municipio, podia el Emperador, que se hallaba bien servido, repoblarle con veteranos, sin alterar sus leyes; y esto era dejarle Municipio.

20 Decimos pues, que los Signos Legionarios en las Medallas de Colonias ò Municipios, denotan veteranos avecindados allí, y no las Legiones puestas de presidio en la Provincia, pues vemos en las Monedas de diversas Provincias, unas mismas Legiones, y mas numero de las que servian de presidio: lo que prueba haver mirado en aquella memoria à la de los cuerpos militares donde sirvieron los veteranos, que se hallaban Magistrados en las Ciudades al tiempo de batir las Monedas: porque como las armas eran tan gloriosas, se lisongeaban todos de haver florecido en ellas: y expressando el nombre de las Legiones, hacian fuyas las proezas y valor de aquellos cuerpos, cuyas hazañas estarian entonces muy en la memoria, como tiempo tan cercano à las guerras: pues aunque Harduino dice, que para los Duumviros del tiempo de Augusto y de Tiberio, no era honor el expressar la Legion en que havian militado sus mayores docientos años antes; (2) aunque dice esto, no sé yo en que se funda para interponer aquellos docientos años entre los Duumviros del imperio de Augusto, y los que militaron en las Legiones: pues los Duumviros, que con signos Legionarios batieron las Monedas de Augusto, y aun las de Tiberio, podian haver militado en las guerras de Augusto; y ni éstas, ni las de Julio Cesar, distaban docientos años del tiempo en que se batieron nuestras Monedas, porque Augusto fue inmediato suceffor de Julio. Sabiendo pues que Julio Cesar y Augusto formaron varias Colonias en España, ò las repoblaron con veteranos, (porque despues de Sulla todas las Co-

(1) Livius lib. 34. cap. 9. (2) Harduinus ubi supra, in Antirrhetico pag. 116.

Jonias éran militares, esto es, deducidas por Soldados) resulta, que los Magistrados del tiempo de Augusto podian haver militado personalmente en las guerras Civiles de Julio, y de Augusto, ò à lo mas sus padres, para cuya memoria ponian los Signos militares, y consiguientemente no hace fuerza el recurso à los docientos años.

21 En la sentencia que seguimos cessan los inconvenientes, que oponemos contra la alegada: pues reducidos los veteranos à poblar Ciudades, pueden constar en las Monedas mas Legiones, que las que servian de guarnicion en España, y hallarse dos ò tres en una sola Ciudad, segun los cuerpos de donde fuesen tomados los pobladores: v. g. parte de la Legion V. y de la X. para Mérida, y para Cordoba: parte de la III. y de la VI. para Acci: parte de la IV. de la V. y de la X. para Zaragoza, y así de otras: con esta diferencia, que unas Ciudades recibian nombre total por las Legiones, como la Ciudad llamada *Legion Quarta*, y la que hoy se mantiene con el nombre de Leon, que fue *Legio VII*: otras solo en parte, como las que recibian el dictado de Gemelas: otras por el Emperador que reformaba la Tropa, como *Cesaraugusta*: otras, parte por el Emperador, y parte por los Soldados, como *Emerita Augusta*: otras manteniendo el nombre antiguo, recibian sobrenombre del Cesar, como *Norba Cesariana*, *Calagurris Julia*, *Ilici Augusta*: otras añadian al nombre antiguo dictados recibidos de la Tropa, y del Emperador, como Acci, *Julia Gemela*: y finalmente otras, aunque fuesen repobladas de Soldados, y batiessen Monedas con Signos Legionarios, no añadian nada al nombre que recibieron al tiempo de su primera ereccion en razon de Colonias y Municipios, como Italica, y la Colonia Patricia: pues todo esto pendia del arbitrio, que no da ley general, segun prueban los egemplares alegados, que por ser comunes à muchas partes, conviene prevenirlos en una.

CAPITULO VII.

Coronas, Signos Pontificales, y Emperadores.

AL triumpho del que milita bien, se sigue el premio de su buena conducta: porque como el miedo de la pena contiene à los malos, la esperanza de la remuneracion alienta à los bue-

nos: de tal fuerte, que si quitas los premios, ni hay Marte, ni hay Minerva, como cantó el que dijo: *Premia si tollas, tollis cum Marte Minervam*. En esta linea fueron muy envidiables los Antiguos. El ramo de una *Palma* bastaba para enjugar los sudores de quantos se fatigaban por sobrefalir en los Certámenes. Con una Corona de *Laurel* se daba por bien pagado el que arriesgaba la vida en mil conflictos. ¿Que aliento no tomaba un Ciudadano para librar à otro, solo por conseguir una triste Guirnalda tegida de ojas de Encina, à que llamaban *Civica*? No puede ponderarse la intrepidez con que el Soldado queria ser primero en escalar el muro, sin mas premio en tan notorio riesgo, que el de lograr una Corona con hechura de Almenas, que decian *Mural*. Otro se arrojaba el primero à la Nave contraria, solo por ceñir sus sienas con Corona *Rostrata*, en figura de Proas de la Nave. No havia plata, ni oro, con que igualar el valor de unas ojas de Grama, hierva de las mas humildes, pero del mas soberbio honor, quando el Egercito daba la Corona *Graminea* al Emperador que le libró de un asedio: (1) porque esta excedia en el aprecio à todas las Coronas: siendo todo esto indicio de que miraban à la honra por la honra: nunca con menos atencion al interés: jamás con mas valor.

2 Entre los premios de Soldados, conforme se repartian en lo antiguo, tenemos el egemplar domestico, muy notable de *Cayo Fabiano Evandro*, Español, Alferes de la Legion XIII. llamada *Rapaz*: el qual sobrefalió tanto en la Milicia, que mereció veinte y nueve Coronas, tres mas que las de aquel milagro del valor Lucio Siccio Dentato, el qual se halla con razon preconizado en el mundo por las veinte y seis Coronas que obtuvo; (2) pero nuestro Fabiano se coronó con veinte y nueve: diez *Murales*, diez y ocho *Civicas*, y una *Rostrata*, con que le honró el Emperador Trajano por su intrépido valor, segun consta por el Marmol de Granada publicado por Muratori en el nuevo Thesauro de Inscripciones, pag. M.LXV. 7. el qual dice assi:

Mar.

(1) *Plin. lib. 22. cap. 3. & 4. Vide Carolynn Paschalium, lib. 7. Coronarum, cap. 16.*

(2) *Plin. lib. 7. cap. 28.*

*Marmor exhibitum Granatae D. Nicolao Trapolino.
E Schedis Ambrosianis.*

C. FABIANO EVANDRO. HISP. LEG. XIII.
RAP. AQVILIFERO. AB. D. TRA.
AVG. MVR. X. CC. XIIX. ET. C. R.
DONATO. M. TERTVLLVS
SEMPRONIANVS LEG. ITEM
PROC. AVG. PER. BAET. ET. LVSIT.
PVB. OSSONIENSIVM. PEQVNIA
EPVLVM. QVOTANNIS. ET. PVG. LVD
INSTITVIT O. MARTIA
SING. VXSOR. BINA GLAD.
PARIA. IN. MARITI. BENE
MERENTI M.
ITEM. M. FABIANVS
VI. VIR PROCONSVLARIS
X. H. S. ET. OLEV. ANNIVER.
P. OSSON. VIRITIM DIVISIT.

Todo esto va à parar à la utilidad de las Medallas : pues si alguno quiere enterarse ocularmente de las Coronas citadas , nunca mejor podrá formar concepto , que viendo las Monedas , donde se registran las Coronas como fueron en sí , pues las Medallas se batieron , quando se codiciaban aquellos premios. ¿ Donde mejor podrás reconocer la Corona de Laurel , que en tantas Medallas como aqui te ofrecemos , en que fuera de las Cabezas laureadas de los Emperadores , verás la misma Laurea de por sí , en la conformidad con que lifongeaban à los Augustos las Ciudades? ¿ Donde mejor registrarás la Corona de Encina , que en las Medallas de Colonias y Municipios de España , donde la grabaron à lo vivo , y repetidas veces , con el fin de lifongear al Emperador de que à él debian los Ciudadanos la vida? ¿ Donde mejor la Corona Rostrata , que en las Medallas de Zaragoza , batidas en obsequio ya de Augusto , ya de Agripa , y en otras aplicadas à Cadiz? La Corona Oval de Myrto , propria de las *Ovaciones* , (quando la accion no era digna de *triumpho*) fue tomada de los cultos de Venus : y la Corona Myrtea la verás en Medallas de Obulco , y otras Ciudades de España. La Palma es comunísima en las Medallas

Españolas desconocidas, que representan un Soldado à caballo, con Palma en una mano, como en triumpho. Otras ofrecen tambien la Palma al lado de la figura principal, como verás en las Medallas de Carthagená, de Segobriga, y otras. Tal vez ocupa la Palma el campo de la Moneda, segun consta en las de Laelia, y de Segobriga: denotando todo esto, no tanto el fruto material de aquella planta en territorios de las expreffadas Ciudades, como el symbolo de los triumphos à que estaba dedicada, y acaso el vaticinio del Imperio de Augusto, pronosticado en España, quando el Cesar encontró en un bosque de la Betica el Arbol de la Palma, como diremos sobre la Tabla XVI. num. 9. Y como todas estas cosas no tienen mas vestigios entre nosotros, que los monumentos de que hablamos, creo será muy general el assenso con que se reconozca la utilidad de las Medallas.

SIGNOS PONTIFICALES.

3 No havia solemnidad de triumphos en que no se mezclasse el Sacrificio. Empezaba la guerra con suplicaciones à los Dioses: acababa con gracias, y víctimas por mano de los Sacerdotes. Erraron torpemente en la multitud de Idolos: pero parecian Religiosos en los Colegios Sacerdotales, que tenian instituidos para darles culto. Lo que hace à nuestro assunto es las insignias de aquellos Sacerdotes, y algunas ceremonias, no de suyo malas, sino perversamente aplicadas: de las quales algunas perseveran hasta hoy entre nosotros, que quitandolas de aquellos injustos y sacrilegos possessores, las hemos consagrado al verdadero Numen, haciendolas servir al fin para que todo fue criado, de glorificar à un solo Dios, como unico Criador de Cielo y Tierra.

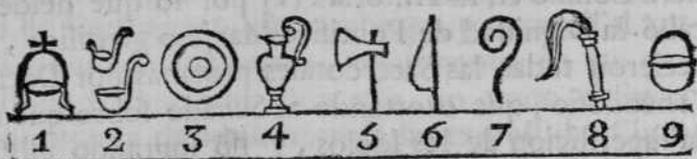
4 El nombre de *Pontifice Maximo*, sumamente sagrado, è inviolable entre los Gentiles, es hoy el que nosotros damos à la Cabeza visible de la Iglesia, Pontifice Romano. Este dictado se ve freqüentemente en nuestras Medallas Imperiales, por quanto desde Augusto fue proprio de los Emperadores, que le tomaban para sí, por la suprema autoridad que les daba en las cosas sagradas, y consiguientemente fueron recibiendo aquel honor todos los successores de Augusto hasta el Emperador Graciano: en cuya exaltacion le enviaron los Pontifices (segun costum-

bre) las insignias del fúmo Pontificado: pero las devolvió à los Pontifices, desechandolas como agenas de un hombre Christiano, segun refiere Zosimo en su Historia: (1) por lo que desde entonces se acabó la Dignidad de Pontifice Maximo gentilico, y luego se desvanecieron todas las Sacerdotales profanas por Decreto del Español Theodosio, que exortando al Senado sobre que se apartasse de la supersticion de los Idolos, y no logrando efecto con las palabras, tomó la providencia de aplicar al Fisco las rentas con que subsistian, y por cuya falta se acabaron.

5 La hechura de las insignias Pontificales se nos ha conservado en las Medallas, siendo ésta una de sus utilidades: pues en ellas vemos la figura puntual de cada una, sin que haya monumento en que se perpetúe con mayor distincion, ni con tanta frecuencia. La primera es el Albogalero, ó Apice, con el qual cubrian la Cabeza los Flamines: y aunque en rigor suele hacerse distincion entre el Apice y Albogalero; el uso las suele tomar promiscuamente: y creo que así lo entendió tambien N. P. S. Agustín, quando previene, que solo tenian tres Flamines los Romanos, el Dial de Jupiter, el Marcial de Marte, y el Quirinal de Romulo; los quales eran dignidades supremas en lo sagrado, segun mostraba el Apice, (2) de cuyo testimonio resulta, que el Apice convenia al Flamen Dial, al qual en toda propiedad tocaba el Albogalero, y consiguientemente era comun el uso de los nombres. Esta insignia se reducía à un Bonete blanco, llamado Albogalero, por hacerse de una víctima blanca sacrificada à Jupiter. Remataba en punta formada de un palo de Oliva, que salía de un círculo, à que llamaban *Stropo*, y dejaba figurada una Cruz, como muestran nuestras Medallas, que en esto nos ofrecen nuevo medio de aplaudir la Divina providencia, quando los mismos Gentiles, sin saber lo que hacian, colocaban sobre la Cabeza de la persona mas sagrada la figura en que havia de redimirnos una persona Divina. Y por quanto ninguna explicacion equivale à la vista de cada cosa, propondrémos aqui la figura de los instru-

(1) *Simul atque summum Imperium quisque consequeretur, amictus ei Sacerdotalis offereretur à Pontificibus: & continuò Pontificis Maximi titulus ei tribueretur... Cum ergo Pontifices ex more talem Gratiano amictum adtulissent, averfatus est id quod petebant: ratus non esse fas illiusmodi habitu Christianum uti.* Zosimus lib. 4. pag. 761. edit. G. L. Francof. 1590. (2) *Flaminem illi instituerunt, quod Sacerdotij genus adeò in Romanis sacris testante Apice excelluit, ut tres solos Flamines haberent tribus Numinibus institutos. Dialem Jovi, Martialem Marti, Quirinalem Romulo.* August. lib. 2. de Civit. Dei, cap. 15.

mentos sacrificales, que constan por las Medallas, à fin de que se haga concepto individual en la forma siguiente:



1 El *Apice* es el primero de todos, y era tambien el primero entre los Signos del Sacrificio, y del honor Sacerdotal, pues denotaba la suprema excelencia en lo sagrado, como expresa N. P. S. Agustín en las palabras alegadas, y consta tambien por el destino con que servia para adornar lo sumo de la Cabeza del Pontífice Maximo, como hoy entre nosotros la Tiara y la Mitra, derivadas de la Ley antigua en las insignias que Dios señaló al Summo Sacerdote de su Pueblo. Llamase tambien *Albogalero*.

2 El *Simpulo* era vaso tan proprio de los Pontífices, que fuele hallarse solo con el Apice, para denotar el summo Sacerdocio, y hay lances de estar solo por sí, symbolizando el Pontificado, como verás en la Tabla XXVII. num. 2. &c. Era un vaso pequeño de barro con asa y pico, cuya mejor explicacion es la vista de la figura propuesta, segun varias hechuras, que nos representan las Medallas. Servia para probar el vino del Sacrificio; y sus nombres son: *Simpulum*, *Capeduncula*, y *Simpuvium*.

3 El tercer signo es la *Pátera*, vaso de boca abierta con poco fondo, à modo de taza, cuyo uso era para recibir la sangre de las Víctimas, y derramarla entre los cuernos, como expresa el Poeta: *Trepidumque cruorem*.

Susciunt pateris. Æn. VI. v. 248.

Ipsa tenens dextra pateram pulcherrima Dido,

Candentis vacca media inter cornua fundit. Æn. IV. v. 60.

Diferenciase del *Simpulo* en que no tiene asa, y es mas abierta ò patente, por lo que se dijo *Pátera*. Esta se figura en la mano de los Sacrificantes, y Deidades sentadas, como verás en las Tablas VIII. num. 3. y 6. en la XXX. num. 8. Otras veces se representa fuelta, como en las Monedas de Eborá, Patricia, y Traducta, en cuyos lances mas parece plato, ò fuente, que vaso, segun lo patente de la boca, de fuerte, que precisamente por los círculos puede figurarse algo de su fondo.

4 El *Prefericulo* se ve tambien en las Medallas citadas , y era otro vaso proprio de los sacrificales , cuya materia era bronce , y la hechura à modo de Pichel , pero sin tapa : y aunque los del Templo de *Opis Confiva* no tenian asa , segun Festo , usan de ella los de nuestras Medallas en la conformidad que se ha propuesto. Su destino era para tener el vino de los Sacrificios , passandole de alli al *Simpulo* para las libaciones : y se llama por otro nombre *Urceolo*.

5 Tambien nos muestran las Medallas entre los instrumentos del Sacrificio la *Securis* , ò *Assegur* , con la qual degollaban las víctimas mayores : testificando en esto la veneracion en que tenian qualquiera de los instrumentos ordenados al fin del Sacrificio.

6 Otras añaden la *Secespita* , que era un Cuchillo largo con mango de Marfil , círculos de oro y plata , claveteado de metal Cyprio , para uso de los Flamines , Flaminicas , y Pontifices , en los Sacrificios , cuya hechura se ve en las Medallas de Eborá , y de Cadiz.

7 Entre todos los signos sacrificales ninguno mas frecuente en las Medallas que el *Lituo*. Este era instrumento de los Agoreros , de figura de báculo , ò vara retorcida por la punta , el qual signo suele ponerse en las Medallas imperiales al lado de la Cabeza del Emperador , denotando el Sumo Pontificado , porque este era Cabeza de todos los Colegios Sacerdotales , en que entraban los Agoreros.

8. 9 Finalmente vemos el *Aspergilo* , ò *Lustrica* , de que usaban para el agua lustral , compuesto de cerdas de Caballo atadas en un mango , no cortas como entre nosotros los hyssopos , sino largas , en la conformidad que muestra la figura : y entre las Medallas de Carthagená verás el *Aquiminario* , ò vaso portátil para el agua lustral , con que purificaban al pueblo , de la hechura del *Acetre* , que entre nosotros sirve para el Agua bendita , y en la otra mano muestra el ministro , en lugar de *Aspergilo* , un ramo de Oliva , como referirémos en su sitio : de fuerte que diferenciandose de nosotros en lo que mira al blanco de los cultos (que es lo principal) convenimos con los Antiguos en muchas cosas exteriores de las Ceremonias Sagradas , que tuvieron su origen de la ley del Señor , torciendolas los Gentiles al mas

detestable uso de la Idolatría , y nosotros se las quitamos para restituirlas al culto del verdadero Dios.

De todo deducimos la utilidad de las Medallas por este nuevo medio , en vista de que son los monumentos mas vivos donde se conservan las figuras de los signos antiguos Pontificales , sin que tengamos otro documento mejor , mas expresivo , mas autentico de la antigüedad en sí misma , que los grabados por publica autoridad del Magistrado , quales son las Medallas , y determinadamente las de España , donde mas frecüentemente ocurren estos signos , y tal vez solo ellas entre todas las que se conocen en el Mundo conservan la figura , como sucede en el vaso del agua lustral , y ramo de la Oliva , que servia de Aspergilo en el Lustro , pues esto solamente se ve en las Medallas de nuestra Carthagena.

EMPERADORES.

El summo Pontificado de los Romanos estuvo desde Augusto en los Emperadores , acerca de los quales ofrecen nuevo titulo las Medallas , pues demas de este , y otros dictados , de Cesar , de Augusto , de Pontifice Maximo &c. nos ponen à la vista los retratos de sus rostros , en virtud de la máxima que observaban , despues de Julio Cesar , de poner en la Moneda sus figuras , ya por hacerla sagrada y respetable , ya porque gyrase por el mundo su retrato , de cuya practica se valió el Redentor contra la perfidia Judaica , quando por ver la imagen del Emperador en la Moneda , respondió que dieffen *al Cesar lo que es del Cesar* , (1) y en esta linea son en España las Medallas casi unico monumento , pues las estatuas fueron destruidas por las guerras , ò consumidas con el tiempo. Por otro lado es como natural impulso de la naturaleza racional , quando oye preconizar à un sugeto como eminente sobre todos en alguna linea , desea ver su talle , ò su figura , por la estraña commocion que causan en los animos las cosas muy sobresalientes. ¿Quien sabiendo lo que fue Julio Cesar , no desearia ver un hombre de tan heroycos pensamientos , de animo tan impaciente en el ocio , constancia tan superior en la guerra , celeridad tan oportuna en las empresas,

(1) *Cujus est imago hæc & superscriptio? Dicunt ei Cesaris. Tunc ait illis: Reddite ergo quæ sunt Cesaris, Cesari, & quæ sunt Dei, Deo. Matth. cap. 22. v. 20.*

acierto tan sin desayre en la conducta, y fortuna tan encadenada, que le dió por despojo à todo el mundo? Pues este te le representan al vivo las Medallas, aunque muy raras, y este es el primero à quien la pública autoridad concedió el privilegio de que pudiesse grabar su imagen en las Monedas, segun entienden comunmente los Autores à Dion, diciendo que las cabezas de otros mas antiguos, que fueren encontrarse en las Medallas, no fueron grabadas en su tiempo, sino de orden de algun descendiente, despues de concedido el privilegio à Julio Cesar. Otros no admiten esto, diciendo que antes (aunque rara vez y por solicitud del Questor) se batía fuera de Roma, y quando ya andaba decadente la Republica, el rostro de algun Proconful en las Monedas. A Dion no le entienden como anda traducido, sino como permite el texto Griego, esto es, que concedieron à Julio Cesar el dictado de *Padre de la Patria*, y que se grabasse en las Monedas aquel titulo. (1) Lo cierto es, que el texto Griego de Dion, y el reproducido por Zonaras, no expresan la *imagen*, ò *figura*; y acaso lo mandado imprimir en las Monedas fue el titulo de Padre de la Patria: pero tampoco debemos motejar à los que entienden à Dion del privilegio de grabar en las Monedas la imagen; porque este parece el mejor sentido: pues concedido el titulo de Padre de la Patria por autoridad de la Republica, no era ya cosa sobrefaliente el que poniendo en las Monedas su nombre (como se ponía el de otros inferiores) le diessen aquel dictado: al modo que el honor del Capitan estaba en que le concediessen la autoridad de Proconful, no en que concedida la grabassen en las Medallas, pues esto se hacía con todos los que se nombraban en alguna: pero era muy notable que grabassen su imagen donde solian poner las de los Dioses, ò Heroes: y como Dion denota nuevo honor sobre el primero de Padre de la Patria, parece debe entenderse del segundo. La razon es, porque el texto literalmente dice: *Le*

(1) *Nomen Patris Patriae ei composuerunt: ipsius imagine pecuniam signaverunt.* Dionis interpres in edit. Hanoviae 1606. pag. 242. Reimarus verò in noviss. Hamburgensi 1750. *Patrem Patriae eum appellaverunt, & nomine illo pecuniam signaverunt.* πατέρα τε αὐτὸν τῆς πατρίδος ἐπωνόμασαν, ἢ ἐς τὰ νομίσματα ἐνεχάραξαν. h. e. *Patrem Patriae ipsum cognominarunt, & in numismatibus inciderunt.*

llamaron Padre de la Patria, y le grabaron en las Monedas: esto es, al que intitularon Padre de la Patria, à esse mismo le esculpieron en las Medallas: porque no precede el substantivo del nombre, sino del fujeto, *αὐτὸν*, *ipsum*: y como no podian ponerle alli en la persona, es preciso entenderlo de la imagen. Por tanto no es laudable el modo con que anda traducido, substituyendo como texto la voz de imagen, ò el nombre que no hay en el Autor, pues una cosa es la que probablemente se puede deducir, y otra la que se pone por sentencia. En el caso presente es menos disculpable la alteracion, porque hay sentido congruente para traduccion literal, en esta forma: *Patrem Patriæ ipsum cognominarunt, & in numismatibus inciderunt*: segun la qual decimos que puede deducirse el asunto de figurar su imagen en la Moneda: lo 1. porque lo que alli se dice esculpido es el fujeto, *ipsum*, no el nombre: lo 2. porque solo esto era notable honor, y no el grabar el dictado, segun lo prevenido: lo 3. porque no hay cosa que deba contenernos: pues si el representar su imagen en las Medallas imaginas que era igualarle con los Dioses, no debe esto amedrentarte: porque el mismo Dion assegura, (p. 242.) que mandaron colocar su estatua en todos los Templos de Roma, la qual se puso junto à los Dioses, como expressa Suetonio; (c. 76.) y decretando colocar su figura sobre la del Orbe de la tierra, añadieron la inscripcion de que era *Semi-Dios* (como dice Dion p. 221.) segun lo qual no deberás estrañar que en tiempo de tan enorme lisonja mandassen poner su imagen en la Moneda, haviendola colocado en los Templos, igualandole con los Dioses. Lo 4. porque desde Julio Cesar hallamos en las Monedas los rostros de Lepido, Antonio, Augusto, y todos sus descendientes, sin que conste privilegio à favor de ninguno; y à lo menos para las batidas dentro de Roma debemos pedirle à los que antes de Julio Cesar recurren solamente à las Provincias, aun en la rara vez en que las suponen batidas: pues esto es indicio de que dentro de Roma no se podia hacer sin orden del Senado; y por tanto verlo practicado con todos los Cesares en Monedas Romanas desde Julio Cesar en adelante, sin nuevo privilegio, es prueba de que empezó en el Cesar, y por coniguiente prosiguió en el que le sucedió en los honores, en los triumphos, y en otros posteriores: porque haviendo empezado ya à

practicarse en uno , quando la Republica iba perdiendo toda su autoridad , no necesitaban de nuevo privilegio aquellos en quienes residía la suprema jurisdiccion.

7 Todos estos principios hacen mas apreciable el dictamen de que las palabras citadas de Dion denotan se pudiesse en las Monedas la imagen de Julio Cesar : por lo que desde entonces hallamos figurados en ellas los rostros de los sucesores , y de aqui deducimos un nuevo titulo de recomendacion de las Medallas , por darnos al vivo las efigies de los Personages mas afamados del mundo , como v. g. un Julio Cesar , y un Emperador Augusto (su sobrino) que tambien puede arrebatarse la curiosidad , por haver sido el primer Señor universal , pacificador del Orbe , cuyo tiempo escogió Dios para nacer de Madre virgen , conversando entre los hombres hasta el Imperio del sucesor Tiberio , en que con su doctrina , y con su sangre estableció la Iglesia.

De todos estos nos representan las Medallas de España sus retratos , bastando ellas solas para conocer à toda la Casa Augusta : pues demás de la Cabeza de Julio Cesar , que verás en las de Carteya , de Tortosa , y Valencia , se halla la de Marco Antonio en Carthagená : la de Augusto en casi todas : la de su muger Julia en muchas : como tambien la de Marco Agripa , las de Cayo y Lucio Cesares , las de Germanico , y sus hijos , Neron , Drufo , y Caligula : las de Tiberio , y su hijo Drufo Cesar : la de Agripina , muger de Germanico , y madre de Caligula. Todos estos , ò bien se miren como felices en la prosperidad temporal , ò como infelices en la eterna , excitan por sus mismas felicidades , ò desgraciadas fuertes , la curiosidad de los hombres , que tanto se commueven por ver una maravilla , como por ver un monstruo , ò cosa muy ridicula.

8 Demás de las efigies añaden las Medallas diferentes dictados que convenian à estos personages , el de Divo , el de Augusto , el de Cesar , de Emperador , de Padre de la Patria , de Pontifice Maximo , y tal vez de Germanico , de los quales trataremos en sus sitios , conforme se vayan ofreciendo. Suelen tambien expressar los Consulados , assi ordinarios , como designados , segun veremos en Medallas de Zaragoza , de Bilbilis , de Celsa ; y finalmente proponen la *Tribunicia Potestad* , con que se hacían sagradas è inviolables las personas , y por quien se averiguan los

años de su Imperio. En todas estas líneas ofrecen instrucción las Medallas de España con mas particularidad que las de otras Colonias y Municipios : pues en ellas vemos delineados los rostros de los expresados Emperadores y Cefares , cuyo privilegio no estaba concedido à las Ciudades de Italia , y los demás títulos expresados no están tan repetidos en ningunas otras Medallas de Colonias. Lance hay de ser unicos monumentos las Medallas de España , como sucede en los dos Cefares Neron , y Drufo , cuyas efigies no perseveran en otras. El Consulado de Tiberio con Seyano no se halla en otra Colonia , ò Municipio fuera de las nuestras : y aun las tengo con la singularidad de estar quitado con cincél el nombre de Seyano , por el Decreto que se dió de borrarle en quantos monumentos estuviese despues que se hizo justicia de aquel malvado , como luego veremos.

CAPITULO VIII.

De los Magistrados de las Ciudades que constan por las Medallas.

Demás del concepto general de Emperadores y Cefares , nos ofrecen las Medallas otra classe de los Magistrados particulares que gobernaban las Ciudades de España , poniendonos à la vista los Duumviros , los Quinquenales , los Quatuorviros , los Ediles , y Decuriones , individualizando algunas cosas de esta línea , que no se pueden averiguar por otro medio.

DUUMVIROS.

1 Los *Duumviros* de las Ciudades se denotan en las Medallas por esta cifra II. VIR. y convenia aquel título à los Gefes del cargo superior de la Republica , como nos dan à entender las Ciudades , que le confirieron à los Cefares destinados sucesores del Imperio : pues si tuvieran otro cargo mas honorífico , sin duda sería este el que desiriesen à semejantes personajes , y no otro inferior. Infierese lo mismo en vista de que los pueblos del Imperio se gobernaban en conformidad à la Corte de Roma , porque su policia era digna de que todos la imitassen , à causa de la buena ordenacion con que tenian arreglado su gobierno. A un mismo tiempo pedia la Magestad del Imperio alguna prerro-

gativa que no fuese comunicable à los inferiores. Uno y otro se verificaba por medio del respeto con que las Ciudades se abstendian comunmente de tomar para sí los dictados, nombres, ò títulos de los principales Magistrados de Roma, y substituían otros que equivaliesesen à los mismos cargos, pues de este modo imitaban la realidad, y manifestaban el respeto. En Roma eran dos los que componian el Magistrado supremo, y se llamaban *Consules*: en las Colonias y Municipios tampoco se daba el gobierno à uno, sino à dos; pero no se intitulaban *Consules*, sino *Duumviro*s. En Roma el orden de los que representaban el cuerpo principal de la Republica se llamaba *Senado*, y sus miembros *Senadores*: en las Ciudades se decia *Curia*, y sus individuos *Decuriones*. Las determinaciones que en Roma establecía el Senado, se decian *Senatus Consulta*: las que formaba la Curia en las Ciudades se intitulaban *Decurionum Decreta*.

2 Eran pues en las Colonias, y Municipios los *Duumvíros* las dos personas superiores del Pueblo, como en Roma los *Consules*: y por tanto dijo Aufonio en el Poema 14. de *Burdigala*, que havia sido *Consul* en Burdeos y en Roma:

Diligo Burdigalam: Romam colo: Civis in hac sum,

CONSVL in ambabus: Cune hic, ibi sella curulis.

Consul dijo en su Patria, no por intitularse así, sino porque habiendolo sido realmente en Roma con aquel nombre, amplió el dictado para declarar el cargo, que en su Patria, como en Roma, era tambien supremo.

Bien sé que algunos no encuentran repugnancia en que Ciudades de las mas ilustres, y ambiciosas de honor, quiesesen lifongearse con el dictado de *Consules*, como en Roma, alegando en prueba de esto la expresion de Aufonio (ya citada) con otra semejante de S. Paulino, que usando de la voz *Consul*, añade la de Roma, suponiendo en esto, que tambien se decian *Consules* los Gefes de otras Ciudades. (1) Hay tambien Inscripciones en que Lucio Licinio se dice tres veces *Consul* de Barcelona. (2) A Felix Herculeo le intitula *Consul* de Pifa el Marmol estampado en los Cenotaphios Pifanos. (3) Pero como alli mismo previene el Cardenal de Noris, no es documento de la edad de la Republica, sino de los Emperadores; y no del auge del Imperio,

(1) *In principe Urbe Consulis primigenus*. S. Paulin. Poem. XXI. v. 166. (2) *Apud Grat.* pag. CCCCXXIX. a num. 3. (3) *Cenotaphia Pisana Diss.* 1. cap. 3. col. 67.

fino después que empezó à envilecerse la Dignidad Consular por la arrogancia de los Augustos : y al mismo tiempo reduzco tambien los demas textos : porque en el fin de la Republica , y principio del Imperio sabemos por Ciceron , que era peculiar de Roma el titulo de Consul : pues hablando de la sobervia de Capua, y diciendo que alli se intitulan Pretores los que Duumviros en las demas Colonias , añade , que à vista de semejante arrogancia podia presumirse , que si en el primer año tomaron aquel dictado , dentro de poco apetecerian el de Consules : (1) prueba de que por entonces solo en Roma se decian tales los que tenian el supremo Magistrado , y Duumviros en las demas Ciudades. Con que si alguna vez se halla aquel titulo en las Colonias , no se debe entender del tiempo de la Republica , ni del principio del Imperio Romano , sino de tiempo posterior : y como nuestras Medallas son del Imperio de Augusto , y del espacio inmediato (pues acaban en el segundo sucesor) resulta , que en ellas el titulo de Duumviros era como en Roma el de Consules , esto es el supremo : y por tanto nuestras Ciudades conferian el Duumvirato à las personas mas honorificas , como eran los Cesares , y tal vez à algun Rey forastero , como se vió en Cadiz , que nombró por su Duumvir al Rey de Mauritania *Juba* , y él admitió el honor , como que le aumentaba la fama , segun refiere Avieno en su *Ora Maritima* v. 282.

Inlustriorem semet urbis istius.

DVV MVIRATV crederet.

y el mismo titulo de Duumvir tiene el Rey *Juba* en la Inscricion de Carthagená puesta en el Tomo 5. de la *España Sagrada*, como tambien el Emperador Tiberio en una Moneda de Corinto. Viendo pues en este cargo à los primeros personajes , decimos que era el primer honor de las Colonias y Municipios , como en Roma el de los Consules : lo que se confirma mucho mas con la opinion de los que admiten Consules Municipales en algunas Ciudades en tiempo del alto Imperio , y en muchas en el bajo : porque si aqui , como en Roma , se intitulan Consules , es prueba de que egercian un mismo Magistrado : pero en las Medallas nunca fuena aquel titulo de Consul , sino el de Duumvir.

(1) *Cum ceteris in Colonia Duumviri appellentur, hi se Prætores appellari volebant. Quibus primus annus hanc cupiditatem attulisset ; nonne arbitramini paucis annis fuisse CONSULUM nomen appetituros? Cicero. 2. De Lege Agrar. c. 34.*

3 Por consiguiente, si en Roma el Consulado era anual, otro tanto duraria el Duumvirato en las Ciudades. Así lo da à entender el Código Theodosiano, quando dice, que si los electos para el Magistrado se ocultaren, usen de sus bienes los que egerzan por ellos el Duumvirato: y si luego fueren descubiertos, se les duplique el tiempo, haciendoles sufrir las cargas del empleo por dos años: (1) y este multarles en dos años, prueba, que el cargo ordinario era de uno, como supone tambien nuestro Concilio de Eliberi, quando expresa, que el Magistrado en el año del Duumvirato se abstenga de la Iglesia. (2) Lo mismo consta en el documento antiguo, que existe entre las Obras de N. P. S. Agustín, donde el Escribano Niccio, hablando del Duumvirato de Cecilia-no en Carthago, dice, que cumplido el año del Magistrado se llevó à su casa todo lo que havia actuado: (3) y esto era tan antiguo, que en tiempo de Annibal se reducía à un año el supremo Magistrado de los dos que gobernaban à Carthago, como en Roma el Consulado, segun afirma Cornelio Nepos. (4) La raiz de esta Ley entre los Romanos fue una de las doce Tablas, en que à todos los Magistrados los señala un año, à excepcion de los *Censores*, que debian durar por un *Quinquenio*:

Censores. . . Bini funto:

Magistratum quinquennium habento.

Reliqui Magistratus ANNVI funto.

Así se conserva hoy todo entre nosotros: pues la justicia ordinaria de los pueblos se compone de Duumviros, esto es, de dos Jueces, que con voz recibida de los Arabes llamamos *Alcaldes*: los quales son dos, y duran por un año. Esto es lo que denotan las Monedas, quando para expresar los Duumviros, ponen la nota de *II. VIR*, que unas veces ponen en la misma conformidad, y otras con poca diferencia, enlazando las dos unidades por la parte superior, y otras por el medio.

QUINQUENALES.

4 Lo que acabamos de decir sobre la duracion del Duumvi-

(1) *Biennio integro onera Duumviratus cogantur agnoscere.* Cod. Theodos. lib. 12. de Decurionibus, Tit. 1. l. 16. (2) *Magistratum verò anno quo agit Duumviratum prohibere placet ut se ab Ecclesia cohíbeat.* Concil. Eliber. c. 56. (3) *Magistratus suppleto anno omnes affectus suos domum suam retulit.* In excerptis apud Augustinum ex edit. Paris. Congreg. S. Mauri, Tom. 9. pag. 18. (4) *Ut enim Romæ Consules, sic Karthagine quotannis annui omnes reges creabantur.* Corn. Nep. in Vita Annibalís, c. 6.

rato por un año, se roza con otra especie de diversas Medallas, que despues de la nota del Duumvirato añaden la de *QVINQUENNALIS*, y esta algunas veces no tiene mas que la primera letra, leyendose *II. VIR. Q.* y aun menos letras en esta conformidad *II. V. Q.* y es lo mismo que *Duumvir Quinquennalis*. Lances hay de omitirse el Duumvirato, y poner unicamente *QVINQUENAL*, de cuya frasse usan tambien algunos Escritores antiguos, refiriendo la voz de *Quinquenal*, sin expressar Duumvirato: de fuerte, que en diciendo de alguno haver sido *Quinquenal*, se entendia el Magistrado supremo en la Republica, à que correspondia el titulo de *Quinquenalicia* dignidad: lo que comunmente explican los Antiquarios, reduciendolo al cargo de *Censores*, por ser éste el Magistrado que duraba el *Quinquenio*, ò se egercitaba en el año quinto: y por tanto afirman, que los *Quinquenales* en las Colonias eran lo mismo que los *Censores* en Roma. Así *Patin*, *Vaillant*, *Spanhemio*, *Schlegelio*, *Havercamps* &c.

5 Si esto se entiende de que los *Quinquenales* fuesen Magistrado diverso de los *Duumviros* ordinarios, al modo que en Roma eran diferentes los de *Consules*, y *Censores*, hallamos alguna dificultad, en vista de que el *Duumvirato Quinquenal* se confirió à los *Cesares*: lo que no sucediera, si este Magistrado equivaliera al de *Censores*, y el de *Duumviros* ordinarios al de *Consules*: pues aunque ambos eran de los cargos mayores, con todo esto tenia antelacion el de *Consul*, à que luego se seguia el de *Pretor*, y despues el de *Censor*, como con *Messala* escribe *Gelio*. (1) De lo que infiero, que si en las Colonias huviesse *Duumviros*, y *Quinquenales*, como en Roma *Consules* y *Censores*, equivaliendo los unos à los otros; no se diera à los *Cesares*, *Reyes*, y *Emperadores*, el cargo de *Quinquenal*, equivalente al de *Censor*, sino el de *Consul*, esto es, el supremo, no el que tuviesse sobre sí otro Magistrado mas honorifico, porque en tal caso no era la *Censura* digna para aquellos supremos personages.

6 Esto se explica y califica con los hechos acontecidos dentro de nuestros Reynos: pues las Medallas nos dicen, que los *Cesares Germanico*, y *Drufo* fueron electos *Duumviros* ordinarios de *Acci*: los dos *Cesares Neron*, y *Drufo* tuvieron el mismo cargo en *Zaragoza*, donde no se leen *Quinquenales*: y en *Carthagena*, donde havia Magistrado *Quinquenal*, le tuvieron, como

(1) *A. Gellius Noct. Attic. lib. 13. cap. 14.*

tambien fu hermano Caligula. Del Emperador Hadriano, natural de Italica, junto à Sevilla, nos dice fu Historiador Sparciano, que fue Quinquenal en su Patria. (1) Consta pues, que los Cesáres se dignaban de ser Quinquenales en algunas Ciudades muy famosas: y por tanto la Quinquenalicia Dignidad era Magistrado supremo, donde la havia. Por otro lado vemos, que en algunas Colonias y Municipios nunca se leen Quinquenales, pero se hallan en otras: por tanto es de recelar, que si el Duumvirato ordinario no duraba mas que un año en las Ciudades donde nunca leemos Quinquenales; en otras se eligiessen los Duumviros por cinco años; y que de aqui, no por la Censura, se intitulassen Quinquenales. La razon es, porque si el Quinquenal fuera Magistrado diverso del Duumvirato ordinario, y si fuesse preciso en las Colonias y Municipios; parece increíble que no sonasse alguna vez en las Medallas donde se leen los Duumviros muchas veces, v. g. en Calahorra, y Zaragoza, de cuyas Ciudades tenemos un gran numero de Monedas en diversas Familias, en diversos Imperios, y nunca mencionan los Quinquenales. Parece pues, que no en todas las Ciudades havia tal Magistrado, y por tanto, que no equivalia al de Censores, como distintos de los Duumviros ordinarios, sino que denotaba el Duumvirato con la circunstancia de durar en algunas Ciudades por cinco años; y esto le daba el titulo de Quinquenal. Ni se debe estrañar la duracion: pues no solo hay egemplar de Duumvirato tenido segunda, tercera, y quarta vez, sino de Quinquenal perpetuo, como se ve en la Inscripcion de Grutero, pag. CCCCXIV. 2. en que Tito Fundilio se intitula QVINQennali PERPETVO: y en la pag. CXXVI. hay tambien QVINQ. PERPET. Demás de esto, à los Quinquenales como Censores no les pertenecia la autoridad de batir Moneda, porque ésta no la tenian los Romanos atribuida à la Censura.

7 Dirás, que una Medalla de Carthagená intitula à Marco Postumio Albino Quinquenal, representandole con los symbolos del lustro, que los Censores hacian despues del Censo. Pero esto no basta para diferenciar al Duumvirato ordinario del Quinquenal: porque se salva con que uno de los Duumviros electos por

(1) *In Etruria Præturam Imperator egit. Per Latina oppida Dictator, & Aedilis, & Duumvir fuit: apud Neapolim Demarchus: in Patria sua Quinquennalis.* Spartianus in Vita Hadriani.

cinco años hiciesse el lustro en el año correspondiente, como es preciso reconocer en las Ciudades donde jamás ocurre el Quinquenal, porque allí tambien havia de cumplirse con el Censo: y viendo que nunca nos proponen Censor, ò Quinquenal, es prueba de que al Censor no le pertenecia la Moneda, sino solo al Duumvir, electo por uno, ò por cinco años, el qual podia hacer el Censo en el año en que correspondiesse, sin necessitar del empleo diverso de Censor, como se vió en el Emperador Augusto, que sin la Censura hizo el Censo del Pueblo por tres veces, como afirma Suetonio. (1)

7 Pero individualicemos mas el concepto, por ser materia en que, si no me engaño, han adoptado unos Antiquarios el dictamen de otros sin examen. Si el Magistrado Quinquenal conviniere precisamente à unos Duumviros, que no tuviesse empleo mas que en un año, nombrandolos de cinco en cinco para aquel en que tocasse el Censo; pregunto, ¿era esto proprio de todas las Ciudades, ò convenia precisamente à algunas? Parece preciso responder, que era comun à todas, por ser cargo correspondiente à la economía de las Republicas, y porque hallandole en el Municipio de Italica, en Carthagená, y en Ilici, no hay razon para negarle à las demás: y si no, deberán explicarnos, que ejercicio era en realidad el de los Quinquenales, que siendo el principal, no convenia à cada pueblo. Vuelvo à preguntar: Si era Magistrado comun à las Ciudades, y à éste correspondia batir Moneda, ¿como habiendo tantas Monedas en varias Colonias y Municipios, que expressan sus Duumviros, nunca se leen en ellas Quinquenales? ¿Como en estas son siempre Duumviros ordinarios, y en otras siempre son Quinquenales? ¿Como los Censores de Zaragoza y Calahorra nunca batieron Moneda, haciendolo así los de otras Ciudades; y como los Duumviros ordinarios de Carthagená tampoco las batieron, sino solo los Quinquenales?

8 Esto parece que no tiene mas respuesta, sino decir, que el Magistrado supremo era anual en unas Ciudades, y se decia sencillamente Duumvirato: en otras duraba cinco años, y se intitulaban Quinquenales. A esto alude el Jurisconsulto Ulpiano, que previno se escribiesse los nombres de los sugetos por su orden, empezando por el que huviesse tenido el cargo supremo del Mu-

(1) *Sine Censura honore censum tamen populi ter egit.* Sueton. in Augusto cap. 27.

nicipio, esto es el Duumvirato, si este era el mayor honor: (1) cuyas palabras condicionales suponen, que no en todas las Ciudades era el Duumvirato ordinario el Magistrado supremo: y así consta por el texto alegado de Sparciano, donde vemos que en unas partes fue el Emperador Hadriano Dictador, en otras Edil, en otras Duumvir, en Napoles Demarco, y en su Patria Quinquenal. Dice pues bien el Jurisconsulto, que se escriban en primer lugar los Duumviros en los pueblos donde el primer honor sea el Duumvirato, porque este no en todas las Ciudades era el nombre del supremo Magistrado: pues en Napoles no se intitulaban Duumviros, sino Demarcos, o Principes del pueblo: en Capua Pretores: en Italica y en otras Ciudades, Quinquenales. Luego estos no coexistian en una misma Ciudad con los Duumviros ordinarios como Magistrados diversos, uno anual, y otro para el quinto año, sino que ambos eran supremos, no en una Ciudad, y à un tiempo, sino en diversas, o en una en diferentes tiempos: de fuerte, que donde havia Duumviros ordinarios anuales, no havia Quinquenales: y quando los sugetos se intitulaban Quinquenales, no era el Duumvirato de la precisa duracion de un año, sino de cinco.

9 Diras que era mucha molestia mantener el cargo por cinco años: y en efecto Christiano Schlegelio alega como palabras de Livio unas en que la Censura Quinquenal se dice gravosa en algunas Colonias. (2) Lo mismo escribió antes Vaillant. (3) Juan Frederico Gronovio restituyó la leccion de Livio en la forma que ponemos al pie, las quales son palabras del Dictador Mamerco, que no llevando à bien tan larga duracion del mando en una mano, redujo la Censura à año y medio: pero en lugar de aprobar Roma aquel sentir, le castigaron luego los Censores. Con que si el argumento prueba algo, es à la letra contra los que reducen el Magistrado Quinquenal al cargo de Censores: pues este se decía ser gravoso por la duracion de cinco años: pero como Roma no juzgó ser molesto, tampoco las Colonias reputarian por tal el

(1) *Scribantur eo ordine, quo quisque eorum maximo honore in Municipio functus est, puta qui Duumviratum gesserunt, si hic honor præcellat.* ff. de Albo scribendo, L. 1. (2) *Alios Magistratus annuos esse, Quinquennem Censuram gravem esse in quibusdam Coloniais.* Schlegel. in Thesaur. Numm. Morel. Tab. VI. Julij Cæsaris, n. 22. ex Livio lib. 4. c. 24. *cujus verba sic hodie apud Livium: Alios Magistratus annuos esse; Quinquennem Censuram: grave esse istidem per tot annos magna ex parte vitæ obnoxios vivere: ex F. Gron.* (3) Vaillant in Familia Arria, num. 3.

Duumvirato Quinquenal : y afsi nos lo publica el efecto de conferirle à los Cefares : pues si fuera gravoso , no los eligieran Quinquenales.

10 Jacobo Gothofredo descubrió nuevo rumbo sobre la investgacion de los Quinquenales , diciendo, que eran cinco instituidos para egercer el cargo de cinco en cinco años. (1) Pero no expresa à que se reducía aquel empleo , pareciendo que debe suponerse la Censura : y esto tiene contra sí quanto se ha dicho , añadiendo ahora , que el numero de que fuessen cinco , se opone con los documentos de Medallas , è Inscripciones , en las quales hallamos Duumviros , y Quatuorviros Quinquenales , sin que haya Quinquievros : y siendo dos , ò quatro , los Quinquenales , resulta , que este nombre no provino por ser cinco las personas , sino por el numero de los años , como fueña la voz.

11 Luis Antonio Muratori gyró por otro rumbo , diciendo , que los Duumviros sin mas adito eran el Magistrado supremo de las Colonias ; y los Quinquenales , los que por cinco años administraban justicia. (2) Pero ni esto satisface : porque si los Duumviros componían el supremo Magistrado , éste , y no el de Quinquenales debían las Colonias deferir à los Emperadores , à los Cefares , y à los Reyes : pues el empleo de Jueces , ò Duumviros *Iure dicundo* , se compáran con el Duumvirato , como el Assessor con el Gobernador principal : y por tanto no podían las Ciudades dar à los Cefares aquel cargo. Demás de esto , el batir la Moneda no pertenece à la jurisdiccion del Letrado , que administra justicia , sino à la del Magistrado supremo , en quien reside la soberanía de la Republica : y afsi no podemos atribuir à los Jueces de Jurisprudencia el Duumvirato Quinquenal , que expresan las Medallas , porque aquel empleo ni era correspondiente para los Cefares , por no ser supremo , ni era à quien tocaba la Moneda : ni aun en caso de querer expresar en ella los nombres de los Letrados , lo hicieran con las Notas de *II. VIR. QVINQ.* fino de *II. VIR. I. D.* (esto es , *Duumviris Iure Dicundo*) pues aquellas eran las Notas designadas para aquel fin , como consta por las Inscripciones.

(1) *Quinquennales dicti quinque , qui quinto quoque anno recurrente id munus sustinebant.* Gothof. in Cod. Theodos. de Decurionibus L. 16. lib. 12. (2) *Duumviri singulari appellatione donati , uti notum est , fuere omnium prestantissimus Magistratus in Colonis. At Duumviri Quinquennales per quinquennium juri dicundo preerant.* Muratori in novo Thes. Inscript. tom. 2. pag. DCCXLVI.

12 Finalmente contra el cargo de Censores, à que en lo mas comun recurren los Antiquarios, debemos prevenir, que desde el fin de la Republica empezó à defcaecer de tal fuerte, que desde Lucio Antonio, y Publio Sulpicio, no los hubo en Roma por espacio de diez y nueve años, hasta el veinte y dos antes de Christo, en que fueron electos Paulo, y Planco, y desde entonces no hubo otros hasta el Emperador Claudio. Nuestras Monedas son de aquel espacio desde Augusto à Claudio: con que si en aquel tiempo no se apreciaba, y estaba positivamente desatendida, la Dignidad Censoria; no era oportuno, que las Colonias la desirriesen à los Cesares. Dirémos pues, que como Augusto recibia la Tribunicia Potestad, y el régimen de las Leyes y costumbres, ya por cinco, ya por diez años, duplicando el tiempo, y tal vez haciendo el cargo perpetuo; así el Duumvirato era ya anual, ya quinquenal, y tal vez tambien perpetuo, como prueban los egemplares de las Inscripciones alegadas.

PR. II. VIR.

13 Todavía no hemos acabado con la Nota en que figuran las Medallas sus Duumviros: pues algunas veces anteponen las dos letras PR, siendo toda la inscripcion PR. II. VIR. Esto en las Medallas de España ocurre sola una vez: pero es muy comun en las de Leptis. Su interpretacion ha dado mucho que hacer à los Antiquarios, sobre si debe leerse PR o Duumviris, PR aefectis Duumviris, PR imis Duumviris, ò PR aetoribus Duumviris. Patin sobre las Medallas de Familias dió la primera interpretacion PR o Duumviris. Pero esto parece muy improprio, y de ningun modo adoptable: porque en las Monedas de Leptis vemos repetidamente aquellas Notas, y consiguientemente no pueden interpretarse PR o Duumviris, esto es, de substitutos, ò Lugar-tenientes de Duumviros, por no ser creible que tantas, y tan diversas Monedas se batiessen precisamente en la coyuntura de faltar Duumviros ordinarios, y ninguna en tiempo de estos, sino solo de los substitutos.

14 Lo mismo digo acerca de la segunda leccion de PR aefectis Duumviris, si se toma en sentido del lance en que no puede hacerse eleccion de Duumviros por competencia de los Electores: pues aunque entonces admitamos el nombramiento de interinos, y estos se intitulassen PR o Duumviris, ò PR aefectis Duumviris;

(como autoriza el Cenotaphio Pisano , que pondremos al pie) con todo esto no parece buen recurso para interpretar la nota de que hablamos : porque aquel interregno no era tiempo oportuno para batir Monedas , y porque las de Leptis prueban con su constancia en la nota , que se grababa por Jueces ordinarios , no por acontecimiento casual. Demás de esto hay que notar , que el titulo de PREFECTOS solía darse à los Duumviros que administraban justicia , segun consta en varias Inscripciones , que para denotar esta materia añaden IVR. DIC , esto es *fure dicundo* , ya con mas , ya con menos letras , como verás en el cuerpo de Inscripciones , y determinadamente en Grutero , pag. CDXXX. 1. donde Lucio Manlio se dice *Duumvir Prefecto para sentenciar las causas* , à quien la Colonia Patricia puso por Decreto de los Decuriones aquella memoria II. VIR. PRAEF. IVR. DIC. D. D. C. P. En la Cordoba de Morales verás otra con las letras de PRAEFECTO IVR e DICundo , y lo mismo en la que pondremos abajo al hablar de los Decuriones. Pero esto no pertenece à los Duumviros ordinarios , los quales se decian tales sin mas adito , y los destinados para la justicia se expresaban por la Nota de II. VIR is IVR e DICundo : de suerte , que eran dos Magistrados : porque si al Duumvirato ordinario perteneciera por oficio el sentenciar las causas , no fuera necesaria la adición de I. D. ò IVR e DICundo , que hallamos en tantas Inscripciones , quantas tenemos de Jueces de Justicia. A esto alude el Cenotaphio Pisano de Cayo Cesar , donde leemos , que en aquella coyuntura de que habla , *no havia Duumviros , ni Prefectos , ò substitutos , ni quien sentenciase las causas* : (1) cuya expresion claramente supone distincion entre los Duumviros ordinarios , y los Prefectos para administrar justicia: porque si al Duumvirato ordinario le tocasse por oficio el sentenciar las causas , y si no huviesse para esto diverso Magistrado ; era superflua la ultima expresion: porque en faltando Duumviros ordinarios , y quien hiciesse sus veces ; precisamente havia de faltar quien administrasse justicia , si este cargo fuera proprio de los Duumviros ordinarios. Parece pues , que las Ciudades se gobernaban en esto como la Corte de Roma , donde havia Consules y Pretores , y à estos tocaba sentenciar las Causas , à los Consules mirar por el bien de todo el pueblo , como Gefes supremos , que sucedieron

(1) NEQVE. II. VIR. NEQVE. PRAEFECTI. ERANT. NEQVE. QVISQVAM. IVR. DICVNDQ PRAERAT. Cenotaph. Pis. C. Caes.

en los derechos de los Reyes , como consta por las Leyes de las doce Tablas. (1) A este modo pues en las Colonias y Municipios havia Duumviros para administrar justicia , y otros para el supremo derecho del bien universal , cuidando de los negocios publicos como Padres comunes , ò como Reyes. Pero aunque aquellos se decian *Prefectos* , no conducen para interpretar la Nota de las Medallas , por quanto no hay fundamento para entender *Prefectos* en la administracion de justicia , mientras no se añada la Nota de *IVRE DICundo* , destinada para aquella classe de personas. Sirve con todo esto para declarar mejor la naturaleza del Duumvirato ordinario , al qual , segun lo expuesto , no tocaba el conocimiento de las causas juridicas , como algunos han opinado.

15 Sigeberto Havercamps hablando de las Medallas de *Leptis* que ponen las Notas de que hablamos *PR. II.VIR.* interpreta *PRima* , en virtud de que habiendo dos Ciudades de aquel nombre , denotaron por aquella cifra la primera. Pero esto parece muy violento , no solo porque ningun Antiquo dió à *Leptis* el dictado de *PR*imera , sino por el modo con que se coloca la Nota en las Medallas , que es poniendo à un lado el nombre y dictados de la Ciudad , *COLonia VICtrix IVLia LEPTis* , y al otro los Duumviros con las cifras de *PR. II.VIR.* en cuya vista nadie habrá que no diga , que apela sobre los Duumviros : pues era sentido muy incongruo el leer por un lado *Colonia Vencedora Julia Leptis* , y por otro *Primera. Duumviros*. Viendo pues aquellas Notas de *PR* en una misma linea con las de *II.VIR.* y tal vez alli mismo *PR. QVIN.* es preciso decir que apela sobre los Duumviros : y asì entendiò el mismo Autor las Notas *PR. II.VIR.* que tenemos en una Moneda de Calahorra : y siendo unas mismas en ambas partes , de un mismo modo debian explicarse , sino que señale diferencia en que las de *Leptis* las usan muchas veces , y sin poner cabeza de Emperador : pero Calahorra no pone aquellas Notas mas que una vez , y en Moneda de Augusto : en cuyo lance las explica de *Prefectos* que hacian las veces del Emperador , quando este era nombrado Duumvir. Es cierto que quando los Cesares eran nombrados Duumviros de alguna Colonia,

(1) *Juris disceptator qui privata judicet , judicariive jubeat , Prætor esto. Juris Civilis custos esto... Regio Imperio duo sunt : iique precundo , judicando , consulendo , Prætores , Judices , Consules appellantor &c. Ex Legibus XII. Tabul. apud. Cic. lib. 3. c. 3.*

ò Municipio , señalaban fugetos que egerciessen el cargo , y se intitulan *Prefectos* , como diremos sobre las Monedas de Acci: pero aquella Prefectura se explicaba declarando el nombre de la persona principal nombrada para el Duumvirato: y en las Monedas de Leptis no puede tener entrada aquel sentido , por quanto no aplican el Duumvirato à Emperador , ni à Cesar , ni aun ponen sus Cabezas. La Moneda de Calahorra representa la de Augusto , y su nombre ; pero no le declara Duumvir : y aunque por ver alli su efigie pudieramos decir sus Prefectos Duumvirales à los fugetos sobre quienes apelan las Notas , no puede esto servir para las de Leptis , (por lo expuesto) ni adoptarse en ellas la explicacion de *PRima* , por resultar un sentido muy incongruo en la separacion , y porque siendo las Notas unas mismas en la de Calahorra , no se las puede aplicar este sentido. Debemos pues señalar uno comun à todas. ¿Pero qual será este? D. Antonio Agustín leyó en su Dialogo 6. *PRaetoribus Duumviris*: y por aquellas dos letras acostumbraban cifrar el nombre de Pretor. En Capua nos dijo Ciceron , que los Gefes se intitulan *Pretores* : y aunque alli se reputó arrogancia , acá es otra cosa: porque la diction de *Duumviro* suaviza el titulo de Pretores , dejandole reducido à denotar el supremo Magistrado. Por lo mismo se pudiera interpretar *PRimis II.VIRis* : pero como no usaban Duumviro con titulo de segundos ; no recurrimos al dictado de primeros. Tampoco insistimos con precision en el de Pretores , admitiendo el de Prefectos , no en sentido de interinos mientras se elegían otros (de cuyo sentido habla el Cenotaphio Pisano) sino por titulo expreso de Prelacion , esto es , de ser Gefes de la Republica : lo que se compone bien sin el recurso de que substituyan por Cesares : al modo que los Duumviro que administraban justicia se decian *Prefectos jure dicundo* , sin que aquella Prefectura denotasse substitucion , sino Prelacion en su linea. Así tenemos un sentido comun para las Monedas de Leptis , y la de Calahorra. Tenemos tambien egemplar de que la *PR* significa *Prefecto* , como veremos en la Tabla IX. n. 3. y por consiguiente hay sentido congruo y autorizado. Pero como el caso de Calahorra es unico , puede explicarse en sentido particular , segun declararemos en su sitio.

III. VIROS.

16 Hasta aqui hemos visto el gobierno de las Ciudades por medio de Duumviros , ya anuales , ya quinquenales , con el titulo de Prefectos en diversos sentidos , ya de substitucion interina en lance de discordia , ya de substitucion por superior persona electa en el empleo , y ya sin nada de esto en preciso sentido de Prefectura , esto es , de supremo gobierno de la Ciudad. Tenemos tambien que à estos no les pertenecia el sentenciar las causas , sino à otros Duumviros del Derecho , esto es , *Jure dicundo*. Ahora nos hallamos con otro diferente gobierno , en que no contentandose con dos personas en el supremo Magistrado , nombraban quatro , que intitulaban *Quatuorviros* : y al modo que siendo dos , usaban de igual numero en la Nota , poniendo II. VIR. asi quando eran quatro duplicaban las unidades , y ponian III. VIR. significando en ellas à los *Quatuorviros*.

El empleo en quanto al egercicio y al honor era lo mismo que el Duumvirato de otros pueblos , esto es , Magistrado supremo , en cuya conformidad le hallamos conferido en la Ciudad de Carteya à los Cesares Germanico y Druso , como constará por su Moneda , hasta hoy no bien conocida en el público. La diferencia precisamente consistia en que unas Ciudades formaban aquel Magistrado con dos personas , y otras le comunicaban à quatro. Esto lo atribuyen los Antiquarios à la grandeza del pueblo , ò à la ambicion de sus vecinos : pues siendo muchos los que deseaban gozar de aquel honor , no havia mejor recurso que aumentar el numero , para que se hiciesse comunicable à muchos. Es tambien muy creible que miraron al mas puntual expediente de los negocios , por ser las Ciudades muy populosas , al modo que hoy se practica entre nosotros : pues bastando en otros pueblos un Pretor , ò el Duumvirato de dos Alcaldes ; en Madrid son *doce* los que componen el Magistrado , que llamamos *Alcaldes de Casa y Corte* , por ser muchos los negocios que ocurren en un pueblo tan grande. A este modo algunas Ciudades de las antiguas multiplicaron el numero de sus Gobernadores , mirando à la grandeza del pueblo , ò queriendo satisfacer la ambicion de los que componian la Curia , para que pudiesen participar aquel honor muchas personas de las mas condecoradas. En esto se interesaba no solo la reputacion de las

Familias dentro de la Ciudad, fino que los vecinos de algunas se hacian capaces de gozar en Roma empleos despues de haver obtenido los de su Patria : y esto estimulaba mucho la ambicion de los que no esperaban mas gloria que la mundana.

Sobre el numero de los que componian el Magistrado no hubo total firmeza en todas partes : pues una misma Ciudad propone unas veces Quatuorviros , y en otras Duumviros , segun consta por el cuerpo de Inscripciones : y en lo que mira à España , sabemos haver passado afsi en Cadiz : pues en tiempo de Julio Cesar era Quatuorvir Balbo , y logró que le prorrogassen el Quatuorvirato , como expressa Asinio Polion en la Carta à Ciceron. (1) Despues de Augusto passó Cadiz al gobierno de Duumviros , segun consta por la Inscripcion del Tomo X. de la *España Sagrada* , p. 41. y esta variedad de gobiernos creo tiene egemplar en las Medallas : pero se debe reducir à diferentes tiempos : porque los pueblos mudaban de gobierno segun les parecia conveniente , passando unos de Colonias à Municipios , y otros de Municipios à Colonias : y como el estado podia alterarse con las inconstancias del tiempo , convenia que se arreglassen al presente. Por tanto aumentada , ò disminuída la Ciudad , y mudadas las circunstancias , debia atemperarse à ellas el gobierno , poniendo hoy Quatuorviros , donde ayer Duumviros , al modo que de estos podia passar à Quinquenales.

17 Dirás que Vaillant nos ofrece una Medalla con Duumviros Quinquenales por un lado , y Quatuorviros por otro , lo que observó como notable , (2) y realmente lo fuera , si estuviera afsi en la Medalla ; pero negamos el supuesto del Duumvirato , porque la nota no es II.VIR. fino III.VIR. como corresponde al hecho de expresar la Medalla quatro nombres ; y no solo dos. El caso fue , que la Moneda no tenia entonces del todo clara la circunferencia del reverso , y donde hoy se descubren quatro lineas III. antes solo aparecian dos II. En esta conformidad la publicó Vaillant , sin dejar en claro el espacio , que denotasse el defecto. Despues nos la dió bien delineada Morel en sus *Thesauros* con las Notas de III.VIR. QVINQ. (3) y previene Havercamps con expresion , que en Vaillant se puso mal

(1) *Asinius Pollio Epistola ad Ciceron. inter Ciceron. ad Famil. lib. X. epist. 32.* (2) *Vaillant De Coloris in Numm. Julij Caesaris tit. ult.* (3) *Morel in Thef. Fam. Arria n. 4. & Tab. VI. Num. Julij Caes. n. 22.*

el *Duumvirato*. (1) Cessa pues el argumento : porque donde eran quatro los que componian el Magistrado, no podian intitularse *Duumviros*, sino *Quatuorviros*. En diferentes tiempos no fuera inconueniente que huviessè mas ò menos numero, como se ha prevenido : pero en el año en que eran quatro, y en la misma Medalla que propone los nombres de todos ellos, no podian decirse *Duumviros*.

De esta razon, y del hecho de como se halla la Medalla con *Quatuorviros* (en el Real Gabinete de Versailles) resulta no ser buena la congetura de los que aplican à Corintho esta Moneda: pues en tiempo de Julio Cesar (cuya es la cabeza que representa) y despues de Julio, hallamos *Duumviros* en Corintho, y no *Quatuorviros*: y esto con tanta firmeza, que habiendo otras Monedas de la misma Ciudad con el nombre de quatro personas, dos à un lado y dos à otro (acafo por haver aplicado à una el reverso de otra, equivocando los cuños, de que hay experiencia) nunca se intitulan *Quatuorviros*, sino *Duumviros*. ¿Pues como atribuiremos à Corintho el gobierno de *Quatuorviros*, ò Moneda que con ellos no expresse nombre de Ciudad? Lo notable que se deduce de aquella Medalla es el egemplar de *Quatuorvirato* quinquenal, como sucedió en el *Duumvirato* de algunas Colonias y Municipios : y en realidad no se descubre inconueniente en lo uno, suponiendo lo otro : y así admitido *Duumvirato* quinquenal, como es preciso reconocer, debemos tambien suponer *Quatuorvirato* de la misma duracion en algunas Ciudades : porque el inconueniente no está en las personas, que sean dos, ò quatro, sino en los cinco años : y si esto convino à dos, pudo tambien verificarse en quatro.

De los *Quatuorviros* hay repetida memoria en documentos antiguos, ya en Ciceron, (2) ya en Inscripciones, y sobre todo en las Medallas, especialmente en las de España : por las quales sabemos, que la Ciudad de Clunia usaba de *Quatuorviros*, como tienen reconocido los Antiquarios, y ahora añadimos lo que no han conocido, de que tambien usó de *Quatuorviros* la Ciudad de Carteya : sin que haya otro medio para lograr noticia del gobierno que tuvieron las expresas Ciudades por *Quatuorvi-*

(1) *Apud Vaill. male II. VIR. in Nummi typo sculptur.* Havercamps in Comment. Thef. Morel Fam. Arriez num. 4. (2) *Cic. lib. 13. Epist. ad Famil. 76. Quatuorviris & Decurionibus Fregellanis.*

ros, y otras por Quinquenales, fuera de las Medallas: y configuientemente se ve por este nuevo titulo la utilidad, pues nos descubren lo que no estaba conocido por otros documentos.

EDILES.

18 Otro Magistrado de Roma, de las Colonias y de los Municipios, era el de los Ediles. Estos cuidaban de la Ciudad en quanto à casas, ò *Ædes* (de donde les vino el nombre) con todos los edificios públicos, provision de granos, y fiestas solemnes de los Dioses. (1) Estas fiestas públicas las costeaban à sus expensas, y por tanto era como examen del liberal, y del miserable: pues los que no tenian aliento para gastar, no pretendian ser Ediles; y el que queria evitar la sospecha de avaricia, necesitaba exponerse à todo gasto, con que conciliasse la benevolencia del pueblo, y pudiesse obtener los primeros honores, pues sin passar por este empleo no podia ascender à otros, como le sucedió à *Mamerco*, que siendo acaudalado, padeció repulsa en la pretension del Consulado, por no haver pedido la Edilidad, como testifica Ciceron; (2) porque la Ley, ya alegada, tenia establecido, que éste fuese el primer escalon para ascender à los mayores cargos. Pero si tenia gravámenes, tambien lisongeaba con privilegios, no solo por ser disposicion para mayores honores, sino por gozar desde luego de unas prerrogativas muy brillantes; pues hablaba como mas antiguo en el Senado, usaba de Toga pretexta (esfaltada con ribetes encarnados) tenia Silla Curul, y lograba el derecho de imagenes en su familia, (3) que era el mayor indicio de nobleza, constando ser antigua si tenia imagenes de sus antecesores; ò si no la gozaba antes, empezaba por el que adquiria el derecho de poner en la casa su retrato: y esta era Nobleza nueva, graduandose de mas ilustre la que gozaba mas numero de imagenes.

19 Este honor de los Ediles fue tan apreciado en algunas Ciudades, que se intitulaba Edil el que presidía en el pueblo,

(1) *Sunto Ædiles Curatores Urbis, annonæ, ludorumque solemnium: Ollisque ad honoris amplioris gradum is primus adscensus esto.* Apud Cic. l. 3. de Leg. c. 3. (2) *Vitanda tamen est suspicio avariciæ. Mamerco homini divitissimo, prætermisso Ædilitatis Consulatus repulsam attulit.* Cic. de Offic. l. 2. c. 17. (3) *Ob earum rerum laborem & sollicitudinem fructus illos datos, antiquiorem in Senatu sententiæ dicendæ locum, Togam pretextam, Sellam Curulem, jus imaginis ad memoriam, posteritatemque prodendæ.* Cic. in Verr. l. 5. c. 14.

como sucedió en el Lacio en tiempo del Emperador Hadriano, segun da à entender el testimonio arriba citado de Sparciano, quando dice, que despues de Emperador fue Edil, y Duumvir en diversos pueblos Latinos: lo que supone que el honor Edilicio era supremo en algunos lugares, como la Dictaduria y el Duumvirato, pues de otra fuerte no correspondia al honor y dignidad del que se hallaba Emperador: y conviene no disimular la especie, porque en nuestras Medallas se expresan algunas veces los Ediles, y viendolos alli con su propio dictado, podrá alguno imaginar si era cargo supremo, pues esto parece corresponde al que pone su nombre en la Moneda; especialmente quando hay egemplar de que el empleo de Edil se confiriessse à un Emperador. En efecto comentando Gotofredo la Ley de *Albo scribendo*, reconoce por primer Magistrado de algunos Municipios la Edilidad, diciendo que el prevenirse alli condicionalmente, *si el Duumvirato sea el mayor honor*, fue por quanto frecuentemente no eran los Duumviros los supremos, sino los Ediles, ò los Dictadores, ò los Quatuorviros. (1)

20 De hecho asì como en Lanuvio se intitulaba *Dictador el Gefe*, segun Ciceron *pro Milone* 10. asì otros daban la Duumviral Poteftad al Edil, sin tener otro Magistrado, como Ciceron testifica de su Patria el Municipio *Arpino*, (2) y configuientemente en semejantes Ciudades pudo ser Edil el Emperador Hadriano, por quanto alli era supremo honor el Edilicio, sin otro Magistrado: pero no sucede asì en las Ciudades de España que batiéron Moneda; pues las que expresan Ediles, essas mismas nos proponen Duumviros, segun veremos en las de Calahorra, Celfa, y Sagunto: otras tenían Quatuorviros, como Carteya y Clunia: todas las quales usan frecuentemente de los Duumviros, ò Quatuorviros, y solo tal vez de los Ediles: lo que prueba no ser estos, sino aquellos, el Magistrado supremo.

21 El motivo de que algunas veces se expressassen en las Medallas los Ediles, fue porque el cargo mas característico de este Magistrado eran los Juègos, ò Fiestas públicas, como expressa

(1) *Pasim in Municipiis Duumviri non fuere, sed vel Ediles, vel Dictatores, vel Quatuorviri.* Gotoffr. ad leg. 1. ff. de Albo scribendo. (2) *Hoc anno Edilem filium meum fieri volui ... is enim Magistratus in nostro Municipio, nec alius ullus creari solet.* Cic. Epist. ad Famil. lib. X. ep. 11.

Ciceron en el lugar citado: y quando algunos Ediles sobrefalian en magnificencia y aparato de las fiestas, perpetuaban su nombre en las Monedas, añadiendo algunas veces los signos de las celebridades, como quando Calahorra pone la Cabeza de un Buey, Clunia la figura de Cerdo, Leptis una que parece Oveja (como se ve en una de mis ineditas (1)) juntamente con los nombres de los Ediles: lo qual miraba à los sacrificios que se hacian en aquellas Fiestas, y llamaban *Suovetaurilia*, por hacerse con Cerdo, Oveja, y Buey, y todas tres víctimas constan por las tres Monedas referidas. Otras veces no alterando el simbolo regular de que usaba la Ciudad, ponian sencillamente el nombre y empleo de los Ediles, como reconocerás en Carteya, y en Sagunto, que sin poner cosa respectiva al sacrificio, mantienen el typo de las Naves, y nombran los Ediles. Pero el verlos alli no basta para reputar este Magistrado por supremo, pues lo hacian para ostentar sus fiestas, como prueban las Medallas de las Familias Romanas, en cuya Republica no tenian los Ediles el supremo honor, ni les pertenecia el batir las Monedas. Ahora deducimos la utilidad de las Medallas por titulo de este Magistrado, pues solamente en ellas se han perpetuado los Ediles en algunas Ciudades, y sus nombres no constan por otro documento mas que por las Monedas, como sucede en las de Calahorra, Carteya, Celsa, y Clunia.

DECURIONES.

22 El que en Roma se intitulaba Senador, era en las Colonias *Decurion*, voz canonizada en las divinas letras, quando los Evangelistas expressan, que Joseph de Arimathea estaba ennoblecido con el cargo de Decurion. (2) Estos entre nosotros son hoy los *Regidores*. El nombre provino (segun algunos) de que al tiempo de formar las Colonias escogian la *decima* parte de los Pobladores para el Consejo y deliberacion sobre las cosas públicas: y como en el numero de los Pobladores no havia suma fija, tampoco la havia para los Decuriones. El que no tuviesse este cargo, no podia ascender à los Magistrados, como escribe

(1) Tabla LVIII. n. 8. (2) *Joseph ab Arimathæa nobilis Decurio*. Marc. c. 15. v. 43. Luc. 23. v. 50.

Pomponio. (1) Ni podia entrar en aquel empleo, si no tenia con que mantener el honor (politica muy bien ideada, à fin que la pobreza no envileciesse la persona, ni esta pensasse en vivir por el cargo que ella debia mantener.) Para esto necesitaba gozar anticipadamente renta de cien mil sesteracios, como escribe Plinio el Menor, (2) donde añade, que el honor de Caballero Romano pedia Censo, ò renta, de quatrocientos mil sesteracios. Teniendo aquella hacienda, (que entre nosotros es poco menos de treinta mil reales) podian ser admitidos al honor de Decuriones: y como en Roma se decia *Senatus Consulto*, lo que se hacia de orden del Senado, asì lo determinado por los Decuriones congregados en Consistorio, se intitulaba *Decurionum Decreto*, y esto lo cifraban en las dos primeras letras D. D. (como Roma en las de S. C.) y son las que varias veces ocurren en nuestras Medallas de Colonias y Municipios, con alguna diferencia: pues se encuentran grabadas en la matriz, de primera intencion: y otras veces, puestas despues de batida la Medalla, por medio de un Sobrefello, ò contramarca: y siempre son indicio de haver intervenido el Consistorio, ò Ayuntamiento de los Decuriones, en orden à lo grabado, ò bien fuessse sobre expressar los nombres de los Duumviros, (pues no todas las Ciudades los proponen, habiendo muchas, que nunca los expresan, como Cordoba, Italica &c.) ò acerca del símbolo, ò typo de la Moneda, ò finalmente para que sirviesse al fin que les obligaba à poner aquellas cifras en la contramarca. Lo cierto es, que unas Ciudades guardaban un methodo, y otras otro: pero siempre que se vea la Nota de *Decurionum Decreto*, es prueba de que como en Roma se consultaba al Senado, y por su aprobacion grababan la Moneda en la conformidad que decretaban; asì tambien sucedia en las demás Ciudades con el cuerpo de los Decuriones: y como alli los Consules eran los que daban cuenta al Senado; (y por tanto siendo Consul Ciceron, afirma de sí mismo, que llevó à noticia de los Padres lo acontecido; (3)) asì tambien los Duumviros de las Colonias daban parte à la Curia, (esto es, al cuerpo de los Decuriones) de que hay claro egemplar en el Cenotaphio Pisano de Lucio Cesar,

(1) *Qui non sit Decurio, Duumviratu, vel aliis honoribus fungi non potest.* Apud Sigonium de Antiquo Jure Pop. Rom. l. 2. c. 4. (2) *Esse autem tibi centum millium censum satis indicat quod apud nos Decurio es. Igitur ut te non Decurione solum, verum etiam Equite Romano perscrutauer, offero tibi ad implendas Equitis facultates CCC millia nummum.* Plin. l. 1. epist. 19. (3) *Rem omnes ad Patres conscriptos detuli.* Cic. in Catilin. 2. c. 6.

expressando, que los Duumviros primeramente electos den parte à los Decuriones de todo lo acordado por ellos y por los vecinos. (1)

23 El orden de los Decuriones era el que hacia los nombramientos de los Magistrados, segun consta por la Inscripcion de Cadiz, estampada por Morales en sus Antigüedades, pag. 62. b. la qual es de un Duumvir de Jurisprudencia; y dice así:

L. FABIVS. L. F. GAL. RVFFINVS

II. VIR. PRAEF. IVR. DIC. AB DE

CVRIONIBVS CREATVS. D. D.

Este cuerpo de los Decuriones juntos en su Consistorio es el que se entiende quando algunos Monumentos de Colonias, y Municipios nombran el Orden de la tal Ciudad, sin mas expresion, ò quando añaden el dictado de *splendidissimo*, como vemos en varias Inscripciones, donde se halla de ambos modos, y tal vez añaden expresamente la voz de *Decurionum*, como en Grutero p. XIX. 6. y así quando los Emperadores escribian à alguna Ciudad, ponian el titulo: *Al Orden de tal, ò tal Ciudad*, como vemos en el Codigo Theodosiano. (2) Tal vez se intitulaba *Senado*: lo que debe entenderse del tiempo en que la dignidad Imperial havia ya abatido el honor del Senado Romano, ò en el sentido explicado por el Emperador Mayoriano, quando en el principio de su primera Novela dice, que la antigüedad llamó *menor Senado* à la junta de los sugetos, que componian la Curia. (3) En esta conformidad lo verás en la Inscripcion de Sagunto, (que se vá à poner) y en otras de Grutero. Tal vez se les daba, como en Roma, el titulo de *Padres*, como prueba la Inscripcion siguiente de Munda: y al modo que en Roma se hacia distincion en la classe del Senado, y del Pueblo, con la frase de *Senatus Populusque Romanus*, así en las Colonias se decia *los Decuriones*, y *la Plebe*, en cuya prueba (fuera de otras Inscripciones forasteras) tenemos las siguientes: la primera de Arcos de la Frontera, y la segunda de Sagunto:

(1) *Ij duo viri qui primi creati erunt, hoc quod Decurionibus & universis Colonis placuit, ad Decuriones referant.* Cenotaph. Pis. Lucij Caes. (2) *Codex Theodof. lib. 11. tit. 30. de Appellationibus 32. lib. 12. de Decurionibus tit. 1. l. 29.* (3) *Quorum coetum recte appellavit antiquitas minorem Senatam.* Novella Maj. de Curialibus.

CALPVRNIAE Q.F.	SENATVS ET PO-
GALLAE. D. D.	PVLVS SAGVNTI
ET POPVLI	NORVM. CLAVDIO
CLODIA. C.F. OPTATA	INVICTO. PIO. FELI
MATER. HONORE. VSA	CI. IMP. CAES. PONT
IMPENSAM REMISIT	MAX. TRIB. POT. P.P
	PROCOS.

La segunda nombra con expresion *el Senado y el Pueblo*: la primera absteniendose de la voz de Senado, usa la de Decuriones, y Pueblo, diciendo, que la memoria se puso *de orden de los Decuriones, y del Pueblo*: lo que, demás de la distincion de classes, prueba la accesion de la Plebe à la sentencia de los Decuriones: y esto se hacia unas veces consultando el Orden à la Plebe; otras rogando el Pueblo à la Curia, segun la parte que empezasse à mover el proyecto: en cuyos lances tenia el cuerpo del Pueblo quien hiciesse sus veces, representandole en el Consistorio sus Tribunos, Diputados, ò Procuradores, como se infiere de la Inscripcion de Munda, donde leemos, que en el *Pretorio* se juntaban los Padres, y el Pueblo para las cosas que pertenecian al buen gobierno de la Republica:

IVL. NEMESIUS. NONENTAN. VICE. M. AVREL.
 IMP. SACRA. Beticam. GVBERN. PRAETORIVM
 IN. VRBE. MVNDA. QVO. PATRES. ET. POP. OB REMP.
 RITE ADMINIST. CONVEN. FIERI MAND.

Aquel juntarse el Pueblo no era entrando en el Consistorio todos los vecinos, sino los Tribunos, ò Diputados, que le representaban: y esto no en todos asuntos, sino en algunos, v. g. en aquellos donde intervenia carga impuesta sobre la vecindad, ò en alguna obligacion del comun. Pero en lo que tocaba à la suprema autoridad, v. g. en el fuero de batir Moneda, y para sus circunstancias, no havia intervencion de la Plebe, sino solamente del Magistrado con los Decuriones, sin que en ellas hallemos mencion alguna de intervenir el Pueblo, sino solo los Decuriones. Y si juntas todos los titulos mencionados hasta aqui cerca de los Magistrados, que constan por las Medallas, no me parece posible que disientas de su utilidad: pues por ellas se deducen diferentes classes de noticias, que en vano trabajarás, si te empeñas en averiguarlas por otro medio.

CAPITULO IX.

¿A que Magistrado pertenecia el batir la Moneda, con que licencia, y quanto duró?

COMO en las Medallas hemos visto expressados diversos Magistrados, ya de Duumviros ordinarios, ya de Quinquenales, ya de Quatuorviros, ya de Ediles, puede excitarse la duda de à qual de ellos pertenecia el batir la Moneda, ò si era comun à todos, entrando en esta cuenta los Ediles, como escribió Vaillant. Yo tengo por mejor el decir, que fue proprio de uno: porque Roma, à cuyo egeemplo se movian en lo comun los demás Pueblos, tenia Magistrado determinado para el fin, y éste en lo antiguo fueron los Tribunos Monetales, segun la Ley de las doce Tablas, que les concede el batir la Moneda de cobre, plata, y oro: (1) y algunos los nombran tambien *Questores*, equivalentes à nuestros *Theforeros*: los quales algunas veces expressaban su nombre y cargo, como verás en la Familia *Acilia*, y en algunos Denarios de otras (batidas en Roma) en que añaden la *Q.* y la interpretan los Autores de *Questor*. Antes de Julio Cesar havia Triumviros Monetales, aumentados por el mismo Cesar hasta quatro: pero el sucessor Augusto los redujo otra vez à tres, en cuya prueba hay gran numero de Monedas de su Imperio, signadas con las Noras de III. VIR. A. A. A. F. F. esto es, *Triumviri, Aëris, Argenti, Auri, Flandi, Feriundi*. A este modo decimos, que en las Ciudades havia tambien Magistrado determinado, à quien tocasse la inspeccion de batir la Moneda: pero con la diferencia de no ser instituido para este preciso fin, sino concedido, ò aplicado al Magistrado, que tenia el primer honor en la Republica, ò bien fuesse Duumvirato ordinario, ò Quinquenal, ò Quatuorviros, como muestra el efecto de expressarse con frecuencia sus nombres en las Medallas, y no de otro Magistrado Monetal, esto es, instituido precisamente para el fin de acuñar la Moneda, pues esto no consta por ninguna: y aunque tal vez fueran los nombres de los Ediles, es con tanta escasez, que no pueden compararse con los Duumviros: porque aquello se hacia para publicar las Fiestas, que se havian celebrado en el Pueblo, las quales, por ser algunas veces

(1) *Eorum qui Tribuni sunt, domi pecuniam publicam custodiunt. Aëris, argentum, aurumve publice signant.* Ex leg. XII. Tab.

muy sobrefalientes, merecian perpetuarse: y ya que no lo hiciefen en las mismas Monedas por symbolos, que segun la practica de Roma, denotaban las Fiestas; escogian la expresion de los Ediles à quienes pertenecian, como se deja dicho. Siendo pues la Moneda una de las cosas mas inviolables del derecho público, propia de la suprema autoridad, es preciso reducirla al primer Magistrado, en que residiese la soberania de la Republica, mientras no conste excepcion de Magistrado particular instituido para aquel preciso fin: y en las Colonias y Municipios no consta, ni parece que era necesario, por ser cosa muy reducida la Moneda que labraba una Ciudad para su uso, y comercio: y por tanto bastaba que la inspeccion estuviese atribuida al primer Magistrado, el qual, como se deja dicho, eran los Duumviros, ò Quatuorviros, anuales, ò quinquenales, (conforme fuese el gobierno de cada Pueblo) pues aquel Magistrado junto con el Orden de la Ciudad, tenia y representaba la autoridad suprema de la Republica.

DE LA LICENCIA.

2 Este fuero no era comun à todas las Colonias y Municipios, porque no todas podian batir Moneda, sino solo las que conseguian privilegio para ello, por licencia, ò permission particular de Roma. Las Ciudades, que gozaban de este fuero en la Betica, nos enseñan en sus Medallas Imperiales, que obtuvieron la licencia por concesion del Emperador Augusto, pues grabaron en ellas la expresion de PERMISSV CAESARIS AVGVSTI, como vemos en Medallas de gran bronce, que usan de todas aquellas letras, y otras las reducen à menos, escogiendo las primeras PERM. CAES. AVG. que denotan lo mismo, como verás en las Monedas de Italica, de Cordoba, de Sevilla, y Traducta. En la Lusitania concedió el mismo Augusto aquella facultad à Merida y à Eborá, como nos manifiestan sus Medallas. En la Provincia Tarraconense no conocemos hasta hoy Moneda, que publique quien franqueó la licencia: pero debe atribuirse al mismo Augusto, por ser Provincia que aquel Emperador reservó para sí, juntamente con la Lusitania, cediendo el gobierno de la Betica al Senado: y si la Betica, que pertenecia al Senado, obtuvo de Augusto la licencia de batir Moneda, no podemos decir que la obtuviese de otro la Tarraconense. Tengo pues por cierto, que provino del mis-

mo : pero las Ciudades no juzgaron necesario el expresarlo.

3 Todo esto debe entenderse de las Monedas imperiales, esto es, de las batidas en tiempo de los Emperadores, y no antes: porque la licencia de Augusto no sirve para las Monedas geographicas anteriores à su imperio : acerca de las quales deberemos decir, que, ò no fue necesaria la licencia de Roma, ò provino del Senado, de quien en tiempo de la Republica provenian los acuerdos ordinarios del gobierno. Y digo *si fue necesaria*, porque en lo antiguo, como no estaban pacificadas enteramente las Provincias, era muy regular, que quando los Romanos entraban en la dominacion de una Ciudad que batía Moneda, la dejassen con su fuero, por no ser perjudicial para la paz, que deseaban, y convenía para el comercio de los Pueblos. Del estado anterior à los Romanos tenemos muchas pruebas de aquel egercicio en las Medallas de letras desconocidas, que se descubren cada dia, y su caracter muestra mayor antigüedad, que las de letras latinas. Hechas luego las Ciudades, que las batían, al trato y lengua de los Romanos, las fueron reduciendo à sus letras: y desde alli empiezan las Medallas, que llamamos geographicas, por ser de letras latinas con la expresion del lugar, sin nombre, efigie, ni divisa de Emperadores. Decimos pues, que las Ciudades, que en lo antiguo labraban Monedas con caracteres de su lengua, v. g. Turdetana, ò Celtiberica, estas despues de civilizadas por los Romanos empezaron à usar de las letras latinas: y como hasta el imperio de Augusto no hubo total quietud en las Provincias, es creíble que solo entonces empezó la mayor sujecion, y subordinacion à Roma, precisandolas à que sin su licencia no labrassen Moneda. Las que desearon continuar, ò gozar de aquel fuero, acudieron por el permiso de Augusto, y estas son de las que hemos hablado.

4 Pero si antes de aquel Emperador, y despues de tener sujecion à los Romanos, necesitaron algunas Ciudades licencia para el fin, por no haver precedido en ellas aquella practica, ò por haverfela quitado, debian para lograrla acudir al Senado. Si obtenido el permiso querian publicarle en las Monedas, no tenían otra nota mas expresiva, que la de EX S. C. esto es, *ex Senatus consulto*. Aquella nota se halla expressamente grabada en algunas Monedas de Toledo, cuya fabrica muestra mas antigüedad, que las del tiempo de Augusto, por no tener imagen, ni di-

vifa de Emperador: y à efto va à parar lo propuefto, para que firva de prevencion à los Antiquarios, que fe van con mucho tiento en reconocer las notas de S. C. fuera de Roma, y en interpretarlas en el fentido de aquellas. Yo no defcubro inconveniente en que, fi fe hallan en alguna Moneda fuera de las de Roma, fe interpreten como pide la práctica de las Romanas: porque fi unas Ciudades obtuvieron licencia del Emperador, ù del Proconful, y lo expreffaron en fus Medallas; ¿que dificultad hay en que otras la facaffen del Senado, y lo declaraffen tambien en fus Monedas? Que haya, ò no haya egemplares, no debe contenernos, quando hay expreffo teftimonio. Fuera de que no es cofa tan inaudita el S. C. que no tenga egemplar en Monedas de la Grecia: y la Ciudad de Beryto en la Phenicia nos ofrece en el Thefauro Moreliano Imperial una Moneda de mediano bronce en la Tabla VI. de Julio Cefar con las mismas Notas. Jacobo Perizonio hallando en unas Medallas de la Familia *Lollia* las letras P.S.S.C. no tuvo dificultad en dar la misma interpretacion à las dos ultimas, leyendo en todas *Pecunia Signata Senatus Confulto*, como que los Duumvros expreffados en las citadas Monedas, quisieron declarar, que del Senado Romano provino la licencia de batirlas. (1) ¿Pues por que fe ha de negar en Efpaña, quando las mismas letras del S. C. fe hallen con total expreffion? Yo confieffo, que no alcanzo motivo para la detencion con que proceden algunos Antiquarios en el affunto: y en Toledo es mas notable por la particula EX, que precede al S. C. (del mismo modo, que en la citada de Beryto) pues aun quando los Emperadores refervaron para sí en Roma la fabrica de Monedas de plata, (por lo que eftas no tienen la Nota de S. C.) hallamos la excepcion en algunas de aquel metal, batidas con la antepoficion de la particula EX S. C. Viendo pues en Toledo la misma contraccion, parece que, aunque fuera mas estraño ver acá la precisa nota de S. C. no debe ferlo quando fe halle acompañada con la limitacion de EX S. C. De aqui refulta, que algunas de nuestras Ciudades obtuvieron licencia del Senado para batir Moneda, otras del Emperador Augusto: y como éstas no todas la expreffan en fus Monedas, tampoco aquellas: pero bafía para prueba que lo diga Toledo.

DU.

(1) Perizon. in *Differt. de Nummis Consul.* edit. Lugd. Bat. 1740. p. 599.

DURACION DE LAS MONEDAS EN ESPAÑA.

5 Este fuero de batir Moneda con nombre y rostro de los Cefares , afsi como provino por fu licencia , era preciso que ceffasse , quando lo mandassen los Emperadores. La duracion es desde Julio Cefar en adelante por todo el Imperio de Augusto , y de fus dos fuceffores Tiberio y Caligula , que incluyen el espacio de unos ochenta años , fiendo tanto el numero de Monedas , que las Ciudades de España batieron en aquel tiempo , que ninguna otra Nacion del mundo la llegó à competir en igual espacio , segun muestran las Colecciones de Medallas Imperiales. Pero toda esta copia de Monedas , toda fu variedad en typos , y todo el privilegio de poderlas acuñar , cesó de un golpe , quando imperaba el que fue mas indigno del Imperio *Cayo Caligula*. Afsi lo prueba el efecto de que desde fu tiempo en adelante , no se ha descubierto ni una Moneda legitima , con nombre de alguna Ciudad de España en que fuesse batida : y tal qual , que anda entre los curiosos , muestra desde luego fu ficcion , como fucede en la de Neron con nombre de Iliturgi , (que he visto) la de *COLonia TOLETum* , y de *COLonia GADes* en Claudio , que no he visto , pero las vió el Dean de Alicante D. Manuel Marti con las de *OSSIGI* en Hadriano , y la de *MVNICipium SVCCVBitanum* en Antonino Pio , como refiere en el libro III. Epist. XI. donde las califica de espurias. Estas son las que realmente existen , contrahechas en lo moderno. Otras , que Harduino inculca , adoptando lo que encontró en Golzio , fueron partos de alguna idea ociosa , que concibió lo que quiso , y produjo lo que jamás se ha visto , fiendo muchos los que desde entonces han velado en la solicitud de estos fragmentos , sin perdonar à gastos , ni à diligencias de las mas exquisitas. ¿ Pues donde se ha ido aquella copia de Medallas con que tan liberalmente dotó Amalthea à Golzio ? ¿ Que hado transformó la estrella de semejante abundancia en tanta esterilidad y penuria ? ¿ Es posible , que haviendose aumentado desde Golzio el estudio , el aprecio , y la diligencia de recoger Monedas , (casi *usque ad insaniam*) nadie pueda decir , yo he visto una de aquellas ? Si tantas Ciudades labraban Monedas en España , ¿ como no vemos una verdadera posterior à Caligula , teniendo tantas de fu tiempo , y sus antecessores ? Pero lo que mas es , hoy se han descubierto muchas , que nunca fueron vistas , ni oídas por Golzio , ni por otros posteriores

Antiquarios, como testifica nuestra Obra. ¿Pues cómo no vemos una Moneda de España de las que solo constan por Golzio de tiempo posterior à Caligula? Si las que éste no vió anteriores à Caligula, andan por nuestras manos, ¿como no vemos una de las que él cita posteriores? No es por falta de diligencias: pues todas las Naciones Européas andan en busca de ellas. Es pues indicio claro de que no se batieron: y el que pretenda otra cosa, no cumple sino exhibiendo, ò citando el lugar, la persona, ò Gabinete donde existe una Moneda legitima batida en Colonia ò Municipio de España despues del Imperio de Caligula: pues el público se halla hoy en posesion de excluirlas como falsas, mientras no se le muestre una legitima.

6 De aqui resulta, que en Caligula, no en Claudio, cessó el privilegio de batir Monedas en España: pues si Claudio huviera hecho la prohibicion, no es posible persuadir que no huviera ninguna del principio de su Imperio: porque antes de llegar el Decreto, huvieran continuado en su fuero unas Ciudades tan propensas à lisongear al Principe, como muestran los efectos de los demás Imperios. Viendo pues que no se halla ni una con el nombre de Claudio, es buena la consecuencia, de que su antecesor lo prohibió. El motivo tampoco se ha descubierto. Vaillant sobre la Moneda de Agripa en Zaragoza, dió una respuesta, que satisfizo à otros, por no hallarla mejor. Dice que Caligula, como sentia tanto que le tragessen à la memoria à Marco Agripa (cuyo Nieto era) irritado de verle en la Medalla que batió Zaragoza, quitó à esta Ciudad, y à todas las de España, el privilegio de batir Moneda. Esto aquietta à muchos; pero en realidad parece insuficiente: pues en la Medalla de Zaragoza no se junta Agripa con Caligula, ni se expresa parentesco con el Cesar. Batió Zaragoza Moneda con el nombre y Cabeza de Germanico, Padre de Caligula. Batióla tambien con la de la Madre. En una y en otra expresa que eran sus Padres: pero en la de Agripa no hay nombre, ni mencion de parentesco alguno con Caligula. Demos en fin que aun esto lo sintiese, si lo vió. No era corta venganza la pena de quitar à Zaragoza el fuero de batir Moneda. ¿Pero las demás Ciudades de España que influjo, ni que culpa tuvieron en la Moneda que batió Zaragoza? Si recurre à la perversa índole de Caligula, que no consultaba la ley, sino el arbitrio, podrá otro decir, que era tanta su mal-

dad, que afsi como deseó que todo el Pueblo Romano tuviesse un solo cuello para degollarle de un golpe, afsi tambien viendo consumidos por sus locuras los caudales, (como refieren los Historiadores) quitó à España el privilegio de batir Monedas, para añadir mas miseria al miserable. Lo cierto es que fue tan detestable aquel Principe, que sin escrupulizar mucho puede creerse de él qualquiera cosa mala: pero parece mejor confessar redondamente, que ignoramos el motivo de aquella novedad, debiendo reconocer que intervino alguna causa grave, y no precisamente originada de la voluntad de Caligula: porque si sola su maldad huviera sido causa, es muy creible que afsi como el Senado anuló otras muchas cosas, huviesse quedado aquella sin efecto, y prosiguiesen las Ciudades de España en su fuero, como util para el comercio de los Pueblos. Pero viendo que ni el sucessor Claudio, ni otro Emperador, renovó el privilegio, parece que intervino alguna razon de estado, que ignoramos.

CAPITULO X.

De la Fabrica, Metales, y Contramarcas de las Medallas.

LA licencia que Roma nos acaba de quitar para batir Moneda, solamente precisa à no hablar de Monedas posteriores à Caligula: mas no impide que tratemos de las batidas antes, considerando su fabrica, sus metales, y sus contramarcas.

I Acerca de las fabricas puede considerarse lo que pertenece à la grabadura de los Troqueles, y lo que toca à la disposicion del metal en el tamaño y peso en que debia acuñarse. La grabadura era segun la ciencia, ò destreza del Entallador, como sucede en todas partes, pues esto no tiene regla fija, midiendose segun el gusto, y cultura de los Oficiales: por lo que no solo en una Nacion, sino en una Ciudad, vemos en diversos tiempos diferentes labores. En España es notable la diferencia que hubo quando se batieron las Monedas de letras desconocidas, y las de letras Latinas, afsi Geographicas, como Imperiales: pues por lo comun se ve mayor destreza, mas gracia, y mas igualdad en aquellas, que en estas, especialmente considerando las antiguas de plata: y digo *por lo comun*, pues tal vez cotejada una con otra, sucede lo contrario, segun el mayor es-

mero, ò la menor ciencia del Artifice: y esto es transcendental à todo lo grabado, tanto en las cabezas, como en las figuras de animales, y en las letras: de fuerte que parece havia mejores Grabadores en lo mas antiguo, acafo por el mayor comercio con los Griegos.

2 En el peso tampoco hubo uniformidad en unos, ni en otros tiempos: pues tengo Medallas de las desconocidas muy delgadas, y otras Geographicas, è Imperiales muy gruesas, conviniendo todas en el módulo, ò tamaño: pero esto no es comun, especialmente en lo que mira à Medallas delgadas de letras desconocidas. Lo cierto es, que en toda fuerte de módulos, y de tiempos hállolo diferencia en el peso: pero lo mas reparable es, que à un mismo tiempo, y en un mismo tamaño, v. g. de pequeño bronce, en Medallas v. g. de Augusto, en las Geographicas, y en las desconocidas, las tengo de muy distinto peso: lo que me convence de que principalmente miraban al tamaño para arreglar el valor de la Moneda, no cuidando de que fuese mas, ò menos el grueso, sino que el módulo, ò la forma fuese quien diese el precio. Lo mismo sucede en las de plata de letras desconocidas: pues en un mismo tamaño, igual al Denario Romano (que era el mas parecido à nuestro real de plata) se ve en las Monedas bien conservadas un peso muy desigual: y esto prueba que no tenian instrumento para tirar el metal con igual proporcion en el grueso, y que todo el valor se graduaba por el módulo, y materia, mientras corrian las de plata, y de cobre.

3 Tambien les faltaba instrumento que hoy llaman *el Corte*, para formar con igualdad el círculo de las Monedas, en cuya línea hay tambien notable diversidad entre las desconocidas (especialmente de plata) y las Geographicas, è Imperiales de cobre: porque aquellas tienen mas redondez, y éstas por lo comun son desiguales y rudas en el corte del metal: de fuerte que à poca experiencia se conoce la diferencia de la Medalla Española, y la Romana, sin examinarlas por adentro, solo por la casta de la fabrica de unas y de otras en la circunferencia: pues las Romanas tienen regularmente mas igualdad y redondez que las nuestras, cuyos cortes denotan que no tenian instrumento para formar el círculo de un golpe, sino con varios cortes, y estos eran con tiguera, segun muestra lo ladeado, y la desigualdad que resultaba en cada impulso de renovar la fuerza. En tales qua-

les Medallas hay indicios de que fueron vaciadas , segun las porciones de metal que sobrefalen en la circunferencia mas delgadas que el grueso principal de la Moneda. Tales son unas que tengo de Carteya , y de Cordoba , todas en pequeño bronce , y una de Castulo en mediano , las quales à un mismo tiempo no permiten duda en su verdadera antigüedad. Aquel vaciar el metal parece haver sido unicamente para sacarlas al tamaño deseado , pero no de fuerte que en el molde estuviessse formado todo el typo , pues no son uniformes , y la limpieza de perfiles en figuras , y letras , muestra que éstas fueron batidas con cuño , no vaciadas en molde. Lo vaciado tiró à evitar el corte : pues las porciones delgadas que hay en medio de la parte exterior de la circunferencia , prueban que no intervino tigura , en cuyo lance no podian haver perseverado.

4 Quando usaban del corte era antes de ponerlas en el yunque : porque el modo con que se imprimió el Troquel , prueba repetidas veces que el metal estaba cortado antes : y por tanto cae el cuño ya en medio , ya à un lado , ya al otro : y esto es causa de que no encontremos Monedas totalmente uniformes en un mismo modo de impresion : porque el modo de recibir el typo era en unas mas adentro , en otras mas afuera &c. y por tanto digimos que aun las vaciadas no recibian en el molde el typo , porque las que le recibiesen , precisamente havian de fallir uniformes. Por los efectos conocemos tambien que no hacian estudio en el modo de estampar una parte con respecto à la otra , intentando que al tiempo de estar una figura recta , cayessse tambien la otra en la misma conformidad , ò siempre en la contraria : de esto no cuidaron : porque el hecho manifiesta haver sido casual la combinacion de una parte con otra , en vista de que en dos Monedas de un mismo cuño salen el anverso y reverso ya en un mismo respecto (de que quando la figura de un lado se ve recta , tambien lo esté la otra) y ya contrapuestas , segun lo disponia la fuerte , sin constancia en el método , porque los instrumentos de la fabrica carecian de la uniformidad que hoy inducen los nuestros.

5 Los instrumentos con que batian las Monedas se averiguan por ellas mismas , pues algunas de las familias Romanas los ponen à la vista : y estos se reducian à tres , Yunque , Tenazas , y Martillo. Tal vez añaden por corona el birrete de Vulcano , por

fer el Dios que tenían por Prefidente de estas fabricas , como quien estaba reputado por inventor del modo de manejar el hierro para formar las armas , pues antes peleaban los hombres solamente con palos y con piedras , según escribe Palephato. (1) Las Tenazas servían para cortar el metal , acomodándole al tamaño pretendido : y esto lo hacían como se ha notado antes de acuñar la Moneda. El Yunque , y el Martillo servían para imprimir el typo del cuño en el metal , y por tanto sabemos que se hacía à golpe de Martillo , y no por beneficio del que hoy llaman *Volante* : y como no siempre era igual la fuerza de los operarios , hay mas , ò menos relieve en lo grabado , y tal vez segunda impresion del cuño , que aplicado con alguna desigualdad para el segundo golpe , causó desorden en la impresion del cuño , como verás aquí en la Tabla XXVI. num. 3. Otras veces descuidándose el Oficial , que llamaban *Supostor* , en quitar del Yunque la Moneda ya grabada , y poniendo otra encima , salía ésta con la misma figura de la que estaba debajo ; pero con la diferencia de que la segunda sacaba en fondo lo que la otra tenía de relieve , porque entonces servía de cuño para ésta la precedente : y como allí estaba realzado lo que era hueco en el molde , ò cuño principal ; fue preciso que en este lance se alterassen las fuertes , sacando en fondo la segunda lo que la primera tenía de realce. Tal es la que ponemos en la Tabla XXX. num. 7. y estas se llaman *incusas* , ò *Diaglyphicas*. Las que he visto de su clase tienen repetida la cabeza por ambos lados : y esto prueba que por la parte de abajo ponían sobre el Yunque el reverso , y la cabeza encima : pues de otra fuerte no podía repetirse la figura : y hoy sucede lo mismo en nuestras fabricas , pues tengo una Moneda de oro de nuestro Catholico Monarca D. FERNANDO VI. que Dios guarde , en que por haverse descuidado el *Supostor* en quitar la Moneda , ya acuñada , salió ésta con la efigie repetida , en un lado de realce , y en el otro de fondo.

6 Los Oficiales empleados en las fabricas nos han dejado perpetuados sus nombres : pues el Gefe principal se llamaba *Optio* (voz que se aplicaba tambien al Ministro escogido por el Centurion , ò Decurion , para cuidar de sus cosas particulares mientras él estaba ocupado en las públicas , lo que prevengo para que no

(1) *Palephatus in fragmento de primo ferri inventore , inter Mythologos Græcos edit. Amstelad. 1688. pag. 64.*

te equivoques.) Los que cuidaban de la calidad del metal se decían *Exactores*, que es hoy entre nosotros el *Contraste*. Los que abrian el Troquel, *Signatores*, à quienes hoy llamamos Grabadores, ò *Entalladores*. Los que ponian las piezas del metal entre los cuños, *Suppostores*: y los que manejaban el Martillo, *Malleatores*. Todos los quales constan por Incripciones, y basta la que Grutero pone p. MLXVI. 5.

APOLLINI AVG

SACR

FELIX. AVG. LIB. OPTIO. ET
EXACTOR. AVR. ARG. AERIS
ITEM. SIGNAT. SVPOSTORES
MALLEATORES. MONETAE. CAESARIS. N.

7 Los metales de que usaron los Romanos despues de la segunda guerra Punica, fueron los mismos que hoy, oro, plata, y cobre. Del cobre usaron en el principio: la plata empezó en el año 485. de Roma (269. antes de Christo) y el oro le acuñaron 62. años despues, segun Plinio l. 33. c. 3. Destruida Corintho en el año 608. de Roma (146. antes de Christo) tuvo principio el metal que llamamos *Corinthio*: el qual es un nuevo genero, compuesto de la mezcla de todos los que havia en las estatuas, simulacros, y utensilios de Corintho, quando se redujo à llamas, como refiere Floro, (1) cuya masa liquidada en varias venas formó una especie nueva de metal, ò por mejor decir nuevas especies: porque, segun testifica Plinio, (2) en unas sobrefalia el color de la plata, en otras el del oro: en algunas falió el temperamento igual, segun la porcion de metales que confluieron, pero gracioso, deleytable, y nuevo por el conjunto no visto: lo que así por la novedad, como por la realidad de su nobleza, empezó à deleytar mucho à los hombres; y siendo codiciado de unos, se hizo luego apreciable de todos, solicitando cada uno tener alguna alaja de aquel metal. Todo el Orbe le buscaba, y así acabaron con él, pero no con el nombre, ni con la semejanza: pues segun algunos escriben, hechos ya los gustos à la mezcla, iuplieron con el arte lo que se introdujo por el infor-

(1) Florus lib. 2. cap. 16. (2) Plin. lib. 34. c. 2.

tunio de Corintho, profiguiendo en formar mezclas semejantes: y este es el origen del metal Corinthio.

8 No falta quien aplique este metal à las Monedas : pero tengo por mejor el dictamen de que no hubo tal cosa : pues habiendose efectuado para este fin muchos ensayos, nunca se ha podido hallar mezcla de oro en las Medallas que se juzgaban de metal Corinthio. Añadese, que ningun antiguo refiere haverse batido Monedas en aquel metal : y Plinio afirma, que mucho antes de sus dias se havia perdido el secreto de fundirle, de suerte, que ni la casualidad pudo dar equivalencia al arte; (1) y si mucho antes de Plinio se havia ya acabado el arte de mezclarle, parece que no hay lugar para reconocerle en Monedas de España, pues estas se batieron poco antes. Pero generalmente obliga à que no reconozcamos ninguna, la misma calidad del metal, que siendo sumamente apreciado sobre todos los demás metales, no podia acomodarse à la Moneda, porque el valor de ésta no podia igualar al del metal Corinthio, sumamente apreciado : ni las Republicas eran tan desperdiciadas, que quisiesen perder en la calidad de la materia, como era preciso sucediese, si aplicaban à una Moneda de aquel metal el mismo valor que à otra del bronce regular. Si querian que excediese en precio, no havia ley con que igualarla à los demás metales, y así de ningun modo podemos admitir el Corinthio en las Monedas. Démosle pues para las alajas en que los acaudalados querian tener sus delicias, y acreditar lo exquisito de su gusto; y no le envilezcamos, reduciendole à Monedas que andan por las manos del vulgo.

9 Algunos aplican tambien à las Monedas la materia de plomo, en virtud de usar Plauto algunas veces la expresion de Monedas plumbeas; (2) pero esto debe interpretarse, no en sentido de que realmente huviesse tal Moneda de plomo, sino como frase para ponderar una cosa en quanto fútil, y de ningun precio: porque si por encontrarse la expresion de Moneda plumbea, debieramos admitir el plomo en las Monedas; del mismo modo pudieras empeñarte en que los antiguos hacían vino del plomo, pues Marcial menciona vinos plumbeos. lib. X. 49.

(1) *Adeoque exolevit fundendi aris pretiosi ratio, ut JAM DIU ne fortuna quidem in aere jus artis habeat.* Plin. l. 34. c. 2. (2) *Tace, sis faber, qui cudere soles plumbeos nummos.* Plaut. Mostell. Act. 4. Scen. 2.

Quisnam plumbea vina vult in auro?

Consta pues que antiguamente usaban de aquella locucion, para denotar el poco valor y aprecio de alguna cosa: y realmente el plomo es muy improprio para el fin de la Moneda: pues faltandole por su docilidad la consistencia, pierde el fello con la facilidad con que le recibe, y por tanto es inutil para el uso con que se manosea la Moneda en el comercio. Lo mismo sucede en el cuero de animales: pues aunque no falta mencion de ellas en lo antiguo, (1) y hay algunos egemplares en lo moderno, especialmente en lances de algun asedio (que las hace intitular *obsidionales*) Este y otros casos semejantes en que por estrechez se ha recurrido à materias semejantes con alguna marca, no debe reputarse por Moneda, sino por prenda, tésfera, ò divisa de las cantidades que debian abonarse en cessando la urgencia. Aqui hablamos de un gobierno ordinario, en tiempo regular, y de una Nacion opulenta en metales, aplicada à su uso, desde que cessando el comercio por la proporcional commutacion de generos, empezó à valerse de la Moneda: y como en Roma se reducía à los tres metales de oro, plata, y cobre (segun consta por las Notas de los Triumviros Monetales, puestas al principio del Capitulo precedente) à estos mismos deben arreglarse nuestras Monedas.

10 Del oro decimos, que no nos pertenece: porque hasta hoy no conocemos Moneda batida en aquel metal dentro de nuestras Provincias. Roma le empezó à usar despues de la segunda guerra Punica, quando ya enviaba Pretores à las dos Españas, Citerior, y Ulterior: y si aquella gran Republica no havia acuñado hasta entonces el oro, siendo tan culta y de tanto comercio; no será de estrañar que tampoco le acuñassen nuestras Ciudades, tan incultas en aquellos tiempos. Despues de empezar la fugacion de los Romanos parece que no permitieron batir aquel precioso metal: pues se puede dudar si permitieron el de *plata*. Yo no tengo, ni he visto mas que las de letras desconocidas: ninguna Imperial, ni aun Geographica latina, fuera de las que pertenecen à la familia Carisia, en que se lee la voz EMERITA, y otros Denarios de las familias Cornelia y Domicia, en que está la de OSCA. Lo mismo sucede en Denarios de la *Caelia*,

(1) *Formatos è coriis orbes aure modico signaverunt.* Anonymus de Rebus bellicis. In Notitia Imperij pag. 168.

donde ocurre la voz HISpania, ò armas de los Españoles, por lo que se hallan reconocidos por los Autores como batidos en España, por los *Questores* de las Provincias, à cuyo cargo pertenecia la paga de la Milicia; y solian, quando les faltaba Moneda, mandar hacerla. El caso de que hablamos, no es este, sino de las Monedas batidas por nuestras Ciudades para su comercio, como sucede en las de cobre, ò laton, que declaran el pueblo: y de estas decimos que no se hallan en plata.

II Ambrosio de Morales dice, que las mas de las Monedas con nombre de Publio Carisio, son de hierro: (1) pero creo se equivocó, guiandose por el aspecto exterior de algunas, que parecen de hierro, siendo de cobre, ò bronce, como convence el examen de lo interior en algunas, cuya vista promete aquel metal. El color superficial de las Monedas proviene del sitio donde cayeron, el qual ocasiona tales impresiones, quales corresponden à la materia circunstante. Algunas tengo de color de ladrillo: otras que parecen de plata, y de una he quitado mucho plomo: otras recibieron superficie verde: muchas negro, y todo à veces tan duro, que las hace resistir al cuchillo, sin ceder al Agua fuerte: porque el espacio de mil y setecientos años (de que pasan quantas aqui damos) las comunicó un barniz, que parece petrificado. Esto se verifica en algunas sin perjuicio de lo grabado, dejandolas tan enteras como salieron de la mano del Fabricante: otras tienen consumidas las letras y figuras con mas, ò menos perjuicio, ya porque estuviessen gastadas con el uso y comercio de las manos por donde passaron antes de ser sepultadas, y ya por la calidad del terreno, mas ò menos humedo, ù de tierra mas fuerte, ò mas endeble. La fortuna es, quando se junta la integridad con el barniz: pues en pudiendose leer, no conviene limpiarlas, porque no hay esmalte tan precioso, como un barniz, en cuya composicion estuvo trabajando la naturaleza muchos Siglos, con el qual dió à las Medallas un realce, que no pudo concederlas su artifice, y las dejó selladas con un testimonio tan irrefragable de la antigüedad, que no ha podido ser remedado, ò contrahecho, por mas que han fatigado su industria los Modernos: pues aun las Medallas, que no conservan el barniz, tienen algun caracter de su tiempo, que no permite dudas

(1) *Ambr. de Morales lib. 8. cap. 53. pag. 199.*

sobre la antigüedad : y esto no tanto se distingue por reglas, quanto por la experiencia , por ser materia práctica , que pende de la vista , y de mucho manejo. Yo , entre las muchas que han pasado por mi mano , no he descubierto ni aun una , que no sea de cobre , ò de bronce : y este efecto nos obliga à decir , (mientras no se descubra otra cosa) que nuestras Monedas precisamente se batian en bronce , ò en cobre.

CONTRAMARCAS O SOBRESSELLOS.

12 Otra cosa muy notable , y mas obscura que las precedentes , es la que se halla en nuestras Monedas (como tambien en las Romanas) por medio de unas Contramarcas , ò Sobresellos , que han dado que hacer mucho à los Autores , y han dejado materia para otros , por no estar hasta hoy averiguadas. Estas se imprimian en las Monedas despues de estar batidas , como prueba el efecto de cubrir algunas veces lo grabado , y que no caen igualmente en un sitio , sino como la fuerte lo dispuso , ya arriba , ya abajo , ya por un lado , ya por otro , ya por ambos , sin cuidar en que la Nota cayesse en modo recto en combinacion con la figura , pues à veces se hallan una y otra contrapuestas , como muestran ocularmente las Estampas. Grababanse aparte en un Punzon , abierto à modo de Sello , esto es , labrando alli en hueco lo que en la Moneda havia de aparecer de realce , que es lo mas regular ; aunque tambien hay ocasion de salir la Contramarca en fondo , por estar en el Punzon grabada de relieve. Suelen tambien llamarse signos incusos , por formarse ahondando la superficie principal de la Moneda , en la qual queda señalado en fondo todo el quadro , círculo , ò figura del Punzon.

13 Lo mas notable es el mysterio , ò fin , para que se ponian. El sentir comun ha sido recurrir à que denotaban alteracion de precio con motivo de lances de escasez , y por tanto Haver-camps (1) las reduce al Imperio de Claudio , en que hubo la hambre mencionada en los Actos de los Apostoles. (c. 11.) Pero Monf. de Boze impugnó bien esta opinion : lo 1. porque no se hallan las Contramarcas en Monedas de la Republica Romana , en cuyo

(1) *Sigbertus Havercampius in Comment. Thef. Morell. Tab. XXXII. Nummorum Auguſti.*

tiempo fueron mas frecuentes las alteraciones del precio de la Moneda. Lo 2. porque insistiéndose en el tiempo de los Emperadores, si esto indicára aumento de valor, no fueran las Monedas contramarcadas tan pocas como son en comparacion de las que no tienen Sobrefello. Lo 3. porque lo mismo huvieran hecho en las de oro, y de plata, cuyo aumento havia de ser con proporcion, y en pocas de oro, y de plata ganaban mas que en muchas de metal. Pero no sucede así: pues el bronce, ò cobre es donde encontramos las contramarcas. Por tanto, y por lo que luego añadiremos, es preciso decir, que se hicieron para otro fin.

14 Pero qual fue este? Lo mas verosímil es que servian como de téssera, ò divisa, para aquel à quien la Republica diessé la Moneda sobrefellada: pues es preciso suponer, que aquellas notas se ponian por pública autoridad, quien sola tiene jurisdiccion en la Moneda: y en prueba de ello vemos, que algunas Contramarcas eran DD *Decreto Decurionum*, como muestran las Monedas de Calahorra, de Ampurias, y Sagunto, denotando, que la Contramarca se puso por autoridad del Consistorio. Este mismo era el que debia repartir la Moneda sobrefellada: y aquella circunstancia de que unas, y no otras, fueron contramarcadas, denota haverse hecho para fin particular, à favor del que acudiesse con aquella divisa: al modo que actualmente usan algunos Cuerpos, ò Comunidades, de señales destinadas para efecto determinado, v. g. la Universidad de Alcalá reparte à los Doctores, y Maestros, que asisten à los Grados, y Procesiones, una Medalla con las Armas del Cardenal Cisneros, la qual califica la presencia del sugeto que la envia para recibir la propina. A este modo usarian los Antiguos de Contramarcas en la Moneda usual, para conocer el derecho del que la presentasse: v. g. si havia una Obra pública de camino, aqueducto, teatro, ò cosa perteneciente al comun, sabrian por este medio los que havian concurrido al trabajo: y lo mismo en qualquiera otra funcion, ò reparticion, que no fuesse comun à todos, sino à los que gozassen de la contrafeña: y acaso por esto no se halla en metales preciosos de oro, ò plata, sino en bronce, ò cobre, por ser lo mas comun, y acomodado para el uso, en especial de la gente vulgar.

Las Ciudades en cuyas Monedas hallamos Contramarcas, y quales eran estas, son las siguientes:

 La Ciudad de Turiafo.

 La Colonia Patricia.

 La Colonia Acci.

 El Municipio Sagunto.

 La Colonia Afido.

 Calahorra, Ampurias, y Sagunto

 Celfa.

 Celfa, y Ítalica. La P. en Dertosa.

 Carteya, y Celfa.

 Carthago.

 Ergavica.

 Cascante.

 Calahorra, y Celfa.

 Ampurias. Un Delphin.

 Gracurris.

 Celfa.

 Celfa.

 Celfa.

 Ilergavonia.

 Cadiz.

 Clunia.

 Clunia.

C·C· Laelia. Tab.LV.

AVL. en monograma de Turiafo.

Las primeras Contramarcas incluyen el nombre de la Ciudad: pues la de Tarazona ofrece en un monograma las tres primeras letras de su nombre TVR *iafo*. La de Cordoba pone el que la dieron los Romanos de *Colonia Patricia* por medio de la C inicial de la Colonia, y las dos primeras de *Patricia*, ligadas. Lo mismo diremos de la Colonia Acci, pues hallando en sus Monedas las dos letras iniciales CA, y viendo por el egemplar de las Ciudades precedentes, que usaban poner su nombre, la favorece esta práctica para interpretarlas en el sentido de *Colonia Acci*. La C en Calahorra y en Celfa es acaso la primera letra del nombre de estas Ciudades.

15 Acerca de esto no han hablado los Antiquarios, por no haverse publicado las Monedas con todas las circunstancias: de las quales se infieren algunas cosas: la primera, que no havia ley comun para el modo de contramarcas las Medallas, segun prueba la variedad de las propuestas. La segunda, que no miraban à

dar nuevo, ò mayor precio à la Moneda: porque estas notas se hallan en las del Imperio de Augusto, y de Tiberio, en que nuestras Ciudades podian batir Moneda, mas no alterar su valor por propria autoridad, porque la licencia era de hacerla, arreglándose al valor correspondiente al tamaño y à la calidad del metal, segun el precio estimado en el comercio, à cuyo fin salian caracterizadas con los rostros de los Emperadores, para que sirviesen en todas las Provincias: y de ningun modo podemos suponer autoridad en las Ciudades para alterar de suyo el valor de la Moneda, por ser cosa del derecho supremo: y para ello era muy impropria la nota del nombre del lugar, y las dos DD. porque el Decreto de los Decuriones no sirve para lo que toca à la voluntad del Soberano. Por el contrario, usando de aquellas notas como divisa para alguna cosa peculiar del pueblo, era muy oportuno poner alli su nombre, su insignia, ò el Decreto de los Decuriones, de cuyo orden se hacia. Algunas suelen tener repetidas Contramarcas, por un lado y por otro, como se ve tambien en las Romanas, las quales se hallan con dos ò tres en un lado, en virtud de haver servido à diferentes fines, sin que esto causasse confusion, porque en el ultimo se havia de mirar al que havian establecido por divisa.

Cada uno de estos sobrefellos se mencionará al hablar de las Medallas donde ocurran, por ser aquel su sitio particular: aunque algunos son tan oscuros, que ni alli, ni aqui descubren un sentido, que quiete. Demás de los propuestos, he descubierto algunos nuevamente, que servirán à su tiempo.

CAPITULO XI.

Del titulo de las Colonias, y modo de establecerlas.

MUY comun es en diversas Medallas el dictado de *Colonia*, de que gozaba la Ciudad que le ostentaba, ya con expresion por todas letras COLONIA, ya con cinco COLONIA, ya con tres COL, ya con dos, ya con una. Y por quanto hemos de mencionarle muchas veces, conviene poner aqui lo que significa, para que sirva à todas, y no sea necessario repetirlo.

I El nombre de *Colonia* provino del cultivo del campo, y aplicandole desde luego à nuestro asunto, significa en general

una Ciudad, para cuyo cultivo, ò poblacion, envia la Capital sus Ciudadanos. Esto lo hacia Roma por diferentes fines. Uno, para la propagacion de la Republica, à fin de tener en el sitio donde se erigia la Colonia, un nuevo dechado de su Corte, gobernado por unas mismas leyes, poblado de unos mismos génios, ordenado à unos mismos interésses, pues cada Colonia era como un Presidio, y propugnáculo para repeler al enemigo, y para contener à los vassallos, como escribió Siculo Flacco. (1)

2 Otro fin era desahogar la Corte de pobres, y de la redundancia, que tanta multitud ocasionaba, dejando afsi mas limpia la Ciudad, y formando otra nueva con las sobras: de fuerte, que el hacer una Colonia era como sangrar aquel gran cuerpo para mayor sanidad, y plantar una selva con los retoños, que alli impedian por demasiado espesos: pues mas de cien años antes de Christo llegaba el numero de los vecinos de Roma à *novcientos mil*: y en el Consulado sexto de Augusto (28. antes de Christo) se contaron quarenta veces cien mil, y sesenta y tres, esto es, quatro millones, y sesenta y tres vecinos: lo que despues subió à sesenta y nueve veces cien mil y sesenta y quatro, como sucedió en el imperio de Claudio, quando S. Pedro entró en Roma: con lo que no es trañarás que Julio Cesar sacasse de una vez ochenta mil Ciudadanos para las Colonias transmarinas, y que Augusto en el Consulado quinto extragesse ciento y veinte mil, dejando afsi purificada la Corte, y haciendo de todo el Orbe una Ciudad, pues Roma se hallaba propagada por todas las Provincias, y à un mismo tiempo unida y encadenada con tantos lazos de estrechez, quantas eran las Colonias: máxima digna de arrastrar la atencion de los que se hallen con tierras despobladas è incultas, repartiendo por ellas lo que en lugares grandes sobra de holgazanes y de pobres. En España tenian los Romanos en el tiempo de Plinio veinte y seis Colonias: cinco en la Lusitania, nueve en la Betica, y doce en la Tarraconense.

3 Otra utilidad de las Colonias era servir de premio para los Soldados: pues sin dispendio de la Republica remuneraba al veterano, haciendole Señor de possesiones, y él servia con gusto y fidelidad, por lograr despues de su Milicia aquel descanso: ma-

(1) *Coloniae autem inde dicta sunt, quod Populus Romanus in ea Municipia miserit colonos, vel ad ipsos priores Municipiorum populos coercentos, vel ad hostium incurfus repellendos.* Sicul. Flacc. de Condict. Agror. c. 2.

xíma tambien digna de que sea renovada , por los daños que evita en las reformas de la Tropa , y por las utilidades de poblar lugares , y cultivar los campos , sin menoscabo del Erario publico , y con las ventajas de que quanto aprontaban para la plantificacion de la nueva Colonia , lo recobraban despues con el aumento de nuevos tributarios. Las Colonias afsi deducidas por veteranos , fueren representar en sus Monedas los Signos de las Legiones en que militaron , como luego diremos , ciñendonos à lo que mira à España.

4 El modo de establecer estas Colonias se hacia con mucha formalidad , escogiendo tres varones prudentes , que llamaban Curatores , ò *Triumviri Coloniae deducenda*, los quales escogian el sitio , cuidaban de que se edificasse la Ciudad , tomaban los nombres de los Colonos , repartian las tierras , señalaban el derecho de que havia de gozar la poblacion , y tenian el cargo por tres años para la egecucion , sirviendoles este empleo de principio para poder ascender à otros mayores. Caminaban al sitio con orden militar , llevando Signos Legionarios , y Tribunos , como refiere Hygino , (1) y da à entender Ciceron , (2) suponiendo que se mezclaba Estandarte. Tacito se queja agriamente de que no se deducian las Colonias en tiempo de Neron , como antes , con Tribunos , y Centuriones. (3)

5 El día en que havia de empezar la obra , debia ser señalado por los Sacerdotes Agoreros. El ámbito de la Ciudad se marcaba con un Arado , segun el Verso de Virgilio *Æn. V. v. 755*.

*Interea Aeneas urbem designat aratro,
Sortiturque domos.*

y en el mismo sentido dividiendo S. Isidoro las Provincias en Regiones , y las Regiones en territorios , expone , que el territorio se llamó afsi , *quasi Tauritorium* , como pisado , ò trillado por los Bueyes con el Arado. (4) El rito era Hetrusco , segun

(1) *Erat tunc premium terra & pro merito habebatur. Multis Legionibus contigit bellum feliciter transigere , & ad laboriosam agriculturae requiem primo tyrocinij gradu pervenire , nam cum Signis & Aquila , & primis ordinibus ac tribunis deducebantur.* Hygin. de Limit. (2) *Omni auspicio rum jure turbato , Capulinum Coloniam deduxisti , quo erat paucis annis ante deducta , ut vexillum tolleres , & aratrum circumduceres.* Cic. Philip. 2. c. 40. (3) *Non enim ut olim univcrse Legiones deducebantur cum Tribunis , & Centurionibus , & sui cujusque ordinis militibus , &c.* Tacit. lib. XIV. c. 27. (4) *Territorium vocatum , quasi tauritorium , tritum bobus , & aratro. Antiqui enim sulco ducto , & possessionum & territoriorum limites designabant.* Isid. Etym. 14. c. 5.

Varron, (1) unciendo el Buey con una Vaca, en tal conformidad, que la Vaca fuese à la parte de adentro, y el Buey por la de afuera: denotando, que à la muger la toca el cuidado domestico, y al hombre el de los campos. El Arado le guiaba un Sacerdote, que en las Medallas se representa togado, con velo en la cabeza, como reconoce Servio, (2) el qual añade, que la tierra del furco caía de la parte de adentro, dejando señalado con ella lo que havia de ser muro, y el hueco era lugar del foso, como declara Varron. Todo lo que ocupaba el ámbito del Arado era la circunferencia de la Ciudad, y las puertas quedaban señaladas en lo que no tenia furco, porque levantaban el Arado en la parte donde havian de colocarse las puertas. De fuerte, que quando veas el Buey, y Vaca uncidos con Arado, has de suponer fundacion de Ciudad: y por tanto, queriendo el sobervio Emperador Commodo symbolizarse Hercules fundador de Roma, puso en una Medalla la imagen de aquel Heroe, (ò la suya en su figura) conduciendo la yunta de Buey y Vaca con la Incripcion: HERC. ROM. COND. porque para significar la fundacion de una Ciudad, no tenian otro symbolo mejor: y esto fue lo practicado por Romulo en la ereccion de Roma, segun expresa Ovidio. *Fast. IV. 825.*

Inde premens stivam designat mœnia sulco:

Alba jugum niveo cum bove vacca tulit.

6 Esto es lo que denotan las Medallas, quando representan el Buey y Vaca uncidos con Arado, conviene à saber, que la poblacion fue hecha Colonia de Romanos: y digo de Romanos, porque aunque en España formaron Colonias los Phenicios, los Griegos, y los Carthaginefes; no declaran esto las Medallas de que hablamos, las quales siendo del tiempo de los Romanos, aluden precisamente à sus ritos, ò à los que ellos adoptaron de los Sabinos. El expressado en deducir las Colonias, es el que significan las Medallas, quando ofrecen el Sacerdote con Buey, y Vaca: de fuerte, que en viendo aquel conjunto, se infiere que la

(1) *Oppida condebant in Latio Hetrusco ritu multa, id est, junctis Bobus Tauris & Vacca interiore, aratro circumagebant sulcum. Hoc faciebant religionis causa die auspicato, ut fossa & muro essent munita. Terram unde excalperunt, fossam vocabant, & introrsum factum murum. Postea quod fiebat orbis, urbs. Varro de Ling. Lar. l. 1. (2) Condituri Civitatem Taurum in dexteram, Vaccam intrinsecus jungebant: & cincti ritu Sabino, id est, Toge parte caput velati, parte succincti, tenebant stivam incurvam, ut glebe omnes intrinsecus caderent. Et ita sulco ducto loca murorum designabant, aratrum suspendentes circa loca portarum. Serv. in Laud. Virg. versum.*

Moneda es de Colonia: porque hasta hoy no he visto egemplar de semejante typo en Municipios, pues estos ponian solo un Buey, no la Yunta. Las Colonias solian usar tambien del Buey, como prueban los egemplares de Zaragoza, y de Celsa: y por tanto el Buey solo no es signo de Municipio, hallandose varias veces en Colonias: pero el Buey, y la Vaca unidos, son simbolo de Colonia, pues esto no se verifica en Municipios. La razon es, porque el Municipio no pide territorio demarcado por orden de la Metropoli, pudiendose obtener el privilegio, sin recibir nuevos Ciudadanos, y sin alterar sus fabricas, quedandose el lugar como estaba: pero la Colonia *en rigor* pide nueva fundacion, de fuerte que se prescriban límites, aunque antes huviesse pueblo en aquel sitio, como sucedió en Zaragoza, erigida Colonia donde estaba el lugar llamado *Salduba*, segun afirma Plinio: y con todo esso hubo demarcacion del ambito que havia de tener la nueva poblacion, como prueban las Medallas, que representan al Sacerdote con los Bueyes.

7 Dige Colonia *en rigor*, porque pudo una Ciudad ser Colonia, sin tener mas alteracion que la civil de recibir aquel honor, quedandose como estaba, segun sucedió en la nuestra de Italica, y en otras, que passaron à ser Colonias, sin alterar las fabricas, ni recibir Colonos, sino leyes, y titulo, como escribe Alconio Pediano, hablando de las Colonias que al otro lado del Poo hizo Pompeyo Strabon (Padre de Neyo Pompeyo el Magno) el qual no envió nuevos habitantes, sino que permaneciendo las Ciudades con sus antiguos vecinos, ascendieron à Colonias por medio de concederlas el derecho de que gozaban las demás Colonias Latinas, esto es, que gozassen el derecho de Ciudadanos Romanos, para poder obtener sus Magistrados. (1) Pero esto no era deducir Colonias *en rigor*; porque para ello havian de enviar Colonos que poblassen el suelo primitivo, excluyendo los vecinos antiguos, como supone Ciceron, (2) y Virgilio, quando dijo, *Buc. Ecl. IX. v. 4.*

Hec mea sunt: veteres migrate Coloni.

El enviar los nuevos habitantes era lo principal, pues con esto

(1) *Pompejus enim non novis Colonis eas constituit, sed veteribus incolis manentibus jus dedit Latij, ut possent habere jus, quod ceteræ Latinæ Colonie, id est, ut petendi Magistratus gratia Civitatem Romanam adipiscerentur.* Alcon. in Cic. Pisonian. inter fragment. Orat. Cic. t. 6. (2) *Cic. 2. de Leg. Agrar. 31.*

se lograban las utilidades de las Colonias, aunque perseverassen los antiguos moradores, como sucedió varias veces, y lo atestigua Strabon. (1) Así debemos reconocer erigidas las mas de las Colonias de los Romanos en España: pues el ver allí conservados sus nombres antiguos, v. g. Acci, Afido, Carthago, &c. (à diferencia de Zaragoza, y Merida) parece da à entender, que mantuvieron la antigua poblacion, contentandose con enviar Colonos: y acaso por esto no vemos en las Monedas de Acci, ni en otras de nombre antiguo, los Bueyes con el Arado.

8 Aquel enviar Colonos era tan poderosa circunstancia para la razon de Colonia, que deducida una vez, podia en algun modo volverlo à ser en otra, aunque no como Marco Antonio hizo en Casilino, que erigida poco antes por el Cesar, y estando en ser, quiso Antonio volverla à deducir, para meter el Arado en terminos de Capua, lo que no pudo hacerse, como afirma Ciceron; pero pudieron enviarse allí nuevos Colonos, (2) lo que era como volverla à formar, pues entonces recibia nuevo ser, nuevo esplendor, y nuevo sobrenombre. Así nos dice Hygino, que Augusto, concluidas las guerras, envió los Soldados à Colonias dentro y fuera de Italia, algunos à Ciudades nuevamente erigidas, destruidas las antiguas: otros à lugares existentes, dandoles dictados de Colonias: y en algunas que ya lo eran, las volvió à nombrar tales, poblandolas de gente, y aumentando los limites. (3) Así lo hizo con Carthago de Africa, según Dion, (4) y de todo tenemos egemplos en España: pues Merida, y Zaragoza fueron erigidas de nuevo: otras, siendo Colonias en tiempo de Julio Cesar, se repoblaron con veteranos por Augusto, y entonces recibieron el dictado de *Augustas*, conservandole algunas, aunque antes tuviesen el de *Julias* (como se ve en la Colonia de Ilici) lo que prueba que ambos Emperadores influyeron en el esplendor de la Ciudad, dandola de nuevo el dictado de Colo-

(1) *Romani autem rerum potiti, cum Colonos in varia loca mitterent: nomina tamen eorum qui prius ibi habitaverant, conservarunt.* Strabo lib. 5. p. 216. (2) *Negavi in eam Coloniam, que esset auspicato deducta, dum esset incolumis, Coloniam novam jure deduci: Colonos novos adscribi posse rescripsi. Tu autem insolentia elatus, omni auspicio jure turbato &c. ut supra in ultimis laudatis Cicer. verbis.* (3) *Exercitus qui sub Antonio aut Lepido militaverant, pariter & suarum Legionum milites Colonos fecit, alios in Italia, alios in Provinciis; quibusdam delectis hostium Civitatibus, novas urbes constituit, quosdam in veteribus oppidis deduxit, & Colonos nominavit. Illas quoque urbes, que deducte à Regibus aut Dictatoribus fuerant, quas bellorum civilium interventus exhauferat, dato iterum Colonie nomine, numero civium ampliavit, quasdam & finibus.* Hygin. de Limit. (4) *Carthaginem denuo Coloniam deduxit.* Dio l. 52. in fin.

nia , ò añadiendo vecindario por medio de los Soldados veteranos , pues eran Colonias Militares las que en las Monedas ofrecen aquel titulo.

9 Ya estamos en el punto à que se ordenan las lineas proyectadas : pues algunos Antiquarios inferen por las Medallas las Colonias que fueron pobladas por Ciudadanos Romanos , distinguiendolas de las que fueron deducidas por veteranos , y quieren tambien averiguar por las Monedas las Colonias mixtas de pueblo y de Milicia : pues Raphael Fabreti en la Obra *de Columna Trajana* cap. 1. previno , que si la Moneda pone el Buey , y la Vaca con el Arado , denota ser Colonia del Pueblo Romano : si las insignias Militares , ser de los veteranos : si uno y otro , es señal de que deducida por el Pueblo fue repoblada con Soldados. A esto opone un moderno , que las insignias Militares no bastan para inferir Colonia de veteranos : porque quando la formaban con meros Ciudadanos , llevaban tambien insignias , y caminaban en orden Militar : y asì para referirla à Soldados , es necesario (dice) que añadan el nombre de la Legion : de fuerte , que ni el Arado prueba ser Colonia del Pueblo , ni las insignias Militares le excluyen. (1)

10 Este gran Varon se acercó mas à la verdad , segun convencen las Monedas de Merida , y Zaragoza , que deducidas por veteranos usaron de ambos symbolos , ya de los Bueyes , ya de los Signos Legionarios. Pero no parece tan acertado el dictamen de que las insignias Militares convengan à Colonias formadas con meros Ciudadanos de Roma : porque Hygino , y Tacito (citados por Garantes) hablan expressemente de Colonias deducidas por Soldados (como verás arriba en sus palabras alegadas n. 4.) y asì no sirven para atribuir à meros Ciudadanos las Colonias que representen los Signos Legionarios. En lo que mira à España , toda la fuerza de nuestras Colonias debe suponerse militar : porque como escribe Patérculo , desde el Consulado sexto de Mário (101. años antes de Christo) las Colonias que se erigieron , fueron militares , sin que él pudiesse acordarse de alguna que no lo fuese. (2) Este tiempo fue el que toca à las Colonias de España en lo que pertenece à las Monedas : pues las que havia antes ,

(1) *In Notis ad tom. 2. operis La Science des Medailles nouvelle édition p. 6.* (2) *Eporædia Mario sextis , Valerioque Flacco Cos. Neque facile memorie mandaverim que , nisi militaris , post hoc tempus deducta sit. Paterc. lib. 1. in fin. c. 15.*

aunque fuesen **Togadas**, ò **Civiles**, se renovaron con la **Tropā**, como consta v. g. en Cordoba, que siendo deducida por Ciudadanos Romanos escogidos, nos ofrece à la vista Signos Legionarios con nombre de Legiones: y por tanto las Colonias que antecediessen al sexto Consulado de Mário, no sirven para las Medallas, que no miran à lo civil, sino à lo militar. Parece pues mas arreglado decir, que el Arado no denota Colonia deducida por el Pueblo Romano, sino Colonia erigida de nuevo, por quanto con él marcaron el ambito de la Ciudad, aunque fuesse deducida por Soldados: y donde no se fundó de nuevo la Ciudad, no representan las Monedas los Bueyes con Arado; de lo que deducimos algunas reglas: la primera, que el Sacerdote con la yunta es symbolo de Colonia, y no de Municipio: la 2. que es de Ciudad fundada nuevamente por los Romanos, señalando con el Arado el termino de los muros, aunque antes huviesse poblacion en aquel sitio, como convence el egemplar de Zaragoza: la 3. que la Colonia donde no hallamos el Arado, recibió aquel honor quedandose sus fabricas como estaban antecedentemente: y tales son (en lo que hasta hoy conocemos) Tarragona, Sevilla, Ilici, Acci, &c.

11 Y aunque el typo del Buey, y Vaca son symbolo de Colonias, aludiendo à la ceremonia expressada en el tiempo de fundar un Pueblo; no excluyen otra significacion acerca de la Agricultura: porque aquel rito de los Romanos fue escogido, y practicado por medio del symbolo de los Bueyes, como indicios que son de la labor del campo, à fin que los Colonos conociesen que havian de florecer por medio de la Agricultura, pues para esto les señalaban, y repartian campos.

12 Finalmente si à Roma la resultaba utilidad de las Colonias, tambien logran beneficio las Provincias: pues este parece haver sido uno de los medios que la divina providencia escogió para utilidad de los hombres, à fin de reducirlos de lo barbaro, inculto, y rural, à una vida politica, y uniforme, de un trato, y de un imperio, en que hecho el Mundo una Patria pudiesse propagarse por el Orbe el Evangelio: pues aquellos que antes vivian sin humanidad, y sin comercio, repartidos como fieras por los montes; estos por medio de las Colonias Romanas fueron reducidos à civilidad y mansedumbre, como de nuestros Españoles refiere algunas veces Strabon. Lo que pertenece à los fueros de las Colonias, y su diferencia de los Municipios, se percibirá mejor

despues de proponer lo que estos fueron , y por tanto lo reservamos para el Capitulo siguiente.

CAPITULO XII.

De los Municipios , y de sus derechos , contrapuestos à las Colonias.

1 **O**Tras Monedas tenemos donde en lugar de Colonia se lee el nombre de *Municipio* , fuero diverso del que pertenecia à las Colonias , y segun algunos mucho mas apreciable : pues por tanto la Ciudad de Preneste solicitó , y obtuvo del Emperador Tiberio la gracia de passar de Colonia à Municipio ; y por el contrario nuestra Ciudad de Italica , y la Uticense , pretendieron passar de Municipios à Colonias. Los motivos provienen de la naturaleza de cada uno : pues el Municipio incluye la formalidad de vivir con leyes propias , y no por método , ò institucion de otra Republica : lo que realmente es de mayor libertad , y por tanto de mejor condición , pues la Colonia no tiene leyes à su arbitrio , sino segun los establecimientos de Roma : y este es el principal distintivo entre los dos dictados : en cuya conformidad el Emperador Hadriano estrañó que su Ciudad de Italica , pudiendo vivir segun sus leyes , y costumbres , quisiesse passar à Colonia , como refiere Gellio ; (1) lo que prueba la diferencia señalada , de que el Municipio , y no la Colonia , tenia propias leyes , y costumbres. Con todo esso estimaban mas algunos Pueblos la condicion de Colonia , por la excelencia del Imperio Romano : pues cada Colonia era como un remedo de la Corte , vivia con unas leyes y costumbres , y era como una Roma propagada : de fuerte que el comercio con los Romanos , y la emulacion que suele haver con las modas de la Corte , havia ido antiquando las leyes municipales en tal grado , que los mismos Municipios ignoraban el modo antiguo de gobernarse , como testifica Gellio en el lugar citado : y por tanto se les añadia este motivo para pretender el ser Colonias.

2 Demás de la prerrogativa de leyes propias , gozaba el Municipio el privilegio de que sus Ciudadanos pudiesen participar de los cargos de Roma , y de alli , segun mejor opinion , les vino

(1) *Mirarique se ostendit (Hadrianus) quod ipsi Italicenses.... cum suis moribus legibusque sui possent , in jus Coloniarum mutare gestiverint.* Aulus Gell. Noct. Att. lib. 16. c. 13.

el nombre de *Municipes*, esto es, *quod munera caperent*: y este era un derecho obtenido por concefsion gratuita del Pueblo Romano, que los admitia à la participacion honoraria de los cargos, conservando ellos su raiz en otra parte: lo que no sucedia en las Colonias, pues estas no venian de fuera à participar, sino que à ellas las tocaba como de fuyo, por ser una Roma propagada: pero los Municipios no eran efigies de Roma, y qualquier derecho que adquiriessen, havia de ser por participacion, en lo que havia mas y menos, segun luego diremos.

3 Este privilegio no se concedia à todos los Lugares que no fueffen Colonias, sino à los que Roma queria favorecer. Por tanto si la Ciudad no era Colonia, no por effo resulta que fueffe Municipio, tomado el nombre en su principal significacion: porque havia lugares, que ni eran Colonias, ni Municipios, por no tener el honor de Ciudadanos Romanos: y assi verás en Plinio, que hablando v. g. de la Betica, y contando en ella 175. pueblos memorables, no reconoce sino *nueve* Colonias, y *diez y ocho* Municipios: los demás eran pueblos de otra classe, segun convence el hecho de no intitularlos Municipios, sino lugares con el derecho del Lacio antiguo à los 29, libres à 6, confederados à 3, y estipendiarios à los 120. restantes. Pero como por otra parte sabemos que los del Lacio antiguo eran Municipios (v. g. Cascante, Ergavica, y Gracuris, à quienes Plinio aplica aquel derecho, y las Medallas los publican Municipios) resulta que Municipio en Plinio denota su principal significado, esto es, Pueblo con fuero de Ciudadanos Romanos, no solo por titulo honorario, sino por la realidad de ser Ciudadanos con sufragio (esto es con voto en las elecciones) de lo que carecian los demás, y por effo no los cuenta en el Catalogo de los Municipios principales.

Derecho del Lacio, y el Italico en las Colonias.

Con esto nos hallamos metidos en el obscuro y espinoso campo de los Derechos antiguos que gozaban las Ciudades: pues unas se intitulan de Ciudadanos Romanos, otras del Derecho Italico, otras del Lacio antiguo, y es materia transcendental para nuestras Ciudades, por las muchas veces que hemos de mencionar estos nombres, y conviene prevenir aqui algo de lo mucho que no sin confusion hay escrito sobre el asunto.

4 Primeramente digo, que lo mismo es Derecho del Lacio antiguo, que Derecho de Latinidad, ò Latinos antiguos: pero no es lo mismo esto que el Derecho Italico, ù de Italia: porque Plinio los distingue firmemente, atribuyendo à unas Ciudades el primero, y à otras el segundo, en contradistincion, como verás en la Colonia de Acci, à la qual aplica el Derecho de Italia, y à Castulo el del Lacio antiguo. Pero Asconio Pediano (coetaneo de Plinio segun S. Geronymo, y segun otros mas antiguo) lo previno con mayor expresion, diciendo, que à unas Colonias se las daba el Derecho de Italia, à otras el de los Latinos: (1) y consiguientemente erraron los que confundieron un Derecho con otro. A la Colonia la correspondia el honor de Ciudadanos Romanos en el sentido en que la huvieffen deducido, esto es, con tal, ò tal Derecho: porque como el concepto de *Ciudad Romana* incluía muchas formalidades, las podian dividir dando à uno estas, y à otro aquellas. Así verás que se trataba en Roma sobre si la Colonia havia de ser Latina, ù de Ciudadanos Romanos, como consta por Livio. (2) Colonia Latina era la que recibia el Derecho del Lacio: y este Derecho consistia en que despues de obtener Magistrado en su Pueblo, el vecino del lugar que gozaba aquel fuero, quedaba reputado Ciudadano Romano, pudiendo obtener cargos, como interpreta Asconio, (3) y Apiano. (4) Podian tambien los que se hallassen en Roma al tiempo de alguna eleccion, concurrir à votar, si los convidaban à la asamblea: y esto se hacia agregandolos à alguna Tribu, porque sin Tribu no havia sufragio, ni la tenia el que no era Ciudadano Romano, como no lo era de suyo el vecino de la Colonia Latina, y por tanto podia ascender al Derecho de Ciudadano Romano, ya por servicio particular hecho à los Romanos, ya por passarse à vivir à Roma, como refiere Livio, (5) ya por tener algun Magistrado de Edil, Questor, ò Duumvir, en su Patria; y ya por probar alguna grave acusacion contra el Ciudadano Romano, como escribe Ciceron. (6) Lograban las Ciudades del Lacio, demás de esto, ser essentas del Magistrado enviado por

(1) *Duo porrò genera earum Coloniarum, quæ à Populo Romano deductæ sunt, fuerunt. Erant enim aliæ quibus jus Italiae dabatur: aliæ item quæ Latinorum essent.* Ascon. in Pison. Cic. (2) *Nec satis constabat utrum Latinam, an Civium Romanorum deduci placeret.* Liv. lib. 39. c. 55. (3) *Ascon. verbis superiori cap. adductis. Pompejus enim &c.* (4) *Novumcomum condidit (Cæsar) sub Alpibus, donavitque jure Latij, hoc est, ut qui annum Magistratum ibi gessisset, haberet in Urbe, jus Civium.* Apian. lib. de Bell. Civ. 2. p. 443. (5) *Liv. lib. 41. c. 8.* (6) *Cic. in Orat. pro Balbo, c. 23.*

los Romanos à su Provincia, segun dice Strabon. (1)

5 Despues de ser hecho Ciudadano Romano el Colono Latino (por el Magistrado obtenido en su Patria, ò por haver votado en Roma) podia militar en la Legion Romana, y no antes (esto es, no por haver nacido en tal Ciudad, sino havia logrado el honor de Ciudadano por alguno de los medios señalados) porque como la Colonia Latina no tenia de fuyo el *Derecho de la Ciudad*, no podian por aquel preciso titulo militar sus individuos entre los cuerpos de Ciudadanos Romanos, quales eran las Legiones. Podian todos concurrir à la guerra, sirviendo à los Romanos, pero el que no era Ciudadano, servia en los cuerpos que llamaban *auxilia* (esto es, de Tropa auxiliar) no incorporados en las Cohortes Legionarias, sino en Batallones separados, pero debajo de las ordenes y disciplina del General Romano (como percibirás ocularmente en la planta de batalla delineada por Justo Lipsio) y esto se hacia contribuyendo los Pueblos con gente, segun la asignacion de Roma, en conformidad al Tratado estipulado (que llamaban *Formula*) y con atencion à la urgencia: pero tambien havia Colonias essentas de contribuir con Soldados, que se decian tener *vacacion sacrosanta* (esto es, confirmada con juramento del Senado y del Pueblo) como supone Livio. (2)

6 Mientras el Pueblo Romano pagó tributos, no pueden reconocerse essentas los del Lacio, que eran de peor condicion. Los tributos duraron mucho tiempo despues de ser recibidos los Latinos por Socios: pues esto fue en el año 260. de Roma, en el Consulado de *Cassio y Postumo*, segun Livio, (3) desde cuyo tiempo empezó el Derecho del Lacio antiguo: y los tributos duraron en Roma hasta el año 586. despues del triumpho Macedonico, cuyos ricos despojos dieron fin à los tributos de Italia, como escribe Ciceron, (4) aunque no para siempre, porque agotado el Erario, fue preciso renovar las contribuciones por las guerras: y finalmente se acabaron en el año 694. de Roma, en que Metelo

(1) *Fus quoque Latij habent: ita ut Nemausi invenias Romanos, qui Aedilitatis, & Quæsturæ honorem sint consequuti: eamque ob causam gens ea cum Præfektis Romæ missis nihil habet negotij.* Strabon lib. 4. p. 187. (2) *Livius lib. 27. cap. 38.* (3) *Sp. Cassius & Postumus Cominius Consulatum inierunt: his Consulibus cum Latinis populis iustum fœdus.* Liv. lib. 2. c. 33. (4) *Omnis Macedonum gaza, quæ fuit maxima, positus est Paulus: tantum in ararium pecuniæ invertis, ut unius Imperatoris præda finem attuleris tributorum.* Cic. de Offic. lib. 2. c. 22.

Nepos las quitó, como afirma Dion. (1) Segun lo qual, no explica bien el Derecho del Lacio antiguo, quien le reduzca à effencion de tributos, y à poder militar en las Legiones: porque huvo aquel Derecho antes de la expressada effencion, y porque el Colono Latino no podia militar en la Legion mientras no ascendiesse à Ciudadano Romano por algun Magistrado de su Patria, à que le daba proporcion la Colonia.

7 No contentos los Latinos con el Derecho del Lacio en la conformidad explicada, tomaron varias veces las armas contra Roma, pretendiendo lograr enteramente el fuero de Ciudadanos Romanos: pues la guerra de los Latinos (por otro nombre la Social, ù de los Marfos) se ordenó à este fin, pidiendo el privilegio de Ciudadanos Romanos, con el justo alegato de que no debian carecer de tal honor aquellos por quienes la Ciudad havia sido defendida, y enalzada, como escriben Veleyo, (2) y Apiano: (3) y por lo mismo despues de sugetados los rebeldes, una de las propuestas del Consul al Senado, fue, que si queria paz perpetua con aquellas gentes, las hiciesse Ciudadanos Romanos, pues esto es lo que querian, y con ello se contentaban, como refiere Livio. (4) El Senado no quiso dar ley general, sino que se concediesse aquel honor segun los meritos de las Ciudades. Pero perseverando las disensiones de los Pueblos restantes, fueron admitidos à la Ciudad por la *Ley Julia*, esto es, de Lucio Julio Cesar, Consul despues del año 663. de Roma: de fuerte, que poco despues ya se halla toda Italia con el honor de la Ciudad en el Epitome de Livio. (5) Segun lo qual resulta, que el Derecho del Lacio antiguo, fue el Derecho de Ciudad con el sufragio, porque este fue el pretendido por los Latinos en las guerras con Roma: pero no es este el concedido à toda Italia, ò el que se dice *Jus Italicum* en los Escritores posteriores à Julio Cesar, sino otro introducido por Augusto, el qual despues del Censo del Orbe, (en cuyo tiempo nació el Redentor) viendo que con las rentas de las Provincias podia sostenerse todo el gasto, eximió à la Italia de tributos: y esta inmunidad es la que principalmente se denota por el Derecho Italic, quando se dice concedido à tal, ò tal Colonia, segun explican Sigonio, (6) Turne-

(1) *Cum vestigalia & Urbi & relique Italiae magnopere molesta essent, lex de hiis abolen-
dis lata omnibus perquam accepta fuit.* Dio lib.36.p.55. (2) *Vellej.lib.2.c.15.* (3) *Apian.
1.de Bell.Civ.p.374.* (4) *Livius lib.8. c.13.* (5) *Italicis populis à Senatu Civitas data
est.* Epit. Livij lib.8. (6) *Sigon. de Antiquo jure lib.1. c.21.*

bo, (1) y Spanhemio, (2) por lo que Plinio usa promiscuamente los dictados de Colonia inmune, y Colonia del Derecho Italico, como practica tambien el Jurisconsulto Paulo, *ff. de Censibus*: donde refiere nuestras Colonias Pacense, Emeritense, Valentina, Ilicitana, y Barcinonense, con la expresion de que ésta era tambien inmune, precediendo que las otras gozaban del Derecho Italico, de que trata: y por tanto, lo mismo es una expresion, que otra.

8 La contribucion recargada à las Provincias por Augusto, se fundaba en el Censo de personas, y de bienes, (*soli & capitis*) y configuientemente el Derecho Italico consistió principalmente en la inmunidad de estos tributos: de fuerte, que el eximir à una Colonia del tributo, era gozar del Derecho de Italia, aunque esto no se expressasse, y aunque no se declarasse la inmunidad del suelo, con tal que se declarasse inmune *por cabezas*, pues así lo interpretó el Emperador Tito, en vista de que su padre havia hecho à Cesareja Colonia inmune del tributo por cabezas, sin declarar el *Jus Italicum*; y Tito dijo, que la inmunidad de la cabeza llevaba consigo la del suelo, como refiere el citado Jurisconsulto Paulo. Segun lo qual consta ya lo que era Colonia con Derecho *del Lacio*, y con el *de Italia*: pues aquella gozaba el honor de la Ciudad por medio de los propios Magistrados: y ésta, demás del privilegio de que sus vecinos fuesen Ciudadanos Romanos, gozaba de la inmunidad de los tributos.

DERECHO DE LOS MUNICIPIOS.

9 Tambien los Municipios se decian de *Ciudadanos Romanos*. Pero como aquel honor incluía formalidades separables, (como se ha dicho) se comunicaba de diferentes modos. Todos eran Ciudadanos Romanos en el fuero de poder militar en las Legiones, y no precisamente entre los auxiliares, (en que eran de mejor condicion, que las Colonias Latinas) pero no todos tenian voto, aunque se hallassen en Roma, (y en esto eran inferiores) y por tanto los Municipios unos tenian sufragio, y otros no: y los que no le gozaban no daban proporcion à sus vecinos para obtener en Roma Magistrados, si la persona no se hacia por otro titulo de merito, ò accion particular, Ciudadano Romano, como escribe Festo, que

(1) *Hadrian. Turneb. lib. 9. Advers. c. 15.* (2) *Spanhemius in Opere Orbis Romanus, pag. 465. edit. Londin. an. 1703.*

les concede todo lo demás que tocaba à los Ciudadanos Romanos, à excepcion de votar, y obtener Magistrados. (1) Ninguno estaba sugeto à las Leyes Romanas, si no que voluntariamente quisiessen admitir el *Jus Quiritum*, lo que se entiende por la expresion de los antiguos, quando dicen, que el pueblo *se hicièsse fundo*, esto es, que se hicièsse Autor de admitir ésta, ò aquella Ley del Pueblo Romano, por la qual fuesse gobernado, como dice Gelio, (2) y como explica Cicèron, en lo que mira à que el pueblo se haga fundo. (3) Y esto de no tener fugecion à las leyes Romanas, era tambien comun à las Colonias Latinas, si no querian hacerse fundos.

10 Otros Municipios eran los que recibian el honor de Ciudadanos Romanos con voto, segun consta por Livio, que à unos mismos Municipios los expresa con sufragio, y antes sin él. (4) Estos podian tambien hacerse fundos: pero no era preciso; porque el sufragio no obligaba à que careciesen de sus leyes: pues en Festo vemos Municipios admitidos à Ciudadanos Romanos, con la condicion que siempre perseverasse su Republica separada de la Romana, y por tanto no eran fundos del Derecho Romano, ni lo podian ser: y con todo esto gozaban de sufragio: pues los *Arpinates*, incluidos por Festo en esta classe, (5) gozaban de la Ciudad con voto, antes de la Ley Julia, como prueban las palabras de Livio.

11 Preguntarás; que diferencia hay entre Colonia y Municipio, si todos eran Ciudadanos Romanos, y convenian en el Derecho de sufragio? Respondo, que esto no era de suyo general à unos y à otros: pues no todo Municipio gozaba de sufragio: y así éste y la Colonia Latina se diferenciaban en que el vecino de esta podia votar en Roma, y el Municipe no. Si hablamos de Colonia Romana, eran desiguales en las leyes: porque ésta gozaba del

(1) *Municipium id genus hominum dicitur qui cum Roman venissent, neque cives Rom. essent, participes tamen fuerunt omnium rerum ad munus fungendum unà cum Romanis Civibus, præterquam de suffragio ferendo, aut Magistratu capiendo.* Festus verb. Municipium. (2) *Municipes sunt Cives Romani ex Municipiis, legibus suis & suo jure utentes, Muneris tantum cum populo Ro. honorarij participes, à quo munere capefendo appellati videntur, nullis aliis necessitatibus, neque ulla populi Ro. lege adstricti, ni inquam, populus eorum fundus factus est.* Gel. l. 16. c. 13. (3) *Si ea lex quam nos habemus, eadem in populo aliquo tanquam in fundo resedisset &c.* Cic. pro Balbo c. 8. (4) *De Formianis, Fundanisque Municipibus, & Arpinatibus C. Valerius Tappus Tribunus plebis promulgavit, uti iis suffragij latio (nam ante sine suffragio habuerant Civitatem) esset.* Liv. lib 38 c. 36. (5) *Ad Civitatem Romanam ita venerunt, uti Municipes essent sue cujusque Civitatis & Colonie, ut... Arpinates &c.* Festus in verbo *Municipium*: iidem quippe sunt de quibus sub verbo *Municipes* dixerat: *Qui ea conditione Cives Ro. fuissent, ut semper Remp. separatim à populo Rom. haberent.*

Jus Quiritum, ò Derecho particular de los Romanos, en orden à Casamientos, Testamentos &c. y el Municipio no, pues estaba sugeto à sus leyes privativas, aunque en una u otra se hiciesse fundo, y aunque renunciassse todas las Leyes Municipales, quedaba la diferencia assignada por Gelio, de que los Múncipes se hacian Ciudadanos Romanos por participacion, teniendo fuera sus raices: pero los Colonos, aunque fuesen Romanos, lo eran por extension de la Ciudad, y assi no les venía de fuera aquel honor.

12 Estos Municipios con sufragio son los que se entienden quando Plinio expressa las Ciudades de Ciudadanos Romanos, à diferencia de los Latinos: pues por tanto los nombra Pueblos de Ciudadanos Romanos à boca llena: y de esta condicion era el Municipio de Italica, aunque Plinio no lo expressa: pues si no gozára de sufragio, no huviera estrañado el Emperador Hadriano la pretension de passar à Colonia, siendo muy digno de apetecer aquel voto: pero le debemos suponer, assi por esto, como por los empleos que ocuparon en Roma los hijos de aquella Ciudad, v. g. el padre de Trajano, el hijo Hadriano y otros, lo que los supone agregados à Tribu, y consiguientemente Ciudadanos Romanos, ò Múncipes con sufragio, pero gobernados en su Republica por leyes diversas de las de Roma, lo que no sucedia en las Colonias.

13 Contrayendo à esto las Monedas, decimos, que el expresarse en ellas el titulo de Municipio no basta para decidir que fuese de Ciudadanos Romanos en principal sentido: porque el mismo titulo se halla en Monedas de Pueblos, que eran Municipios con solo el fuero del Lacio antiguo, v. g. Cascante, Ergavica, y Gracuris. Lo mismo sucede en las Colonias, cuyas Medallas no distinguen el fuero que gozaban: pues aunque en las de Segovia con las letras C. y L. quieren algunos leer *Colonia Latina*; tienen contra sí el no poder probar que fuese Colonia, ni que gozasse el Derecho del Lacio: y aunque le tuviesse, no era dictado digno de ostentarse en las Monedas: porque si era *Colonia*, no podia tener menor honor, que el de Latina, segun consta por lo dicho: y el mismo dictado no era digno de grabarse en las Monedas, quando las Ciudades, que gozaban del supremo (esto es, del *Jus Italicum*) no le usaban, como Acci, Merida, Pax Julia &c. De lo que resulta otra reflexion de que la I en la Colonia de Ilici, (que era del Derecho Italico) no se interpreta tan bien leyendo *Immunis*, como *Julia*: porque aquel dictado no se halla manifestado en Ciudades

que le gozaban, y el de *Julia* es muy comun en las Monedas. Por otro lado consta, que las interpretaciones deben hacerse segun los egemplares comunes, y no por cosa exotica, que teniendo dificultad, carezca de egemplares.

14 Lo mismo digo acerca de los typos de las Monedas, en los quales no hay cosa decisiva en orden à los fueros, segun convence el cotejo, y la mucha variedad de symbolos en una misma Ciudad, por lo que no puede deducirse regla: y aunque no ha faltado quien la hiciese, se fundó en falsos supuestos, por no averiguar bien la naturaleza de los Derechos de Colonias Latinas, y Romanas, arguyendo que en España no hubo insignia de la Loba con Romulo, y Remo, por quanto no tuvimos Colonia, ni Municipio con Derecho de Ciudadanos Romanos. (1) Pero Plinio no habló así: pues nos da muchas Ciudades, que llama de Ciudadanos Romanos, contradistinguiendolas de otras, que dice tenian el derecho del Lacio, y de otras que eran Inmunes: cuyas diversas clases prueban, que havia Pueblos con Derecho de Ciudadanos Romanos, con el del Lacio, y con el Italico, como declaró tambien Dion Casio, quando dice del Cesar, que despues de vencer à los hijos de Pompeyo en la Betica, quitó à algunos pueblos, que se le rebelaron, los campos, y aumentó los tributos: que à otros que le sirvieron bien, à unos dió campos, è inmunidad, à otros el Derecho de Ciudadanos, à otros el que fuesen Colonias Romanas: (2) y antes dijo, que à la Ciudad de Cadiz la dió el Derecho de Ciudadanos Romanos, lo que aprobó luego Roma: (3) y así no puede ponerse duda en que tuvimos muchos pueblos de Ciudadanos Romanos. Ni es buena regla la que por la exclusion de Moneda con Loba y los Gemelos, niega pueblo de Ciudadanos Romanos: pues ya hemos descubierto en España aquella Moneda, y no es de Colonia con fuero Italico, ni del Lacio, sino de un Municipio, el qual ni en Plinio, ni en los Jurisconsultos Ulpiano y Paulo, se menciona entre las Ciudades de aquellos fueros: y esta es Moneda de Italica en

(1) *Harduin. in Antirrh. pag. 136.* (2) *Agros quibusdam ademit, aliis Tributum auxit. Hæc in eos statuebat qui rebellassent: quorum verò benevolentia usus erat, eos agris alios, alios immunitate, Civitate nonnullos, aut jure Coloniarum Romanarum donavit.* ἔδωκε μὲν ἧ χωρία ἧ ἀτέλειαν, πολιτείαν τε τισὶ, ἧ ἄλλοις, ἀποίκους ᾤρωμαίων νομιζέσθαι. *Dio lib. 43. pag. 233.* (3) *Gaditanos omnes Civitate Romana donavit: quam deinde donationem populus ratam esse jussit. Idem lib. 41. pag. 164.*

tiempo que era Municipio, como veremos en su sitio. Resulta pues, que las Monedas no alcanzan à decidir los privilegios del Derecho que gozaban : pero conduce la noticia de estos , y otros fueros , para lo que se dice sobre las Ciudades , que batieron Moneda , y por tanto epilogramos aqui la noticia de cada uno , (aunque no tenemos prueba de Monedas en todos los pueblos de los fueros , que se van à nombrar) à fin que el conjunto de todos facilite mas la noticia de cada privilegio.

15 Otras Ciudades se intitulaban *Libres*: otras *Confederadas*, y otras se decian *Estipendiarias*. Las Libres eran essentas de la jurisdiccion del Magistrado Romano, porque la libertad se opone à la servidumbre, y esta consistia en que la Provincia sugetada por los Romanos quedaba privada de sus Leyes, y sujeta à lo que imperasse el Magistrado puesto por la potestad superior: y à este modo havia en Italia *Præfecturas*, esto es, Ciudades, que privadas totalmente de Leyes y Magistrados propios, eran gobernadas por un Prefecto enviado de Roma, y por esso las llamaban Prefecturas. Pero como no todos los pueblos tuvieron un mismo modo de portarse con los Romanos; tampoco estos trataron con una misma ley à las Ciudades: porque si à unas las oprimieron con servidumbre, à otras las concedieron el honor de libertad, ó *Autonomia*, de suerte, que se gobernassen por sí, y tuviessem dominio de sus campos, sin servidumbre al Magistrado, que enviaba Roma à la Provincia, ni Presidio suyo, como se infiere de Polybio, (1) y de Livio. (2) De esta classe hubo en la Betica seis Ciudades Libres, como refiere Plinio.

16 Con estas convenian las Confederadas en lo que mira à la libertad, pues tambien eran Libres: y por tanto Cadiz, que fue Confederada con los Romanos desde el tiempo de Lucio Marcio, cuya confederacion renovó en el Consulado de Marco Lepido, y Q. Catulo, año 676. de Roma, 78. antes de Christo, (segun Ciceron *pro Balbo* 15.) logró que no la enviassem Prefecto, como consta por Livio. (3) La Confederacion era convenio en que una Ciudad espontaneamente, y no por resultas de guerra, se ofrecia à los Romanos, tratando perpetua paz y amistad entre los dos, è intitulandose compañeros, amigos, y hermanos, pero reconociendo superior al Pue-

(1) *Ut liberi institutis legibusque suis viverent, neque ullo præsidio tenerentur.* Polyb. lib. 15. p. 705. (2) Livius lib. 35. c. 46. (3) *Gaditanis petentibus remissum, ne Præfectus Gadis mitteretur, adversus quod iis in fidem populi Rom. venientibus cum L. Marcio convenisset.* Liv. lib. 32. c. 2.

blo Romano , y de este pacto amigable se ponian Tablas de cobre en el Capitolio , que perpetuassen la memoria. Tenian pues los Confederados libertad , como los que se intitulaban Libres , (y así dijo Suetonio, (1) que Augusto privó de la Libertad à algunas Ciudades Confederadas , por haver abusado licenciosamente del privilegio) pero gozaban de la prerrogativa honorifica de la amistad y estrechez con los Romanos , cuyo titulo no se declara en las Libres. De esta classe de Confederadas havia tres Ciudades en la Bética , *Epora* , *Malaga* , y *Suel*. En la Tarraconense una, que era *Tarraga* , como refiere Plinio. Unas y otras contribuían con algunos tributos, (de que no se exceptuaban mas que los pueblos *Inmunes*, ù del derecho Itálico) pero con todo esto no se decian Estipendiarios ò Vectigales : porque este titulo era proprio de los pueblos incluídos en la fervidumbre de la Provincia , los quales pagaban la suma determinada , que se havia decretado en la sugesion de la Provincia : porque la contribucion fija era el *estipendio* , y este abrazaba las personas , y los campos : fuera de la qual suma cierta , havia otra , que no era fija , cargada à las entradas de los Puertos , cosas vendibles , pastos &c. Pero las Ciudades Libres tenian menos carga que otras , y ésta no se exigia con rigor , se perdonaba con facilidad en tiempo adverso , y solía aplicarse à fabricas de la misma Ciudad , Templos , Aqueductos &c. lo que hacia que no se las confundiesse en la classe de Estipendiarias , como vemos en Plinio , que distingue entre unas y otras con esmero , en virtud de los privilegios alegados. De la classe de Estipendiarias era todo el resto de pueblos : pero esto no perjudicaba à los Vecinos para adquirir honores , ni para que la Ciudad batiessse Moneda , segun vemos en varios egemplares , pues Callet , Segobriga , y Toledo eran Estipendiarias , y tenemos Monedas con su nombre.

17 El lugar que no gozasse ninguna participacion de la Ciudad de Roma , se quedaba fuera del titulo de Colonia , y Municipio , en razon precisa de pueblo : y así verás que Plinio hace en cada Provincia classes de Colonias , y Municipios , nombrando fuera de ellas otros pueblos , à quienes por faltarles toda participacion de Ciudadanos Romanos , no les correspondia el titulo de Colonia , ni de Municipio : y por tanto conocerás el motivo con que las Ciudades , que los gozaban , los ostentaban en sus Monedas:

(1) *Urbium quasdam fœderatas , sed ad exitium licentia præcipites , libertate privavit.* Sueton. in Aug. c.47.

pues con sola aquella expresion declaraban ser de Ciudadanos Romanos, que era lo mas estimado en aquel tiempo, (prescindiendo de los diversos modos con que unos y otros lo obtenian) pues por aquello se diferenciaban de los que no tenian el honor de la Ciudad. Así se verificó en todo el tiempo de nuestras Monedas. Pero poco despues todos los pueblos de España quedaron hechos à lo menos Municipios : porque el Emperador Vespasiano, viendose agitado con las olas de la Republica, (como habla Plinio al fin del Capitulo tercero) y queriendo honrar à España, concedió à todos sus pueblos el Derecho del Lacio : y consiguientemente todos tuvieron en algun modo el honor de Ciudadanos Romanos, como prueba lo expuesto : en virtud de lo qual podrás formar algun concepto sobre la razon de Colonia, y Municipio con todos sus Derechos, y sin la fatiga que te ocasionarán varios Autores, que han hablado con mucha difusion, y no poca obscuridad sobre el asunto, por ser materia verdaderamente espinosa, por las muchas ramas que abraza, y por los nudos que añade la variedad de opiniones, à que no hemos querido distraernos, por no ofuscarlo mas. Desprendidos con esto de los conceptos generales, passamos à tratar en particular de cada Moneda, por el mismo orden con que las ofrecen las Estampas.





DECLARACION

De las Medallas, que se ponen en las Tablas,

TABLA I.

Medallas que pertenecen à España en general.



I el concepto comun de las Medallas batidas en nuestras Colonias, y Municipios, ha servido hasta aqui para manifestar su utilidad; ahora se nos acrecienta otro titulo con que recomendar la ciencia Numismatica por parte de las Medallas, que aunque batidas fuera, no solo tienen conexion con España, por expressar su nombre, sino que manifiestan los symbolos de la Nacion en general: cosa que, si no me engaño, no puede averiguarse por otro medio, siendo muchas veces necessaria para varias operaciones: porque si el Pintor, si el Escultor, si el Orador, quieren poner à la vista la efigie de la España antigua, ¿de donde tomarán instruccion? ¿Quien les informará de los symbolos que el consentimiento de las Naciones tiene reconocidos como propios de España, si no acuden à los Antiquarios? Solo estos los podrán instruir, assi de ésta, como de otras materias concernientes al concepto comun de la Nacion, ya en lo que mira à sus frutos, ya en lo que toca al trage, ya acerca de sus armas, y ya por el modo de figurar su situacion.

2 Todo esto se averigua por las Medallas de la Tabla I. donde vemos à España figurada con diferentes symbolos: unas veces

de la Oliva , y del Conejo , como en la primera y tercera : otras con velo à modo de Virgen Vestal , como en la segunda : ya con frutos y armas , como en la quarta , sexta , y octava : ya con sola la Oliva , como en la quinta : ya con las armas folamente , como en la nona , y las tres ultimas : ya en fin ostentando la hermosura , agilidad , y abundancia de sus caballos , como en la septima , y decima : en que no solo averiguamos por medio de las Medallas el modo de figurar à España , sino parte de lo que mira à su Historia Natural , Politica , Militar , y aun Geographica : pues la primera (que es del Emperador Hadriano , batida en Roma en gran bronca , repetida en mediano , y hecha tambien en oro) nos representa à España en figura de muger sentada en el suelo , y recostada sobre unos montes , que aluden à la Geographia , denotando sus límites , por los que la naturaleza la dió en los Montes Pyrinceos , dejandola afsi circunvalada con ellos por un lado , por otro con las encrespadas olas del Oceano , y por otro con las amenas costas del Thyrreno , labradas ingeniosamente por la naturaleza para dar à nuestra Nacion margenes como de Orbe diverso , segun peroró en el Senado Drepanio Aquitanico en el Panegyrico à Theodosio. (1) De estos terminos que la naturaleza fabricó , se valió el gobierno Civil para los límites entre España y las Galias , adoptando las cumbres de los Pyrinceos : y siendo esta Medalla como un adecuado comentario , y visible demonstracion de lo que los Geographos escribieron sobre el límite entre España y las Galias , muestra desde luego su utilidad , y el motivo de ocupar la frente de la Obra , como quien incluye la entrada à la Nacion.

3 A los pies de la figura se representa otra de un Conejo , symbolo particular de España , por haver sido proprio de este Reyno , y no de otro : de fuerte , que ni los Griegos , ni los Latinos conocieron semejante animalillo , y por tanto para dar noticia de él , recurrían à la semejanza con la Liebre , pues el nombre de *Cuniculus* no alcanzaba para formar concepto , afsi por no ser cosa vista en sus Regiones , como porque la voz fue impuesta entre nosotros , como confiesa Eliano. (2) De aqui provino , que algunos juzgan ser Español el nombre de *Cuniculus* : otros lo con-

(1) *Hinc Pyrenæis montibus , illinc Oceani æstibus , inde Thyrreni maris litoribus coronata , nature solertis ingenio , velut alter Orbis includitur.* Drepan. Pacat. in Panegyri. Theodosij , p. 312. (2) *Ei Cuniculus nomen est : quod quidem novatum à me non est , at etiam in conscribenda historia Græci quidam usi sunt , quod à principio Hispani imposuissent.* Elian. de Animal. l. 13. c. 15.

tradicen. Yo creo que se debe distinguir, por ser algo equívoco el sentido: pues si el intento es, que la voz sea propia de la lengua antigua Española, no es verdad. Si quieren decir que en España se impuso aquel nombre à los Conejos, es preciso confesar que fue así: porque no siendo conocidos en otra parte, solo aquí pudo introducirse la voz, aunque no antes del trato con los Romanos, sino despues que estos fueron introduciendo su idioma por España, como prueba el decir Plinio, (1) que el nombre de *Cuniculus* provino por las cuebas, ò sendas que hacen estos animalillos debajo de la tierra con diferentes bocas para entrar y salir. Estas sendas subterranas se llaman en Latin *Cuniculus*: y como los Romanos vieron que el Conejo era gran arquitecto de semejantes obras, y que habitaba en ellas, le aplicaron el nombre por el efecto, como expressa Varron: (2) infiriendose de esto claramente, que por los *Cuniculos*, ò sendas, que abren en la tierra, les impusieron los Latinos el nombre que tenían para aquellas cuebas. No falta quien recurra à los Griegos: pero obsta la caucion con que Eliano procede, diciendo que no finge la voz: y Strabon usa el nombre de *Liebre pequeña*, que horada la tierra, (3) añadiendo, que algunos los llaman *Lebiridas*, voz que aplican los Glossarios Griegos à los de Marsella: y esto es prueba de que la voz *Cuniculus* no es Griega. Tampoco debe decirse diminutiva de *Canis*, en virtud de que el Conejo se cace con perros, ò porque estos le saquen de la cueba: pues no es perro el que le saca, sino Hurón (especie de Comadreja) ni es particular al Conejo cazarle con los perros: y así es mas genuina la etymologia de Varron, y de Plinio, donde vemos todo el nombre à la letra, y un origen que quadra al Conejo, y no à la Liebre. Pero por lo mismo consta, que si el nombre de *Cuniculus* se introdujo en España (à causa de serla proprio el Conejo) no fue por ser voz Española, sino por acomodacion à la lengua Latina, que llama así à las sendas subterranas: y consiguientemente empezó despues del comercio con los Romanos, sin que sepamos como le llamaban antes los Españoles, si *Leberis*, como los de Marsella, ò si con otro nom-

(1) *In specus, qui sunt multifores in terra, unde & nomen animali.* Plin. lib. 8. c. 55.
 (2) *Ab eo quod sub terra Cuniculos ipsi facere soleant.* Varro 5. de Re Rust. c. 12. (3) *Pernitiosas habet bestias ferè nullas, exceptis Cuniculis, Lepusculis illis terram fodientibus, quos quidam Leberidas nominant.* Strabo lib. 3. p. 144.

bre. Lo que sabemos es, que siendo entonces el Conejo peculiar de España, con razon le escogieron los Romanos por su symbolo, pues en ninguna parte se conocia, hasta que de acá passaron à otras partes. A las Islas Baleares llevaron por casualidad macho y hembra, los quales con su natural fecundidad procrearon tanto, que llegaron à talar campos y casas, obligando à los Mallorquines à pedir Tropas al Emperador Augusto para perseguir à tan nocivos animalillos, ò fino, que les concediesse tierra en que habitar, como refiere Strabon en la pag. 168. y en el lugar citado, como tambien Plinio en el lugar de las palabras alegadas. En España causaron tambien el perjuicio de arruinar un Pueblo, como con Varron escribe Plinio en aquel libro, cap. 29. y viendo los Phenicios tanta abundancia de Conejos en nueffra Nacion, la impusieron el nombre de Spania (hoy España) por el Conejo, llamado entre ellos *Span*, ò *Saphan*, como quien dice *Cuniculosa*, ò abundante en Conejos, como explica Bochart, (1) aludiendo à lo mismo el Poeta Catulo en el Poema 35. donde llama *Cuniculosa* à la Celtiberia, famosa Region de España:

Tu præter omnes une de capillatis

Cuniculosæ Celtiberia filii

Egnati, opaca quem facit bonum barba.

Y si la abundancia de Conejos dió nombre à la Nacion, bien claro es el motivo de que los Romanos en la 1. y 3. Medalla pongan el Conejo à los pies de la figura que representa à España, como symbolo el mas proprio de todos los que la acomodaron.

4 Otro fue el ramo de la Oliva que tiene en la mano la figura de las tres Medallas grandes, 1. 3. y 5. y ésta tambien es efecto del fruto con que la naturaleza favoreció à la Nacion, dotandola benigna y liberal con abundancia de una planta tan util, como es la Oliva, esparcida por todo el continente, así en las Costas, como en lo Mediterraneo, segun expressa Strabon, (2) por quien sabemos tambien, que de la Andalucia se sacaba mucho Azeyte, el qual con la abundancia juntaba la nobleza de ser optimo. (3) Apiano dice, que los Lusitanos enviaron al Pre-

(1) Samuel Bochart lib. 1. Chanaan c. 35. (2) *Quod ad oleas, ficus, vites, aliasque ad genus plantarum attinet, omnibus his ora Hispania nostrum mare tangens abundat: multum etiam nascitur in Mediterraneis.* Strab. lib. 3. p. 163. (3) *Exportatur à Turditania multum frumenti ac vini, oleumque non multum modo, sed & optimum.* Idem ibi pag. 144.

tor Vetilio sus Legados con ramos de Oliva, pidiendole campos para habitar, y sometiendo à los Romanos. (1) Estos ramos de Oliva denotaban alli la paz que deseaban: pero suponen la frecuencia de los arboles de donde los tomaron: y por esta abundancia aplicaron los Antiguos à la figura de España el ramo de la Oliva: pues aunque otras Regiones la producen, España es de las mas sobresalientes: y por esto Marcial tegió una Corona de Oliva para el Betis. (*lib. 12. Epig. 100.*)

Betis Olivifera crinem redimite Corona.

Silio Italico mirando à las fértiles margenes del mismo Rio, le cubrió tambien con los ramos de Oliva. (*l. 3. v. 404.*)

genuit quos ubere ripa

Palladio Betis umbratus cornua ramo.

y es que en la Betica crecen tanto estos arboles, que como afirma Plinio, (2) no se ve otro mayor, y al mismo tiempo dan lugar à que entre ellos se crien copiosísimas mieses, segun añade el mismo. Por tanto aplicaron los antiguos con razon à los symbolos de España el ramo de la Oliva. Estas tres Medallas de gran bronce todas son de Hadriano, que como Español perpetuó en sus Monedas el nombre, y los symbolos de la Nacion, confirmandose por la del numero 5. lo que refiere Sparciano de haver venido à España, pues en su regreso batió Roma aquella Medalla, poniendo una Ara con la víctima al lado para el sacrificio en accion de gracias, por haverse restituído felizmente à Roma desde España.

5 La segunda Medalla es un Denario de la Familia Postumia, en que se representa España en figura de muger, cubierta la cabeza con velo, y tendidos los cabellos (mirando acaso à los que arriba aplicó Catulo à los Celtiberos) y añadiendo la contraccion del nombre HISPANIA, por no haver simbolo particular: pero hubo motivo para representar alli à España, por ser Moneda de plata de un Romano, llamado *Postumio Albino*, y entre los triumphos de Roma se halla el que de los Vaceos y Lusitanos logró Lucio Postumio Albino, hijo de Aulo, y nieto de otro Aulo, en el año quinientos y setenta y cinco de Roma, 179. antes de Christo: de cuyo triumpho habla Livio, (3) y à este fin alude la memoria de España en el Denario.

6 Mas individual noticia nos ofrecen las Medallas siguientes,

(1) Apian. in Iber. pag. 282. (2) Plin. lib. 17. cap. 12. (3) Liv. lib. 41. cap. 7.

representando à España con smybolos militares ; como Nacion marcial , tan propensa à las armas , que si el mayor poder de los Romanos obligaba à algunos Españoles à que soltassen las armas , se mataban à sí mismos , persuadidos à que sin ellas no havia vida , como refiere Livio. (1) Así dice tambien Silio Italico de los Celtiberos , que solo tenian por honra el morir en campaña (*lib. 3. v. 340.*)

Venere & Celta sociati nomen Hiberis.

His pugna cecidisse decus.

y de los Gallegos refiere , que no tenian mas delicia y empleo , que las armas , en tal conformidad , que quanto no era marcial , pertenecia à las mugeres , empleandose estas en las labores del campo , sembrando , y arando , para que el marido se egercitasse en lo que miraba à la guerra. v. 350.

Cetera femineus peragit labor : addere sulco

Semina , & impresso tellurem vertere aratro

Segne viris : quidquid duro sine Marte gerendum,

Calaisi conjux obit irrequieta mariti.

Fuera largo el querer compendiar lo que los antiguos nos dejaron dicho acerca del asunto : baste apuntar algo , v. g. el testimonio de Floro , quando intitula à España la guerrera , la batalladora , la illustre en armas y en Soldados , la fomentadora de los egercitos enemigos de los Romanos , la Maestra de Annibal , (2) que habiendo sido la primera en que entraron los Romanos entre todas las Provincias del continente , fue la ultima que fugetaron , como refiere Livio , (3) porque " esta fue la que por espacio de ,, mas de docientos años egercitó las armas de los Romanos con ,, muerte de muchos Emperadores , con afrenta de sus egercitos , ,, y à veces con peligro de que Roma perdiesse el Imperio. Esta ,, fue la que acabó con los dos Scipiones. Esta la que por veinte ,, años hizo una guerra contumeliosa à Roma en tiempo del Capitan Viriato. Esta la que aterró al Soldado Romano en la ,, guerra de Numancia , precisandole à pactos contumeliosos al ,, Senado. Esta la que consumió muchos varones Consulares y ,, Pretores. Esta la que se ensalzó tanto por las armas en tiempo

(1) *Ferox genus nullam vitam rati sine armis esse.* Liv. lib. 34. cap. 17. (2) *Bellatricem illam viris armisque nobilem Hispaniam , illam seminarium hostilis exercitus , illam Annibalidis eruditricem &c.* Flor. lib. 2. c. 6. (3) *Prima Romanis inita Provinciarum , que quidem continentis sint , postrema omnium.... perdomita est.* Liv. lib. 28. c. 12.

„ de Sertorio , que por espacio de cinco años no pudo decidirse
 „ quien tenia mas fuerza , si los Españoles , si los Romanos , y
 „ quien à quien debia dar la ley , como escribe Velejo , (1) lo
 que debe entenderse de España dividida en Partidos , quando
 Roma tenia mucha parte de España à su favor : pues si los Espa-
 ñoles huvieran hecho un cuerpo de Nacion , uniendo todas sus
 fuerzas para resistir , bien conocieron los Griegos , y Latinos , que
 ninguna Potencia estraña podia imaginar su conquista , como tes-
 tifican Strabon , (2) y Floro . (3)

7 Para significar pues este ardor militar se batieron las Me-
 dallas siguientes , tres de las quales son del Emperador Galba ,
 que perpetuó en repetidos monumentos de esta classe el nom-
 bre y symbolos de *España* en diversas Monedas de oro y plata .
 La primera (puesta en el num. 4.) nos ofrece la figura en pie ,
 con Rodela , y dos Lanzas cortas en la izquierda ; en la derecha
 dos Espigas con un boton de Adormidera , segun explican uni-
 formemente los Antiquarios que publicaron esta Moneda . Las Es-
 pigas se repiten en la Medalla sexta , y en otra de figura varo-
 nil , que como existente en el Gabinete de Versailles ofrece el
 Thesauro Moreliano entre las de oro de Augusto , (4) como sym-
 bolos de la abundancia de estos frutos : por lo que en las Mo-
 nedas batidas en España , ocurren muchas veces , como despues
 veremos . La Adormidera no se añade en las demás Medallas , ni
 los Autores que he visto exponen lo que denota en ésta . Podrá
 alguno decir , que provino de ser comun en España aquella plan-
 ta , pues por lo mismo pusieron las Espigas : y que tambien en
 esto quisieron denotar el *Buen Sucesso* , nombre que daban à un
 Dios Presidente de la Agricultura : porque , como afirma Plinio ,
 le efigiaban con dos Espigas y la Adormidera en la mano . (5) Gal-
 ba (y otros) batieron Monedas con nombre del Buen Sucesso ,
 BONI EVENTVS ; y como fue proclamado Emperador en Espa-
 ña , se puede recelar , que miraron à este Buen Sucesso , para po-
 ner su symbolo en la Moneda . Pero tengo por mejor el decir ,
 que no miraron à esto , sino precisamente à la calidad de la

(1) Vellej. lib. 2. c. 90. (2) Strabo lib. 3. pag. 158. (3) *Hispania numquam ani-
 mus fuit adversus nos universa consurgere: numquam conferre vires suas libuit, neque aut Im-
 perium experiri, aut libertatem tueri suam publice: alioquin ita undique mari Pyreneoque
 vallata est, ut ingenio situs ne adiri quidem potuerit.* Flor. l. 2. c. 17. (4) Tab. XI. n. 3.
 (5) *Simulacrum Boni Eventus dextrâ pateram, sinistra spicam ac papaver tenens.* Plin. lib.
 34. c. 8. n. 16.

planta, que es symbolo de la abundancia y fertilidad, por lo que el Mytologico Griego Phurnuto dice en el libro de la Naturaleza de los Dioses, c. 28. que la Adormidera estaba consagrada à Ceres. Lo mismo, por la razon expressada, leerás en Eusebio Cefariense: (1) y como España era tan abundante en todo genero de frutos; con razon la aplicaban aquel symbolo. En la otra mano tiene la figura de España un Broquel, ò Rodela, y dos Lanzas cortas, armas de que usaban nuestros antiguos, y se repiten en las Medallas siguientes, por ser proprias de España. La Rodela, ò Cetra, era de cuero, como escribe Servio sobre el septimo de las Eneydas, v. 732. en que Virgilio dijo:

Lævas cetra tegit: falcati cominus enses.

y Servio explica, que era Escudo de cuero, familiar à los Africanos, y Españoles. (2) Lo mismo afirma Polybio. (3) Diodoro dice, que los Lusitanos la formaban de nervios, (4) y lo mismo testifica Strabon, (5) pues esta era materia acomodada para la agilidad de los Soldados. Su uso prevalecia en la España Ulterior, como el Escudo en la Citerior: por lo que en los Comentarios del Cesar (6) leemos Cohortes *Cetratas* de la primera, y *Scutatatas* de la segunda: aunque no por esso faltaba la Cetra en la Citerior, pues luego la nombra el Cesar; (7) pero en cada una prevalecia su uso. Los del Broquel tenian otra utilidad, que era hacer passo franco por los Rios, pues llevaban odres consigo (como afirma alli el Cesar) donde metian los vestidos, y poniendo encima el Broquel, passaban al otro lado, como se vió en el Rhodano, donde Annibal necesitó fabricar embarcaciones para transportar el exercito, à excepcion de los Españoles, los quales metiendo los vestidos en las odres, y sobreponiendo los Broqueles, se burlaron prontamente de la rapidez del Rio, como asegura Livio. (8) El diametro del Broquel era de dos pies, se-

(1) *Quæ causa etiam est, quamobrem Cereris effigies spicis coronetur, ac papaveribus, quæ MAGNÆ FOECUNDITATIS SYMBOLA SUNT, ambiatur. Μηκωνές τε περι αὐτὴν τῆς πολυγονίας σύμβολον.* Apud Euseb. de Præpar. Evang. l. 3. c. 11. (2) *Cetra est scutum loreum, quo utuntur Afri & Hispani.* Serv. ibi. (3) *Scutum illis erat è boum corio.* Polyb. l. 6. p. 471. (4) *Minutas gerunt peltas, ex nervis contextas.* Diodor. Sicul. l. 5. p. 215. (5) Strabo l. 3. p. 154. (6) *Cesar 1. de Bell. Civil. c. 39.* (7) *Cetrati Citerioris Hispaniæ consecrabantur.* ibi cap. 48. (8) *Livius l. 2. c. 27.*

segun dice Strabon explicando las armas de los Lusitanos. (1) El Escudo de los Romanos era largo, de dos pies y medio de ancho, y quatro de arriba abajo: por lo que tenia mas peso, que el Broquel de nuestros Soldados.

8 Con la Rodela junta la Medalla dos Lanzas pequeñas, ò Dardos, acafo para que si arrojabán uno, les quedasse otro para la defenfa. Strabon dice de los Lusitanos, que cada uno llevaba muchos Dardos, y que algunos usaban de la Lanza. (2) Varron, citado de Gellio, (3) dice, que el vocablo *lancea* no era Latino, sino Español: y acafo se derivó de *Lancia*, Ciudad famosa de Asturias, conquistada por Carifio, cuya es la Moneda 11. (y las siguientes) donde se ve la figura de la Lanza, y en aquella Ciudad havia gran fabrica de armas, como afirma Morel. (4) En lo comun nuestros Soldados tenían dos Lanzas pequeñas, Dardos, ò Venablos, en la conformidad que Polybio arma al Soldado Romano con dos Pilos, ò Lanzas, (5) lo que Servio, y otros interpretan por lo mismo que *Gesa* de los Galos, y *Hasta* de los Romanos. Mi Padre S. Agustín dice, que las Lanzas Galicanas se llaman Gesos; (6) y Atheneo confiesa, que los Romanos tomaron de los Españoles el uso de los Gesos. (7) En efecto la Medalla 9. nos da un Soldado Galicano, y otro Español, cuyas Lanzas convienen, segun la dibujó Morel entre las de plata de Galba en su Thesauro Imperial. Diodoro Siculo, hablando de los Galos, dice, que llamaban *lancea* à la Hasta; (8) y juntando esto con la autoridad de Varron, que hace voz Española la de *lancea*, resulta, que de acá pasó à los Celtas, ò que haviendose introducido por ellos, la recibieron los Romanos de España, por haver sido ésta la Nacion con quien lidiaron por mas tiempo: y como escribe Polybio, los Romanos tenían la plausible conducta de alterar sus estylos, y tomar el mejor, sin reparar en que fuesse del Griego, ò del Español, mirando unicamente à la ventaja, que lograban en el cange: (9) máxima digna de que sea adoptada en toda linea, en todo estado, en toda profesion. En fin, la Medalla 4. (sobre que

(1) Strabo lib. 3. pag. 154. (2) *Spicula singulis plura, nonnulli etiam hasta utuntur circa cuspidē. Ibi.* (3) *Lanceam quoque dixit, non Latinum, sed Hispanicum verbum esse.* Varro apud Gellium lib. 15. c. 30. (4) *Ex Lancia, urbe Asturia maxima, ubi indubie insignis armorum fabrica fuit, indeque vocabulum lancea ortum.* Morel. in Epist. ad Perizonium, edita in Dissert. de Nummis Consular. Perizonij pag. 535. edit. Lugd. Batav. 1740. (5) *Polyb. lib. 6. p. 469.* (6) *Hastam vel lanceam Gallicanam intelligi voluerunt: ea quippe dicuntur Gesa, quorum & Virgilius meminuit.* Aug. lib. 6. Locutionum de Jesu Nave. Tom. 3. (7) *Ab Hispanis gesorum usum accepere.* Athenæi lib. 6. c. 8. (8) *Hastas presiferunt quas ipsi lanceas appellant.* Diodor. Sic. lib. 5. p. 213. (9) Polyb. lib. 6. p. 472.

vamos hablando) nos representa à España con estas dos armas junto al Broquel, llamenfe Lanceas, Pilos, Hastas, Gefos, ò Tela: y Varron menciona un lance de la misma armadura con dos Gefos. (1) Las Medallas 6. y 8. nos repiten el mismo numero de las dos Lanzas pequeñas junto al Broquel, à que la 6. añade dos Espigas, como la 4. symbolo tomado de la abundancia del Trigo.

9 La octava no tiene el nombre de España, pero usa de la figura con sus symbolos, de Broquel, y dos Lanzas pequeñas. Es una de mis Medallas de plata, batida en obsequio de Pompeyo Magno, cuyo nombre expresa: *CNaeus MAGNVS IMPerator*, (con letras mal formadas, y desiguales) y éste pone el pie derecho en una Nave, falliendole à recibir España, con una Palma en la mano, que él recibe en la fuya: todo lo qual alude à lo que Dion escribe, que à Pompeyo se le concedió el gobierno de España por cinco años en su Consulado segundo, año 699. de Roma, (55. antes de Christo) lo que luego se le prorrogó por otros cinco años despues de su tercer Consulado. (2) En la siguiente, que es del numero 9. hay una sola Lanza, y demás de esta, y del Broquel, tiene el Soldado, que representa à España, una Espada pequeña al lado izquierdo. Es tambien del Emperador Galba, (como la 4. y 6.) el qual se esmeró en batir Monedas con nombre de esta Nacion, por los muchos vinculos de amor con que la miraba, ya por haver gobernado la Tarraconense por ocho años, ya por los vaticinios del Imperio, que tuvo en ella; y finalmente por haver sido declarado Emperador en España, à que luego accedió la Galia, por cuya concordia representa el Denario las dos Naciones, dandose las manos, España con su Broquel, Galia con solo el Gefe, sin Escudo, ni Espada, armas entre los Españoles mas cortas, que entre los Galicanos: pues estos las usaban largas, como los Teutones, y España cortas, segun Lucano. (l. 6. v. 259.)

Cantaber exiguis, aut longis Teutonius armis.

y Virgilio hablando de los Galos, y de los dos Gefos en la mano, añade, que eran largos sus Escudos. (*Æn.* 8. v. 662.)

duo quisque Alpina coruscant

Gesa manu, scutis protectis corpora longis.

Livio dice, que el Escudo de los Galos, y de los Españoles en el tiempo de Annibal eran casi de una forma, pero las Espadas muy

(1) *Qui gladiis cincti sine scuto cum binis gefis essent.* Varro apud Nonnium lib. 1. (2) Dio lib. 39. p. 105. & lib. 40. p. 147.

diversas : pues la de los Galos era larga y sin punta : la de los Españoles corta , manejable , y puntiaguda : aquella para herir de tajo ; esta traspasando : (1) las de los Galos se torcian despues del primer golpe , de fuerte que el Soldado necesitaba enderezarla , poniendo la punta en el suelo , y aplicando el pie contra la Espada , como afirma Polybio ; (2) pero las de España , sobre herir de corte sin torcerse , por ser mas cortas , y de mejor temple , excedian en la punta con que traspasaban , y quedaban prontas para repetir el golpe , segun el mismo Polybio testifica. (3) A esto se añade la ventaja notada por Vegecio , de que el cuerpo del que levanta la Espada para cortar , queda descubierto por el costado : pero el que hiera punzando , cubre el lado con la misma Espada. (4) En vista de esto , los Romanos , como tan propensos à escoger lo mejor , hicieron fuya la Espada de los Españoles , y desde el tiempo de Tito Manlio Torquato vemos à éste armado contra el Galo , que desafió à los Romanos , con Espada Española , segun Livio , (5) y Polybio , tratando de las armas del Soldado Romano , dice , que la Espada era Española. (6) El tiempo en que los Romanos , dejando sus Espadas antiguas , tomaron la de España , fue desde Annibal , como afirma Suidas : (7) en cuya suposicion , el ultimo testimonio de Livio debe entenderse , diciendo , que dió nombre de Española à la Espada de Manlio , mirando , no al tiempo de éste , (en que todavia no tenian los Romanos comercio con España) sino al posterior : ò decir , que en el tiempo de Annibal se hizo general à los Soldados Romanos nuestra Espada , siendo antes solamente de algunos.

10 Esta Espada corta , puntiaguda y de dos filos , es la que muestra al lado del Soldado Español la Medalla nona , y tambien se ve en las dos ultimas. En el numero 11. hay , demás del Escudo , y Lanza , la Espada *falcata* , esto es , corba à modo de hoz , de que hacen varia mencion los antiguos. Su corte no estaba de la parte

(1) *Gallis Hispanisque scuta ejusdem forma fere erant, dispaes ac dissimiles gladij : Gallis prelongi, ac sine mucronibus : Hispano punctim magis quam caesim affucto petere hostem, brevitare habiles, & cum mucronibus.* Liv. lib. 22. c. 46. ex Polyb. lib. 3. pag. 263. (2) Polyb. lib. 2. pag. 120. & 264. (3) *Gladij Hispanorum non minus ad punctim ferendum hostem valebant mucrone, quam ad caesim petendum.* Polyb. lib. 3. p. 263. (4) *Veget. lib. 1. c. 12.* (5) *Hispano cingitur gladio ad propiorem habili pugnam.* Liv. lib. 7. c. 10. (6) *Hispaniensem ipsi vocant : est hic gladius & ad punctim ledendum excellens, & ad caesim ex utraque parte ferendum vehemens : constat enim lamina valida & firma.* Polyb. l. 6. p. 469. (7) *Romani patrii gladii depositis Hannibalicò bello Hispaniensem assumpserunt.* Suid. v. *μικραγα.*

de afuera, como hoy nuestros *Sables*, fino por adentro, como la hoz, en cuya conformidad se figura en la Coluna Trajana: (1) y por lo mismo la consideró Marcial en la mano de un Segador, habiendo sido antes de un Soldado. (l. 14. *Epig.* 34.)

Pax me certa ducis placidos curvavit in usus:

Agricola nunc sum: militis ante fui.

El numero 13. ofrece demás de la Espada un Morrion, con caída para cubrir la cara, ó Escudo largo, que tiene figurado un rostro; y el bidente, ó arma de dos puntas, à modo de media Luna, util contra la Caballeria, y proporcionada para ofensa y defensa, por los cortes en la parte cóncava, y convexa. La del numero 12. amontona todas estas armas, por ser un Tropheo erigido despues de la victoria de los Cantabros, como prueba el nombre de Publio Carisio, Legado de Augusto en aquella guerra, por lo qual hizo grabar los symbolos de España en quanto marcial en los Denarios batidos despues de aquella expedicion, por cuyo motivo son todos los symbolos militares, reduciendose à armas, las quales sobre la utilidad de ser muy acomodadas al manejo, por ser cortas, y delgadas, tenian la bondad del hierro, que perficionaban con la industria: pues, como afirma Diodoro, enterraban las planchas, à fin que confundiendo la tierra lo mas blando y endeble, quedasse lo duro y fuerte mas purificado, de suerte, que à su golpe no podian resistir los huesos, los Escudos, ni los Morriones; (2) porque demás de ser la materia tan exquisita, se añadia luego otra excelencia de un temple maravilloso, y fabrica de singular industria: por lo que dijo Suidas, que aunque los Romanos imitaron à los Españoles en la hechura de la Espada, no pudieron imitar la bondad de las hojas, y el primor de la fabrica: (3) y añade, que el mas excelente temple de las armas era en la Celtiberia: cosa digna de que se inculque muchas veces, por la utilidad, que puede resultar à la Provincia, en virtud de la prerrogativa con que dotó sus aguas la naturaleza para comunicar à las armas tan buen temple, de que se gloriaba la patria de Marcial, (hoy *Calatayud*) como diremos al tratar de *Bilbilis*. Y si reflexionas ahora sobre la utilidad

(1) Col. Traj. n. 215. Tab. H. fascia 2. segmento LII. Morelliano. (2) *Laminas ferri sub terra absconditas, tam diu jacere sinit, dum ferri parte debiliori ferrugine ambesa, validior supersit. Hinc gladios eximios, aliaque belli instrumenta fabricantur. Armis hoc modo elaboratis adeo quevis subiecta dissecantur, ut nec clypeus, nec galea, nec os (tanta ferri præstantia est) ictum sufferre queat.* Diodor. lib. 5. pag. 215. in nova edit. Amstelod. p. 356.

(3) *Sed ferri bonitatem, & fabricæ solertiam imitari non potuerunt.* Suid. ubi sup.

de las Medallas, te ofrecen campo espacioso las citadas: porque creo no tendrás otro monumento en que la Antigüedad te ponga à la vista la hechura de las armas usadas por nuestros Españoles antiguos, fino los expressados.

II Finalmente vemos grabado el nombre de los *Españoles* en las dos Medallas del numero 7. y 10. tomadas de la Sicilia de Paruta, donde grabada por un lado la Cabeza de Minerva, se ostenta por el otro la Nacion, ofreciendonos nuevo symbolo por medio de los Ginetes, y Caballos. Sabido es, que los Sicanos, gente Española, como escribe Dionysio Halicarnaseo, (1) asì llamados por el Rio Sicano, segun Tucydides, (2) el qual Rio es hoy Segre, ò Sícoris, antes Sicano, junto al Pyrineo, segun Silio Italico, (3) sabido es, digo, que estos Sicanos dieron nombre de *Sicania* à Sicilia, porque como escriben varios Autores antiquísimos, fueron los Españoles los primeros que la poblaron entre las Naciones, que los Griegos llaman barbaras. Diodoro Siculo refiere, que el Tyrano Dionysio envió en favor de los Lacedemonios à dos mil Españoles, y Franceses, que merecieron aplauso y premio de los Griegos, por el gran valor con que desempeñaron la expedicion, y se volvieron à Sicilia en el Otoño de la Olympiada ciento y dos, año 4. esto es, en el 385. antes de Christo: (4) y antes dijo, que los Españoles assaltaron y tomaron à la Ciudad de Himera, una de las primeras de Sicilia. (5) Allí pues para aplicar algun symbolo particular à España, escogieron el de los Caballos, en que tanto favoreció la naturaleza à esta Nacion, que las Yeguas se decian concebir del viento, ò bien por su fecundidad, ò por la agilidad de los Caballos, que los acreditaba hijos del viento. Su hermosura, su lealtad, sus fuegos, no permiten que se digan segundos à ninguno: semejantes à los mas afamados de los Parthos: superiores à todos en la velocidad de la carrera: firmes en subir à los montes: dóciles para la disciplina, en tanto grado, que se ponen de rodillas quando el Ginete lo manda, como afirma Strabon: (6) añadiendo, que la Celtiberia los producía pintados de diversos co-

(1) *Sicani tum eam tenebant, genus Hispanicum.* Dionys. Halic. lib. 1. Antiq. Rom. p. 17. edit. Francos. 1586. (2) *Veritas arguit eos Hiberos esse, à flumine Sicano, quod est in Hiberia, à Lygiis ejellos: & ab his tunc dictam Sicaniam Insulam, prius Trinacriam nominatam.* Thucyd. l. 6. de Bell. Pelopon. in initio. (3) *Silius lib. 14. v. 34.* (4) *Diodor. lib. 15. p. 493.* (5) *Idem lib. 13. p. 364.* (6) *Equis montes scandere, & in genua prone subsidere, ubi usu ferente jumentur, edocetis. Multas alit Hispania capreas, & equos feroces.... Celtiberorum equi cum sint subvariegati, & versicolores, ubi in exteriorem Hispaniam pervenerunt, colorem mutant.* Strabo l. 3. p. 163.

lores, y que los campos los criaban indómitos y fieros. La Lusitania y Galicia los tenían en tanta abundancia, que Justino se explica con nombre de Rebaños. (1) Pero parece sensible, y digno de publica atención la decadencia que hay en la cria de aquello en que tanto sobrefalía España, escasa en lo que abundaba, por cuidar de animales infecundos.

MEDALLAS DE ABDERA.



A primera Ciudad, que nos ofrece el orden alfabético, (según el qual se ha de tratar de todas, por ser el mas acomodado para el uso de los Lectores) es la de ABDERA, Ciudad muy conocida entre los Geographos antiguos; Artemidoro, (citado en Stéphano) Strabon, Mela, Plinio, y Ptolomeo. Su situación fue en la Betica, à la Costa del Mar Mediterraneo, dentro del Arzobispado de Granada, al Occidente de Almería, donde hoy ADRA, que retiene algo del nombre antiguo. Su origen es del tiempo de los Carthaginefes, como afirma Plinio con Agripa, hablando de las Ciudades de aquella Costa; y Strabon lo escribe así con expresión de Abdera. Entre los Catalogos antiguos de Obispados se halla colocada Abdera. Véase el Tomo X. de la *España Sagrada*. Tuvo esta Ciudad fuero de batir Moneda en tiempo del Emperador Tiberio, según convienen las siguientes.

TABLA I. num. 14.

TI *berius* CAESAR DIVI AVG *usti* Filius AVGVSTVS. Cabeza de Tiberio con Laurea vuelta à la izquierda. Una Fabrica, que parece de cinco columnas, y no lo son, sino las de los extremos. En el medio hay una línea con un gancho, ò lengüeta de flecha por abajo: à los lados dos Peces, uno cabeza arriba, y otro cabeza abajo. A la entrada del Templo tres gradas: y en el tímpano, ò triangulo, que cierra lo alto de la fachada, un Astro. Entre las columnas, y Peces, ABDERA.

(1) *Que fabule ex equarum fecunditate & gregum multitudine natae sunt: qui tanti in Gallecia, & Lusitania, ac tam pernices visuntur, ut non immerito vento ipso concepti videantur.* Justinus lib. 44. c. 3.

YA empezamos à coger el fruto de este estudio : pues escribiendose el nombre de la presente Ciudad con alguna diferencia en los Autores antiguos, ya *Abdara*, ya *Avdera*; se ve por este monumento, que ninguno de ellos era el usado por el Pueblo, sino **ABDERA**, qual leemos en los demás Autores. Y aunque hubo Ciudades del mismo nombre en la Thracia, y en la Africa Proconsular; consta ser las Medallas de la nuestra, asì por la calidad de la fabrica, como por hallarse acá con mas frecuencia, que las de otras Naciones : y esto sucede mas que en otra parte en las ruinas inmediatas à Adra, donde se encuentran juntas varias veces, lo que con lo prevenido por los Geographos antiguos, confirma la reduccion expuesta. La Cabeza, y la inscripcion, que tiene en el contorno, prueban que se batió la Medalla imperando Tiberio, esto es, entre el año 14. y 37. de Christo, que ha mas de mil setecientos y diez y siete años : y esto sirve de prevencion general para las demás Medallas imperiales, cuya antigüedad debe graduarse por la del Emperador que representen, mientras no añadan otra nota por donde individualizar el año determinado, à cuyo fin pondremos despues de todas una Tabla Chronologica con las circunstancias de sucesos, y tiempos, que tienen conexion con las Medallas.

La fabrica que representa la Medalla en el reverso, ofrece en su fachada unos Peces, y por tanto califica la situacion en que la colocan los Geographos à la Costa del Mediterraneo, por la parte Meridional de Andalucia. Los Peces dan à entender, que havia Pesqueria, y ésta principalmente era de Atunes, quales son los colgados en el Pórtico, ó fachada de la fabrica, pues convienen con los que representan las Medallas de Cadiz, donde era grande la grangería, que hacian con su pesca al tiempo de entrar desde el Oceano à desovar en el Mediterraneo. El garfio, que hay en medio, denota los Harpones, ó Cocles, con que despues de recogidos en las Redes los Atunes, los hieren y extraen à la tierra. Y todo aquel conjunto da à entender, que la fabrica era dedicada à Neptuno, cosa no solo verosimil en Ciudad sita junto al Mar, sino que parece se autoriza, por ver colgados en su Pórtico los Atunes : pues como escribe Antígono Caristio, citado de Atheneo, el sacrificio, que los Pescadores hacian à Neptuno, quando tenian buen exito en la pesca de los Atunes, era ofrecerle alguno, y à este sacrificio le llamaban *thyneo*, esto es, de los

Atunes. (1) Viendo pues el mismo symbolo en la fachada de la fabrica, parece alude al citado sacrificio, y por tanto diremos, que era Templo dedicado à Neptuno: pues el egemplar de otras Monedas, que nos proponen Templos en la misma conformidad, con Gradas, Colunas, y Timpano, hace que le reconozcamos por tal con otros Antiquarios. Vaillant se inclinó à que era uno de los Templos, que en España se erigieron al Emperador Augusto: pero la circunstancia de los Atunes no lo permite. La figura del Astro, que hay encima, es muy comun en Medallas de la Betica, qual en ninguna de las demás Provincias: y no dudo que es symbolo del Sol, pues se junta algunas veces con la Luna, como veremos despues. Los Abderitanos tuvieron especial motivo para representarle sobre el Pórtico donde están los Atunes, porque su pesqueria es quando empiezan los calores, acercandose à nuestros Mares la direccion de los rayos de aquel Planeta por los meses de Mayo, y Junio. De ninguna de estas circunstancias hicieron mencion los Antiquarios, por no haver observado bien la Medalla, ò por no tener integridad las que tuvieron por delante. Sigeberto Havercamps, sobre el Thesauro Moreliano Imperial se propasó à decir, que aunque la Medalla no menciona titulo de Colonia, ni Municipio en la Ciudad de Abdera, con todo esso fue Colonia de España, pues entre estas (dice) la refiere Plinio, como enseña Vaillant. (2) Pero ni Plinio la contó entre las Colonias, ni Vaillant le citó para tal cosa. No Plinio, porque sin Abdera se verifican en la Betica las nueve Colonias, que Plinio la atribuye. (3) Ni Vaillant la redujo à este numero, sino al de los veinte y nueve pueblos, que en aquella Provincia gozaban el Derecho del Lacio: lo que tampoco puede probar por Plinio: pues refriendola sin expresion de fuero, y haciendo varias classes demás de los lugares, que gozaban del Lacio antiguo, (seis libres, tres confederados, y 120. estipendiarios) no es posible decidir por Plinio à qual pertenecia: y así no insistimos en ello.

* *Es de mediano bronce, existente en mi Estudio, (quales son todas las que tengan estrella al principio de esta calificacion) rara, tanto mas, quanto mejor conservada.*

(1) Antigonus Caristius in libro dictionis, piscatores inquit Neptuno sacra persolventes cum prosperè captura cesserit sub ipsum thynnorum tempus captum thynnium Deo mactare, ac sacrificium hujusmodi vocari thynnium. Athen. lib.7. cap. 17. (2) Havercamps tom.1. pag.603. (3) Plin. lib.3. cap.1. Vide Tom.IX. Hispaniæ Sacræ pag.56.

TABLA I. num. 15.

Inscripcion y Cabeza como en la precedente.). Otra fabrica igual, pero los Atunes en modo contrapuesto.

LA segunda Medalla entre las que conozco con nombre de Abdera, es del mismo Emperador Tiberio, en el mismo tamaño, con la misma fabrica en el reverso, pero no en la misma disposicion: porque el Atun que en la Medalla precedente se ve cabeza arriba, en ésta cae cabeza abajo: en cada una se ofrecen uno y otro contrapuestos, pero con los diversos respectos expresados. Lo mismo sucede en el cocolo, ò harpon: pues el que alli vemos en el centro, aqui se figura en el extremo, detras de la columna de la parte derecha de la Medalla. En lo demás no se percibe diferencia: pero esta basta para saber que abrieron diversos cuños, y que no se contentaron con el primero. Infierese por lo mismo la diligencia que pusieron en aumentar Moneda con el nombre de su Ciudad, pues en corto espacio de tiempo las batieron diversas.

* *Esta Medalla de mediano bronce es tan rara, y desconocida de los Antiquarios en sus individualidades, como la precedente.*

TABLA I. num. 16.

Inscripcion y Cabeza como en la primera.). Fabrica como en las precedentes con unos garfios en el timpano.

Ningun Antiquario havia conocido hasta hoy mas que una Moneda con el nombre de Abdera, y essa no la observaron bien. Ya tenemos aqui tres diferentes: pues ésta conviene con las demás en representar los Atunes (en la configuracion de la primera) cuya constancia en grabarlos, da à entender que lo hicieron con mysterio, qual se verifica en el sentido propuesto, de que quisieron symbolizar un Templo de Neptuno, à quien se hacia el sacrificio con Atunes. Pero se diferencia esta Medalla, en que no pone, como las demás, el symbolo del Sol en el timpano, sino tres figuras como ganchos, que serían instrumentos para la Pescaería, al modo que en las precedentes vimos los garfios en el sitio de las columnas: y todo este conjunto denota que la fabrica es symbolica con alusion à Neptuno, y al comercio de la pesca: pues

quando variaron en las partes de la fabrica , estuvieron firmes en figuras que tienen conexion con las aguas.

* *Esta Moneda de mediano bronce es tan rara como las precedentes.*

MEDALLAS DE ACCI.



ESTA Ciudad de Acci se halla mencionada en Plinio , y en Ptolomeo , como uno de los pueblos de la antigua Provincia Tarraconense , no de la Betica , fuera de cuyos límites estuvo , segun consta por los referidos Escritores. El Emperador Antonino la menciona tambien en el Itinerario. Su situacion fue junto à la Ciudad de *Guadix* , en el sitio que llaman *Guadix el viejo* , casi al Noroeste de la Ciudad actual , junto al Rio *Fardes* , que corria por su Oriente , en la conformidad que se explica en el Tomo septimo de la *España Sagrada* , por haver sido esta Ciudad el primer Obispado que fundaron los Varones Apostolicos S. Torquato , y sus Compañeros. Los Romanos la hicieron Colonia , dandola el dictado de *Gemela* , referido por Plinio , y el de *Julia* , que expressan las Medallas. Tuvo el honor de ser *immune* , ù del Derecho Italico , como declara Plinio , y se previno en el Cap. XII. n. 4. El fuero de batir Moneda nos le dejó perpetuado desde Augusto hasta Caligula , como convencen las siguientes.

TABLA II. num. I.

AVGVSTVS DIVI *Filius*. Cabeza de Augusto , en unas con *Laura* , en otras sin ella .). COLonia *Gemella* ACCI. LEGio VI. (*sexta*) Una Aguila Legionaria entre dos signos militares.

Vaillant , Harduino , y Morel publicaron esta Medalla , sin que ninguno de ellos estampasse el anverso , y sin prevenir adonde mira el rostro del Emperador , por lo que tampoco va dibujado aqui. Havercamps comentando la Tabla XXVI. de Augusto del *Thesaurus Moreliano* , propone la primera parte como la hemos referido , guiandose (si no me engaño) por ser aquella la explicacion que precede en Vaillant en la Moneda antecedente (pues

fiendo esta de primera forma, con todo esto puso en primer lugar otra de segunda, confundiendo, sin motivo, los tamaños) lo que no es suficiente para asegurarnos, por no tener firmeza en esto aquel Autor, que miró à los reversos, sin dibujar la otra parte de las Medallas, ni cuidar de referirla; antes bien nos dió pruebas de que no examinó los dibujos, pues teniendo estos una cosa, propone otra diversa, quando los explica. De esta incuria resulta, que podemos fiar poco de Vaillant, quando ofrezca alguna cosa estraña, que no conste por otra parte, pues ni él, ni su dibujante, dieron muestras de tener por delante los originales, como iremos notando, y lo prevenimos ahora, por recelo de si es puntual el diseño, en virtud de que los signos Legionarios tienen un Estandarte sobre otro donde corresponden las *páramulas*, ó pequeños broqueles: lo que si estuviera así, debía prevenirlo, por ser cosa notable. Viendo pues que en la declaracion resume sencillamente signos Legionarios, quedan defautorizados los cuadrados de las *flámulas*, ó telas de los Estandartes, y podemos decir, que ni son signos manipulares, por faltarles las figuras de los círculos; ni *vexilos*, por haver dos cuadrados en una sola pértiga, y tener los semicírculos que resguardan las *páramulas*.

Lo especial de la Medalla es el numero de la Legion, *sexta*, y no tener la Ciudad el dictado de Julia, sino solo el de GEMella. Este le deduce Vaillant de la Legion, la qual tenia dos nombres, uno de *Ferrata*, y otro de *Victrix*; y por ser dos los nombres, ó por haver puesto Augusto en Acci Veteranos de ambas Legiones, recibió la Ciudad el nombre de Gemela. Lo mismo adoptó Haverkamp, pero sin nuevo examen: pues en lo que mira à España, siguió à Vaillant, tomando de él lo que dijo, y citandole para lo que callaba. Yo no me persuado à que el dictado de Gemela proviniese de la Legion sexta por sí sola: pues aunque havia dos sextas, ninguna de ellas se intitulaba Gemina, ó Gemela, y lo que no tenian las Legiones, no podian darlo à la Ciudad. Tampoco es buena la leccion de Vaillant, que interpreta el LEG VI *Legiones sexta*, acaso por la preocupacion de que estas dos Legiones la intitularon Gemela: pero no habiendo mas que una Aguila, no debió leer Legiones, sino Legio (por lo que se dirá) especialmente quando él mismo, sobre la primera Moneda de Tiberio (donde hay dos Aguilas, y el numero III

en la Legion) no expuso *Legiones tertia*, sino *Legio tertia*: y si quando hay dos Aguilas entendió una Legion, no debió leer Legiones, quando el Aguila es una, como sucede ahora: pues si en el numero sexto havia dos Legiones, mas tenia el tercero, en que se contaban tres en el tiempo de Augusto, una *Gallica*, otra *Cyrenaica*, otra *Augusta*, todas *Terceras*. Siguese pues, que si en Moneda de dos Aguilas, y con numero tercero, leyó *Vaillant Legion*, y no *Legiones Terceras*, menos debió interpretar *Legiones sextas*, donde no hay mas que una Aguila: porque una Aguila no servia à dos Legiones, sino à una, de suerte que las Aguilas eran tantas, quantas las Legiones, una en cada una: y por tanto era lo mismo decir tantas Aguilas, que tantas Legiones: en cuya conformidad el Autor *de Bello Hispaniensi*, havien-do referido en el cap. 7. que el Egercito de Pompeyo constaba de trece Legiones, se contentó en el cap. 30. con decir que tenia trece Aguilas: porque una Aguila era signo de una Legion: y consiguientemente donde no haya mas que una, no podemos interpretar *Legiones*, sino *Legion*. Pero como *Vaillant* imaginó que las dos *Legiones sextas* dieron à *Acci* el titulo de *Gemela*, recurrió à las dos: lo que ya digimos no ser acertado, por no haver tenido titulo de *Gemela* ninguna de aquellas dos Legiones. Demás de esto la Legion sexta *Vivrix*, la tuvo Augusto en la Syria, donde estuvo hasta que pasó à la Armenia en tiempo de Neron, como leerás en el Imperio Romano de Panvinio (pag. 325.) y hallando allí mismo que la sexta *Ferrata* se mantuvo en España (siendo no pocas las Inscripciones que por tanto vemos de Soldados de aquella Legion entre las Españolas) es mucho mas arreglado recurrir à ésta, y à la Tercera, que nos ofrece la Medalla siguiente, para el titulo de *Gemela* en *Acci* (como allí explicaremos) que no à las dos sextas. Tampoco apruebo, que se reduzca à Augusto la accion de tomar de dos Legiones los Veteranos que intitularon *Gemela* à la Ciudad de *Acci*: porque ésta nunca se intitula *Augusta*, sino *Julia*: y por tanto debemos recurrir al tiempo de Julio Cesar. Verdad es, que algunas Colonias deducidas por este Emperador, fueron despues repobladas por Augusto, como consta en las que gozaron los dictados de *Julias*, y de *Augustas*: pero en la que jamás ofrece este segundo titulo, sino solo el primero, ¿que fundamento hay para reducir-la à Augusto? Yo no le descubro, ni en Monedas, ni en Escri-

tor antiguo, ni en Inscripciones: pues aunque Harduino cita la pag. 271. de Grutero, refumiendo el dictado de Julia, y de Augusta (y Christiano Schlegelio hizo lo mismo) no hay tal voz de *Augusta* en Grutero, ni en Morales de donde la tomó. Y si alguno recurre à que las Medallas representan la cabeza de Augusto, conocerá la ineficacia, porque tambien proponen las de Tiberio, y de Caligula, sin que por esto los intitule nadie repobladores de Acci. No es pues verdad lo que Vaillant afirma, que Augusto trasladó à esta Ciudad Veteranos de la Legion sexta Ferrata, y de la sexta Victrix: porque ni consta que de la sexta Victrix huviesse Soldados en España, ni aunque estuviessen acá, podemos recurrir à Augusto para cosas de Acci, que nunca se intitula *Augusta*, sino *Julia*: y por tanto la razon de Colonia, y el titulo de Gemela, pertenecen à tiempo mas antiguo, aunque no la Moneda, pues ésta se batió en obsequio del Emperador Augusto despues del año 27. antes de Christo, como veremos sobre la siguiente.

Esta Medalla de primera forma es sumamente rara.

TABLA II. num. 2.

AVGVSTVS DIVI *Filius*. Cabeza de Augusto con Laurea, vuelta à la izquierda.)(Dos Aguilas Legionarias entre dos signos militares. En medio, *Legio III. (tertia)* Encima, *Colonia Iulia Gemella*. Debajo, ACCI.

Esta Moneda no ha sido conocida por los Antiquarios: y por ser la primera vez que ocurre su cabeza, explicaremos los dictados, para que sirvan à todas las siguientes. La cabeza y el nombre muestran que se batió la Moneda en el Imperio de Augusto, pues le representan sin rayos, y sin mas dictado que el de *DIVI Filius*, esto es, hijo del Divo, por el qual se denota, que fue *hijo de Julio Cesar*, lo que le convino por adopcion, no por naturaleza, pues era hijo de Cayo Octavio, y de Accia, sobrina carnal de Julio Cesar: pero éste, hallandose sin sucesion, adoptó al sobrino, que por su testamento se llamó *Cayo Cesar*, y despues AVGVSTO, recibiendo este nombre en el año 27. antes de Christo, en que era Consul septima vez con Agripa: porque queriendo el Senado enfalzarle con algun nombre sobresaliente, que no fuesse comun à otro, le aplicaron el de *Augusto*, como

que era mas excelente que los demás hombres , pues todo lo dignísimo de honor , y fantísimo , se llama Augusto. El Emperador deseaba ardientemente el nombre de ROMULO : pero temiendo que la memoria de aquel Rey le haria sospechoso de afectacion del Reyno , se quietó con el de Augusto , segun refiere Dion. (1) Esto fue en el año 727. de Roma (27. antes de Christo) en su septimo Consulado , dia 17. de Enero , como afirma Censorino : (2) pues aunque hay alguna variedad en el dia , por los muchos sucessos de aquel mes , especialmente por la division de Provincias ; es lo mas recibido el dia señalado. De aqui resulta , que las Monedas donde hay el nombre de *Augusto* , son posteriores al dia 16. de Enero del referido año.

El dictado de *hijo del Divo* , supone la *Apotheosis* , ò confagracion entre los Dioses , de Julio Cesar , Padre de Augusto , que por esso se dice hijo del Divo. Aquella confagracion se hacia en la conformidad que refiere Herodiano al principio de su libro 4. donde nos remitimos. Introdujose con motivo de ensalzar à Julio Cesar , y continuó en otros Emperadores , por cuyo motivo Juliano Apostata en sus Cesares (al fin) reduce à Augusto todas las confagraciones que se hicieron desde Julio : pues por haverle tratado como à Dios , prosiguieron los demás en la misma supersticion , y consiguientemente las estatuas de todos los Emperadores colocadas entre los Dioses , son en algun modo hechuras de Augusto por el mal exemplo : digno de que Juliano le llamasse por esto *hacedor de muñecas* : porque no merece nombre menos ridiculo el que pone entre los Dioses las figuras de los mortales (aunque para tales Dioses tales figuras.) Quando se batió nuestra Moneda , no havia otro *Divo* mas que Julio Cesar : y por tanto era lo mismo decir *hijo del Divo* , que hijo de Julio. No assi despues de muerto Augusto : porque confagrado tambien éste entre los Dioses , havia ya dos Divos : y consiguientemente el adoptado por Augusto no podia decirse *DIVI Filius* , sino añadiendo la contraccion de Augusto , *DIVI AVGVSTI Filius* , como veremos en Tiberio : de lo que resulta una regla , que todas las Monedas donde se lea *DIVI F.* sin mas determinacion , son de Augusto ,

(1) *Cesar , quamvis Romuli nomen vehementer appetebat , tamen cum sentiret hinc se suspectum affectati regni fieri , eo omisso , Augustus , quasi hominis natura amplior ipse , cognominatus est.* Dio. lib. 53. p. 507. (2) *Ex ante diem decimum sextum Kal Febr. sententia L. Munatij Planci à Senatu ceterisque Civibus Augustus appellatus est , sese septimum , & M. Vips. Agrippa tertium Consulibus.* Censorin. c. 22.

aunque no se perciba el nombre , ni la figura : y juntamente consta el sentido de la expresion DIVI F. que hay en esta , sirviendo la prevencion para todas , à fin de no repetirlo , pues llevamos el método de explicar la materia en la primera Medalla donde ocurra , para que luego sirva à cada una.

Lo mismo digo sobre la cabeza laureada , esto es , ceñida con *Corona de Laurel* , la qual es muy comun en Medallas de éste y de los demás Emperadores , que despues se intitularon Augustos , pero no de los puros Cesares designados para la sucesion en el tiempo de que son nuestras Medallas. Esta Corona de Laurel empezó en Julio Cesar , à quien el Senado y Pueblo Romano concedieron , entre otros , el honor de traer siempre la Laurea , y ésta dice Suetonio (cap. 45.) que le fue honra la mas accepta , pues con el Laurel cubria la calva , que le era muy sensible. Aquella se reducía à un círculo de hojas de Laurel , sin tenias , ò cintas colgantes , desechadas por el Cesar , à causa de ser insignia Real (cuyo nombre era odioso à los Romanos) como Plutarco refiere en la Vida de Antonio : y sin embargo hay algunas Medallas de Julio Cesar , que representan la Laurea con aquellos remates de Diadema. En esta de Augusto , y en las de los sucesores vemos la Corona de Laurel con lazo , y remates de la cinta , porque ya estaba oprimida la libertad de la Republica : y esto es lo que se denota , quando decimos que la cabeza del Emperador está laureada. De la Laurea suelta hablaremos en el num. 8.

En el reverso nos ofrece la Medalla dos Aguilas , simbolo de dos Legiones militares , porque (como se ha dicho) la Legion no tenia mas que un Aguila. A sus lados hay dos signos militares , compuestos de una pertiga , ò vara larga , adornada de pequeños broqueles , cuyos círculos están resguardados por abajo con un semicírculo , que teniendo las puntas acia arriba , recibe dentro de sí la primera *pármula* , ò círculo , y las siguientes van en disminucion , rematando por arriba en una linea atravesada à la punta de la pertiga , que dejaba figurada una cruz : especie de que se valieron los Apologistas de la Religion Christiana para vindicar el culto que damos al Sacrosanto Madero , como prevenimos en el Cap. I. Estas insignias eran divisa de las Cohortes , en que se dividian las Legiones , segun algunos Autores , que dan al Ejército por insignia la imagen del Emperador , reducida despues à un Estandarte , que llamaron *Lábaro* : à la Legion el Agui-

la: à la Cohorte los signos de que vamos hablando: y al Manipulo, ò partes de la Cohorte, el Vexilo, ò Estandarte quadrado. Pero tengo por mejor el dictamen de los que aplican los signos Legionarios à los Manipulos, ò Compañías, en que estaba dividida cada Cohorte: pues à los Manipulos alude la figura de una mano, que se ve en la punta superior de algunos signos, correspondiendo la mano con el Manipulo, y nombre del orden de Soldados, que juntos se llamaban *manus*, aunque el nombre de Manipulo provino en el origen por el manajo de heno, que puesto sobre una vara guiaba à los Soldados, como refiere Ovidio *Fast.* 3. v. 115.

Illaque de fœno: sed erat reverentia fœno,

Quantum nunc Aquilas cernis habere tuas.

Pertica suspensos portabat longa maniplos,

Unde manipularis nomina miles habet.

Los Manipulos eran los que componian la Cohorte, como ahora las Compañías los Regimientos: y como la Cohorte obraba en los Manipulos, bastaban para el cuerpo los signos de las partes, sin necesitar multiplicar especies en las insignias, al modo que hoy se compone el Regimiento de las precisas Vanderas de las Compañías. Fuera de esto, si el signo Legionario se da à la Cohorte, y el Estandarte al Manipulo; no queda dividida para la Caballeria. Por tanto parece mejor distribucion la de reducir los signos à los Manipulos de las Cohortes, y el Estandarte à la Caballeria: en cuya conformidad se verifica, que quando una Moneda (v. g. la siguiente) nos representa el Aguila, los signos Legionarios, y el Estandarte; entonces ofrece todas las divisas de la Legion, denotando el cuerpo entero por el Aguila, las partes de Infanteria por estos signos, y la Caballeria por el Estandarte. Esta prevencion sirve para las demás Medallas de symbolos Legionarios, reservando para cada una las particularidades que añadierén. Y advierte, que no hacemos mencion de los Dragones (que eran otro genero de Vandra) porque no estaban conocidos de los Romanos en el tiempo de que son nuestras Monedas. Añade la Medalla el nombre de la Legion, que era la *Tercera*, bajo cuyo nombre havia tres en el Imperio de Augusto: una Galica, otra Cyrenayca, y otra Augusta. La tercera *Galica* fue la que Augusto tuvo en España (con la sexta Ferrata, y la decima Fretense, como refiere Panvinio) y por tanto es la mas pro-

pria para ser aplicada à la Medalla , quando expressa la Legion III. Pero se debe notar , que aunque las dos Aguilas denotan (como se ha dicho) dos Legiones ; con todo esso no expressan mas que una , (la Tercera) como sucede en la quarta Medalla , donde habiendo dos Aguilas , no declaran mas que la Sexta Legion , sin que tengamos descubierta Moneda de esta Ciudad , que expresse dos Legiones , como sucede en otras de Cordoba , Merida , y Zaragoza : acafo porque los Duumvros , que descendian de la Legion Tercera , expressaron su Legion , y lo mismo los que pertenecieron à la Sexta. Encima de los Signos Legionarios proponen los titulos de la Ciudad , cuyas iniciales son C. I. G. esto es , *Colonia Iulia Gemella* , que conciertan con el nombre de ACCI , puesto debajo. El motivo para la interpretacion no es arbitrario , sino autorizado con la luz de otras Medallas , que es la mejor prueba : pues estas cifras se hallan en otras Monedas con el mismo orden , y con la expresion de COLonia IVLia GEMella ACCI , la qual por las letras que añade à cada cifra , sirve de interprete. El dictado de *Julia* denota el honor que recibió del Cesar , haciendola Colonia , si antes no lo era : pues sabemos , que despues de vencer à los hijos de Pompeyo , hizo algunas Colonias en España , como afirma Dion. (1) Livio dice tambien , que envió à Ampurias habitantes ; (2) y lo que no explicaron en particular los Escritores , lo suplen las Medallas , que en algunas Ciudades ofrecen el titulo de Julias , como perpetuo testimonio del beneficio , que los hizo el Cesar , ò bien haciendolas Colonias , ò dando el fuero de Ciudadanos Romanos , ò libertad de tributos , ò veteranos , que las repoblassen , como consta por los testimonios alegados. Así entre otras la Ciudad de Acci , que en Monedas y en Inscripciones se intitula Julia. Así entre los Municipios Calahorra , la qual nos confirma la interpretacion de Julia , que se ha dado à la I , con la practica de que poniendola sola en algunas Monedas , en otras expone por todas letras IVLIA , como veremos en la Tabla XI. y esto servirá para las demás Medallas , que usen de esta cifra. El titulo de *Gemella* le dejó expressado Plinio , quando hablando de los vecinos de Acci , que tocaban al Convento de Carthagena , los nombra *Gemellenses* : y este es el dictado , que denota la Medalla por la G , que otras

(1) *Agris alios , alios immunitate , Civitate nonnullos , aut jure Coloniarum Romanarum donavit.* Dio. lib. 43. p. 233. (2) *Tertium genus Romani Coloni ab Divo Cesare post devictos Pompeij liberos adjecti.* Liv. 34. c. 9.

contraen mas con las letras GEM^ella. Este es el que Vaillant redujo à la Legion Sexta, por haver dos de aquel nombre : pero esto es lo que dejamos impugnado , por quanto ninguna de las dos Legiones Sextas se intituló Gemina , ò Gemella , ni sabemos que la Sexta *Victrix* estuviese en España. Viendo pues en Acci dos Legiones , la Tercera y la Sexta , es mejor deducir por ellas el titulo de Gemela , porque este se daba à las Legiones , quando de dos extenuadas se componia una , como escribe el Cesar , (1) y confirma Dion. (2) El mismo motivo havia para intitular Gemela à una Colonia militar , quando concurrían à formarla veteranos de dos Legiones , pues entonces componían un cuerpo , los que antes eran parte de dos , y esto es lo que hacia Gemelas à las Legiones. Y creo que Vaillant huviera recurrido à lo mismo , en caso de haver visto la Legion Tercera en Medallas de Augusto , pues así lo hizo sobre una de Tiberio , donde halló la Legion Tercera. Esto manifiesta la utilidad de nuestra Medalla , sin la qual no havia noticia de la Tercera Legion en Acci , imperando Augusto. Finalmente expressa el nombre de ACCI , Ciudad en que fue batida : y aunque Vaillant , Harduino , y Havercamps leen ACCI *tana* , no hay cosa que precise al adjetivo : pues en otras Medallas de Merida , Ilici &c. no interpretan Emeritensis , Ilicitana , sino Emerita , Ilici , dejando los substantivos en su terminacion. Así basta decir Acci : pudiendose añadir , que este era el nombre de la Ciudad , no ACCIS : porque las Medallas tienen espacio suficiente para la S. si fuera complemento de la voz. Por tanto la dejamos reducida à los nombres acabados en I , como Tucci , Ituci , Illiturgi &c. pues de este ultimo se valió Prisciano , (3) en prueba de los acabados en I. alegando en su favor à Livio. Tal fue Acci , segun las Medallas.

* *Esta Medalla de mediano bronce es muy rara en España : pero fue-
ra tanto , que no ha sido conocida.*

TABLA II. num. 3.

AVGVSTVS DIVI *Filius*. Cabeza de Augusto con laurea , y en algunas sin ella. ·)·(COLonia ACCI. Aguila y Estandarte en medio de dos signos militares , y entre ellos , LEGio VI. (*sexta*)

(1) *Factam ex duabus Gemellam appellabat.* Cæsar de Bello Civ. lib. 3. c. 4. (2) Dio lib. 55. p. 564. (3) *Inveniuntur & barbara in I. Livius in 23. ab V. G. Illiturgi oppidum.* Priscian. lib. 6.

A Esta dió Vaillant el primer lugar entre las Accitanas, y aqui es donde leyó *Legiones sexta*, en lugar de *Legio Sexta*, como correspondia en virtud de no haver mas que una Aguila. Previene tambien, que Acci era Ciudad de la Betica sobre el Rio Chryso: y nada de esto fue afsi: pues Acci fue de la Tarraconense, en que la colocan Plinio, y Ptolomeo. El Rio Chryso se halla mencionado en Avieno al tratar de las Costas de la Betica: pero advierte, que desaguaba en el Mar junto à las Colunas, v.417.

Igitur Columna, ut dixeram, Libyssidis

Europa in agro adversa surgit altera.

Hic Chrysus amnes intrat altum gurgitem.

y como Acci no era de la Betica, ni su Rio desagua en el Oceano, ni en el Mediterraneo, sino en otro pequeño, que entra en Guadalquivir antes de llegar éste à la Betica; se ve la facilidad con que Vaillant aplicó el nombre de Chryso al Rio de Acci, y el poco examen con que otros le han seguido. Pero aun mas notable es su inconstancia, quando sobre la tercera Moneda de Tiberio en Acci, coloca la Ciudad junto al Rio, que llama Therebe. ¿Pues donde se sumergió el Chryso, que antes la bañaba? ¿Quien llamó Therebe al Chryso, ò quien colocó à Acci junto à dos Rios? Ptolomeo nombró al *Therebis*, (*Tader* en Plinio) que es el Rio Segura, el qual corre por Murcia, muy apartado de Acci. El Chryso desagua en el Atlantico: con que siendo dos los Rios que la aplica, ninguno de los dos puede ser fuyo, si no hace que corra la Ciudad en busca de los Rios. Comprueba esta Medalla el nombre de la Legion Sexta, que nos dió la primera: y acaso es la que Harduino cita como existente en el Gabinete del Rey de Francia. Pero como no tuvo esmero en declarar el typo, ni el tamaño, solo podemos deducir, que hay alli Medalla de Acci con el numero de la Legion Sexta. Añade sobre el Aguila el Estandarte, que con los signos de los Manipulos compone los de toda una Legion, segun lo prevenido. Esta voz de *Vexillum* suele tomarse indiferentemente por qualquiera signo militar: en cuyo sentido dijo Tacito, que Germanico mandó se formassen en Manipulos, y levantassen los Vexilos, para discernir con esto las Cohortes, (1) segun lo qual tomó el nombre de *Vexilla* por signo militar indiferentemente, no en rigor como

(1) *Discedere in Manipulos jubet, sic melius audituros responsum: vexilla praeferrí, ut id saltem discerneret Cohortes.* Tacit. lib. 1. Annal. c. 34.

Estandarte, qual muestra la Medalla. Lo mismo sucede quando del Soldado à quien no concedian salir de la Milicia, se decia detenido *apud Vexillum*, voz comun para todo signo militar. (1) En el caso presente tomamos el Vexilo en rigor de Estandarte, que era tela de purpura, segun consta por el hecho de que quando la Tropa quiso hacer Emperador à Gordiano el Mayor, recurrió à la purpura de los Estandartes para la insignia Imperial. (2) La figura era quadrada, como representan las Medallas: y configuientemente es el Estandarte muy diverso de los demás signos militares adornados de arriba abajo con figuras orbiculares: por lo que aunque algunos aplican aquellos signos à las Cohortes, y el Estandarte à los Manipulos; seguimos à los que dan los signos à los Manipulos de la Infanteria, y el Estandarte à las Alas de la Caballeria: de fuerte, que la Medalla presente muestra en sus insignias todas las de una Legion. La *Sexta*, que nos propone, es la que digimos haver estado en España desde el imperio de Augusto, y de ella sabemos haver perseverado en la Provincia Tarraconense hasta el tiempo de Galba: pues fue la que le declaró Emperador, como refiere Tacito. (3)

Es de mediano bronce, sumamente rara.

TABLA II. num. 4.

LA quarta Moneda se halla unicamente entre las dibujadas por Morel en el *Thesauo Imperial*, Tabla XXXVIII. que es Tabla fuera de orden, à modo de Suplemento: y por la nota que la puso, consta haverla visto en el Gabinete Wildiano. Conviene con la segunda, à excepcion del numero de la Legion, que aqui es la Sexta, alli la Tercera. Por la constancia de esta Sexta Legion nos aseguramos de haver poblado en Acci los veteranos, que sirvieron en ella: y esta misma se expresa en otra Moneda de Zaragoza, como veremos en la Tabla VI. lo que sirve de calificacion sobre que los Soldados de la Sexta Legion recibieron campos en España. Haver-camps, sobre la citada Tabla de Morel, quiso introducir otra Moneda con la Legion *Segunda*, por una que tenia de Signos Legionarios; y entre ellos *LEgio II.* Pero confiesa, que no se percibia la

(1) *Tacit. lib. 1. Annal. c. 17.* (2) *Sublata de vexillis purpura Imperatores eos dicimus.* Jul. Capitol. in Gordian. (3) *Principem Galbam Sextæ Legionis auctoritate factum.* Tacit. lib. 5. *Histor. c. 16.*

voz *Acci*: y faltando conservación en la Medalla, no puede poner en numero, siendo verosímil, que es la segunda de esta plana con LIII en lugar de las cuales leyó LE II, pues se añade, que no conoció en Augusto la Legion Tercera, y así fue fácil entender LE II por L III. Omito que allí mismo apuntó la leyenda del anverso: lo que aquí omitimos, porque no habiéndole dibujado Morel, no tuvo donde informarse: y por tanto no declaró à que parte miraba la Cabeza.

Es de mediano bronce, mas rara que la precedente.

TABLA II. num. 5.

AVGVSTVS DIVI *Filius*. Cabeza de Augusto laureada, vuelta à la izquierda. ·)· El Apice y el Simpulo. En el contorno por arriba, *Colonia Iulia Gemella*: por abajo, ACCI.

HAsta aquí se preciò Acci del origen militar por medio de los veteranos, que la poblaron: ahora pone la atención en el obsequio del Emperador Augusto, figurando los Signos Pontificales, (de los cuales hablamos en el cap. 7.) por cuyo medio quiere felicitarle del honor del Sumo Pontificado, à que ascendió después de morir Marco Emilio Lepido: pues aunque Augusto le persiguió, con todo esso no se atrevió à quitarle el Sacerdocio, que de fuyo era inamissible, vacando unicamente con la muerte, segun Plinio el Menor. (1) La de Lepido fue en el año 741. de Roma, (13. antes de Christo) en el qual empezó Augusto à ser Pontifex Maximo, (en el dia antes de las Nonas de Marzo) siendo Consules Tiberio Claudio y Publio Quintilio Varo, como consta por los Fastos, por Dion sobre aquel Consulado, y por el Kalendario Civil de los Romanos, que en el dia 6. de Marzo pone: HOC DIE CAESAR PONTIF. MAX. FACT. EST. De aquí resulta, que la presente Moneda es posterior al expreffado dia del año 13 antes de Christo; pues aplica à Augusto los Signos del Sumo Pontificado, en que no entró hasta el citado año. Y podemos suponerla batida muy cerca de aquel año, segun promete la lisonja de que usaban, la qual no permitiria dilaciones en obsequiar al Principe. Ni Vaillant, ni Morel la conocieron: pero la tengo en diferentes cuños,

(1) *Sacerdotium ipsum cum priscum & religiosum, tum hoc quoque sacrum plane & insigne est, quod non adimitur viventi.* Plin. lib. 4. epist. 8.

ya con mayores, ya con menores letras : lo que prueba el cuidado, que pusieron en abrir diferentes Troqueles , para perpetuar aquel Pontificado.

** *Es de pequeño bronce , rarísima , è inedita.*

TABLA II. num. 6.

LA sexta Moneda conviene con la precedente en los Signos Pontificales : conviene tambien en las letras iniciales de C. I. G. pero se diferencia en que la nuestra pone la voz ACCI por todas letras , ésta la A sola , inicial de Acci. Publicóla Vaillant en tamaño pequeño : pero ni dibujó la primera parte , ni previene lo que incluía : y acafo es la misma que la precedente , de que no tuvo noticia. Esta es la primera Medalla estampada por el Cl. P. Juan Harduino en la impugnacion de Vaillant , donde le culpa que la aplicasse à Acci , por quanto (dice) no hay Moneda de esta Ciudad en que no se lea ACCI , cuyas letras no están en la presente : y por tanto recurre à *Tucci* , que se llamó *Augusta Gemela* ; comprobando su parecer con el egemplar de que Cordoba y Traducta felicitaron à Augusto , batiendo otras semejantes , con el Apice y Simpulo , como aqui : de lo que infiere deber aplicarse à *Tucci* , Ciudad de la Betica , no à Acci , que era de la Citerior , porque los pueblos de la Betica (dice) fueron los que manifestaron generalmente su gozo en el Pontificado de Augusto por medio de estos Signos : y como *Tucci* , y no Acci , tocaba à esta Provincia , reduce à la primera la Medalla , excluyendola de la segunda.

Este Sabio discurrió con gran delicadeza , y mucha novedad sobre la materia de Medallas : pero sirvió mas à su génio , que à la solidez de los discursos : pues insistiéndolo en el caso presente , no probó lo necesario para impugnar à Vaillant : porque primeramente debió establecer , que *Tucci* batió Monedas , como sabemos de Acci : porque si solo ésta , y no aquella , las batió , solo à esta debemos atribuir la que nos ofrezca las cifras de su nombre. Para prueba de que *Tucci* exercitó aquel fuero , no sirve la Moneda presente : pues nada incluye , que no convenga à Acci , como declararemos. Ni basta probar que *Tucci* las batió : pues admitiendo con Argote de Molina , que labró alguna , no sirve para atribuirla la presente : pues la citada por Argote incluye con

expresion el nombre de TVCCI, (1) y ésta, ni aun la T inicial. Era pues necesario ofrecer alguna Medalla, en que se leyese C. I. G. AVG usta: y aun entonces, como la presente no pone mas que la A, tampoco precisaba reducirla à Tucci: porque la A no es menos inicial de Acci, que de Augusta. Demás de no probar Harduino, que Tucci batió Moneda, ni haverse oído jamás, que egercitasse aquel fuero en el imperio de Augusto, es insuficiente el inductivo tomado por los Signos Pontificales: pues ni los usaron todas las Ciudades de la Betica, ni faltaron en los pueblos de la Tarraconense. Y para que no necesites recorrer muchas Tablas, basta la Medalla precedente, en que ACCI representa los Signos Pontificales. Este es un hecho, que deshace los conatos alegados: pues vemos à los Accitanos con los mismos Signos, sin embargo de pertenecer à la España Citerior. Tampoco basta para excluirla de Acci, el decir que no tiene Moneda sin la voz ACCI. Esto no puede probarse: antes bien debemos reducir à ella todas las que proponen las iniciales en la misma conformidad y orden de aquellas que se confiesan fuyas: porque si las iniciales M. C. I. generalmente se interpretan *Municipium Calagurris Iulia*, por añadir otras las letras MVN. CAL. IVLIA; lo mismo debe hacerse en las que digan C. I. G. A. en virtud de las que expresan COL. IVL. GEM. ACCI: porque el orden es uno mismo, y la práctica de las Ciudades uniforme. Esto, que para Acci es literal, no puede sin violencia aplicarse à Tucci: pues (demás de verse la inicial de Acci, no la T. de Tucci, y sabiendo que Acci batió Monedas con aquellos dictados, de que no hay egemplar en Tucci) se verifica el orden de las cifras en aquella, y no en ésta: porque Tucci no se llamó Gemela Augusta, sino con modo inverso *Augusta Gemella*, como expresa Plinio, y lo convencen las Inscripciones publicadas en el Tomo doce de la España Sagrada. Pues si los antiguos documentos no proponen los dictados de Tucci con el orden que los ofrece la Medalla, ¿que fundamento hay para aplicarla à Tucci? Y si en Acci todo es literal, ¿con que autoridad se la defrauda? Dirás, que Calahorra pospone al nombre de la Ciudad el dictado de Julia, y que pudo tambien Tucci posponer el de Augusta

(1) De este lugar tengo una Moneda antigua de metal, que de la una parte tiene un rostro de escultura barbara, y por reverso de la otra una banda por medio de la Moneda con unas letras, que dicen TVCCI, y al un lado una Espiga, y al otro un ramo de Oliva. Argote de Molina, Nobleza de Andalucia, lib. I. c. 8.

al de Gemela. Pero el que diga esto con Harduino, no penetra la fuerza del argumento: pues no estriva en que el dictado se anteponga, ò posponga absolutamente; sino en que no habiendo egemplar de que en Tucci no se anteponga el de Augusta, se la aplique el documento, que le pospone. Y el modo de enervar el argumento, era mostrar paridad de que v. g. Calahorra tenia inconstancia en el titulo de Julia, poniendole ya antes, ya despues. Pero si siempre le pospone, y Tucci siempre antepone el de Augusta al de Gemela, ¿que paridad hay de uno à otro? ¿Donde hay documento en que se diga *Julia Calagurris*? ¿Donde el de *Gemella Augusta* sobre Tucci? Ni aun la Medalla imaginaria de Claudio, que con Golzio adoptó Harduino, aplicandola à Tucci, se concibió de aquel modo, sino con el orden de Plinio y de las Inscripciones, AVGVSTA GEMELLA. Viendo pues que la presente no tiene afsi las notas, sino como corresponden à Acci, no hay fundamento para que se le quite. Finalmente entre los dictados de ACCI, uno es el de *Julia*, como reconoce Harduino. De Tucci sabemos el de Augusta por Plinio y por las Inscripciones, sin que en estos documentos se vea junto el de Julia y Augusta. ¿Pues de donde sacó Harduino, que Tucci se llamó Julia? ¿De donde que Julia Augusta fue Tucci? No afsi en Acci: pues las Monedas siguientes nos ponen estas mismas cifras C. I. G. A. con la interpretacion de COL. IVL. GEM. ACCI. guardando el mismo orden, que ni se salva en Tucci, ni allí se verifica el dictado de Julia: por lo que ni en modo congetural se la debe aplicar, y mucho menos resolutoriamente, ò con necesidad, como se explica Harduino. (1) Lo que aqui nos hemos detenido, será causa de abreviar en otras Medallas, donde hay las mismas cifras C. I. G. A. pues ninguna, segun Harduino, toca à Acci, y con lo prevenido evitamos el volverlo à tratar.

Esta Medalla de pequeño bronce (si es como la dibujó Vaillant) es mas rara en España, que la precedente.

TABLA II. num. 7. TIBERIO.

Tiberius CAESAR DIVI AVGVsti Filius AVGVSTVS. Cabeza de Tiberio con Laurea, vuelta à la derecha: y en contramarca, CA ·)· Dos Aguilas Legionarias en medio de dos signos milita-

(1) In isto legi necesse fit, Colonia Julia Gemella Augusta, deque Tuccitana Colonia intelligi. In Anturrhet. p. 8.

res, entre los quales *Legio III. Encima, C. I. G. Colonia Iulia Gemella*: Debajo, ACCI.

A Qui empieza à sonar la voz de *Cesar* con el dictado de *hijo de Divo Augusto*, y el nombre de *Augusto*, aplicado à otro fuera del primero que le tuvo, pues desde ahora empiezan las Monedas de Tiberio. La voz de *Cesar* denota la familia, en que Augusto adoptó à Tiberio, por cuya adopcion usa éste el dictado de hijo de Divo Augusto, cuyas palabras no solamente denotan la adopcion que hizo Augusto de Tiberio, sino que el adoptante se hallaba ya consagrado entre los Dioses, y por tanto se intitulaba *Divo*: en cuya conformidad exclamó Germanico en la Oracion que hizo à los Soldados, en el mismo año 14. de Christo, en que murió: *Tu mente DIVO AVGVSTO recibida en el Cielo*, (1) sin bastar el decir de Tiberio, *hijo del Divo*, porque como ya havia dos consagrados entre los Dioses, era preciso declarar al adoptante, y todo esto se denota por la expresion *hijo de Divo Augusto*. Añaden tambien el titulo de *Augusto*, aplicado al mismo Tiberio, del qual no era nombre proprio, sino hereditario, por haver mandado Augusto en el Testamento, que tomasse su nombre, (2) y con todo esto era tanto el artificio de Tiberio, que afectaba no querer un nombre tan honorifico: y en efecto no le usaba sino quando escribia à algun Rey, como afirma Suetonio: (3) pero si leía, ò oía que se le daban, lo llevaba à bien, segun testifica Dion. (4) Por tanto no es de estrañar, que los Pueblos le apellidassen *Augusto*, aunque por sí no lo usasse, pues no se disgustaba de oirlo. Y esto prueba que por entonces no estaba todavia recibido el dictado como expresivo de la Soberana Potestad, aunque lo fue despues de Augusto, como tambien el de *Cesar*. Pero entre estos hubo la diferencia, que el de *Cesar* se daba à los adoptados para la sucesion: el de Augusto à los Soberanos: y con todo esto el primero era el mas famoso: porque fuera del Imperio Romano usaban de él las demás Naciones para denotar al Gefe Imperial, segun Procopio, (5) no del nombre de Augusto: y por lo mismo decia Justiniano, que en-

(1) *Tua, Divo Auguste, Celo recepta mens.* Tacit. 1. Annal. c. 43. (2) *Sueton. in Aug. c. 101.* (3) *Sueton. in Tib. c. 26.* (4) *Augusti nomen non quidem usurpabat... audiens autem, aut scriptum legens, ferebat &c.* Dio. lib. 57. p. 607. (5) *Cesar (ita enim Romanum Imperatorem vocant Persæ)* Procop. de Bell. Pers. l. 2.

tre todos los dictados de la Magestad se gloriaba mas del de Cesar. (1) Afí Juliano Apostata dió el titulo de *Cesares* à su Obra, no el de Augustos, por ser aquel el mas notorio y el mas noble. Por esto le hallamos ostentado en las Medallas, aun quando añaden el de Augusto, siendo así, que denota mas autoridad esta voz, que la de Cesar: porque aquella no convenia sino al Gefe Reynante, y ésta se daba al puramente adoptado para serlo, como veremos en las Medallas de Cayo, y Lucio &c. Dion Casio las explicó, diciendo que *Cesar* y *Augusto* no son los que dan la Potestad (incluída en el titulo de *Emperador*, y en el de la Potestad Tribunicia) sino que la de *Cesar* denota la descendencia de aquella ilustrísimá familia Cesarea, y la de Augusto el esplendor de la Dignidad Imperial. (2) Consta pues el sumo aprecio del titulo de Cesar, en vista de no omitirle aun quando añadian el de Augusto: y Vitelio, que al principio se contentó con el titulo de *Emperador*, disiriendo el de Augusto, y rehusando para siempre el de Cesar, por no incluir Potestad; con todo esto quiso al fin intitularse *Cesar*, como que tenia energía para dar soberanía à los suceffos, segun denota Tacito. Tiberio hizo la diferencia de usar el titulo de Cesar, pero no el de Augusto, aunque, como se ha dicho, no llevaba à mal que se le dieffen, como sucede en la presente Medalla: y de aqui resulta una regla: que despues del Emperador Augusto no basta ver el dictado de Cesar, para inferir Gefe del Imperio (pues se halla en los designados para la sucefsion) pero se verifica, si encontrases el titulo de *AVGustus*, pues esto no admite excepcion en el tiempo que abrazan nuestras Monedas, y sirve lo prevenido para todas las que se figuen.

La cabeza de Tiberio tiene Laurea, y esto es tambien indicio de la suprema Potestad: pues aunque los Augustos no siempre usaban de la Corona de Laurel, y por tanto muchas Monedas representan las cabezas desnudas; nunca verás con Laurea las de los puros Cesares: porque ésta desde Julio fue indicio de la persona soberana. En Tiberio hay la particularidad, que notaron Suetonio y Plinio, (3) de que por el mucho miedo que

(1) *Apud omnes terræ populos nominatissimum Cæsaris nomen est, & nos præter omnes alias Imperatorie majestatis notas eo gloriamur.* Præf. Nov. 30. (2) *Cæsaris & Augusti vocabula nihil eis quidem potentie adjiciunt peculiaris, sed alterum successionem stirpis, alterum splendorem dignitatis significat.* Dio. lib. 53. p. 509. (3) *Sueton. in Tib. c. 69. Plin. lib. 15. c. ult.*

tenia à los truenos, usaba de la Laurea siempre que el Cielo aparecia nublado, por el juicio en que estaban de que los rayos no tocan al Laurel. Junto al cuello hay una contramarca con las letras C.A. iniciales del nombre de la Ciudad, *Colonia Acci*, segun lo prevenido en el Cap. X. donde tratamos de las contramarcas, y por esso no lo repetimos. El reverso es como en la segunda, por lo que tambien nos remitimos à ella, sirviendo la presente de autorizar la Legion Tercera en Acci, pues vemos su constancia en Monedas de Augusto, y de Tiberio. Vaillant añade, que la misma Legion Tercera se ve en otra Moneda de Caligula: pero si consultas su Obra, no hallarás tal Legion en Acci, ni en ninguna del Imperio de Caligula: de fuerte que hay no poco que admirar el poco cuidado que puso sobre calificar lo que dijo acerca de nuestras Colonias.

* *Esta Moneda de mediano bronce es muy rara.*

TABLA II. num. 8.

Tiberius CAESAR DIVI AVGVSTI Filius AVGVSTVS. Su ca-
beza laureada, à la derecha.)(. Laurea, y dentro COLONIA
IVLIA GEMELLA ACCI.

Esta nos interpreta las cifras que las demás proponen con una sola letra en orden à los dictados de la Ciudad: pero añade la Laurea, por medio de la qual quisieron los Accitanos lisongear à Tiberio, representando el honor que merecia por los triumphos symbolizados en ella: pues como refiere Plinio, (1) el Laurel fue propriamente dedicado à los triumphos, dandole aquella prerrogativa, no por el perpetuo verdor, ni por ser indicio de la paz (pues en ambas cosas le precede la Oliva) sino por ser la mas celebrada planta en el Parnaso, grata à Apolo, y essenta de los rayos. (2) Por tanto considerando Ovidio adornada de Laurel la puerta del Palacio de Augusto, discurrió muchas causas, pero la primera fue los triumphos. III. *Trist.* I. 39.

Cur tamen apposita velatur janua lauro,

Cingit & Augustas arbor opaca fores?

Num quia perpetuos meruit domus ista triumphos?

An quia Leucadio semper amata Deo?

Ipsane quod festa est, an quòd facit omnia festa?

(1) *Laurus triumphis propriè alicatur.* Plin. lib. 15. cap. ult. (2) *Plin. ibid.*

*Quam tribuit terris Pacis an ista nota est?
Utque viret semper laurus, nec fronde caduca
Carpitur; aeternum sic habet illa decus?*

Nota tambien Plinio, que entre todas las plantas el Laurel solo tiene para las hojas nombre diverso del arbol: porque llamandose este *Laurus*, la hoja se dice *Laurea*. De aqui nació, que damos nombre de *Laurea* à la Corona formada de Laurel, como compuesta de sus hojas. Esta pues ofrecen ahora los Accitanos al Emperador Tiberio, ò bien mirando à los triumphos que havia obtenido por sí, viviendo Augusto, ò à los conseguidos despues por sus Legados: porque Suetonio dice, que no asistió personalmente à las expediciones. (1) La utilidad mayor es la interpretacion que hace esta Moneda de los dictados propuestos en otras por las iniciales.

* *Es rarissima por la cabeza de Tiberio en gran bronce.*

TABLA II. num. 9.

Inscripcion y cabeza como en las preced.). El Apice, Lituó, y Simpulo. Encima, C. I. G. *Colonia Iulia Gemella*. Debajo, ACCI.

ASSI como los Accitanos felicitaron à Augusto en el Sumo Pontificado, del mismo modo lo practican ahora con Tiberio: pues desde Augusto fueron los sucesores recibiendo en sí el honor de Pontifice Maximo, que les hacia arbitros en las materias mas graves de lo sagrado, particular, y público, y no quisieron que les faltasse el sumo honor en la linea que tenian por Sagrada, como le tenian en la Civil. Por el Apice se denotan los Flamines, por el Lituó los Augures, por el Simpulo los Sacerdotes y Pontifices: y como el Maximo presidia à todos, quisieron los Accitanos representar aquella suprema dignidad de Tiberio por medio de los signos Pontificales. Batióse la Moneda estando Christo en el Mundo, y cerca de su año 14. esto es, del Consulado de los dos Sextos, Pompeyo y Apuleyo, en que muerto Augusto en el dia 19. del mes que por él se llamó *Agosto*, entró à reynar Tiberio. Hasta hoy no ha sido conocida por los Antiquarios.

* *Es de pequeño bronce, inedita y rarissima.*

TA-

(1) *Hostiles motus, nulla postea expeditione suscepta, per Legatos compercutit. Sueton. c. 37.*

TABLA II. num. 10. GERMANICO y DRUSO.

Cabeza desnuda de Tiberio, à la izquierda. Al rededor *Tiberius CAESAR AVGVSTI Filius*. Delante la contramarca de CA.)
 Cabezas desnudas de Germanico y Druso, mirandose. Al rededor, GERMANICO. ET. DRVSO. CAES aribus. C. I. G. A *Caonia Iulia Gemella Acci*. En medio, *II. VIR is*.

DEsde aqui empiezan los nombres de los Cesares Germanico y Druso, que ocurrirán en adelante, y por tanto conviene hacer una prevencion en General. *Germanico* era sobrino carnal del Emperador Tiberio, por ser hijo de su hermano Druso, marido de Antonia la menor. Muerto este Druso junto al Rhin, recibió el sobrenombre de Germanico con el honor de que se le pudiesen erigir estatuas, arcos, y tumulos, alargando hasta sus hijos el dictado de Germanico: y este es el que sirvió de nombre al hijo de que hablamos, llamado GERMANICO, à diferencia de su hermano Claudio (que despues de Caligula fue Emperador) porque éste aunque tambien se llamaba Germanico (por la misma razon que su hermano) mantuvo el nombre de *Tiberio Claudio*: y así para éste era sobrenombre el de Germanico (como en su Padre Druso) pero el hermano de que hablamos, no tenia mas nombre que el de *Germanico*. Despues que fallecieron los Nietos de Augusto, Cayo y Lucio, adoptó aquel Emperador à Tiberio, hijo de su segunda muger, llamada Livia: pero antes hizo que Tiberio adoptasse à Germanico: de suerte que al mismo tiempo de empezar Tiberio à ser intitulado hijo de Augusto, se decia Germanico su Nieto, como notó Justiniano: (1) y en efecto hay algunas Medallas de Germanico con aquellos dictados, *Tiberij AVGVsti Filius DIVI AVGVsti Nepos*. El intento de Augusto fue contener à Tiberio con el lado de Germanico, à fin que no intentasse novedades desvanecido con ser unico en el Imperio: (2) y à un mismo tiempo dejó testificado el alto concepto en que tenia las prendas de Germanico, las quales fueron, segun Suetonio, (3) tan cabales en el cuerpo y en el animo, que no se

(1) *Divus Augustus non ante Tiberium adoptavit, quam is Germanicum adoptasset, ut proximus adoptione facta inciperet Germanicus ei Nepos esse.* lib. 1. Instit. Tit. XI. de Adoption. §. 11. (2) *Tiberium adoptavit, ac Tribunitia potestate ad annos X. data in Germaniam ablegavit: veritus tamen ne is aliquando animo elatus novas ad res confurgeret, Germanicum Drusi fratris filium ei adoptandum dedit, quamquam ipsi Tiberio natus fuerat filius.* Dio. lib. 55. p. 557. (3) *Sueton. in Calig. c. 3.*

vieron en otro semejantes. La magnanimidad, la prudencia y la moderacion de animo que mostró en la Germania, excedió à todas las alabanzas merecidas por su valor, por su conducta militar, por sus victorias: pues siendo brindado con instancia por el Egercito, à que recibiese el Imperio, quando llegó la noticia de la muerte de Augusto, y hallandose victorioso, amado de la Tropa, y del Mundo, mas que Tiberio; se venció el Joven à sí mismo, conteniendo à todos en la fidelidad, y mostrando en el conflicto mayor la mayor constancia, y una moderacion de animo envidiable: tan mal correspondida del ingrato Tiberio, que no contento con apartarle de los progressos, en que iba amontonando Laureles en sus conquistas, le quitó la vida en Antioquia, con veneno, que se dijo haverle dado por medio del Prefecto de la Syria Cneo Pison, en el Consulado de Silano, y Norbano, esto es, en el año 772. de Roma, 19. de Christo, en que el envidiado Cesar Germanico se hallaba en los 34. años de su edad. Este es el primer nombre de los que expresa en su reverso la Medalla. El segundo es DRVSO, nombre comun al Padre de Germanico, à un hijo de éste (de que hablaremos despues) y à otro de Tiberio. El mencionado en la Medalla es el ultimo: porque el primero no fue Cesar, y el segundo no gozó de este titulo en vida de su Padre Germanico. Habla pues la Medalla de Drufo, hijo de Tiberio, Consul en el año 15. de Christo, y segunda vez con su Padre en el año 21. En el siguiente recibió la Tribunicia Potestad, signo del honor soberano: (1) pero la disfrutó muy poco, pues murió à la entrada del año siguiente 23. de Christo, en el Consulado de Asinio y Antistio, por veneno que le dió Seyano, unido con Livila, muger del mismo Drufo, como refiere Tacito. (2) Estos dos, Germanico y Drufo, se intitulan *Cesares* en la Medalla: el primero por la adopcion referida, el segundo por ser hijo legitimo de Tiberio en Vipsania Agripina, nacido antes de adoptar Tiberio à Germanico, segun expresa Dion en las palabras alegadas. Y como estos dos eran los que havian de suceder en el Imperio, quisieron los Accitanos lisongear al Emperador por medio de la seguridad de sucesion, y captar la benevolencia de los sucesores con el obsequio de batir Medalla en que gyrase por el mundo su nombre y sus efigies.

La mayor singularidad y recomendacion de la Medalla es la

(1) Tacit. lib. 3. *Annal.* c. 56. (2) *Idem lib. 4. Annal.* c. 8.

circunstancia de las notas $\bar{\text{II}}$. VIR. (*Duumviris*) y el poner los nombres en caso ultimo, GERMANICO. ET DRVSO. cuyo conjunto declara haverse batido, siendo Duumviro de la Ciudad de Acci los expresados Cesares: cosa que no puede conocerse por otro documento, y prueba (demás de la utilidad de la Medalla) el esplendor de la Ciudad, quando por ella vemos haverse lifongeado digna de nombrar por sus Magistrados à Principes tan altos. Vease el Cap. 8. donde alegamos otros eemplares de Reyes, y Emperadores, que tomaron à bien semejantes elecciones, para que no estrañes haver nombrado Acci por sus Duumviro (que hoy decimos *Alcaldes*) à estos Cesares, sino deducir de aqui la excelencia de la Ciudad, quando ellos no se dedignaron de admitirlo. En este lance no debes entender que egerciessen por sí aquellos cargos, sino que contentandose las Colonias, ò Municipios con el honor de que se invocasse sobre ellos el nombre del Soberano, le deferian la accion de que pudiesse substitutos à su arbitrio: y estos se intitulan Prefectos Duumvirales en las Ciudades cuyo Magistrado principal era el Duumvirato anual: pues donde el Magistrado era quinquenal, se decian Prefectos Quinquenales, segun consta por las siguientes Inscripciones.

Gruter. p. CDXCI. 10.

Formiis.

. . . . SFO. LIO. L. . . .
 ARRIO. SALANO. . . .
 PRAEF. QVINQ. TI. CAESARIS
 PRAEF. QVINQ. NERONIS. ET. DRVSI
 CAESARVM. DESIGNATO. TVB. SAC. PR
 AED. III. AVGVRI. INTERREGI
 TRIB. MILIT. LEG. III. AVGVST
 LEG. X. GEMINAE. PRAEF. EQVIT.
 PRAEF. CASTROR. PRAEF. FABR
 OPIA. VXOR

Donius Claff. V. n. 232.

Fani.

L. RVF. POL. S. ET. STATOR
 PRIMIPIL. L. II. LEG. TRIB. COH
 VII. PR. BIS. AB. . . RIBVS DONATO
 CORONIS AVREIS. H. ET. CORONIS
 VALLARIBVS. HASTA. PVRA
 QVINQVENN. TI. CLAVDI
 CAESARIS AVGVSTI GERMA
 NICI QVINQVENN. PRAEFECTO
 PLEBS VRBANA VICI HER
 CVLANI. QVAM BASIM
 VETVSTATE COLLAPSAM
 RESTITVIT

En virtud de cuyos monumentos vemos el titulo de *Prefecto quinquenal*, por los Cesares, por Tiberio, y por Claudio, usado como honorifico entre los demás dictados de los substitutos, que eran bien distinguidos, segun prueban los empleos, y assi corres-

pondia à fugetos de quienes el Emperador , ò los Cefares , se valieffen para representar sus personas. Añade (en prueba de aquella Prefectura) las Medallas ineditas de España , que pondremos en la Tab. LI. y LII. donde vemos los nombres de algunos que substituyeron por Augusto , por Agripa , y Tiberio. Los Accitanos tuvieron à mas honor expressar los nombres de los Cefares , y su Duumvirato , que no los substitutos , pues estos no les acrecentaban reputacion. No conocieron esta Medalla Vaillant , ni Morel : pues aquel omitió la nota de II. VIR. y éste que la propuso , no dió el nombre y dictados de la Ciudad : por lo que Christiano Schlegelio comentando aquella Tabla (VI. de Tiberio) no pudo determinar la Colonia donde fue batida. Ambos omitieron tambien el dictado de CAES aribus , acafo por no estar bien conservada la Medalla , ò caer fuera del metal la signatura , como sucede en una de las mias.

* *Esta Moneda de gran bronce es sumamente rara , y elegantissima , en teniendo buena conservacion.*

TABLA II. num. 11.

GERMANicus ET DRVSVS. En medio sus cabezas mirandose.
Debajo , Colonia Iulia Gemella Aeci.

NO sé si enfalce , ò abata la fuerte de esta Medalla , segun lo raro que indica , ò segun lo desgraciada que ha sido entre los mismos que trataron de ella : pues Vaillant da el reverso por sí solo , como aqui le ponemos , sin la diction CAES , que añade al describirla. ¿ A que parte nos inclinaremos ? No lo acierto. Solo sé , que segun las explicaciones de Vaillant , ni el dibujante tuvo por delante las Medallas , ni Vaillant los dibujos , como se ve aqui , y en la Moneda siguiente , fuera de otras muchas. El tamaño dice que se acerca à gran bronce : pero copian-dola Morel en la Tabla X. despues de las de Augusto , la pone en segunda forma , acafo por arreglarse al tamaño de las de aquella plana , que no incluye ninguna de gran bronce : pues repitiendola en la Tabla sexta de Tiberio , la da no en segunda forma , como antes la dibujó , ni acercandose à primera , como dijo Vaillant , sino en gran bronce perfecto , ò por mejor decir excesivo , segun la práctica que tiene de proponer las Medallas en mayor tamaño del que tienen en sí. Añade en la Tabla X.

de Druso y Germanico el anverso de Tiberio con laurea, y la dición DIVI, que todo falta en mis Medallas, pudiendose recelar, que tomó la leyenda y laurea de Vaillant en su primera Medalla de Tiberio en Acci, pues no mencionando nuevo anverso, hizo el primero comun à las demás: y como Morel no añadió à su dibujo nota de Gabinete particular donde la viessé, parece que la tomó de Vaillant. Otra añade alli con el II. VIR. y los nombres de *Germanico & Druso*, en caso ultimo, (como en la nuestra) no en recto, (como en Vaillant) la qual tampoco tiene Nota, y es que seria fuya, pero esta carece del nombre, y dictados de la Ciudad. Havercampus añadió otro descuido, diciendo, que las notas de la Ciudad se hallan debajo de la Cabeza de Tiberio, (1) lo que es desgracia sobre desgracia, pues ni el dibujo de Vaillant, ni el de Morel, ponen alli las notas, sino en el reverso, debajo de las Cabezas de Germanico y Druso. ¿Pues que diremos de esta desgraciada Medalla? ¿La tendremos por envidiable, segun lo raro y no visto; ò por infeliz, segun lo maltratada? Digo, que segun lo expuesto, es chimerica: pues no puede tener y faltarla lo que la dan y la quitan: no puede tener y carecer de la voz CAES: no puede una misma ser de grande y de mediano bronce, y asì de otras circunstancias: cuyas prevenciones hago para ir abriendo campo sobre lo poco, ò nada, que se puede fiar en los dibujos de Vaillant, quando no consten por otra parte, si tienen algo contra sí: pues segun las experiencias que tengo, parece haverse guiado por indices de Medallas, en que dificultosamente puede haver luz bastante para un dibujo puntual, y el Dibujante distribuirá las dicciones à su arbitrio: podrá poner, y quitar, mientras el Autor no cotege unas cosas con otras, segun vemos en ésta, y en la siguiente, donde la estampa dice una cosa, y otra la explicacion. Si el indice de las Medallas se hace por persona no escrupulosa, es muy facil poner en el dibujo GERMAN. ET DRVSVS, en lugar de GERMANICO ET DRVSO. Si la Medalla no está bien conservada, es casi irremediable omitir algo: y asì creo le sucedió à Vaillant, que no conoció aqui las notas de II. VIR. y à Morel, que no vió las de la Ciudad: de fuerte, que no tendré por temerario al que juzgue ser esta la Medalla precedente, que por mal

(1) *Havercampius in Commentar. ad Tab. X. Numm. Drusi & Germanici in Tbes. Morele Tom. I. pag. 522.*

conservada no mostró el $\bar{\Pi}$. VIR. ò por no estár delante , ocasionó poner mas , ò menos letras en el dibujo.

Esta Medalla , si existe , es sumamente rara.

TABLA II. num. 12.

COLonia ACCI. Aguila Legionaria , y Estandarte entre dos Signos militares.

ASSI la describió Vaillant al pie de su dibujo : mas no la ofrece así la Estampa, donde no hay Estandarte, sino dos Aguilas : ni está sola la dición COL , que ofrece en la explicacion , sino COLON. En el Thesauro Moreliano Imperial corrigieron la primera inconsequencia , poniendo el Estandarte con una Aguila: pero las letras no están como en Vaillant entre los Signos militares , (del modo que en la Tabla fig. n.3.) sino fuera , à la derecha COL , y à la izquierda ACCI , segun aqui va dibujada : siendo muy de estrañar , que Havercamp no prevenga en su Comentario otra cosa , que haverla publicado Vaillant : pues en este es muy diversa : y si para el Thesauro Moreliano no tuvieron mas texto que à Vaillant ; será esta Medalla tan desgraciada como la precedente. Yo la he tomado del Thesauro , recelando si el Autor vió alguna original , quando la puso diversa , que en Vaillant. Y como no se diferencia de la puesta en el n.º 3. mas que en no expresar la Legion , consultarás aquella : y no esperes noticia del anverso , porque ninguno de estos Autores le refiere.

Esta Medalla de mediano bronce es rarissima.

TABLA II. num. 13. CALIGVLA.

Cajus CAESAR AVGVstus GERMANICVS. Cabeza del Emperador Cayo , (llamado *Caligula*) con laurea , mirando à la izquierda .) Corona de Laurel , y dentro en dos lineas , COLonia IVLia GEMella ACCI.

NI Morel , ni Vaillant pusieron en sus Obras esta Moneda : pero se halla en el Tom. 8. del Museo Farnesiano Tab. 16. num. VIII. donde nota *Pedrussi* , que la Corona es de Encina : y acaso se equivocó ; pues mi Medalla muestra claramente , que es Laurea. El dictado de Germanico , (que demás de los de Cesar y

de Augusto, vemos aqui en Caligula) empezó desde su abuelo Druso, y sirvió de nombre al padre, como digimos en el num. 10. pues Caligula fue hijo de Germanico. En este Emperador no provino el titulo de Germanico por haver nacido en la Germania, pues Suetonio impugnó aquella opinion, poniendo su nacimiento en *Antio*, siendo Consules su padre, y Capiton, (esto es, en el año 12. de Christo) en el dia ultimo de Agosto: ni se intituló Germanico porque huviesse nacido al tiempo de los triumphos, que su padre lograba en la Germania, sino por herencia del nombre de su padre, o por la expedicion, que el mismo Caligula tomó contra los Germanos, con el ridiculo éxito de emplear la Espada contra los arboles de una selva, como si degollára enemigos: y dirigiendo luego el Egercito à las Costas del Oceano, sin que nadie conociesse el fin de la expedicion, redujo el aparato bélico à mandar, que cogiesse Conchas del Mar, como despojos logrados del Oceano, dignos del Capitolio, y de que se erigiesse monumento à la Victoria, con otros desvarios propios de su locura. A esta expedicion de la Germania puede aludir el titulo de Germanico, y la Corona de Laurel, que en semejante monstruo mas era de confusion, que de gloria: pero en las alabanzas de tales Principes, no se consulta el peso de la justicia, sino la medida, que corta para el gusto la lisonja. El reverso es como en el num. 8. previniendo, que las dos lineas en que están los nombres de la Ciudad, se hallan en la Medalla mas juntas, que en el dibujo: y aunque parece de segunda forma, es de primera, como en el Museo Farnesiano, pero tiene recortados los contornos. Si la Laurea miró à la referida expedicion, no es la Moneda anterior al año 40. de Christo, en que tuvo aquella locura, en su Consulado III. En qualquiera conformidad se batió despues del 26. de Marzo del año 37. de Christo, en que murió Tiberio, y le sucedió Caligula, siendo Consules Próculo, y Nigrino: y antes del 41. de Christo, en cuya entrada à 24. de Enero fue muerto Caligula en su Consulado IV. pues à este espacio de tiempo (que no llegó à 5. años) se redujo el Imperio de Caligula, y à él tocan las Monedas, que le nombren con titulo de Augusto.

* *Esta Medalla de gran bronce es de las muy raras, y excelentes.*

TABLA III. num. 1. y 2.

Cajus CAESAR. AVGVSTVS GERMANICVS. Cabeza desnuda de

Caligula mirando à la derecha. En otra à la izquierda, empezando por alli la inscripcion, que acaba con PP. *Pater Patriae* ·)· Dos Aguilas entre dos signos militares: y en medio, *Legio III*. Encima, *Colonia Iulia Gemella*: debajo, *ACCI*.

Sobre lo prevenido en las Medallas precedentes, no hay aqui circunstancia mas notable, que el titulo de *Padre de la Patria*, con que los Accitanos elogian à Caligula, por medio de las dos PP, que otras Monedas exponen por todas letras en el sentido que hemos interpretado: y siento que ocurra aqui primera vez, porque ninguno mereció menos tan honorifico dictado, que este Emperador. Sin duda debe reducirse la Moneda y el titulo al principio de su exaltacion, en que fue recibido con singular aplauso, por ser hijo de un padre tan amable y tan amado, como fue Germanico, y por no haver descubierto las abominaciones en que luego degeneró. Quando pequeño fue sumamente querido de la Tropa, por haverse criado entre ella, y por no usar de calzado distinguido, sino del vulgar de los Soldados inferiores, que llamaban *Caligatos*, (de donde le vino el nombre de *Caligula*) y esto prendó mucho à los Soldados. Viendo pues, que à tan buenos presagios añadió el portarse en el principio de su Imperio como Principe, y no como Monstruo, ò Fiera, en que luego degeneró; debemos reducir el dictado de Padre de la Patria à los principios. Ciceron fue el primero, que por sollicitud de Caton recibió, entre otras aclamaciones, (por haver descubierto la conjuracion de Catilina) el honorifico dictado de Padre de la Patria, segun refiere Apiano. (1) Julio Cesar logró tambien que el Senado le honrase con este mismo titulo: pues aunque no incluye potestad, era muy venerable el honor de que todos le mirassen como à Padre, y él à los subditos como hijos. De Julio pasó à los sucesores, dandoles en todo el Orbe Romano el derecho, que los Padres tienen sobre los hijos, como expressa Dion. (2) Pero este no era dictado indispensable, ò conferido à todos desde el principio, sino à algunos despues de mostrarse dignos por su buena conducta, como refiere Apiano. Y aun decretado por el Senado, solian los mas con-

(1) *Apian. de Bell. Civ. p. 432.* (2) *Patris appellatio tamen si eis aliquod jus in nos omnes tribuit, quale patribus olim erat in liberos, tamen omnino in hunc finem eis tributa non est, sed bonoris gratia, utque admonitioni esset ipsis quidem ut subditos instar liberorum diligere, subditis autem ut ipsos veluti parentes suos revererentur.* Dio l. 53. p. 509.

tenidos abstenerse del uso, así para captar mas al publico con aquella afectacion, como porque no se convirtiese en afrenta, si las acciones degeneraban. Rehusóle Tiberio: dilatóle Caligula, aunque por poco tiempo, como dice Dion: (1) y por tanto la Moneda presente, en que hallamos el dictado de Padre de la Patria, se debe reconocer batida poco despues de su exaltacion: si no que levantemos tanto la lisonja de los ausentes, que digamos haverle apellidado Padre de la Patria, aun quando procedia como enemigo del genero humano. Sirven estas Medallas de prueba incontrastable sobre que Acci perseveró hasta Caligula en el typo de las dos Aguilas: y que por tanto el verlas en Augusto no arguye que éste enviase Veteranos à la Colonia, pues no los envió Caligula, y con todo esso hallamos en sus Monedas los Signos Legionarios. Consta tambien la persistencia en la Legion tercera, que hasta ahora no se havia estampado en ninguna Medalla de Caligula.

* Estas Monedas de mediano bronce son rarissimas, è ineditas.

TABLA III. num. 3.

Cajus CAESAR AVGVSTVS GERMANICVS. IMPerator. Cabeza de Caligula laureada.)(. Dos Aguilas Legionarias con dos Signos militares, entre los quales, COLONIA ACCI.

Solamente en Vaillant he visto esta Moneda, de quien la tomó el Thefauro Moreliano, en ninguno de los quales se hallan las precedentes: y por decir Vaillant, que estaba en su Museo, la ingerimos aqui: pero recelo si padeció algun trabajo por mano del dibujante: pues no vemos en ella la Legion III. que Vaillant sobre Tiberio dijo hallarse tambien en otra Moneda de Caligula. Esta no se encuentra en su Obra: de la fuya no tenemos noticia, ni él de las nuestras. Pero mirando solamente à su libro, es preciso echar de menos la Legion III. en Moneda de este Emperador, pues la conoció, y no la dibujó: por tanto decimos, que es muy de recelar haver mediado algun descuido, y que esta sea alguna de las nuestras, especialmente la segunda, cuya leyenda acaba en los titulos de Caligula con las dos PP. y Vaillant propone IMP. acaso porque no bien conservada, entendió la ultima P. como final de IMP. En fin proponemos lo que hay: y no quiero detenerte en la poca consequencia de doctrina, que mostró aqui Vaillant,

(1) Dio Cassius lib. 59. pag. 641.

persistiendo en que las dos Aguilas denotaban dos Legiones Sextas, como dijo en Augusto; siendo así, que sobre Tiberio desamparó aquel sentir, y recurrió mejor à una Legion *Sexta*, y otra *Tercera*: por lo que ahora no debió acordarse de lo mas distante, olvidando lo que dijo mas cerca. Tambien omito los empeños de Schlegelio en este lance: pues no habiendo visto publicadas nuestras Monedas, y creyendo exacto el dibujo de Vaillant, le siguió ciegamente.

Es de segunda forma, (si existe como la de Vaillant) y muy rara.

TABLA III. num. 4.

Cajus CAESAR AVG^{ustus} GERMANICVS. Su Cabeza desnuda, à la derecha. ·)· El Apice, Lituo, y Simpulo. Encima, C·I·G· *Colonia Iulia Gemella*: debaxo, ACCI.

HAsta aqui persistió Acci en ostentar que era Colonia Militar, por medio de los Signos Legionarios: ahora poniendo toda su atencion en obsequio del Emperador, le felicita en la dignidad del Sumo Pontificado por medio de los instrumentos del sacrificio, que pone en el campo del reverso, Apice, Lituo, y Simpulo. Añade los dictados y nombre de la Ciudad en la conformidad acostumbrada: de cuyas circunstancias no han hablado los Antiquarios, por no haver conocido esta Medalla. Yo la tengo de perfecta integridad en el tamaño, que ofrece la figura, de tercera forma, segun la grafila y letras pequeñas del anverso: pero de segunda, segun el grueso del metal, y letras del reverso, mayores que en la primera parte, lo que tambien tengo observado en otras.

* *Es de pequeño bronce, rarissima, inedita, y de las mas excelentes.*

MEDALLAS DE ACINIPO.



A Ciudad de ACINIPO fue mencionada por Plinio, y Ptolomeo, como uno de los Pueblos de la Betica, y parte de los Celticos, que habitaban en diversos territorios, esto es, en la Beturia, entre Guadalquivir y Guadiana, (donde los colocan Plinio y Ptolomeo) y fuera de la Beturia, como denota Plinio, quando despues

de hablar de los Celticos y Turdulos, (que componian la Beturia) forma otra classe de pueblos *en la Celtica*, la qual por lo mismo consta no ser Beturia, (esto es, no caer entre el Betis y Anas) y el efecto de hallarse los nombres de los lugares, que Plinio aplica à la Celtica, expressados en Incripciones de ruinas existentes de la parte de allá del Betis, comprueba haver estado alli la Celtica, esto es, en los contornos de Ronda: pues el sitio de Acinipo con su Templo, y Theatro, fue descubierto por D. Macario Fariñas, Abogado y Antiquario de Ronda, como consta por una Carta escrita à D. Felix Lasso de la Vega, su fecha en Ronda à 22. de Octubre del 1650. cuya copia me franqueó el Señor Conde del Aguila, y por no estar publicada, pondremos aqui lo que hace à nuestro asunto.

„ Es (dice) el sitio de Acinipo la llana cumbre de un peñasco monte, tan eminente, que descubre la Sierra-Morena, Sierras de Granada, y Loja, y Mar de Cadiz. Está essenta de pedrastrós, y cercada de murallas y torreones arruinados por el pie. Será capaz de mil casas, porque tiene setenta fanegas de tierra, cada una de 662. estadales, y luego sus Arrabales con sus ruinas ocupan mas de un quarto de legua en largo, y otro tanto de ancho. Conservase en ella un Theatro semejante al que pintó Vitrubio lib. 5. y está arrimado al ribazo de la cuesta por la parte de las gradas: tan ajustado al que refiere Sebastiano, que vió en Pola, Ciudad de Grecia, que parece su misma descripción. Conservanse en él las 23. gradas con sus verfuras; el paredon de la Scena con tres valbas regias: parte del portico está derribado, y parte en pie: tiene Scena, Podio, y Pulpito, pero no tiene Proscenio, y en su lugar está la una Bobeda en ser, y la otra caída, que fueron *membra Theatri*. Las dos Salas *Hospitalia* se ven formadas y empedradas. De las catorce Cellas para los vasos de metal Armonico, solo han dejado una: tendrá de profundo tres varas, y de latitud dos. Vese mas abajo la ruina del Templo: conose en las Estatuas, así de Idolos, como de personas, en las Aras y Pedestales, uno de los quales (dice) es desmedido de grande, en cuyo principio se lee MART.... consumidos los demás renglones: pero éste se hallaba fuera de las ruinas de la poblacion, en las del Templo, que tuvo por de Marte, por estar, como previene Vitruvio, fuera de la Ciudad.

Llamase vulgarmente aquel sitio Ronda la Vieja, y dista de

la Ciudad de Ronda dos leguas al Norte. Una de las Piedras, que entre las ruinas de aquel sitio expressan el nombre de Acinipo, es la siguiente:

FABIAE MATRI
L. FABIVS VICTOR
TESTAMENTO STATVAM
PONI IVSSIT
ORDO ACINIPONENSIS
LOCVM DECREVIT
MALVIT IVSSIT EIVS
STATVAM FIERI
P. O.

Afsi ésta, como otras, expressan el nombre de la Republica, por cuyo orden se pusieron, que son las Inscripciones geographicas mas seguras. Añadese las muchas Medallas, que con nombre de Acinipo se descubren en aquellas ruinas, que segun el citado Farinas, son de tanto numero y de tan diversa labor, que es imposible ser forasteras, siendo tantas. Hoy yace en sus ruinas la Ciudad, que segun los vestigios fue grande y magnifica en lo antiguo, y por no mantenerse, ha sido necesario dar señas de su sitio mostrando por lo expuesto, que no estuvo donde la pone Ptolomeo junto à Guadiana, sino de la parte de allá del Betis: pues alli existen las ruinas y nombres de algunos pueblos mencionados en la Celtica por Plinio: alli las Inscripciones con expresion del Orden, ò Ayuntamiento de Acinipo: alli sus Medallas en gran numero: y alli debemos reducirla: aplicandola el Presbytero, que en el Concilio de Eliberi se lee con nombre de *Leo Acinippe*.

TABLA III. num. 5.

Cabeza varonil desnuda, vuelta à la izquierda. Delante de arriba abajo, ACINIPO ·)· Una hoja de Higuera.

Rodrigo Caro nos dió en la Corographia del Convento Juridico de Sevilla esta Moneda: pero tan mal dibujada, que no puede distinguirse de quien es la Cabeza, ni el Autor se explica en el asunto. Del typo de la otra parte dice ser hoja de Higuera: aunque tambien puede aplicarse à la Parra, aludiendo acafo en esto al symbolo de las demàs Medallas, que usan del racimo, con

el qual se hermana mas la hoja de la Parra. Pero todo puede ser: pues aquella tierra es tambien fértil de higos: y à esto alude la ultima Moneda, donde se muestra la figura de la hoja de Higuera: aunque ni en uno, ni en otro tengo seguridad, por ser dibujos agenos, en que no suele haver la exactitud que deseo. Rodrigo Caro la propone en tamaño de primera forma: pero à vista de practicar lo mismo en otras, cuyos originales son de mediano, ù de pequeño bronce; la reducimos al tamaño de las demás, pues todas quantas he visto, son de tercera forma.

Es rarissima entre todas las de este pueblo, por tener Cabeza.

TABLA III. num. 6. y 7.

ACINIPO entre dos Espigas tendidas à la izquierda: en otras parecen dos ramos à la derecha. *) (Racimo con un Sol arriba, que falta en otras. En el contorno, *Lucio FOLCE AEDILE*.

ENtre todas las Monedas, que conocemos de Acinipo, ninguna expresa el nombre de sus Magistrados: y solo ésta nos ofrece el de un Edil, en lo que tambien es rara: pues regularmente las que expresan la dignidad de los Ediles, ponen el nombre de ambos. Sin embargo tenemos egemplar en Carteya de Monedas batidas con nombre de uno solo: acafo porque les pareció mejor hacer una Moneda para cada uno: y en esta suposicion podemos esperar se descubra otra de Acinipo, que nos manifieste el nombre del Edil restante, pues este Magistrado se componia de dos personas, como el Duumvirato. El sugeto con cuyo nombre se batió la presente, se llamaba *Lucio FOLCE*, cuyo Apellido es raro, pues no ocurre en monumentos antiguos (que yo sepa) de Romanos: y si era proprio de Españoles antiguos, puede servir de lisonja à la ilustrissima Familia, que hasta hoy persevera con el Apellido de *Folc*: pues si este se latiniza, resulta el ultimo caso *Folce* de la Moneda. Pero en cosa tan remota no nos ha quedado mas que el eco de la voz. Las Espigas y el Racimo son symbolos de los frutos de Ceres, y de Baco, que abundaban en el territorio de Acinipo, y por esso los ostenta con frecuencia. El empleo de Edil pedia otro diverso typo, segun lo prevenido en el Cap. VIII. pero viendo su constancia en este lance, es prueba de que la Ciudad se preciaba principalmente de estos symbolos, pues no quiere alterarlos aun en Moneda batida en obsequio de los

Ediles. Así lo usaron también Carteya, y Sagunto. Las presentes de Lucio Folce son de diversos cuños: unas añaden además del Racimo la figura de un Astro, que otras no tienen: otras en lugar de las Espigas ponen Ramos, cuyo nombre no conozco. La Moneda que yo tengo muestra el Astro, que representa la del número 7. y por el otro lado las Espigas, como en el número 6. y esto es lo que denota la señal de flecha, que apunta de una à otra, como en algunas, que ocurrirán adelante, y se previene aquí, advirtiéndolo, que indican la otra parte de que se compone la Moneda, ò sus diversos cuños. El nombre de ACINIPO consta de una C, y una P sencillamente, no duplicadas, como se halla en otros documentos, v. g. en Plinio, y Ptolomeo. Los Entalladores guardaron poca igualdad en las letras, poniendo unas algo menores que otras. La P. suelen formarla al modo del carácter griego, esto es con dos ángulos rectos por arriba, en lugar del semicírculo, que usan los latinos: y esta desigualdad de letras, ò poca diligencia en los Entalladores, pudiera hacer dudar, si los Ramos de la Moneda 7. eran Espigas mal formadas, si no vieramos otros repetidos en los números 9. y 12. pero esta constancia supone que lo hicieron de industria: y acaso intentaron formar ramos de Palma, ò de Oliva, aludiendo en ellos à los frutos y à los Dioses à quienes estaban dedicadas aquellas plantas: pues la poca destreza en unas cosas mueve à que no escrupulicemos mucho sobre la puntualidad en otras.

* *Qualquiera de estas Monedas de L. Folce es rarissima.*

TABLA III. num. 8. y siguientes.

Todas las Monedas que se siguen, repartidas por varios Gabinetes, convienen en el nombre de Acinipo, y Racimo, sin añadir nombre de Magistrado, sino Espigas, ò Ramos, que tal vez ponen à los lados del Racimo, como en el num. 9. y 12. pero añaden la figura de Astros, ya uno como Sol, ya dos, ya quatro. En otras hay uno con la media Luna, la qual suele también juntarse con los quatro, como verás en el num. 10. y 13. Las mias tienen dos Astros sin media Luna (como en el num. 11.) y quatro con ella (como en el num. 13.) Todo lo qual es prueba de que los Aciponenses tenían culto particular de los Astros, Sol, Luna, y Estrellas: pues viendo la figura de la Luna, y junto à ella otro Astro, no es extraño reco-

nocer al Sol. Era Acinipo Ciudad de los Celticos (como se ha prevenido) y de estos dice Plinio que tenían especiales ceremonias de Religion: y acaso aluden à esto las Medallas que nos ofrecen Astros: pues Herodoto lib. 7. p. 174. afirma, que el Sol era Dios de los Griegos, la Luna de los Persas: y como unos y otros vinieron à nuestra España, tenemos fundamento para reconocer venerados aquellos Astros por los Celticos, en vista de hallarlos representados en sus Medallas. Muchas de la Betica convienen en proponer la figura del Sol y de la Luna, cuyo culto provino de los Phenicios, como diremos al tratar de Cadiz: pero aqui hay la particular circunstancia de no symbolizar solamente à dos Astros, sino à muchos demás de la figura de la Luna. ¿Si querrian representar por esto los Astros de la noche? De los Germanos testifica Tacito, que no contaban por dias como nosotros, sino por noches, mirandolas como precursoras del dia: (1) y si acaso observaron los Celticos en su particular Religion aquello mismo, tuvieron fundamento para poner la Luna y las Estrellas en sus Monedas. Los Romanos solian poner los mismos symbolos en Monedas batidas en ocasion de las fiestas Apolinales: pero esto no parece ser à lo que miraron nuestros Aciponenses: y à lo mas podemos alargarnos al culto de Diana, à quien symbolizaron en figura de media Luna acompañada de Estrellas: pues esta fue la que Horacio, bajo el nombre de Luna, intituló Reyna de las Estrellas en el *Canto secular*.

Siderum Regina bicornis audi

Luna puellas.

Viendo pues, que los Aciponenses usan de las letras de los Romanos, es creíble que tomassen tambien de ellos el culto y los symbolos de Diana, poniendolos en sus Monedas, como usaban expresamente en los de otros Dioses. Mahudel en la Dissertacion sobre las Monedas de España, atribuye à la sobriedad de esta Nacion el que se hallen pocas Medallas con Racimo, pues solo conoció las de Oripo, y Traducta: pero à ellas debes añadir las de Ofet, y todas las presentes de Acinipo, cuya constancia en este symbolo prueba la abundancia y fertilidad en que sobrefalía la cosecha del Vino en su jurisdiccion. Phylarco nota de los Españoles, que sin embargo de ser los hombres mas ricos, se abstentian del Vino,

(1) *Nec dierum numerum, ut nos, sed noctium computant. Sic constituunt, sic condicunt, nox conducere diem videtur.* Tacit. de Mor. Germ. c. II.

y bebían Agua, como escribe Atheneo, (1) en cuya suposición, la cosecha que havia de este fruto en la Betica, sería para beneficio del comercio: pues Strabon testifica, que de aquella Provincia se hacia mucha extracción de Granos, y de Vino. (2) Uno y otro fruto le hallamos ostentado en las Monedas: pues unas representan las Espigas, otras la Uva. Acinipo nos ofrece ambas cosas, juntando en sus Monedas el Racimo en un lado, y en otras las Espigas. Tal vez añade Ramos, no solo en lugar de las Espigas, sino à los lados del Racimo, como en el n. 9. y en otra mia del 12. Sigismundo Liebe dió una de estas en la Gotha Numaria, p. 154. pero nada notó sobre los Ramos, ni yo tengo que añadir à lo que he confessado sobre las precedentes.

* * Todas son muy raras, especialmente en buena conservacion.

MEDALLAS DE ARIA.



ARIA es mas conocida por sus Medallas, que por los Escritores antiguos: pues segun tenemos sus Obras, no consta con certeza la voz, sino que en los Manuscritos Cesaraugustanos de Plinio, citados por Zurita en el Itinerario de Antonino v. *Celti*, dividamos la dición *Celtiaria* en dos nombres, uno de *Celti*, otro de *Aria*. Pero en vista de que otros deducen *Arua*, (de que hay tambien Moneda) no podemos insistir en Plinio firmemente. Sobre su situacion tampoco hay cosa cierta: pues Rodrigo Caro la reduce à Guillena, aunque sin assegurarlo: yo me incliné à Peñafior en el Tomo 9. de la España Sagrada: y aunque esto tampoco puede decirse cierto, se funda lo 1. en que los citados Mss. de Plinio ponen en segundo lugar el nombre de Aria, y luego los de otros pueblos hasta Sevilla: lo que junto con ver que procede de arriba abajo, hace que reconozcamos à Aria en segundo lugar de los que pertenecen al Convento de Sevilla, empezando desde Sierra Morena: y no tenemos libro impresso, ni Ms. de Plinio, en que terminantemente nombre à Aria junto à Ilipa, (donde la introduce Caro) y así es

(1) *Hispanos omnes quamvis hominum ditissimos aquam bibere.* Apud Athenæ. lib. 2. c. 2.
 (2) *Exportatur à Turdetania multum frumenti & vini.* Strabo. lib. 3. p. 144.

mas autorizable colocarla junto à Celti , pues para esto hay Codices expressos. Lo 2. porque el Celti no conviene à Peñafior , segun el Itinerario , que la aparta de Ecija en camino de Merida 27. millas , ò siete leguas menos quarto : y como Peñafior no dista de Ecija , ni aun cinco cabales , no podemos decir , que sea la Celti de Antonino , sino reducir ésta à otro pueblo mas adelante ácia Merida , no lejos de la *Puebla de los Infantes* , en la Sierra Morena. Poniendo pues los mencionados Codices de Plinio à Aria junto à Celti , sale bien que Aria se reduzca à Peñafior , porque así se verifica que baja de arriba abajo , refiriendo en primer lugar el mas alto y algo apartado del Rio , (qual era Celti) y luego el inmediato al Betis (qual es Peñafior.) Esto se confirma , porque las Monedas de Aria nos dan el Sábalo del Guadalquivir : las de Celti no usan de Pez , sino de Buey : y así tenemos fundamento para reconocer à Aria junto al Rio , y no à Celti en Peñafior , porque Peñafior es fluvial , lo que no favorece à Celti , segun sus Monedas , ni segun las medidas del Itinerario. Por tanto reducimos los dos nombres à los citados lugares , mientras los experimentados en aquella tierra no nos ponen en franco sus situaciones. Aria fue tambien nombre de una Region , y Ciudad de la Persia. Plinio refiere con Varron la transmigracion de los Persas hasta España : y combinado uno con otro , es posible que dieffen el mismo nombre à esta Ciudad aquellos Persas , como fuele suceder en los Conquistadores , que propagan los nombres de sus Patrias.

TABLA IV. num. 1.

Cabeza desnuda , mirando à la izquierda : delante una Espiga : detrás una S. ·)· Un Pez à la izquierda : encima , CVNB. debajo , ARIA.

EL rostro , que representa , no tiene distintivo , pudiendose dudar si es de hombre , ò de muger. La Espiga es simbolo de la fertilidad del Trigo en las tierras cercanas à Guadalquivir , en que colocamos à este pueblo : y si alguno , reconociendo aqui Cabeza de muger , quiere entender à Ceres , inventora del cultivo del Trigo , tendrá à su favor otra Moneda de la Betica , donde se ve aquella Diosa coronada de Espigas , como proponemos en Carifa. Rodrigo Caro menciona una linea tortuosa en la presente , aplicandola al Rio Guadalquivir por sus vueltas y revueltas : pero

no la puso en el dibujo, y parece ser la misma, que las Monedas de Aria ponen detrás de la Cabeza, pues no hay otra en las que tengo: y ésta no symboliza al Rio, porque es figura de una S perfecta: (mas arqueada y no tan grande como la puesta en la estampa) y es nota del valor de la Moneda, con la qual figuraban los Romanos al *Semisse*, ò medio *As*: en cuya materia hay mucha diferencia por lo que mira al peso de las Monedas: pues la presente pesa mas que al doble de otras de Carteya, en que se halla la misma nota, y casi otro tanto mas que las siguientes, en las quales hay la misma S. Esto prueba lo prevenido en el Cap.X. sobre que el valor de las Monedas no pendia del peso, sino de la forma: por tanto las presentes, y las de Carteya, que con diversos pesos guardan el tamaño de tercera forma, denotaban su valor por la presente nota. De los Romanos sabemos, que en diferentes tiempos alteraron el *As* con varias reducciones, y acaso sucedió lo mismo en España. El Pez del otro lado parece ser el celebrado Sábalo del Betis, ostentandole Aria como Ciudad de su margen, y por lo mismo le pone donde ofrece su nombre. Pero acerca de las letras, que hay encima, puede haver duda en el sentido, à causa de no ser notas comunes de las interpretadas por Escritores Antiguos. Las letras son CVNB, cuya orthographia de NB muestra no deberse leer como una dición, sino como iniciales de diversas. La C en materia de Medallas es nota de Colonia: pero como Plinio no permite que reconozcamos à Aria como Colonia, será preciso decir, que lo fue quando batió la Moneda, y no en tiempo de Plinio; ò entender la C en otro significado, esto es, que como quando apela sobre persona, suele denotar *Cives*, aquí donde cae sobre pueblo, denote *Civitas*, del modo que otros usaban en sus Monedas el nombre de *Urbs*, (v. g. Huesca, y Obulco) y en rigor no es menos propria la voz de *Civitas*, porque esta significa la Comunidad de los Ciudadanos, y *Urbs* el ámbito material de la Ciudad. Por tanto si la V en dictados de Ciudades se interpreta *Urbs*, la C en los mismos puede leerse *Civitas*, teniendo el egemplar de que quando apela sobre persona, denota al Ciudadano: y en esta conformidad cessa la instancia, que se toma por Plinio recurriendo à Colonia. En efecto, Cedreno, hablando de Theodosio, expone las letras CONOB. que se hallan en las Monedas de aquel tiempo, diciendo, que significan, *Civitates Omnes Nostræ Obediunt Generationi*, como consta por su texto griego. (pues el latino no

corresponde, ni aun en la edicion Real de París, pag.322.) No adópto la exposicion de Cedreno : pero la alego en prueba de que la C. puede interpretarse *Civitas*. La V. siguiente significa el dictado de *Viētrix*, como consta por el general consentimiento sobre otras Medallas, v.g. de Osca, y de Tarragona. Las dos ultimas NB, nos conducen al titulo de *Nobilis*: pues Obulco despues de las iniciales *Vrbs Viētrix*, pone tambien la N, que interpretamos *Nobilis*: sin que debas reparar en que este dictado se predique de pueblo, pues Ciceron le usó, aplicandole à lugar material. (1) Marcial llamó tambien *noble* à su patria *Bilbilis*, como despues veremos: y Plinio intituló à Palmira *Noble*, por la situacion, rico suelo, y amenidad de aguas. (2) Las Ciudades tomaban varios dictados de esta classe, intitulandose *Felices*, *Piadofas* &c. à este modo Obulco usó de la N para denotar el dictado de Noble, esto es, *Famosa*, conocida. Aria añadió la B contractiva de *Nobilis*, omitiendo la O, acaso por estár incluída en los dos semicírculos de la B, ò porque algunas veces omitian la vocal, poniendo las características de la voz. En Medallas de Cesares hallamos el dictado de Noble por las tres iniciales *NOBilis*. Obulco usó de la primera solamente: Aria parece que se puso en medio, añadiendo sobre la N. la B, que en la segunda Medalla dió ligadas, acaso para mostrar una diction de *No Bilis*: y así parece que podemos interpretar aquellas letras, leyendo *Civitas Viētrix No Bilis*. ARIA: y será bien recibido quien tenga mas feliz y autorizado descubrimiento.

* En lo grueso excede al mediano bronce: es de las rarissimas.

TABLA IV. num. 2.

Cabeza varonil desnuda, vuelta à la izquierda: detrás, una S.)(.
Un Pez à la derecha: en otras, à la izquierda. Encima, CVNB
(enlazadas las dos ultimas) debajo, ARIA.

Estas Medallas no se diferencian de la precedente, mas que en la falta de la Espiga, y tener enlazadas las dos ultimas letras NB. Entre sí tienen la distincion de figurar al Pez, ya à un lado, ya à otro. Rodrigo Caro puso en lugar de N una M, lo que nos hizo discurrir de otro modo en otra parte. Ya me consta

(1) *Nobili loco natus*. Cic. 1. de *Divinat.* (2) *Palmira Urbs Nobilis situ, divitiis soli, & aquis amoenis*. Plin. lib 5. c.25.

con certeza ser lá que va propuesta ; y se debe infistir , afsi en esta, como en otras Monedas, en lo que aqui se diga. Por las presentes conocemos los diferentes cuños , que esta Ciudad abrió para sus Monedas , pues yo me hallo con tres de la material diferencia prevenida , sin que en lo formal se ofrezca , que añadir à la primera.

* Estas Monedas de pequeño bronce son de las mas raras.

MEDALLAS DE ARVA.



De la Ciudad de ARVA hay mas firme noticia por las Piedras escritas , que por los Geographos antiguos : pues aunque Harduino introdujo su nombre en el texto de Plinio ; es tanta la inconstancia del texto en aquella parte , que no puede asegurarse cosa alguna firmemente por su medio. Pero suplen esta falta las Inscripciones , en que hallamos expressamente mencionado al Municipio Aruense: en cuya prueba basta la que con Morales estampó Grutero pag. CCCCLXXVI. 1. y dice afsi:

Q. TRAIQ. Q. TRAI. AREIANI. FIL
 QVIR. AREIANO. ARVENSI
 HVIC. ORDO. MVNICIPII. FLAVII
 ARVENSI. OB. MERITA. LAVDATION
 IMPENSAM. FVNERIS. LOCVM. SEPVL
 TVRAE. ET. STATVAM. DECREVIT
 AEMILIA. LVCIA. MATER. ET
 SERGIVS. RVFINVS. FRATER. EIVS
 H. V. IMPENSAM REMISERE

Proponefe como existente en la Villa de *Alcoléa* , que está à la orilla del Betis : y afsi por esta , como por otras que perseveran en aquel lugar con el mismo nombre de Municipio Aruense ; le reducen Rodrigo Caro , y otros , al expressado Pueblo : cuyo argumento es mejor , que el tomado por el orden de los que menciona Plinio : pues este orden no da ley en texto , donde no constan los nombres : ni sabemos , que Plinio se empeñasse en referir todos

Los lugares que poblaban las margenes del Betis : antes bien nos muestran las Inscripciones otros pueblos , que no menciona Plinio: y sin recurrir à distintos textos , consta por el fuyo lo mismo : pues diciendonos , que el Betis tenia sus margenes muy pobladas por la banda derecha , y por la izquierda del que baja recorriendo su curso ; con todo esto à la izquierda (que es la banda de Sevilla) no pone sobre esta Ciudad en muchas leguas ningun pueblo. No fue pues su empeño expressar quantos tenia el Betis ; quando dice, que tenia muchos por ambos lados , y refiere muy pocos. De aquí resulta , que no à todas las ruinas de aquel territorio debemos aplicar nombres de Plinio , aun quando sea constante la leccion, porque parece puso su atencion en los mas famosos : y siendo uno de estos aquel que expressan las Medallas , y nombran aun las Piedras ; diremos , que estando las de ARVA en Alcoléa , fue alli su situacion , ò muy cerca : y yo me inclino à esto : porque à una legua corta de Alcoléa , y otra larga de Lora , hay un despoblado con muchos vestigios , y ruinas grandes de edificios en que existen Inscripciones con nombre del Municipio Aruense (una de las quales pondremos en la T. LVIII. n. 4. y otra es la que Caro dice estar en la peña de la Sal : por otro nombre Aceña de la piedra de la Sal) y de este despoblado llevarian piedras à Alcoléa : pero à ella se puede hacer la reduccion actual , por ser el lugar mas inmediato.

TABLA IV. num. 3.

Cabeza à la izquierda. Delante un Astro de ocho rayos. Detrás un Delphin .). Ginete. En el exergo , ARVA

E Stampóse esta rarísima Medalla en el Indice de Jacobo de Bary , que en el año de 1730. se publicó en Amsterdam para venta de su famoso Gabinete. La Cabeza es de alguna deidad : y acaso representa à Apolo , segun la compostura del Cabello , y la figura del Sol , symbolizada en el Astro que hay delante , pues Apolo es lo mismo que el Sol en la supersticion de los Antiguos. El Pez , que está detrás , tiene figura de Delphin , el qual era tambien acomodado à Apolo. Hallase con mucha frecuencia en Medallas antiguas Españolas de letras desconocidas , al lado de la Cabeza , como aqui : pero la circunstancia de ser esta Ciudad una de las orillas del Betis , mueve à que reconozcamos el Delphin , como indicio de pueblo sito en margen de Rio navegable. El Ginete del

reverso fue empresa muy general de nuestras Ciudades antiguas, por la excelencia, que sobrefalia en sus Caballos, y el animo marcial de los que los montaban: pues este es el symbolo mas comun de las Monedas de letras desconocidas: y lo mismo quiso ostentar en las fuyas Arua. La lanza denota ser Soldado de acaballo, yendo tambien armado de morrion: y assi aunque Strabon, y otros no expressáran, que los Egercitos de los Españoles Antiguos no se componian de sola Infanteria, sino tambien de Caballeria, (como digimos al fin de las Medallas de España en general) bastaban las Monedas para poderlo afirmar. Acerca del modo con que montaban los Caballos, vease el numero 9. donde ocurre primera vez entre las originales de mi Estudio. El nombre de ARVA tiene una quiebra en el rasgo de la R, como la ofrece Bary, en cuya fé la proponemos.

Esta Moneda es rarissima, y elegantissima.

MEDALLAS DE ASIDO.



A reduccion de ASIDO se ha hecho frecuentemente à la actual Medina-Sidonia: pero en el Tomo X. de la España Sagrada esforzamos la opinion por Xerez de la Frontera: y siendo algo difusa la materia; no parece conveniente repetirla, sino que acuda allá quien desee instruirse.

Mencionala Plinio expressamente entre las Colonias, que pertenecian al Convento Hispalense, colocandola entre las Mediterraneas, esto es, segregandola de las que iba expresando entre los Estuarios del Betis. Mencionala tambien Ptolomeo: pues aunque se lee allí *Asindum*, parece ser esta una de las muchas corrupciones de su texto: pues la alusion de la voz, y situacion en que la demarca, conspiran à la Afido, que Plinio expresa no lejos de los Estuarios del Betis. Su nombre Afido consta por las Medallas, que autorizan la leccion de Plinio: y las que yo conozco hasta hoy, son las siguientes.

TABLA IV. num. 4. y 5.

Cabeza varonil con diadema: delante, ASIDO. en una es la O

mas pequeña, que en otra, y el adorno de la diadema parece de cintas enlazadas.)(Un Toro saltando. Encima una media Luna: dentro dos líneas atravesadas. Debajo cinco letras desconocidas: en una mas apartadas que en otra.

NO tiene distintivo particular la Cabeza, sino una diadema, que era insignia comun à los Reyes antiguos, y à los Heroes. Las letras Latinas de la Moneda no permiten recurrir à Principe, que actualmente dominasse, sino à alguno de los Heroes, ò Dioses, v. g. Hercules, pues tenemos egemplar de hallar su Cabeza con diadema, como verás en Montfaucon. (1) Las barbas cortas, y espesas, que muestra la segunda, corresponden tambien à su figura como indicios del valor, y fortaleza. La circunstancia del pueblo en territorio, donde sobrefalia el culto de Hercules, tampoco le es impropria: y si alguno quisiere recurrir al Rey Chrysaor, ò à Arganthonio, Reyes de aquel territorio, será mas facil decirlo, que probarlo. Al lado de la Cabeza está el nombre de la Ciudad ASIDO, puesto con una sola S, en caracteres Latinos, lo que supone ya la entrada de los Romanos, y el comercio familiar, que con ellos tenian los Asidonenses. En ninguna de las conocidas usa esta Ciudad el titulo de *Colonia* con que la nombra Plinio, acafo por ser las Monedas mas antiguas, que el tiempo en que los Romanos la redugeron à Colonia: y acafo alude à lo mismo el tener la Moneda en el reverso caracteres de la lengua propria de los Asidonenses, los quales son para mi desconocidos, sin servirme de buscarlos en Alfabetos antiguos, por quanto no basta hallar su material figura, si no consta el valor: al modo que en el Alfabeto Griego encontramos la P latina, pero no tiene el valor, que nosotros la damos, sino el de la R. Y aun dado el hallazgo de la reduccion, resta la dificultad de las clausulas en quien ignore las lenguas de los Phenicios, y Poenos, à que mas se pueden reducir aquellas letras. Puntualmente veo estos caracteres en los que hoy usan los Hebreos en sus Cartas familiares, en que como nosotros, tienen diversas letras de las que estyla lo impresso, segun el Alfabeto, que me dió un Rabino convertido. Su sentido favorece al de Monf. *Rhenferd*, propuesto en el Tomo XI. de la *Bibliotheca selecta de le Clerc*. (2) Pero ni puedo adoptar, ni re-

(1) *L' Antiquite expliquée, Tom. 1. part. 2. plan. CXXVIII. pag. 212.* (2) *Bibliothèque Choise, par Jean le Clerc, Tom. XI. p. 123.*

probar, por ignorar las lenguas Orientales, que se necesitaban para la decision. En la Inscripcion de Grutero p. 86. n. 8. se hallan repetidamente estos y otros caractères de la Moneda siguiente. Al margen previene la edicion de Grevio, que son caractères Syrios; y como no los entiendo, dejo toda la plana franca para otro: previniendo, que no se contraygan de tal suerte al Toro (debajo de quien estan) que no puedan acomodarse al Delphin en que luego se repiten en el numero 7. Tambien puedo notar, (aunque ignoro la lengua) que su leccion empieza por la derecha del que mira, (como en la lengua Hebrea) no por la izquierda (como en la nuestra.) La razon es, porque hallandose la misma diction en el reverso de la tercera Medalla sobre el Toro, no por todas letras, sino con tres; las de alli son las tres primeras, que la presente ofrece desde la derecha à la izquierda: y esto declara, que alli está el principio de la diction: pues el que no la pone entera, la apunta por el principio, no por el fin. Viendo pues, que quando parten la diction, nos dan las iniciales del que empieza à leer la presente Medalla por la derecha; se infiere, que alli está el principio de la voz. Esta es una observacion, que parece convincente, y util para el que desee adelantar: pero el público no ha podido usar de esta prueba, à causa de no haver conocido la tercera Medalla. No así en el Alfabeto desconocido de la Provincia Tarraconense: pues por otro egemplo semejante (que pondremos al tratar de *Ilerda*) consta, que al partir el vocablo, ponian las iniciales del que empieza à leer por su izquierda, como practican los Latinos: infriendose de ello, que de estos tomó su methodo la Tarraconense: pero la Betica, (especialmente de las partes cercanas al Estrecho) como mas frequentada de Phenicios, y Pœnos, siguió el de los Hebreos.

El Toro puesto sobre las letras desconocidas, tiene la circunstancia de figurarse saltando, y con una media Luna por la parte de arriba, en cuyo centro hay dos líneas transversas, en que parece quisieron figurar un Astro de quatro rayos: pues en las Monedas ultimas vemos repetido el Astro con mas puntas, y el Toro no está saltando, sino firme, aunque con especie de movimiento: y todo este conjunto parece mysterioso en la supersticion de los Gentiles: pues aunque el Toro por sí solo puede hacer alusion à que abundasse en aquella tierra el ganado vacuno, y por tanto le figurassen saltando, qual suelen espaciarse en las dehesas; las

demás circunstancias de los Astros parece que miran mas arriba. Zurita sobre el Itinerario en la palabra *Oripò*, y Rodrigo Caro sobre la Medalla de este pueblo, reconocen el symbolo de *Apis* en el Toro, por ver figurada encima la media Luna, fundandose en que Plinio da la misma divisa al Buey *Apis*, venerado por Dios de los Egypcios. (1) La mente de Plinio en rigor supone la media Luna en el cuerpo del Toro à su lado derecho, en la conformidad que le verás en el *Thefauro Brandemburgico* Tom. 3. p. 117. en una Moneda de Hadriano. Nuestras Medallas no le ponen asì, sino encima: pero no es preciso escrupulizar en ello, à vista de que en la *Mensa Ifiaca* hallamos al Toro figurado sin la media Luna, y no por esso deja de ser symbolo de *Apis*, ù de *Mnevis*, Toros unicos venerados en Egypto, cuyo culto fue propagado à los Phenicios, y Griegos, los quales sabian bien el camino de España en busca de las riquezas de la Betica, y por su medio entró en esta Provincia la supersticion del Oriente. Lo cierto es que las Monedas de la Betica mas antiguas, representan el Buey con la media Luna, à diferencia de otras Provincias, que le usan sin ella, como symbolo de la Agricultura, y tal vez con las vendas, ò infulas, signos del sacrificio. Por tanto, aqui, donde hay tanta constancia en los signos de Sol, y Luna, no debes escrupulizar en que estando junto al Toro, se reduzcan à *Apis*: y acaso le representan con movimiento, denotando que el venerado por Dios, no era simulacro de Buey inanimado, sino vivo, al qual escogian los Sacerdotes con mucho acuerdo, y lloraban en su muerte, como, entre otros, nota Luciano. (2) De los Escritos de Porphyrio nos extractó Eusebio Cesariense, que en Heliopolis tenian Buey consagrado al Sol, à quien llamaban *Mnevis*, y otro consagrado à la Luna, à quien llamaban *Apis*, el qual tenia insignias del Sol, y de la Luna: (3) y viendo las dos juntas sobre el Buey en nuestra Moneda, parece que están caracterizando aquel mysterio. En la Moneda del num. 7. no hay mas que el signo del Sol encima del Buey: acaso porque en este no symbolizaban à *Apis*, sino à *Mnevis*, al qual decian Padre de *Apis*, como mas antiguo, asì en lo historial, como en lo symbolico, pues la Luna recibe la luz del

(1) *Bos in Egypto etiam numinis vice colitur, Apis vocant. Insigne ei in dextro latere candicans macula, cornibus Lune crescere incipientis.* Plin. l.8. c.46. (2) *Lucian. de Sacrificiis in fin.* (3) *Lunæ verò taurum dicarunt quem Apim nominant; nigrum ipsum quodque præ ceteris, quodque Luna suum à Sole lumen accipiat, Solis præterea Lunæque insignia præferentem.* Euseb. Præpar. Evang. l.3. c.13.

Sol. Este era el Memphítico: aquel el Heliopolitano, segun consta por Eliano, y por Plutarco: (1) y el juntar ambos signos en la presente, puede aludir à ambos, mirando à Osiris, y à Isis, cuya mythologia estaba muy confundida, reputando algunos à Mnevis por el Osiris mas antiguo, que con Isis enseñó la Agricultura à los Egypcios, (haciendole una cosa con Menis, ò Mendes) y à Osiris el mas mozo el Apis, que no falta quien le repete symbolo del Patriarca Joseph, por el beneficio del Trigo con que proveyó à los Egypcios. Estos en su Dios Apis miraban tambien à las inundaciones del Nilo, como refiere Eliano en el lugar citado: y acaso esto no vaca de mysterio en la Ciudad de Asido, la qual, como diremos despues, tuvo su situacion junto à los antiguos Estuarios del Betis, que la beneficiaban. Hay pues algunas congruencias para poder reducir el Buey con la media Luna al symbolo de Apis, segun la supersticion de los antiguos.

* Qualquiera de estas Medallas de mediano bronce, es rarissima, especialmente teniendo integridad.

TABLA IV. num. 6.

Cabeza desnuda, à la izquierda: detrás, ASIDO). Toro faltando. Encima las tres primeras letras desconocidas, que hay en las precedentes. Debajo otras tres.

Tampoco hay carácter distintivo en la Cabeza, que ofrece esta Moneda: pero nos declara el pueblo en donde se batió, poniendo el nombre de ASIDO en contraposicion de las precedentes, esto es, allí delante del rostro, aqui detrás. En el reverso tiene tambien las particularidades de no poner entera la dición que hay en las otras, sino las tres primeras letras de la parte derecha del que lee: y esto prueba (como prevenimos) que se ha de empezar à leer desde nuestra derecha à la izquierda en el methodo de la lengua Hebrea. Los caracteres, que hay debajo del Toro, demás de sernos desconocidos, incluyen la circunstancia de puntos intermedios, que publican ser Notas de dicciones enteras apuntadas por la primera letra. Y si las de los Romanos, quando salen del estylo comun, son casi del todo incognitas,

(1) *Elían. l. 11. c. 10. De Api Tauro Memphitidis. Plutarco. De Iside, & Osiride: Bos qui Heliopoli nutritur dictus Mnevis (Osiridi autem est Sacer, ac plerique Apis patrem arbitrantur) niger est, &c. pag. 364. Edit. Gr. L. Francof. 1590.*

¿ que será la inicial de una dición , que aun puesta por entero fuera desconocida ? Sin embargo como hasta hoy no se ha conocido esta Moneda , pueden sus Notas empeñar la atención del que se dedique à investigar estos mysterios. Yo recelo , que denotan algun concepto general de Religion , ò por mejor decir supersticion , acerca de la deidad comun al culto de varios pueblos : pues éstas mismas se hallan en otras Monedas de diferentes typos , con dos Peces , como verás en la Tabla LIV pero ignorando la lengua , y aun el carácter , nada se puede establecer.

* *Es de pequeño bronce , inedita , y sumamente rara.*

TABLA IV. num. 7. y 8.

Un Toro. Encima el Sol con ocho rayos. En otra las tres letras de la prec. en contramarca.)(. Un Delphin. Debajo las quatro letras desconocidas de la primera , y al fin el Caduceo. Encima la media Luna , y en el centro un punto.

EN cada passo que damos nos va faltando luz , pues en esta parte decian los Antiguos , que el Sol quitaba los Caballos de su carroza para que descansassen , y puesto el Sol nos quedamos en sombras. Persisten las presentes Medallas en proponer el Toro : persisten en figurarnos los Astros de Sol , y Luna : persisten en aquellas letras desconocidas que ofrecen las Medallas con el nombre de Afido , y por esso las colocamos aqui : pero reparten los Astros poniendo à un lado uno , y otro à otro : la Luna que alli es creciente , aqui es menguante : las letras que las primeras ponen à los pies del Toro , estas nos las ofrecen debajo de un Delphin : éste clama por agua : Afido era Mediterranea , segun Plinio : parece pues , que tenemos encontrados los Astros , Mar y Tierra. Pero el Caduceo de Mercurio , que está al lado , podra conciliar paz , distinguiendo de tiempos. En el de Plinio , era Mediterranea Afido , como hoy lo es Xerez : pero en tiempo mas antiguo no fue así , porque las aguas tenian mas caudal , como nos dejaron testificado los Antiguos en aquel gran Lago del Betis , en las dos grandes bocas con que entraba en el Mar , y las Ciudades que no teniendo Rio se aprovechaban de los Estuarios , ò crecientes del Betis , por cuyo beneficio lograban las utilidades de las litorales , como refiere Strabon [p. 143.] nombrando à Afta , y à otras. Xerez se halla tan cerca de la Mesa de Afta y del Rio

Chryfo , hoy Guadalete , que fin dificultad puede reconocerse como una de las que en tiempos mas remotos gozaron del beneficio de las aguas , pues aun hoy perseveran vestigios del defague que tenia el Lago antiguo : bajando junto à ella por la parte del Norte los arroyos , ò caños , que llaman de Caulina , y Romanina , con otro que desde Afta baja por el mediodia de Xerez , que llaman Tabajete , dejando à la Ciudad aislada entre estas bocas , que bajan al immediato Rio Guadalete. Y si en tantos siglos no se han desvanecido los vestigios , encontrarás mas agua , quanto mas retrocedas. Debese tambien notar , que las Monedas presentes aluden à lo mismo : pues no usando caractéres Latinos , como las precedentes , sino Phenicios , ò otros que nos son desconocidos ; parece estan publicando ser de aquellos tiempos mas antiguos , en que eran mas copiosas las aguas , y à que Avieno miró , quando guiandose por Escritores antiquísimos , saca al Betis del Lago Ligustico , ò Libystino , à fecundar el campo confinante con tres bocas , ò caños por la parte Oriental , en la qual está sita Xerez. v. 283.

Sed insulam

Tartesus amnis ex Ligustico lacu

Per aperta fusus undique ablapsu ligat.

Neque iste tractu simplici provolvitur,

Unúsvē sulcat subjacentem cespitem:

Tria ora quippe parte eoi luminis

Infert in agros.

Lo cierto es , que en vista de poner Plinio à la Colonia Afido entre las Mediterraneas de su tiempo , necesitamos recurrir à otros mas antiguos , pues la misma dificultad milita contra los que recurren à Medina-Sidonia , poniendo en ella à Afido : porque el Delphin presente pide agua , y el Caduceo comercio por el Mar : con que si en Afido no se verificaba esto en el siglo de Plinio , es preciso decir , que son de otros mas antiguos las presentes Monedas , ò extraerlas de Afido : pero esto parece mas dificil , à vista de hallar en ellas los caractéres , que solamente ofrecen las de Afido , con los symbolos del Buey , del Sol , y de la Luna , sin otra diferencia que la material en el modo de grabarlos con quatro ò con ocho rayos , y la Luna con puntas ácia abajo , ò ácia arriba , ò bien porque la menguante fuesse mas proporcionada para el beneficio de la Pesca , ó porque así lo quiso el Grabador. Añade,

que las cifras puestas en la Moneda precedente de intencion principal, essas mismas las vemos aqui en contramarca: y todas las que conocemos son proprias de la Ciudad, que batió la Moneda. Parece pues, que este sobresello le puso Asido en Moneda suya: en cuya conformidad la dejaremos, mientras no se descubra mayor luz en cosas tan obscuras.

* Estas Monedas de pequeño bronce, muy desiguales en el grueso, son muy raras, en especial la ultima.

MEDALLAS DE BILBILIS.



Amosa fue entre los Antiguos la Ciudad de BILBILIS, no solo por las menciones que hicieron de ella Strabon, Ptolomeo, y Antonino, sino por algunas prerrogativas, ya de haver sido Patria, entre otros, del Poeta Marcial, y ya por la nobleza de sus aguas, puestas en primer lugar, entre las que Plinio celebra como excelentes para el temple de las armas, (1.34. cap. 14.) y estas son las del Rio llamado antiguamente *Salo*, (hoy con poca variedad *Xalon*) el qual passa por *Calatayud*, y en lo antiguo ceñia à Bilbilis, por quanto ésta tenia su situacion en un Monte, (por general propension de los antiguos) como expresa Marcial lib. X. Epig. 103.

Municipes augusta mihi quos Bilbilis acris

Monte creat, rapidis quos Salo cingit aquis.

Por esto resolvió bien Gaspar Barreyros en su Chorographia, que la Ciudad de Bilbilis estuvo puntualmente media legua de Calatayud, en el Monte que hoy llaman *Bambola*, donde existen los vestigios antiguos en ruinas, y Medallas, con las demás individualidades, que los Antiguos aplican à la situacion de Bilbilis. Pero siendo Calatayud la que sucedió à la antigua, es la heredera de sus glorias. Los Romanos la concedieron el honor de *Municipio*, que ostenta en sus Monedas, con el dictado de *Augusta*, por las quales aumentó tambien la fama de su nombre.

TABLA IV. num. 9. y 10.

AVGVSTVS DIVI *Filius*. Cabeza de Augusto laureada, vuelta

(en todas) à la izquierda : en otra sin laurea. En otra sin DIVI F. ·) Ginete con lanza. En el exergo , BILBILIS.

BAtieronse estas Monedas en obsequio del Emperador Augusto, con su Cabeza, y nombre, pero en diversos cuños, proponiendo la Cabeza desnuda, ò con laurea, en la conformidad que muestran los dibujos, con el dictado de *hijo del diuo*, y tambien omitiendole, y expressando puramente AVGVSTVS: de fuerte, que esta primera parte se grabó de tres modos con un mismo reverso, que por esso no se repite, sirviendo para todas el del primer dibujo, mientras no veas prevenida otra cosa. El Ginete es symbolo del ardor militar de los Celtiberos, (de cuya Region era nuestra Ciudad) Soldados los mas famosos entre los antiguos Españoles, de fuerte, que assi los Romanos, como los naturales de estos Reynos, sollicitaban tener à su favor Tropa de la Celtiberia en sus Campanas, como que solo assi podian lifongearse de salir con victoria. Con el ardor militar juntaban tal multitud de gente, que siendo no muy grande su Region, podian poner armados en Campana mas de treinta mil hombres. Una de sus Ciudades principales era Bilbilis, como significa Strabon, quando entre las de aquella Region solo nombra à Segobriga, y à Bilbilis. (pag. 162.) Esta tenia la especialidad de sobrefalir, ò ser conocida, y afamada por sus Caballos, y Armas, como afirma Marcial l. I. Epig. 50.

*Videbis altam Liciniane Bilbilim,
Equis & armis nobilem.*

pues aunque algunos substituyen *aquis* por *equis*, ya notamos arriba la nobleza de los Caballos de la Celtiberia, en cuya consecuencia puede mantenerse la voz *equis*, y acaso mejor que la de *aquis*, por quanto el elogio de las aguas queda incluido en el de las armas, que recibian alli su celebrado temple: y configuientemente si ha de elogiarse la Ciudad por dos titulos, es mejor que reconozcamos los de Caballos, y de armas, que los de armas y aguas, porque estos no son dos, sino uno: y lo mismo puede calificarse con las Monedas, en las quales nos ostenta la Ciudad el Caballo con el Ginete armado con celada, y lanza, insignia que mantiene la Ciudad de Calatayud por su blason. El Caballo se figura en pelo, esto es, sin silla, ni estrivos, porque la destreza de los antiguos era grande en el manejo de los Caballos, y en la

agilidad de montar prontamente de salto: lo que tambien refiere de los Romanos Vegecio, diciendo, que hasta su tiempo perfeveraba la costumbre de Caballos de palo, en que los jóvenes se exercitaban à montar faltando, no solo por la derecha, sino por la izquierda, sin armas, y con ellas. (1) Los antiguos no conocieron los estrivos, pero ni aun las sillas, usando, à lo mas, de alguna piel, ò tapete, y esto las personas distinguidas, pues los Soldados gregarios no tuvieron cubierta en los Caballos hasta el tiempo de Neron, segun Dion. (2) Los Africanos no admitieron, ni aun esto: pues del Rey Masinisa dice Apiano, que siendo de edad de ochenta y ocho años, montaba en el Caballo desnudo, en conformidad al uso de su patria. (3) De los Suevos refiere el Cesar, que miraban por cosa tan afeminada el montar con algun aparejo en el Caballo, que aunque fuesen ellos muy pocos, acometian à muchos enemigos, como viniesen en Caballos aparejados, (4) porque aquello era para ellos indicio de una blandura y delicadeza nada varonil. A este modo nuestros antiguos Españoles figuran sus Ginetes sin silla, sin estrivos, sin aderezo en el Cavallo, y aun à veces sin freno, como de los Numidas expressa Sillio Italico lib.1. v.215.

gens inscia freni.

Quis inter geminas per ludum mobilis aures

Quadrupedem flectit non cedens virga lupatis.

El Caballo estaba tan indusfriado à obedecer al dueño, que una vara le dirigia à cada lado, y bastaba prevenirle al cuello con el toque de la Rodela, ò Lanza, pues esto dan à entender las Monedas, que muestran sus Ginetes sin vara, ni freno en el Caballo. Debajo de la linea sobre que está el Ginete, pusieron el nombre de la Ciudad, que era BILBILIS, voz de la lengua antigua de nuestros Españoles, à la qual era muy familiar la particula *Ili*, ò *Ilis*, como prueban los nombres de las Ciudades, algunas de las quales tenian la diction al principio, como Ilici, Iliturgi, &c. otras al fin como la presente Bilbilis, cuya orthographia firmemente usa de B, y no de V, ni duplica la L, mostrando tambien el caso recto en *is*.

** La primera es mas comun que la segunda: la tercera sin DIVI F. es rara, todas en mediano bronce.

(1) *Veget. de Re Militari lib.1. c.18.* (2) *Dio lib.63. p.721.* (3) *Apian. de Bell. Pun. P.39.* (4) *Cesar de Bell. Gal. l.4. c.2.*

TABLA IV. num. 11.

AVGVSTVS DIVI Filius PATER PATRIAE. Su Cabeza con laurea, à la izquierda. *) Como en las precedentes.

TRES cuños diferentes grabó Bilbilis en obsequio de Augusto, sin variar el reverso: ahora nos ofrece el quarto, en que añade el honorífico dictado de *Padre de la Patria*. De este empezamos à tratar en la Tabla III. n. 2. donde ocurrió primera vez, y es proprio de este sitio, por haver convenido antes (y mejor que à Caligula) al Emperador Augusto, que le obtuvo en virtud de su clemencia (como dice expressamente Aurelio Víctor (1)) por aclamacion del pueblo, del Senado, y de los Caballeros Romanos, en el dia de las Nonas de Febrero, como previno Ovidio. *Fast.* 2. v. 127.

Sancte PATER PATRIAE tibi Plebs, tibi curia, nomen

Hoc dedit: hoc dedimus nos tibi nomen Eques.

Res tamen ante dedit: serò quoque vera tulisti

Nomina: jam pridem tu Pater Orbis eras.

Hoc tu per terras quod in aethere Jupiter alto.

Nomen habes: hominum tu Pater, ille Deum.

Prudencio no solo mencionó el mismo titulo de *Padre de la Patria* en Augusto, sino que tambien reparó en el adorno de la Cabeza, como si tuviera por delante esta Medalla:

Caput Augustum diademate cinxit,

Appellans Patrem Patriæ, Populi atque Senatus

Rectorem &c. in Sym. l. 2. v. 430.

Suetonio escribe individualmente el modo con que se le desirio este dictado (c. 58.) y aunque acerca del año hay alguna competencia entre los Eruditos; parece debe cessar, en vista del fragmento del Kalendario estampado en Grutero p. CXXXVI. 2. que por ser tan notable reproducimos aqui:

IMPERATOR CAESAR

AVGVSTVS PONTIFEX

MAXIMVS. TRIB. POTEST

XXI. COS. XIII. A SENATV

POPVLOQVE ROMANO PATER

PATRIAE APPELLATVS

(1) *Pater Patriæ ob clementiam, ac Tribunitia Potestate perpetuò habitus. Sex. Aurel. Víctor de Cæsariibus cap. 1.*

La contraccion al Consulado XIII. de Augusto clama por el año 752. de Roma, (dos antes de Christo) excluyendo toda duda por el numero de la Tribunicia Poteftad XXI. que concurrió con aquel año hasta el dia 27. de Junio, en que empezó la XXII: y como el titulo de Padre de la Patria se le concedió en el dia de las Nonas de Febrero, en que Ovidio le coloca en sus Fastos, usa bien la Inscricion de la Tribunicia Poteftad XXI, que no pasó à XXII, hasta el 27. de Junio del mismo año. Y todo esto se reduce à demostracion ocular en la Tabla Chronologica de los Consulados, y Tribunicias Poteftades, que ponemos al fin: y consiguientemente la presente Moneda, que tributa al Emperador Augusto aquel elogio (y otra qualquiera que le incluya) se hizo despues del dia cinco de Febrero del año 752 de Roma, dos antes de Christo.

* *Es de mediano bronce, rarissima, è inedita, por el titulo de Padre de la Patria, con typo de Caballo en el reverso.*

TABLA IV. num. 12. y 13.

Cabeza varonil desnuda. Delante, BILBILI: en otra, detrás. .). Gicete armado de lanza, y de morrion. Debajo del Caballo, ITALICA

Aunque no tiene nombre la Cabeza, parece que se debe reducir al Emperador Augusto: pues el no ser parecida, y estar la primera formada mas toscamente, que la segunda, puede reducirse à poca destreza, y poca práctica en grabar la figura de Augusto, acaso por ser estas las primeras Monedas, que en su Imperio batió nuestra Ciudad, por lo que ni usaban todavia el nombre de Augusto, ni facaban parecida la Cabeza. Esto parece lo-grado por el egercicio, pues la segunda es menos barbara, y he adquirido otra de buen Maestro, bien formada la Cabeza, en Troquel no solo diverso por esta parte, sino por el reverso: pues la voz ITALICA no tiene raya debajo: lo demás es como el n. 12. El nombre de la Ciudad no le ponen aqui, como en las demás, en caso recto, sino en el ultimo, BILBILI, denotando que se havia batido *en Bilbilis*: lo que tambien alude à tiempo más antiguo, que el de las grabadas con el nombre de Augusto: pues Offuna, cuyo nombre en caso recto era VRSO, recurre al caso ultimo de VRSONE en Monedas, que por su ruça fabrica pare-

ten mas antiguas. Calahorra ofrece tambien su nombre en el ultimo caso de CALAGVRRRI: y en la misma conformidad parece debemos entender el BILBILI de las presentes, pues las demás proponen BILBILIS. Esto lo perpetuaron en diversos Troqueles, grabando en uno el nombre delante de la Cabeza, y en otro detrás, sin alterar el reverso: cuya voz de ITALICA ha ocasionado controversia entre los Antiquarios: entendiendola unos como dictado de *Bilbilis*, y otros como propria de la Ciudad llamada ITALICA, sita junto à Sevilla. Los que la reconocen propria de BILBILIS recurren à que gozaba el Derecho de Italia, por el qual se intitulasse *Italica*: los que entienden el nombre de la Ciudad de Italica, le aplican à sociedad de aquel pueblo con éste: al modo, que en las Monedas de la Grecia vemos frecuentemente nombradas dos Ciudades en prueba de su concordia, y de su alianza.

Harduino descubrió nuevo rumbo, diciendo que la voz *Italica* apela sobre Bilbilis, pero no por el derecho Italico, sino por el de poder militar en alguna Legion Romana: y como hubo quatro que se llamaban Italicas, dice que el poner esta diction debajo del Soldado de acaballo, publica, que los Bilbilitanos militaban en alguna de aquellas Legiones ò Cohortes Italicas. Afsi en el Antirrhetico p. 37. y en la segunda edicion de sus Monedas, donde se descuidó en dar nombre de Colonia à esta Ciudad. (1) Pero contra esto milita, que en tiempo de nuestras Monedas no consta ninguna Legion Italica, y Dion afirma (p. 564.) que la primera fue instituida por Neron: la segunda y tercera por Marco Antonino. Nuestras Monedas anteceden à Neron, y consiguientemente no pueden exponerse por nombres posteriores à sus tiempos. S. Lucas nos asegura de una Cohorte Italica, (en que fue Centurion Cornelio) la qual se decia afsi por el nombre de Italia, ù de Soldados de Italica: y en caso de que comunicasse su dictado à los Soldados que militaron en ella, intitulandolos *Italicensis*, ò *Italicos*; de ningun modo parece que podia refundirse en sus Patrias: pues ò todos eran de una, v. g. de la presente, y entonces se diría Cohorte *Bilbilitana*; ò eran de diversas Patrias: y en tal caso, comunicando à todas aquel titulo, no quedaba digno de ser ostentado por ninguna. Pero lo cierto es,

(1) Vox ITALICA notat scriptos ex ea Colonia milites in Legione Italica mereri stipendia potuisse. Harduini Opera selecta pag. 35.

que las Patrias de donde se reclutaban las Cohortes, daban à estas el nombre, y no le recibian: así vemos Cohortes Bracaro-Augustanas, Cohortes de Lusitanos, Cohortes de Vetones, &c. por haverse levantado de Soldados de la Vetonia, de Lusitania, y de Braga. A este modo si Bilbilis contribuyera con su gente à la manutencion de una Cohorte, la pudiera intitular Bilbilitana, pero no recibir la Ciudad dictado de la Cohorte: y esto pedia para ser afirmado, testimonios muy fuertes, por no hallar egemplar en otros documentos, y tener contra sí los que prueban, que las Cohortes recibian nombre de las Ciudades. Los que aplican à Bilbilis la voz de ITALICA por el Derecho Italico, tienen contra sí el nombre: pues las Ciudades del Derecho Italico no se decian Italicas, sino *Juris Italici*, de fuerte, que para entender aquel derecho, era preciso expressar el *Jus*, ò la voz de *immunidad*. Esta no se halla publicada en Monedas de las Colonias que sabemos la gozaban: y por tanto mucho menos debemos entenderla en la de un Municipio de quien no sabemos la gozasse, pues nadie alega pruebas; y cosas fuera de egemplar no pueden afirmarse faltando documentos. Parece pues mejor el recurrir à la Ciudad de *Italica*, en cuyo sentido es literal la voz, y no sin egemplar, como se apoya por otras Ciudades de los Griegos, que por estar aliadas entre sí, ponian ambos nombres en las Monedas: y las dos de que hablamos tenian fundamento para confederarse, por ser ambas marciales: la de Italica desde su origen, como domicilio de los Soldados de Scipion: Bilbilis belicosa, como una de las mas sobrefalientes en la Celtiberia. Ni falta egemplar domestico, si es verdad lo que escribe Harduino, poniendo en la palabra OSCA una Moneda de Caligula, que por una parte tiene OSCA, y por otra COL. V. T. T. que el mismo aplica à Tarragona, mencionando en apoyo la presente Moneda de *Bilbilis*, *Italica*, como nombres de diversas Ciudades. Aquella la pone existente en el Gabinete del Rey de Francia, y por tanto pudiéramos presumir que la vió. Pero Vaillant testifica, que nunca ha sido vista tal Medalla: y en efecto no la encuentro en la segunda edicion de la Obra de Harduino. Pero fuera de esto hay algunas pruebas sobre la concordia de Ciudades, como apuntaremos al hablar de Cástulo. Y parece muy urgente la presente Medalla, mientras no se descubra otro sentido, que aquiete mas que el de la alianza de Bilbilis con Italica. Ni obsta (por si alguno lo repara)

el que nuestras Monedas no proponen *Bilbilis*, segun han impreso los Autores, sino BILBILI: no obsta, digo, porque si pudiesen en caso recto *Bilbilis*, pudiera alguno dudar en qual de las dos Ciudades se batió: y en efecto Vaillant sobre la primera Moneda de Tiberio en Italica, imputó à Harduino, que la havia reducido à esta Ciudad, por ver que la mencionó al hablar de ITALICA. Pero en la conformidad con que están nuestras Medallas no hay lugar para duda: porque poniendo BILBILI en caso ultimo, denotan que están batidas en *Bilbilis*, como se previno en el principio.

* * Son de mediano bronce, no comunes en buena conservacion: la segunda rara; la citada, rarissima.

TABLA V. num. I.

AVGVSTVS DIVI *Filius* PATER PATRIAE. Su Cabeza con laurea)(• Corona de Encina. Al rededor, *Municipium* AVGVSTA BILBILIS. Marco SEMPronio TIBERINO. Lucio LICinio VARO, ligadas unas letras con otras, como muestra el dibujo. Dentro de la Corona, II. VIR is.

HAsta aqui no ha cuidado la Ciudad de Bilbilis de grabar en sus Monedas los nombres del Magistrado, que la gobernaba al tiempo de batirlas: ya empiezan à sonar los Duumviros: y la Ciudad publica sus dictados, anteponiendo al nombre de BILBILIS los titulos de *Municipio*, y de *Augusta*. De la razon de Municipio tratamos en el Cap. XII. Este dictado le ponen con un monograma en que la M tiene enlazado en su ultima linea un raso de la V, y al mismo tiempo puede tambien decirse N, aplicandola la penultima linea de la M, de fuerte, que en aquel monograma se ven unidos todos los lineamentos de MVN. El titulo de *Augusta* le usó Marcial en las palabras ya alegadas: y sin duda provino por beneficio del Emperador Augusto, à quien Bilbilis sirvió con fidelidad en la guerra Cantabrica, y acafo en las Civiles: por lo que el Emperador la honró con el dictado de su nombre, y es creible, que concluidas las guerras la hiciesse el beneficio de aumentarla familias, y ella reconocida al bienhechor perpetuó en sus Monedas aquel titulo. En el campo del reverso ocurre primera vez la Corona Quercea, ò de Encina, con que los Bilbilitanos obsequian al Emperador Augusto, lifongeadole de

que por su proteccion vivian los Ciudadanos pacificos , defendidos de toda hostiidad: pues esto es lo que symboliza la Corona de Encina , por quanto de sus hojas se tegia la que un Ciudadano daba à otro que le havia defendido la vida , escogiendo esta planta mas que otra , por ser consagrada à Jupiter , y haver dado à los Antiguos por el fruto de las Bellotas, el alimento con que subsistian , como testifican Gelio , (1) y Plinio. (2) Apiano dice, que entre las muchas honras con que Roma ensalzó à Julio Cesar, quando dió fin à las guerras Civiles en España , una fue representar algunas de sus efigies coronadas de Encina , mirandole como conservador de la Patria , por quanto esto symbolizaba la Corona. (3) Por lo mismo propuso Lucio Gelio en el Senado , que al Consul Ciceron le correspondia la Corona de Encina , por haver librado à la Patria de la conjuracion de Catilina. (4) Pero ninguna memoria es tan sobrefaliente en el asunto , como la presente del Emperador Augusto , à quien no solo obsequió el Senado batiendo Medallas con la Corona Cívica , y dentro la expresion formal de OB CIVES SERVATOS , sino mandando poner delante de su casa Laureles , y Coronas de Encina , en testimonio de ser perpetuo defensor de los Ciudadanos , y triunphador de los Enemigos , como Dion afirma (5) y aun mas es lo que escribió Ovidio , que por la Corona de Encina puesta à la puerta del Palacio, dijo ser Casa de Jupiter. *Trist. 3. El. 1. v. 35.*

*Et , Jovis hæc , dixi, domus est: quod ut esse putarem,
Augurium menti querna Corona dabat.*

Suetonio testifica , que el finio de esta Corona era el centro de la fachada del Palacio (6) y considerandola en esta conformidad Valerio Maximo , le pareció poco elogiar al Emperador , y se volvió al Palacio , diciendo , que hasta los Postes de su casa triumphan con gloria sempiterna. (7) A esta lisonja de mandar poner à la puerta del Palacio de Augusto la Corona de Encina , se siguió otra mayor de que no solo el Senado , sino todo el genero humano (como se explica Plinio) desirrió al Emperador aquella misma Co-

(1) *A. Gellius lib. 5. c. 6.* (2) *Plin. lib. 16. c. 4.* (3) *Apian. lib. 2. de Bell. Civ. p. 404.* (4) *A. Gell. lib. 5. c. 6.* (5) *Multi erant honores delati, nempe ut ante ipsius domum in Palatio lauri ponerentur, ac super eas Corona querna suspenderetur, quasi terpeius hostium victor, ac Civium servator esset.* *Dio. lib. 53. p. 507.* (6) *Navalem Coronam fastigio Palatinæ domus juxta Civicam fixit.* *Sueton. in Claud. c. 17.* (7) *Ad Quercum prone manus porriguntur, ubi ob cives servatos Corona danda est, qua postes Augustæ domus sempiterna gloria triumphans.* *Valer. Max. l. 2. c. 8. in fine.*

rona (1) y esto es prueba de la universalidad y consentimiento con que el Orbe Romano conspiró à honrarle con el symbolo de la Corona Cívica : y el que quiera ponerse à comentar à Plinio en lo que mira à España , no tendrá documento mas proprio y expersivo , que el de esta , y de otras Medallas , en que la Corona de Encina ocupa todo el campo , ostentandola Bilbilis en Moneda de Augusto , para felicitarle con el honorifico dictado de Conservador de todos sus Ciudadanos. En la circunferencia propusieron sus nombres los Duumviros , ò Alcaldes , que gobernaban la Ciudad al tiempo de batir la Moneda , llamados *Marco Sempronio Tiberino* , y *Lucio Licinio Varo*. La familia Sempronia se halla bien propagada por España. Aqui ofrece el sobrenombre de *Tiberino*, originado de nacimiento junto al Tiber , como Vaillant nota con Probo. La familia Licinia muestra en el segundo Duumvir el Apellido de *Varo* , sin dejar lugar à duda de si ha de leerse *Vario* , porque expersamente pone *VARO* : y de aquel mismo sobrenombre hallarás un Consul en el año trece antes de Christo , Colega de Tiberio. Ambos expersan su dignidad por la Nota regular de *II. VIR is* , puesta en medio de la Corona , por la qual denotan el Duumvirato , de cuyo honor hablamos en el Cap. VIII.

* *Esta Moneda de mediano bronce , ni es rara , ni es comun.*

TABLA V. num. 2.

AVGVSTVS DIVI *Filius* PATER PATRIAE. Como en la prec.
)(*Lucio CORnelio CALIDO. Lucio SEMPronio RVILO.*
 Lo demás como en la precedente.

OTRA vez ofrece al Emperador Augusto la Ciudad de Bilbilis la Corona de Encina , con que segun algunos Antiquarios le obsequió como defensor de los Ciudadanos por las victorias logradas contra los Cantabros : especie no inverosímil , pero tampoco firme : pues à otros Emperadores , que no tuvieron guerras en España , los tributan esta y otras Ciudades la Corona de Encina : por lo que debemos reputarla symbolo general con que lisongeaban al Gefe del Imperio , como defensor de todos los Ciudadanos. Pero en Augusto havia los particulares inductivos expuestos sobre la Moneda precedente. De las personas que gobernaban à Bilbilis en tiempo del Emperador Augusto no ha quedado

(1) *Civicam à genero humano accepit ipse.* Plin. l. 16. c. 4.

memoria en las Historias, por ser cosas de pueblos particulares. Mas por beneficio de las Medallas se individualizan diferentes nombres, no solo conducentes para las noticias de este pueblo, sino para otras mas generales, como sucede en la Moneda presente, que demás de las familias conocidas de los Cornelios, y Sempronios, nos añaden Apellidos particulares de que no hablan las Historias. Tales son los de *Calido*, y *Rutilo*, de los cuales no hay en los monumentos antiguos otras tales memorias, siendo muy frecuentes las de los *Galdos*, y *Rutilios*: pues aunque *Harduino*, *Vaillant*, y otros tienen publicada esta Medalla con el Apellido de *Caldo*, no está bien publicada en ninguno, por no dar lugar à esto mis Medallas, en que con claridad se lee CALIDO, enlazada con la A la L, y en algunas es la I mas alta que las demás, lo que prueba diferentes cuños, y con todo esso se vé con claridad la I despues de la L, y antes de la D, en la conformidad que propone la Estampa, y confirma tambien la Medalla siguiente puesta en el num. 4. De aqui resulta, que en muchos monumentos donde hay la voz de Caldo, podemos recelar si quisieron significar el Calido; pues la I puede suponerse incluida en la L, alargando esto mismo al Texto en que Ciceron nombra la voz de Caldo: pues aplicandola al que se precipita con un repentino y temerario consejo, (1) puede reducirse à Calido, por quanto el acalorado en la especie de su idéa es el que se precipita en el consejo: y esta voz de *Calido* es propriamente Latina. El Apellido del segundo Duumvir no es RVLLO, como propuso *Harduino*: pues aunque cita Moneda de su Museo, no debe conciliar autoridad, porque no estando bien conservada, se pudo equivocar, por quanto la T se enlaza con la V, y la I es mas pequeña, en la conformidad que propone mi Estampa, sin que permita duda la buena conservacion. Acerca de este Apellido puede haver alguna duda (como en el precedente) si ha de ser *Rutilo*, ò *Rutilio*. Mis Monedas ponen con claridad R V ILO: pero es posible, que en la L se incluya la I de *Rutilio*, como prevenimos sobre CALDO: y en efecto mencionando el Cesar à un Marco Sempronio; unos Mss. le apellidan *Rutilo*; otros le escriben *Rutilia* (2) y esto confirma el motivo de la duda. Pero ambos nombres son latinos: y por tanto puede sostenerse à la letra el Apellido de

(1) *Idcirco aliquem Caldum vocari, quod temerario & repentino consilio fit.* Cic. de Invent. l. 2. c. 9. (2) *Caesar lib. 7. de Bello Gall. c. 90. pag. 443. Edit. Lugd. Bat. 1737.*

Rutilo. Estos Duumviros (como los precedentes) perpetuaron su nombre en Moneda batida con diferente typo, como se va à exponer.

* *Es de mediano bronce, ni rara, ni trivial.*

TABLA V. num. 3. y 4.

Como en las precedentes. ·)· Los mismos Duumviros. En medio el Rayo de Jupiter : à los lados II. VIR is.

LOS Duumviros de las Monedas precedentes se nos vuelven à poner por delante ofreciendo Lucio Cornelio Calido nueva confirmacion de su Apellido, pues con toda claridad propone CALI do. En las primeras Monedas obsequiaron al Emperador Augusto con el symbolo de la Corona Cívica : ahora despreciando las Encinas, y Laureles, usan no menos que del Rayo de Jupiter : lisonja enorme por la circunstancia de estar vivo Augusto : pues en otras Monedas donde vemos el Rayo, muestran las demás circunstancias, que estaba ya difunto, y symboliza su apothéosis, ò consagracion entre los Dioses : pero ahora en que le vemos vivo, el grabar en su Medalla el Rayo, fue afinar el punto mas alto de la adulacion : pues de este modo le desirieron el Imperio del Orbe, como à Jupiter el de los Cielos.

Jupiter in Calis, Caesar regit omnia terris.

Asi Marcial queriendo lisonjear à Domiciano, le atribuyó el Rayo, excitado acaso con el symbolo de esta Moneda de su Patria. (lib.9. epig. 21.)

..... tibi Caesar

Pro jaculo & parma, FVL MEN & Agis erat.

Vaillant no conoció las Monedas de este typo. Morel publicó la primera en mediano bronce, poniendo en el primer Duumvir TIBER, no TIBERI, qual se halla en la mia : y por tanto es inedita en el tamaño, y en la circunstancia referida. La segunda no ha sido conocida en el público. Por ellas vemos el esmero de estos Duumviros en perpetuar su nombre, en elogiar al Emperador, y en furtir à la Ciudad con Monedas de diferentes cuños. Vemos tambien la uniformidad, que guardaron los primeros y los segundos en imitar unos los typos de los otros : pues como antes convinieron en el symbolo de la Quiercea ; ahora convienen en el Rayo.

* *Son de pequeño bronce, ineditas, y excelentissimas.*

TABLA V. num. 5. TIBERIO.

Tiberius CAESAR DIVI AVGVSTI *Filius* AVGVSTVS. Cabeza de Tiberio laureada .). Corona Cívica , en cuya circunferencia *M* *nicipium* AVGVSTA BILBILIS. *Cajo* POM *pejo* CAPPELLA II. (*secundo*) *Gajo* VALE *rio* TRANQUILLO : dentro de la Corona II. VIR *is*.

Muerto Augusto prosiguió Bilbilis en el fuero de labrar Moneda , batiendo ésta con el nombre de Tiberio , que à la fazon imperaba , viviendo en carne pasible el Redentor del Mundo. Ofrece el rostro , nombre , y dictados acostumbrados del Emperador , de que hablamos en las Tablas precedentes. Por el reverso le obsequia , ofreciendole la Corona de Encina , por cuyo medio le reconoce conservador de la vida de los Ciudadanos , segun lo prevenido. Añade la expresion de los que gobernaban la Ciudad en aquel tiempo , Cayo Pompeyo Capela , y Gayo Valerio Tranquilo. El primero egercia el Duumvirato segunda vez , pues esto quiere decir la nota de II *iterum* ò *secundo* , que falta en Vaillant , y en los Thesauros Morelianos : y si la Moneda original por donde se guiaron , carecia en realidad de aquella nota , diremos , que fue batida en el primer Duumvirato : pues se añade , que el nombre de *Pompeyo* , tiene allí P , y en la mia falta , apuntada la dicion por las tres primeras letras POM. y esto junto con la falta del II. prueba diverso cuño. Por otro lado vemos el mismo segundo Duumvir : lo que hace sospechar , que la Moneda no estaba bien conservada para observar la nota , la qual apela sobre el primer Duumvir , y solo posponiendose à los dos , pudieramos decir , que denotaba segundo Duumvirato de uno y de otro : pero aplicada à uno solo , no pudo Pompeyo Capela tener ambos Duumviratos con un mismo Colega. Lo mas es , que Vaillant (ni otro , que yo sepa) no hace mencion de la Moneda como aqui la damos , ni yo he visto la fuya : y por esso recelo poca exactitud en su dibujo : pues quantas he manejado , convienen en la nota : siendo possible que ninguna carezca de ella , si en el primer Duumvirato no batió Bilbilis Moneda , por no ser necessaria. En fin , la falta de puntualidad que suele haver en los dibujos de Vaillant , obliga à no fiar en la fuya , mientras no se descubra. El haver puesto Vaillant la voz de POMP le obligó à interpretar *Pomponio* , y no *Pompeyo*. Lo mismo hizo Haverkamp , que reduce à la Fa-

milia *Pomponia* las Medallas donde el nombre llega hasta la P, y à la *Pompeya* las que solo tengan POM. En mis Medallas se verifica esto, conftando con certeza, que nunca hubo P. y afsi leo Pompeyo. Pero si es legitima la que han publicado, se falsifica fu regla fobre leer Pomponio quando huviere la P, y Pompeyo quando falte. La razon es, porque aqui vemos un Duumvir propuesto de ambos modos en dos Monedas, en la de Vaillant con P, y en la mia fin ella: y como es preciso decir, que la persona tenia un mismo nombre en ambos Duumviratos; resulta, que siempre fue Pompeyo, ò siempre Pomponio. Este es otro argumento para fofpechar de la publicada con P, y fin la nota del fecondo Duumvirato: pero fi llega à defcubrirfe, se falsifica la regla mencionada: y diremos, que solo quando haya POMPON, leeremos Pomponio; y Pompeyo, quando no ofrezcan mas letras que POM, ò POMP. Este primer Duumvir tenia el fobrenombre de CAPE *la*, muy conocido por Marciano, y otros Efcritores. El fecondo, que era de la familia *Valaría*, tenia el de Tranquilo, famofo tambien por el Efcritor Suetonio. El pronombre era Gayo, pues mis Medallas claramente usan de G, y no de C, con que le pone Vaillant. Esta es diferencia material en el ufo promifcuo de los Antiguos, que efcribian Gayo, ò Cayo, despues que Spurio Carbilio añadió à las demás letras la G, fegun Plutarco. (1) Efto fucedo tambien en algunas Monedas de Caligula. Tal vez puede dudarse, fi el punto que folian añadir à la C (como nota de *Cayo*) hace parecer G: pero como fe ha prevenido, no debes eftrañar el Gayo.

* *Es de mediano bronce, rara en perfecta confervacion, y hasta hoy no publicada.*

TABLA V. num. 6.

Infcricion y Cabeza como en la precedente.)(Corona Cívica.
Al rededor *Municipium AVGVSTA BILBILIS. TIberio CAESARE. III. (tertium)* Dentro de la Corona, *ConSule.*

OMitiendo Bilbilis los nombres de fus Duumvros, pufó aqui toda la atencion en el Cefar, à quien dedica esta Medalla enteramente, grabando por un lado fu efigie con el nombre, y dictados acofumbrados, y por el otro, el nombre de la Ciudad con la Corona Cívica, y exprefion del Confulado tercero de Ti-

(1) *Sunt enim C & G cognatae literae, & G litera serò uti ceperunt, à Sp. Carbilio adjecta reliquis.* Plutarc. in *Quæst. Rom.* pag. 277. edit Gr. L. Francof. 1590.

berio, por cuya Nota Chronologica sabemos el año determinado en que se batió, y fue el 771. de Roma, (18. de Christo) en que Tiberio fue Consul *tercera vez* con Germanico en la *segunda* y ultima. Pero los Bilbilitanos omitiendo la expresion del Colega, enderezaron su atencion al Emperador, expressando su dignidad de Consul, por ser la primera vez, que la admitió despues de ser Augusto. En Vaillant tuvo esta Moneda las desgracias de que en la primera edicion faltó la Estampa, poniendo en su lugar otra de Augusto: y en la segunda impresion grabaron dentro de la Corona Cívica II. VIR- en lugar de CoS.

Es de mediano bronce sumamente rara.

TABLA V. num. 7. y 8.

Inscripcion y Cabeza como en la precedente.)(. Corona de Encina, en cuyo contorno, *M*unicipium AVGVSTA BILBILIS: Tiberio CÆSARE V. (*quintum*) Lucio ÆLIO SEIANO: dentro de la Corona Con *S*ulibus. En otra borrado todo el nombre de Seyano.

Persisten los Bilbilitanos en el sýmbolo de la Corona Cívica persisten en explicar el Consulado de Tiberio: pero añaden la expresion del Colega, que fue Lucio Elio *Seyano*, persuadidos que obsequiaban en esto al Emperador, por lo mucho que havia enalzado à aquel Ministro: pero éste abusando insolentemente del poder, pagó prontamente sus maldades, siendo degollado en el mismo año en que fue Colega en el Consulado con Tiberio, esto es, en el año en que se batió la Moneda, que fue el 31. de nuestra Era vulgar, y configuientemente tiene ya de antigüedad 1725. años. Havercamps erró en aplicarla el Consulado VI. de Tiberio: pues el que éste tuvo con Seyano, fue el quinto. Equivocóse creyendo ser unidad despues de la V. la L del pronombre de Seyano. Téngola con el nombre del Colega enteramente: y tambien borrado à cincél lo que corresponde à ÆLIO SEIANO, quitado en el mismo Imperio de Tiberio, esto es, quando estaba fresco el odio contra aquel malvado, segun convence el barniz envejecido, que en esta parte es igual con toda la demás superficie de la Medalla. Sabemos por los Historiadores, que el castigo de Seyano alcanzó à todas las cosas fuyas, sin perdonar à los monumentos y estatuas, que le havian erigido en el

auge de su felicidad: la Moneda nos añade prueba auténtica de que la misma pena llegó à los metales, donde estaba nombrado, porque no quedasse memoria de tal hombre. Este, entre otros delitos contra la felicidad del Imperio, se opuso obstinadamente contra la Religion Christiana, como refiere Paulo Orosio, (1) autorizandose de passo la sentencia de los que ponen la muerte del Redentor en el Consulado de los dos Geminos, esto es, en el 29. de la Era vulgar: porque si Seyano contradijo la intencion de Tiberio sobre colocar à Christo entre los Dioses, despues que Pilatos le avisó de su vida, resurreccion, y milagros; resulta, que Seyano sobrevivió à la passion del Redentor: y esto se verifica en la sentencia expressada de haver muerto el Salvador en el año 29. de la Era vulgar, y no de otra suerte: pues à los dos años siguientes, esto es, en el año 31. acabó Seyano en el dia 18. de Octubre, en que era Consul sufecto (desde el primer dia de aquel mes) Publio Memmio Regulo con Lucio Fulcinio Trio, que sucedieron à Fausto Cornelio Sulla, y Sexteidio Catullo, tambien sufectos por Tiberio y Seyano, desde el 9. de Mayo, como expressa la Inscricion de Nola estampada en la Epistola Consular del Cardenal de Noris, y lo demás consta por los Historiadores.

* Estas Medallas de mediano bronce son muy raras, especialmente con el nombre de Seyano.

TABLA V. numj. 9. CALIGVLA.

Cajus CAESAR AVGustus GERMANICVS IMPerator. Cabeza de Caligula con laurea. (.) Corona de Encina, y al rededor, M nicipium AVGusta BILBIL is. Cajo CORNELIO REFECTO. Marco HELVIO FROntone; y dentro de la Corona, II. VIR is.

LA aclamacion con que Caligula entró en la sucesion de Tiberio, como hijo del amado y deseado Germanico, movió à los Bilbilitanos à obsequiarle con el symbolo de la Corona Cívica, que grabaron en la conformidad con que havian felicitado à los antecessores: pues aunque Vaillant previene, que esta Ciudad los obsequió con Coronas de Laurel, y de Encina, no consta ninguna Laurea, sino todas Cívicas. Aqui ocurre primera vez el titulo de IMPERATOR, el qual se á muy frecuente en adelante.

(1) Cum & Sejanus, Praefectus Tiberij, suscipienda religioni obstinatissime contradiceret. Oros. lib. 7. c. 4.

En general significó lo mismo que Gefe del Egercito : pero su propia significacion denota nombre dado por la Tropa à su Capitan General despues de conseguir algun triumpho , de fuerte , que por las veces en que se intitulaba Emperador , podian contarse sus victorias : pues si havia logrado dos , se decia Emperador segunda vez , IMP. II. si tres , IMP. III. y afsi de las demás. Pero para este nombre no bastaba qualquiera hazaña : era necessario que el numero de los enemigos muertos llegasse al presijado para conseguirle : y este en tiempo de Apiano debia ser diez mil. (1) Desde Julio Cesar empezó la voz de *Emperador* à tener otro significado: pues no solo denotó la felicidad en la expedicion marcial , sino el sumo imperio , del modo que le tienen los Soberanos : y afsi en el Cesar fue pronombre , y sobrenombre : sobrenombre , ò dictado, en el estylo antiguo , intitulandose Emperador *iterum* , III. &c. segun las expediciones : y pronombre desde que el Senado (despues del triumpho ultimo conseguido en España) le concedió aquel titulo como proprio y significativo del sumo Imperio , alargando la concession hasta sus hijos y nietos : por lo que fue descendiendo el nombre de Emperador à los sucesores del Cesar , en tal conformidad , que en siendo alguno reconocido por Principe Supremo , recibia con los dictados de *Cesar* , y de *Augusto* , el de *Imperator* , pues este desde Julio por todo el tiempo que abrazan nuestras Monedas , era tan significativo del supremo honor , como el de Augusto : pero no por esto cesó el antiguo significado : pues si el Cesar lograba alguna victoria digna de intitularle Emperador en la conformidad que à los demás Capitanes , recibia de nuevo aquel dictado , y le intitulaban IMP *erator* II, ò III, &c. segun el numero de los triumphos [aunque la expedicion fuese hecha por sus Legados , y no personalmente por el Augusto , como sucedió en Tiberio.] Vease Dion Casio , (2) el qual dice de nuestro Caligula , que los Soldados le intitularon Emperador *septima vez*. (3) Lo que alude al concepto expuesto del sobrenombre de Emperador en el sentido antiguo de milicia , y de que los Cesares le tomaban con respecto à las expediciones. Pero en este lance se postpone à los demás dictados , no se antepone al nombre , como explicaremos , quando ocurra primera vez el titulo de Emperador en Tiberio. (4) Afsi sucede en el caso presente : y por tanto es lo

(1) *Apian. de Bell. Civ. lib. 2. pag. 455.* (2) *Dio. Cass. lib. 44. pag. 235.* (3) *Idem lib. 59. pag. 657.* (4) *Tab. XIII. num. 6.*

mismo que intitular à Caligula Vencedor. Al rededor de la Corona de Encina vemos el nombre de la Ciudad, no por la parte de arriba, como en las precedentes, sino ocupando la circunferencia con los Duumviros. Estos pertenecian à la ilustre familia *Cornelia*, que era Patricia, dividida en muchos Apellidos. Los de la presente son Refecto, Helvio, y Fronton. El primero no ocurre mas que esta vez: los otros son frequentes en Inscripciones, Historias, y Monedas. De un Helvio Pretor de España hablarémos en la Tabla XXXVI. num. 4. Ni Vaillant, ni Morel estamparon esta Medalla en la conformidad que aqui la damos, pues añadieron letras, que faltan en nuestro original: de lo que se infiere que fue diverso el cuño de la que vieron, ò no la estamparon bien.

* *Esta Moneda de mediano bronce, ni es rara, ni es comun.*

MEDALLAS DE CÆSARAUGUSTA.



A esclarecida Ciudad de Zaragoza es mas famosa y notoria por sí misma, que lo que puede hacerla nuestra Obra. Su nombre, su fama, y su grandeza empezó en el Imperio de Augusto, que despues de concluida la guerra de los Cantabros concedió à los Veteranos de su milicia el premio del descanso, remunerandolos con campos junto al Ebro, en el sitio donde, segun Plinio, estaba el pueblo de *Salduba*, que fundado de nuevo, recibió por nombre el del Emperador, llamandose desde entonces CAESAR AVGVSTA: por lo que puede alegarse la primera en apoyo de lo que el mismo Augusto dijo, haver fundado Colonias militares en Italia, y en las Provincias, para monumento de su edad (1) pues ninguna mejor perpetuó su memoria, que ésta, donde para siempre se eternizó su nombre. El principio fue al fin de la guerra de los Cantabros, esto es, en el Consulado nono de Augusto, año 25. antes de Christo. Hizola Colonia con el privilegio de *immune*, como refiere Plinio, de cuyo fuero tratamos en el Cap. XII. El de batir Moneda le exercitó tan copiosa-

(1) COLONIAS. MILITVM. IN. ITALIA. AVT. IN. PROVINCIIS. AD MEMORIAM. ÆTATIS MEÆ. FECL. ex fragmento Inscriptionis *Ancyranæ* apud Grut. p. CCXXXI.

mente, que ninguna otra Ciudad la compitió, segun prueba el gran numero de las Tablas siguientes.

TABLA V. num. 10. 11. y 12.

Cabeza desnuda de Augusto, vuelta à la izquierda. Detrás, *AVGVSTVS*. En otra, *AVGVSTVS*. En otra, *CAESAR*. Delantè *AVGVSTVS*.) (Corona de Laurel, y dentro, *CAESAR AVGVSTVS*.)

Liberalísimamente anduvo la Ciudad de Zaragoza en perpetuar el nombre de su bienhechor y fundador, batiendo en su obsequio Monedas, no solo de diferentes typos, sino diversas quando el typo es uno mismo, inventando diferencias en los modos de grabar su nombre: pues unas veces le pone por entero *AVGVSTVS*: otras abreviado, *AVGVST*, y *AVG*, con diversos respectos de empezar por abajo, ò por arriba, y ponerle delante, ò por la espalda: solo, ò acompañado con la voz de *CAESAR*: pruebas claras de la industria y conato, que ponía en obsequiarle: à que debe añadirse la diversidad en los tamaños: pues un mismo reverso de la Corona de laurel, le grabó en quatro formas, de pequeño, mediano, gran bronce, y Medallon, ò modulo máximo. Este le publicó Vaillant entre los Medallones del Abad de Camps, en la misma conformidad que la Medalla aqui puesta en el num. 12. à excepcion del tamaño. El gran bronce es de dos modos: uno en la misma conformidad que el Medallon, y la citada del num. 12. (esto es, con *AVGVSTVS* de abajo arriba, existente en mi Estudio) otro de arriba abajo con *AVGVST*, como aqui va dibujado en el num. 10. y de ambos modos se halla en el *Thefauro* Moreliano, segun le expone *Haverkamp* (p. 351.) El mediano y pequeño, que yo tengo, es el aqui dibujado en los num. 11. y 12. En todos estos diferentes cuños y tamaños se muestra Zaragoza reconocida al Cesar, ofreciendole una Corona de Laurel, simbolo de los triumphos con que se hallaba coronado, de cuya Laurea tratamos en la Tabla II. num. 8. Ya digimos, que el Senado honró al Emperador Augusto, mandando poner Laureles à su puerta. (T. V. n. 1.) Zaragoza tege de ellos Corona para sus sienes, teniendo tanta complacencia en este obsequio, que por tanto le repitió en quatro modulos, y cinco diversos cuños, como se ha prevenido. La circunstancia de haverle batido Medallon, recomienda la opulencia, y grandeza de animo en este

Magistrado , por quanto estas Medallas , mayores que el gran bronce , solo se batian para ostentacion , y de ellas hay pocos egemplares en las demás Ciudades. Dentro de la Laurea colocaron el nombre de la Ciudad sin mezcla de otra cosa , como que solo intentaban manifestar al Orbe , que Zaragoza era la que obsequiaba al Cesar , tributandole la Corona de Laurel. El nombre le proponen por las precisas iniciales CA *Caesar Augusta* , que otras veces publican por todas letras , sin que nunca expresen CAESAREA , como algunos interpretan , sino CAESAR. Y aunque no ha faltado quien aplique la cifra de las dos letras à otro pueblo , convienen ya los Antiquarios en el presente : porque asì estas Notas , como las tres que ocurrirán despues , C. C. A. solamente convienen à Zaragoza , la qual (no Calahora) se intituló *Augusta* : y la combinacion de las Medallas nos enseña , que el nombre propuesto en unas por todas letras , se ve en otras por las precisas iniciales , segun la práctica de las Notas Romanas.

* * *Esta Medalla en gran bronce , es muy rara : en mediano y pequeño , no comun : el Medallon rarissimo , y de los mas elegantes.*

TABLA V. num. 13.

Cabeza de Augusto desnuda. Detrás , IMP erator CAESAR .)(. Corona de laurel y rostros de Nave. Dentro , CA *Caesar Augusta*.

NO contenta la Ciudad de Zaragoza con los varios modos , que inventó para obsequiar à Augusto con diversas Monedas , añadió la presente , en que persistiendo en la idèa de felicitarle con Corona , y nombre de la Ciudad , le tributa nueva laurea , tegida no solo de laureles , sino entretegida con rostros de la Nave : esto es , con la punta de la Proa , por cuya parte inferior estaba el rostro de la Nave , como explicaremos al hablar de Cartheya : de suerte , que habiendole felicitado antes con el Laurel merecido por los triumphos logrados en la tierra (en cuya linea estaba muy reciente el ultimo de los Cantabros) ahora añade los rostros de las Naves , symbolos de victorias maritimas : y juntando estos con el Laurel , celebra al Emperador , como universal triumphador por Mar , y Tierra. Entre las victorias maritimas la mas sobresaliente fue la *Acciaca* , obtenida contra Marco Antonio , por medio del gran Gefe de Esquadra Marco Agripa , à quien el mismo Augusto premió con Corona rostrata , como diremos despues. Pa-

ra el Cesar anduvo mas liberal Zaragoza : pues entretegiendo los rostros de las Naves con los Laureles , le publicó universal vencedor en ambos theatros de la guerra. Vaillant ofrece tambien el symbolo de la Corona de Encina , y dentro las dos letras CA , como en las presentes : en cuya suposicion le tributó Zaragoza todas las Coronas , que solian usarse en las Monedas. Omitiendo el nombre de Augusto , proponen el de *Cesar* , de que ya se ha tratado , (1) y anteponen el dictado de *Emperador* , de que tambien tratamos : (2) y esta anteposicion denota el fumo fastigio de la soberanía , como nombre proprio , no el triumpho de los Enemigos , como sobrenombre , ò dictado comun à los vencedores. Augusto le tuvo de ambos modos ; y en el segundo llegó à intitularse Emperador *veinte y un veces* : pero el primer sentido era el mas honorifico , como particular , y significativo de la suma potestad , al modo que hoy se entiende entre nosotros la voz de Emperador. En esta conformidad fue Augusto proclamado Emperador en Roma por orden del Senado en el año 725 de Roma , siendo Consul quinta vez con Apuleyo , esto es , en el año 29 antes de Christo. (3) De fuerte , que las Monedas , donde se lea el nombre de Emperador antepuesto à los demás , son posteriores al expresado año 29 antes del Redentor : y tal es la presente.

* *Esta Moneda de mediano bronce tiene hoy mas de rara , que de comun.*

TABLA VI. num. 1.

Estandarte entre dos signos orbiculares de milicia , fijado cada uno en su basa. En medio , LEGio IV. (*quarta*) LEGio VI. LEGio X. Al lado derecho , AVGVSTO : al izquierdo , DIVI F ilio .). (Buey y Vaca con el Arado , y Ministro con la Cabeza cubierta , que los guia ácia la izquierda. Al rededor , TIB erio FLAVO PRAEF ecto GERM anorum. Lucio IVVENT io LVPERCO. Debajo , II. VIR is. C. C. A. Colonia Caesar Augusta.

L OS que en un typo mismo de Monedas , con las dos letras primeras de *Caesar Augusta* , inventaron varios modos de obsequiar al Cesar , mucho mas se distinguieron en manifestar su

(1) *Tab. II. num. 7.* (2) *Tab. V. num. 9.* (3) *Eodem anno (quo Consul V. fuit) etiam Imperatoris nomen accepit , non quale propter victoriam tribui more vetusto solebat (id enim sepius , & antea , & postmodum ex ipsis actionibus reportavit , semel atque vicies quidem Imperator dictus) sed quo summa Imperij demonstraretur , quod patri quoque ejus Julio , & ejus filii nepotibusque fuerat decretum. Dio Cass. lib. 52. p. 494.*

propension en diferentes typos. El primero que ocurre con tres letras de C. C. A. es una Medalla excelentísima en sí, pero desgraciada en el modo con que la han publicado los Autores, Seguino, (1) Cupero, (2) y Vaillant: pues habiendo errado el primero (acaño por mala conservación de la Moneda) hizo errar à los demás. Cupero reparó en que el Ministro de la yunta de los Bueyes se halla desnudo, esto es, sin Palio, ò Toga, valiendose de la Medalla para ilustrar un verso de Virgilio, (3) y las palabras en que el Redentor dice por S. Matheo, que no vuelva por sus vestidos el que se hallare en el campo. (4) Esto provino de haver dibujado mal Seguino su Medalla, proponiendo al Ministro desnudo: pero en las Monedas bien conservadas del typo de la yunta de Bueyes, vemos al Ministro vestido, y con la cabeza velada, denotando no al Labrador, que cultiva sus campos con el arado, sino al Sacerdote, que señala el ámbito de los muros que havian de ceñir la Ciudad, quando se erigia Colonia, segun lo expuesto en el Cap. XI. Y en efecto dibujada por Andres Morel la Moneda original, que se halla en el Real Gabinete de Versailles, muestra al Ministro con vestido, y velo en la cabeza, en la conformidad que aqui la damos. Así correspondia al rito de erigir la Colonia, como vimos en el Cap. XI. donde Servio expresa, que el Ministro velaba la cabeza; y así lo previno Heleno à Eneas, lib.3. *Aeneid. v. 405.*

Purpureo velare comas adoptertus amictu

Ne qua inter sanctos ignes in honore Deorum

Hostilis facies occurrat, & omina turbet.

Hanc socij morem sacrorum, hanc ipse teneto:

Hac casti maneant in religione nepotes.

De hecho así lo hizo, como refiere Aurelio Víctor: que toma de allí el origen de sacrificar con velo en la cabeza. (5) Por tanto los sacrificantes se representan siempre velados: y así nos proponen las Medallas al Ministro, que despues del sacrificio conducia los Bueyes, marcando con el arado el ámbito de los muros. Y esto con lo notado en el Cap. XI. sirve para todas las Medallas de aquel typo.

(1) Petri Seguin. *Selecta Numismata antiqua Imp. pag. 119. edit. 2. Paris. 1689.* (2) Giffert. *Cuperus lib. 1. observationum c. 7.* (3) *Nudus ara, fere nudus: hyems ignava colono.* Virgil. *Georg. I. v. 279.* (4) *Qui in agro, non revertatur ut sumat vestimenta sua.* Matth. c. 24. v. 18. (5) *Sex. Aur. Victor de Orig. gentis Rom. cap. 12.*

Por un lado tiene el nombre del Emperador AVGVSTO, con el dictado de *hijo del Divo*, (ya explicado) y es cosa particular que el nombre no está puesto en caso recto, sino en el tercero, en cuya conformidad declararon que la Moneda se ordenaba à obsequio del Emperador Augusto, dedicada à su nombre: cosa muy singular, de que no hay mas egemplar, que otra de Ilici, y una de Tiberio en Zaragoza. T. VII. 15. En el campo de la presente grabaron el Estandarte entre dos signos Legionarios de un solo círculo, en la conformidad que repiten despues en la Tabla VIII. num. 8. donde hablaremos de estos signos, por ser una de las Monedas de mi Estudio. Entre los signos Legionarios expresaron los nombres de las Legiones, *Quarta*, *Sexta*, y *Decima*, de las quales fueron tomados los Veteranos, que poblaron à Zaragoza, como digimos en el Cap. VI. A estas atribuyó Seguino el haver batido la Moneda en ocasion de estar acuarteladas en Zaragoza. Vaillant le impugnó bien: pues no tenemos fundamento para atribuir à las Legiones el derecho de batir Moneda: y en esta misma vemos el nombre y titulo expreso de los Duumviros de la Ciudad, los quales no eran miembros actuales de las Legiones, sino Ciudadanos de Zaragoza, que avecindados en ella, llegaron al supremo Magistrado, y por tanto tenian el derecho de la Republica para acuñar con su nombre la Moneda, como lo egecutaron. Harduino, por oponerse à Vaillant, recurrió à que las tres Legiones servian à la Provincia de guarnicion, y que la Ciudad las expresó en su Moneda, para manifestar, que à ellas debia la paz y seguridad del comercio. Pero esto lo dejamos ya impugnado en el Cap. VI. y se ilustrará aqui al tratar del primer Duumvir. Advierte tambien Harduino à Vaillant, que reconozca si la Legion *Quarta* es *Tercera*, pues no se aquieta con el numero quarto. Pero no debe haver duda en que es así, por hallarse la misma Legion en la Medalla, que batió Zaragoza, imperando Tiberio, puesta aqui en la Tabla VIII. num. 8. la qual tengo à la vista original, y no admite duda alguna el que es quarta Legion. De esta han quedado en España unas memorias tan insignes, que nos muestran haver tenido un Pueblo de su nombre, llamado *Legion Quarta*, al modo que la Ciudad de Leon se intituló *Legion Septima*, por la Legion que la fundó. Las memorias se hallan en una Inscripcion, repetida en cinco piedras, que servian de Terminos Augustales, ò Limites entre el Campo de la Ciudad de Juliobriga, y los Prados de la Le-

gion Quarta ; y una (reconocida nuevamente por D. Manuel de Junco y Pimentel, de quien hablamos en el Prologo) dice así:

TER. AVGV
ST. DIVIDIT
PRAE. LEG.
III. ET. AGR
VM. IVLIO
BRIG

Esta piedra tiene dos varas y media quarta de largo, y media vara de ancho, descubierta y existente no lejos del nacimiento del Ebro, en el territorio de Reynosa, junto al Lugar llamado *las Quintanas*, en el qual hay otra, dispuestas las letras en quatro renglones: y otras, junto à las Henestrosas, con las demás individualidades expuestas en el Prologo del Tomo XII. de la España Sagrada. Sabese por su medio, que parte de los Veteranos de la Legion Quarta fueron premiados con heredades ácia el nacimiento del Ebro, donde fundaron poblacion con nombre de su Legion Quarta: y por quanto en aquella tierra son hacienda muy principal los Prados, se arreglaron los límites de este pueblo con terminos Augustales entre sus Prados y el Campo de la Ciudad de Juliobriga, (que Plinio mencionó en aquella parte, y muestra hoy sus ruinas junto à Reynosa) como publican las Piedras. Siendo pues tan clara la memoria de la Quarta Legion, así en las Monedas de Zaragoza, como en las Inscripciones mencionadas, que nos descubren un pueblo de su nombre; no debe quedar duda donde Harduino la puso. La Sexta Legion la vimos arriba en Acci: la Decima ocurrirá despues en Merida. Por el reverso propone la Moneda el Buey, y Vaca tirando del arado, con el Sacerdote velado, segun lo prevenido. Al rededor estan los nombres de los Duumviros, que actualmente gobernaban la Ciudad: el primero se llamaba *Tiberio Flavo*, y se intitula *Prefecto de los Germanos*, esto es, de alguna Cohorte GERMANORVM: pues en la Inscripcion publicada por Muratori (p. DCCLXXI. 3.) leemos, PRAEF. COHORT. GERMAN. y es creible que huviesse sido Prefecto en el cuerpo de Guardias, que Augusto tuvo, y Suetonio dice, que le dissolvió, (1) y fue buena ocasion para que el Prefecto recibiesse

(1) Sueton. in August 49.

premio, dandole campos en la nueva Colonia. Con esto se comprueba el concepto de haver expressado las Legiones, para denotar, que los pobladores havian militado en ellas, y no porque sirviesen de guarnicion en la Provincia: pues Tiberio Flavo declaró el titulo de Prefecto de los Germanos, oficio militar, y proprio del que tuvo antes de avecindado en la Colonia, no empleo actual de Soldado vivo, porque el actual ejercicio no era acomodado para Magistrado de la Ciudad, en que se colocan los vecinos mas eminentes, no los adventicios, quales son los Soldados aquartelados, expuestos à continuas mutaciones. Es pues mejor reducir los Signos y nombres de las Legiones à los Veteranos pobladores de Zaragoza, que no à los Soldados alojados accidentalmente en la Ciudad. El segundo Duumvir es de la Familia *Juvenicia*, la qual era Consular, como expresa Ciceron: (1) y estos mismos Duumviros batieron otra Moneda en distinto tamaño, y con diverso symbolo, como veremos en el num. 4. y assi alli, como aqui, proponen el nombre de la Colonia por las tres letras iniciales C. C. A. *Colonia Cæsar Augusta.* El titulo de Colonia le usó siempre esta Ciudad por la nota de la primera letra: y solo los otros dos se hallan expressados por entero.

Esta Medalla de gran bronce es sumamente rara.

TABLA VI. num. 2.

Tres figuras de cuerpo entero sobre tres basas, Augusto en medio, vuelto à la izquierda con el Simpulo en la derecha, mirando al Cæsar Cayo: al otro lado *Lucio* Cæsar. En el ámbito, por arriba, IMPERATOR AVGVSTVS. Por un lado, *Lucius* CAESAR: por el otro, *Cajus* CAESAR CONSUL DESIGNATUS. Estandarte en medio de dos Signos Orbiculares, y entre ellos, CN AEO DOMITIO AMPIANO, CAJO VETTIO LANCIANO. Encima, II. VIRIS. A la derecha de la Medalla, de arriba abajo, CAESAR AVGVSTA.

Tambien fue desgraciada esta Medalla en las manos por donde se publicó. Vaillant dice haverla recibido del Cardenal de Massimi, que la copió, siendo Nuncio de España; y si el dibujo fue qual Vaillant le estampó, no se acomodó al original. Pero recelo que hubo equivocacion: pues Vaillant en la primera edicion

(1) Cic. in Orat. pro Planctio c. 8.

(pag. 29.) omitió la inscripcion de Lucio Cefar, poniendo unicamente IMP. CAESAR. AVG. C. CAES. COS. DES, todo seguido desde la derecha à la izquierda. En la segunda edicion puso las mismas letras en la recapitulacion de la Medalla: pero la estampa salió muy diferente sin la diction IMP, y añadió el nombre de L. CAES (que omitió en la primera) con el dictado de COS. DES. poniendo esto à la derecha; y C. CAES. COS. DES. à la izquierda; sin hacerse cargo en tanta diferencia de una à otra edicion. El Thesaurus Moreliano Imperial la reprodujo como en la edicion segunda de Vaillant, cuya inconstancia prueba, que el primer dibujo no salió puntual: y creo, que ni el segundo: pues yo tengo dos Medallas de este cuño, y he visto otra, ninguna de las quales corresponde à los dibujos de Vaillant, sino como aqui la damos.

Es muy singular por la Historia que incluye, por las figuras de cuerpo entero, por el traje de la Toga y Pretexta, y por explicar el modo de recibir à un sugeto en el orden de los Sacerdotes: pues sabiendo por Dion, que Augusto dió el Sacerdocio al Cefar Cayo; (1) nos pone à la vista la Medalla el modo con que lo hacian, esto es, entregando el Pontifice Maximo la Capeduncula, ò Simpulo al pretendiente: pues esto significa la figura de Augusto, puesta en medio con Toga, y Velo en la Cabeza, como sumo Sacerdote. El Simpulo es Vaso Sacerdotal, por cuya entrega era admitida la persona al Sacerdocio, al modo que en el Colegio Augural se hacia por el Lituo: y así vemos en las Monedas de oro y plata de estos mismos Cefares Cayo, y Lucio, el Simpulo y el Lituo, denotando que estaban admitidos en los Colegios de los Sacerdotes, y de los Agoreros (porque dos de una familia no podian entrar en un mismo Colegio, como notó Jacobo Guttherio. (2)) Ambos Jovenes se representan en nuestra Medalla pretextados, esto es, vestidos de Toga, que era Pretexta, ò adornada de purpura en los remates, de que usaban los Niños hasta los diez y seis años, en el qual, ò en el siguiente recibian la Toga viril, toda blanca, sin purpura en el remate. Solo el Cefar Cayo se intitula *Consul designado* en la Moneda, y no Lucio: porque este fue el que pidió el Consulado para su hermano: y aunque Augusto deseaba mucho que fuesen electos Consules, como escribe

(1) Dio lib. 55. pag. 554. (2) Guttherius de Veteri Jure Pontif. Urbis Romae lib. 1. cap. 17.

Tacito , (1) con todo esso manifestó disgusto de que se pidiessse el Consulado para quien se hallaba todavía con *Pretexta* en estado pueril : pero como lo deseaba , halló medio de cumplir con el público con aquella salva , y de que entrassen en el Magistrado despues de passar cinco años , los que (para el Cesar Lucio , que era el menor) se deberian contar desde el dia en que fuessen sacados al Foro. Cayo Cesar empezaba sus quince años , quando fue designado Consul , segun la Inscripcion de Grutero p. CCXXVIII. 5. donde vemos que tenia catorce años , los que se entienden cumplidos al empezar el quince , pues estos le atribuye la Inscripcion Ancyrana en la p. CCXXXI. La peticion del Consulado fue en el año 748. de Roma , 6. antes de Christo , en el Consulado de Balbo , y Antistio , en que la refiere Dion , y en que cumplió sus catorce años , y entró en el quince ; pues nació en el 734. siendo Consules Apuleyo y Nerva , como refiere el mismo Dion en aquel Consulado. Desde el año 748. empezó Cayo Cesar à intitularse *Consul designado* , para egercer el Consulado despues de passar cinco años , (*post quinquennium*) y en efecto fue Consul en el año 754. (en que nació el Redentor) verificandose que passaron cinco años entre el egercicio y la asignacion ; y configuientemente fue esta en el 748. entre el qual , y el 754. mediaron cinco años. Verifícase tambien , que en el 748. tenia los 15. años de la Inscripcion Ancyrana : y de todo resulta , que la Medalla donde el Cesar Cayo se intitule *Consul designado* , es posterior al año 748. de Roma , (6. antes de Christo) desde el qual al 753. tuvo el mismo titulo , y solo en el siguiente 754. fue Consul absolutamente , sin expresion de *designado* , porque entonces lo fue en egercicio , como percibirás en la Tabla Chronologica , que ponemos al fin. Nuestra Medalla da à Cayo el titulo de *Consul designado* , y no à Lucio : lo que contrae mas el tiempo en que se hizo : pues este tenia tres años menos que su hermano , segun Dion , que pone su nacimiento en el Consulado de Furnio y Silano , 737. de Roma , (17. antes de Christo) y no entró en los 15. años , hasta el 751. (3. antes de Christo) corriendo este año 15. en el principio del año siguiente , (752.) en el qual era Consul XIII. Augusto , que pidió este Consulado para sacar al Foro à los dos Cesares , como Suetonio expresa. (2) La

(1) *Cajum , ac Lucium in familiam Cesarum necdum posita puerili pretexta , Principes juventutis appellari , destinari Consules , specie recusantis flagrantissime cupiverat.* Tacit. 1. Annal. c. 3. (2) *Sueton. in August. c. 26.*

piedra Ancyrana añade , que la designacion del Consulado fuese para egercitarle passados cinco años desde el dia en que *saliessen al Foro* ; (1) y como esto no fue hasta el Consulado XIII. de Augusto, (752. de Roma, 2. antes de Christo) desde este empezó *Lucio* à intitularse *Consul designado*, para despues de cinco años ; pero no llegó al egercicio , por haver muerto à los 4. años , y así no está en los Fastos , y solo en Monedas , è Incripciones , tiene título de COS. DES *ignatus* , lo que se verificó desde el año dos antes de Christo , hasta el dos siguiente. (esto es, desde el 752. de Roma al 755.) Los documentos en que se digan Consules designados estos dos Cesares , son del año 752, ù del siguiente , porque en el 754. no tenia ya *Cayo* el título de *designado* , sino de *Consul ordinario* : y en el 751. todavia no estaba *Lucio* designado. Nuestra Medalla da este título al primero , y no al segundo : y así pertenece al tiempo en que solo *Cayo* era *Consul designado* ; conviene à saber , antes del Consulado XIII. de Augusto ; (752 de Roma) y en efecto se convence esta Chronologia (hasta hoy no explicada) por los Duumviros , que presidian en Zaragoza al tiempo de la Medalla , los quales , en la del n. 7. añaden la Tribunicia potestad XX. de Augusto , que empezó en 27. de Junio de 750. y acabó en el siguiente. Entonces batieron esta Medalla : y entonces solo *Cayo* era *Consul designado* , no *Lucio*. Erró pues *Vaillant* en estampar la fuya con el Consulado designado en el Cesar *Lucio* : pues en el año de los Duumviros expresados en la Moneda , no era todavia *Consul designado* el Cesar *Lucio* : y con razon propone nuestra Medalla el Consulado designado en *Cayo Cesar* , y no en *Lucio* : porque estando batida en el año 750. de Roma , ò principios del siguiente , no correspondia à este Cesar aquel dictado.

Los Duumviros , que entonces gobernaban la Ciudad , se llamaban *Cneo Domicio Ampiano* , y *Cayo Vetio Lanciano* , los quales se hallan muy desfigurados en *Vaillant* : pues al primero le da el apellido de *Amplio* , al segundo el de *Languido* , lo que no permiten nuestras Medallas , que expresan *AMPIAN* , y *LANCIA*. El Apellido de *Ampiano* es conocido por las Incripciones antiguas de *Grutero* p. CDXCIV. 5. y DCCXLIII. 7. El de *Lanciano* es creible , que proviniesse del nombre de una famosa Ciudad de España , llamada *Lancia* , porque como particular en esta

(1) *Ut eum Magistratum inirent post quinquennium, ex eo die quo deducti in forum.* Gruter. p. CCXXXI.

Medalla, se debe investigar por cosas particulares de España. Estos mismos ocurriran despues en otra Moneda de segunda forma, proponiendo sus nombres con menos letras, pero expressando el año del Magistrado, por medio de la Tribunicia potestad XX. de Augusto. Los signos militares denotan el origen de la Colonia deducida por Veteranos. De estos signos empezamos à tratar en la Tab. II. num. 3. y volveremos à tocarlo en las siguientes, por no amontonarlo todo en una parte. El nombre de la Ciudad le ponen por todas letras CAESAR AVGVSTA, en dos dicciones separadas: y por lo mismo quando usan de las dos iniciales CA, añaden algunas entre las dos un punto, denotando diction por cada una.

* *Esta Medalla de gran bronce, es rarissima, y de las mas insignes, no bien publicada hasta hoy.*

TABLA VI. num. 3.

DIVVS AVGVSTVS PATER. Cabeza de Augusto, à la derecha, con Corona de rayos.)(Rayo de Jupiter. En la circunferencia, SCIPIONE ET MONTANO II. VIR is. En medio, C. C. A. *Colonia Cæsar Augusta.*

POR titulo de gran bronce colocamos en este sitio la Medalla, aunque fue batida despues de muerto Augusto en el imperio de Caligula, como luego veremos. La Corona de rayos le supone consagrado entre los Dioses; porque esta era symbolo de deidad, (especialmente de Jupiter, y del Sol) y assi los Principes, que deseaban ser lifonjeados como Dioses, apetecian la Corona de rayos. Por esto dijo Plinio en el Panegyrico à Trajano, que si otro huviera hecho una sola cosa de las que sobrefalian en aquel Emperador, ya le huvieran deferido la Corona de rayos (manifestando, que merecia honores de deidad.) (1) Lo mismo da à entender el titulo de *Divo*, porque este no se daba fino à los difuntos, y à esto aludió Vespasiano, quando en la ultima enfermedad dijo con gracejo: *Segun juzgo, soy hecho Divo*, (2) dando à entender en esto, que conocia acercarse à la muerte, porque aquel dictado no se daba à los vivos. Este es el que da nuestra Medalla à Augusto, y le correspondió desde que muerto fue consagrado entre los Dio-

(1) *Horum unum si præstitisset alius, jam dudum radiatum caput, & media inter Deos sedes auro, staret aut ebore.* Plin. in Panegy. c. 52. (2) *Ut puto, Divus fio.* Sueton. in v. clp. c. 23.

ses, como expresa Eutropio (1) continuando en Augusto lo que él mismo introdujo en Julio Cesar, segun lo expuesto en la Tab. II. num. 2. Tiberio recopilando los honores, que el Senado hizo à Augusto, declarandole Padre de la Patria, inmortal, y Heroe (esto es, *femi-Dios*) concluyó, que no debian llorar su muerte, sino cuidar del cuerpo, restituyendole à la naturaleza, y venerar perpetuamente su animo *como de Dios*, (2) en lo que pronunció à boca llena, que le habian colocado entre los Dioses: y esto es, lo que denota el titulo de *Divo*, el rayo, y la Corona radiata. Con esta le vió su Padre antes que el hijo naciesse, (3) pero no la consiguió hasta despues de muerto.

Añade la Medalla el dictado de *Padre*, para declarar el amor con que le miraban: pues si vivo le aplaudieron *Padre de la Patria*, ahora le dicen Padre sin otra contraccion, publicando su benevolencia universal en todas lineas, y queriendo significar por esta voz el honor que le daban como à Dios, porque todos los Dioses se intitulaban Padres, siendo proprio de ellos aquel dictado: en cuya conformidad se burla bien de todos Cayo Lucilio, (primer Escritor de Sátyras) diciendo en el fragmento ultimo, v. 167. (p. 1507. edit. Londin. t. 2. Corp. Poet.)

Ut nemo sit nostrum quin aut Pater optimus divùm.

*Aut Neptunus Pater, Liber, Saturnus Pater, Mars,
Janus, Quirinus Pater, nomen dicatur ad unum.*

Lactancio usó oportunamente de estos versos (4) infiriendo, que como la naturaleza no permite que uno tenga muchos Padres, así es contra naturaleza muchos Dioses, siendo solo uno el que se debe adorar, porque uno solo es el verdadero Padre. En el caso presente investigamos el estylo de la supersticion de los Gentiles, deduciendo por lo expuesto, que el motivo de intitular *Padre* à Augusto la Ciudad de Zaragoza, fue por suponerle Dios, y honrarle con el tratamiento de los Divos. Esto lo inculcaron tanto, que no contentos con la expresion de la voz, lo preconizan por el signo del Rayo en el reverso, por el qual añadieron la lisonja de igualarle con Jupiter. Su Padre Oétavio le vió tambien con Rayo en el sueño, que refiere Suetonio: y con Rayo le obsequiaron varias Ciudades de España en sus Monedas, despues de estár

(1) *Moriens DIVVS appellatus est.* Eutrop. lib. 7. (2) *Animum autem ut Dei, ὡς καὶ θεῶν, perpetuo colere.* Dio. Caf. l. 56. p. 598. (3) *Sueton. in Aug. c. 94.* (4) *Lactant. lib. 4. c. 3.*

confagrado entre los Dioses, Merida, Italica, Sevilla, anteponiéndose à todas Bilbilis, que usó del mismo symbolo, estando Augusto vivo. Los Duumviros ocurrirán varias veces, imperando Caligula. Vaillant omitió en el dibujo las cifras del nombre de la Ciudad: pero Morel la restituyó por el original de la Reyna Christina, y nos añadió la misma en Medallon, copiado del Gabinete de Versailles.

Esta Medalla de gran bronce es de las rarissimas: en Medallon es elegantissima.

TABLA VI. num. 4.

Cabeza de Augusto con laurea, à la derecha: en otras, à la izquierda. Delante, AVGVSTVS. Detrás, DIVI F*ilius*: en unas de abajo arriba; en otras de arriba abajo.)(Un Toro infulado, vuelto à la derecha: encima, C. C. A. *Colonia Caesar Augusta.* Al rededor, TIB*erio* FLAVO PRAEF*ecto* GERMAN*orum.* Lucio IVVENT*io* LVPERCO II. VIR*is.* (con los enlaces de letras, que propone la estampa.) En otras TIB CLOD*io* FLAVO PRAEF GERMAN. L. IVVENT. LVPER. II. VIR.

EN el numero primero de esta Tabla vimos los mismos Duumviros en una Medalla de gran bronce: ahora en typo y tamaño diferente; pues allí usan del Sacerdote con Bueyes: aqui de un Toro infulado. Allí pusieron los Signos legionarios, donde aqui la Cabeza de Augusto; la que variaron en diferentes cuños, mirando ya à la derecha, ya à la izquierda: y lo mismo hicieron en el reverso: pues el primer Duumvir se nombra en unas *Tiberio Flavio*: en otras *Tiberio Clodio Flavio*: de suerte, que por unas Monedas sabemos el nombre, que no declaran otras. En unas grabaron el Apellido del Colega LVPERCO por todas letras: en otras pusieron solo LVPER: mostrandonos el conato en perpetuar sus nombres por las varias Monedas que labraron. Y si hemos de creer à Vaillant, hubo mas diferencia: pues la que él ofrece tiene el Buey sin infulas, à la izquierda: y en el primer Duumvir, TIB, que en las mias siempre está por dos letras, enlazada con la B. la I: y en el ultimo no da Vaillant mas que LVP: mis originales LVPER, y LVPERCO. Por Morel resultan otras diferencias: pues conviniendo con Vaillant en poner el Toro à la izquierda, se diferencia en que al darle sin mitra, pone el II. VIR en el exergo, y el primer II. VIR le reparte por arriba: el segundo por abajo. El

TIB, siempre con tres letras, y siempre con CLOD. El FLAVO con enlace, y sin él: y lo mismo el PRAEF GERMAN, y IVVENT: LVP. y LUPERCO, enlazadas aquí la V y la P. A la Cabeza de Augusto la pone siempre por delante DIVI F, como verás en la Familia *Juvenia*: y no esperes allí ninguna de las Monedas que yo tengo, y he visto: lo que me hace sospechar sobre la fidelidad de semejantes dibujos, pues ninguno conviene con los tres cuños diversos que yo tengo, y ellos no conocieron; siendo así, que no son de los mas raros: ni yo he visto ninguno de los suyos. En fin si por el credito que merece Morel en sus Familias, suponemos los dos cuños diversos que allí ofrece, resulta, que estos Daumviro mandaron abrir con su nombre seis Troqueles, lo que es muy singular. Vease lo que de ellos digimos sobre la primera Medalla de esta Tabla.

El Toro que se nos pone à la vista, es el que los Latinos llaman *vittato*, *infulato*, ò *mitrato*, que todo es uno, originandose la voz de las cintas, y adornos, que les ponian los Gentiles en las puntas de la Cabeza, quando querian hacer sacrificio à sus Dioses, especialmente à Jupiter: en cuyo lance adornaban la víctima con quanto podía festejar el culto. Esto se hacia dorando las astas de los Toros, porque segun Plinio (1) no se pudo inventar cosa mas honorífica para los sacrificios, que el sobredorar las puntas de las cabezas de los Toros, antes que los hombres convirtiesen el oro en sus adornos. A este esmalte añadian el de cintas, ò vendas, por lo que cantó Virgilio, *Ane. 5. v. 366.*

Velatum auro vittisque juvenicum.

Por esto le llamamos *vittato*, vendado, ò infulado. Dicese tambien mitrado, por coronar aquel adorno la cabeza, rematando en triangulo, en la conformidad que propone la Estampa. Acrecentaban nuevo adorno de flores, y colgantes vistosos, que Prudencio llama *fulgor braetæalis*, quando epilógó el aparato de las víctimas mayores, *Hymno X. v. 1021.*

*Huc taurus ingens, fronte torva & hispida,
Sertis revinctus, aut per armos floreis,
Aut impeditis cornibus, deducitur:
Necnon & auro frons coruscat hostiæ,
Setâsque fulgor braetæalis insicit.*

(1) *Deorum verò honori in sacris nihil aliud excogitatum est, quam ut auratis cornibus hostiæ, majores dumtaxat immolarentur.* Plin. lib. 33. c. 3.

Trebelio Polion las llamó dorsuales (1) y en los Actos de los Apóstoles vemos que el Sacerdote de Jupiter, queriendo hacer sacrificio à S. Pablo, y S. Bernabe, à quienes el pueblo de Lystra imaginaba Dioses, previno Toros y Coronas (2) y à esto alude Prudencio, en las palabras del segundo verso. Las vendas, ò cintas, que ponian à la víctima, eran de lana blanca, como expresa Virgilio *Georg.* 3. v. 486.

Sape in honore deùm medio stans hostia ad aram.

Lanea dum nivea circumdatur infula vitta.

Las Medallas nos proponen con variedad las Mitras en lo que mira al material adorno, como informan ocularmente las Estampas: pues conviniendo en la figura del triangulo, tienen variedad en las lineas, que à veces se forman, ò se adornan, con unos pequeños círculos, à modo de cuentas de rosario, que sin duda estarian doradas, segun los testimonios alegados. Y este adorno diferencia los symbolos: pues quando el Toro está infulado, denota algun sacrificio, à distincion de quando carece de la Mitra, como diremos despues. Tambien es de notar, que en teniendo indicios de víctima, debe en rigor intitularse Toro, ò Novillo, en la conformidad que le nombran Virgilio, y Prudencio, en las palabras alegadas, à diferencia de los Bueyes del trabajo, los quales no podian ser sacrificados en lo antiguo, por la atencion que los hombres tenian à los que rompiendo con su trabajo la tierra, nos dan el alimento, como con Homero, y Arato, prueba el Mythologo Griego Heraclito en el Tratado *de Incredibilibus*, cap. ult. y puede tambien verse Paschalió (3) que alega varias noticias, no ajenas del assunto. Al de la presente Medalla le nombramos Toro, ò Buey, que no conoció el yugo, por estar con aparato de víctima, y era una de aquellas à quienes llamaban *hostiae injuges*, de que habla Macrobio l. 3. c. 5. y por tanto, siempre que veas al Buey en esta conformidad, debes suponerle sin domar, y atribuirle à sacrificio, que en el caso presente fue hecho por la Ciudad de Zaragoza, en deseo, ò gratitud de la salud de Augusto, que acaso seria en el lance de la gravíssima enfermedad que tuvo en su Consulado XI. (año 23. antes de Christo) en que se llegó à desesperar

(1) *Centum albi boves cornibus auri jugatis, & dorsualibus sericis discoloribus præfulgentes.* Trebell. Poll. in Galien. (2) *Sacerdos quoque jovis, qui erat ante Civitatem, Tauros, & Coronas ante januas affertens, cum populis volebat sacrificare.* Act. 14. v. 12. (3) *Carol. Paschalius lib. 7. Coronarum cap. 7. p. 478.*

de su vida, como Dion afirma (1) en cuya suposicion consta la edad de esta Medalla, y de sus Duumviros.

* * Esta Moneda de mediano bronce, es menos comun en el modo estampado, que en los citados: rara en teniendo integridad: y lo mismo en los modos alegados de Morel.

TABLA VI. num. 5.

Cabeza de Augusto con laurea, vuelta à la derecha. Delante, el Sympulo, y el Lituó, y IMP^{er}ator AVGVSTVS. Detrás XIV. Sacerdote con Bueyes, caminando à la izquierda. Encima, CAESAR AVGVSTA: debajo, MARCO PORCIO CNAEIO FADIVS. En el exergo, II. VIRIS.

NO menos variedad hay sobre esta Medalla en los Autores, que sobre la precedente. Vaillant dice, que la Cabeza de Augusto tiene el Lituó delante, y el Sympulo detrás. Esto lo despreció Morel, poniendo unicamente la Medalla con los signos delante. Lo mismo hizo Muselio: pero introdujo otra novedad de poner sin laurea la Cabeza de Augusto: y en la Inscricion que hay delante, añadió, TR. POT. Vaillant, IMP. AVG. TRIB. POTES. XIV. Morel en la Familia Porcia, TRIB. POT. XIV. De fuerte, que todos ponen antes del numero XIV. la expresion de Tribunicia potestad, y ninguno sin ella, como aqui la damos. Bien creo, que aquellas Notas numerales apelan sobre el año de la Tribunicia potestad, que correspondia al Emperador Augusto al tiempo de batir esta Moneda: pues el mismo genio manifestó Zaragoza en otra Medalla, caracterizada con la Tribunicia potestad XX. pero estraño, que siendo tantos los Autores que proponen la Moneda con Notas expresivas de la Tribunicia potestad; ninguno la reconozca sin ellas, quando todas las que he visto, las omiten. Esto me hace recelar, si alguno añadió de suyo aquellas letras, que contraen los numeros à la Tribunicia potestad: por ser muy de estrañar, que no siendo pocas las Monedas, que han pasado por mis manos, ninguna tenga semejante expresion. Y lo prevengo por dejar puerta abierta al que intentare reducir la Nota numeral de XIV à otra cosa diversa de la Tribunicia potestad, v. g. à la Epoca de la fundacion de Zaragoza, porque ni es cosa inaudita que las Ciudades pudiesen en las Monedas sus Epocas

(1) Dio lib. 53. p. 517.

(aunque en las de España no hay seguro egemplar) ni se oponen con el año 14. de la fundacion de Zaragoza los Signos Pontificales de Augusto, ni los demás dictados: porque la fundacion de la Colonia supone concluida la guerra de los Cantabros, al modo que la fundacion de Merida, hecha en el año 25 antes de Christo: à que si añadimos los XIV. incidimos en el año 11 antes de Christo, (743 de Roma) y dos antes (en el 741) entró Augusto en el Pontificado Maximo por la muerte de Lepido, ilustrado ya con el dictado de Emperador, y nombre de Augusto. Consta pues, que estos titulos no contradicen el recurso al año XIV. de la fundacion de Zaragoza: pero se oponen con el que intente aplicar la nota à la Era Española: pues en el año 14. de ésta (que concurrió con el 25. antes de Christo) no gozaba Augusto del Pontificado Maximo, que la Medalla supone en virtud de los instrumentos Sacerdotales, que le aplica. Yo me inclino à que el num. XIV. denota el año de la Tribunicia potestad, por ser esta la Epoca à que recurre una Medalla siguiente: y la conformidad en que los Estrangeros la tienen publicada, excluye toda duda, poniendo antes del numero la contraccion de la expressada potestad: siendo posible, que abierto un cuño sin aquella expresion, (como aqui la damos) la añadiessen en otros despues de notado el defecto: y en esta suposicion debe reducirse la Moneda al año diez antes de Christo, desde cuyo dia 27. de Junio empezó el año XIV. de la Tribunicia potestad de Augusto, como declararemos en la Medalla siguiente. Los Duumviros ocurrirán despues en pequeño, y minimo bronce.

* Esta Moneda de mediano bronce no es comun, ni conocida por los Estrangeros.

TABLA VI. num. 6.

AVGVSTVS DIVI F *ilius* CO *n* S *ul* XI DES *ignatus* XII. PON *tifex* MAX *imus*. En unas empieza por arriba desde la derecha, à que mira la Cabeza. En otras por abajo, (vuelta la Cabeza à la izquierda) donde la estampada tiene DES. ·) (Sacerdote con Bueyes, à la derecha. Encima, CAESAR AVGVSTA: debajo, Cajo ALLIAR *io*. T *ito* VERRIO. En el exergo, II. VIR *is*.

MUY esmerados fueron estos Duumviros en la Chronologia de Augusto por la expresion del Consulado undecimo, y la de estar designado para tener *duodocima vez* el mismo honor

Esta designacion suponía el estar electo Consul, para empezar el ejercicio desde el primero de Enero, en cuyo día cessaba la voz de designado, por ser ya Consul ordinario en efecto. Nuestra Moneda se batió antes de entrar Augusto en el ejercicio del Consulado XII. (que tuvo con Sylla en el año 749. de Roma, 5 antes de Christo) segun prueba el intitularle Consul designado duodecima vez: y consiguientemente pertenece la Medalla al año 748. de Roma, 6. antes de Christo, al qual se siguió inmediatamente el Consulado XII. de Augusto, siendo este el unico medio para averiguar el año determinado, en que presidieron en Zaragoza los expressados Duumviros: haciendose muy creible, que estamparon en la Medalla el Consulado designado XII. por haber deseado el Emperador este honor, de que havia carecido por espacio de 17. años, en cuyo termino se movió à pedir el Consulado, como expresa Suetonio. (1) Viendo los Duumviros de Zaragoza, que Augusto deseaba el Consulado (à que al punto que le pidió fue designado) quisieron lisonjearle, poniendo por delante el Consulado apetecido: y como estos no podian publicar el Consulado XII. ordinario, que no tocaba al año de su Magistrado, sino de los siguientes; pusieron quanto pudieron, esto es, que ya estaba designado para el Consulado XII. y esta es la energia de la expresion *DES ignatus XII.*

Sobre estas Notas Chronologicas nos añade Vaillant, y Andres Morel otra de la Tribunicia potestad XIX. Pero tengo vehemente sospecha de que no hay tal cosa en la Moneda original, sino **PON. MAX.** donde ponen **TR. P. XIX.** pues no estando bien conservada la Medalla, es muy facil leer XIX. por MAX. y entendido el numero XIX. es tambien facil poner TR. P. en lugar de PON. Lo cierto es, que teniendo yo las dos expressadas en el titulo, ninguna tiene TR. P. XIX. sino PON. MAX. Pudieramos decir, que hubo diverso cuño, si fuera componible la Tribunicia potestad XIX. con el Consulado XII. designado: pero confieso, que no descubro modo de salvarlo: porque la Tribunicia potestad XIX. de Augusto empezó en el día 27. de Junio del año en que exerció el Consulado XII. ordinario. Vaillant pasó en blanco la dificultad, y lo mismo Haverkamp, contento (segun costumbre) con copiar, ó remitirse à Vaillant. Schlegelio previno la difi-

(1) *Duodecimum (Consulatum) magno, id est, septemdecim annorum intervallo, & rursus tertium decimum biennio post ultro petiit.* Sueton. in Aug. c. 26.

tultad, desatandola con decir, que Augusto fue en un mismo año Consul designado, y ordinario: (1) lo que se dice presto, pero pedia dar algun tiempo à la prueba: pues la designacion al Consulado debe preceder à las Kalendas de Enero, en que empezaba à intitularse Consul, sin additamento: y dentro de aquel año en que era Consul ordinario, no podia decirse Consul *designado*. Si en el año de la designacion entraba à ser Consul, entonces era *sufecto*, ò puesto por muerte, ò dejacion de otro: pero esto ni correspondia à la Soberanía del Emperador, ni puede sostenerse, à vista de que el Consulado XII. de Augusto se halla en los Fastos del mismo modo que los demás Consules ordinarios, que empezaban en 1. de Enero; y consiguientemente no es posible, que en el año del Consulado XII. se intitulasse designado XII. sino en el antecedente, esto es, en el año 748. de Roma (6. antes de Christo.) Pero en aquel no contaba todavía Augusto el año XIX. de su Tribunicia potestad, la qual no empezó hasta el 17. de Junio del año 749. en que fue Consul duodécima vez: y así resulta, que Moneda batida antes (esto es, quando estaba *designado* para el Consulado XII.) no puede incluir la Tribunicia potestad XIX.

Para esto conviene apuntar lo que pertenece à la Tribunicia Potestad, sobre que ya nos advirtió Dion, (2) que aunque Augusto y los sucesores, no tomaron el nombre de Tribunos de la Plebe, (por ser ellos Patricios) estiraron en tanto la potestad Tribunicia, que por ella contaban los años de su soberanía, como si cada año recibiesen de nuevo aquella potestad con los Tribunos. Esta fue instituida para proteger al pueblo de toda violencia del Magistrado superior, constituyendo à la persona sacrosanta, è inviolable, de fuerte que pueda dar el ultimo suplicio al que la ofenda en la cosa mas leve: por lo que hubo lance de encarcelar à los Consules impunemente, por no atreverse nadie à resistir la Tribunicia potestad, como sacrosanta. Por ella podian impedir quanto fuese decretado por otro Magistrado, teniendo en sí la soberanía de Rey, sin que les faltasse mas que el nombre, del qual se precavian con politica, para captar la voluntad del pueblo: en lo que Augusto anduvo mas astuto, pues ni aun quiso el titulo de *Dictador*, y *Señor*, como escribe Suetonio: (3) mas para tenerlo todo en sumo grado escogió la Tribunicia potestad, como

(1) In Comment. Numm. Augusti Tab. VII. n. 222. Thef. Murell. (2) Dio lib. 53. p. 508.
 (3) Sueton. in Aug. c. 52. & 53.

refiere Tacito (1) de fuerte que quando los Augustos querian elevar à algun sugeto al sumo honor, bastaba concederle la Tribunicia potestad, como lo hizo Augusto con Tiberio, y Tiberio con Druso. (2) El primero, que gozó de este titulo fue el Emperador Augusto: y por esso Tacito, en las palabras alegadas, le llama su inventor: lo que debe entenderse de Tribunicia potestad perpetua, y en quanto al uso efectivo de aquel titulo: pues aunque Julio la tuvo tambien perpetua, segun Dion (l. 42. p. 194.) no usó de ella: y assi en este sentido fue Augusto el primero, desde que el Senado se la concedió perpetua, lo que fue en el año 731. de Roma, 23. antes de Christo, siendo Consul undecima vez el mismo Augusto con Calpurnio Pison, como expressa Dion. (3) Desde este año debe tomarse el principio de su Tribunicia potestad, pues demás de la expresion de Cassio, concuerda Tacito, quando dice, que gozó por 37. años de la Tribunicia potestad, (4) y esto se verifica puntualmente, tomando el principio desde su undecimo Consulado, año 23. antes de Christo: pues habiendo muerto, siendo Consules los dos Sextos, en el año 14. de la Era vulgar; si à los 23. antes de Christo añades los 14. resultan los 37. Estos mismos constan por las Medallas, que acaban en la Tribunicia potestad XXXVII. y no solo por los años, sino por los dias se deduce lo mismo: porque el dia en que se alteraba el numero de la Tribunicia potestad, era el 27. de Junio, como despues de Panvinio tienen reconocido los Antiquarios, en virtud del texto de Veleyo, que pone la adopcion de Tiberio (con que Augusto le admitió al conforcio de la Tribunicia potestad) en el dia quinto antes de las Kalendas de Julio, esto es, 27. de Junio: y empezando à contar desde este dia en el año 23. antes de Christo hasta el 14. de nuestra Era vulgar, hallarás cumplidos 36. años de Tribunicia potestad en el 27. de Junio, desde el qual empezó el año 37. que Augusto fue contando en el resto de aquel mes, en todo el Julio, y en Agosto hasta el dia 19. en que murió. Sale pues el computo puntual de los 37. años, que Augusto numeró en su Tribunicia potestad, tomando su principio desde el año de su undecimo Consulado: y concuerdan estos años con los que algunas Inscrip-

(1) *Potestatem Tribuniciam Druso petebat. Id summi fastigij vocabulum Augustus reperit, ne Regis aut Dictatoris nomen adsumeret, ac tamen appellatione aliqua cetera imperia praeferret.* Tacit. l. 3. c. 56. (2) *Tacit. l. Annal. c. 3. & lib. 3. c. 56.* (3) *Dio. l. 53. p. 518.* (4) *Continuata per septem & triginta annos Tribunicia potestas.* Tacit. l. Annal. cap. 9.

ciones declaran en Augusto, y en Tiberio, como diremos al hablar de este Emperador: y de todo resulta, que el año XIX. de la Tribunicia potestad no convino à Augusto quando estuvo designado Consul duodecima vez, esto es, en el año antes de egercer aquel Consulado: porque el año XIX. no empezó hasta el mismo año en que egerció el Consulado XII. como convence la Tabla mencionada. Finalmente la Inscripcion publicada por Muratori, p. CCXX. 10. aplica à Augusto la Tribunicia potestad XX. quando era designado Consul XIII. Repugna pues, que tuviesse la Tribunicia potestad XIX. quando era Consul designado XII. La razon es, porque entre el Consulado XII. y el XIII. mediaron dos años enteros, como expressa Suetonio, y convencen los Fastos. Y como entre la Tribunicia potestad XIX. y la XX. no hay mas que un año; repugna, que en el Consulado designado XII. contasse la XIX. y en el designado XIII. la XX. Por tanto el que quiera sostener la Medalla, como la proponen los Autores citados, debe declarar el modo con que se haga posible la Tribunicia potestad XIX. en el año en que Augusto se dice *designado Consul XII.* Yo digo, que en mis Medallas no hay tal cosa, sino COS. XI. DES. XII. PON. MAX. El titulo de *Pontifice Maximo* le tuvo desde el año 13. antes de Christo, dia 6. de Marzo, como se dijo en la Tab. II. n. 5. y todos los monumentos en que se diga Pontifice Maximo, son posteriores al expressado dia del referido año.

Uno de los Duumviros tenia el Apellido de *Verrio*, el qual se halla mencionado en varias Inscripciones Romanas: y se hizo memorable por *Verrio Flacco*, ilustre Grammatico, escogido por Augusto para Maestro de sus nietos. Hasta hoy se conserva en España el mismo Apellido, sin mutacion alguna de orthographia, ni de acento. El de *Alliario* se halla en la Inscripcion de Muratori p. MDCXXIX. 6. que es de una Romana, llamada *Alliaria*.

* *Esta Medalla de mediano bronce es rarissima, è inedita.*

TABLA VI. num. 7.

Cabeza de Augusto con laurea, à la izquierda. Por delante desde la frente, IMP *erator* AVGVSTVS TRIB *unicia* POTES *tate* XX. ·)· Sacerdote con Bucyes, à la izquierda. Encima, CÆSAR AVGVSTVS. Debajo, CN *aeo* DOM *itio* AMP *iano*. Cajo VET *tio* LANC *iano*. En el exergo II. VIR *is*.

Legamos en fin à la Moneda en que Zaragoza grabó con expresión el año de la Tribunicia potestad de Augusto, cuya expresión nos han envidiado las precedentes. El año fue el XX. por cuyo medio sabemos la edad de esta Moneda, que tiene 1760. años, como batida en el quarto antes de Christo, ò principio del siguiente, en que se contaba la Tribunicia potestad XX. de Augusto. Sabemos tambien por ella el tiempo en que presidieron en Zaragoza los Duumviros de la Medalla, los quales batieron tambien la segunda de esta Tabla, y por tanto se descubre la edad de ambas Monedas. Sabemos finalmente, que los Duumviros de Zaragoza no eran quinquenales, como en algunas partes, sino anuales: convenciendolo así los diversos Duumviros de la Moneda precedente, y de la presente: pues si aquella fue batida con la Tribunicia potestad XIX. y ésta en el año XX. expresa diverso Magistrado; consta que se variaba anualmente. Pero sin suponer en aquella la Tribunicia potestad XIX. basta el Consulado XII. designado, que expresa: porque aquello corresponde al año sexto antes de Christo, y la Tribunicia potestad XX. al año quarto: en cuyos tiempos vemos diferentes Duumviros: y así no eran en Zaragoza quinquenales, pues en el año XIV. nos propone la quinta Medalla otros diversos nombres. Estos la declararon, por quanto su expresión era de la aprobacion de Augusto, que escogió el dictado de la Tribunicia potestad, como compendio de los fueros de *Dictador*, y realidades de *Señor*, pero mas grato al pueblo que todos los demás dictados. Los Apellidos de los Duumviros tienen aqui menos letras, que en el numero 2. pero por aquella se suple lo que falta en esta. Vease lo que alli prevenimos. Despues volverán à sonar en pequeño bronce.

* *Es de mediano bronce, no rara, sino en buena conservacion.*

TABLA VI. num. 8.

AVGVSTVS DIVI *Filius*. Su Cabeza laureada, à la izquierda. *¶*.
Sacerdote con Bueyes, à la izquierda. CAESAR AVGVSTA.
Cajo ALSANO. Tito CERVIO. II. VIR *is*.

Nuevos Duumviros nos constan en Zaragoza en virtud de la presente Medalla, sin la qual nos faltara su noticia, pues no la tengo de ellos por otro medio. Y no solo son nuevos, como

diversos de los mencionados , sino por no conocidos de los Antiquarios , pues ni Vaillant , ni Morel la ponen en sus Colecciones. El Apellido *Alfano* es tambien nuevo , como no conocido en otros documentos : y acaso se origina del Rio *Alfa* en Italia , que corre junto à Aquileya , y le menciona Plinio en su lib. 3. cap. 18. pues como por el Rio *Tiber* se introdujo el Apellido *Tiberino* ; así por el *Alfa* deducimos *Alfano*. El de *CERVIO* consta por varias Inscripciones en el nuevo Thesauro de Muratori : y acaso es el que hasta hoy persevera en Italia con la terminacion de *CERVI*. El mismo se repite en la Tabla siguiente num. 7. Uno y otro hacen recomendable la Medalla , por no estar conocidos en semejantes documentos.

* *Es de mediano bronce , de las mas raras , è inedita.*

TABLA VI. num. 9. y 10.

Cabeza de Augusto con Laurea , à la izquierda. Detrás el *Simpulo* , y *AVGVSTVS* , de arriba abajo : en otra de abajo arriba. Delante el *Lituo* , y *DIVI Filius* , de abajo arriba : en otra , de arriba abajo .). Sacerdote con Bueyes , à la izquierda. Encima, *CAESAR AVGVSTA* ; de la derecha à la izquierda : en otra al revés , y con diversos enlaces. Debajo el monograma de *MANIO KANINIO ITERVM*. *Lucio TITIO* , de la derecha à la izquierda : en otra al revés. En el exergo , *II. VIRIS*.

LA expresion de Chronologia , que omitieron estos *Duumviro*s , se suple por los mudos signos Pontificales en que insisten , felicitando à Augusto sobre el Maximo Pontificado obtenido por la muerte de Lepido en el Consulado de Tiberio , y Varo , año 13. antes de Christo , despues del qual presidieron en Zaragoza , y batieron esta Medalla , en diferentes cuños : porque en uno pusieron las Inscripciones en el modo regular ; y en otro contrapuestas , en la conformidad que propone la Estampa. Es creíble que batieron primero la segunda Medalla : y viendo la leyenda inversa , abrieron nuevo Troquel , para ponerla en el modo ordinario : y à esto alude el ser mas rara la segunda , que la primera : pues viendo aquella irregularidad , cortarian su curso , sirviendose del Troquel corregido. El primer *Duumvir* tiene el pronombre de *Manio* , que en nuestras Monedas ocurre rara vez. De su origen

trata Panvinio en el Tratado de los Pronombres Romanos, donde nos remitimos. Vaillant nota, que la Familia Kaninia era Consular, dividida en varios sobrenombres, mencionados por los Historiadores, y expreßados en las Medallas. Añade la explicacion de otro Pronombre *Tertius* sobre el *Manius*, sin que yo alcance el motivo de mencionar tal cosa: pues ni se halla en la Medalla, ni él mismo le menciona en lo precedente. Temo que equivocando la especie, imaginó *TERtius*, donde la Medalla dice *ITER*. Esta voz denota *ITERum*, lo mismo que otras expreßan por *II*. que es *secundum*: declarando que era segundo Duumvirato de Kaninio: pero hasta ahora no hemos descubierto Moneda del primero: siendo así, que este segundo ocurrirá despues en Moneda de pequeño bronce. Lo mismo sucede en otro Duumvir de Bilbilis, como prevenimos en la Tabla V. num. 5. diciendo, que en el primer Duumvirato no tuvieron necesidad de batir Moneda, y que por tanto no la hicieron. Lo mismo sucede en otras de Carthageña, y Calahorra: lo que notamos por el fuma merito que Vaillant aplica à Kaninio en virtud de haver tenido el Duumvirato dos veces: pues como nos enseñan las Inscripciones, y Medallas, no era muy irregular aquel segundo honor: pero es prueba de que los sugetos se hallaban bien opinados, y que tuvieron buena conducta en el primer empleo. Su Compañero era de la Familia *Ticia*, Plebeya, pero antigua, y decorada con los primeros honores.

* Es de mediano bronce, no comun, rara en buena conservacion.
 * La ultima, muy rara, è inedita.

TABLA VII. num. 1. y 2.

Cabeza de Augusto laureada, à la derecha. *AVGVSTVS. DIVI Filius* .). Sacerdote con Bueyes à la derecha, *CAESARAVGVSTA. Lucio CASSIO. Cajo Valerio FENio. II. VIR is.*
 En otra, Corona de Encina, y dentro los mismos Duumviros.

Añade la Medalla noticia de otros Duumviros de Zaragoza, solamente conocidos por este documento. Uno de ellos era de la Familia *Cassia*, muy ilustre entre las antiguas Consulares, Patricias, y Plebeyas. El otro era de la *Valeria*: y acerca del sobrenombre es muy comun atribuirle el de *Fenestella*, por haverle

interpretado así Vaillant, siguiéndole Beger, (1) Pitisco, (2) y Havercamps sobre las Familias de Morel, y en el *Thefauro Imperial*, (3) con la inconsecuencia de interpretar en una parte *FENestella*, y en otra *FENio*. Yo adopto el sobrenombre de *Fenio*, el qual es conocido en varias Inscripciones Romanas de Grutero, y Muratori: y las letras de *FEN* distan menos de *Fenio*, que de *Fenestella*. Estos mismos Duumviros batieron la segunda Medalla, publicada en el *Thefauro Moreliano*, entre las Monedas de Augusto Tab. 38. num. 9. y aunque Havercamps dice, que acaso se batió en Tarazona, no tiene mas fundamento para esto, que para qualquiera otro pueblo fuera de Zaragoza: y así nombró à Tarazona, porque quiso. Yo la aplico à Zaragoza, en virtud de hallar sus Duumviros con los mismos pronombres, nombres, y sobrenombre, que en la primera Medalla, y en otra que ocurrirá despues en pequeño bronce, con la expresion de que presidieron en Zaragoza: y así por unas que ofrecen el nombre de la Ciudad, se conoce el sitio donde fue batida la otra, aunque no expresa el pueblo. Conocese el cuidado que pusieron en furtir de Moneda à la Ciudad, pues conocemos tres cuños diferentes. En el presente lisongearon al Emperador Augusto, como conservador de los Ciudadanos, por medio de la Corona de Encina, segun lo declarado en otras partes.

* *La primera Medalla es comun, en no estando perfectamente conservada: la segunda es sumamente rara.*

TABLA VII. num. 3. y 4.

Cabeza de Augusto desnuda, à la izquierda. *AVGVSTVS. DIVI Filius*, como en el num. 8. ·)· Sacerdote con Bueyes. *CÆSAR AVGVSTA. Quinto LV'ATio. Marco FABIO. En otra FABII. VIR is.*

DOS Monedas diversas batieron estos Duumviros, con la precisa diferencia prevenida, de que en una pusieron la *o* de *Fabio*, que omitieron en otra: y por ellas sabemos que perpetuaron su nombre por medio de diversos Troqueles, y que estaban vecindadas en Zaragoza las ilustres Familias de los *Lutacios*,

(1) *Beger in Thefauro Brandenburg. p.608.* (2) *Pitisco in Fenestella.* (3) *Havercamps pag. 379. & 392.*

y de los *Fabios*. La Lutacia fue Consular Plebeya, sobre cuyos cargos y personas mas distinguidas puede verse D. Antonio Agustín en la Obra de Familias Romanas: lo mismo digo sobre la Fabia, que fue Patricia: pues por ser cosas tocadas con grande erudición en la citada Obra, no es necesario detenernos en lo que mira à estas y à otras Familias.

* Son de mediano bronce; y tienen mas de comunes, que de raras.

TABLA VII. num. 5.

AVGVSTVS DIVI *Filius*. Su Cabeza con laurea, à la izquierda.
 .)(. Sacerdote con Bueyes, à la izquierda. CÆSAR AVGVSTA.
 Cajo SABINO. Publio VARO. II. VIR is.

Aunque Vaillant omitió (segun costumbre) el dibujo de la primera parte, y la expresión del lado à que mira la Cabeza, se suple por Morel, que en la Familia Claudia la dió, como en el num. 8. Por ella deducimos las Familias de los *Sabinos*, y *Varos*, avendadas en Zaragoza: y ambas se hallan frecuentemente mencionadas en las Inscripciones Romanas. El Apellido de Varo estuvo tambien en Bilbilis, como vimos en la Tabla V. n. 1.

Es de mediano bronce, muy rara en España.

TABLA VII. num. 6.

Cabeza de Augusto laureada, à la izquierda. Delante el Litu.
 IMPERATOR DIVI *Filius*. .)(. Sacerdote con Bueyes, à la derecha. CÆSAR AVGVSTA. Quinto MAXIMO ITERUM. Cajo VALENTINO. En el exergo II. VIR is.

LA primera parte fue dibujada por Morel en la Familia Fabia, conforme aqui la damos. En la Valeria la propone de otro modo, sin el Litu, y con la Inscripción, como en el num. 8. de esta Tabla. Vaillant menciona la Cabeza sin laurea, con las letras IMP. DIVI F. De fuerte, que un mismo reverso se halla con tres anversos diferentes: batidos todos en el segundo Duumvirato de Quinto Maximo, sin que tengamos noticia en las Medallas de su primer Magistrado, acaso porque habiendo bastante Moneda, no necesitaron abrir nuevos Troqueles en aquel año, como digimos de Kaninio. El segundo Duumvir tenía el Apellido de *Valentino*,

rama de la Familia Valeria. Hallase tambien entre las Familias de Calahorra : y hasta hoy dura en España Familia con el Apellido de Valentin.

Es de mediano bronce , muy rara en España.

TABLA VII. num. 7.

Cabeza de Augusto laureada , à la izquierda. Detrás AVGVSTVS. Delante , en linea recta , DIVI *Filius* ·)·) Sacerdote con Bueyes , à la izquierda. Encima , CAESAR AVGVSTA. Debajo... TITO CERVIO. En el exergo , II. VIR is.

NO se distingue en mi Medalla el primer Duumvir : ni se puede suplir por los Autores , à causa de no estar publicada : pero en virtud de la propuesta en la Tabla precedente num. 8. consta haber sido Cayo Alfano : pues con él vemos à Tito Cervio: los quales abrieron diferentes cuños en su Duumvirato , cuya diferencia consiste en el modo de grabar las letras, y en el tamaño : porque la presente es mayor, que la primera. Vease lo dicho sobre el num. 8.

* *En el tamaño es casi de gran bronce , muy rara , è inedita.*

TABLA VII. num. 8.

AVGVSTVS DIVI *Filius*. Su Cabeza laureada , à la izquierda. ·)·) Sacerdote con Bueyes , ~~CAESAR~~ AVGVSTA , Quinto STATIO. Marco FABRICIO. II. VIR is.

OTRAS Familias diversas de las mencionadas hasta aqui nos da à conocer esta Medalla , poniendonos à la vista los Duumvros , que al tiempo de batirla presidian en Zaragoza. Estos eran de la gente Stacia , y Fabricia , Familias antiquísimas entre las Romanas : y sin duda fueron de las vecindadas en Zaragoza al tiempo de fundarla Colonia. Despues de Vaillant publicó Morel esta Medalla en la Familia Fabricia , como aqui la damos.

Esta Moneda de mediano bronce , es rarísima.

TABLA VII. num. 9.

Cabeza de Augusto laureada , à la derecha. AVGVSTVS DIVI *Filius* ·)·) Al rededor , TIBERIO FLAVO PRAEFECTO GERMANORUM. Lucio IVVENTIO LVPERCO. En medio , II. VIR is, C. C. A.

HASTA aqui han durado las Monedas de grande, y mediano bronce con nombre del Emperador Augusto: ahora empieza el pequeño, à quien da principio una elegantísima Moneda, hasta ahora no conocida del publico: pero se halla en mi Estudio con el apreciable realce de una perfecta conservacion, barniz negro, y de elegante fabrica. Así esta como las cinco siguientes son de Duumviros ya mencionados, los quales surtieron à la Ciudad con Monedas de diversos tamaños, dando estas en pequeño, para uso del cambio en las cosas menudas. Aqui hay la especialidad del reverso: pues sin egemplar ocupa el campo el nombre de la Ciudad, y empleo de los Duumviros. De ellos hablamos en la Tabla precedente n. 1. y 4. donde nos remitimos.

* Esta Medalla de pequeño bronce, es inedita, sumamente rara, y de las mas elegantes.

TABLA VII. num. 10.

Cabeza de Aug. con laurea, à la derecha. Detrás, AVGVSTVS: delante, DIVI Filius. En las mias Cabeza laureada, à la izquierda. Detrás, IMP erator: delante, AVGVSTVS, como en el n. 14. (Estandarte sobre una Ara. Al rededor en Morel, como muestra la Estampa: en las mias, por la izquierda de abajo arriba: CNDOMP. (ligadas ND. MP. y en la M. una A. La M. sirve para DOM itio, y para AMP iano) C. VE ttio. NC. (En esta N hay ligada la L y A de LANC iano) conocidos por la Tab. prec. num. 2. En la derecha, de arriba abajo, CÆS. AVGVST. ligadas A y V.

LA primera parte la debemos à Morel en la Familia Domicia. En la segunda vemos los mismos Duumviros, que en la Tabla precedente num. 2. y 7. pues estos (como los precedentes) batieron Monedas en todos tres tamaños, en el año de su Magistrado, que fue el quarto antes de Christo, ò principio del siguiente, como probamos en el num. 7. de la Tabla precedente. Así Vaillant, como Haverkamp aplican à estos Duumviros los Apellidos de Amplo, y Languido: pero no lo permite el resto de las letras, que nos ofrece la Medalla 2. de la citada Tabla: y así inñitimos en los de Ampiano, y Lanciano. El modo con que los proponen mis Medallas, es muy diverso del publicado en los Autores: pues no hay mas letras que estas: CNDOMPVCVENC (ligadas ND. y MP.) y en estas se incluyen, CN aeo DOM itio AMP iano,

y *Cajo VETTIO LANCIANO*: porque la M sirve à *DOMITIO*, y à *AMPIANO*, ligada la A en la primera linea de la M, que sirve à los dos. Lo mismo sucede en la N, porque en su primera linea tiene los rasgos de la L y la A, enlazandolos por la pequeñez del metal: y aun esto no pudiera conocerse, sino por las demás Medallas de los mismos Duumviros. Adquirílas despues de grabada la Tabla, y por esto pongo la precisa mencion. Lo especial es el symbolo del Estandarte, que ahora ocurre primera vez por sí solo, puesto sobre una Ara, qual solamente se halla en Monedas de pequeño bronce. Reducece la significacion à denotar Colonia militar: pues el Estandarte era uno de los signos legionarios, como se dijo en el cap. 6. donde le aplicamos à la Caballeria. En el caso presente tiene la especialidad de estar solo; y colocado sobre una Ara, la qual falta, quando ocurre con otros signos, representandose todos clavados en la tierra. Esta circunstancia de verle sobre el Ara, puede autorizar el pensamiento de Zurita, Patin, y Vaillant, de que denota el principio de la Colonia, pues antes de establecerla, erigian una Ara, donde sacrificaban, poniendo despues sobre ella el Estandarte con el nombre que habia de tener la Ciudad, y luego el Sacerdote demarcaba el ámbito con arado, de que tiraban el Buey, y Vaca uncidos, segun digimos en el cap. XI. y esto es lo que denotó Ciceron, quando opuso à Marco Antonio, que havia deducido Colonia à Casilino, por ver el Estandarte, y guiar el Arado. (1) De la Ara en el principio de la fundacion de una Ciudad, hizo mencion Ovidio, hablando del origen de Roma, sin olvidar el Arado, Buey y Vaca blancos. *Fast. IV. v. 823.*

Fossa repletur humo, plenaque imponitur ARA,

Et novus accenso finditur igne focus.

Inde premens stivam designat moenia sulco:

Alba jugum niveo cum bove vacca tulit.

El symbolo del Buey y de la Vaca, le usó con mucha frecuencia Zaragoza en sus Monedas, como prueban las Tablas. Ahora recurre al Estandarte sobre el Ara, y por tanto es muy verosimil, que pretendió publicar por este medio el origen de la Colonia, como por el Arado con los Bueyes. Pero si alguno insistiere en que el Estandarte denota Colonia militar, y no formula, ò ceremonia de erigir Colonias, será difícil disuadirle: porque en la

(1) *Casilinum Coloniam deduxisti, quo erat paucis annis ante deducta, ut VEXILLUM videres, & arastrum conduceres. Cic. in Philipp. 2.*

Tabla precedente vimos el mismo Estandarte sobre Bassa, y denota el origen militar, como publican los demás signos manipulares: y así el verle sobre el Ara, no basta. Pero ambas cosas aluden al origen de la Colonia.

* *Esta Medalla de pequeño bronce, es de las mas raras, especialmente en el modo mencionado de la mia.*

TABLA VII. num. 11.

Como en la antecedente ·)(· Estandarte sobre el Ara: CAESAR AVGVSTA. Lucio CASSIO. Cajo VALERIO FENIO. En medio, II. VIR is.

EN la Familia Cassia dibujó Morel la primera parte, que Vaillant omitió, con el defecto de no expresar en la segunda el Apellido del segundo Duumvir FENIO, que propuso Morel. Estos mismos Duumvros batieron las dos primeras de esta Tabla, y configuientemente mandaron labrar tres cuños diferentes: uno con el simbolo de los Bueyes: otro con la Corona Cívica, y este del Estandarte, que así aqui, como en las dos que se siguen, tiene el mismo significado que en la precedente.

Esta Medalla de pequeño bronce, es de las mas raras.

TABLA VII. num. 12.

Cabeza de Augusto, è Inscricion, como en la Tabla II. num. 5. ·)(· Estandarte sobre el Ara. Al rededor, CAESAR AVGVSTA. Marco PORCIO. CN AEO FADIO. En medio, II. VIR is.

LA primera parte tiene la Cabeza de Augusto laureada, mirando à la izquierda, y delante su nombre AVGVSTVS: detrás el dictado DIVI Filius: del mismo modo, que en la Tabla 2. n. 2. y así la dibujó Morel en la Familia Porcia. Los Duumvros nos ofrecieron arriba otra Moneda en diverso tamaño, y typo: con la Nota Chronologica de XIV. que dejamos aplicada al año diez antes de Christo, en que se empezó à contar la Tribunicia potestad XIV. del Emperador Augusto.

* *Esta Medalla de pequeño bronce, no es rara.*

TABLA VII. num. 13.

Cabeza de Augusto laureada, y segun Vaillant, AVGVSTVS

DIVI *Filius*. Morel la pone mirando à la izquierda. Detrás, *Cajus CAESAR*: delante, *AVGVSTVS* ·)· Estandarte sobre el Ara. Al rededor, *CÆSAR AVGVSTVS*. *MANIO KANI NIQVITER* *um*. *Lucio TITIO*. En medio, *II. VIR is*.

Discordes vemos à Vaillant, y Morel, no solo en la Inscripcion de la primera parte, sino en el modo de colocar la segunda: porque Vaillant pone en el medio de la parte de arriba: *CAESAR AVGVSTVS*: Morel al lado izquierdo de la Medalla (como aqui la damos) *CÆSAR AVGVSTVS*. Confio poco en la exactitud de Vaillant: pero no repugna, que hayan existido ambas Monedas. El nombre de Cayo, que grabó Morel en la Familia Kaninia, detrás de la Cabeza de Augusto, es muy singular en nuestras Monedas: pues aunque le recibió Augusto por adopcion de Julio Cesar, no le hallamos usado en ninguna otra de las nuestras. Aqui no se puede confundir con el sucesor de Tiberio, por estar caracterizado con el rostro de Augusto, y con los nombres de los Duumvros, que en su obsequio batieron las ultimas Monedas de la Tabla precedente, felicitando al Emperador con los signos del Pontificado Maximo, por los quales sabemos, que presidieron en Zaragoza despues del año 14. antes de Christo. Allí usaron el simbolo de los Bueyes en mediano bronce: aqui en pequeño se contentan con el Estandarte, de que ya hemos hablado.

* *Esta Medalla de pequeño bronce, es muy rara.*

TABLE VII. num. 14.

Cabeza de Augusto desnuda, à la izquierda. Detrás, *IMP* *erator*. Delante, *AVGVSTVS* ·)· Corona de Encina. Dentro, *MARCO PORCIO. CN* *aeo FADIO. II. VIR is*.

Aunque no tiene nombre de Ciudad esta Moneda, es preciso reconocerla propria de Zaragoza, en virtud de los Duumvros, que otras ofrecen con la expresion del pueblo, sirviendo unas de interpretes para otras. En la Tabla precedente vimos à *Marco Porcio*, y *Cneo Fadio*, batiendo al Emperador Augusto una Moneda, como Duumvros de Zaragoza: aqui nos dieron otra con la misma expresion: y ahora nos ofrecen tercera, en que omiten el nombre de la Ciudad, por tenerle declarado, y por no dar lugar la pequenez del cuño, que es de mínima forma. Lo mismo

hicieron Casio, y Fenio, que habiendo batido una Moneda con su nombre, y del pueblo, hicieron otra sin expresion del lugar, por quanto habiendole nombrado en la precedente, les pareció bastante proponer sus nombres. Los presentes tenian contráidos los suyos à Zaragoza en dos Medallas: una con el typo de los Bueyes, en mediano bronce: otra con el Estandarte, en pequeño. Ahora añaden tercera, diversa no solo en el tamaño, sino en el symbolo: pues ofrecen al Emperador la Corona de Encina, elogiándole como à conservador de los Ciudadanos. La mayor especialidad, es que ahora se presenta primera vez en el público esta Moneda, pues no la traen los Autores de que tengo noticia.

* *Esta Medalla de minima forma, es inédita, y rarissima.*

TABLA VII. num. 15.

Cabeza de Augusto laureada, à la derecha. Detrás, C. C. A. Colonia Caesar Augusta. Delante, solo se percibe el final de *aug VSTVS* ·)· Cabeza de Tiberio con laurea, à la izquierda. Delante, *Tiberio cae SARI AVGVSTI Filio.*

POR ultima Moneda de Augusto en pequeño bronce representa esta Tabla la mas rara que he visto, la qual puede elevarse al sumo grado de unica, por no haber noticia de otra, lo que obliga à no dar suplemento de lo que falta. La Cabeza de Augusto no muestra rayos: la Inscripcion de Tiberio tampoco incluye el dictado de DIVI antes de AVGVSTI; pero viendo claramente su Cabeza con laurea, podemos recelar, que está batida despues de muerto Augusto, porque la adopcion por sí sola no comunicó laurea à los nietos de Augusto, ni à los hijos adoptados por Tiberio: y consiguientemente tampoco à él le correspondia antes de ascender al Imperio por la muerte de Augusto. Añadese el caso obliquo de la Inscripcion de Tiberio; donde pusieron CAESARI, y no CAESAR, como que estaba dedicada la Moneda al honor de Tiberio, lisongeándole con la memoria, y efigie del adoptante à quien llegó à suceder: y aquella dedicacion es mas propria de Tiberio despues de imperar, que antes: porque viviendo Augusto, no debian obsequiar mas al adoptado, que al adoptante. Lo mas estimable es, que la quiebra de la Moneda dejasse francas las Notas de la Ciudad, C. C. A. pues solo éstas nos aseguran haver sido

Zaragoza la Ciudad en donde se batió, por no haverla conocido los Antiquarios.

* *Es de pequeño bronce, inedita, y unica en mi noticia.*

TABLA VIII. num. I.

DIVVS AVGVSTVS PATER. Su Cabeza con Corona de rayos, à la derecha. El Rayo de Jupiter, à cuyos lados, C. C. A. Al rededor, TITVLLO ET. MONTANO. II. VIR is.

Despues de grabadas las Tablas precedentes adquirí esta Medalla, que no ha salido al publico hasta ahora. Es del todo semejante à la propuesta en la Tabla VI. num. 3. sin mas diversidad que los Duumvros: y aun el apellido de uno es el mismo, conviene à saber MONTANO, nombre gentilicio muy frecuente en Inscripciones Romanas: como lo es tambien el de TITVLLO, que le acompaña. Lo demás consta en la Moneda citada. Ahora viendo que en lugar del Scipion de la primera, acompaña à Montano Titulo, podrá alguno juzgar, que faltando Scipion en el año de su Duumvirato, le sucedió Titulo, ò al revés: al modo que faltando un Consul, entraba otro sufecto: y en efecto Vaillant recurrió à esto en la ultima Moneda de Caligula, que es de Scipion, y Montano, habiendo puesto antes otra de Titulo, y Montano. Pero se hace dificil el recurso, por quanto no solo hay dos Monedas de Montano, una con Scipion, otra con Titulo, sino tercera con Germano: y no es creible que en un mismo año tuviesse Montano tres Colegas. Fuera de esto le vemos pospuesto à Scipion, y à Titulo: y si uno de estos fuera sufecto por otro, debiera antecederle Montano, como primer electo: porque la precedencia en el Magistrado correspondia al que havia sido elegido en primer lugar, como con toda expresion enseña Festo, hablando del mayor Consul, ò primero en el Magistrado; (1) y así decia el Emperador Graciano à Aufonio, que le havia declarado Consul, y nombrado en primer lugar, (2) y en esta misma conformidad le proponen los Fastos en el año 379. nombrandole antes que à Olybrio su Colega. Con que si Titulo huviera sido sufecto por Scipion, debia precederle Montano, como primer electo: pero viendo que en ambos

(1) *Major Consul dicitur, vel is pener quem sunt fasces, vel qui primus factus est. Festus in Major.* (2) *Te Consulem designavi, & declaravi, & priorem nuncupavi. Imper. Gratian. ad Aufon. in ejus gratiarum actione, p. 243. al. 392.*

lances se pofpone, debemos reconocerlos Duumviros ordinarios de diferentes años, de fuerte que en uno prefidieffen en Zaragoza Scipion, y Montano: en otro Título, y Montano: y en otro Montano, y Germano, aplicando el Apellido de Montano à personas diverfas de una misma familia, y no à un fugeto identico: porque con una misma persona dentro de un año, no es componible el orden con que se pofpone Montano à diferentes Duumviros. Y fi preguntas, ¿porque fiendo diferentes las personas, no ufaron de los pronombres para mostrar la diferencia? Respondo, que no lo juzgaron necesario, à caufa de que la diversidad de las personas quedaba manifiestada en la diferencia de los Colegas, que cada uno tenia: porque en un año no tuvo ningun Montano dos Compañeros, como se ha probado: ni tampoco los tuvo un mismo Montano en diferentes años: pues en este lance ufara de la nota acostumbrada de *segundo*, ò *repetido* Duumvirato: y viendo que ninguna vez ufan los Montanos de tal nota, es preciso reconocerlos personas diferentes, que fueffen Duumviros en diferentes años: fin que por esto intervinieffe confusion en los Fastos Municipales, los quales quedan bien distinguidos por los diferentes Colegas, dando un año à Scipion, y Montano: otro à Título, y Montano: y otro à Montano, y Germano. Ni es necesario ponerlos inmediatos en tres años seguidos, fino repartidos con otros intermedios: porque como no ufan de notas chronologicas, folamente sabemos que vivieron en el Imperio de Caligula (por lo que luego se dirá) y como tampoco ufan de numeros, que distingan los Duumviratos repetidos de una misma persona, debemos fuponer que eran diverfas, aunque de una familia. Todos estos se empeñaron en representar en las Monedas los ascendientes de Caligula: sus padres, fu abuelo, y fu bifabuelo, hafta con los hermanos. En la presente renuevan la memoria de Augusto ya difunto: porque de este parentesco se gloriaba mas Caligula, que del abuelo Agripa. Los mismos Duumviros ocurriran despues en Caligula.

* *Esta Medalla de gran bronce, es rarissima, è inedita.*

TABLA VIII. num. 2. IVLIA.

Cabeza de Julia con velo, vuelta à la izquierda. Detrás, PIETATIS, delante, AVGVSTAE. Debajo, C. C. A. Col. *Caesar Augusta* .). Templo de quatro Colunas. En el contorno, IVNIA

NO LVPO PR *aefecto* C. CAESAR. C ajo POMPON io PAR-
RA II. VIR is.

Legamos à las Monedas de Julia , colocandolas inmediatas à Augusto , en consecuencia à la práctica de los Antiquarios , que juzgan ser batidas en obsequio de Livia , muger de Augusto , y madre de Tiberio , la qual por Testamento de aquel Emperador fue adoptada en la familia *Julia* , y recibió este nombre despues de muerto su marido , imperando ya el hijo. Harduino aplicó las Medallas , que tienen nombre de IVLIA , à la hija de Augusto , (afsi llamada) que casó con Tiberio : y à la muger de Augusto las que con expresion tienen el nombre de LIVIA. Esto desagrade à los demás Antiquarios , que insisten en aplicarlas à la muger de Augusto , por quanto en virtud del Testamento de su marido fue adoptada en la familia *Julia* , recibiendo este nombre , y el de *Augusta* , como expresan Tacito , (1) Dion , (2) y Paterculo , el qual la llama IVLIA , siendo afsi que habla de la muger de Augusto , (3) à quien despues aplica tambien el nombre de Livia , por quanto por la muerte del marido se intituló hija , y Sacerdotisa : *muger* mientras vivió el Emperador : Sacerdotisa , y hija despues de muerto : *hija* , por la adopcion : *Sacerdotisa* , del que estaba consagrado entre los Dioses. (4) Tacito hablando en el año 22. de Christo de la *Madre de Tiberio* , la da expresamente el nombre de *Julia* , como verás en el lib. 3. c. 64. Consta pues , que muerto Augusto se nombraba indiferentemente LIVIA , y IVLIA : y afsi el nombre de *Julia* no obliga à que entendamos la hija de Augusto , muger de Tiberio , sino à la madre de éste , que por la muerte de aquel , tuvo ambos nombres , Livia , y Julia , como afirman los referidos Escritores , y como comprueba la Medalla del Thefauro Brandemburgico , Moreliano , y otros , en que se halla el nombre de IVLIA AVGVST y el año XXIII. de la Tribunicia potestad de Tiberio : y no correspondiendo esto à su muger , es preciso aplicarlo à la madre Livia , que segun prueba la Medalla , se intitulaba Julia. El motivo de no deber aplicarse à la muger de Tiberio , es porque la Medalla se batió en el año XXIII. de la

(1) *Livia in familiam Juliam noménque Augustæ adsumebatur.* Tacit. lib. 1. Annal. cap. 8. (2) *Liviam, quæ jam JULIÆ & Augustæ cognomenta acceperat.* Dio lib. 56. p. 600. (3) *Drusus Livius, JULIÆ Augustæ Pater.* Patere. l. 2. c. 71. (4) *Livia... quam postea conjugem Augusti vidimus, quam transgressi ad Deos Sacerdotem ac filiam.* Ibidem c. 75.

Tribunicia potestad de Tiberio, el qual concurrió con el año 22. de Christo, ò principio del 23. como probaremos luego, al hablar de la Tribunicia potestad de aquel Emperador: y en el año 22. de Christo ya havia muerto Julia la muger de Tiberio: y consiguientemente no se batió la Medalla en obsequio de ésta, sino de la madre, que actualmente se hallaba en el auge de su Imperio. Ni el dictado de *Augusta*, que añade la Medalla, convino nunca à la hija de Augusto, sino à la muger, à quien sola le aplican los Historiadores. Lo mismo consta por las Inscripciones que Muratori publicó en la p. CCXXII. las quales dicen:

AVGVSTAE IVLIAE
DRVSI F

DIVI AVGVSTI

.....

CERERI IVLIAE. AVGVSTAE
DIVI AVGVSTI.

MATRI TI. CAESARIS AVGVSTI

&c.

las quales expressamente hablan de la muger de Augusto, madre de Tiberio, y la dan el nombre de Julia Augusta.

Lo mas es, que desde el año dos antes de Christo se hicieron notorias las liviandades con que Julia, hija de Augusto, degeneró torpemente de su honor, con tanto sentimiento del padre, que la desterró à la Isla Pandataria en el año de su Consulado XIII. esto es, en el año 752. de Roma, dos antes de Christo: y por mas que instó el Pueblo Romano, no pudo conseguir otra cosa, al cabo de cinco años, (1) que passarla de la Isla al Continente, donde el padre la cerró en la Ciudad de Rijoles en la Calabria, y se mantuvo alli hasta la muerte de Augusto en el año 14. de Christo, en que empezó à imperar su marido Tiberio, quien no solo la mantuvo desterrada è infame, sino que la hizo morir de miseria en el mismo año 14. de Christo, como refiere Tacito; (2) y Zonaras, siguiendo à Dion, añade lo que en él nos falta, que Tiberio no solo no levantó el destierro à su muger, sino que de tal fuerte la encerró, que muriessé de hambre. (3) De aqui resulta, que ninguna Mone- da batida en tiempo de Tiberio con el nombre de *Julia*, puede aplicarse à su muger: porque ésta se hallaba repudiada, detestada de Tiberio desde el año seis antes de Christo, (en que por su abor-

(1) Sueton. in *Augusto*. c. 65. Tacit. 1. *Annal.* c. 53. Dio. l. 55. p. 556. (2) *Inopia ac ta-
be longa peremit.* Tacit. l. 1. *Annal.* c. 53. (3) *Uxorem Juliam à patre Augusto ob lasciviam in exilium missam, adeo non revocavit, ut etiam inclusisset, ut proe grumna & fame interiret.* Zonar. l. 11. p. 548.

recimiento ſe retiró à la Isla de Rhodas , como eſcriben Suetonio, Tacito, y Dion) y era ſu nombre infame para todos. ¿Pues como es imaginable , que ninguna Ciudad pretendieſſe liſongear à Tiberio, batiendo Monedas en honor de una muger à quien tanto aborrecia? Eſta murió en ſu deſgracia, accelerandola violentamente la muerte el miſmo marido en el año primero de ſu Imperio. ¿Pues como es poſible , que Monedas batidas en aquel tiempo , miraffe à la liſonja de una muger infeliz y aborrecida? No aſi Livia , madre de Tiberio : pues eſta ſe hallaba en el auge de la ſoberanía : ſe gloriaba de que havia adquirido el Imperio para el hijo : y era tanto el exceſſo de la liſonja en aquel valimiento , que algunos la llamaban *Madre de la Patria* , y en las Cartas eſcritas à Tiberio ponian tambien el ſobreſcrito à ſu madre , paſſando haſta pretender que ella le dieſſe nombre, eſto es , que ſe intitulaffe *hijo de Julia*, como afirman Suetonio , (1) Tacito , (2) y Dion. (3) Todo eſto fue en el Imperio de Tiberio , de cuyo tiempo ſon las Monedas de IVLIA : y aſi de ningun modo pueden aplicarse à la hija de Auguſto , que en el año primero de Tiberio falleció deſterrada , encarcelada , y aborrecida ; ſino à la madre de eſte Emperador , que ſe hallaba en el ſupremo valimiento , engrandecida con el nombre de Auguſta , y de IVLIA , (pues eſte y no el de Livia es el que pretendian aplicar à Tiberio los que decian , que al nombre del Cæſar ſe añadieſſe el de *hijo de Julia*) y eſta es la que ſobrevivió haſta el año 29. de Chriſto , en que murió , ſiendo Conſules los dos Geminos , como refiere Tacito , (4) dandola el nombre de Julia. Segun lo qual no precifa el nombre de *Julia* à que recurramos à la muger de Tiberio : antes bien el ſer las Monedas de ſu Imperio, y que aquella muger murió en ſu primer año infame , y aborrecida , no permite que ſe las apliquemos : porque las Ciudades pretendian liſongear al Emperador , y eſto no podia imaginarse con la memoria de ſemejante muger , ſino con la de ſu madre , que ſe hallaba gobernando el mundo ; y acaſo por ſu obſequio , y por los dos nombres de Julia , y de Livia , puſieron nombre à la Ciudad , que tuvimos en los Cerretanos , *Julia Livica* , aſi nombrada en Ptolomeo.

Nueſtra Medalla no tiene expreſion del nombre de Julia , ni de Livia : pero ſervirá lo prevenido para otras donde hay IVLIA,

(1) Sueton. in Tib. c. 50. (2) Tacit. l. 1. Ann. c. 14. (3) Dio l. 57. p. 609. (4) Tacit. l. 5. Annal. c. 1.

y aun para la presente, en cuya Cabeza reconocen los Antiquarios à la muger de Augusto; pues así el velo, como el titulo expreso de la *Piedad Augusta*, y el Templo del reverso, denotan la Religion en que tenian à la madre de Tiberio, sin que sea necesario recurrir al tiempo posterior à su muerte, pues logró viva el honor del *Carpento*, (ò Carro tirado de Mulas) en que las Matronas difuntas recibian el sumo honor de que su estatua fuesse llevada por el Circo: pero Livia le logró estando viva, como prueba la Medalla arriba citada, y como despues consiguió por su egeemplo, Messalina, segun refiere Dion, (1) y Suetonio lo expresa tambien de Messalina. (2) El Templo de la Medalla tampoco impide, que le tomemos como obsequio de Livia estando viva: pues efectivamente dice Tacito, que en el Consulado de Cossio, y Agripa, esto es, en el año 25. de Christo, envió la España Ulterior una embajada à Roma, para levantar Templo à Tiberio, y à SU MADRE, como lo havia egecutado Asia. (3) Así pues como el Asia levantó Templo à Livia antes de su muerte, (segun afirma el mismo Autor c. 15.) parece, que tambien se le dedicaron las Españas: pues demás del testimonio de Tacito, favorecen à Zaragoza las Medallas: porque no solo en esta, sino en la 6. de esta Tabla, vemos otro Templo con la misma Inscripcion de la *Piedad Augusta*, batida la Medalla en honor de Tiberio con el año de su Tribunicia potestad XXX. esto es, en el año 28. de Christo, ò principios del 29. y combinadas las dos con la memoria del Templo dedicado en Asia à Tiberio y à su madre, parece que Zaragoza miró à lo mismo, batiendo una Moneda con la efigie de Livia, y otra con la de Tiberio, representando el Templo en cada una. Y nada de esto puede aplicarse à Julia, hija de Augusto: porque sus liviandades, su infamia, y su muerte violenta en el primer año de la exaltacion de su marido, no permiten que nadie la symbolizasse con titulo de *Piedad Augusta*, con velo, ni con ostentacion de Templo, indicios de los supremos honores, unicamente deferibles, y autorizables en la madre de Tiberio. Bien se que Harduino escribió en la *Historia Augusta* (p.706.) que la hija de Augusto fue casta desde que se casó con Tiberio, y que recibió el nombre

(1) *Messalinæ primum in confesso locum, ut Livie quondam, utque Carpentis veheretur, decreverunt.* Dio l. 60. p.679. (2) *Sueton. in Claud. c.17.* (3) *Per idem tempus Hispania Ulterior missis ad Senatum legatis oravit, ut exemplo Asia delubrum Tiberio MATRI-QUE ejus extrueret.* Tacit. l.4. c.37.

de Augusta, y fumos honores por el Senado: pero esto no tiene mas apoyo que la voluntad de decirlo, militando en contra la autoridad de los Escritores Romanos, sin que haya otro modo de sostener el conato, sino graduandolos de fabulosos: y esto basta para conocer la autoridad en que estrivan las ideas que obliguen à semejantes respuestas.

Los Duumviros que presidian en Zaragoza al tiempo de batir la Medalla, se hallan identicos en otra de la Tabla siguiente, num. 3. batida en obsequio de Tiberio; y por tanto reducimos à su imperio la presente de Livia. El Apellido de uno era PARRA, que persevera hasta hoy en España, sin mutacion alguna. El otro era LVPO, lo mismo que hoy *Lobo*, Apellido que tambien persevera. Este Duumvir se intitula PR. C. CAESAR. lo que interpretan los Autores, *Praefecto Cohortis Caesarianae*. Yo encuentro alguna irregularidad en esto: porque las Medallas nunca nos expresan las Cohortes, ni para esta voz es usual la C por sí sola: y me inclino à que quieren decir, *Praefecto Caji Caesaris*. La razon es, porque tenemos Medallas de Caligula, como puro Cesar, sin laurea, ni dictado de Augusto, imperando Tiberio, como veremos en la Tabla XVII. Tenemos tambien otras en que los Duumviros se intitulan PRAEFECTOS de personajes Romanos, que electos en el Magistrado de la Ciudad, nombraban substitutos, y entonces se decian propriamente Prefectos, como hemos prevenido, (1) y se dirá despues. (2) La Moneda nos ofrece el nombre de Caligula, C. CAESAR. y solo con suponer que Caligula fuese electo Duumvir de Zaragoza (como lo fue de Carthagená) y que nombrasse en su lugar à Juniano Lupo, se interpretan literalmente las Notas de PR. C. CAESAR. *Praefecto Caji Caesaris*: y acaso por esto lleva el primer lugar. Yo à lo menos tengo por mas genuina esta leccion, (segun los eemplares de otros Prefectos de los Cesares) que la irregularidad de aplicar à Cohorte la C de C. CAESAR.

Es de mediano bronce, sumamente rara, y elegante.

TABLA VIII. num. 3.

Cabeza de Tiberio laureada, à la izquierda. TIBERIUS. CAESAR.
DIVI AVGVSTI. FILIVS AVGVSTVS ·)· Muger sentada, y

(1) Tab. II. num. 10. (2) Tab. LI. num. 9. y Tab. LII. num. 8.

velada, con Lanza, y Patera. Delante , IVLIA : detrás, AVGVSTA. En el exergo , C. C. A.

Queriendo Zaragoza lifongear à Tiberio , y à fu Madre , batió esta Moneda con el nombre de IVLIA AVGVSTA, que havia recibido por testamento de Augusto fu segundo marido , despues de cuyo fallecimiento empezó à gozar estos dictados, imperando su hijo. Symbolizanla , como acostumbraban con las Diosas , esto es , con Velo , Patera , Lanza pura , y afsiento , en cuya conformidad vemos otras Diosas, especialmente à Vesta : con lo que no tendrás que estrañar el Templo de la precedente , como ordenado à Julia , pues la vemos aquí con insignias de Diosa. La *Patera* denota , que se la pueden ofrecer sacrificios : la *Lanza* , es symbolo de Deidad , porque esta fue venerada desde lo mas antiguo como cetro , y divisa de los Dioses , en cuya memoria , aún hoy decia Justino (1) se añaden à sus simulacros las lanzas : y así vemos aquí figurada à Julia bajo la especie de Deidad. Ni Vaillant, ni Morel conocieron la Medalla , como aquí la damos : pues proponen la figura sin la Inscripcion de IVLIA AVGVSTA , que expressamente tienen mis Monedas. Entre las del Gabinete de la Reyna Christina , Tabla XLVIII. falta la primera parte ; y así ahora sale al público enteramente.

* *Es de mediano bronce , y de las mas raras.*

TABLA VIII. num. 4. AGRIPPA.

Marcus AGRIPPA *Lucij Filius* CO *n Sul* III. Cabeza de Agripa con Corona rostrata , à la derecha .(•) Sacerdote con Bueyes , SCIPIONE ET MONTANO. En el exergo II. VIR *is*. Encima de los Bueyes , C. C. A.

Persuadida la Ciudad de Zaragoza à que era obsequio del Emperador Caligula renovar la memoria de sus mayores , batiéron Monedas de casi toda la Familia Augusta , unas con la Cabeza y nombre de su Padre *Germanico* , otras con el nombre y Cabeza de su Madre *Agripina* : otras con la de *Augusto* , de cuyo tronco descendia : y finalmente otras con la Cabeza de Agripa,

(1) *Ab origine rerum pro Diis immortalibus veteres hastas colere : ob cujus religionis memoriam adhuc Decoram simulacris hasta adduntur.* Justin. l. 43. c. 3.

cuyo nieto era , porque fu Madre Agripina , muger de Germanico , fue hija de Marco Agripa , casado con Julia , hija de Augusto , como muestra el Arbol genealogico : y estas son de las que ahora tratamos Siendo pues Duumviros de Zaragoza Scipion , y Montano , (que gobernaban la Ciudad en tiempo de Caligula , como prueba la Moneda ultima de la Tabla X.) batieron la presente de Agripa , representando su Cabeza , adornada de Corona rostrata , por el honor , que Augusto le confirió , premiandole como à Gefe victorioso de su Esquadra en la guerra Naval contra Pompeyo : por lo que el Epitome de Livio (lib. 129.) la llama Corona Naval : Virgilio , *Naval rostrata* (8. *En. v.* 684.)

Parte alia ventis & Dis Agrippa secundis

Arduus agmen agens : cui belli insigne superbum

Tempora navali fulgent rostrata Corona.

Dion añade ser de oro , y que ni antes , ni despues participó otro de aquel honor , (1) lo que debe entenderse por *Concession de Augusto* : porque Pompeyo Magno dió Corona Naval à M. Varron , como refiere Plinio. (2) Llamabáse Naval y rostrata , por estar adornada con figura de rostros , ó proas de las Naves , en la conformidad que muestra la Medalla , de que resulta la utilidad de conocer visiblemente la hechura , que tenian las Coronas rostratas , mucho mejor que por la Tabla de Montfaucon. (3) Dan à Agripa el titulo de Consul *tercera vez* , por haverlo sido en el año 727. de Roma , 27. antes de Christo , en que tuvo por Colega à Augusto septima vez : y siempre que se nombraba el Consulado de algun sugeto , expressaban el numero de las veces que havia sido Consul : v. g. si le havia tenido tercera vez , usaban de este numero , no solo en el año en que lo fue , sino en todos los siguientes , hasta que lo fuesse quarta vez : y si no lo llegaba à ser (como no llegó Agripa) se decia despues de muerto , *Consul tertio* : usando de *Consul tertium* , mientras era capaz de obtener otro Consulado. Por tanto , como nuestra Moneda es de Agripa ya difunto , la diction COS. III. debe interpretarse Consul *tertio*. Creyendo pues los de Zaragoza , que obsequiaban al Cesar en renovar la memoria de su abuelo , le batieron Moneda : pero pecaron en lo que imaginaban obsequiar : pues Caligula se dedignaba no solo de que

(1) *Agrippam aurea corona rostrata donavit : quod neque ante , neque post eum contigit ulli.* Dio l. 49. p 400. (2) *Plin. lib. 6. c. 30. & lib. 16. c. 4.* (3) *Montfauc. Tem. 4. part. 1. pag. 168.*

le digessen nieto de M. Agripa , fino de que à este le mezclassen entre los Cefares : porque la Familia *Vipsania* , no era de las Patricias , ni se halla conocida hasta Augusto , que ensalzó la gran persona de Agripa , elevandole al Consulado , y casandole con su hija Julia , quando enviudó de M. Marcelo. Por esta falta de nobleza heredada , despreciaba Caligula la altissima personal de su abuelo , como dice Suetonio ; (1) y aun por esso congeturan los Antiquarios con Vaillant , que Caligula privó à España del fuero de batir Moneda , al ver que Zaragoza le puso por delante la descendencia , y efigie de M. Agripa , segun prevenimos en el cap. 9. num. 6. Los Duumvros son los mismos , que en la Tabla VI. n. 3. El Sacerdote con los Bueyes denota el origen de la Colonia , segun notamos alli en el num. 1.

* *Es de mediano bronce , rara en buena conservacion.*

TABLA VIII. num. 5.

Como en la precedente , segun Vaillant , que no dibujó esta parte)(TITV LLO ET MONTANO. Lo demás , como en la precedente.

EN solo los Duumvros se diferencia de la precedente : y estos son los mismos , que en el num. 1. de esta Tabla , en el 4. de la siguiente , y en el 3. de la XI. batidas en honor de Augusto , de Germanico , y de Caligula , sabiendose por la ultima , que presidian en Zaragoza , imperando Caligula. Sabemos tambien que Titulo , y Montano se empeñaron , como Scipion , y Montano , en renovar la memoria de la Familia de aquel Emperador , repitiendo la de su Abuelo Agripa : cuya persistencia es posible , que irritasse el genio de Caligula , segun lo que se dedignaba de la memoria de Agripa , como se ha prevenido.

Es de mediano bronce , muy rara.

TABLA VIII. num. 6. TIBERIO.

Tiberius CAESAR DIVI AVGVSTI Filius AVGVSTVS Pontifex Maximus TRIBVNICIA POTestate XXX. Tiberio sentado , con Lanza , y Patera.)(Templo de seis columnas. Debajo , C. C. A. A los lados PIETATIS AVGVSTAE.

(1) *Agrippa se Nepotem neque credi , neque dici ob ignobilitatem ejus volebat*, &c. Sueton. in Cali. c. 23.

HAsta aqui no hemos visto mas que dos Monedas de Tiberio, una con Augusto al fin de la Tabla precedente: otra aqui con Julia. Desde ahora empieza la serie de este Emperador por una Medalla de mi Estudio, no conocida por Vaillant, ni por Morel: pues aunque éste delineó una semejante, se diferencia de la mia, por quanto aquella tiene la Tribunicia potestad XXXIII. y esta la XXX. La de Morel pone PIETATI: la mia PIETATIS, en la misma conformidad, que en Morel, y Vaillant la segunda Medalla de esta Tabla. Por tanto, ò no estaba bien conservada la que copió Morel, ò es distinta. Propone la efigie de Tiberio en cuerpo entero con la soberbia adulacion de symbolizarle como à los Dioses, con Patera en una mano, y Lanza en la otra, representando en el reverso un Templo, con la Inscripcion *de la Piedad Augusta*, identica con la mencionada en Julia: y aunque Christiano Schlegio se inclinó à que Zaragoza dedicó aquel Templo à Tiberio en reconocimiento de gratitud por haver degollado à Seyano, no podemos adoptar el sentir: por quanto la Medalla, no fue batida en el año de la Tribunicia potestad XXXIII. de Tiberio, (como propuso Morel, y en cuya fe procedió Schlegelio) sino en el año XXX. el qual concurrió con el 28. de Christo, y principios del 29. à los quales sobrevivió Seyano: y por tanto repugna, que Templo representado en Moneda del año 30. de su Tribunicia Potestad, supusiese la muerte de Seyano: pues vivió hasta el de la Tribunicia Potestad XXXIII. de Tiberio, año 31. de Christo, en que fue Consul con el mismo Tiberio.

Para esto conviene proponer lo que mira à la Tribunicia Potestad de Tiberio, expresada en esta y otras Medallas, y encadenada con la de Augusto, segun dejamos prevenido. El numero de su Tribunicia Potestad llegó à XXXVIII. años, como consta por las Monedas, que llegan y no pasan de aquel numero, y por la Inscripcion de la Urna de sus huesos, que dice así en Grutero p. CCXXXVI. 1.

O S S A

TI. CAESARIS DIVI. AVG. F.

AVG. PONT. MAX.

TR. POT. XXXIIII.

IMP. VII. COS. V.

Murió Tiberio en el Consulado de Proculo, y Nigrino (esto es en el año 37. de Christo) en el día 16. de Marzo, (esto es en el 17. de las Kalendas de Abril) en que tenia XXIII. años de Emperador, como expresa Suetonio, c. 73. lo que viene puntual con su entrada en el año 14. del Redentor, en que empezó à imperar: pues si à los 14. añades 23. resulta su fallecimiento en el año 37. de Christo. Contaba entonces el año XXXVIII. de su Tribunicia Potestad: si retrocedes à buscar el primer año, incidirás en el dos antes de Christo: especie que se califica por Medallas è Inscripciones, mejor que por los Historiadores: pues no me acuerdo haver visto en ninguno que la expresse en aquel año, esto es, en el Consulado XIII. de Augusto, pero se deduce en virtud de los quinquenios, en que reconocen que Augusto le fue concediendo la Tribunicia Potestad: y estos quinquenios tienen la harmonía de empezar en el año de la muerte de Agripa, (esto es en el 12. antes de Christo) en que Dion afirma, (p. 543.) que Augusto tomó por compañero en el gobierno à Tiberio. Desde aquel año al seis antes de Christo, hay un quinquenio entero: y en este año seis antes de Christo consta que Augusto dió à Tiberio la Tribunicia Potestad por cinco años, como afirma Dion. (p. 554.) Este quinquenio acaba en el año dos antes de Christo, en que empieza otro nuevo, que duró hasta el año quarto de Christo en el Consulado de Cato, y Saturnino: en el qual adoptó Augusto à Tiberio por muerte de sus dos hijos Cayo, y Lucio, en que, según Veleyo, le admitió al consorcio de la Tribunicia Potestad en el día 27. de Junio. (1) Esta adopcion para la sucesion del Imperio, fue causa de que Tiberio uniese la Tribunicia Potestad sexta con el quinquenio precedente: de suerte, que aunque antes havia tenido varios años de Tribunicia Potestad, no sirvieron para el numero que observó en este computo hasta la muerte, sino aquellos que empiezan por el año dos antes de Christo: porque solo este quinquenio es el que no tuvo interrupcion, por causa de haver empezado en su fin el consorcio, ò confociacion con Augusto en la Tribunicia Potestad, à que le ascendió en la adopcion hecha en el año 4. de Christo, la qual fue causa de que Tiberio, que hasta allí no havia tenido la Tribunicia Potestad, sino por quinquenios, desde entonces empezasse à contar año sexto, por quanto la adopcion y confociacion con Au-

(1) *Et Tribunicia potestatis consortionem Neroni constitueret.... & cum Ælio Cato & Sentio Cuf. V. Kal. Jul.... adoptaret. Patetic. l.2. c. 103.*

gusto continuaba sin intermision aquel honor: y por lo mismo pertenece à este año quarto de Christo la Medalla de oro, que Occon, y Mediobarba proponen en Tiberio con la Tribunicia Potestad VI. pues esta empezó en el 27. de Junio de aquel año, siendo Consules Cato, y Saturnino, como convence la Tabla Chronologica, que ponemos al fin, por quanto estas materias se ajustan mejor por cuentas oculares, que por la memoria. Dion Casio afirma, que Augusto concedió à Tiberio por diez años la Tribunicia Potestad, quando le adoptó: (p. 556.) y como estos diez años acabaron en el de la muerte de Augusto, en que Tiberio le sucedió, pueden tambien aplicarse, à que por ellos prosiguiesse contando año sexto de su Tribunicia Potestad en el año de la adopcion, por haverse enlazado la prorrogacion de los diez años con el quinquenio precedente sin interrupcion. Pero tengo por mejor el recurso de la adopcion en el año quarto de Christo: porque el ser adoptado en el consorcio de la Tribunicia Potestad, le dió la continuacion en aquel computo, no el decenio: pues este acabó en el 27. de Junio del año 14. de Christo, y Augusto no murió hasta el 19. de Agosto: era pues preciso que se le huviesse continuado: y de esto hay alto silencio en los Autores. Ni es necessaria su expresion, bastando la de la adopcion y consorcio à la Tribunicia Potestad en el año quarto de Christo, de la qual provino la continuacion en aquel computo, sin interrupcion hasta el fin, calificando los efectos, que el primer año empezó en el dos antes de Christo, en el Consulado XIII. de Augusto, quando éste empezaba el año XXII. de su Tribunicia Potestad: pues por tanto, quando las Incripciones expresan los años de Augusto, y de Tiberio, van acordes en la combinacion de haver 21. años mas en el primero, que en el segundo, como convencen las Tablas Capitolinas de Panvinio, y de Grutero, (p. 295.) donde la Tribunicia Potestad IX. de Tiberio se combina con la XXX. de Augusto: la X. con la XXXI. la XI. con la XXXII. la XIV. con la XXXV. lo que todo es puntualísimo, como verás en nuestra Tabla Chronologica.

De aqui resulta, que Moneda batida en el año XXX. de la Tribunicia potestad de Tiberio no puede hacer alusion à la muerte de Seyano: pues aquella Tribunicia potestad, empezó en el año 28. de Christo, y Seyano fue Consul en el año 31. en cuyo día 28. de Octubre (1) fue degollado: y así debemos aplicar el

(1) Tacitus lib. 6. 25. *Quintumdecimum Kal. Novembris.*

Templo al egemplar del que las Ciudades de Asia dedicaron à Tiberio , segun lo prevenido en la Medalla 2. de esta Tabla. La presente se batió al fin del año 28. de Christo , ò principio del 29. en que se contaba la Tribunicia potestad XXX. de Tiberio.

* Es de primera forma sumamente rara , y basta hoy no publicada en el modo propuesto.

TABLA VIII. num. 7.

Tiberius CAESAR DIVI AVGVSTI Filius AVGVSTVS TR ibunicia POT estate XXXIII. Afsi Morel. Seguino añadé despues de AVGVSTVS , P ontifex MAX imus. En medio , Estatua eqüestre. •)• Aguila legionaria sobre el Rayo , entre dos signos legionarios. A la izquierda , Marcus CATO. A la derecha , Lucius VETTIACVS. En el exergo , II. VIRI. Sobre el Aguila , C. C. A. Colonia Caesar Augusta.

Pedro Seguino publicó entre sus Selectas Imperiales esta excellentísima Medalla : pero con algunos defectos , afsi en los nombres de los Duumviros , como en las basas de la Estatua eqüestre , y signos legionarios , añadiendo el dictado de Pontifice Maximo , sin cuyas circunstancias la dibujó Morel en la Familia *Fortia* , y en el *Thefauro Imperial*. Seguino redujo toda su atencion à los signos legionarios del reverso , sin hablar nada de la primera parte , en la qual pública la Medalla su edad , por medio de la Tribunicia potestad XXXIII. de Tiberio , que acabó en 27. de Junio del año 32. de Christo , en el qual la batió Zaragoza en honor de Tiberio , por medio de la Estatua eqüestre que representa , reconocida por los Antiquarios como testimonio de gratitud , por haver quitado la vida à Seyano en 18 de Octubre del año precedente , 31 de Christo : y por haver sido esta muerte tan al fin del año , reducimos la Moneda al principio del siguiente , por el tiempo que se necessita para la noticia del suceso en España , para erigir la Estatua , y batir la Medalla. En el principio del año 31. de Christo , en que Seyano empezó à ser Consul con Tiberio , fueron sumos los honores à que se vió enalzado : pero aquel mismo año fue el fatal , midiendose sus desgracias y vilipendios por la misma altura en que estaba enalzado. Havianle levantado Estatuas : y todas fueron derribadas en su caída. El gozo , y la aclamación fue tan grande , que hicieron festivo para siempre el dia. Desde

entonces se dirigieron todos los honores à Tiberio : y es creíble, que à este fin quisiesse lisongearle Zaragoza con la Estatua que nos representa la Moneda, denotando, que las Estatuas y honores solo debian ordenarse al obsequio del Cesar.

Los signos legionarios del reverso ofrecen à la vista unas puntas agudas por la parte inferior, las quales servian para fijarlos en la tierra, quando paraba el Egercito, como expresa Dion, (1) pues segun testifica Servio, no era licito fijarlos en otra parte : y tenian por buen anuncio, que al tiempo de marchar se arrancassen facilmente : si hallaban resistencia, era infeliz agüero, como apunta el mismo Servio, mencionando à Marco Crasso, (2) y Livio hablando de Cayo Flaminio. (3) Vemos tambien al Aguila estrivando sobre un Rayo, el qual era de oro, como expresa Dion, quando dice, que las Aguilas de las Legiones Pompeyanas arrojaron los Rayos de oro, que algunas tenian en las uñas, y batiendo las alas, parece querian volar al partido del Cesar. (4) Lo mas comun en nuestras Monedas es el Aguila sin el Rayo, porque no en todas le havia, segun indican las palabras citadas de Dion, y Julio Obsequente expresa, que aquello sucedió en las Aguilas de diez Legiones, que tenian los Rayos ; (5) y como por otro lado sabemos, que el Egercito de los hijos de Pompeyo tenia trece Legiones ; se infiere, que no todas estrivaban en Rayos. Tampoco en otras Medallas se ve la punta aguda de la parte inferior, porque se representan clavadas en la tierra, como verás en la Tabla II. y III. El motivo de tomar el Aguila por insignia, fue segun S. Isidoro, (6) porque quando Jupiter iba contra los Titanas, se le apareció un Aguila, presagio de victoria en su dictamen : y por tanto era signo muy proprio para las expediciones militares. El palo, ò lanza en que estrivaba, estaba plateado : porque como Plinio dice, (7) brilla mas desde lejos la plata, que el oro. Del Aguila, y signos manipulares, vease el Cap. VI. El Duumvir *Caton*, perte-

(1) *Aquilam unus vir portat impostam haste longiori, que in acutam cuspidem definit, ut in solum defigi possit.* Dio l. 40. p. 128. (2) *Romana signa figebantur in castris ; & cum ad bellum eundum fuisset, captatis Auguriis avellebantur e terra, nam alibi ea figi non licebat. Sed inter auguria etiam hoc habebatur, si avellentem facile sequerentur, adeo ut cum filio in Arabis partibico bello sit Crassus occisus, qui iturus ad prelium avellere signa vix potuit.* Serv. ad illa Virgilij verba, *Ubi primum vellere signa annuerint superi.* Aen. l. 11. v. 19. De Crasso idem Apian. de Bell. Parth. p. 142. (3) *Livius l. 22. c. 3.* (4) *Aquile Legionum Pompejanarum alas suas concutientes, fulmina que, que aurea nonnulla unguibus gestabant, projicientes, &c.* Dio l. 43. p. 231. (5) *Decem Legionum Aquila Cr. Pompeji filio, que fulmina tenebant, vise dimittere, & in sublime avolare.* Jul. Obl. c. 126. (6) *Isidor.* l. 18. c. 3. (7) *Plin. lib. 33. c. 3.*

nece à la Familia Porcia , Confular , muy conocida en las Historias. El Apellido de su Colega *Vettiaco* , consta por estas Monedas, y acafo dimana del Vettio , repetido en Monumentos antiguos : y como esta Moneda expresa el año en que presidian en Zaragoza, conviene à saber , el 32. de Christo ; al mismo deberemos aplicar otras de los mismos Duumviros , que carecen de Nota Chronologica , en la Tabla siguiente.

Es de gran bronce , rarissima , y de las mas excelentes.

TABLA VIII. num. 8.

Tiberius CAESAR DIVI AVGusti Filius AVGVSTVS PONtifex MAXimus TRibunicia POTestate XXXIII. Tiberio sentado, como en el num. 6. (•) Estandarte entre dos signos orbiculares radiatos, sobre basas, y entre ellos, LEGio IV. LEGio VI. LEGio X. A la izquierda, Marcus CATO. A la derecha, Lucius VETTIACVS. En el exergo, II. VIRi. Encima, C. C. A.

NO contentos nuestros Duumviros con la Estatua eqüestre, que dedicaron à Tiberio en la Medalla precedente, batieron otro gran bronce, mostrando su figura en cuerpo entero, sentado sobre una Silla, y estrivando los pies sobre una basa, con la Patera en la derecha, y Lanza en la izquierda, al modo que symbolizaban las Deidades, y como le havian figurado los Duumviros, que presidieron alli tres años antes, segun vimos en el num. 6. En el reverso ofrecen signos legionarios, diversos de los precedentes: pues en lugar del Aguila, pusieron el Estandarte: y por los signos Manipulares, otros de diversa hechura, conviene à saber, de un puro círculo, à modo de broquel, adornado de rayos en la circunferencia. El Estandarte le tenemos aplicado à la Caballeria en el Cap. VI. y si la Medalla figurára el color, pudieramos distinguir si era aplicable à la Infanteria, porque segun Servio, el encarnado pertenecia à ésta, el azul à aquella, por ser color de Mar, à cuyo Dios aplicaban la invencion del Caballo, (1) y sin embargo de esta diferencia podemos insistir en aplicar el signo de la Medalla à la Caballeria: porque los Soldados de à pie tienen bastante distintivo en el signo de las Cohortes, ò Manipulos: y es verosi-

(1) *Duo vexilla, unum roseum, quod pedites evocabat; & unum caeruleum, quod erat equitum (nam caeruleus color maris est, à cuius Deo equum constat inventum.)* Serv. 8. Aen. v. 1.

mil, que quando figuraban los signos Militares, no omitirian el de la Caballeria, parte principal en el Egercito: y en esta suposicion era azul el velo. La Medalla solo pudo figurar la hechura en forma quadrada, y que era velo, ò tela flexible, pues representa las ondas, y dobleces, que hacia con el movimiento, cuyas lineas se perciben claramenté en una de mis Monedas de perfecta conservacion. Dion menciona el Estandarte principal del Egercito, como velo escrito con letras encarnadas; (1) y por tanto seria el campo azul, pues de otra fuerte no se percibirian las letras: pero el de nuestras Monedas no tiene letras, ni se debe confundir con el de Dion, que habla del Estandarte Imperial del Egercito con nombre del Emperador, muy conocido con el de Lábaro, que desde Constantino se adornó con el monograma de CHRISTO, como vemos en sus Monedas: y Prudencio declara, que el campo era encarnado, las letras doradas, l. 1. *contra Symm.* v. 487.

Christus purpureum gemmanti textus in auro

Signabat Labarum: clypeorum insignia Christus

Scripserat: ardebat summis Crux addita cristis.

y este propriamente era el que Tertuliano, y Minucio llaman *Cántabro*, distinguiendole del Estandarte sencillo: pues aunque unos, y otros eran Estandartes, no todos tenian letras, y solo el que estaba escrito con el nombre del Capitan General, ò Emperador, se llamaba Cantabro, como explican los Antiquarios modernos, (2) no por motivo de la guerra Cantabrica de Augusto, (pues antes los havia) sino por lo que se cantaba alli escrito. Pero ni el nombre del Lábaro, ni el de Cantabro, debe aplicarse à estas Monedas: porque aquel era precisamente el Estandarte Imperial, signo del Egercito, (y por esso no era mas que uno) pero las Medallas miran à los signos particulares de las Legiones, (que eran muchos) segun consta por los nombres que añaden de cada una, caracterizando, que eran de Legiones particulares. En la Medalla precedente pusieron tres diferentes signos: uno de la Legion entera, (que es el Aguila) y otros de los Manipulos. Ahora ofrecen los restantes de la Legion: pues demás del Estandarte, ponen dos insignias orbiculares, compuestas de un solo círculo en la parte

(1) *Vexillum quoddam magnum ex eorum numero, quæ velorum similia sunt, inscripta Purpureis literis ad indicium Exercitus Imperatorisque faciendum, &c* Dio lib. 40. pag. 129.

(2) *Gothofr. in Cod. Theodof. l. 14. tit. 7. de Collegiatis. Tom. 5. p. 193. Pitisco in Cantabrum,*

superior: en que quisieron denotar los signos donde estaban las imagenes de los Emperadores: porque estas eran parte de las insignias militares, como notó bien Lipsio con Arriano, que entre los signos militares expresa, demás de las Aguilas, y Estandartes, las imagenes de los Principes, diciendo, que eran de oro, puestas sobre pertigas plateadas, (1) y Vegecio afirma, que las imagenes tocaban à la primera Cohorte. (2) Viendo pues en la Medalla un solo círculo en la pertiga, con otro pequeño en medio; puede este decirse el signo de las imagenes, por ser proprio para ello la figura orbicular, que segun S. Isidoro, fue escogida por Augusto, para significar al Orbe, cuyas Naciones tenia en su dominio, (3) y acaso aluden à lo mismo los rayos, que con claridad se distinguen en mi Medalla al rededor del círculo, como que de la imagen del Emperador salía influjo para todo el Orbe. No se ponen los signos clavados en la tierra, sino sobre basas, porque no denotan expedicion militar, sino el estado permanente, que los Veteranos de aquellas Legiones tomaron en Zaragoza, quando la dedujeron Colonia. De las Legiones hablamos arriba: y estos mismos Duumviros ocurrirán despues en Monedas de diferentes typos.

* *Esta Moneda de gran bronce, es de las mas raras.*

TABLA IX. num. I.

TIberius CAESAR DIVI AVGVSTI Filius AVGVSTVS. Tiberio con laurea, à la izquierda. ·)· En el Area, C. C. A. Al rededor, TITO CAECILIO LEPIDO. CAJO AVFIDIO GEMELLO
II. VIR is.

Nuevas Familias ofrece Zaragoza, la *Cecilia*, y la *Aufidia*: aquella con el sobrenombre de Lepido; y esta con el de Gemelo. Y así como los precedentes Duumviros surtieron à Zaragoza de diversas Monedas, en que perpetuaron sus nombres, lo mismo hicieron estos: pues la presente Tabla representa tres cuños diferentes. Ninguno incluye Nota Chronologica, que determine el año: pero me inclino à que vivieron en el principio del Reynado de Tiberio, como diremos sobre el num. 4. en virtud del Buey mitrado, que grabaron. Aquí, omitiendo todo simbolo,

(1) *Signa selecti Exercitus Aquila, imagines Principum, vexilla, omnia aurea, extensa in b. fistis argentatis.* Arrian. apud Lips. 4. de Mil. Rom. Dial. 5. (2) *Veget. l. 2. cap. 6.* (3) *S. Isidor. lib. 18. cap. 3.*

se contentaron con poner el nombre de la Ciudad, en el campo principal de la Medalla por medio de las cifras acostumbradas. La circunstancia de tener la Cabeza de Tiberio en primera forma, la hace muy recomendable: pero mas el que hasta ahora no ha sido conocida en el publico.

* *Es de gran bronce, sumamente rara, è inedita.*

TABLA IX. num. 2.

Tiberius CAESAR DIVI AVGVSTI Filius AVGVSTVS. Cabeza de Tiberio laureada, à la derecha ·)· Sacerdote con Bueyes, à la derecha. Marcus CATO. Lucius VETTIACVS II. VIRI. Sobre los Bueyes, C. C. A. En otra, C C A en medio: al rededor, M. CATO. L. VETTIACVS, II. VIR.

EN las ultimas Medallas de la Tabla precedente nos ofrecieron estos Duumviros dos typos diferentes en gran bronce, donde ostentaron los signos Legionarios: ahora dan principio à la série del mediano bronce entre las batidas à Tiberio, usando de diferente typo: pues mandaron grabar la figura del Sacerdote con los Bueyes, para dar à entender, que havia sido Colonia nuevamente deducida, señalando el ámbito de sus muros con el rito acostumbrado: y no contentos con esto, batieron otra Medalla, ocupando el campo de en medio con las tres Notas C C A; y al rededor los mismos Duumviros. Unas, y otras, se batieron en el año 32. de Christo, en que presidieron en Zaragoza Caton, y Vettiaco, como prueba la Tribunicia potestad XXXIII. que expressaron en las Monedas de gran bronce.

* *Es de mediano bronce, comun: pero la que tiene en medio C C A. rarissima. Existe en el Real Gabinete de la Historia Natural de esta Corte.*

TABLA IX. num. 3.

Como en el num. 1. ·)· Aguila, à la derecha entre dos signos Militares, entre los quales, Colonia Cæsar Augusta. Al rededor, IVNIANO LVPO. PR aefecto Caji, CAESAR is. Cajo POM- PONIO PARRA II. Viris.

ESTOS Duumviros batieron la Moneda de Livia, puesta en la Tabla precedente, num. 2. por lo que la redugimos al tiempo de Tiberio, y notamos el motivo de leer con novedad el

dictado de *Juniano Lupo*, interpretandole *Prefecto de Cayo Cesar*, no de la Cohorte Cesariana. Allí lisongearon à Tiberio por medio del Templo dedicado à su madre : aqui representan los signos Legionarios , para denotar el origen de los pobladores de la Ciudad , Veteranos de las Legiones de Augusto , que segun otras Medallas fueron la Quarta, Sexta, y Decima. Vaillant no conoció esta Moneda : pero Morel la dibujó en la Familia Pomponia , y en el *Thefauro Imperial*, con alguna variedad de una à otra , y en ninguna como aqui , donde va arreglada al original de mi Estudio, con los enlaces de letras , y disposicion , que tienen entre sí , en cuya conformidad se halla tambien en otra de bella integridad en el Real Seminario de Nobles de esta Corte. Es particular el modo de poner el Duumvirato con sola la V inicial , acafo por la estrechez del campo , que les obligó à muchos enlaces en las letras.

* *Esta Medalla de mediano bronce , es muy rara.*

TABLA IX. num. 4. y 5.

Inscripcion y Cabeza como en el num. 1.)(• Buey infulado , à la izquierda : encima , *Colonia Caesar Augusta*.

SIN expresion de los Duumviros , que gobernaban la Ciudad, nos ofrece Zaragoza dos Monedas de un mismo symbolo de Toro infulado , con la diferencia de que en una empieza la Inscripcion de Tiberio , como muestra la Estampa ; en otra , por debajo del cuello : en una tiene la Mitra del Toro mas adorno , que en otra : las letras son tambien diversas en el tamaño. Hicieronse en honor de Tiberio , como convence su imagen con el nombre. El Toro infulado symboliza (como queda prevenido Tab. VI. n.4.) algun sacrificio hecho à Jupiter en la Ciudad de Zaragoza por la incolumidad y prosperidad del Cesar , ò bien en el principio de su imperio , ò en algunas Fiestas Decenales : pues como afirma Tacito , los Pontifices de Roma , y à su egemplo los demás Sacerdotes , ofrecieron votos por la felicidad del Emperador en el Consulado de Cethego , y Varron , (año 24. de Christo) en que se cumplian los Decenales de Tiberio : (1) y al acabar un Decenio hacian fiestas, celebrando la incolumidad passada , y decretando otro Decenio , no solo en felicitacion del Augusto , sino como si fuesse renovacion de conceder al Cesar la suma potestad por otros diez

(1) *Tacit. 4. Annal. c. 17.*

años, lo que se mantenía aún en tiempo de Dion. (1) Sabiendo pues por el mismo Autor, que en aquel año se hicieron fiestas decenales, (2) y que se repitieron otras en el segundo decenio, (3) puede referirse à uno de estos años el Sacrificio del Toro: aunque me inclino mas à la entrada del Imperio, en cuyo lance son mas generales las aclamaciones y fiestas por la prosperidad del Principe. Algunas veces symboliza el Toro mitrado sacrificios por la salud del Cesar en lance de enfermedad: pero en las Medallas de Tiberio no podemos acomodarle à esto: porque, como expresa Suetonio, y notó bien Vaillant, nunca estuvo enfermo, (4) y así debemos recurrir à voto de sacrificio hecho por su prosperidad.

* * * *Son de mediano bronce, no comunes.*

TABLA IX. num. 6.

Sacerdote con Bueyes, à la izquierda. Encima *Colonia Caesar Augusta.*

SIN prevencion alguna sobre la primera parte nos propone Vaillant este reverso, diciendo, que el Sacerdote con los Bueyes denota haver sido poblada Zaragoza por personas del Pueblo Romano, así como los signos militares significan, que los Veteranos entraron tambien à la poblacion de la Colonia: y habiendo usado Zaragoza de ambos symbolos, quiere en virtud de ellos hacerla mixta de Plebeyos, y Militares. Pero, como notamos en el Cap. XI. n. 9. no debe esto aplicarse à ninguna de nuestras Medallas, por quanto todas son del tiempo en que ya no se deducian Colonias por el Pueblo Romano poblandolas con gente de la Plebe, sino con Tropa: y así el symbolo del Sacerdote con los Bueyes, no denota gente del pueblo, sino que la Colonia se erigió de nuevo con los ritos acostumbrados de marcar su ámbito con el Arado.

Esta Medalla de mediano bronce es muy rara en España.

TABLA IX. num. 7. y 8.

Como en el num. 3. (•) Buey mitrado, à la izquierda. Encima C. C. A. Tito CAECILIO LEPIDO. Cajo A FIDIO GE-

(1) *Singulis decenniis festum quasi ob ejus renovationem agunt, quod hodie etiam fit.* Dio lib. 53. pag. 507. (2) *Idem l. 57. p. 619.* (3) *Idem l. 58. p. 636.* (4) *Valetudine proferissima usus est.* Sueton. in Tib. c. 68.

MELLO II. VIR *is.* En otra, LEPIDO ET GEMELLO : En el exergo II. V R *is.*

Otra vez se nos pone por delante el Toro mitrado, de que ya hemos hablado: y otra vez vemos tambien los Duumviros del num. 1. que ahora ofrecen diferente symbolo. Vaillant, y Morel conocieron la primera de estas dos Medallas: pero ninguno la publicó conforme aqui la damos con los enlaces, y distribución de letras, que tiene el original, por haverla yo logrado de bella integridad. La segunda no la he visto hasta ahora publicada, y usa unicamente de los sobrenombres de las Familias Cecilia, y Aufidia, *Lepido*, y *Gemello*, que en virtud de las precedentes sabemos pertenecer à las expresadas Familias. Ambas Monedas son obra de buen Artifice: y la segunda es de tan rara integridad, que se puede decir la flor del cuño.

* Son de mediano bronce, ineditas en sus circunstancias.

TABLA IX. num. 9.

Como en el num. 2.)(Aguila, à la derecha, en medio de dos signos legionarios, y entre ellos C. C. A. En el contorno, CLEMENTE ET LVCRETIO. En el exergo II. VIR *is.*

EL reverso de esta Moneda le publicó Vaillant sin mencion de la primera parte, que Morel delineó en la Familia *Lucrecia*, del mismo modo que en el num. 2. de esta Tabla. Los Duumviros no expresan sus pronombres, contentandose con declarar las Familias de los Clementes, y Lucrecios. La gente *Lucrecia* estaba dividida en Patricios, y Plebeyos. El sobrenombre de *Clemente* fue comun à diversas Familias, y es creíble que en Zaragoza fuese rama de la gente *Aebucia*, (que tambien fue *Patricia*, y *Plebeya*) pues en la ultima Moneda de esta Tabla tenemos un *Ebucio*, y *Lucrecio* con los pronombres de *Sexto*, y de *Lucio*: y al modo que los Duumviros precedentes batieron una Moneda con los precisos sobrenombres, por haverse declarado en otras; es creíble que lo mismo sucediese en estos: en cuya suposicion el presente *Lucrecio* se llamaba *Lucio*; y *Clemente*, *Sexto Aebucio*. Los *Clementes* gozan de la ilustre memoria de *Aurelio Prudencio Clemente*, ilustre en todo el mundo desde el fin del Siglo quarto por la excelencia con que se hizo Principe en la Poesía Christiana: y hasta

hoy persevera en España sin mutacion alguna el Apellido y Familia de los Clementes.

Esta Medalla de mediano bronce es de las rarissimas.

TABLA IX. num. 10.

Tiberius CAESAR AVGVSTVS. Su Cabeza laureada, à la izquierda.)(. En el campo de la Medalla C. C. A. Al rededor, Cajo CARRI. AQVIL no. Lucio IVN io VETER e II. VIR is.

Despues de Vaillant dibujó Morel esta Medalla en la Familia Junia, por cuya Estampa proponemos la noticia de la primera parte, (que es del mismo modo que en el num. 1. de la Tab. siguiente) pero el reverso allí estampado tiene menos letras que en Vaillant, y que en el mismo Morel en el Thesauro Imperial: lo que nos hace confiar poco en la exactitud de estos Autores, quando no logramos ver las Monedas originales. Lo mismo sucede con Havercamps: pues comentando la Medalla de Morel en la Familia Junia, (cuya Estampa dice C. CARR) lee Cayo CARV ilio: y sobre la del Thesauro Imperial (cuyo dibujo propone C. CARRI) interpreta CARRI lio. Vaillant lee del mismo modo, mencionando que otros interpretan Carrinas: y acaso en esta variedad querrá alguno leer Carrio: pues actualmente se mantiene en España la Familia de los Carrios.

Esta Moneda de mediano bronce es muy rara.

TABLA IX. num. 11.

Tiberius CAESAR AVGVSTVS... Su Cabeza con laurea, à la derecha.)(. En medio, C. C. A. Al rededor, Cajo CARRI AQVIL... II. vi R.

LOS mismos Duumviros batieron la presente Medalla, hasta hoy no conocida en su tamaño: y tiene la especialidad de estar la I de CARRI enlazada con la R precedente, en la conformidad que propone la Estampa: y acaso de cosa semejante provino en la precedente la variedad de estamparla ya con CARR, ya con CARRI. Solo por este medio conocemos el cuidado de nuestros Duumviros en batir Monedas de diferentes cuños.

* *Es de pequeño bronce, sumamente rara, è inedita.*

TABLA IX. num. 12.

Tiberius CAESAR... Con laurea, à la derecha.)(• Estandarte sobre Ara. Al rededor, **CLEMENS ET LVCRETIVS.** En medio, **II. VIRI. C. C. A.**

Tampoco ha visto el público la presente Moneda, mínima en el tamaño, máxima en el grado del aprecio, por no haberse conocido typo semejante en el conjunto del Estandarte, del nombre de la Ciudad, y del Duumvirato en el Area de la Medalla. Los Duumviros Clemente, y Lucrecio propusieron arriba los signos legionarios, que repiten despues: ahora ofrecen precisamente el Estandarte, para no omitir parte tan principal de la Legion. De este hablamos arriba, y es simbolo particular en Monedas de Zaragoza, pues hasta ahora no le hemos observado en otras. En la primera parte no se ve el fin de la Inscripcion, por haver caído fuera del metal el Troquel. En lo demás goza de perfecta integridad, y barniz. Estos mismos Duumviros perpetuaron su nombre en la Moneda siguiente.

* *Es de minimo bronce, inedita, y de las sumamente raras.*

TABLA IX. num. 13.

Tiberius CAESAR DIVI AVGVSTI Filius AVGVSTVS. Como en la precedente.)(• Aguila, à la izquierda entre dos signos legionarios, **C. C. A. CLEMENS ET LVCRETIVS. II. VIRI.**

Tercera vez ocurren los Duumviros Clemente, y Lucrecio en el mismo caso recto, que en la precedente, pero con diversos symbolos de Aguila, y signos Manipulares de que usa la del num. 9. pero con la diferencia de que el Aguila mira à diverso lado, y los nombres de los Duumviros tienen terminacion diversa. El tamaño es tambien diferente: aquella de mediano, y esta de pequeño bronce: con cuyas circunstancias no la he visto publicada hasta ahora. Sabemos que quando el Magistrado de Zaragoza se ponía à batir Moneda, no se contentaba con uno, ni dos cuños: pues freqüentemente nos ofrecen tres.

* *Es de pequeño bronce, inedita, y muy excelente.*

TABLA IX. num. 14.

Como en la precedente.)(• Aguila entre dos signos legiona-

rios. C. C. A. SEX *tus* AEBVTIVS. *Lucius* LVCRETIVS. II.
VIR *i.*

ESTA es la Medalla de quien hemos deducido los nombres de las que solo expressan à Clemente y Lucrecio : pero con la precisa probabilidad de ver aqui à Lucrecio con el pronombre de Lucio : y si no fuere así, deberán aplicarse à Magistrado de año diferente. Vaillant en la segunda impresion grabó los nombres de estos Duumviros con el respecto opuesto al que aqui los damos. En la primera erró el Grabador la formacion de las letras : y en ambas ediciones añadió el rayo à los pies del Aguila : en cuya conformidad salió al publico el dibujo en el *Thefauro Moreliano Imperial*, siendo así que Morel en la Familia Aebucia estampó la Moneda sin tal rayo. Mi original tambien carece de él, y por tanto no le ponemos. Los signos legionarios aluden al origen militar de la Colonia, como se ha prevenido varias veces.

* *Es de pequeño bronce, de las raras.*

TABLA X. num. I. GERMANICO.

GERMANICVS CAESAR *Tiberij* AVGVSTI *Filius*. C. C. A.
Colonia Cæsar Augusta. Cabeza de Germanico, à la izquierda. Tiberio con laurea, *Tiberius* CAESAR AVGVSTVS.

EN una misma Moneda juntó la Ciudad de Zaragoza las imagenes del Emperador Tiberio, por un lado, y la de Germanico por otro : la de Tiberio, como Emperador reynante : y la de Germanico, como Cesar adoptado para la sucesion. Ya digimos en *Acci*, num. 10. que el Emperador Augusto adoptó à Tiberio, precisandole à que él primero adoptasse à Germanico : y viendo Zaragoza efectuada esta adopcion, da por ella à Germanico el titulo de *hijo de Tiberio*. El año de la adopcion fue el quarto del Redentor, en el Consulado de Cato, y Saturnino : pero la Moneda presente no fue batida entonces, sino despues de diez años, conviene à saber, imperando Tiberio, como prueba el repetido titulo de Augusto, que expressa la Medalla : y determinadamente corresponde al espacio que hubo entre el año 14. de Christo, (principio del Imperio de Tiberio) y el 19. en que murió Germanico : y en aquel intermedio de quatro años, viendo Zaragoza la proximidad de Germanico en la sucesion del Imperio, quiso captar su benevolencia por medio de esta Medalla, batiendola con su

nombre y efigie. Havercamps viendo que no expressa Duumviros, se propasó à decir, que le parecia haver sido *Doffeno*, y *Pulchro*, expressados en otra Moneda del mismo Germanico, que antecede à la presente en el Thesauro Moreliano Imperial. (1) Pero yo me admiro de la poquísima diligencia con que habló de las Monedas de España: pues la de *Doffeno* y *Pulchro* la deja aplicada à la Ciudad de Corintho en la tercera Moneda antecedente: y por Duumviros de la Ciudad de Corintho quiere inferir ahora los que batieron la Moneda de Zaragoza? Ciertamente que es poca diligencia, y mucha alucinacion en dos Monedas, cuya explicacion no dista media plana: y la primera es del Emperador Caligula: la presente de Tiberio, cuyos Imperios distaron mas de 17. años desde el ultimo de Germanico.

Es de mediano bronce, sumamente rara, y excelente.

TABLA X. num. 2.

GERMANICVS CAESAR. *Caji* CAESARIS PATER. Su Cabeza, à la derecha. (•) En el Area, C. C. A. Al rededor, SCIPIONE ET MONTANO II. VIR is.

Muerto Tiberio, y Germanico, batió Zaragoza la presente Medalla, que no mira como la precedente al obsequio de Germanico, sino al de su hijo el Emperador Caligula. En tiempo de éste la batió nuestra Ciudad, queriendole lifongear con la memoria de su Padre, como Varon sumamente digno de andar en la memoria de los mortales, por el cúmulo de prendas que le hicieron tan raramente amable. Por esto no se contenta Zaragoza con el nombre, y efigie de Germanico, sino que añade la expresion de ser *Padre del Cesar Cayo*: de que dignamente pudiera haberse gloriado el hijo, si no huviera degenerado de las prendas del Padre. Los Duumviros Scipion, y Montano, ocurrirán despues en Monedas de Caligula, y acabarán de convencer la reduccion que hacemos à su imperio, esto es, que se batió la presente muy cerca del año 38. de Christo.

* *Esta Moneda de mediano bronce, es muy rara.*

TABLA X. num. 3. y 4.

Como en la prec. (•) Sacerdote con Bueyes, SCIPIONE ET

(1) *Havercamps in Comment. Thes. Numism. Morel. Imper. Tom. 1. p. 550.*

MONTANO. $\overline{\text{II}}$. VIR *is.* Encima, C. C. A. En otra, TITVLLO
ET MONTANO. $\overline{\text{II}}$. VIR *is.* En el Area, C. C. A.

Mucho se empeñaron los expressados Duumviros de Zaragoza en perpetuar la memoria de los ascendientes de Caligula, pues arriba los vimos sobre las Medallas de Augusto, y de Agripa: aqui en las de Germanico, y luego en las de Agripina, y Caligula. Scipion, y Montano en la Medalla precedente nos dieron en el campo del reverso el nombre de la Ciudad; aqui ofrecen el typo del Sacerdote con Bueyes, symbolizando el origen de la Colonia. Titulo, y Montano, que en Augusto usaron del Rayo, y en Agripa del typo de la yunta, aqui se contentan con poner en el campo de la Medalla el nombre de la Ciudad. Ninguna de las dos fue conocida por Vaillant: pero las propone Morel en su *Thefauro Imperial.*

Estas dos Monedas de mediano bronce, son rarissimas.

TABLA X. num. 4. 5. y 6. AGRIPINA.

AGRIPINA *Marci Filia* MAT *er* CAI CAESARIS AVGVSTI.
Cabeza de Agripina, à la izquierda. (En el campo, C. C. A.
En el contorno, TITVLLO ET MONTANO. $\overline{\text{II}}$. VIR *is.* En
otra, SCIPIONE ET MONTANO. $\overline{\text{II}}$. VIR *is.* En otra, los
mismos, pero con el Sacerdote y Bueyes.

LA Emperatriz Agripina, en cuyo honor batió Zaragoza estas Medallas, fue nieta legitima de Augusto, por haver nacido de Julia, hija de aquel Emperador, casada en segundas nupcias con Marco Agripa: por lo que la caracteriza la Moneda con el dictado de *Marci Filia.* Casóse con Germanico: y de ellos nacieron Neron, y Drufo, Caligula, y tres hijas, una de las quales fue Agripina la moza, hija de la presente, y madre del Emperador Neron. Por esto expressa nuestra Medalla, que la Agripina, à cuyo honor se ordena, era *hija de Marco, y madre de Cayo Cesar,* (que es Caligula.) Añade à Cayo Cesar el dictado de *Augusto,* para que conozcamos haverse batido la Moneda, quando imperaba Caligula, y no viviendo Agripina: pues ésta, mirada con sospecha por Tiberio, fue acusada en el Senado, al punto que murió Livia, y desterrandola à la Isla Pandataria murió de hambre en el año 33. de Christo, quatro antes de imperar su hijo: el qual la

hizo las debidas honras, pasando à la Isla Pandataria, al punto que hizo el funeral de Tiberio, à recoger sus cenizas, colocandolas en el Mausoleo, con los demás honores, que refiere Suetonio. (cap. 15.) Imperando pues Caligula, batieron Título, y Montano la Medalla con el nombre de Agripina, su madre, así como hicieron otras en honor de su padre Germanico, y de su abuelo Agripa, (difunto 48. años antes) como tambien à la memoria de Augusto: de fuerte que tomaron por empeño el representar en las Monedas toda la genealogia de Caligula, à cuyo fin mandaron abrir cinco cuños diversos en el espacio de un año, à que se reducía la duracion de su empleo: especie que por ningun otro monumento pudiera averiguarse, si no fuera por el beneficio de las Monedas. En el caso presente tienen la gran singularidad de no haver sido conocidos en Medalla de Agripina: y así la tengo por una de las mas exquisitas de mi Estudio, que sale ahora primera vez al publico. Scipion, y Montano anduvieron mas liberales: pues en el año de su Magistrado hicieron siete Monedas diferentes: dos de las cuales pertenecen à la presente Agripina: una con las tres letras C. C. A. en el Area: (existente en mi Estudio) otra con el Sacerdote y Bueyes, publicada por Morel, y no conocida de Vaillant.

** La 1. es rarissima, y nunca vista, ni oída: la 2. es de buen Maestro, y de bella integridad: (ambas de mi Estudio) la 3. es igualmente rara.

TABLA X. num. 7. NERON y DRUSO.

Tiberius CAESAR DIVI AVGusti Filius AVGVSTVS. Su Cabeza con laurea, à la izquierda. (Cabezas de Neron, y Druso, mirandose. Al rededor, NERO CÆSAR. DRVSVS CAESAR. II. V R i. C. C. A. con diferencia en los enlaces, y en la distribucion de ambas leyendas.

Después de las Medallas de la madre ponemos las de sus hijos Neron, y Druso, hermanos mayores de Caligula, pero mas infelices. Neron era el mayor de todos, (1) y casó con Julia, nieta de Tiberio, hija de Druso Cesar. Druso (no el hijo de Tiberio, sino el hermano de Neron, y de Caligula) casó con Emilia Lepida. Luego que murió Druso, hijo de Tiberio, recomendó el

(1) Tacit. l. 11. Ann. al. c. 43.

Emperador al Senado estos dos nobilísimos Jovenes, hijos de Agripina, y de Germanico. (1) Pero viendo el infaciable Seyano, que se designaban por sucesores del Emperador, empezó à meditar el modo de quitarles la vida, como havia hecho con Druso, hijo de Tiberio. El empeño era difícil, porque los hijos de Germanico eran tres, y su madre Agripina los cuidaba con notab'e cautela. El auge en que se hallaban, era fumo: pero este mismo les atrajo otro mayor enemigo, que fue la envidia de Tiberio. Esta se ocasionó de que ofreciendo los Pontifices votos decenales por la felicidad del Emperador, en el año 24. de Christo, hicieron también votos solemnes por la salud de los dos Cesares Neron, y Druso. Tiberio, que no era de fuyo afecto à la Casa de Germanico, sintió que huviesse igualado con su merito y ancianidad la juventud de los muchachos, y desde entonces empezó su envidia à maquinarse contra ellos, sin desistir hasta quitarles la vida miserablemente. Neron fue desterrado à la Isla Poncia (llamada hoy la Ponza, enfrente de Gaëta) donde murió de hambre, ò tomando la muerte por sus manos, à vista del Ministro que la iba à egecutar, segun apunta Suetonio, (2) y esto fue en el Consulado de Seyano, año 31. de Christo. (3) Druso cerrado en un Sotano del Palacio, murió de hambre, haviendo llegado al dia nono, comiendo la materia, que tenia dentro del Colchon, (4) en el Consulado de Galba, y Sula, (5) año 33. del Redentor. Viendo Zaragoza la benevolencia con que Tiberio ensalzaba à estos Jovenes, quando faltó su hijo en el año 22. de Christo, se previnieron à merecer su gracia, batiendo estas Monedas en su honor, mirandolos como destinados sucesores del Imperio, y cortejandolos como hijos del amado Germanico. Esto lo hicieron no solo por el medio de representar sus imagenes y nombres, sino por otro mas particular de elegirlos Duumviros de la Ciudad, como expresamente declara la Medalla, por sola la qual sabemos haver logrado Zaragoza el honor de que los Cesares recibiesse el Magistrado ordinario de la Ciudad: pues aunque ellos no le egercian por sí, sino substituyendo Prefectos; con todo esso sonaba el nombre de los Cesares como Alcaldes en propiedad: y esto era muy honorífico para el pueblo, suponiendo la notable excelencia de que aquellos grandes personages se dignassen admitir el titulo honorario

(1) Tacit. lib. 4. c. 8. (2) Sueton. in Tiberio c. 54. (3) Dio lib. 58. p. 626. (4) Sueton. ibidem, & Tacit. l. 6. Annal. c. 23. (5) Tacit. ibid.

de su Magistrado. Vease lo dicho sobre la Tabla 2. n. 10. Zaragoza nos ofrecerá despues otras Monedas del tiempo de Tiberio, con la formal expresion de un *Prefecto*, como veremos en la Tabla LI.

El tiempo de la presente Moneda fue el año 23. de Christo, ò el siguiente: pues desde entonces empezó por muerte de Drufo, hijo de Tiberio, la exaltacion de Neron y Drufo, hijos de Germanico. Su gracia y valimiento no duró mas que hasta el año 24. en que por haverlos igualado los Pontifices con el Emperador en los votos decenales, empezó Tiberio à desayrarlos: y como despues de caer en su desgracia, no era ya lisonja del Emperador el obsequiar à los Jovenes; resulta, que desde el año 24. de Christo en adelante, no tenemos fundamento para decir, que Zaragoza los igualasse con Tiberio en proponer sus imagenes y nombres en una misma Medalla. Tampoco puede reconocerse batida antes del año 23. de Christo: porque Neron y Drufo no fueron ensalzados hasta la muerte del hijo de Tiberio, efectuada por malicia de Seyano, en aquel año 23. de Christo. Solo pues en el 23. ò 24. pudo Zaragoza nombrarlos sus Duumviros, y batir las Monedas con su nombre. Vaillant, y con él Morel, añaden al fin de la Inscripcion de Tiberio P. M. (*Pontifex Maximus*) que no hay en mis Monedas, siendo tres de diferentes cuños en lo material: pues la Cabeza de Tiberio es mayor en una, que en otra: la Inscripcion empieza en una, donde muestra la Estampa: en otra, mas al medio del cuello. El AVGVSTVS tiene en unas enlazada la A con la V. en otras separada: pero en todas se enlazan las dos letras en AVGVSTI. En el reverso empieza la Inscripcion en unas donde ofrece la Estampa; en otras por debajo del cuello: el CAESAR tiene en una disueltas todas las letras: en otras enlazadas las de CAE. Las Cabezas son mayores en unas, que en otras: pero en todas tiene solas dos letras el II. VR. porque la I de VIR, se incluye en la R, dando à su primera linea mas elevacion que à la V, como muestra la Lamina: y nada de esto observaron en sus dibujos Vaillant y Morel.

* * En qualquiera de los citados cuños, es de las mas raras.

TABLA X. num. 8.

Cabeza de Tiberio laureada, à la derecha, desde la qual corre à la izquierda la Inscripcion TI. CAESAR DIVI AVGVSTI F *ilius*

AVGVSTVS.)(Neron, y Drufo, sentados en fillas curules, dandose la diestra. En el contorno, DRVSVS CAESAR. NERO CAESAR. En el exergo, C. C. A.

NO contenta Zaragoza con las tres matrices diversas, hechas en obsequio de Neron, y Drufo, como se ha explicado, añadió otra mas singular, conocida solamente en el Thefauro Britanico de Nicolas Francisco Haym, estampado en Londres año de 1720. pero ya es tambien una de las mas excelentes de mi Estudio, que con la singularidad junta la satisfaccion de no permitir duda sobre su ser legitimo y antiguo. Representa à los Cesares, sentados en fillas curules, al modo que algunas Medallas Griegas practicaron con los Cesares Germanico, y Drufo: pero la nuestra los ofrece, dandose las manos, denotando la union, y concordia en que vivian al principio de su exaltacion, la qual duró poco: pues en el año 26. de Christo empezó Drufo à descubrir su envidia contra el hermano, asi porque la madre Agripina se inclinaba mas à Neron, como por la astucia de Seyano, que para destruir al mayor, atrajo à su partido al menor, lisonjeandole con la esperanza del Imperio, como correspondia, si quedasse solo: pero el fin de Seyano era quitar estorvos: porque armado Drufo contra su hermano, y removido éste por arte de los dos, facilmente prevaleceria Seyano contra Drufo, porque el genio de éste, que era feroz, ministraria fomentos para la idéa del cabilador, como previno Tacito. (1) Por tanto la Moneda en que los representan unidos y concordés, antecedió al año 26. de la discordia, y asi alude al año 24. de Christo, en que los Cesares se hallaban favorecidos con el aplauso de Roma, y de todo el Imperio.

* Es de mediano bronce, sumamente rara, y excelentissima.

TABLA X. num. 9. y 10. CALIGVLA.

Cajus CAESAR AVGVstus GERMANICVS IMPerator. Cabeza de Caligula laureada, mirando à la izquierda; en otras, à la derecha)(Aguila legionaria, sobre el Rayo, entre dos signos manipulares, y en medio, C. C. A. En el contorno, LICINIANO ET GERMANO II. VIR is. En otra los mismos signos, y Duumviros, empezando esta por donde aquella acaba.

(1) Tacit. lib. 4. Annal. c. 60.

DE toda la Familia de Germanico solo nos resta Cayo, llamado vulgarmente *Caligula*, por las Calzas militares, que usó desde que se criaba en el Ejército: pero las Monedas de éste no son en quanto César, (como las que preceden de sus hermanos) sino despues de su exaltacion à la dignidad de Augusto, en que entró por la muerte de Tiberio, despues del dia 16. de Marzo del año 37. de Christo. Su série empieza por unas excelentísimas Monedas de gran bronce, que batieron en su Magiftrado los Duumviros Liciniano, y Germano, abriendo diversos cuños, no solo en lo que toca à typos y tamaños, sino dentro de un mismo symbolo, y gran bronce, como sucede en las Medallas presentes: pues una representa su Cabeza, à la izquierda, (en cuya conformidad la dibujó Morel en la Tabla 3. de la Familia Licinia) y otra, à la derecha: (si es puntual el dibujo de Patin, en el Tomo de sus Monedas Imperiales en folio, pag. 72.) pero sin esto ofrecen diversos cuños los reversos, estampados como aqui los damos en la Familia Licinia de Morel, esto es, empezando en una el nombre de LICINIANO por la derecha, y en otra por la izquierda, sin diferencia en la primera parte, sobre cuyo dictado de *Germanico* hablamos en la Tabla II. n. 13. y del *Imperator* en la V. n. 9. Los dibujos de estas Medallas, y la primera de la Tabla siguiente, muestran bien, que el titulo de *Imperator* pertenece al fin de la Inscripcion, y no al principio, pues le colocan al fin, inmediato à *Germanicus*, y no donde empieza la Inscripcion. Los Duumviros no declaran sus pronombres en ninguna de las cinco Monedas que acuñaron, contentandose en todas con los nombres de las Familias. El symbolo de que usan en las presentes, es el de los signos Legionarios, con que quisieron denotar el origen militar de la Colonia, como se ha prevenido varias veces: y à vista de que no contentos con usarle en estas Monedas de gran bronce, le repitieron en otra de mediano, podemos inferir lo mucho que se complacian en aquel origen.

Estas dos de gran bronce, son muy raras y excelentísimas.

TABLA X. num. 11.

Inscripcion y Cabeza, como en la precedente. (•) (•) Buey mitrado, à la izquierda. Encima, C. C. A.

NO estampó Vaillant la primera parte, pero comentandola Schlegelio en el Thesauro Moreliano, previene ser como aqui la damos. La circunstancia de la infula en el Buey, denota algun voto y sacrificio, que Zaragoza hizo por la prosperidad de Caligula, ò bien fuesse en el principio de su exaltacion, ò en el lance de la enfermedad que tuvo à los ocho meses primeros de su imperio, de cuya indisposicion hacen mencion Philon en su Legacia à Cayo, Suetonio sobre Caligula, c. 14. y Dion, p. 645. En alguno de estos lances hizo Zaragoza el voto y sacrificio, que la Moneda representa en la víctima mayor, qual es el Toro adornado con infulas: y como todo aquello sucedió en el año primero de Caligula, 37. de Christo, reducimos à éste la Moneda.

Esta Medalla de mediano bronce, es muy rara en España.

TABLA X. num. 12.

Cajus CÆSAR AVG. GERMANICVS IMP. PATER PATRIAE.

Cabeza desnuda de Caligula, à la derecha ·)· Sacerdote con Bueyes, SCIPIONE ET MONTANO, II. VIR is. C. C. A.

EL orden con que vemos el dictado de Emperador, convence lo prevenido, de que se debe leer despues del titulo de Germanico, y no como pronombre de Caligula. La expresion *de Padre de la Patria* prueba que se batió la Moneda muy en el principio de su imperio, en que como prenda de Germanico, le miraban con amor, y no despues de manifestar sus maldades, como dejamos prevenido sobre Acci. Vaillant omitió aquel dictado, pero consta con certeza en mi Medalla. Esta es à la que nos hemos remitido varias veces en prueba de que las batidas en Zaragoza con la memoria de Augusto ya difunto, con el nombre de Agripa, de Germanico, y de Agripina, pertenecen al imperio de Caligula: pues la presente convence, que los Duumviros Scipion, y Montano, presidieron en Zaragoza despues de la muerte de Tiberio, imperando ya Cayo, à quien quisieron obsequiar con la memoria de sus mayores: por lo que todas las que incluyen los nombres de Scipion, y Montano, deben suponerse batidas imperando Caligula: y si estos son los que con la memoria de Agripa, movieron la ira de aquel Emperador para privar à España del fuero de batir Moneda; debemos colocarlos despues de los Magistrados, que constan por las demás Monedas.

* *Esta Medalla de mediano bronce, es comun.*

TABLA XI. num. 1. y 2.

Gajus CAESAR AVGVstus GERMANICVS IMPerator. Cabeza de Caligula laureada, à la derecha ·)· Sacerdote con Bueyes: **LICINIANO ET GERMANO.** En el exergo, **II. VIR is.** Sobre los Bueyes, **C. C. A.** En otra las cifras de la Ciudad en la Area, y los mismos Duumviros en el contorno.

DE estos mismos Duumviros vimos arriba dos ilustres Monedas de gran bronce: ahora no solo diferencian el tamaño, fino los symbolos: pues habiendo puesto antes los de las Legiones, aqui ofrecen el del origen de la Colonia, por medio del Sacerdote con los Bueyes, y en la segunda se contentan con publicar el nombre de la Ciudad, y el de los Duumviros. Despues ocurrirá otra con signos Legionarios: y todas son claro testimonio de que quando se ponian à batir Moneda, procuraban furtir à la Ciudad con abundancia, perpetuando en diversos monumentos el nombre y efigie del Emperador, y las Familias de su Magistrado. En estas hay la especialidad de que à Caligula no le nombran Cayo, fino Gayo: porque como notamos en otra parte, la C y la G solian por su afinidad usarse promiscuamente: y afsi verás en Plinio muchos nombres de pueblos, en que aquellas dos letras se confunden.

* *La segunda es menos comun, que la primera.*

TABLA XI. num. 3.

Como en la ultima de la Tabla prec. ·)· **TITVLLO ET MONTANO II. VIR is.** Sacerdote con Bueyes, y encima **C. C. A.**

LA primera parte de esta Medalla la dibujó Morel en la Familia *Vibia*, y es como en la ultima de la Tabla prec. En el reverso vemos los mismos Duumviros, que ocurrieron arriba en Monedas de otras personas de la Familia Augusta: y por la presente consta, que aquellas deben reducirse al Imperio de Caligula, en cuyo tiempo vivieron estos Duumviros. El Montano compañero de Titulo es de la misma Familia, que el Colega de Scipion: pero le suponemos persona diferente: porque no habiendo carácter de Duumvirato repetido, no podemos decir que fuese segundo de una misma persona. Ni los Fastos Municipales se exponian à confusion por la identidad del Apellido: pues siendo di-

verfos los pares de los Duumviros , tenían bastante distincion , como luego expondremos.

Esta Moneda de mediano bronce es hoy rara en España.

TABLA XI. num. 4.

MONTANO ET GERMANO II. VIR. Sacerdote con Bueyes.
C. C. A.

SIN la primera parte de la Cabeza Imperial dibujó Morel este reverso en la Tabla VII. de Caligula , n. 7. Harduino le refiere del mismo modo , diciendo , que existe en el Gabinete del Rey de Francia. Vaillant no conoció tal Moneda , ni añadió Morel en su dibujo la nota que acostumbra à las que existen en el Real Gabinete de Versailles. Schlegelio sobre la citada Tabla de Morel , dice , que éste la vió *apud Dn. Gottofredum* : y con esta Medalla quiere confirmar el pensamiento de que el Duumvirato de estos Magistrados fue de muy corto tiempo , aludiendo en esto al pensamiento de Vaillant sobre si un Duumvir era substituido por otro. Pero aunque al Apellido de Montano le leamos con Scipion , con Titulo , y con Germano , no es necesario recurrir à Duumviros fufectos : porque la combinacion de los Duumviros , que vemos en las Monedas de Caligula , forma Fastos Municipales de quatro años , correspondientes al Imperio de Caligula , conviene à saber:

Liciniano , y Germano en un año

Montano , y Germano en otro año

Titulo , y Montano en otro.

Scipion , y Montano en otro.

No conociendose pues mas Duumviros en Zaragoza imperando Caligula , que los correspondientes à quatro años , no estamos precisados à meter sucesivamente en un año personas que substituyessen por otros Duumviros : pues como el Imperio de Caligula alcanzó cinco años desde el Consulado de Próculo , y Nigrino , (año 37. de Christo) hasta el Consulado de Sentio Saturnino , (41. de Christo) cabian otros Duumviros en su tiempo , si huviesse continuado el fuero de batir Moneda : y en esta suposicion se infiere , que la privacion de aquel fuero fue en el año 40. del Redentor : pues para éste , y los tres precedentes , nos ofrecen las mismas Monedas Duumviros que las batieshen. Añade , que los dos primeros

Liciniano y Germano, Montano y Germano, no se mezclaron con batir Monedas à Agripa, sino los dos ultimos: y así recurriendo à que Caligula sintió la renovacion de su memoria, diremos que el verla repetida por distintos Magistrados, le movió à cortar de raiz el privilegio. Quedan pues otros dos años de Magistrados inculpables en Zaragoza, y quatro en que toda España pudo batir las Monedas, que tenemos de diversas Ciudades en el Imperio de Caligula.

Esta Moneda de mediano bronce es muy rara en España.

TABLA XI. num. 5. y 6.

G. CAESAR AVG. GERMANICVS. Su Cabeza con laurea, à la izquierda. ·)· En medio, C. C. A. En otra, sobre estas letras, el Sympulo y el Lituo.

Aunque Morel no dibujó mas que los reversos, prevenimos la inscripcion de la primera parte, por haverla declarado Schlegelio. En la primera Moneda se contentaron con expresar el nombre de la Ciudad por las tres letras acostumbradas C. C. A. sin nombrar los Duumviros, ni usar de ningun symbolo: en la segunda, aunque tampoco declaran el Magistrado, representan los signos Pontificales, el Sympulo, y el Lituo, por cuyo medio felicitan al Emperador Caligula del sumo Pontificado en que entró al tiempo de su exaltacion. Trifan en su Tomo 1. mencionó esta Medalla, y el Conde Mediobarba las dos. Vaillant no conoció ninguna, ni yo las he visto fuera de Morel.

Estas dos Monedas de pequeño bronce son rarissimas.

TABLA XI. num. 7.

LICINIANO ET GERMANO $\bar{\text{II}}$. VIR *is*. Aguila legionaria entre dos signos manipulares. En medio, C. C. A.

ASSI la una, como la otra parte de esta Medalla, convienen con la 9. de la Tabla precedente, con una misma inscripcion, unos symbolos, y unos Duumviros, sin mas diferencia que el tamaño, por ser esta de mediano bronce, y aquella de primera forma, por lo que nos remitimos à lo allí expuesto, previniendo, que entre las addiciones se pondrán otras Medallas de este pueblo, è interin passaremos à Calahorra.

Esta Moneda de mediano bronce, es sumamente rara.

MEDALLAS DE CALAHORRA.



OS Calahorras nos menciona Plinio, (1) una con el sobrenombre de *Nafsica*, otra con el de *Fibularia*. A la primera la coloca entre los pueblos de Ciudadanos Romanos: à la segunda entre los Estipendiarios. Una de ellas existió à 29. millas de Cascante, segun el Itinerario de Antonino: otra en territorio de Huesca: pues el Cesar dice, que los Calagurritanos estaban contribuidos con los Oscenses, (2) y la contribucion se hacia entre pueblos comarcanos, no entre los mas distantes, qual es la actual Ciudad de Calahorra, apartada de Huesca en mas de 20. leguas. Por tanto, es lo comun señalar una Calahorra junto à Huesca, en el sitio que hoy llaman *Loharre*: y otra donde existe la Ciudad actual, Obispado antiquissimo. Pero es dificultoso decidir à qual de ellas pertenecen las Medallas. Sábese que la intitulada *Nafsica* batió Monedas, como luego veremos: y aunque à esta misma se reduzcan las que carecen de este dictado, usando puramente del de *Julia*, es dificil resolver en qual de los citados sitios se batieron. Las mismas Monedas pueden contribuir, si los Naturales de aquella tierra observan las que prevalecen en mas numero entre las ruinas, y en especial si se descubre alguna Inscripcion con el nombre del pueblo. Mientras tanto estamos por la Ciudad actual, cuyo nombre, cuya fama, y cuyo honor de Silla Pontificia, pide que no la defraudemos este fuero, mientras no se descubra cosa en contra, y no conste con certeza que la *Fibularia* las batió. De esto hablaremos algo en la Moneda siguiente, y sobre la Tabla LVIII. n. 1.

TABLA XI. num. 8.

Cabeza de Augusto con laurea, mirando à la izquierda. Delante, AVGVSTVS: detrás, *Municipium CALagurris IVLIA.* (Buey, à la izquierda. Encima, *Lucio BÆBIO PRISCO.* Debajo, *Cajo GRANIO BROCHO.* Delante del Buey, *II. VIR is.*

ENiendo Augusto seguridad del valor y fidelidad de los Vecinos de Calahorra, los hizo el distinguido honor de escogerlos por Guardias de su persona, como afirma Suetonio, (3) y

(1) *Plin. lib. 3. c. 3.* (2) *Cesar 1. de Bell. Civil. c. 60.* (3) *Sueton. in Aug. c. 49.*

desde entonces es creible que obtuviese la Ciudad el fuero de batir Moneda, pues no conocemos ninguna anterior à su Imperio. Reconocida la Ciudad al beneficio, empieza representando la imagen del bienhechor, adornada con la Laurea, correspondiente à sus triumphos, y nombrandole con la expresion de AVGVSTVS, lo que prueba estar batida despues del año 27. antes del Nacimiento de Christo, pues en aquel recibió Octaviano el nombre de *Augusto*, como se deja dicho. Añaden el nombre y dictados de la Ciudad. El nombre le apuntan por sus primeras letras CAL, que en la siguiente leemos CALAGVRRRI, y en otras por la primera letra unicamente, segun costumbre de poner por la inicial el nombre; como sucede tambien en los titulos de *Municipio*, y *Julia*, que unas veces denotaban por la primera letra, y otras con las siguientes: cuya combinacion autoriza la leccion de las notas. El titulo de Municipio se pone aqui en monograma de las primeras letras *Municipio*, segun lo notado en Bilbilis: por lo que consta que no fue *Colonia*: pues aunque algunos han pretendido atribuirle aquel dictado, no se debe adoptar, por fundarse en mala apuntacion de Plinio, cuyo texto debe leerse así: *Celsenses, ex Colonia; Calagurritanos, qui Nasicci cognominantur*: sabiendose por las Monedas, que Celsa era Colonia, y Calahorra Municipio. Dice pues bien, que Zaragoza (à cuyo Convento pertenecian Celsa, y Calahorra) recibia à los Celsenses, que acudian à Zaragoza *ex Colonia*: y recibia tambien à los Calagurritanos, que se intitulaban Nasicos: y consiguientemente la expresion *ex Colonia*, no debe unirse con los de Calahorra, sino con los Celsenses: porque así sale bien el sentido, conforme y autorizado con las Medallas. Y aunque no falta quien interprete la locucion *ex Colonia* en sentido de que Calahorra pasó de Colonia à Municipio, y que por tanto se verifica el titulo que la dan las Monedas, sin oponerse à Plinio; con todo esto no podemos adoptar el sentir: lo 1. porque en tal caso no contaba Plinio à Celsa entre las Colonias: lo que no debe decirse, quando en él mismo vemos el dictado de Colonia junto à Celsa, como en las Monedas: lo 2. porque la expresion *ex Colonia* no denota transito de Colonia à Municipio, como se convence por el mismo, que usa de aquella frase en otros pueblos que se mantenian Colonias, diciendo, *ex Colonia Accitana Gemellenses; ex Colonia Salariense Oppidani latij veteris Castulonenses*: y ni Acci, ni Salaria, pasaron de Colonia à Municipio. No debe

pues decirse por aquella expresion , que Calahorra pasó de Colonia à Municipio , pues ni apela sobre ella , ni Celsa dejó de ser Colonia : y así el sentido de Plinio es , que Zaragoza recibe à los *Celsenses* vecinos de Colonia , ò que acuden à ella desde una Ciudad , que tiene honor de Colonia . Por tanto queda Calahorra con el titulo de *Municipio* , que nos manifiestan sus Monedas.

Añaden el dictado de *IVLIA* , perpetuando en esto el beneficio recibido de Julio Cesar , ya porque habiendole servido la Ciudad en las Guerras Civiles , la poblaria con Veteranos ; ò ya porque remuneró su fidelidad , concediendola el honor de Municipio . Por alguno de estos titulos , ò por ambos , se ilustró la Ciudad con el dictado de *Julia* : pues viendole ostentado con firmeza en las Medallas , no podemos dudar , que el Senado aprobó aquel dictado , (segun lo prevenido en el Cap. II. n.6.) ni descubrir otro motivo para que Calahorra le gozasse : siendo muy de notar , que aunque Augusto la hizo el honor de tomar de allí sus Guardias , nunca hallamos que usasse el titulo de *Augusta* : sin duda porque teniendo ya el de *Julia* , en virtud de los beneficios explicados , no se mezcló Augusto en repoblarla , ni alteró el fuero que gozaba de Municipio . De aqui resulta tambien que no es buena la interpretacion de los que en las Medallas caracterizadas con las Notas C. C. A. leyeron *Colonia Calagurris Augusta* : pues ni Calahorra fue *Colonia* , ni tomó el titulo de *Augusta* , como convencen sus Medallas , que firmemente usan los titulos de Municipio , y de *Julia* .

En el reverso ocurre ahora primera vez un Toro , ò Buey , sin mitra , ni media luna , de los quales hemos hablado ya en otras partes . El Buey sin mas adorno , ni circunstancia , se halla reputado por los Antiquarios como simbolo de Colonias y Municipios , y realmente le vemos en Medallas de Colonias , como convence Celsa : mas no por esto le debemos graduar como simbolo de Colonias y Municipios ; al modo que en unos y otros hay la Corona Cívica , y con todo esso no es simbolo de Colonias , ni de Municipios : porque no es lo mismo ser typo comun , que simbolo : porque este añade significacion de cosa determinada , que tenga conexion con el titulo de la Ciudad , v. g. el Buey y Vaca guiados del Sacerdote son simbolo de Colonia , segun lo expuesto en el Cap. XI. y nunca se representan en Moneda de Ciudad que no sea Colonia . Hallandose pues el Buey en Colonias y Municipios

pios, no debe decirse símbolo de uno, ni de otro, porque ni significa Municipio, ni Colonia. El typo del Buey es antiquísimo en la Moneda: pues Plutarco refiere que Theseo la fabricó con aquel typo. El motivo le explica con tres respectos: ò bien, dice, por el Toro de Marathon, que venció Theseo, ò por el de Minos, ò por excitar à los Ciudadanos à la agricultura: (1) y en otra parte dice, que era proprio de las Monedas antiquísimas grabar en ellas la figura de un Buey, Oveja, ò Cerdo, (2) de cuya voz latina *pecus* dice Plinio, que se introdujo el nombre de *pecunia*. (3) Tacito hablando del *Foro Boario* de Roma, donde estaba la figura de un Toro en metal de cobre, dice, que pusieron el simulacro, por ser animal que se sujeta al Arado. (4) Parece pues que la significacion mira à la agricultura y fertilidad de los campos, por cuyo medio florecen las Republicas. Para España podemos conjeturar alguna razon particular, en vista de que en nuestras Monedas es comunísimo el Buey, mas que en las Ciudades de otros Reynos: porque ni en las de Africa, ni en las de la Galla, ni en otras de terrenos muy fértiles, se vé el typo del Buey con la frecuencia y constancia que hay en las Monedas de España, y consiguientemente hubo alguna razon particular: y acerca de qual fue, no se ofrece otra mejor, que la apuntada por Diodoro Siculo, quando dice, que passando Hercules por España, correspondió à los beneficios de un Regulo, regalándole parte de los Bueyes, que havia quitado à los hijos de Chrysaor. El Reyezuelo confagró à Hercules todos aquellos Bueyes, y cada año le sacrificaba uno de los mejores. Desde entonces (añade Diodoro) se mantienen los Bueyes en España tenidos en mucho aprecio hasta el dia de hoy, esto es, hasta el tiempo de Julio Cesar, en que vivió Diodoro. (5) Solino añade, que saliendo Hercules de España victorioso, entró en la Campania, llevando en pompa los Bueyes, que sacó de acá, y por esso dió nombre de Pompeyos à la Ciudad, que fundó en aquella Region. (6) A esto mismo aluden las piedras antiquísimas, que perseveran en España, labradas en figura de

(1) *Signavit etiam Nummum inciso bove: vel ob Taurum Maratthonium, vel ob Minois ducem, vel ad agriculturam civis incitans.* Plutarc. in Theseo, p. 11. (2) *Vetustissimè Nummi bove, vel ove, vel sue fuerunt signati.* Idem in Publicola. p. 103. (3) *Signatum est nota pecudum: unde & pecunia appellata.* Plin. lib. 33. c. 3. (4) *A Foro Boario, ubi æreum Tauri simulacrum aspiciamus, quia id genus animalium aratro subditur, &c.* Tacit. l. 12. Annal. c. 24. (5) *Bovesque accuratè habitæ ad nostrum usque sæculum in Hiberia permanserunt.* Diodor. Sicul. lib. 4. Biblioth. p. 226. (6) *Ab ipso in Campania Pompejos, quia victor ex Hispania pompam Bœum duxerat.* Solin. c. 8.

Toro, (que algunos juzgan Elefantes) de que Gil Gonzalez refiere hasta sesenta y tres en la Declaracion de la antigüedad del Toro del Puente de Salamanca : pues las piedras y Monedas frequentes, que conspiran à un fin , prueban mysterio particular : y este le podemos deducir de los documentos alegados, donde vemos el aprecio que los Españoles hacian de los Bueyes, por motivo de la memoria de Hercules , y por la agricultura y fertilidad de los campos, en que la naturaleza favoreció liberal à la Nacion, siendolo no menos en la disposicion para la cria del ganado Vacuno : y afsi tuvo motivo para ostentar su figura en las Medallas. Acafo se mezcló tambien el culto que los Egypcios desirieron al Buey : pero solo recurrimos à ello , en el lance de ofrecernos las Medallas el signo de la media luna , como empezamos à notar en las de Afido, y ocurrirá despues. Los Duumviros *Lucio Bebio Prisco*, y *Cayo Granio Broccho* sonarán en otras de pequeño bronce, que batieron, abreviando los nombres, pues omiten el de *BÆB io*, y el de *GRAN io* : pero dan por entero el sobrenombre de *BROCCHO*: lo que sirve para exponer la presente, donde solo graban *BROC*. El Apellido de Brochos se dió à aquellos que tenian los dientes sobrefalientes. De la presente hay diversas Matrices en la distribucion de las letras.

* *Esta Moneda de mediano bronce es comun.*

TABLA XI. num. 9.

Cabeza desnuda, à la izquierda: *NASSICA* ·)· Buey, à la izquierda. Encima, *CALAGVRRRI*. Debajo *IVLIA*.

EL nombre de la Ciudad, que en la Moneda precedente tiene las tres primeras letras de *CAL*, se halla aqui adelantado con las siguientes *CALAGVRRRI*, donde vemos duplicadas las *RR*, y por tanto sirve para conocer la verdadera orthographia del nombre, que en Plinio, y otros Autores, anda con una *R*. Los Modernos han tenido disculpa, por no haverse publicado hasta ahora mi Medalla, donde como en las de *Graccurris*, se duplica la *R*. Es tambien de notar la terminacion de la voz, acabada no en *S*, si no en *I*, sin que haya duda en ello : pues la Medalla es de suma integridad, con un punto en fin de la diction, que convence no haverse puefsto *S*, como correspondia, si huvieran querido usar del caso recto, el qual, como el de *Gracurris*, y *Bilbilis*, acababa

en S, segun prueba el uso de los Poetas : pues Prudencio , honra inmortal de esta Ciudad , dice en el Hymn. 4. v. 31.

Nostra prestabit CALAGVRRIS ambos,

Quos veneramus.

S. Paulino , en el Poema X. à Aufonio , la nombra del mismo modo , v. 231.

Bilbilis huic tantum , CALAGVRRIS , Ilerda notatur.

La ley del metro convence , que el caso recto finalizaba en *is*. Sin embargo nuestra Medalla omite la S, denotando el caso ultimo : al modo que practicó Bilbilis en algunas Monedas , en que puso BILBILI : y la Ciudad de *Urso* grabó frecuentemente VRSONE : queriendo significar unas y otras por aquel caso ultimo , que la Moneda se havia batido en tal Ciudad. Acerca de la primera parte hay alguna controversia entre los Antiquarios , queriendo unos , que la Cabeza sea de Scipion Nafica , otros de Augusto. El rostro puede aplicarse à éste , en vista de que los Entalladores de Calahorra no tenian igual mano , ni destreza en grabar la figura : pues queriendo denotar à Augusto , no facaban parecidos los rostros , como convencen las Medallas de esta Tabla , arregladas à los originales : y aunque la presente es de mejor artifice , no basta para conocer si el rostro es de Scipion , por quanto no tenemos monumento de su cara ; y aunque le huviera , tampoco decidía : pues los que desfiguraron la de Augusto (quando por la Inscripcion de *AVGVSTVS* , consta ser fuya la Cabeza) pudieron tambien desfigurar la de Scipion. La Inscripcion pudiera determinar , si añadieran el nombre de Cornelio Scipion : en cuya falta puede la diction *Nafica* concertarse con los titulos de la Ciudad , *Calagurnis Julia Nafica* , pues Plinio nos previene , que havia Calaguritanos con sobrenombre de *Naficos* , lo que supone , que la Ciudad se intitulaba NASSICA. Pero con esto no evaquamos la dificultad , de si en aquella voz se mezcla la memoria de Scipion : porque Pedro Wefeling la explica , no por recurso à Scipion , sino por motivo de alguna fabrica , ò cosa semejante , que intitulasse *Nafica* à la Ciudad , al modo que la otra Calahorra se decia *Fibularia* , por la fabrica de Fibulas , ò Hebillas , segun promete la etymologia de la voz : y para distincion de la presente , se intitulaba *Nafica*. Vaillant recurre à Cornelio Scipion Nafica , que fue Pretor en España , y que por algun beneficio recibió la Ciudad su sobrenombre. Contra esto oponen otros , que ni aquel fue Pretor

de la España Citerior, à que pertenecia Calahorra, ni por él se digera Nafsica: porque este sobrenombre de Scipion se escribe con una S, y en el titulo de la Ciudad tiene dos. Por tanto Harduino interpreta la dición de la Medalla, NASSICA, separando, segun costumbre, cada letra, que interpreta assi: *Narbonensium Augurum Sacrum, Sospite Imperatore Casare Augusto*: (1) y aunque lo propone con la satisfaccion de que no admite duda; nuestra Medalla lo convence de falso: porque siendo batida en *Calagurris Julia*, no tiene conexion alguna con los Agoreros de Narbona. En esta variedad se aplicará cada uno à lo que mejor le parezca. Yo me inclino à que el nombre de Nafsica, no pertenece à Scipion, sino precisamente à la Ciudad por titulo independiente de aquel Pretor, pues ni de este sabemos que obrasse nada en la España Citerior, ni podian ignorar que su apellido constaba precisamente de una S, como convencen los Fastos, y Escritores: y assi del modo que intérpretes à los Fibularienses, entenderemos à los Nafsicos, por algun egercicio que hoy ignoramos. Lo mas notable es, si podremos introducir dos Calahorras: una con el titulo de *Julia*, y otra con el de *Nafsica*? La presente Moneda parece que denota solo una, quando aplica ambos dictados à una misma Ciudad, *Calagurris Julia Nafsica*: de fuerte que la distincion de los pueblos no se infiere por el titulo de *Julia*, y de *Nafsica*, sino por este, y por el de *Fibularia*, porque Plinio los distingue unicamente por estos dos dictados: en cuya conformidad el de *Julia* correspondió à la *Nafsica*. Por otro lado, si alguno pretendiere decir, que se incluyen aqui ambas Ciudades, no estrañaré el per-
famiento: pues lo mismo queda prevenido en la Moneda de Bilbilis, que expresa por otro lado à ITALICA. En este lance nos sucede lo mismo: pues por un lado vemos solo el nombre de *Nafsica*: por otro el de *Calagurris Julia*: y si hablaran de una misma Ciudad, correspondia el juntar los dictados *Julia Nafsica*. Viendolos pues divididos, hay motivo para recelar, que denotan diferentes Ciudades, como *Bilbilis*, y *Italica*. Añade, que despues pondremos otra Moneda, sin el nombre de *Calagurris Julia*, con la voz precisa de NASSICA. En la presente Tabla, y en las dos siguientes, tenemos muchas Medallas de *Calagurris Julia*, sin el Nafsica; y entre tantas nunca vemos juntos en una parte los dictados de *Julia Nafsica*, siendo assi, que como ponen al Municipio

(1) Harduin. super Plin. lib. 7. cap. 34.

de Calagurris Julia por las tres precisas iniciales de M. C. I. podian significar la Nafsica por la N: y como nunca juntan el dictado de Nafsica con el de Julia, puede tomarse por indicio de que, quando expressan la Nafsica sin Julia por ningun lado, denotan à la Calahorra de aquel nombre: y à las dos, quando por un lado ponen à la Julia, y por otro à la Nafsica. Digo esto por egercicio Numismatico sobre estas formalidades: pero en rigor me inclino à que todas son de una Ciudad, *Calagurris Julia Nafsica*: porque si valiera la variedad de nombrar, ò suprimir el dictado, facáramos tres Calahorras: una, de aquellas Monedas que publican à Calagurris Julia: otra, à CAL *agurris*, sin Julia: otra, à Nafsica sin Calagurris, ni Julia: y aun otra quarta especie de aquellas que juntan el Nafsica con el Julia, como en el caso presente: lo que fuera muy ridiculo: pero sirve de prueba para conocer, que la expresion de los dictados era voluntaria, usandola quando querian: unas veces solo el nombre de CAL *agurris*: otras CAL *agurris IVLia*: otras Calagurris Julia Nafsica: y tal vez solo Nafsica, sin Calagurris, ni Julia. Otra Moneda semejante nos propone Vailant sobre Augusto, con la misma Cabeza, è Inscricion, y con el mismo Buey en el reverso: pero el nombre de la Ciudad le coloca detrás del Toro, bajando de arriba abajo, MVN (en monograma) CAL. IVL. Ambrosio de Morales dice, que Zurita le mostró una Moneda con la Inscricion de Nafsica por la parte del rostro, y por la otra los Bueyes arando, cuya Inscricion era, MV. CAL. IVL. (1) Pero la que Zurita menciona en el Itinerario, no incluye Bueyes, sino solo un Toro, encima CALAG, y debajo IVLIA: lo que conviene con la nuestra, à excepcion de que esta añade, CALAGVRRRI, cuyas quatro ultimas letras no se percibirian en la de Zurita, si no estaba bien conservada: ò seria cuño diferente.

* Es de mediano bronce, sumamente rara y elegante.

TABLA XI. num. 10.

Cabeza desnuda de Augusto, no bien formada. (mirando à la izquierda, como en todas las siguientes) Detrás, Λ . Nicipium. Delante, CAL *agurris IVLia* ·) (· Buey, à la izquierda (así en todas.) Encima, Cajo MARIO C \bar{R} itone. Debajo, Quinto VRSO. Por arriba, $\bar{\text{II}}$. VIR is.

(1) Morales in Antiquitat. v. Calahorra, fol. 96.

NO dibujó bien esta Moneda Juan Vaillant : pues el II. VIR. salió delante del Buey, siendo así, que la Moneda le pone encima de todo, como muestra mi Estampa, y la de Morel en la Familia *Maria*. La primera parte de la Medalla ofrece disuelto el monograma de MVN, con la circunstancia de apartar la V de la N, con punto intermedio. Si esto constara haver sido de acuerdo por orden del Magistrado, pudieramos recelar, si por el monograma con el punto denotaban MVN, y por la N, el titulo de Nafsica: pero en vista de que las Monedas siguientes ponen el MVN, sin aquella separacion, se puede atribuir à descuido del Entallador. El Apellido del primer Duumvir solo usa de las letras CAP, comunes à muchos sobrenombres: pero le contrahemos al de *CAPiton*, por ser el mas frecuente en Inscripciones. Morales pone una de Julio Capiton, natural de Salamanca, (1) y Rodrigo Caro otra de Fabio Capiton en Medina-Sidonia. (2) La Familia del segundo Duumvir era la de los Urfos, de que tambien alega Morales una Inscripcion en Cástulo, (3) y en Grutero hallarás muchas, bastandonos la mencion, por no alargarnos en materias generales, descubriendo unicamente los Fastos, que por las Monedas constan en nuestras Ciudades.

* Es de mediano bronce, ni rara, ni comun.

TABLA XI. num. 11. y 12.

Como en la precedente, sin punto en el MVN)(• Debajo del Buey, Marco PLÆT orio TRAN quillo. Quinto VRSO. Encima, II. VIR o ITER um. En otra la contramarca de DD Decreto Decurionum.

AQUI tuvo Vaillant el mismo yerro que en la precedente, añadiendo el de poner sobre el Buey al Duumvir, que las Monedas originales ponen debajo. En estas vemos al mismo Quinto Urfo que en la precedente: y digo al mismo, por quanto expresan tener segunda vez el Duumvirato: lo que solo podemos aplicar à Quinto Urfo, no à Marco Pletorio, porque éste suena ahora primera vez; y Urfo obtuvo su primer Magistrado con Cayo Mario. Despues fue reelecto con Marco Pletorio; y por esso dice ahora II. VIR o ITER um. La segunda Medalla añade el sobrefello

(1) Morales in Antiquitat. fol. 11. (2) Caro in Chorographia Convent. Hispal. fol. 124.
 (3) Morales in Antiquitat. fol. 31.

de las dos DD. lo que nos da à entender, que se puso aquella Nota de orden de los Decuriones, despues de batida la Moneda. El motivo fue para el fin de alguna cosa publica, en la conformidad prevenida en el cap. X. El que estampó la contramarca no reparó en lo recto de las letras, sellandolas en modo inverfo, de fuerte, que para verlas rectas, se ha de poner el Buey Cabeza arriba; y advierto, que el VRSO del num. 12. es del mismo cuño, que la precedente, y no con la division que hizo el dibujante. Morel en la Familia Pletoria añade cuño diferente en el reverso: pues los Duumviros, que aqui vemos grabados empezando por la parte inferior, alli empiezan por la de arriba, poniendo en el exergo el II. VIR ITERVM.

* Estas dos Monedas no son comunes en buena conservacion, especialmente con el sobrefello.

TABLA XI. num. 13.

Como en el num. 11. Debajo del Buey, Caja VALERIO: en otra, VALERIO. Encima, Lucio GRANIO, y sobre éste, II. VIR is.

NO conoció Vaillant esta Moneda, pero Morel la estampó en la Familia *Grania*, y en la *Valeria*. El Apellido de Granio ocurrió en la primera Medalla: pero era persona diferente con el pronombre de Cayo, que aqui es Lucio: y aunque algunos nombran à este Duumvir GRAVIO, y CRAVIO, es equivocacion, originada de estar enlazada con la A la N: pues las Inscripciones, y otros monumentos historicos, nombran siempre à esta Familia *Grania*, nunca *Gravia*. Los Valerios, de cuya Familia es el otro Duumvir, descendian de los Sabinos, y así eran de las Familias mas antiguas. Ocurren varias veces en Monedas de esta Ciudad, con el sobrenombre ya de *Quadratos*, ya de *Flavos*, y tambien sin expressar sobrenombre, como en el caso presente, y en la Moneda 9. 2. y 5. de las Tablas siguientes, las quales ponen Cayo Valerio (como aqui) y aunque el nombre y sobrenombre es uno mismo, las personas las juzgamos distintas por los diversos Colegas en el Duumvirato. Los presentes abrieron cuños diferentes, ya VALER, ya VALERIO.

* Esta Moneda de mediano bronce, es de las raras.

TABLA XI. num. 14.

Cabeza desnuda de Augusto: detrás MVNicipium CALagurris.

Delante, IMP^{er}ator AVGVSTVS ·)· Debajo del Buey, P^{ub}lio ANTESTIO. (en semicírculo) Encima, L^{ucio} BÆBIO: y sobre este, II. VIR is.

ESTA es la primera Moneda en que el nombre de Calahorra se pone por sí solo, sin el título de *Julia*, como ocurrirá en otras. El Entallador formó la P en la conformidad que propone la Estampa, pues mi Medalla tiene una tan rara integridad, que parece sale ahora de la fabrica. La Familia Bebia se halla dividida en esta Ciudad con el sobrenombre de *Prisco*, y con el de Flavo: El Duumvir presente no determina ninguno de los dos: y así no sabemos à qual pertenecia. Los Antestios (frecuentes en Inscripciones Romanas) no han dejado otra memoria en las Monedas, que restan de Calahorra. Omito el que Vaillant no dibujó bien esta Moneda, porque siendo defecto muy comun en su Obra, parecerá molesta tan continua advertencia.

* Esta Medalla de mediano bronce, es rara.

TABLA XII. num. 1.

Cabeza desnuda de Augusto. Detrás, M^{unicipium} CAL^{agurris} I^{ulia}. Delante, IMP^{er}ator AVGVSTVS ·)· Debajo del Buey, M^{arco} VAL^{erio} QVAD^{rato}. Encima, C^{ajo} MARI^o, y sobre este II. VIR is.

EN la precedente vimos el nombre de la Ciudad sin el dictado de *Julia*, que ahora se expresa, como en otras; infiriendose de ello, que no era título inseparable, pues le usaban, ò le omitian, conforme les parecia. Vaillant propuso las tres letras de IVL^{ia}: pero Morel, que dibujó entera la Medalla, en la Familia *Maria*, la da con una sola I, por cuya inicial empieza desde aqui à denotarse el dictado de *Julia*: siendo esta la ultima de las que ofrecen las Notas de II. VIR en la parte superior del reverso. Vaillant siguiendo su costumbre, las puso delante del Buey. Repitenfe aqui las Familias de los *Marios*, y de los *Valerios*, mencionadas arriba en los num. 10. y 13. El *Valerio* de ahora añade el sobrenombre de QVAD^{rato}, Apellido muy perpetuado en Inscripciones Romanas.

Esta Moneda de mediano bronce, es de las raras.

TABLA XII. num. 2. y 3.

Cabeza desnuda de Augusto. Delante, MVN *icipium* CAL *agurris*. Detrás, II. VIR *is*. En otra, MV. CAL. IVL ·) Encima del Buey, Quinto AEMilio. En otra, AEMIL. Debajo, Cajo POSTumio MILone, como en el n. 3. En otra, delante del Buey, II. VIR *is*.

EN la conformidad que representa la Estampa nos dibujó Morel las dos Medallas, así en la Familia *Aemilia*, como en el Thesauro Imperial. Vaillant solo conoció la del n. 3. y tengo vehemente sospecha de que ninguno anduvo fiel, ó que no estaban bien conservadas las Monedas. La razon es, porque Vaillant propuso en el primer Duumvir la A enlazada con la E, que en las mias se hallan divididas, y así las dibujó Morel: pero añadió con Vaillant IL, despues de AEM: y en mis Monedas consta, que no hubo tales letras. Demás de esto alegando Morel en su Thesauro el Gabinete donde existe la Medalla 2. de esta Tabla (que fue del Marques de Seignalay) no propone nota sobre la siguiente: lo que es comun à las Monedas que tomó de Vaillant: segun lo qual queda reducida à este, que para mi es de poca fé en lances de duda: y se comprueba la sospecha con el presente, porque gradúa à la Moneda del n. 3. de vulgar y comun: y habiendo llegado à mis manos algunas de las antecedentes, que Vaillant no conoció, nunca he visto la fuya. Recelo pues, que equivocó la una con la otra: y en Morel, que vió la del n. 2. dudo si por no estar bien conservada añadió en la primera parte, despues de CAL *agurris*, la I de *Iulia*, y en el reverso las dos ultimas letras de AEMIL: pues en mis Monedas nunca hubo tales cosas. Por tanto insisto en la que tengo original (que es la del n. 2.) donde no hay I: y el II. VIR no se coloca en el reverso, donde se hallan los Duumviros, por estar antepuesto en el otro lado: y esto es cosa irregular, pero repetida en las Monedas de Calahorra, segun veremos en la siguiente. La Familia *Aemilia* fue de las ilustrísimas, como una de las Patricias, honrada con los primeros cargos de la Republica. Tambien fue Patricia la *Postumia*, con la especialidad de que jamás se agregó à la plebe, como otras que passaban à la classe de los Plebeyos. El sobrenombre de *Milon*, se halla en el fragmento de una Ara Romana publicada en Grutero p. CXVI. 1.

* La primera Medalla no es comun: la segunda va en fé de los Autores citados.

TABLA XII. num. 4. y 5.

Cabeza desnuda de Augusto. Delante MVN *icipium* CAL *agurris*.
 Detrás, II. VIR *is* .) (. Sobre el Buey, Quinto ANTONIO. De-
 bajo, Lucio FABIO. En la otra, como representa la Estampa.

A QUI nos sucede lo mismo que en las precedentes, pues la primera se halla original en mi Estudio: la segunda es de Morel, tomada (si no me engaño) de Vaillant: y ni aun tuvo constancia en los dibujos: pues los del Thesauro Imperial no corresponden con los propuestos en la Familia Fabia, sino en el yerro de llamar *Marco* al primer Duumvir, que no solo mis Monedas, sino Vaillant, nombran *Quinto*: y por tanto insistimos aqui (como en las precedentes) en solo la primera. Las Familias Antonia y Fabia fueron de las mas ilustres de Roma: la Antonia estuvo repartida por varias Ciudades de estos Reynos, y hasta hoy se mantiene en España.

* *La primera Moneda ni es rara, ni comun. La segunda es tomada de los citados Autores.*

TABLA XII. num. 6. 7. y 8.

Cabeza de Augusto con laurea. IMP *erator* AVGVSTVS PATER PATRIAE. .) (. Sobre el Buey, Lucio VALENTINO. Debajo, Lucio NOVO. *Municipium* CAL *agurris* *Iulia*, con las diferencias, que muestran los dibujos.

SIN la duda que en las precedentes, ofrecemos estas tres Medallas, pues todas existen en mi Estudio, y van dibujadas puntualmente, sirviendo de testigos autenticos sobre la diligencia que estos Duumviros pusieron en perpetuar su nombre, y surtir de Moneda à la Ciudad, pues nos ponen por delante tres cuños diferentes. Preconizan à Augusto con el elogio de *Padre de la Patria*, que se le concedió dos años antes del Nacimiento de Christo, segun lo prevenido en la Tabla IV. num. 11. donde nos remitimos: y por tanto gobernaban estos Duumviros à Calahorra despues del expressado año. El Apellido de los Valentinos se halla en algunos de la Familia Valeria: y por tanto colocó Morel esta Moneda en aquella Familia. El de Novo es sumamente raro, (à diferencia del Novio, comun en Inscripciones) y es de estrañar que alguno se preciase de aquel nombre: pues los Romanos llamaban

Novos à los que carecian de nobleza en su origen , empezando à conseguirla por sí mismos , como les sucedió à Caton , y à Ciceron : y aunque éste no se dedignó de resumir aquel nombre , confessando que le havian hecho Consul , siendo hombre Nuevo (*in Rull. c. 1.*) con todo esso no me acuerdo , que alguno le tomasse por nombre de Familia. Nuestro Duumvir , ò el primero de aquel Apellido , parece que estimó mas la gloria de adquirir por sí los honores , que el tenerlos por meritos agenos , y por tanto no se desdeñó de apellidarfe *Nuevo*.

* * *La primera Medalla no es rara : pero lo son las siguientes , que no están conocidas en el publico.*

TABLA XII. num. 9.

MVN *icipium* CAL *agurris* IVL *ia*. Cabeza desnuda de Augusto
 ·)· Sobre el Buey , Cajo VALERIO. Debajo , Cajo FENIO.
 Delante , II. VIR *is*.

EN la Familia Valeria dibujó Morel la primera parte de esta Medalla , que omitió el Thesauro Imperial , como tambien Vaillant en sus Colonias : pero es identica con la del num. 11. de la Tabla precedente. Repitese aqui el nombre de Cayo Valerio , mencionado en el num. 13. de aquella Tabla : pero el diverso Colega , y el no añadir nota de segundo Duumvirato , obliga à que reconozcamos ser personas distintas , sin embargo de que sea uno mismo el nombre y el pronombre.

Esta Medalla de mediano bronce , es muy rara.

TABLA XII. num. 10.

IMP *erator* AVGVST *us* PATER PATRIAE. Cabeza de Augusto
 con laurea ·)· Sobre el Buey , Marco LICINIO CAPELLA (en
 otras CAPELLA.) Debajo , Cajo FVLVIO RVILIO : en otra
 RVTIL , enlazada la L con la I. Delante del Buey , II. VIR *is*.
 (en dos lineas , como en Morel , no en una , como en Vaillant.)
 Detrás , *Municipium Calagurris Iulia*.

LO particular de esta Moneda es el modo de proponer el nombre de la Ciudad , y sus dictados , por las precisas letras iniciales M. C. I. que interpretamos en el modo expuesto , en virtud de las demás Medallas , que nos ofrecen las letras que se figuen.

Morel añadió al segundo Duumvir las dos últimas letras de Rutilo, que en mis Monedas nunca hubo (aunque las tengo de tres diversos cuños con mas, ò menos letras, y con el II. VIR debajo, ò enfrente de la Cabeza del Buey) ni yo interpreto Rutilo, como Vaillant, sino Rutilio, apellido frequentísimo en Inscripciones, y conocido en Denarios Romanos, lo que no sucede en los Rutilos. El de Capella se ha hecho bien conocido por el Escritor Marciano Capella, y por otras personas de aquel mismo apellido.

* * Estas Monedas de mediano bronce, no son raras.

TABLA XII. num. 11.

Cabeza desnuda de Augusto. Delante (de abajo arriba) MVN incipium CALagurris. Detrás (de arriba abajo) II. VIR is ·)· Encima del Toro, Marco MEMMI o. Debajo, Lucio IVNI o.

Muchas particularidades incluye esta Moneda. Las seis letras de MVN. CAL. todas están disueltas, sin ningun enlace: colocadas no en linea recta (como en el num. 2.) sino en semicírculo (como en el num. 4.) El Duumvirato no está de abajo arriba, (como en las citadas) sino de arriba abajo. Los Duumviros tampoco se hallan en las demás Monedas de este pueblo: y el primero, que es Memmio, no me acuerdo haverle visto en ninguna de nuestras Monedas: pero es Familia muy antigua entre las Romanas: pues Virgilio deduce este Apellido desde la Guerra de Troya 5. *Aeneid. v. 117.*

Mox Italus Mnestheus genus à quo nomine Memmi.

En los Denarios Romanos, y en Inscripciones, como tambien en Escritores antiguos, se hizo esta, y la Familia Junia del Colega, muy memorable: y ahora debemos añadir à los expresados monumentos el presente, que no está conocido entre los Antiquarios, pues ésta es la primera vez que sale al publico, haviendome comunicado el dibujo D. Livino Leyrens.

Es de mediano bronce, rarissima, è inedita.

TABLA XII. num. 12.

Inscripcion y Cabeza, como en el num. 10. segun Morel. Vaillant pone, IMP CAESAR AVGVSTVS ·)· Buey, sobre el el qual Cajo SEMPronio. Debajo, Publio ARRI o. Delante, II. VIR is. Detrás, MV incipium CALagurris Iulia.

SI miramos al modo con que describen esta Moneda Vaillant, y Morel, diremos que los presentes Duumviros mandaron fabricar diversos cuños: pero en vista de la poca exactitud de Vaillant, podemos atribuirle el defecto, y no à Morel, especialmente por ponerla este Autor en su Obra de Familias (que es la mas exacta) entre las Medallas de la gente *Sempronia*. Esta Familia estaba muy propagada por España, segun vemos en muchas Inscripciones: y la *Arria* se halla tambien en la Ciudad de Clunia, como testifican sus Medallas. De estas Familias eran los Duumviros, que gobernaban à Calahorra, quando se batió la Medalla en el Imperio de Augusto, antes del año 14. del Redentor del Mundo.

Esta Medalla de mediano bronce, es muy rara.

TABLA XIII. num. 1.

IMP^{er}ator CAESAR AVGVSTVS. P. P. P^{ater} P^{atriae}. Cabeza de Augusto con laurea)(• Sobre el Buey, Marco SEM^{pronio} B^{ab}BA. Debajo, Q^{uinto} B^{ab}B^{io} FLAVO. Delante, II. VIR is, y encima de estas, III. (tertio) Detrás, M^{unicipium} C^{alagur}ris I^{ulia}.

A QUI nos repiten los Sempronios, y Bæbios, cuyas Familias mencionaron otras Monedas precedentes: y no quiero molestarte con la prevencion de que Vaillant trastornó toda la Medalla, poniendo en el anverso MV. CAL. I. AVGVSTVS, y encima del Buey el Duumvir que está debajo: y en lugar de M puso C en Sempronio: todo lo qual corrigió bien Morel en la Tabla 2. de la Familia Sempronia: pero así en uno, como en otro faltan las tres unidades, que representa mi dibujo, y ésta circunstancia es muy notable: porque aunque tenemos egemplar de Duumvirato tenido segunda vez, no me acuerdo haver visto tercera en las Medallas, y la presente no deja duda, por causa de estar la Nota de las tres unidades sobre las del Duumvirato, y entre varias Monedas que han pasado por mi mano, ninguna carece de la expresada Nota, aunque algunas no la muestran por haver caido el cuño fuera de aquella parte. La circunstancia de Duumvirato tercero, aunque no es comun, tampoco carece de egemplar, pues no solo le hallamos en la Inscripcion de Tarragona, publicada por Grutero p. CCCLXXVI. 4. de Lucio Cecilio Ceciliano,

Duumvir tercera vez , fino que tenemos egemplar de quarto Duumvirato , segun consta por la Inscripcion siguiente:

Q. CORNELIO. Q. F.
 QVIR. SENI. II. VIR.
 IIII CORNELIA
 Q. F. FABVLLA
 PATRI PIENTIS
 SIMO ET OPTIMO
 POSSVIT. EX D. D

Existe hoy en Sevilla , traída del sitio de Tejada , de que hablamos en el Tomo 12. de la España Sagrada , p. 54. y en estos lances de multiplicados Duumviratos es creible que el primero conviniessè à sugeto en el año de designacion , empezando à egercer el empleo por muerte de otro , de fuerte que faltando el Duumvir en cuyo lugar entraba el designado , ò sufecto , contaba este segundo Duumvirato en el año primero de su empleo ordinario: porque el primer Duumvirato le convino en los ultimos meses del año precedente. Con esto à los diez años siguientes pudo ser Duumvir tercera vez : y sin recurrir à que en la segunda designacion sucediessè lo que en la primera , pudo llegar à quarto Duumvirato : porque en la edad de quarenta y tres años tenia proporcion legal para egercer el Magistrado ; y no es irregular , que passados diez , y aun veiate años , estuviessè capaz de volver à administrar el cargo : porque el tercer Duumvirato le pudo convenir en los 64. años , y en la misma edad el quarto , (que expressa la Inscripcion) con solo haverle convenido uno en el año de la designacion : y esto va en el supuesto de que en tiempo de Augusto se mantuviessè en su fuerza la Ley de las doce Tablas , que mandaba se passassen diez años de un Magistrado à otro : pues si estaba ya vulnerada aquella Ley , como sucedia en la reiteracion de Consulados sin mediar los diez años , en pocos pueden componerse muchos Magistrados. La razon de *Duumvir tercera vez* se puede referir , no à los dos , fino à uno , esto es , à Marco Sempromio , porque la Nota de las tres unidades se halla inmediata à él: y ya hemos prevenido , que quando una persona muestra repetido Magistrado , no debes empeñarte en que de todos ofrezcamos Medallas : pues ò no fue necesario batirlas en cada uno , ò no se han

descubierto todavía. Así este Marco Sempronio ocurre primera vez con tercer Duumvirato en las Medallas, sin que haya precedido en otras el segundo. El sobrenombre fue, según Vaillant, *BARBato*, ó *Barbula*: pero mi Moneda no permite el *Barbula*, à causa de expresar *BARBA*. Por tanto solo pudiera sostenerse el sobrenombre de *Barbato*, (en que insiste Havercamps) porque este no le excluye la Medalla, y se halla con expresión en Inscripciones y Monedas: pero yo no recurro à él, contentandome con el sobrenombre que expresa la Medalla. La razón es, porque también se encuentra el Apellido de *BARBA*, según consta en la Inscripción de Grutero p. CCCXLIII. 3. como existente en el Carpio de España, cuyo Duumvir se llamó L. Acilio Barba: y otra en la p. DXXVI. 8. que es memoria puesta à *Marco AVRELIO. BARBAE*, cuya terminación en tercer caso, de ningún modo supone el recto de *Barbatus*, sino el de *Barba*. Haviendo pues tal sobrenombre, y poniéndole con expresión la Medalla, no estamos obligados al recurso de los *Barbatus*, mientras la Moneda no proponga *BARBAT*. En España había otra circunstancia de un lugar llamado *Barba*, expresado por Antonino en el Itinerario de Cadiz à Cordoba: y como algunos recibían apellidos de los lugares, sin mutación alguna; pudo este dar nombre à una familia. Añádese que hoy persevera en España el Apellido de *Barba* sin variedad de letra, ni de acento: y mientras no tengamos cosa en contra, debemos servir en lo que se pueda à las Familias.

* *Es de mediano bronce, no comun estando bien conservada.*

TABLA XIII. num. 2.

Cabeza desnuda de Augusto. Delante, *IMPerator AVGVStus*. (en otra, *AVGVSTVS*) Unas tienen la Inscripción en semicírculo; otras, en línea recta. Detrás, *MVNicipium CALagurris*. En otra *MVN CALAG.* (Debajo del Buey, *Cajo MARio. Marco VALerio*. Encima, *PRaefectis II. VIRis*).

OMitió Vaillant esta Moneda, aunque se encuentra en Golzio, por quanto por sí solo no tiene suficiente autoridad el citado Escritor. Morel la colocó en la Tab. XXXVIII. de Augusto, que es como Suplemento de las precedentes, citando en ella à Golzio T. 49. n.24. mas por no haverla visto original, no la dibujó bien: pues en el reverso puso *MVAN.* en lugar de *M. VAL.*

En la Tabla prec. n. 1. vimos los mismos Duumvros *Cajo* MARIO, y *Marco* VALERIO: pero este segundo añadió el sobrenombre de QVAD, que no expresa al presente. Lo mas notable es las dos letras PR antepuestas al II. VIR, de las quales tratamos en el Cap. 8. donde vimos varias interpretaciones, anteponiendo la de PR *aeffectis* II. VIR is, y entendida la Prefectura, no de substitution interina, sino de prelación. Havercamps interpretó las Notas en sentido de Prefectos que hacian veces por los Cesares, quando estos eran nombrados Duumvros: lo que no consta en la Moneda presente: pues Augusto no se expresa en ella Duumvir. Pero si acaso omitieron la expresion por obsequio à la Dignidad Imperial, diremos que se contentaron con poner la Nota de la Prefectura en los Duumvros: porque siendo esta usada unica vez en Calahorra, (y no comun à sus Monedas, como en Leptis) parece que la irregularidad es indicio bastante de la Prefectura por el Duumvirato del Cesar. En la Tabla IX. n. 3. vimos la misma nota de PR, que los Antiquarios interpretan de Prefecto, y nosotros contragimos à Prefectura en nombre de Cayo Cesar. En las Tablas LI. y LII. veremos las letras PRAEF. significando los Prefectos substituidos por otros personages superiores: y consiguientemente hay apoyo para la inteligencia.

* Es de mediano bronce, rara en qualquiera cuño de los citados.

TABLA XIII. num. 3. y 4.

Augusto con laurea. Delante, AVGVSTVS. Detrás, **M** *nicipium* CAL *agurris.*)(Cabeza de un Toro. Encima, *Lucio* PRISCO. Debajo, *Cajo* BROCCO. En otra C. BROCCO. En medio, II. VIR is.

L OS mismos Duumvros nos ofrecieron arriba la primera Moneda de este Pueblo, representando, como aqui, al Emperador con laurea: pero ahora en pequeño bronce, antes en mediano. Allí añadieron al nombre de la Ciudad el dictado de IVLIA, que no pusieron aqui: pues aunque Vaillant cita dos cuños diferentes con aquel dictado, por una y por tres letras; [y en efecto con tres la propone Morel en la Familia Baebia] con todo esso en el Thesauro Imperial omitió aquel dictado, por ver que no le tenia la Moneda en el Real Gabinete de Versailles. Yo poseo tres cuños diferentes, los dos en diversidad de reversos, (quales muestra la Estampa) otra en el modo de grabar el nombre de la Ciudad:

pues acaba el CAL antes de llegar al hombro, y en las demás llega hasta debajo del cuello: y en ninguna de estas Monedas, perfectamente conservadas, se encuentra el dictado de Julia. Como la Moneda es mas pequeña que la citada de mediano bronce, omitieron los Duumviros el primer apellido: pues los que antes se nombraron Lucio Baebio Prisco, y Cayo Granio Broccho, ahora se contentan con expresar Lucio Prisco, y Cayo Broccho. Otra diferencia es la del symbolo, poniendo no el Buey entero, sino la Cabeza solamente; typo de que usó en el pequeño bronce esta Ciudad, y se reduce por los Antiquarios à significacion de sacrificio, pues el Toro era víctima para los primeros Dioses, como digimos en la Tabla VI. n. 4. El bucranio, ò cabeza sola del Toro, supone sacrificio, que llamaban *Taurobolio*, hecho en culto de la Madre de los Dioses Cybeles, como prueba el insigne marmol descubierto en Leon de Francia en el año de 1704. estampado por el P. Montfaucon, (1) por Muratori, y otros. Ponese alli en el medio de la Inscripcion la Cabeza del Toro, y advierte Lucio Emilio Carpo, Sevir Augustal, que à su costa consagró la Ara, y el bucranio. La conexion del Buey con la Madre de los Dioses la dejó significada Diodoro, (2) refiriendo que Osiris instituyó el culto de aquel animal, así por el uso de la agricultura, como en honor de los que inventaron las Mieses, y este es el fruto proprio de Cybeles: y aunque los Egypcios despues del sacrificio arrojaban la cabeza de la víctima, como afirma Herodoto; (3) entre los Romanos era tenido en honor, como cosa de Religion, y por tanto la esculpian en los frisos de los Templos, en las Aras, y Monedas, como vemos en algunas Romanas, y en lo que mira à España en las presentes, en otra de Gracurris, y en las de Tarragona, las quales representan dos bucranios en la Ara que erigieron à Augusto. Symboliza pues sacrificio efectuado la Cabeza sola del Buey, así como el cuerpo entero mitrado denota sacrificio votivo. Pero se puede dudar el fin que significa el sacrificio en el caso presente: si es symbolo de los Juegos Megalenses, ò si de sacrificio hecho por salud del Cesar, y prosperidad del Municipio? Vaillant se aplicó à lo primero, diciendo que Calahorra miró à Roma en las Fiestas *Megalenses*, esto es, de la gran Madre de los Dioses Cybeles,

(1) *L' Antiquité expliquée*, Tome 2. p. 174. Muratori pag. CCCXXXIII. *L' Academie Royale des Inscriptions*, Tom. 2. p. 443. *Philipp. à Turre in Explic. Taurob. exhibita à Sa- lengre T. 3. col. 858.* (2) *Diodor. lib. 1. p. 79.* (3) *Herodot. lib. 2. p. 46.*

en memoria de Scipion Násica , que celebró aquellas Fiestas en Roma , por haver recibido la efigie de Cybeles , quando llegó de Ostia à Roma , segun refiere Livio , (l. 29. c. 14.) y como Calaborra recibió el titulo de Násica por el sobrenombre del citado Scipion , en sentir del referido Escritor ; se encuentra fundamento para reducir el sýmbolo à las referidas Fiestas Megalenses. Pero esto puede passar en la Medalla siguiente , donde expressada la voz NASSICA por un lado , y puesta la Cabeza del Toro por el otro , se nombran los Ediles , à cuyo cargo tocaban aquellas Fiestas : y como Prisco , y Broccho no eran Ediles , sino Duumvros ordinarios , no hay igual fundamento para ellos. Por tanto podemos entender la Medalla en el sentido que declara el citado Marmol de Leon , esto es , de haverse hecho el Taurobolio por la salud del Cesar , y por la prosperidad de la Ciudad : lo que se entenderá mejor , poniendo por delante la citada Inscripcion , en quanto pertenece à nuestro assunto :

T A V R O B O L I O M A T R I S D . M . I . D
 Q V O D F A C T V M E S T . E X I M P E R I O M A T R I S D .
 D E V M
 P R O S A L V T E I M P E R A T O R I S C A E S . T . A E L I
 H A D R I A N I A N T O N I N I A V G . P I I P P .
 L I B E R O R V M Q V E E I V S
 E T S T A T V S C O L O N I A E L V G D V N .
 L . A E M I L I V S C A R P V S I I I I V I R A V G . I T E M
 D E N D R O P H O R V S



V I R E S E X C E P I T . E T A V A T I C A N O T R A N S
 T V L I T A R A , E T B V C R A N I V M
 S V O I N P E N D I O C O N S A C R A V I T & c .

Aqui ves la misma cabeza del Toro , en sacrificio hecho por sa-

lud de la Casa Augusta, y prosperidad de la Ciudad: todo lo qual es comun à la presente, y assi puede interpretarse el bucranio del mismo modo.

*** La Moneda del num. 3. no es comun: la del 4. y la citada de suño diferente, en la primera parte, son raras.*

TABLA XIII. num. 5.

Cabeza varonil desnuda, à la izquierda. Delante, NASSICA.).
Cabeza de Toro: encima, *Cajus VALerius*: debajo, *Cajus SEXtius*. En medio, AEDILES.

Pedro Seguino estampó entera esta Medalla p. 94. de la edicion 2. de donde la han tomado los demas: juzgando algunos que la Cabeza es del Consul Nafsica, y reputandola casi todos por Moneda Romana. Vaillant, Morel, y Havercamps, la reconocen por Cabeza de Augusto, y Moneda batida en Calahorra: pues el dictado de NASSICA es proprio de esta Ciudad, como nos dice Plinio, y assi consta tambien por la Moneda segunda de este pueblo. Los Ediles Cayo Valerio, y Cayo Sextio es creible que sean los mismos de la Tab. prec. n. 9. donde con expresion vimos à Cayo Valerio, y Cayo Fenio, que acaso tendria el segundo Apellido de *Sextio*, y una vez usó de uno, otra de otro, como sucedió en los Duumvros Prisco, y Broccho: y en suposicion de que sean unas mismas las personas, se batieron en distintos años las Monedas: ésta primero que aquella: porque el empleo de Ediles precedia al Duumvirato, como digimos en el Cap. VIII. y por lo alli expuesto se deduce, que el poner los nombres de los Ediles en la Moneda, no fue por tocarles à ellos el batirla, sino por corresponderles la Republica agradecida à la ostentacion y gastos que tuvieron en las Fiestas publicas. De este modo manifestaban tambien que se havian celebrado en Calahorra juegos solemnes: porque como estos pertenecian à los Ediles, y no à los Duumvros, solo podian perpetuarse por la expresion de los Ediles. Y aunque la Cabeza del Toro en Moneda de Duumvros se diga simbolo de sacrificio hecho por la prosperidad del Cesar, y de la Republica; la grabada en Moneda de Ediles se contrae à fiestas publicas, porque éstas eran las que pertenecian à su empleo: y como en ellas se mezclaban sacrificios, escogieron para simbolizarlas la

Cabeza del Toro , que era víctima mayor , consagrada à los primeros Dioses.

Esta Moneda de pequeño bronce es rarissima.

TABLA XIII. num. 6. y 7. TIBERIO.

Tiberius AVGVSTVS DIVI AVGVSTI Filius IMPerator CAESAR. Cabeza de Tiberio con laurea. En otra una C en contramarca)(• Sobre el Toro , Lucio FVLvio SPARSO. Debajo, Lucio SÆVRNINO. Delante, II. VIR is. Detrás , M unicipium Calagurris Iulie.

MUY irregular es el modo con que coloca esta Moneda los dictados de Tiberio , poniendo CAESAR despues de IMPerator. Vaillant , y Havercamps toman desde alli el principio de la Inscripcion , empezando por el titulo de IMPerator ; pero esto no lo podemos adoptar , porque ni lo permite el modo con que las letras se colocan en la Medalla , ni la Historia. No el modo : porque aquellos dictados caen detrás de la Cabeza , atravesandose el cuello entre ellos , y el nombre de Tiberius : de suerte que la práctica de las demás nos enseña empezar la Inscripcion por la parte donde mira el pecho , y no por la que cae à la espalda. Tampoco la Historia da lugar à que el dictado de Imperator se ponga en el principio , como pronombre : porque expressemente testifica Suetonio , que no quiso admitir el titulo de Emperador en aquel sentido , (1) y Dion testifica lo mismo , (2) advirtiendole , que solo le admitia , quando se le daban los Soldados , (3) en cuyo lance miraba à los triumphos : pero entonces se ponía , en la conformidad expuesta en la Tab. V. n. 9. De suerte que en las Medallas de Tiberio nunca puede empezarse la leccion por la voz IMPerator en methodo de pronombre , fino colocandola al fin , como dictado militar , en que solo hallo diferencia de que unas veces añaden el numero de los triumphos , v. g. IMP. VIII. (*imperator octavum*) y otras sin numero , como en el caso presente. La Familia Fulvia ocurrió ya en la Tabla prec. n. 10. La Saturnina se halla expuesta con frecuencia en Inscripciones Ro-

(1) *Prenomen Imperatoris.... recusavit.* Sueton. in Tib. c. 26. (2) *Imperatorem se non appellari : nam id nomen cum aliis appellationibus sibi de-retum, non assumpserat.* Dio L. 57. p. 602. (3) *Idem pag. 607.*

manas: y aunque Morel enlaza en este Duumvir las quatro letras ATVR, y Vaillant las dos TV; en las mias no hay mas enlace que la T con la A. En una de ellas hay la contramarca, que demuestra la Estampa en el num. 7. la qual es una C, clara en algunas, en otras cerrada por la parte de adelante: y la C parece cifra del nombre de la Ciudad, por fer la inicial de *Calagurris*. Vease el Cap. X. donde hablamos de las contramarcas.

* *Es vulgar: con el sobrefello, es rara.*

TABLA XIII. num. 8.

Tiberius CAESAR DIVI AVGVSTI Filius AVGVSTVS. Cabeza de Tiberio con laurea, como en la Tab. IX. n. 4. En algunas, la contramarca de una C. Sobre el Buey, Cajo CELERE. Debajo, Cajo RECTO. Delante, II. VIRIS. Detrás, M. C. I.

TODA esta Moneda se halla desordenada en Vaillant, pues el Buey le puso à la derecha; encima lo de abajo; y detrás lo que está delante. En la primera parte puso DIVI F. omitiendo el AVGVSTI, y añadiendo al fin IMP. VIII. de suerte que cada vez me confirmo en que se guió por indices mal hechos, ó que habló de memoria en este lance: pues habiendo pasado por mi mano muchas de estas Monedas, nunca he visto una, como él la pinta. En una de estas hay sobre la Cabeza del Cesar una contramarca con figura de C, que segun lo prevenido en la precedente es inicial del nombre de la Ciudad. Los Duumvros no individualizan Familias. Morel contrajo la Moneda à la *Fulvia*: acaso por la Inscripcion de España, que Grutero aplica à Uclés p. CCXXXVII. 1. donde vemos el apellido de *Recto* en Lucio Fulvio. Pero en otra Inscripcion de Carthagená, publicada en el Tomo 7. de la España Sagrada, vemos el sobrenombre de RECTVS en la Familia *Aemilia*. El de CELER le aplica una Moneda de Ilici à la Familia *Sestia*. Y se halla tambien propagado en la Ciudad de Osca. Plutarco en la vida de Coriolano, pag. 218. explica algunos apellidos Romanos, y entre ellos el de *Celer*, que dice haver tenido origen de uno que en la muerte de su Padre aceleró los juegos gladiatorios mas de lo acostumbrado, y por tanto le llamaron *Celer*.

* *Es rara con el sobrefello: sin él, vulgar.*

TABLA XIII. num. 9.

Tiberius CAESAR DIVI AVGVSTI Filius AVGVSTVS. M nicipium CALagurris IVLIA. Cabeza de Tiberio desnuda)(Cabeza sola del Toro. Encima, Cajo CELERE. Debajo, Cajo RECTO. Sobre la Cabeza del Toro, II. (Duum) à los lados VIRI.

LOS mismos Duumviros vuelven à presentarse : pero en diverso tamaño de pequeño bronce, y con diverso typo : antes con el Buey entero ; ahora con la Cabeza sola, por la qual quisieron significar algun sacrificio, segun lo prevenido en el n. 3. La Nota de II. VIRI es tambien particular : pues añade I despues de la R, que no se verifica en las demás : y con todo esso necesitamos suplir la S. del final : porque el caño ultimo de CELERE y RECTO, piden tambien el ultimo de VIRIS. Doyla como se halla en Morel en la Familia Fulvia.

Es de pequeño bronce, rarissima, y elegantissima,

TABLA XIII. num. 10.

Tiberius CAESAR AVGVSTI. Filius. M. C. I. Tiberio con laurea)(Cabeza de Toro, y al rededor, Lucio VALERIO FLAVO. Tito VALERIO MERVLA. En medio, AED ilibus.

DE la Familia Valeria descendian ambos Ediles, distinguiendose por los sobrenombres de Flavio, y de Merula : y segun el symbolo de la Cabeza del Toro, parece que sobresalieron en la pompa y aparato de algunas fiestas solemnes, que los Antiquarios reducen à las Megalenses de la gran Madre de los Dioses. Pero si alguno escrupuliza sobre ellas, se deberá contentar con las que hiciesen los Ediles al tiempo de la exaltacion de Tiberio, segun lo dicho en el n. 3. pues las Megalenses no tienen mas apoyo que la voz NASSICA, con que se apellidaba Calaborra, y el ecco con las de Scipion *Nassica*, à la gran Madre de los Dioses. Esta Moneda ha sido algo desgraciada entre los Antiquarios, no solo por lo que se dirá de Vaillant sobre la siguiente, sino porque Morel en la Familia Cornelia ofrece desnuda la Cabeza del Emperador, y añade letras à las iniciales de la Ciudad, poniendo MV. CAL. IVL. y llenando con esto el círculo de la circunferencia, que en las mias queda en blanco desde el hombro al pecho. Spanhemio en el Tom. 2. de la ultima edicion, p. 157.

da tambien la Cabeza sin laurea , y llena la circunferencia con las letras TI. CAESAR AVGVSTI F. AVGVST , sin expresar el nombre de la Ciudad. El reverso le dió tambien diminuto y errado con el Apellido de Flacco , en lugar de Flavo , por quanto la Moneda que Patin propuso en la Familia Cornelia , no estaba bien conservada. Yo la tengo en diferentes cuños , uno con la Cabeza del Emperador mas avultada que en otro, y letras de diversa formacion material : pero en todas tiene laurea la Cabeza , y la Inscripcion se halla como muestra la Estampa , puesto el nombre de la Ciudad por la primera letra de cada dictado. Pero es tambien posible que exista , como Morel la propone en la Familia Cornelia , segun promete la reputacion del Autor en aquella Obra.

* Estas Medallas de pequeño bronce , son raras.

TABLA XIII. num. II.

Cabeza de Tiberio desnuda , à la izquierda. Delante (de abajo arriba) MV. CAL. Detrás (de arriba abajo) IVL ·)· Cabeza de Toro. Encima , L. VAL. FLAVO. Debajo , T. VAL. MERVLA. En medio , AED *ilibus*.

Mucho recelo que sea una de las imaginarias de Vaillant : lo 1. porque no menciona la precedente : y pone esta en su lugar. Lo 2. porque Morel en la Familia Cornelia omitió la de Vaillant , y propuso la antecedente con diversa reparticion de los Ediles , como están en mis originales. Viendo pues , que en efecto hay Moneda con los referidos Ediles , y con el mismo typo del bucranio ; es creible , que Vaillant distribuyesse los nombres por la circunferencia en el modo que imaginó , guiandose , no por Moneda original , sino por algun indice. El anverso , segun le propone el Thesauro Moreliano Imperial en la Tab. 13. de Tiberio , es tambien muy estraño : pues demás de omitir el nombre del Emperador , pone el nombre de la Ciudad en modo irregular , (como se declara en el titulo) lo que no tiene egemplar en otras ; y ofrece la Cabeza sin laurea , como la menciona Vaillant , lo que hace sospechar , si formó el dibujo en virtud de aquella explicacion : pues no añade nota del Gabinete de donde esté tomada. Otro recelo es sobre la fé del Thesauro Moreliano Imperial , en vista de que así en este lance , como en otros , omite los dibujos estampados por Morel en sus familias , y pone los de Vaillant , que

Morel no quiso colocar en aquellas Tablas : y si el Thefauro Imperial fuera Obra legitima de Morel , no es creible omitiesse las Medallas que tenia adoptadas , y que ingiriessse las que havia despreciado de Vaillant. Por tanto , si realmente es de Morel el fondo de las Tablas Imperiales , podemos recelar , que se mezcló otra mano , la qual no tuvo presente todo lo que el Autor estampó en la Obra de Familias , y dió entrada à otras no vistas por Morel.

Es de pequeño bronce , muy rara , si existe.

MEDALLAS DE CALLET.



El nombre de CALLET se conoce entre los Geographos , por haverle mencionado Plinio , como uno de los pueblos que concurrían al Convento Juridico de la Colonia Astigitana , hoy llamada Ecija. Ponele en primer lugar , al hablar de los pueblos Estipendiarios : pero no basta su mencion para averiguar el sitio , porque menciona otro del mismo nombre , al hablar de los Estipendiarios , que acudian al Convento de Cadiz : y estas dos poblaciones synonymas (à que pueden añadirse los Calenses mencionados por Plinio entre los pueblos Celticos del Convento Hispalense) hacen inaveriguable la determinacion del que batió las Monedas de este nombre. En la Sierra-Morena existe hoy un lugar , que llaman *Cala* , perteneciente al Arzobispado de Sevilla , que parece ser muy antiguo , segun escribe Caro en su Convento Juridico de Sevilla , fol. 197. y no le repugna la primera mencion hecha por Plinio , en vista de que en lo regular empieza à nombrar los pueblos , procediendo de arriba abajo. Lo que por las Medallas se adelanta es que estuvo en territorio fértil de pan , pues nos ofrecen el typo de las Espigas.

TABLA XIII. num. 12. y 13.

Cabeza , à la izquierda , sin letras.) CALLET entre dos lineas , y dos Espigas. En otra , sin las lineas.

La primera Medalla es dibujo de D. Livino Leyrens , que juzga ser cabeza de muger : pero como no se percibe atributo particular , es difícil la contraccion. Rodrigo Caro en el fol. 197.

atribuye al Dios Marte la Cabeza de la Moneda que tuvo y delineó. En la mia, que es la del n. 13. (aunque no se parece nada à la de Caro) puede dudarse algo, si es morrion el adorno que tiene en la Cabeza: pero en mi dictamen, y de algunos que la han visto, prevalece, que es la piel del Leon: en cuya suposicion debe aplicarse à Hercules. Lo mas instructivo es la parte del reverso: pues nos da claro el nombre de la Ciudad CALLET: nos publica la fertilidad del terreno por medio de las Espigas, y nos instruye de lo que por ningun otro documento teniamos noticia, conviene à saber, de la prerrogativa de haver batido Moneda, cuyo fuero pufo por obra en diferentes cuños, dando el nombre de la Ciudad entre dos rayas, y otras veces sin ellas. Caro en el lugar citado dibuja su Medalla con las letras grabadas al reverso: pero como no lo nota en la materia, puede presumirse yerro del Grabador, que no fue muy exacto: y si realmente saliò el dibujo puntual, resulta tercer cuño. En mi Medalla estan las Espigas mal formadas, pero con la especialidad de representar una oja de las que produce la caña. Este fruto denota la fertilidad del territorio, y puede ser vestigio por donde los Naturales de la Betica investiguen la reduccion de la Ciudad.

* *Qualquiera de estas Monedas es rarissima.*

MEDALLAS DE CARBVLA.



Emás de havernos mencionado Plinio la Ciudad de CARBVLA, da luz para conocer la situacion: porque todo su contexto prueba que existió junto al Rio Betis, de la parte de allá de Cordoba; esto es, por la banda en que entra en el Guadalquivir el Rio Xenil: y así estuvo no lejos de la Villa de Palma. Era pueblo perteneciente al Convento Jurídico de Cordoba, y batió diferentes Monedas: pero ni esta Ciudad, ni la precedente continuaron con la prerrogativa en tiempo de los Emperadores Romanos: por lo que no se hallan sus Medallas en las Colecciones Imperiales, pues solo tocan à la classe de las geographicas, ò à las miscelaneas.

TABLA XIV. num. 1.

Cabeza de muger anciana , toscamente delineada. Delante de la barba y la nariz , un semicirculo. Detrás X.)(. Un globo de que salen siete rayos. En el contorno por arriba CARBVLA, de la izquierda à la derecha : en Liebe al revers.

EN el Thesauro Fridericiano estampó Liebe esta Medalla , colocando en la circunferencia de la primera parte una laurea , que en mis Medallas es el circulo de la grafila : y tampoco tiene laurea la que estampó Rodrigo Caro fol. 168. ni otras que he visto. Caro puso delante del rostro una linea tortuosa , que aplicó al Rio Betis : pero en mi Moneda es media Luna , como estampó Liebe , de quien la tomó Gesnero : (1) y por tanto no se debe aplicar à que signifique el curso del Rio , à cuya margen estaba la Ciudad , sino à otra cosa , v. g. como simbolo de la figura junto à quien está , y puede decirse Isis , como prueba el mucho uso de la media Luna en las Monedas de la Betica , y especialmente en las de *Ulia*. Liebe aplica à la Diosa Isis la figura del reverso , que describe con nombre de Cabeza monstruosa con rayos ácia abajo. Caro dice , que algunos quieren que sea Fuente , y él se inclina à que es Nassa de Pescador. Liebe la delineó en figura de rostro humano , de cuya boca salen dos de las siete lineas. Pero en mis Medallas no hay señal de rostro humano , sino un globo , al modo que fuele figurarse el celeste : y recelo que es figura de alguna insignia militar : porque casi en la misma conformidad vemos esta figura entre las insignias militares de la Noticia del Imperio , colocado el globo (significativo del Orbe Romano) sobre una basa , que ensancha por abajo , en la conformidad de la Medalla , aunque no con tantas lineas : pero como alli las hay de diversa figura , puede ser que la nuestra se formasse así en tiempo mas antiguo , y que la Ciudad de Carbula usasse de aquel simbolo por lo mismo que otras Colonias militares ponian en sus Medallas los Signos Legionarios , esto es , porque se huviesse avendado en Carbula Veteranos del orden distinguido por aquel simbolo , figurativo de la firmeza y estabilidad del Imperio Romano. Vease la Tab. LII. donde apuntaremos otro pensamiento. En el anverso tienen estas Monedas una X detrás de la Cabeza : en cuyo sitio ponen las Romanas de plata aquel carácter , signifi-

(1) *Johann. Jacobus Gesnerus* , Tab. LXXXIV. Pop. & Urb. n. 36.

cativo del Denario, y tal vez otras letras reducidas por los Antiquarios à notas de la fabrica: y como la X del Denario no conviene al cobre, ni tiene proporcion con las partes del AS; parece mejor aplicarla à signo de la Oficina; ò decir, que no es carácter latino, sino del alphabeto Español desconocido, pues se halla entre aquellos, no solo como letra, componiendo dicciones, sino como Nota, apartada de las demas, segun muestra la Tab. 33. y así diremos ser Nota de cosa desconocida. Acafo por esto no la vemos en ninguna Medalla Imperial, sino en las Municipales mas antiguas, en que nuestras Ciudades no estaban desprendidas totalmente de su idioma.

* *Esta Medalla de gran bronce es muy rara: y tambien en segunda forma.*

TABLA XIV. num. 2.

Cabeza de muger con el pelo compuesto, vuelta à la izquierda. Delante, una raya torcida à modo de S. Detras, X.)(. Globo en cuyo semicirculo exterior se forma una media Luna. Salen del globo siete rayos, y el resto de la circunferencia se llena con las letras CARBVLA.

MUY estraño es el pelo tendido, que nos representa la Medalla en la Cabeza de la primera parte, pues no tengo especie de egemplar semejante. Tampoco he visto la Medalla original, sino solo el dibujo remitido de Sevilla por D. Livino Leyrens. Añade sobre la precedente una línea, que sale desde la barba hasta el fin de la Moneda, en la conformidad que propuso Rodrigo Caro la Medalla de este pueblo, fol. 168. donde reduce aquella línea al Rio Betis, à cuya margen (dice) se cree haver estado este lugar. La Cabeza la reduce al Dios Mercurio, por quanto lo que aqui es pelo tendido y compuesto, alli se representa à modo de ala, y le pareceria parte del Petafo. En el simbolo del reverso se diferencia una Moneda de otra, en que los siete rayos no rematan aqui unidos en una línea, como en la precedente, sino cada uno de por sí. Tampoco en el globo del centro se vé figura de rostro humano, sino el semicirculo, que representa la Estampa à modo de media Luna. Todo es irregular, y difícil de exponer, à lo menos mientras no tengamos mas Monedas en perfecta conservacion: pues aunque he visto otras en mediano bronce con el mismo reverso que en la primera, y por el otro lado

Cabeza varonil con CN debajo del cuello ; la falta de integridad no permite seguridad en las ideas.

Esta Moneda de mediano bronce es rarissima.

MEDALLAS DE CARISA.



ABLANDO Plinio de los pueblos que concurrían al Convento de Cadiz , expresa el nombre de **CARISA** , reconociendole con el fuero de Ciudadanos Latinos , esto es , del Lacio antiguo , explicado en el Cap. XII. Añade , que Carisa se apellidaba Aurelia , *Carisa cognomine Aurelia* : y aunque por Plinio no puede averiguarse la situacion individual , sino la general de que estaba en territorio del Convento de Cadiz ; Ptolomeo ofrece mas contraccion , pues la coloca entre Sevilla , y Nebrija , conspirando al sitio en que hay un despoblado , que mantiene el nombre de *Carixa* , à una legua de la Villa de Bornos , donde demas de varias ruinas y parte de la Muralla , refiere Caro los vestigios de algunas Inscripciones y Monedas , que tienen el nombre de Carisa. La orthographia de esta voz no tiene regla fija : pues no solo en las ediciones de Plinio se encuentra con dos y con una S , sino en las mismas Medallas , que son raras.

TABLA XIV. num. 3.

Cabeza de muger , à la izquierda , con pendientes en las orejas y Corona de Espigas . Un Ginete corriendo , à la derecha , con Escudo : debajo **CARISI** entre lineas.

EN la ultima Estampa del indice de Bary vemos grabada esta rarissima Medalla : y aunque no tiene letras en la primera parte , consta haverse batido en obsequio de la Diosa Ceres , cuya Cabeza representa con el symbolo proprio de las Espigas , de cuyo fruto la celebraban inventora : y es la que con mas disculpa veneraron en su gentilidad los Andaluces , por la abundancia de frutos con que el Cielo enriqueció sus campos. Plinio dice , que havia en la Bética una Ciudad con el sobrenombre de *Cereal* , que parece derivado de Ceres , pues apela sobre el nombre de Eborà , ò Ebu-

ra, cuya voz, segun Samuel Bochart, significa tambien la abundancia de mieses: y no solo una Ciudad, sino toda la Provincia, podia haver recibido aquel dictado, intitulandola domicilio de Ceres. Por tanto entre las sinrazones de la Gentilidad pudo con alguna razon ostentar à aquella Diosa la Ciudad de Carisa, pues su territorio es sumamente fértil, y digno de que corone à la Diosa con sus frutos. Por lo mismo podemos ilustrar la Medalla con las palabras de Horacio en su Canto secular:

*Fertilis frugum pecorisque tellus
Spicea donet Cererem Corona.*

Con todo esto no es la Espiga la empresa que escogió esta Ciudad, como otras de la Betica, sino un Soldado acaballo con Escudo, mostrando à veces la lanza, como representan sus Medallas: y en esto parece, que se quiso preciar de la abundancia y nobleza de sus Caballos, y del uso de las Armas. Debajo del Caballo expresa el nombre de la Ciudad, cercandole por todas partes con un cuadrángulo, y solo se lee CARISI, (con letras algo mayores en Bary, que en mi Estampa, y apartado alli el Caballo del cuadrilongo) ó bien porque la ultima linea fuese parte de A, ó porque la segunda S (que ofrecen algunas Medallas) no estuviese bien circulada. En fin no viendo el original, solo podemos representar la copia.

Esta Medalla es rarissima y elegantissima.

TABLA XIV. num. 4.

Cabeza varonil, à la derecha, con laurea. ·)(· Caballo andando ácia la izquierda, con Ginete, que lleva Escudo en la derecha. Detrás, por la parte de arriba, CARISSA.

Rodrigo Caro propuso en su Convento juridico de Sevilla, fol. 131. esta Medalla, delineandola toscamente en madera, y dice, que por la una parte tiene Cabeza con Corona, como de Sacerdote, y su dibujo ofrece laurea, y acaso representaba la Cabeza de Apolo, cuyo era el Laurel: pues faltando letras y atributos, no hay principio para otra contraccion. El tamaño en que la da es el propuesto, y acaso le aumentó, segun costumbre, pues las que conozco de este pueblo, son de pequeño bronce. La circunstancia del sitio, donde ofrece el nombre de la Ciudad, aumenta lo

raro de la Medalla : pues poniendole las demás debajo del Caballo, ésta le coloca à la derecha por la parte de arriba.

Esta Moneda es sumamente rara.

TABLA XIV. num. 5.

Cabeza de Hercules con la piel del Leon, y la Clava, à la derecha ·)· Ginete, à la derecha. Debajo, CARISSA.

LA primera parte nos da à entender el culto, que en este pueblo tenia Hercules Gaditano. Por Plinio sabemos, que Carísa tocaba al Convento Juridico de Cadiz : y concurriendo allà con frecuencia, tenia mucha ocasion para dedicarse à su culto. Otra Moneda tengo en que la Cabeza mira à la izquierda, y en el reverso debajo del Caballo, CARIS : (sin mas letras) pero aunque la Cabeza parece cubierta de la piel del Leon, me contento con prevenirlo, por no estar del todo asegurado.

* *Ambas son de pequeño bronce, raras.*

TABLA XIV. num. 6.

Cabeza, à la derecha, con Celada cristata ·)· Ginete, à la derecha, con Escudo y Lanza. Debajo, CARISA.

EL animo marcial que esta Ciudad symboliza por el Soldado de acaballo, con Escudo, y Lanza, no podia entre tanta chusma de Dioses estar sin Ara dedicada à Marte. Por tanto le atribuimos la Cabeza armada del morrion, que muestra la primera parte : porque debiendo ser de alguna Deidad, segun la antigua práctica ; à ninguna mejor que à Marte se puede reducir, en vista de la Celada con crestas, que prometen ser de la materia de todo el casco, por no tener alusion à penachos de cerdas, ni de plumas, quales solian tener otros morriones, como diremos sobre la Tab. XXXII. n. 3. El nombre de Carísa tiene sola una S, y todas las letras tienen la inversion de que para leerse debe ponerse el Caballo cabeza arriba.

* *Esta Medalla de pequeño bronce, es de las raras.*

TABLA XIV. num. 7.

Cabeza, à la izquierda, coronada (al parecer) de Espigas ·)· Ginete, à la derecha. Debajo, CARISA.

NO me acuerdo de quien recibí este dibujo : pero en vista de la primera Moneda puede reducirse à Ceres la Cabeza de muger , sabiendo que esta Ciudad la ostentaba en sus Medallas , aunque el dibujo no muestra claramente las Espigas. Ponefe con una S Carifa , como en la precedente : otras la dan con dos , fin duda por fer indiferente , como OSET , que se encuentra de ambos modos en las Monedas.

Esta Moneda de pequeño bronce , es rarissima.

MEDALLAS DE CARMONA.



CARMA es una de las Ciudades , que despues de tantos siglos mantiene sin mutacion el nombre , pues así hoy , como en lo antiguo , la llamaban los Latinos CARMO , de cuyo caso ultimo *Carmona* , deduce la lengua Española la voz vulgar *Carmona*. Es muy famosa su memoria entre los Antiguos : pues Julio Cesar la elogia por la circunstancia de Ciudad la mas fuerte de toda la Provincia. (1) Strabon , (p.141.) Antonino , el Ravenate , y Ptolomeo , la expresaron tambien : y así como mantiene el nombre antiguo , conserva la misma situacion , entre Eci-ja , y Sevilla , seis leguas cortas de ésta , ò cinco y media , segun el Itinerario de Antonino. El campo es muy fértil de granos , y por tanto usó en sus Monedas de las Espigas.

TABLA XIV. num. 8.

Cabeza varonil , à la izquierda , con morrion , y penacho : en la circunferencia una laurea de hojas muy pequeñas y espesas .(C) CARMO entre dos rayas y dos Espigas , à la izquierda.

LA fortaleza de municion , que Julio Cesar refiere en la Ciudad de Carmona , se hallaba tambien en los animos de sus habitadores , marciales hasta en las Monedas , pues à Marte debemos aplicar la Cabeza adornada de morrion , figura la mas usual

(1) *Longè firmissima totius Provinciae Civitas. de Bell. Civil. 19. Hircio de Bell. Alex. 57.*

que adorna las Medallas de Carmona. Ponese esta Cabeza dentro de una laurea, que en rigor parece de Myrto, y acafo el Entallador quiso hacer afsi la de Laurel, que tiene mas conexion con los triumphos de Marte: fino que digamos haver aludido en esto al famoso adulterio de Marte con Venus, descubierto por Vulcano y anunciado à los Dioses, de que despues de Homero en la Odysea 8. tratan largamente los Mythologicos. Batieron en esta conformidad diferentes Medallas en gran bronce, pues entre las mias hay unas de mayor Cabeza que otras, y con penacho diverso en el morrion. Tambien tengo una mayor que el gran bronce regular, colocable entre los Medalliones. Por la otra parte usó Carmona el symbolo de las Espigas, denotando la fertilidad de su Vega, que es muy sobrefaliente. Entre ellas campéa el nombre de la Ciudad CARMO: y en las bien conservadas se vé en medio de la ultima letra un punto, en que acafo denotaron contenerse alli toda la voz, sin que faltasse letra; y es muy de notar, que aunque diferenció los typos de sus Monedas, nunca faltan de sus reversos las Espigas, y el nombre de la Ciudad.

* Esta Medalla de gran bronce, no es comun, la que excede en el tamaño, es muy rara.

TABLA XIV. num. 9.

Cabeza de Mercurio con el Petafo, vuelta à la izquierda, y delante el Caducéo ☿. Como en la precedente.

Despues de Marte nos figura Carmona al Dios Mercurio, que con su Caducéo pone fin à las guerras, introduciendo la paz con la interposicion de la vara adornada con dos Culebras en la punta, por la Fabula de que con ella pacificó dos Serpientes en la Arcadia: y desde entonces se symbolizan en la vara enlazadas con un nudo insoluble, mirandose una à otra, como que van à besarse con ofculo de paz, segun dice Macrobio, *lib. 1. c. 19.* Zacharias Goezio en la Dissertacion V. de las *Amenidades Numismaticas*, observó la astucia y sobervia de la Serpiente infernal en no haverse contentado con engañar à los primeros Padres en figura de Serpiente, sino propassarse à que los engañados la adorassen en aquella detestable figura, de cuya idolatria es muestra (fuera de otros documentos) el Caducéo compuesto de dos Culebras. El Petafo alude à que Mercurio era tambien el Dios de la Eloquencia, Nuncio de los Dioses, director de las palabras, por lo que

los Griegos le dieron el nombre de *Hermes*, por la interpretacion, ò eloquio: y esto aclara la energia de S. Lucas, quando en los Actos de los Apóstoles dijo, que los Lytrensenses llamaban à S. Pablo Mercurio, por quanto era el que llevaba la voz. (1) Todo esto querian symbolizar los Antiguos con poner en la Cabeza de Mercurio el Petafo, ò sombrero con alas, pues los conceptos se forman en la mente, y las voces son muy veloces.

* *Es de gran bronce, rarissima, y excelentissima.*

TABLA XIV. num. 10.

Cabeza con la piel del Leon, à la izquierda. ·)(· CARMO entre dos Espigas, tendidas à la derecha, sin rayas.

OTRA Deidad nos representa Carmona demas de Marte, y Mercurio, ofreciendo la Cabeza de Hercules cubierta con la piel del Leon: pues como symbolo de la fortaleza, no podia faltar entre animos guerreros, tan preciados del culto de aquel Heroe, que batieron con su efigie diferentes Monedas: porque tengo varios cuños, unos de mayores, otros de menores letras: pero en todos omitieron las dos lineas, que en las demas Monedas hay encima y debajo de CARMO. Tambien aqui mudaron la disposicion de las Espigas, tendiendo à la derecha las que colocaron à la izquierda en las precedentes.

* *Son de segunda forma con gruesso de primera, raras.*

TABLA XIV. num. 11.

Cabeza varonil, à la izquierda, coronada de racimos, con ojas de la vid ·)(· Como en el num. 8.

EL P. Fr. Juan Bautista Salvador Arellano, de la Orden Tercera de S. Francisco, refiere en el cap. 7. de las Antigüedades de Carmona, que en algunas Monedas de esta Ciudad se vé esculpida la Cabeza de un hombre, ceñida de Corona de pámpanos, figura del Dios Baco: y aunque en algun tiempo no hice mucho aprecio de esto por algunas razones; hoy tengo otro concepto, en vista de las Monedas, que se van descubriendo, caracterizadas con efigie de diversas Deidades, y porque entre mis

(1) *Vocabant Barnabam Jovem, Paulum verò Mercurium, quoniam ipse erat dux verbi.* Act. 14. v. 11.

Medallas hay dos, que muestran algun vestigio del racimo con ojas: lo que junto con la especie del referido Autor, me obliga à darlas plaza. Ya Ovidio nos pintó à Baco en la misma conformidad, con corona de pámpanos y racimos. *Metam.* 3. v. 666.

Ipse racemiferis frontem circumdatus uvis,

Pampineis agitat velatam frondibus hastam.

El territorio de Carmona es fértil, y dispuesto para todos los frutos: y vista la propension que tuvo à grabar las figuras de sus Dioses en las Monedas, no podemos estrañar, que se mostrasse reconocida à Baco, así como por el symbolo de las Espigas mostró la fertilidad del trigo, que es el fruto de Ceres, y en la presente Medalla parece que intentó juntar uno con otro. Esta abundancia de frutos, y el nombre del lugar, me traen à la memoria la Region de *Carmania*, confinante con la Persia, donde es mucha la fertilidad, especialmente de Viñas, como testifica Strabon, l. 15. p. 726. y por aquella abundancia la dieron el nombre de *Carmania*, porque *Carman* en Syro, y en Caldeo, es lo mismo que vid, ò cepa de Viña, segun Bochart, l. 4. c. 4. y como los Persas vinieron à España, segun refiere Plinio; es posible que por algunos Carmanes se originasse el nombre de *Carmona*: pero esto no se funda mas que en la alusion de las voces, y el parentesco de los frutos en ambos territorios. Ninguna de las tres Ciudades de esta Tabla nos ofrece Inscripcion de Emperador: ò bien porque no perseverassen con el fuero de batir Moneda en el tiempo de Augusto, ò porque hasta hoy no se hayan descubierto: y así pertenecen à la classe de geographicas.

* *Esta Moneda, en teniendo bien conservada la Corona de racimos, es sumamente rara, y apreciable.*

TABLA XIV. num. 12.

Cabeza à la izquierda, con Diadema. Detras un Delphin ☽. Como en la prec. pero las Espigas à la derecha.

Mucha estrañeza causá la figura de un Pez en Moneda de Ciudad à que no baña Rio: lo que puede mover à tomarle con respecto à algun Dios diverso de Neptuno, porque este parece tan estraño para Carmona, como el Delphin. Acaño quifieron denotar à Apolo, llamado Delphinio, por el Delphin con que los Cretenses llegaron à Cirrha. Es tambien el Delphin amante

de la Musica , que pertenece à Apolo ; y por tanto verás entre las Piedras preciosas de Leonardo Agustino una en que la Lyra de Apolo se compone de dos Delphines à los lados. Tambien hay algunas veces sobre el Tripode de Apolo la figura de un Delphin, por haverse aparecido en aquella semejanza à Castalio Cretense, quando hizo la Colonia de Delphos : y si el Delphin en esta Moneda alude à alguna deidad , nó será muy estraño tomarle como symbolo de Apolo. Ni estrañes la Diadema : pues hay varios egemplares de representarle en aquella forma , ceñidos los cabellos con cinta , sin rizos , y sin trenzas. Pero no tengo esto por mejor , en vista de que en las Monedas Españolas antiguas de letras desconocidas , son muy comunes los Delphines al lado de la Cabeza, que no muestran faccion alguna de Apolo , y alli es mas propria de Hercules , deidad de culto muy general entre los antiguos Españoles : y consiguientemente no es preciso , que el Delphin se contrayga à la Cabeza , pudiendose reducir à mysterio diverso : y mientras no se descubra pensamiento mas acertado , me inclino à que denota el comercio por agua. Esto en Ciudades maritimas, ò en las situadas al margen de Rio navegable , se percibe sin dificultad : mas tambien puede aplicarse à Ciudades cercanas à semejantes Rios , aunque no estuviessen situadas en su margen , porque la cercania favorece : y asì sucede en Carmona , que à una legua corta tiene al Rio *Corbones* , el qual riega su Vega abundantemente , y desfagua en el Betis , tributandole mas caudal , que otros celebrados de navegables entre los antiguos. Siendo pues abundantissima de frutos la Vega de Carmona , no hay dificultad en que procurasse extraherlos por el beneficio del comercio de las aguas , à que la brindaba la cercania del Betis , y su Rio *Corbones*. Por tanto sin recurrir à que en lo antiguo fuesen mas copiosas las aguas , como lo eran , se descubre proporcion para que Carmona solicitasse el patrocinio de Neptuno , à quien el Delphin estaba consagrado : y asì la que ostentó en sus Monedas los ya citados Dioses , es creible que aqui miró à Neptuno , cuya Cabeza se halla tambien con Diadema en algunos monumentos antiguos , segun verás en Montfaucon Tom. I. de la Antigüedad explicada. Tengo esta Medalla en tres diversos cuños , de mayor y menor cuello , y cabeza , cayendo en una las *tenias* , ò extremidades de la cinta , mas abajo que en otra : y el reverso tiene en una

la especialidad de estar las letras inversas, esto es, puesta la primera letra, donde las demas tienen la ultima, desde la derecha del que lee à la izquierda.

** Estas tres Monedas de mediano bronce, son raras.

MEDALLAS DE CARTEIA.



A fama de CARTEIA entre los Escritores Griegos y Latinos es tan notoria, que no podrá ignorarla quien no sea totalmente peregrino en el mundo antiguo. Su situacion fue en el Estrecho, junto à Calpe en el seno de Gibraltar, como largamente probamos en el Tomo 4. de la España Sagrada, sin que merezca atencion el descuido de Havercamps, que sobre las Familias de Morel pag. 470. colocó à Carteya à las bocas del Betis, de que la Ciudad distó mas de veinte leguas. Los Romanos la escogieron para Colonia de los que enviaron embajada à Roma, pidiendo assignacion de campos. Llegaban à mas de quatro mil, cuyos padres fueron los Soldados Romanos con comercio de Españolas cautivas. El Senado resolvió, que presentandose ante el Pretor Lucio Canuleyo, fuesen Colonos de Carteya aquellos à quienes concediesse libertad, señalando tambien campos à los vecinos de Carteya, que quisiessen perseverar en la Colonia, como refiere Livio, (en su lib. 43. c. 3.) reduciendolo al Consulado de Cayo Casio, año 583. de Roma, 171. antes de Christo. Desde entonces quedó la antigua Carteya hecha Colonia Latina de Libertinos, y empezó en ella el uso de la lengua Romana, pero sin mudar el nombre antiguo de la Ciudad, como testifican sus Monedas. Todas son de pequeño bronce, en lo que ha llegado à mi noticia. De su nombre trataremos en la Medalla 10.

TABLA XV. num. 1.

Cabeza de muger coronada de Torres. Delante, CARTEIA. Figura varonil con Delphin en la derecha, y Tridente en la izquierda. El pie derecho sobre unas peñas. Delante DD. En algunas la contramarca de una R.

MUY visible se nos hace esta Ciudad, por medio de las Torres que ostenta en lo mas alto de la figura, symbolo de la Diosa Cybeles, cuya Cabeza esfiaban coronada de almenas: *Vertice turrigero*, como dijo Propercio, l. 3. El. 17. v. 35. y Virgilio cantó en la Eneyda 6. v. 785.

Qualis Berecynthia mater

Invebitur curru Phrygiæ turrita per urbes,

Lata Deum partu.

Ovidio no solo mencionó la Corona de torres, sino que dió la razon, diciendo, que fue por haver concedido torres à las antiguas Ciudades. *Fast. IV. 219.*

At cur turrîtâ caput est ornata Corona?

An Phrygiis turres urbibus illa dedit?

Annuit.

Phurnuto, ò Cornuto recurre à que en lo antiguo se fundaban las Ciudades en lo alto de los montes, para que el sitio las diese fortaleza, ò porque esta Diosa era origen de la primera substancia del mundo. (1) A lo mismo conspiran los que recurren à que es por mantener los pueblos sobre sí: y aunque otros al ver la Cabeza torreada en las Medallas no entienden à Cybeles, sino al Genio, ò Dios tutelar de la Ciudad; tengo por mas proprio el recurrir à la expressada Diosa, por quanto, sin duda alguna, es Cabeza de muger la que representa la Moneda, y la favorece el atributo referido. En el reverso pusieron à Neptuno con el Tridente en la izquierda, y con el Delphin en la derecha, symbolos del Dios de las Aguas. El Tridente es como Cetro y divisa de Neptuno, por el qual publicaba el imperio de las aguas, y de este cantó Virgilio *Æneid. I. v. 138.*

Non illi imperium pelagi, sævùmque Tridentem,

Sed mihi sorte datum.

Del Delphin escribió Hygino, que en el simulacro de Neptuno le ponian en una mano, ò à los pies, por quanto le juzgaban muy de su agrado. (2) Lo mismo escribió antes Eratosthenes Cyreneo, que floreció siglo y medio antes de Christo, y dice lo tomó de Artemidoro, como verás en el Tratado de los *Catasterismos*,

(1) *Corona turrîta ejus capiti imponitur, sive quod antiquitus urbes, quo essent loci naturæ magis munitæ, in montibus edificabantur, sive quod causa & origo sit primæ mundi substantiæ. Pharnac. de Rhea, c. 6.* (2) *Qui Neptuno simulacrum faciunt, Delphinum aut in manu, aut sub pede ejus, constituere videmus, quod Nepruno gratissimum esse arbitrantur. Hygin. lib. 2. Astron. c. 17.*

t. 31. del Delphin, entre los Opusculos Mythologicos. El pie que pone sobre las peñas denota ser Carteya Puerto: porque las Ciudades de aquella calidad reciben inmediatamente en sí al que pasa desde el agua à la tierra. Por tanto tiene un pie sobre la una, y otro sobre la otra. Añade la Moneda dos DD delante de la figura de Neptuno: y estas dan à entender, que *por Decreto de los Decuriones* grabaron la Medalla en la conformidad que representa. En una de las que tengo hay la contramarca de una R, puesta para alguno de los fines prevenidos en el cap. X. y como aquella nota por sí sola no tiene significacion determinada, es difícil exponerla en sentido que aquiete, por ser primera letra de muchas dicciones, y no de la Ciudad de que se trata. Lo mas verosímil parece contraherla à la voz de *Republica*, como que sirvió de tésera, ò señal para alguna cosa comun à todo el pueblo.

* *Es rarissima con el sobresello: pero sin él, comun.*

TABLA XV. num. 2.

Como en la precedente.)(. Un hombre sentado sobre una peña, pescando con caña, de que pende un pez. Al lado, una cestilla. En medio, DD.

LA situacion maritima de Carteya era muy oportuna para los aficionados à la pesca: por tanto nos ofrece la Moneda un Pescador con caña, y con el fruto de su empleo, esto es, sacando ya un pez prendido en el anzuelo: lo que denota la abundancia de pesca que concurre al Estrecho. De ella trató Strabon, (p. 145.) donde menciona à Carteya, è individualiza la multitud y grandeza de pezes de su Costa: pero en el caso presente no debemos recurrir à los mayores, à quienes no corresponde la caña, sino à otros pequeños. Pone tambien, como la precedente, las dos DD. cuya significacion es una misma, pero el sitio es diverso: pues aqui caen à cada lado de la figura. La espuertilla que tiene el Pescador al lado, symboliza tambien la abundancia de pesca, por cuya seguridad va prevenido de cesta en que recogerla. Lorenzo Beger publicó en el Thesauro Brandenburgico (p. 73.) esta Moneda, pero muy desfigurada: pues no solo omitió la Chistera, ó Cestilla, sino que al Pescador le puso apartado de la peña, dando à ésta la altura que no tiene; y la segunda D (así en ésta, como en la Medalla precedente) la figuró como el Delta griego, siendo

ambas letras latinas , como prueban las Monedas bien conservadas de mi Estudio. Una de estas tiene la especialidad de que el mismo efecto causa la figura del Pescador poniendole cabeza abajo , que cabeza arriba.

* *Esta Moneda es de las raras.*

TABLA XV. num. 3.

Cabeza de muger torreada , mayor que en las precedentes , pero las letras de CARTEIA menores. Detras , el Tridente .) (. Pescador , como en la precedente. Debajo , *Cajus MINIVS* , y en otro renglon.... *VIBI*... Desde el medio de la Moneda ácia arriba , por su derecha , *IIII. VIR.*

MAR y tierra con sus Dioses Cybeles y Neptuno , representa Carteya en la Medalla : à la tierra y Cybeles por medio de la Cabeza de muger coronada de Torres : à Neptuno , por el Tridente. De uno y de otro necesitaba la que vivia por medio del comercio marítimo , y por tanto unió los symbolos de los dos en la primera parte. Por la otra nos informa del gobierno civil de la Ciudad , que no era por Duumviros , como en otras , sino por *Quatuorviros* , de que tratamos en el Cap. VIII. y luego se retocará en el num. 1. de la Tabla siguiente. Uno de estos declara su nombre y apellido , que era *Cayo Minio*. Los Minios no se hallaban conocidos en las Monedas hasta ahora : pero son muy frecuentes en Inscripciones antiguas. El otro solamente descubre el apellido *VIBI* : y puede ser *Cayo Vibio* , por quanto luego ocurre otra Moneda en el n. 8. con el nombre de *Cayo Vibio* en segundo Duumvirato. Ni ésta , ni otra de las que conocemos , proponen à los quatro del Magistrado , como sucede en Clunia , sino à dos , y tal vez uno : acaso porque siendo el espacio del metal pequeño , y muchos los *Quatuorviros* , no cabian todos , y eligieron nombrar à uno , ù dos , repartiendo el nombre de todos por diversas Monedas : y este pudo ser el motivo del copioso numero de Monedas que tenemos , y se van descubriendo cada dia. En Roma los Triumviros Monetales tampoco se expressaban siempre , sino ya uno , ya dos , conforme les parecia , y esto es lo que imitó Carteya. El symbolo es el del Pescador , como en la Medalla precedente.

* *Esta Moneda es de las sumamente raras.*

TABLA XV. num. 4.

Como en la precedente, empezando CARTEIA, no como alli desde la frente abajo, sino desde la nariz. ·)(· Pescador, como en la precedente. Debajo. MINIVIV... Detras, IIII. VIR.

POR ambos lados conviene el typo de esta con la substancia de la precedente, diferenciandose en el nombre del Quatuorvir, y en la posicion de las notas del Magistrado, pues aqui estan detras, las que alli delante, conforme representan los dibujos: y es posible, que por ser Colegas en un mismo año, conviniesen en el typo substancial. El pronombre de este Quatuorvir no está bien conservado, aunque hay vestigio de que era *Cayo*. El nombre de los *Minivios* se empieza à oir ahora en las Monedas: pero está mencionado en la Inscricion que Muratori puso en la p. DCCXXIII. 6. como existente en España, (*Almazora in Hispania*) la qual es de un Minivio, que obtuvo todos los honores en su Republica. (sin nombrarla) Debajo de aquel Duumvir hay otro renglon, cuyas letras no se perciben bien: y por esso las dejamos en blanco, ignorando el nombre del segundo Quatuorvir, que estaria grabado en aquel sitio.

* *Esta Moneda es rarissima.*

TABLA XV. num. 5. y 6.

Como en el n. 3. ·)(· Un Niño con alas, sobre un Delphin, à quien guia con riendas ácia la izquierda. Debajo, DD. En otra, EX DD. Encima, IIII. VIRI.

MUY celebrado es entre los antiguos el amor que los Delphinés han mostrado à los Niños, como testifican Plinio, (1) Eliano, (2) y otros Escritores. Los *Jasenses* batieron Moneda con el Delphin y un Niño, para perpetuar el estraño suceso que alli se vió, mucho mas admirable, que el de Arion. *Corintho* usó del mismo symbolo, poniendo sobre un Delphin à Palæmon, Melicerta, ò Portuno, que vemos tambien en Monedas de otras Ciudades maritimas. En la nuestra, aunque era Puerto famoso de la Betica, no alude el typo à Melicerta, porque este no se figura con alas, y en Carteya las tiene, como en otros monumentos de piedras y Medallas: pues yo tengo un Camaseo antiguo con el Delphin.

(1) *Plin. lib. 9. c. 8.* (2) *Ælian. l. 2. c. 6. l. 6. c. 24.*

sobre aguas, y encima un Cupidillo, tocando con la boca una concha, ò caracol marino. En las Monedas de las Familias *Cordia*, y *Lucrecia*, hay tambien el Delphin con un Niño alado, que aplican los Antiquarios à Cupido, y fueren reducirle al tiempo de Julio Cesar, como que los Triumviros Monetales quisieron lifongearle, aludiendo à que se tenia por descendiente de Venus, originada del mar. No falta quien entienda este sýmbolo del Cupido Romano, dominando à Neptuno: ni es inverosímil que el Magistrado de Carteya intentasse obsequiar à Julio Cesar por semejante sýmbolo, estando ya practicado por los Romanos: pues como luego veremos, batió nuestra Ciudad Moneda con Cabeza del Cesar. Pero como Cupido se toma tambien entre los Latinos por la avaricia, hay lugar para que alguno reduzca el expreffado sýmbolo al amor de las riquezas por el comercio marítimo: y acaso por esto se figura Cupido en las Medallas, guiando las riendas del Delphin, y sentado sobre él, como que el Amor doma à Neptuno, guiándole por donde quiere, y para quanto desea. En la segunda Moneda hay las Notas del Quatuorvirato, (que no se grabaron en la primera) y la particula EX antes de las dos DD. y por ella se expone el sentido de la primera, constando que las DD. significan *Decreto Decurionum*, por no permitir otra leccion el EX, que las antecede en la segunda. La primera no la he visto publicada: la segunda se halla en el Muséo de Jacobo Muselio *Tab. VIII. Popul. Urb. n. 5.*

* Estas dos Monedas son de las raras.

TABLA XV. num. 7.

Como en la prec. *) Caducéo con alas, à la derecha. Encima, *Lucius MAIV.* Debajo, *POLLIO II:::*

COMO Mercurio tenia tambien el oficio de presidir en los comercios, necesitaban recurrir à él las Ciudades que vivian por el tráfico: y en fuerza de esto no solo figuraba Carteya en sus Monedas à Neptuno, sino tambien à Mercurio, à quien symboliza el Caducéo. Uno de los que gobernaban la Ciudad al tiempo de batir esta Moneda, tenia el nombre de *POLLIO*, sin que se perciba el pronombre, porque si le huvo, cayó el cuño fuera del metal de mis Monedas: y por lo mismo no se perciben mas que dos unidades en la Nota del Magistrado, sin verse las dos siguientes,

que prometen las demas Medallas del Quatuorvirato. Aquel defecto del metal fue tambien causa de que no se perciba el pronombre del que ocupa la parte superior : pero en otra de menor integridad hay vestigio de L. El apellido tiene claras las letras de MAIV : y en las Inscripciones hallamos el de MAIVS : de fuerte que à este le podemos llamar *Lucius Majus* : y hoy existe en España el apellido de los *Mayos*. Detras del Caducéo hay vestigio de letras entre el nombre de arriba y el de abajo : mas por haver caido el Troquel fuera del metal , solo se perciben las puntas , insuficientes para formar concepto : y afsi esperamos que se descubra otra.

* *Esta Moneda es de las mas raras.*

TABLA XV. num. 8.

Cabeza de muger anciana coronada de Torres. Detras el Tridente. Delante, CARTEIA, en letras desiguales)(. Un Timon. *Cajus MINIVS IIII. VIR. Cajus VIBIVS IIII. VIR.* En medio, al lado de Vibio *IT erum* : al de Minio , *IV. (quantum)*

COMO el medio de florecer Carteya era el comercio de Mar, cuidaba principalmente de representar en sus Medallas los symbolos de aquel modo de vivir, usando ya de la figura de Neptuno, ya del Tridente, ò el Delphin, ya del Caducéo, ya de la Proa de Nave (como en las Monedas que se figuen) ya de solo el Timon, como al presente, y en otras. Toda la direccion de la Nave pende de este instrumento, que por esso se llama *gubernaculum*. Su fabrica es à modo de un remo, compuesto de una vara larga, con dos tablas à la parte de abajo, una de cada lado, las quales se llaman *pinne*, por servir como de alas : y la una era mas larga que otra, como verás en la Tabla siguiente. La vara, ò pertiga principal, tenia por la parte de arriba atravesado un palo, que llamaban *clavo*, del qual se asía el que gobernaba la Nave, para ladear el Timon ácia donde fuese necesario. Esto se figura en la Medalla 4. de la Tab. siguiente. Los Antiguos no le ponian, como hoy, dentro de la Nave, sino fuera en el costado de la Popa, como verás en la Tab. XXVIII. n. 9. y en las Medallas de Sagunto. Tenian las Naves dos Timones, uno à la derecha, otro à la izquierda, como entre otros expresa Dion p. 846. y esto es lo que denota S. Lucas, quando hablando de la Nave en que naufragó S. Pablo junto à Malta, dice que aflojaron las juntas

de los Timones. (1) Atheneo refiere de la Nave de Philopatro, que tenia quatro Timones; (2) y así no estrañarás dos en la mencionada de S. Pablo: y por tanto no se debe extraher del sentido literal la expresión de S. Lucas, quando nombra Timones. Las Medallas solo muestran uno: ò bien porque no todas las Naves tenían dos, ò porque las representan por un solo costado. Al rededor ofrece nuestra Medalla los nombres de dos Quatuorviros, Minio, y Vibio, ambos con el pronombre de Cayo. El apellido de Vibio le vimos en la tercera Medalla: y por tanto la presente ofrece al lado y debajo de su nombre, las dos letras IT, que interpretamos *iterum* (ò *secundum*) si las Notas son II. como permite mi Medalla, en que no se vé claramente ser T la segunda unidad. Al otro lado de Minio hay la Nota de IV. que parece significa *quartum*, esto es, que Minio ocupaba el Magistrado quarta vez, como Vibio la segunda: y aunque el quarto Magistrado no es regular, tampoco es inaudito, haviendo ya egemplar en lo prevenido Tab. XIII. n. 1. y en el caso presente es comprobable, à vista de tres Monedas, que nos ofrece Carteya con el nombre de Cayo Minio: una en el n. 3. otra en el n. 9. con segundo ò tercer Magistrado; (como veremos en la Moneda siguiente) y por tanto no es ahora de estrañar el quarto, quando sin éste nos constan otros dos.

* Es rarísima, y excelente por las Notas Quatuorvirales.

TABLA XV. num. 9.

Cabeza varonil con laurea. Delante, IIII. VIR TR ·)· Delphin.
Debajo, Cajus MINIUS Quinti Filius. Encima, CARTeia.

ESTA parece la Moneda que dibujó Morel en el Thesauro de Familias Romanas entre las Miscelaneas, n. 5. cuya substancia es una misma: pero se diferencia en que detras de la Cabeza añade el Tridente, por lo que Havercamps reduce la Cabeza à Neptuno. En mis Monedas no se ve el Tridente por haver caido el Troquel fuera del metal, y en Monedas que se pondrán despues, hay cabeza semejante, pero sin Tridente. Tampoco hay en mis Medallas despues de IIII. VIR las tres letras TER estampadas por Morel, sino dos TR puesta sobre la T una raya tendida al modo que en otras notas numerales. En el reverso puso Morel

(1) *Laxantes juncturas gubernaculorum.* A&C. 27. v. 40. (2) *Athen. lib. 5. c. 6.*

CARTEIA por todas letras , y en mis Monedas no hay mas que CART. Debajo del Delphin omitió la C de Cayo Minio , formando las demas letras con puntos , para dar à entender que no estaba perfectamente conservada , y por esto sospécho , si añadió de fuyo lo demas , que no hay en las mias. La Cabeza me parece de Jupiter : porque así figuraban los Romanos la de aquel Dios , con Corona de Laurel , y barbado , à diferencia de Apolo , à quien esfiaban mozo. Comunmente suele reducirse la Cabeza de aquellas circunstancias à Jupiter Capitolino , esto es , al Jupiter que los Romanos veneraban en el Capitolio , ò Templo del monte Tarpeyo , que era el principal , à quien aplicaban los dictados de *Optimo* , *Maximo* ; Optimo por los beneficios hechos al pueblo Romano ; Maximo por la fuerza , como explicó Ciceron , (1) y realmente del mismo modo propuso Vaillant la Cabeza de Jupiter Capitolino en una Moneda de Corintho entre las de Hadriano : pero Spanhemio en su Tom. 2. p. 644. y Morel en la Familia *Petilia* , figuran con alguna diferencia la Cabeza de Jupiter Capitolino. Sin embargo debe prevalecer la opinion de aplicar à Jupiter la cabeza laureada , cuyo aspecto muestre vivacidad fulminante en edad madura barbada , como sucede en ésta , y en otras de Carteya : sin que convenza lo contrario el Tridente delineado en Morel : ya porque no es cierta su constancia : y ya por el egeemplo de las Monedas precedentes , donde el Tridente no obliga à que reduzcamos à Neptuno la Cabeza de muger torreada junto adonde se puso , por no ser proprio de Neptuno el simbolo de las Torres. A este modo aunque supongamos en nuestro caso el Tridente , no debemos apartarnos de Jupiter , cuya es la laurea , los ojos y aspecto fulminante. El Quatuorvir *Cayo Minio* , ocurrió primera vez en la Medalla tercera : ahora sobre su nombre nos publica el del Padre , que se llamó *Quinto Minio* , pues esto quieren decir las letras *Q. F. Quinti Filius* : y acafo por la pequenez de la Moneda puso en un lado el nombre , y en el otro el Magistrado , intitulandose IIII. VIR TERTIUM. La Moneda no pone mas que TR , añadiendo sobre la T una raya , para denotar que falta algo : y esto pudiera suplirse , leyendo *iTeRum* , ò *TeRTium* : pero en vista de la Moneda precedente , en que debajo de su nombre despues del IIII. VIR hay IV. podemos leer *Tertium*. El nombre

(1) *Te Capitoline, quem propter beneficia Populus Rom. Optimum, propter vim Maximum nominavit. Cic. pro domo sua, c. 57.*

de la Ciudad se apunta por las letras *CARTEIA*. El Delphin es symbolo de Neptuno, en cuya mano derecha le pusieron en la primera Moneda: y en las Adiciones veremos otra del mismo C. Minio.

* *Esta Moneda no es comun.*

TABLA XV. num. 10.

Cabeza de varon, à la izquierda ·)· Clava de Hercules tendida à la izquierda. Debajo, CARTEIA.

Aunque por parte de la Cabeza no se percibe atributo de Deidad; por el symbolo de la Clava puesta en el otro lado, podemos recurrir à Hercules: porque éste era el que tenían por Fundador de la Ciudad, llamada en lo antiguo *Calpe*, y *Heracléa*, segun lo expuesto largamente en el Tomo 9. de la España Sagrada. El nombre de *Carteia* equivale à *Heracléa*; porque así como los Griegos llamaban à Hercules *Heracles*, los Phenicios le decían *Melcarthos*: y à la Ciudad que aquellos nombraban *Heracléa*, estos la intitulan *Melcarthia*: lo que con el tiempo (por la figura *Apherefis*) pasó à *Carteya*, como explica *Bochart* en su *Chanaan lib. 1. c. 34*. En las Medallas nunca se halla con aspiracion: y aunque comunmente empieza por C, hay tambien lances de empezar por K (como luego veremos) por el uso promiscuo que de aquellas dos letras tenían los Antiguos. Ostenta pues *Carteya* con razon la Maza, ò Clava de Hercules, tronco nudoso, que él mismo cortó de un arbol en la Selva *Neméa*, como explica *Apolodoro Atheniense*. (1) Este era el Cetro de su Imperio, pero incomunicable, por no haver otro brazo que pudiesse empuñarle: arma unica de todas sus Proezas, pues sin mas aljaba, sin mas arco, sin flechas, armado unicamente de la Clava obró sus hazañas, como cantó en sus Argonautas *Val. Flacco. l. 3. v. 161*.

Nec pharetra, aut acres ultra Tiryntibus arcus

Exercet: socia sed disjicit agmina clava.

Esta pues fue la inseparable compañera de sus expediciones, por lo que para nombrarle los Poetas, se contentan algunas veces con decir el *Clavigero*, porque no convino à otro para tantas proezas una arma tan sencilla. Bastóla pues à *Carteya* representar

(1) *Clavam ipse sibi in Nemæa sylva casam comparavit.* *Apolodor. lib. 2. Bibliothecz ante med.*

esta divisa, para significar lo que queria, esto es, à su adorado Idolo.

* *Es de minimo bronce, rarissima, y en mi noticia unica.*

TABLA XV. num. II.

Cabeza varonil laureada. Detras, una S)(Proa de Nave, con Torre. Encima, CARTEIA. Debajo, Marcus:: ACV::

LA situacion de Carteya obligó al Magistrado à diferenciar los symbolos, que pertenecen à las aguas: y por tanto recurre ahora à la Nave. La Cabeza es algo diferente de otras, que aplicamos à Jupiter: pero hallandola con laurea, puede reducirse la diferencia à la mano del Entallador. Detras de la Cabeza se distingue una S, nota del Semisse, esto es, del medio As. El nombre de Carteya tiene todas las letras: pero la T enlazada con la E, à causa de la pequenez de la Moneda. El Quatuorvir no está bien conservado. Parece que despues de la M del pronombre *Marco*, se figue otra: y si no tuviera algo de arco la penultima, pudiéramos leer M. MAIVS, como en el apellido de la Moneda 7. Pero lo seguro es esperar à que se descubra alguna de mejor conservacion: porque la presente da lugar à que el Quatuorvir se apellidasse Pacucius, ò Pacuvius. La media Nave es symbolo de la navegacion, y se representa por la Proa, ò Rostro, esto es, por la punta con que la Nave corta las aguas, en cuya parte tenia la armadura de los rostros, de que luego hablaremos. En medio hay una Torre, que servia no tanto de adorno y atalaya, como de propugnáculo. Algunas la tenian à la Proa, y à la Popa: otras constaban de una solamente, como en nuestra Medalla. De éstas unas eran estables, otras postizas, levantandolas en el lance oportuno del combate, para arrojar las flechas con mas fuerza, como refiere el Cesar. (1) Otras constaban de Torres desde el principio de su fabrica: pero eran mas notables aquellas en que ni estaban levantadas à la vista permanentemente, ni faltaban, sino que era tal la construccion del Navio, que de repente se levantaban las Torres, cogiendo de improviso al enemigo, y aterrandole. Esta es la invencion, que debe atribuirse à Marco Agripa, no la substancia de las Torres, en vista de que constan en escritos mas antiguos. La de nuestra Moneda parece ser de las formadas

(1) *Jul. Casf. de Bell. Gall. l. 3. c. 14.*

al tiempo de la primera construcción en modo estable. Las demás Naves de Carteya no representan Torres: y ocurriendo siete en esta Tabla, todas tienen diferente hechura: en lo que parece quisieron denotar la abundancia de Naves, y mucho comercio de la Ciudad: firviendo esto de comprobación sobre que los Antiguos resarcían la pequeñez de sus Naves con el mucho número.

* *Es muy rara, tanto mas, quanto mejor conservada.*

TABLA XV. num. 12.

Cabeza de Jupiter laureada. Delante, CARTEIA. Detras, S.)(Proa de Nave. Delante, S. Debajo, Lucio ARG. Encima, CN^{aeo} MAI (enlazada la A en la primera línea de la M) y sobre esto, AED *ilibus*.

COMO los primeros pobladores de Carteya fueron hijos de Romanos, no debes estrañar, que tuviesen propensión al Dios Optimo Maximo, cuyo Templo en el Capitolio de Roma era celebrado en todo el Orbe. Por tanto tenían razón particular para el culto de Jupiter Capitolino, y para ostentarle en sus Monedas. En esta grabaron por ambas partes la Nota de la S, inicial del Semisse: mas no pone, como otras, los Quatuorviro, sino los Ediles, cuyos nombres perpetuaban algunas veces en las Monedas, à causa de algunas fiestas sumptuosas, cuyos gastos y novedad de gusto merecian que la Curia decretasse perpetuarlos en monumento público. El Cneo era de la Familia de los *Mayos*, que empezó à sonar en la Moneda septima. El Lucio ARG. no puede contraherse, mientras no conste de mas letras, à causa de los muchos nombres que empezaban por las tres propuestas, como verás en los Thesauros de Inscripciones antiguas.

* *Esta Moneda es una de las raras.*

TABLA XV. num 13.

Cabeza como en la preced. Detras, S.)(Nave rostrata, y S. CARTEIA, Quintus OPS *ius*, ù OPS *urius*.

DESde aqui empezamos à ver la Nave rostrata, ò Proa con tres puntas, pues en las precedentes no se percibe mas que una ù dos, à las quales llamaban *rostri*, tomando la alusión de los picos de las aves, (à que los Latinos nombran *rostra*) en cuya figura

remataba la parte inferior de la Proa, y tal vez en forma de ocico de animal puntiagudo, como puedes reconocer en la Columna rostrata de Duilio, publicada por Panvinio entre los *triumphos de los Romanos*, y por otros. Aquel rostro, pico, ò puntas, eran de metal, como afirma Plinio. (1) S. Isidoro las aplica para refistir à los escollos; (2) y fuera de esto servian para los combates, en que dirigiendo la Nave rostrata con fuerza de los remos contra la del enemigo, era tal el impulso, que podian romperla, si no era la fabrica muy firme, como sucedia en las Galicanas, de quienes dice el Cesar, que las fuyas no podian herirlas con el rostro. (3) Hircio refiere de Vatinio, que acometiò con su Quinquereme à la Quadrirreme de Octavio con tal ímpetu, que dando rostro con rostro, perdiò el fuyo la contraria, y otras se fueron à fondo, por haver sido rotas con los rostros. (4) Consta pues, que aquella parte era máquina de batir, por lo que no correspondia à lo alto de la Proa, sino à lo bajo, en linea recta en forma de lanza, ò tridente, segun fuesen las Naves, pues unas tenian mas puntas que otras. Las de Carteya no pasan de tres, y esto era lo mas comun, y proprio de las Naves de guerra, porque las demas no los necesitaban: en cuya prueba sirve lo que refiere Hircio, (5) que hallandose Vatinio con pocas fuerzas navales, puso rostros à las *actuaris*, (nombre que daban à las Naves *ligeras*, armadas de vela, y remo, como explica S. Isidoro *Etym.* 19. c. 1.) y consiguientemente carecian de rostros en su construccion ordinaria: por tanto no toda Nave era *rostrata*, ni quando veas Proa, has de suponer rostro, porque las Naves que no eran de guerra, no le necesitaban. Y aunque solo corresponde à la parte inferior de la Proa, solia llamarse rostro de la Nave toda la Proa, y esta era la que enteramente ponian à la vista, quando querian representar la Nave rostrata, porque los picos, ò cortes de las aguas por sí solos, no alcanzaban para dar à entender lo symbolizado. Así verás en la Cabeza de Agripa la Corona rostrata, no solo con las puntas, sino con la parte superior de la Proa, à que llamaban *oculus* ò *scutulum*, que es un remate redondo retorcido ácia dentro de la Nave. (Tab.

(1) *Rostra illa ere, ferròque ad ictus armata.* Plin. l. 32. c. 1. (2) *S. Isidor. lib. 19. Orig. c. 1.* (3) *Neque enim his nostræ rostro nocere poterant.* Caesar. de Bell. Gall. 3. c. 13. (4) *Naves adversæ rostris concurrunt, adeò vehementer, ut navis Octaviana rostro discussò, ligno contineretur...* Deprimitur ipsius Octavij quadriremis: multa præterea capiuntur, aut rostris perforatæ merguntur. Hirt. de Bell. Alex. 46. (5) *Idem ibidem c. 44.*

XXVI. n. 6.) Fuera de esto no tiene la Medalla otra especialidad, sobre las precedentes, mas que el apellido del Quatuorvir, que se llamaba *Quinto Opfio*, Opfurio, ù Opfturio, de los quales hay memoria en las Inscripciones publicadas por Muratori: y como à todos los expressados son comunes las tres letras OPS. de que usa la Moneda, es difícil la contraccion de uno determinado.

Despues de grabada esta Lamina, adquirí otra Medalla de este mismo Quatuorvir, pero en diverso cuño: pues aunque la primera parte es como la presente, el reverso es distinto: porque en lugar de la media Nave hay un Delphin à la izquierda, debajo del qual, CARTEIA, y encima Q. OPSL, como verás en el numero ultimo de esta Tabla, donde se grabó, reservado aquel claro por si ocurría algun nuevo reverso. Y aunque añade una letra à la presente, no alcanza para declarar la familia, antes bien embaraza: por quanto la L no da sentido que aquiete en las significaciones de las Notas Romanas: y por otro lado tampoco puede unirse con las letras precedentes. Por tanto es de recelar que el Entallador se descuidó al querer formar una I para grabar Q. OPSI, y que en lugar de I grabasse L, acaso pretendiendo añadir punto en el fin, ò queriendo agraciar la I con la linea de remate por la parte inferior, pues he notado que esta linea forma dos angulos rectos, uno como la L ácia la derecha del que lee, y otro ácia la izquierda, aunque este es mas corto.

* *Ambas muy raras, especialmente la ultima.*

TABLA XV. num. 14. y 15.

Como en la prec. ·)· Delphin. En otra la Nave rostrata, y S. Encima, Q. PEDECAI. Debajo, CARTEIA.

ASSI como en la preced. vimos un mismo Quatuorvir con los diversos typos de Nave y Delphin; del mismo modo sucede en la presente: pues la primera usa del Delphin, la segunda de Nave, con un mismo Magistrado, variando unicamente el symbolo de la navegacion, y el de la situacion maritima de Carteya. (Nave y Delphin) La que pone la Nave no ha sido conocida hasta hoy entre los Antiquarios. La del Delphin la publicó en el Thesauro Britanico Nicolas Haym, Tom. I. p. 238. celebrandola por no estar dada à luz, por la dificultad de las letras, y juntamente porque de ella

se deduce el conocimiento de un ilustre personage de la Familia Romana *Pedia*, del qual no havia noticia : dando à un mismo tiempo luz para explicar el origen del apellido *Pedio*, de que Vaillant en sus Familias dudó si provenia à *Pede*, vel *Pedo*, que significan el pie, y el cayado pastoral. El referido Haym resuelve por la primera parte, en virtud de leer la Medalla interpretando *Quintio Pede*, cuyo origen congetura haver provenido de que el tronco de la tal Familia fuese inventor de la Medida del pie Romano, y que por tanto se introdujo el apellido *Pede*, y la Familia *Pedia*. En las tres letras siguientes CAI. lee, *Colonia Augusta Iulia*, juntandolas con el nombre de CARTEIA, colocado debajo del Delphin. Pero quanto esto tiene de ingenioso, tanto necesitaba de autorizado : porque las letras CAI no se debian haver puesto tan estrechamente unidas con el nombre del Magistrado, si no apelassen sobre él, y si fueran dictados de la Ciudad. Tampoco tenemos prueba de que Carteya se intitulasse *Colonia* en tanto numero de Monedas, como existen : acafo porque siendo de Libertinos, como refiere Livio, (1) no tuvieron por honorifico expresar tal dictado : y mucho menos consta que gozasse los dos de Augusta, y Julia, cuya union, y anteposicion del Augusta al de Julia, pedia testimonio muy autorizado. Rodrigo Caro en su Convento Juridico de Sevilla (fol. 175.) pone una Moneda de *Ursone*, en que al lado de la Cabeza hay las letras Q. REDECAL, que solo se diferencian de la nuestra en la primera y ultima letra, ò bien porque la mala conservacion hiciesse leer R y L en lugar de P y I, ò porque realmente huviesse ambos nombres de REDECAL *ius*, y PEDECAI *us*: pues son muchos y muy raros los apellidos que cada dia se descubren por el beneficio de las Medallas è Inscripciones. Grutero pone los de *Redfato*, y *Redfomano*: Muratori los de *Redicea*, *Redepto*, y *Pederos*: de fuerte que à vista de aquella variedad, y de la mucha union con que la Medalla pone todas las letras, podrá alguno leer *Quinto PEDECAIo*. Y adviertase, que poniendo con menos letras este nombre la Moneda que se añadirá en la Tab. LII. no divide la diction con solo el nombre de *Pede*, sino poniendo PEDEC, lo que prueba ser la C característica, ò distintiva en aquel apellido, y por esso no se contentaban con el *Pede*.

* La del num. 14. es rara: la del 15. rarissima.

(1) *Latinam eam Coloniam fuisse, Libertinorumque appellari. Livius lib. 43. c. 3.*

TABLA XV. num. 16.

Como en la precedente .)(. Delphin. Debajo , CARTEIA. Encima, *Lucius MARCI us*, ligada la A con la M.

POR medio de esta Moneda sabemos haverse acercado en Carteya la Familia Marcia, que se gloriaba de descender del tronco Real de Anco Marcio. Uno de los que gobernaban la Ciudad al tiempo de batir la Moneda, tenia por nombre el de *Lucius Marcus*, y esto es lo particular que nos enseña: pues lo demas es comun à las precedentes.

* *Esta Moneda es de las raras.*

TABLA XV. num. 17.

Cabeza, como en las precedentes .)(. Delphin. Encima, *CAR teia*. Debajo, *Marcus MAIV s*.

EL nombre de la Ciudad, que comunmente tiene todas sus letras en las Medallas, ocurrió en el num. 9. con las quatro primeras: ahora quitan una, dejando solas tres, *CAR*, como suficientes para guiar al conocimiento de *CARTEIA*. En las siguientes persisten en tres letras: mas la primera es *K* algunas veces, al modo que *Carthago* se escribe indiferentemente por una y otra letra. El nombre del *Quatuorvir* no consta con toda claridad, siendo así que la Moneda está muy entera. Parece que la primera es *M*, (pero con un rasgo enlazado, à modo de *P*) la siguiente lo es sin duda. Despues se vé *IV*, que aluden à las del num. 7. y 12. donde vimos el apellido de *MAIV s*: y este puede ser el mismo con solo suponer la *A* enlazada con la *M*: y de todo resulta *Marcus Majus*, de cuya Familia vimos arriba à *Lucio*, y *Cneo Mayo*: prueba clara de que estaba muy propagada en este pueblo.

* *Esta Moneda es de las muy raras.*

TABLA XV. num. 18. 19. y 20.

Cabeza varonil, con dos ordenes de rizo en el pelo, y cintas colgantes. En las siguientes diverso tocado, colgando cinco trenzas .)(. Naves rostratas diversas en la fabrica, y en las puntas. Delante, *S*. Debajo *KAR teia*. Encima, *Marcus SEP tynius* ò *SEP tynius*. En la segunda tiene la *S* una linea transversa. En la tercera *SEPTV mius*.

LA Cabeza de estas Medallas no ofrece distintivo, por cuyo medio las podamos atribuir à tal Dios en particular, v. g. Hercules, ò Neptuno. Las Naves tienen mucha variedad en su fabrica, como muestra la Estampa: y todos tres cuños son mandados batir por un mismo Quatuorvir, cuyo pronombre era *Marco*, y el apellido se contrahe en virtud de la ultima Medalla, que añade dos letras mas, en cuya virtud se infiere la Familia *Septumia*, ò *Septymia*, pues los antiguos usaban de ambos modos, como *Maxumus* y *Maximus*. La linea transversa de la S en el n. 19. no tiene mysterio especial en este lance: pues aunque por sí sola tiene significacion entre las Notas Romanas, en el caso presente obligan las letras que la acompañan, à que entendamos el nombre en el sentido propuesto.

* * Las dos no son comunes: la tercera, rarissima.

TABLA XV. num. 21.

Cabeza peynada en ondas ·)(· Delphin. Encima, *Cajo VIBio*
AID ile: debajo, CARTEIA: y mas abajo, S.

TOdas las Cabezas y Delphines, que hemos visto hasta aqui, miran à la izquierda: ahora à la derecha: pero no descubrimos caracter por donde conocer la Deidad, cuya cabeza representa. El nombre que propone, es *Cajo Vibio*, expresado en el num. 8. y apuntado desde el 3: alli como Quatuorvir, aqui como Edil, desde cuyo empleo ascendió al primero: porque como notamos en el Cap. VIII. el cargo Edilicio era el primer escalon para ascender à los demás Magistrados, por lo que esta Medalla fue batida antes que la del num. 8. en virtud de algunas grandes fiestas, que Vibio costeó en el año de su empleo, como digimos sobre los Ediles del n. 12. Aqui hay la especialidad de que el cargo no se denota por las letras comunes de AED. sino con I en la segunda: porque los Antiguos usaban algunas veces el diptongo Æ por medio de AI, las quales entre los Griegos forman diptongo de E: y en prueba de esto ocurrirá adelante AIMILIO por ÆMILIO, &c. Una de estas Monedas muestra claramente ser K la primera letra de *Karteia*. Otra descubre debajo del nombre una S al revés, equivalente à las demás, de que arriba digimos ser Nota del valor, ò del Semisse. Otras no muestran esta Nota: ò bien porque el Troquel cayó fuera del metal, ò porque realmente

no se puso: pues el cuño en que se halla, es diverso, con letras mas pequeñas que en otros.

* *Es rara, especialmente con la S.*

TABLA XV. num. 22.

Cabeza al parecer de muger, toscamente formada ·)(Delphin. Debajo, CARTEIA. Encima, una media luna. Detras, Q. Delante en el extremo del metal un semicírculo.

PARA noticia de la diversidad de Monedas que batió Carteya, mas que para instruccion historial, sirve la presente Medalla: pues en la Cabeza no veo distintivo, y solamente promete ser de muger, à la qual acaso alude la media Luna, grabada en el reverso. Este symbolo no se conocia hasta hoy en monumentos de Carteya: y por consiguiente hace mas apreciable la Medalla, no solo por no tenerle otras de las muchas que batió, sino por la generalidad con que las Monedas de la Betica representan el mismo semicírculo: y agregando à ellas que Carteya usó tambien de la media Luna, conozcamos que se oculta alli mysterio muy comun en las Ciudades de la Betica: qual se verifica recurriendo à que es symbolo de Deidad, v. g. la Diana de los Griegos, y Romanos, ò Isis de los Egypcios, como empezamos à notar sobre *Acinipo*, y confirmaremos sobre *Caura*, y *Gades*. Delante del Delphin hay una media O, faltando lo demás por faltar el metal: y si realmente quisieron representar la O, podrá juntarse con la Q puesta enfrente, y decir que estas dos letras Q. O. aluden à la Medalla del n. 13. donde vimos à *Quinto OPSIO*. La Q sola pudiera reducirse, como en otras à la dignidad Quinquenal: y si acaso al otro lado grabaron otra Q significa los Quinquenales en plural: pero de esto no ofrecen egemplar las demás Medallas de Carteya: y si la interpretacion de notas irregulares es difícil y arriesgada à desayres, aun quando las Medallas estan bien conservadas, ¿que será en no estando muy claras?

* *Esta Medalla es rarissima.*

TABLA XV. num. 23.

Como en el n. 13. ·)(Delphin. Debajo, CARTEIA. Encima, Q. OPSL.

De esta hablamos al fin del num. 13. adonde nos remitimos.

TABLA XVI. num. 1.

Delphin, à la derecha, y un Tridente transverso ·)· Timon. Encima, IIII. VIR. Debajo, DD.

ES de mucha elegancia esta Moneda, por la propiedad de los symbolos maritimos; por su curiosa fabrica, por el Quatuorvirato, y por el orden de los Decuriones, que expresa. Los symbolos del Delphin y Tridente, denotan à Neptuno, à quien Carteya necesitaba favorable, en fuerza de vivir por el comercio de las aguas: y esto symboliza el Timon. El Tridente tiene un adorno añadido debajo de las tres puntas, como en el n. 3. de la Tabla prec. lo que puede aplicarse à ostentacion del culto de aquel Dios, quando se esmeran tanto en añadir adornos à su centro. Haym interpretó este symbolo, reduciendole à pértiga de que se sirven los Marineros para conocer el fondo, y usarla como remo en las Naves pequeñas: de lo que infiere que por una banda del puerto de Carteya havia poca agua, y por tanto usaban de aquella pértiga, para introducir los Barcos. Pero no permite tal recurso la grandeza y aplauso que tiene entre los antiguos el puerto de Carteya, ni la claridad con que las Monedas muestran ser perfecto Tridente, cuyo aprecio y distinguido honor publica el adorno con que le representan. En vista pues de hallar à Neptuno en la primera Moneda con el Delphin y Tridente, debemos aplicar à estos dos signos la misma significacion en la presente. Esta es la sexta Moneda en que Carteya persiste en publicarnos su gobierno por medio de Quatuorviros, cuyo Magistrado significan las Notas de IIII. VIR. y à vista de no expresar el nombre de ninguno, consta que solo querian publicar el modo de gobierno civil, que no era por Duumviros, como en otras Ciudades, sino por Quatuorviros: y aunque Haym, en virtud de aquellas Notas, redujo la Moneda al tiempo de Julio Cesar, por haver sido este el que introdujo los Quatuorviros en Roma; con todo esso no podemos seguirle: porque los Quatuorviros establecidos por el Cesar eran un Magistrado de presidencia reducida à la Moneda, sin autoridad, ni influjo en el gobierno politico: lo que no sucedia así en las Colonias y Municipios, gobernados por Quatuorviros: pues estos eran el Magistrado supremo de la Ciudad, y por tanto en el n. 4. veremos conferido el mismo cargo à los Cesares Germanico, y Druso, à quienes solo podia con-

ferirse el primer Magistrado. Demás de esto la Medalla de Germanico y Druso es ciertamente del tiempo de Tiberio, aunque tiene las Notas del Quatuorvirato: y consiguientemente estas no bastan para reducir las Monedas en que se hallen, al tiempo de Julio César. Lo mismo sucede en las de CLVNIA: las cuales no pertenecen al expresado tiempo, aunque constan de Quatuorviro: porque como digimos en el Cap. VIII. fue este un gobierno particular introducido en algunas Ciudades por ambicion, ò abundancia de personas condecoradas. Demás del Quatuorvirato expresa la Medalla por dos DD. el orden de los Decuriones, por cuyo decreto se grabó con tales circunstancias.

* *Esta Moneda no es comun en buena conservacion.*

TABLA XVI. num. 2.

Cabeza de Jupiter laureada, à la derecha. Delante, CARTEIA.
·)· Delphin. Debajo, Publio IVLO. Detras, Q. Encima S.

POcas veces ocurre en las Monedas de Colonias y Municipios la Familia Julia, que tenemos presente: y como estaba dividida entre Patricios, y Plebeyos, debemos reducir el expresado en la Moneda à los segundos, como à quienes era mas proprio salir à avecindarse en las Colonias, mientras no tengamos prueba para exceptuarlos. El nombre de éste era Publio: el Apellido se escribe IVL, añadida inmediatamente una o pequeña, como verás en la Estampa grabada por dibujo de la que tiene D. Livino Leyrens. La Moneda que yo adquirí despues, tiene con mucha claridad P. IVLI, con punto despues de la P. como verás en la Tabla LII. y este apellido de *Julio* se denota en la presente por medio de la O, que añade, omitiendo la I, acaso por estar embebida en la recta de la L, ò insistiendo en el nombre trisylabo de *Iulus*, de quien cantó el Poeta: *Æn. l. v. 293. al 288.*

Julius à magno demissum nomen Iulo.

La **Q** siguiente conviene con la propuesta en el n. 22. prec. y acaso hubo otra letra inicial del apellido de otro compañero de Publio Julio: sino que alguno quiera reducir la **Q** à la significacion de *Quinquenal*, como sucede en Monedas de otros Pueblos. La **S** al revers se vió tambien en el n. 21. y puede reducirse, como alli, al valor de la Moneda, del modo que se discurre en las Medallas donde se pone recta.

Esta Medalla es de las muy raras.

TABLA XVI. num. 3.

Cabeza de Julio Cesar con laurea , à la izquierda. Delante , CARTEIA , (•) Neptuno con Tridente , y un Delphin , puesto el pié izquierdo sobre la Proa de una Nave.

EN el Tomo 1. del Thesauro Británico publicó Haym esta Medalla p. 236. citandola como existente en el Gabinete del Milord Conde de Winchilsea : y porque el ver la Cabeza de Julio Cesar entre nuestras Colonias es muy raro , debemos recurrir à la autoridad del Escritor , que la publicó determinando el sitio donde estaba , y arriesgando su reputacion en caso que no fuese legitima : y esto no parece creible de un Antiquario de tantas experiencias. Tambien son algo de estrañar las tenias , ò extremidades de la cinta que cuelgan de la laurea , como en las Diademas de los Reyes : porque en las Monedas legitimas de Julio Cesar no suelen encontrarse , à causa de haver repugnado quanto aludiesse al titulo de Rey , como digimos en la Tab. II. n. 2. y así , ò las añadió incautamente el grabador , ò debe decirse la Moneda batida despues de muerto Julio , en cuyo tiempo havia mas libertad para el honor del Cesar : y por tanto verás en el Thesauro Moreliano Imperial dos Medallas contorniatas , y un gran bronze , (con la nota de que existe en el Real Gabinete de Versailles) en las quales penden de la laurea las cintas. En tiempo de la guerra del Cesar contra los hijos de Pompeyo siguió Carteya el partido de estos : y así menciona Ciceron , (1) que Pompeyo se retiró à Carteya : pero despues se aplicó la Ciudad al vencedor , enviando embajada al Cesar de que tenian à Pompeyo debajo de su mano , pretendiendo captar con esta accion la benevolencia desmerecida poco antes , por haver cerrado al Cesar las puertas de la Ciudad , como escribe el Autor de *Bello Hispaniensi* c. 36. Para mostrar pues Carteya la propension con que perseveraba à favor del partido del Cesar , se esmeró en batir Moneda con su rostro , valiendose del privilegio con que el Senado le havia engrandecido de sellar la Moneda con su efigie. Haym dice , que en aquel lance de passar Carteya al partido del Cesar , la concedió el derecho de Colonia Romana , y que despues fue llamada *Julia Traducta*. Pero esto no se debe aprobar , constando que muchos años antes era Carteya Colonia , y que siempre fue diversa de Julia

(1) *Pompejum Carteye receptum scribis*. Cic. lib. 15. ad Attic. Epist. 20.

Traducta , por no haver sido aquella trasladada à otra Costa. El pie que Neptuno pone sobre la Nave , denota el famoso puerto de Carteya : porque los puertos son los sitios en que desde el mar passamos à la tierra. Gesnero coloca esta Medalla entre las de Augusto , con las otras dos que tomó de Haym , las quales pertenecian à las de pueblos , y la presente à las de Julio Cesar.

Esta Medalla es excelentissima y unica.

TABLA XVI. num. 4.

Cabeza de muger coronada de Torres , mirando à la izquierda.
 GERMANICO ET DRVSIO ·)· Un Timon. En la circunferencia , CAESARIBVS IIII. VIR is CART eiae.

MUY de estrañar es que entre tanto numero de Monedas de Carteya no tengamos ninguna de Augusto , ni de Tiberio , sabiendo que en el Imperio de éste perseveraba la Ciudad con el fuero de batir Moneda , segun convence la presente , batida en honor de Germanico , y de Drufo , hijo de Tiberio. Por tanto es muy apreciable la Moneda , por assegurararnos del expreffado fuero en tiempo de Tiberio , y por no estar publicada puntualmente. El Conde Mediobarba hizo de una dos Monedas , poniendo una (sobre Germanico) con la Inscricion *Germanico & Drufo* al lado de la Cabeza de muger torreada , y *Cesaribus* al del Timon : y otra en Augusto con la Inscricion de *Germanico & Drufo* por parte de la Cabeza de muger con Torres y Timon : y por la otra un Timon con las letras , CAESARI AVG. IV. VIR CART. en cuyo embrollo no solo hizo de una dos Monedas , y no puso la legitima , sino que añadió la quimera de Moneda con los nombres de Germanico y Drufo en el tiempo de Augusto. Por tanto aunque la Obra de este Autor tiene algunas utilidades , y se le debe alabar la grande sollicitud ; con todo esso no queremos expressar en la nuestra los muchos lances en que no está puntual , porque son demasiados , y el cotejo de nuestras Estampas con sus relaciones , basta para conocer la diferencia. Vaillant no tuvo noticia de esta Moneda. Andres Morel la puso entre las Miscelaneas de las Familias Romanas , y en el Thesauro Imperial : pero diminuta , faltando el nombre del pueblo ; y con el yerro de poner II. VIR. en lugar de IIII. VIR. en cuya vista sirve la nuestra de noticia completa : pues no solo hace notorio el pueblo donde fue batida , si no el

titulo de Quatuorviros de Carteya en aquellos Cesares: y todo esto con certeza, por no permitir duda mis Monedas. El Cesar Druso no es el hijo de Germanico, sino el de Tiberio, que convivió con Germanico, como digimos en la Tabla II. n. 10. por tanto pertenece la Moneda al Imperio de Tiberio: y fue batida antes del año 20. de Christo: porque Germanico murió en el fin del año precedente. Viendo la Ciudad de Carteya, que Germanico y Druso se hallaban en estado de suceder à Tiberio, les hicieron la lisonja de elegirlos por Gefes de la Ciudad en el supremo Magistrado del Quatuorvirato: lo que no tanto era honor para los Cesares, quanto para la Ciudad: y así por esto, como por ganar anticipadamente la benevolencia, se esmeraban los pueblos mas lisonjeros en deferir el cargo principal de la Ciudad à la disposicion y nombre de los Cesares: en cuyo lance nombraban sus Prefectos, como empezamos à notar en Acci. Ni es digno de reparo el que siendo dos los Cesares, se intitulen Quatuorviros: porque este dictado apela sobre el nombre del Magistrado supremo de Carteya, no sobre las personas, segun convencen los egemplares de hallarse el Quatuorvirato solo, sin expresion de ninguna persona; tal vez nombrando à dos, y tal vez à sola una, como que aquel sugeto era uno de los Quatuorviros, cuyos nombres se repartian por diversas Monedas, por no caber los quatro juntos en el pequeño bronce.

* *Es rara, y en perfecta conservacion, rarissima.*

TABLA XVI. num. 5.

Cabeza que parece de Jupiter, laureada, vuelta à la izquierda,
·)· Rayo. Encima CES. Debajo CAR.

NO consta expressamente en este lance el nombre de Carteya: pero los comprincipios obligan à colocarla aqui: lo 1. por su fabrica y tamaño, igual con las demás de esta Ciudad: lo 2. porque la Cabeza se asemeja à las otras: lo 3. por las expressas letras de CAR, que en las precedentes denotan à Carteya, como vimos en el num. 17. 18. 19. y 22. Lo 4. porque una de mis Medallas muestra detrás de la Cabeza la S. que ofrecen otras de Carteya. Lo 5. porque aqui es donde nos consta la Cabeza de Jupiter Capitolino, y con este se entiende mejor el motivo de poner el Rayo en el campo del reverso, aludiendo à la fuerza y poder

del Fulminante. El Indice de las Monedas de Bary estampó la presente, aunque sin laurea. En otro Catalogo se intitula Cabeza toscana con Diadema. La de mis Monedas ni es toscana, ni tiene Diadema, ni se halla desnuda, pues muestra puntas de laurea. Puede ser que abriessen muchos cuños. La mayor dificultad son las letras de CES, que ni ofrecen sentido congruente unidas con las inferiores CAR, ni aquietan por sí solas. En esta duda podrá alguno entenderlas por sí solas, ó bien haciendo dos dicciones, C. ES, cuyo sentido sea *Cajus Estius*, ó como una diction CES. *Cesidius*, *Cesonius*, &c. Pero yo antepusiera CES ar, en vista de hallarse esta diction y otras muchas sin diptongo, en el cuerpo de Inscripciones muchas veces, (en cuya prueba basta el Indice grammatical de Grutero) y habiendo egemplares de ello, se hace menos inverosímil la presente leccion, que las propuestas. En fin, quando las cifras son obscuras, no puede aclararse el sentido prontamente. Otros descubrirán mejor ofrecimiento.

* *Es rara, tanto mas, quanto mejor conservada.*

MEDALLAS DE CARTHAGENA.



Espues que Asdubral (sucessor del padre de Annibal en el Imperio de los Carthaginefes) casó de segundas nupcias con hija de un Rey de España, edificó para Cabeza de aquel Imperio en estos Reynos la Ciudad, que hoy llamamos *Carthagena*, y en Latin NOVA CARTHAGO. (1) Dióla el nombre de *Carthago*, en memoria y propagacion del que tenia la Capital Africana, y el dictado de *Nueva*, en contraposicion de aquella, que era la *Antigua*, como declara Ciceron. (2) El sitio le describió puntualmente Polybio, (3) de donde le tomó Tito Livio. (4) Sus excelencias Ecclesiasticas, y Civiles, se tratan con alguna extension en el Tom. V. de la *España Sagrada*, donde nos remitimos. Las que son proprias de esta Obra

(1) *Diodorus lib. 25. p. 883. Polyb. l. 2. p. 101. Strabo lib. 3. p. 158. Mela l. 2. cap. 6.*
 (2) *Agros in Hispania propter Carthaginem NOVAM, & in Africa ipsam VETEREM Carthaginem vendit. Cic. Agrar. 2. cap. 19.* (3) *Polyb. lib. 10. pag. 583.* (4) *Liv. lib. 26. cap. 42.*

pertenecen à la declaracion de las Monedas , en que las iremos repartiendó conforme se deducen de cada una.

TABLA XVI. num. 6.

Cabeza desnuda de Marco Antonio , à la izquierda. Encima C. I. N. C. *Colonia Iulia Nova Carthago*. Detrás un Laberintho , y EX. Delante , DD. ·)· Cabeza de Augusto desnuda , à la izquierda. Tito FVFIO. Marco AIMILIO , II. VIR is.

EN ninguna de las Monedas que tenemos batidas en España se halla el nombre de CARTHAGO por todas letras. Entre mi pequeño bronce hay una con la dición entera de KARTHAGO perfectamente conservada : pero es Africana , con la insignia de la Cabeza del Caballo , qual la dibujó Patin , pero con diversos numeros , por lo que la ponemos en la ultima Tabla. Las nuestras solo ponen la inicial C , ò K , indiferentes para el nombre de *Carthago* : y como hay varios nombres que empiezan de aquel modo , es difícil convencer el pueblo à que deben contraherse. Harduino en la Obra de los pueblos , p. 75. cita Monedas con el nombre de CARTHAGO NOVA , que aplica à Carthagena : y en el Antirrhetico , p. 79. reduce à *Norba Caesariana* todas las que Vailant (en virtud de las dos letras N C) aplica à *Nova Carthago*. Pero suponiendo las primeras Monedas , no debió remover de Carthagena las segundas : porque si hay unas que expresen CARTHAGO NOVA , sabemos de fijo que Carthagena batió Monedas , y tenemos hilo de oro para salir del Laberintho de las letras N C , diciendo , que significan à la *Nueva Carthago*. Pero de ningun modo me persuado à que existan Medallas con las letras de *Carthago Nova* , si no hay mas que las citadas por Harduino : pues la primera no tiene mas apoyo que el Thesauro de Golzio , donde vaciaron Monedas nunca vistas de Ciudades de España , en que no consta tal fuero , y en otras que le gozaron hasta Caligula , le alargaron quanto quisieron. La segunda referida por Harduino con el nombre de COLONIA CARTHAGO NOVA AVGVSTA , es Moneda mal imaginada , cuya realidad se funda en una Illicitana de Tito MANLIO , y Cajo PETRONIO , la qual llegó mal conservada à manos de *Jacobo Spon* , figurando N en lugar de IL , y la interpretacion de C. C. N. A. COLONIA CARTHAGO. NOVA AVGVSTA , que Mediobarba desfirió à Spon ,

la aplicó Harduino à Inſcripcion propria de la Medalla : de fuer-
te que huvo dos yerros : el 1. de leer N por IL : el 2. de aplicar
à letras de la Medalla las que eran explicacion de Spon : por tan-
to decimos , que no hay tal Moneda de COLONIA CARTHAGO
NOVA AVGVSTA : y ſi Harduino reputó error inſigne , que
Spon , y Mediobarba la aplicaffen à Carthago de Africa , (porque
ni ſe intituló *Nueva* , ni la erigió *Auguſto*) tambien debió reparar
que en la de España nunca ſe vé *Auguſta*. Tambien es de eſtrañar
la inconſeſquencia con que en el Antirrhetico dijo , que Cartha-
gena no debe tener lugar entre las Monedas : (1) pues en otra
Obra las alega con el nombre de CARTHAGO NOVA. La exclu-
ſion puede entenderſe mejor de la Ciudad à que Harduino recur-
re , que es la de NORBA : pues la que cita con eſte nombre , es
tomada de Golzio , en el qual hay Monedas reales , y falſas : y
por tanto no hace fé para las que otro no haya manejado. Bien
fé que Vaillant reduce à Norba una Moneda de los Ceſares Cayo,
y Lucio , con las letras C. C. N. C. que interpreta *Colonia Con-*
cordia Norbenſis Caſariana , y Harduino le arguye bien en ſu
poſicion de aquel ſentido : pero ſi otro le niega , leyendo *Colonia*
Caſariana Nova Carthago , ferá dificultoſo diſſuadirle : porque el
dictado de *Caſariana* no debe eſtrañarſe en Carthagenas , intitu-
lada *Julia* : pues eſtos dos ſobrenombres ſe uſaban promiſcuamen-
te , como vemos en Ilici , que unas veces pone *Colonia Iulia* , y
otras , *Colonia Caſariana* , en virtud de que la voz de *Ceſar* anto-
nomáſticamente ſin contraccion de tiempo , ni perſona , ſupone
por Julio Ceſar , como el mas ſobrefaliente Heroe de toda ſu Fa-
milia. Demas de eſto , la ſegunda C de la Moneda aplicada à Nor-
ba , la interpretan los citados Autores *Concordia* , ſin tener texto
que aplique aquel dictado à la Ciudad , lo que por eſtraño en
Ciudades de España pedia autorizarſe : pero entendida de *Ceſa-*
riana , y aplicada à Carthago , ceſſa el inconveniente , y tiene apo-
yo en Ilici. Es pues mas autorizabile la contraccion à Carthagenas,
que à Norba.

Viendo que las Monedas no baſtan para decidir la duda , (por
no expreſſar el nombre de CARTHAGO NOVA) es preciso re-
currir à otros principios : y digo , que me parece mejor aplicar à
Carthagenas las Medallas preſentes : lo 1. porque en caſo de duda
debemos anteponer a la Ciudad mas iluſtre , y tal fue Carthagenas

(1) *Pro Nova Carthagine , que locum in Nummis habere non poteſt , &c. pag. 81.*

en comparacion de Norba : pues aquella , y no esta , era Convento Juridico : famosa notablemente por su puerto , por su opulencia , y por su grandeza : lo que la atrajo el honor de Silla Pontificia , y Capital de la Provincia de su nombre , desde que la Tarraconense se partió en tres Provincias. Lo 2. porque en la Tabla siguiente n. 4. verás una Moneda de esta misma Ciudad , donde solamente hay la K , inicial de KARTHAGO , sin letras de otros dictados : y aquella sola letra no puede significar el nombre de *Cæsarea* , ò *Cæsariana* : porque ésta no es voz distintiva (siendo comun à diferentes pueblos , como verás en Plinio) y consiguientemente no pudo ponerse sola para denotar un adjetivo , (qual era en Norba el de *Cæsariana*) sino para denotar el nombre propio de un pueblo , como Karthago. Y como el conjunto de la Moneda donde la K está sola , es de la misma Ciudad que usó los demás dictados , C. I. N. ò V. I. N. resulta , que todas deben reducirse à Carthagena. Lo 3. porque yo he tenido comunicacion por la tierra de Carthagena , y la de Norba , solicitando con empeño Monedas , y he visto las que otros han recogido por Estremadura , y Carthagena. De aqui son muchas las que han venido con las finales de N. C. ò N. K. y no asi las recogidas por Estremadura. Deberánse pues decir batidas en Carthagena : por ser mas regular que la Moneda abunde en el sitio donde se hizo , mas que lejos de alli , especialmente en tiempo de fabricarse en muchas partes , quando casi cada partido batia Moneda para su comercio : y habiendo entre Norba , y Carthagena mucha distancia , y diferentes casas de Moneda ; no podemos decir , que las de Norba passassen precisamente à Carthagena , sin quedar en Estremadura : pues lo contrario es lo regular : y consiguientemente el hallarse estas en el Reyno de Murcia con mas frecuencia y abundancia , que en otro , prueba que se batieron alli , y obliga à que las dejemos reducidas à Carthagena.

Dice pues la Moneda *Colonia Iulia Nova Carthago*. El titulo de *Colonia* consta expressamente en Plinio , que hablando de la Region *Contestania* , pone alli à Carthagena , (1) y acafo Julio Cesar la erigió Colonia , quando hizo el mismo honor à la Carthago de Africa , como utiles para el comercio del Mediterraneo. Pero si Carthagena lo era antes , debemos reconocer que el Cesar la restauró , ò repobló , al modo que Augusto hallando extenuada à

(1) *Dein Contestania : Carthago nova , Colonia.* Plin. l. 3. c. 3.

la Gran Carthago por las guerras de Lépido, la volvió à erigir Colonia, como afirma Dion. (1) De Carthagená refiere el mismo Autor haver sido conquistada por Cneo Pompeyo, (2) y por Sexto, (3) en lo que sin duda padeceria contratiempos: y Julio Cesar procuraría resarcirlos despues de la batalla de Munda, en cuyo tiempo pacificada toda España, dedujo Colonias. Por esto se intitula Carthagená *Julia*, como otras varias Ciudades con quienes usó el Cesar de benevolencia. Añade el dictado de *Nova*, para distinguirla de la antigua Carthago: y aunque Harduino insiste en que la contrapuesta no es la Carthago de Africa, sino otra *Carthago antigua*, mencionada por Ptolomeo en los Ilergaones debajo de Lerida; (que el mismo Harduino en el Antirrhetico, (4) reduce à *Cantawieja*, habiendo reputado esto por error en las Notas à Plinio) con todo esto no podemos adoptar el dictamen: porque si hubo en España tal *Carthago antigua*, fue lugar tan obscuro, que ningun Historiador, ni Geographo le menciona fuera de Ptolomeo: y consiguientemente no debe reconocerse en Carthagená el dictado de Nueva por carácter que la distinguiesse de otra Carthago de España mucho menos conocida que ella. Por el contrario, habiendo en Africa una Carthago mucho mas antigua, y celebrada en todo el mundo, era preciso, que dando el mismo nombre à otra, añadiesen distintivo, qual fue el de *Nueva*, contrapuesto à la antigua y famosa Africana, segun las palabras de Ciceron, que pusimos arriba. Harduino en el lugar citado dice, que Plinio trató de las dos Carthagos de España. Pero si consultas el Indice geographico, que el mismo Autor formó para la Obra de Plinio, no hallarás tal Carthago antigua en España: ni entre las Notas, que puso al pie del texto introdujo la mencionada por Ptolomeo, mas que sobre las palabras *Carthago Poenorum*: (p. 141. n. 18. en donde la reduce à Villafranca de Panades en Cataluña) y si vas al Indice geographico general, hallarás el *Carthago Poenorum* de Plinio bajo el nombre de *Carthago Nova*. Con que si el mejor interprete es el proprio Autor, diremos que Harduino entendió el *Carthago Poenorum* de Plinio, como proprio de la Nueva Carthago (y consiguientemente no hay en Plinio dos Carthagos) ni Plinio podia entender otra, quando en contraposicion de Tarragoná, dijo: *Tarraco Scipionum opus, sicut Carthago Poenorum*:

(1) *Carthaginem quoque de suo Coloniam deduxit.* Dio. l. 52. in fin. (2) *Idem l. 43. p. 223.* (3) *Idem l. 45. p. 275.* (4) *Pag. 75.*

porque sola ésta por su grandeza y opulencia podía compararse con Tarragona, engrandecida por los Scipiones, no otra, que si la hubo en España, no tenia fama: en cuya prueba hablando Dion de Sexto Pompeyo, dice, que guió las armas contra Carthago la de España, (1) y si huviera otra con quien Carthago pudiera equivocarse, añadiera el distintivo de *Nueva*. Diciendo pues Carthago la de España, (quando habla de Carthago) se confirma que hubo solo una: y que solo por la famosa de Africa pudo la nuestra intitularse Nueva: pues aunque huviesse otra en España, era su nombre tan obscuro, como si no le huviera.

Finalmente añade la Moneda una C, inicial de Carthago, contrahida à este nombre por las demás letras que la acompañan, y por las razones alegadas: de lo que no puede removernos el que comunmente se lea en los Autores Carthago Nova, y no Nova Carthago, como representan las Medallas: no basta digo, porque algunas veces se halla en Inscripciones, y en Autores, el nombre de Carthago, sin poner antes, ni despues, el *Nova*, y los Griegos suelen ponerle primero, (del modo que le colocan las Medallas) segun verás en Polybio, y en Diodoro, (2) porque era libre el uso de anteponer el dictado, ò posponerle: (diciendo *Nova Carthago*, ò *Carthago Nova*) al modo que lo mismo es *Augusta Emerita*, que *Emerita Augusta*, como verás en la Tabla XXIII. Las Medallas ponen el *Nova* antes que *Carthago*: pero la misma Ciudad debieramos entender, si se descubriera alguna con el orden opuesto de *Carthago Nova*, por no variar el nombre aquella colocacion: pues Ciceron (que arriba dijo la *Vieja Carthago*) denotaba el mismo pueblo, si huviera dicho Carthago la Vieja.

No expresa la Medalla el nombre de Marco Antonio, pero su rostro es muy conocido entre los Antiquarios, en virtud de otras Monedas en que se añade el nombre. Detras hay un Laberintho, repetido en la Moneda siguiente, y en las del n. 9. todos de diversa figura, y de ellos hablaremos despues, por no amontonar en una, lo que puede repartirse en diversas. A los lados de la Cabeza pusieron EX DD. denotando, que por Decreto de los Decuriones fue batida la Moneda, con la Cabeza de Marco Antonio por un lado, la de Augusto por otro, y con las demás circunf-

(1) Καρχηδόνα τῆν Ἰσπερίαν, Carthaginem, eam qua in Hispania sita est. Dio lib. 45. p. 275. (2) Νέαν Καρχηδόνα, Novam Carthaginem. Polyb. 2. p. 101. & lib. 3. p. 168. Diodor. Sicul. 1. 25. p. 882.

tancias. La Cabeza de Marco Antonio es cosa muy singular entre las Monedas Españolas : y el juntar su efigie con la de Augusto prueba que se batió , quando estaban concordados. Por el lado de la Cabeza de Augusto vemos los Duumviros , que gobernaban entonces la Ciudad , uno de los quales se llamaba *Marco Emilio* , y otro *Tito Fusio*. El Emilio tiene el diptongo de AI , en lugar de Æ. Lo que se verifica tambien en otros lances. Del apellido de *Fusio* hay mención en Apiano (l. 5. p. 701.) donde nombra un Fusio , hijo de Caleno , que entregó à Augusto las fuerzas militares que seguian el partido de Antonio en España y la Galia. Pero no debemos afirmar , que este hijo de Caleno sea el Duumvir de Carthago , por no constar la identidad de la persona , y porque el texto Griego de Apiano pone Fulbio , en la edicion G. L. de Henrique Stephano , donde el texto Latino pone Fusio : pero pertenece à la Familia Fusia , porque una de sus ramas eran los Calenos. Vaillant expresa que la Moneda es de minima forma , en cuyo tamaño la coloca un indice de Medallas , que he visto de pequeño bronce. Morel en la Familia Emilia la dibujó en tamaño de segunda forma , en la conformidad que aqui la damos , y no en pequeño modulo , acaso por haverla en ambos.

Es rarissima , en qualquiera tamaño.

TABLA XVI. num. 7.

Cabeza desnuda de Augusto , à la izquierda (en Vaillant , à la derecha) C. I. N. C. *Colonia Iulia Nova Carthago.* (Un Laberintho, Cajo PETRONIO. Marco ANTONIO , II. VIR is. EX. D. D.

LAS letras del nombre y diéttados de la Ciudad , que antes vimos sobre la Cabeza de Marco Antonio , se figuran ahora à los lados de la de Augusto , y tienen un mismo significado , en virtud de ser unas mismas. Batióse en obsequio del Emperador Augusto , cuya efigie representa , omitiendo su nombre , como antes el de Antonio. Los Duumviros que gobernaban la Ciudad , eran *Cayo Petronio* , y *Marco Antonio* , Familias repartidas por varios pueblos de España : y estos por Decreto de los Decuriones hicieron batir la Moneda con las circunstancias , que incluye. Del Laberintho hablaremos en el num. 9.

Esta Medalla de mediano bronce , que existe en el Real Gabinete de Versailles , es rarissima.

TABLA XVI. num. 8.

Cabeza de Palas, mirando à la izquierda ·)(· Estatua de cuerpo entero, à la derecha, sobre una basa larga. En medio, *Colonia Victrix Iulia Nova Karthago*.

Mirada con atencion la Cabeza consta ser de muger, y por el adorno del morrion se contrae à la Diosa Palas, (llamada tambien Minerva) por hallarse del mismo modo en Estatuas, y monumentos antiguos. No tiene letra alguna, por quanto ella de fuyo se declara: pero no sucede asì en la Estatua del reverso, que por no mostrar distintivo, dificulta la contraccion. Conocese ser figura de muger, por la ropa que cuelga de la cintura abajo, y consiguientemente será de alguna Diosa, à quien representan sobre una basa alta, ò coluna, para que muestre mas gracia, y firmeza, como notó S. Ambrosio; (1) y esto es tan particular, que no me acuerdo de typo semejante en otra de nuestras Monedas: y es creible, que se batió al tiempo de colocar Carthagena solemnemente la Estatua en algun sitio público. Entre los dictados de la Ciudad hay una letra mas que en las precedentes, pues demás de la C, añade V. inicial de otra dccion, segun prueban las Monedas, que dividen las letras con puntos intermedios. La C es comun en las Colonias. La V denota el dictado de *Victrix*, como convencen las de *Osca*. La I significa *Iulia*, segun mostramos en las de Calahorra, y esto debe aplicarse à favor recibido en la Ciudad, por medio de Julio Cesar: como el titulo de Vencedora por los triumphos, que en las guerras civiles lograron los vecinos de Carthagena. Su nombre empieza ahora à sonar por K, letra que prevalece en las siguientes, al modo que con la misma escribian la Karthago Africana.

* *Es de pequeña forma, no rara, si no tiene integridad.*

TABLA XVI. num. 9.

Cabeza de Augusto desnuda, à la derecha. Delante, un ramo de Palma: detras, el Caduceo. Encima, *IMP erator AVGVSTVS DIVI Filius ·)(·* Laberintho con una gran calle en medio, y à los lados dos fabricas, que faltan en otras.

(1) *Simulacrum aliquod in basi statuitur, & tunc majorem habet gratiam, cum in basi statua fuerit collocata, standique accipit firmitatem.* S. Ambros. Serm. 5. in Psalm. 118. v. 6.

CARLOS Patin en sus Medallas Imperiales publicó la presente en la pag. 30. y Morel la reprodujo en la Tabla 33. de Augusto : pero en ambas partes es diferente de la nuestra , no solo por faltar allí el ramo de la Palma, (acafo por mala confervacion de la Moneda) fino por la hechura del Laberintho , que es como la aqui dibujada en pequeño bronce , y allí faltan las fabricas que en la grande existen à los lados. La Palma , al lado de la Cabeza de Augusto , es symbolo de sus triumphos : y acafo la pusieron tambien con alusion al ramo , que en la Betica nació de una Palma en el sitio de la Batalla de Munda , luego que el Cesar consiguió la victoria , de cuyo portentó vaticinaba el triumphador felicidades propias : pero como nota Dion , no eran à su favor , (pues le mataron luego) fino anuncio de los triumphos de su sobrino Oétavio , (cuya es la Moneda) que actualmente militaba en España con el Cesar , y havia de llegar à la cumbre de la felicidad mundana , cediendo en su favor los sudores y victorias del Tio. (1) Haciendo pues lifonja la Ciudad de Carthagená de un vaticinio semejante de las felicidades de Augusto , pudo con razon poner delante de su rostro aquel ramo de Palma. El Caducéo pertenece à la paz , que despues de la fugecion de los Cantabros , y de otras Naciones , gozó España , y el Orbe , dando ocasion à Augusto , para cerrar tercera vez las puertas de Jano , como previno Orofio. (2) Juntaron pues la Palma y el Caducéo , symbolos de la victoria , y de la paz , porque ésta se consigue por aquella.

Lo mas obscuro es el typo del reverso , en que los Antiquarios reconocen un Laberintho : pero no es facil descubrir el motivo. Sábefe por las primeras Medallas , que Carthagená usó de aquel symbolo , y por tanto reducimos à ella las presentes , fin embargo de no expreffar el nombre de la Ciudad , pues ya Havercamps convino en la misma reduccion. Su fabrica conviene con las demás Españolas , como previno Ocon , y no contradice Patin , fin embargo de inclinarse à hacerla Egypcia. Hállanse tambien en España

(1) *Quod in eo loco quo pugnatum fuerat , statim à victoria germen è palma enatum esset. Neque nego præclari aliquid portendissè ostentum illud , verùm non Cesari quidem , sed Oétavio , sororis Cesaris nepoti , qui tunc cum Cesare militabat , ex illius laboribus periculisque magnum splendorem consecuturo.* Dio. l. 43. p. 234. (2) *Tota Hispania in aeternam pacem cum quadam respiracione reclinata... Augustus ab Oriente in Occidentem , à Septentrione in Meridiem , ac per totum Oceani circulum cunctis gentibus una pace compositis Jani portas tertio ipse tunc clausit.* Orofius lib. 6. c. 21. & 22.

mas frecüentemente, que las de otras Naciones. En Lugo se descubrieron dos, y me franqueó la una el Rmo. Fr. Martin Sarmiento, por ser de perfecta conservacion. Otra hallé yo en Amaya, ambas de gran bronce: las de mediano y pequeño no son raras entre nosotros: y juntas las circunstancias obligan à reconocerlas Españolas, y no poder aplicarlas à otra parte, que à Carthagena, por haver usado de aquel symbolo en sus Monedas. Las dos primeras ponen el Laberintho en figura quadrada: las presentes en orbicular. Con todo esso las reducimos à un mismo pueblo. La razon es, porque las del n. 9. tienen tambien alguna diferencia entre sí, como muestra la vista: pero por ser una misma la primera parte, y la substancia de la segunda, no deben aplicarse à diversas Ciudades: luego aunque los Laberinthos de estas tengan alguna diferencia material de aquellas, no debemos remover las segundas del pueblo en que se batieron las primeras, porque la diferencia es material, como en las dos del num. presente batidas en un mismo lugar. Conviniendo pues estas en la substancia del Laberintho, que aquellas nos aseguran en Carthagena, debemos aplicarlas al mismo pueblo. ¿Pero que significa el Laberintho en Monedas de España? Su constancia en tan diversos cuños supone mysterio particular. Vaillant dice, que le propusieron como obra insigne: pero no explica mas. Patin confiesa la dificultad, si se supone con Occon que se batió en España, y se inclina à reducirla à Egypto, para mencionar el Laberintho Thebano, ò Memphisico, y decir que significa la victoria de Augusto contra Cleopatra, y la fugacion de Egypto. El fundamento es la Moneda de Marco Aurelio, que propone en la pag. 191. donde por parte de la Cabeza hay el Caducéo, y Crocodilo, y por el reverso un Laberintho orbicular, que es el de Memphis, como determina el Crocodilo. Pero contra esto milita la primera Moneda, en que junto à la Cabeza de Marco Antonio vemos el Laberintho, y configüentemente no puede denotar la fugacion de Egypto por Augusto, pues esta no la hubo hasta la muerte de Antonio. Havercamps sobre la Tab. 2. Moreliana de la Familia Emilia, refiere que segun Vaillant significa haver havido en Carthagena Laberintho: cosa (dice) que ni se puede negar, ni afirmar con certeza: pero que parece significarlo la Medalla. El mismo Havercamps en el Thesauro Moreliano Imperial aplica à Carthagena la Medalla presente. Pero como los Laberinthos de unas y otras son de diversa

hechura, no parece adoptable el pensamiento de que signifique obra insigne propia de Carthagená : porque no es verosímil que huviesse Laberinthos de distintas hechuras, (quales son los que representan las Monedas) sino uno.

Por tanto para salir de tan intrincado Laberintho, parece mas verosímil recurrir al origen de la Colonia, diciendo que los Pobladores principales de Carthagená quisieron denotar por aquel symbolo que descendian del Oriente; no tanto recurriendo con Silio l. 15. à los tiempos de Teucro, que dice fundó una poblacion en el sitio de Carthagená, quanto atendiendo al Imperio de Julio Cesar, que como digimos, fue bienhechor particular de esta Ciudad: y si los Soldados que la repoblaron fueron Cretenses, ò Egypcios, tuvieron fundamento para ostentar en las Monedas el Laberintho, obra tan celebrada en Creta, y en Egypto, como ninguno ignora. El Cretense junto à la Ciudad de Gnofo era de figura quadrada, en la conformidad que le representa la Medalla del n.7. segun convence la del Thesauro Brandemburgico, (p.401.) donde el Laberintho quadrado se contrahe con las letras de ΓΝΩΣΩΣ. El de Egypto era redondo, como convence la Moneda de Marco Aurelio citada con el Crocodilo: y es muy verosímil que los dos Laberinthos de Creta, uno en la Ciudad de Gnofo, y otro en la de Gortyna, se formaron à egemplo de otros dos de Egypto, uno quadrado, y otro redondo. Sabese que Dédalo, excitado con el egemplo de Egypto, hizo que el Rey Minos edificasse otro en Creta: y en vista de que ésta nos le ofrece quadrado, es preciso decir, que Creta no imitó la figura del de Egypto, ò que éste le tenia de ambas formas, quadrada y redonda. En qualquiera conformidad resulta, que Carthagená tiró à imitar las dos formas por descender del Oriente los primeros Colonos, quando los Romanos la hicieron su Colonia. Vease Herodotoho l.2. p.65. Diodoro Siculo l.1. p.39. y 61. Mela l. 1. c. 9. Plinio l. 36. c. 13. A los lados hay en el gran bronce dos fabricas, de que Plinio hizo mencion, diciendo, que estaban fuera del Laberintho, y se llamaban *Pteron*, (1) las quales eran como unas alas que defendian y autorizaban la principal, y por esso las pusieron aquel nombre; pues *Pteron* significa en Griego la *ala*. Vitruvio menciona tambien esta casta de fabricas, aplicandolas no solo para dar autoridad à la Obra, sino

(1) *Alie rursus extra murum Labyrinthi edificiorum moles, Pteron appellant.* Plin. lib. 36. c. 13.

para que sirviessen de defenfa à los concurrentes en el lance de lluvias. (1) Una de estas tiene figura de piramide sobre la bafa: pero debemos suponer que es la planta ichnographica, de cuya naturaleza es todo el resto de la Obra.

*** Esta Moneda de gran bronce es rara: pero no la del mediano, y pequeño, si no tienen perfecta conservacion.*

TABLA XVI. num. 10.

Cabeza de Augusto, à la derecha, con Corona radiata. En medio, *Victrix. Iulia Nova K arthago.* Encima, *Publio TVRVLB.* Debajo, *II. VIR QVINQV ennalis.* Un Templo de quatro Columnas, en cuya Corona, *AVGVSTO.* Encima, *Marcus POS-TV mius ALBINVS.* Debajo, *II. VIR QVINQ uennalis ITER um.* A los lados, *Victrix Iulia Nova K arthago.*

Despues de Vaillant puso Morel en sus Thesauròs la Moneda presente, declarando en el Impèrial el Gabinete de Versailles en que existe, pero no bien conservada, como infiero de que uno y otro estamparon TVRVLB. donde no puede admitirse la B. por no permitirlo las Monedas siguientes, en que se lee TVRVLLIO. Tampoco se conoce entre las Familias Romanas la *Turubia*, sino la *Turullia*, perpetuada en varias Inscripciones: y para el caso presente es muy oportuno el alegar una que existe en el Castillo de Carthagena à la parte del Norte, en esta forma:

CN. TVRVLLIO

CN. L. PROTHIMO.

EX TESTAMENTO.

La Cabeza de Augusto con Corona de rayos supone haver ya muerto, quando se batió la Moneda: y el ver en ella la efigie de aquel Emperador, la hace notablemente rara con la Inscripcion de *Turullio*, pues las que he manejado tienen una *Quadriga* en el sitio que aqui la Cabeza. Afsi en esta, como en las siguientes, omitieron la C de la *Colonia*, cuyo dictado usaban quando querian, como prueba la práctica de diversas Ciudades: y aun la presente ofrecerá luego una Medalla, en que omitió las letras V. I. N. contentandose con la K inicial de *Karthago*. No es pues cosa notable, que falte la C, nota de la *Colonia*: pero es muy singular la repeticion del nombre y dictados de la Ciudad por ambos

(1) *Vitruvius lib. 3. cap. 2.*

lados: pues esto no lo usó Carthagera mas que en las Monedas de Turulio. Es tambien de notar, que desde aqui adelante prevalece el dictado de Quinquenales, que Vaillant grabó por las letras QVIN en el dibujo, y QVINQ en la explicacion. Morel estampó QVINQV: y esto sirve de interpretacion para las siguientes, en que despues de las notas de II. VIR. ponen la Q. solamente, nota de los Quinquenales, interpretada por medio de las letras que añade la presente.

El Templo del reverso no permite dudar à quien fue dedicado, en vista de la Inscripcion AVGVSTO, la qual por su caso obliquio declara haver sido consagrado al Emperador Augusto, y la Corona de rayos, que tiene la Cabeza, prueba haver sido despues de su muerte, en cuyo tiempo decretó el Senado que se le erigiesse Templo, como expresan Dion, y Tacito, (1) comprobandose por nuestras Medallas lo que Dion añade, de que fuera de Roma le erigieron tambien Templos, y lo que Tacito dice, que despues de conceder à Tarragona la ereccion del Templo de Augusto, practicaron lo mismo otras Provincias. (2) Aquello fue en el año 15. de Christo: y por consiguiente en el 16. ó muy cerca de él, erigió Carthagera el que nos ofrece la Medalla, lo que solamente conocemos por su medio. Con Publio Turulio egereció el Magistrado Marco Postumio Albino: y éste era segundo Duumvirato, como prueba la diction de ITER *um*. El primer Magistrado le tuvo con Lucio Porcio, segun la Tabla fig. Su familia *Postumia* se mantuvo entre las Patricias, sin que ninguno passasse à la Plebe, como notaron D. Antonio Agustín, Ursino, en las Familias Romanas, y Havercamps sobre el Thesauro Moreliano. Este despues de mencionar en las Monedas precedentes varias grandezas de la gente Postumia, y tratando del presente Duumvir, deduce su nobleza, por juzgarle descendiente de la antiquissima y nobilissima Familia de los Postumios Albinos: en cuya suposicion no debió ensangrentarse tanto en varias partes contra los que colocan entre las Familias Romanas las Monedas de Colonias y Municipios de España, pretendiendo que los mencionados en ellas, no son conocidos en la Historia, ó que si gozan apellidos de Familias nobles Romanas, serían libertinos, ó espurios. No debió, digo, mostrar empeño en esto, si admite la nobleza del presente Postumio: porque su egemplar abre la puerta, para que sean

(1) Dio lib. 56. pag 600. Tacit. lib. 1. cap. 11. (2) Tacitus lib. 1. cap. 78.

reconocidos en España otros legítimos descendientes de Familias ilustres, los quales atraídos de la opulencia de la tierra, ò aficionados por haver militado en ella, se avecindassen aqui: al modo, que en tiempos mas modernos sabemos de personas de la mayor grandeza, que atraídas por el ardor militar, ò por tener delante en el derecho de sucesion à otros hermanos, desampararon sus casas en busca de mejor fortuna: y como España fue envidiada siempre de las Naciones por sus riquezas; no debemos estrañar se avecindassen en ella varones de la primera nobleza. Tal fue Postumio Albino, y como tal se halla reconocido en fuerza del honor Duumviral, y de sus apellidos, sin que le haga falta la mencion en los Historiadores: pues aunque de la Familia Postumia tenemos muchos monumentos, que nos manifiestan sus triumphos, Consulados, y diversos honores, no sucede así en este Postumio del Imperio de Augusto, del qual no alega Havercamps mas documento, que la presente Moneda, ni se necesita, en vista de los principios alegados. De aqui deducimos una de las utilidades de las Medallas, pues nos instruyen de lo que por ningun otro principio tuvieramos noticia.

Esta Moneda de pequeño bronce es sumamente rara.

TABLA XVI. num. II. y 12.

Quadriga de Caballos guiada à la izquierda por Auriga sentado en la Carroza. Delante un Estandarte. Encima, *Publio TVRVLIO*. Debajo, *II. VIR o QVINQUennali*. Sobre los Caballos, *Victrix Iulia Nova K arthago*. En otra, la Quadriga, à la derecha con el Estandarte, è Inscricion superior, como en la precedente. La inferior, *II. VIR*: Debajo, *QVINQV ennali*.) (Templo y leyenda, como en la precedente.

DEsde aqui se nos pone por delante una cosa nunca vista en las Monedas de España, quales son las Quadrigas, por cuyo medio sabemos lo que no se conoce mas que por las Monedas, esto es, que Carthagena celebró fiestas Circenses, como manifiestan las Quadrigas con los Aurigas, ò Agitadores de Caballos, que las guian. Estas las batieron los mismos Duumviros de la precedente: los quales conservando el symbolo del Templo con la Inscricion de *AVGVSTO*, solamente variaron la primera parte de su effigie, en cuyo lugar pusieron la Carroza tirada de quatro

Caballos , figurandolos no corriendo , fino andando , como sucede quando se preparan à la carrera , cuyo fymbolo alude à lo mismo que el Templo , por ordenarse uno , y otro à los honores póstumos de Augusto : pues afsi como despues de muerto le decretó Roma y otras Ciudades , Templo , afsi tambien le hicieron el honor de instituir à su nombre fiestas públicas , como expressa Dion. (p. 600.) Tacito *l. 1. c. 15.* menciona los juegos Augustales , aunque de estos puede dudarse , si son los póstumos , ò los instituidos por el regreso de la Grecia y Sicilia. Lo cierto es , que la Quadriga en este lance denota las fiestas públicas , que se celebraban en el Circo , corriendo al rededor de las Metas : y Carthageña como Colonia tan ilustre , no podia carecer de Circo. El Estandarte pertenece al origen de la Colonia , que como hecha en tiempo de las que se deducian por Soldados , usó de signo militar : y acaso fueron Soldados de acaballo los que corrian las Quadrigas de estas fiestas para engrandecer mas la memoria de Augusto , y que por tanto pufiessen delante de los Caballos el Estandarte , pues como se ha dicho , era signo de caballeria. Morel no delineó este signo en la Medalla del n. 11. pero se ve claramente en las mias por ser de perfecta integridad. La siguiente nos enseña que Turulio , y Albino no se contentaron con perpetuar la memoria en un solo cuño de la Quadriga , sino que batieron otro , como prueba el cotejo de las presentes.

* Son de pequeño bronce , mas raras , quanto mejor conservadas

TABLA XVI. num. 13.

Templo y leyenda , como en el n. 11. ·)(· Quadriga , que parece de Ciervos , à la derecha : en otra à la izquierda , con Estandarte. Encima TVRVL , y V. I. N. K. debajo , como en el n. 12.

NO he visto publicada esta rarissima Moneda , batida por los Duumviros de las precedentes , con la misma alusion à las fiestas , que celebró Carthageña al tiempo de dedicar el Templo à Augusto , por lo que acaso aunque diferenció los typos de las Quadrigas , no alteró el del Templo , como dando à entender que en su Dedicacion hubo varios festejos. El Carro tirado de Ciervos no es desconocido en la antigüedad : pues demás de hallarse en los Denarios de algunas Familias Romanas , v. g. en la *Aelia* , los mencionó Marcial en el lib. 1. Epig. CV. hablando de los espectaculos:

Piēto quod juga delicata collo
Pardus sustinet, improbaque Tigres
Indulgent: patientiam flagello:
Mordent aurea quod lupata CERVI.

Panvinio en la Obra *de Ludis Circensibus* pag. 11. delineó una antigua bafa de Roma, en que un Cupidillo va agitando dos Ciervos, que tiran de una Carroza. Nuestra Moneda pone quatro, figurandolos en actual carrera con la velocidad correspondiente al Ciervo: en lo que parece quisieron symbolizar la eternidad de Augusto, con no menos propiedad y viveza, que quando Roma usaba para el mismo fin del Elephante, à que tal vez añadia la expresion de la *Eternidad Augusta*, por lo larga que es la vida del Elephante. La del Ciervo no es inferior, antes bien le excede, segun lo que Pausanias testifica, (1) alegando la Inscricion del Collar de una Cierva. Pero huvieran andado mas acertados, si quisieran denotar la inconstancia y velocidad con que passan las glorias de esta vida, mas ligera que la carrera del Ciervo. En mis Medallas no se perciben las hastas de las Cabezas: pero toda la figura corporal es mas propria del Ciervo que del Caballo, si no que digamos estar mal figurados, con cuello y cabeza de Ciervo.

* *Son de pequeño bronce, rarissimas, y elegantissimas.*

TABLA XVI. num. 14.

Cabeza desnuda de Augusto mirando, segun Morel, à la izquierda. (Vaillant la puso à la derecha) Detras, AVGVSTVS. Delante, D. D. C. C. N. C.) (Cabezas de los Cesares Cayo, y Lucio mirandose. En medio, C. L. *Cajus. Lucius.* Al rededor, Marco PETRONIO. Cajo IVLIO ANTONIO. II. VIR is.

ESTA es la que con Harduino aplicó Vaillant à la Ciudad de *Norba*, interpretando las quatro letras C. C. N. C. *Colonia Concordia Norbensis Caesariana*: à lo que yo sin mas pruebas nunca podré aplicarme: pues admitida esta interpretacion, no queda Moneda alguna para Carthagena: porque las letras caracteristicas de esta Ciudad son N. C. *Nova Carthago*, que si una vez se aplican à *Norba Caesariana*, deben aplicarse siempre, por no haver distintivo que las contrayga una vez mas que otra: pues las

(1) *Argumento versus hic est, multo esse quam Elephantum Cervum vivaciorem.* Pausan. lib. 8. pag. m. 472. edit. G. L. Hannoviae 1613. In Florent. 1551. pag. 297.

dos CC precedentes , que en otras Monedas , fon C. I. no alteran el nombre fubftantivo de la Ciudad , fino los dictados , que una vez fon *Colonia Iulia* ; otra *Colonia Caefarea* , como reconoce Vaillant en las Monedas de Ilici , donde una vez hay *Colonia Caefarea* , y otra *Colonia Iulia* , fegun interpreta el mismo : y fi eſta diverſidad de dictados no altera la Ciudad , por ſeguirſe las letras particulares de *IL Ilici Auguſta* ; tampoco deben alterar en el caſo preſente las notas del principio , por quanto las del fin en una y otra parte fon las mismas : y como arriba notamos , no hay fundamento para interpretar la ſegunda C , entendiendo *Concordia* , porque nadie expreſſa tal dictado en Norba , ni en otra de nueſtras Ciudades que batieron Moneda : y para interpretarla *Caefarea* , ò *Caefariana* , tenemos varios apoyos en la claſſe de nueſtras Medallas. Ni es verofimil que Norba batieſſe Moneda à Cayo , y Lucio , y no à Auguſto , ò à los demás Ceſares y Emperadores , como ſe inferia , ſi con Vaillant aplicáramos à Norba eſta ſola Medalla. Pero no aſi reduciendo à Carthagená todas las que acaben en las Notas N. C. porque la Ciudad que batió Monedas con nombre de M. Antonio , de Auguſto , de Tiberio , de Neron , y Druſo , y de Caligula , tiene mas fundamento para que la apliquemos la de Cayo y Lucio. Inferieſe lo mismo por los Duumviros de eſta Moneda cotejados con la ſegunda aplicada à Carthagená : pues uno alli es C. PETRONIO , aqui M. PETRONIO : otro alli es M. ANTONIO , aqui C. IVLIO ANTONIO , los quales fin duda pertenecen à unas mismas Familias , y ſu repetida combinacion muestra ſer Magiſtrados de la Ciudad cuyo nombre ſe propone en las Monedas con unas mismas letras N. C. Haviendo pues aplicado Vaillant la primera Moneda à Carthagená , no tuvo fundamento para reducir à Norba la ſegunda. Harduino ſuponiendo , que ambos Duumviros fon de una Familia , pretende identificar las perſonas , advirtiéndole à Vaillant , que vea ſi los nombres de *Marco* y *Cayo* eſtan variados por culpa ſuya , ò del Entallador : y eſto prueba el poco empeño que tuvo aquel Autor en manejar originalmente las Medallas : pues hallandole una y otra en el Gabinete del Rey de Francia , (como prueba la Flor de Lis , que las caracteriza en el Theſauro Moreliano) pudo haverſe informado ocularmente , y arguir con el hecho. Viendo pues diferentes pronombres en los Duumviros , debemos reconocer las perſonas diverſas , aunque las Familias unas mismas : y como por

Dos veces están combinadas en Monedas de un mismo Magistrado, es mucho mas prudencial decir, que ambas se batieron en un pueblo, que el contraerlas à diversos. Por tanto conviniendo unas y otras Medallas en las letras de N. C. propias de *Nova Carthago*, todas deben reducirse à Carthagena, y la presente al año en que nació el Redentor del Mundo con poca diferencia: pues en el dos de Christo falleció Lucio Cesar, del qual, y de su hermano Cayo hablamos en la Tab. VI. n. 2.

Es de pequeño bronce, sumamente rara, y elegante.

TABLE XVII. num. I.

Cabeza de Augusto laureada, à la izquierda. AVGVSTVS DIVI
Filius. Varon togado, en pie, con Acetre, y un ramo. Marco
POSTVM io ALBINO. Lucio PORC io CAPIT one II. VIR is
Quinquennialibus.

NO tiene nombre de Ciudad esta Moneda, y por tanto, aunque se batió despues de las propuestas, la colocamos aqui para calificar la reduccion: pues el Quinquenal Marco Postumio Albino, que ahora egerce el primer Duumvirato; en el segundo de las ya alegadas manifiesta la Ciudad. El primer Magistrado le tuvo, viviendo Augusto, con Lucio Porcio Capiton, como consta por la presente. El segundo con Publio Turulio, despues de muerto Augusto, à quien dedicaron el Templo y Cabeza coronada de rayos: y así en unas como en otras hay demás del Duumvirato la expresión de Quinquenal, figurada aqui por la primera letra, y en las alegadas, por quatro, ò cinco. Este titulo parece que empezó à usarse en Carthagena desde el primer Duumvirato de Postumio: porque desde aqui todas las Monedas persisten en aquella expresión, y no en las que le anteceden, porque esta classe de gobierno la podian alterar las Ciudades segun pareciesse conveniente. Así veremos que Celsa usó por algun tiempo de Quinquenales, y en otro de Duumviros ordinarios. Carthagena perseveró firmemente en el Magistrado Quinquenal desde el fin del Imperio de Augusto, por todo el de Tiberio, y Caligula, sin faltar en ninguna Moneda de las que conocemos.

Esta es la célebre Medalla de que los Antiquarios inferen el trage y empleo de Censores en las Colonias, diciendo que de cinco en cinco años los nombraban, y que por tanto los intitulaban

Quinquenales. Vaillant añade, que à ellos les pertenecia batir Moneda, y el cuidar de los Templos. Sobre esto hablamos en los Capítulos VIII. y IX. Harduino en el Antirrhético sobre las Monedas de Buthroto, dice que la figura de la presente es un Duumvir en traje de Flamen, à quien tocó la suerte de hacer el Lustró Municipal. Pero no da pruebas para que digamos ser Flamen, ni la Moneda descubre distintivo Sacerdotal: y así no obliga à reconocerle Flamen, sino Duumvir, que por haverle tocado el Lustró en aquel año, hizo el Censo del Pueblo, y dispuso que la Moneda se batiésse con el vaso del agua lustral, y ramo, por quanto despues de concluido el Censo, aspergeaba el Ministro al pueblo con el agua purificativa, significada en el vaso de la derecha, (que es como una calderilla de nuestra agua bendita) y en el ramo de la izquierda, que era de Oliva, como cantó el Poeta: *En. VI. v. 229.*

*Idem ter socios pura circumtulit unda,
Spargens rore levi, & ramo felicis Olive:
Lustravitque viros.*

Havercamp en la Familia Postumia n. 9. aplica esta lustracion, no al acto de concluir el Censo, sino al principio de la edificacion del Templo, que se representa en las Medallas del segundo Duumvirato de Postumio: pues el territorio donde havia de erigirse el Templo se lustraba, ò purificaba (segun explica individualmente Tacito en el libro 4. de la Historia c. 53.) con agua y ramo de Laurel, con el qual se aspergeaba todo lo que havia de recibir nuevos dueños, como refiere Ovidio Fast. V. v. 677.

Uda fit hinc laurus: lauro sparguntur ab uda

Omnia que dominos sunt habitura novos.

y el Templo que se erigió en el segundo Duumvirato de Postumio fue, dice, votado, ò empezado en este primer Magistrado, por lo que representan aqui al Ministro con los instrumentos de la lustracion. Lo que sabemos es, que batieron la Moneda por el acto de alguna lustracion: pero creo mas verosimil que fuesse por el lustró, que por dedicacion del Templo: pues la lustracion que se hacia à este fin, la egecutaba un Pontifice, segun consta por Tacito en el lugar citado, donde dice, que el Pontifice Plauto Eliano lustró el Area en que havia de restaurar el Templo del Capitolio: y en nuestro lance no hay distintivo de Sacerdocio en la figura, como hemos notado. Ni tampoco es de Laurel el Ramo, sino de Oliva: pues en mi Medalla, que tiene suma integridad, se ven las hojas

mas pequeñas y ralas , que en los Laureles. Sea en fin Sacerdote el que tiene el agua lustral ; sea el ramo del arbol que quisieres : uno y otro pudo convenir al Duumvir , pues à un mismo tiempo solian gozar el Magistrado Civil y Sacerdotal , al modo que ambas potestades se juntaron en el Cesar , en Augusto , y en los demás Emperadores : y asì pudo convenir al Quinquenal , no solo el aspergear al Pueblo con el agua lustral , sino el sacrificio lustral , que era propriamente el *Suovetaurilio* , esto es , de Cerdo, Oveja, y Toro : pero la Moneda no tiene conexion con el Templo del segundo Duumvirato : pues aunque no mediassen entre el primero y segundo los diez años de la Ley , bastan los cinco del Quinquenal , para que la Medalla , donde no hay indicio de Templo , se diga muy inconexa con la que le tiene , habiendo sido batidas en diversos Quinquenios. De la presente mandaron abrir diversos cuños: pues fuera del mediano bronce , en que va dibujada , tengo otra en el pequeño , la qual hasta hoy no ha sido conocida.

* *Es rara en mediano bronce , y de las mas raras en perfecta conservacion : pero en pequeño es rarissima.*

TABLA XVII. num.2. TIBERIO , NERON Y DRUSO.

Tiberius CAESAR DIVI AVGVSTI Filius AVGVSTVS Pontifex Maximus. Su Cabeza desnuda , à la derecha .). NERO ET DRVSVS CAESARES QVINQUENNALES Coloniae Viëtricis Iuliae Novae Carthaginis. Cabezas de los Cesares Neron , y Druso , mirandose.

O bsequiosa Carthagena al Emperador Tiberio, y à los Jóvenes Neron , y Druso , (hijos de Germanico) batió esta Moneda en honor del expressado Augusto , y de los referidos Cesares : pero con la singularidad de que no solo mencionaron sus nombres , sino que propusieron sus efigies , y demás de esto los nombraron por Alcaldes de la Ciudad , que aqui se dicen Duumviros Quinquenales , por la razon expuesta en el Cap. VIII. en cuyo lance pertenecia à los electos nombrar personas que substituyessen por ellos , y estos se intitulaban Prefectos. Precióse tanto Carthagena de tener por Quinquenales à estos Cesares , que batió con sus nombres y efigies muchas Monedas : una en el tamaño de gran bronce , aunque sin el gruesso regular : otra en pequeña forma : y en la mediana hizo diversos cuños : uno en que empieza la inscripcion de Ne-

no en la conformidad que muestra la Estampa: otro en que la voz *Nero* se coloca donde la Estampa propone la de *Drusus*, y sobre esta diversidad hay otra de la contramarca dibujada, la qual es una *S*, cuya significacion es obscura, por las muchas cosas à que puede aplicarse, y por falta de comprincipio que la determine. En las Monedas de Sagunto hay la misma letra en sobrefello, precedida de una *M*: y por la razon del sitio se contrahe bien al *Municipio Sagunto*: pero ni aqui tenemos mas letra que la *S*, ni precisa à que interpretemos Sagunto, por ser Moneda de diferente pueblo. Si adoptares lo expuesto en el Cap. X. podras congeturar, que firvió de marca para la concurrencia de alguna obra publica Sagrada, denotando v. g. *Sacellum*. De los Cesares *Neron*, y *Druso* tratamos ya en la Tab. X. n. 7. *Spanhemio* estampó y trató de esta Moneda, sin conocer el lugar donde se hizo, pues juntó las cifras *C VINC*, leyendo *Cajo VINCio*, y deseando que digesse *Vinicio*, para alegar egemplares de los *Vinicios*, por no ser los *Vincios* conocidos. (1) Pero aquellas cifras no denotan nombre de persona, siendo iniciales de los dictados y nombre de la Ciudad, como convencen los puntos con que otras Monedas las ponen divididas. *Patin* aunque tampoco conoció la Colonia, juzgó ser de España. *Vaillant* fue el que descifró las notas en la conformidad explicada en el titulo, diciendo que asi las interpretaban algunos.

* * *Es de mediano bronce (calificada por Vaillant de las mas raras) comun en España. Con sobrefello rarissima: y lo mismo si excede de la segunda forma. En tercera es rara.*

TABLA XVII. num. 3. TIBERIO Y CALIGVLA.

TI. CAESAR DIVI AVGVSTI Filius AVGVSTVS Pontifex Maximus. Su Cabeza con laurea, à la derecha. (.) (Cajus CAESAR Tiberij Nepos QVINQUENNALIS IN VICTRICI Iulia Nova Carthagine. Cabeza desnuda de Caligula à la derecha.

AL modo que en las Monedas de *Postumio* omitió *Carthagen*a el dictado de *Colonia*, asi le omite ahora y en todas las siguientes: y como la precedente fue batida en honor de los Cesares *Neron* y *Druso*; ésta se ordenó al de su hermano *Cayo*, que llamamos *Caligula*: porque si aquellos fueron nombrados *Quinquenales* de *Carthagen*a, tambien éste: noticia que solo ha sido

(1) *Spanhemius de Præstantia & Usu Numism. Tom. 2. pag. 322.*

conocida por medio de las Monedas, como sucede tambien en las de Neron, y Druso: pero la presente tiene la especialidad de que aunque se ha oído por noticia de Havercamps, (en la Familia Laetitia de Morel) no ha sido vista en el publico, ni otra alguna en que Caligula se junte con Tiberio. Por ella calificamos el titulo de *Cesar*, que Caligula tuvo antes de la muerte de Tiberio, siendo ilustre comprobacion de lo que escribió Zonaras, quando dijo, que los tres hijos de Germanico fueron intitulados *Cesares* por testamento de Augusto. (1) Este titulo se grabó en la Medalla antes del año 37. de Christo, (en que muerto Tiberio le sucedió Caligula) y despues del 29. de Christo, en que Neron y Druso estaban ya condenados por el Senado. Puedese contraer al año 34. en que havian ya muerto Neron y Druso, y Tiberio empezó à ensalzar à Caligula, (hermano mas pequeño de aquellos desgraciados *Cesares*) pues no tenia otro pariente mas cercano, y le destinó à la sucesion del Imperio con el depravado intento de que las maldades de este Jóven hiciesen olvidar las fuyas, como notó Dion sobre el año 33. de Christo. (2) Viendo pues Carthagena las honras con que Tiberio ensalzaba al sucesor, quiso captar la benevolencia de Caligula, batiendo Moneda con su nombre è imagen, y haciendole la lifonja de nombrarle su Duumvir Quinquenal. Esto lo declara la Moneda con un modo particular (no practicado en otras) por medio de la particula IN, que solo aqui se usa: y junta con las demás cifras es el sentido de todas, que el Cesar Cayo era Quinquenal EN la *Vencedora Iulia Nueva Karthago*: y esta formula autoriza la leccion que propusimos en la precedente, leyendo, *Quinquennales Victricis Iulie Novae Karthaginis*; y no *Victrix Iulia Nova Karthago*. Otra cosa especial es el dictado con que la Moneda intitula à Caligula Nieto de Tiberio, *Tiberij Nepos*. Eralo, no por naturaleza, sino por adopcion: porque Caligula fue hijo legitimo de Germanico: y como à éste le adoptó Tiberio de orden de Augusto, se decia hijo de Tiberio en verdadero sentido, (como notamos en la Tabla X. n. 1.) y por consiguiente el hijo del hijo debió decirse Nieto. Pero esto no continuó despues de la muerte de Tiberio, como verás en las demás Monedas que dan

(1) *Germanicus tres reliquit filios, quos Augustus in testamento suo Cæsares appellavit.* Zonaras lib. 10. p. 348. Edit. Reg. Paris. in Corp. Hist. Byzant. (2) *Cajo tanquam Imperij successoris deditus erat... & sciens Cajum pessimè viturum haud illibenter Imperium ei feritur tradidisse, ut & sua facinoræ Caji gravioribus flagitiis occultarentur.* Dio sub Consul. Galbæ & Sula pag. 635.

à Cayo el título de Augusto : porque muerto Tiberio afeado con enormidades detestables, no captaba benevolencia su nombre. Pero como la Medalla presente (con las tres siguientes) se batió quando Tiberio enalzaba à este Joven, era preciso que la lisonja no excluyesse al Emperador reynante.

* *Es de mediano bronce, inedita, y rarissima.*

TABLA XVII. num. 4.

TIberius CAESAR DIVI AVGVSTI Filius. Su Cabeza laureada.
)(. Cajus CAESAR TIberij Nepos QVINQuennalis K arthaginis. Cabeza desnuda de Caligula, à la derecha.

LA particularidad de esta Moneda consiste en el modo de proponer el nombre de la Ciudad por una sola letra, que es la K, inicial de Karthago, con que se contentaron, omitiendo los demás dictados: pero si la cotejas con la precedente, y con la del n. 6. te verás precisado à confessar que son de un mismo pueblo, con la precisa variedad de que unas veces añadian los dictados de Colonia, Vencedora, Iulia, Nueva, otras omitian el título de Colonia, y finalmente usaban de la precisa inicial de Karthago, como en el caso presente. En lo demás convienen en la formalidad de juntar à Caligula con Tiberio, en no omitir el título de Nieto de Tiberio en Caligula; en darle siempre el dictado de Quinquenal: y finalmente en observar esto en diversos tamaños, que conservan un mismo ayre y estylo de la fabrica.

* *Es de minimo bronce, inedita, y rarissima.*

TABLA XVII. num. 5. y 6.

TI CAESAR DIVI AVGVSTI Filius AVGVSTUS Pont. Max. Su Cabeza laureada, à la derecha: en otra à la izquierda. Delante el Litu.)(. Cajus CAESAR TIberij Nepos QVINQuennalis. (falta lo demás) En el n. 6. como en el 3.

EL grande empeño que Carthagená tuvo en lisonjear à Tiberio, y al destinado sucessor Caligula, se vé patente en las Medallas presentes, por la constancia que tuvo en batirlas de diferentes cuños, sobre un mismo assunto. La del n. 5. añade à las precedentes el Litu delante de la Cabeza de Tiberio, denotando la dignidad del Sumo Pontificado, que obtuvo por la muerte

de Augusto: lo que demás del symbolo, exprefsó por las letras P. M. *Pontifex Maximus*: en el reverso convienen con la del n. 3. Vease lo alli expuesto.

**
* Son de pequeño bronce, ineditas, y excelentissimas.

TABLA XVII. num. 7.

Cajus CAESAR AVGustus GERMANICus IMPerator Pontifex Max. TR ibunicia Poteftate CO nSul. Cabeza de Caligula laureada, à la izquierda.)(. CN aeo ATELio FLAC co. CN aeo POMpejo FLAC co II. VIR is Quinquenn. V. I. N. C. Cabeza de una muger, y à los lados, SALus AVGusta.

HASTA aqui vimos à Caligula como puro Cesar: ahora ocurre como Augusto, con los demás dictados de Germanico, Emperador, Pontífice Maximo, con Tribunicia Potestad, y Consulado, representando su Cabeza laureada, de todo lo qual hablamos ya en las primeras Tablas: y en vista del titulo de Augusto consta haverse batido la Moneda despues de la muerte de Tiberio. En el reverso propusieron Vaillant, y Morel al segundo Duumvir con quatro letras POMP. pero la segunda P la omitió Beger en el Thesauro Brandemburgico, (p.617.) y en la misma conformidad se halla en mis Monedas, POM. denotando la Familia Pompeya, que aunque era de las Plebeyas, fue muy ilustre, por los Consulados, y honores con que se ennoblecíó: y aunque ambos Duumviros se llamaban Cneos, y convenian en el Apellido de *Flaccos*, se diferenciaban por los de *Atelio*, y *Pompeyo*, frequentes y famosos en las Inscripciones antiguas. El de los *Flaccos* fue repetidamente entre los Consules del tiempo de Tiberio. Pero no imagines que significa lo mismo que en Español, (esto es, el que tiene pocas carnes) pues Flacco entre los Latinos se dice el que tiene las orejas grandes y caídas: al modo que el apellido de *Capito*, y de *Fronto* (expresados en nuestras Monedas) provino de tener uno gran frente, y otro cabeza grande. Así empezó tambien el sobrenombre de *Flacco*, por la expresada disposicion corporal. Y no estrañes que denominasse à los hombres, pues Ciceron testifica, que los Dioses se decian tambien *Flaccos*, *Frontones*, y *Capitones*. (1) Los dictados de la Ciudad están por las iniciales V. I. N. C. con puntos intermedios, sirviendo esta y otras semejantes de apoyo para

(1) Cicer. 1. de Nat. Deor. 29.

entender cada letra como nota de dición entera en los lances de hallarse sin puntos intermedios.

La mayor dificultad es el symbolo del reverso: pues unos dicen que la Cabeza de muger es la Diosa de la salud, otros, que es *Cesonia*, muger de Caligula, muy amada del marido, segun refiere Suetonio; (1) y acaso los de Carthagena quisieron significar ambas cosas, poniendo la Diosa de la Salud bajo la figura de *Cesonia*, como sienten algunos. Pero tengo por mejor entender determinadamente la Diosa de la Salud, como significa la Inscripcion SAL AVG. y no *Cesonia*. La razon es, porque la expresion de la Salud prueba que esta Moneda se batió al principio del Imperio de Caligula, como denota el Consulado, sin mas adito, y la misma razon de la Salud, que debe reconocerse aclamada en tiempo de la enfermedad que padeció en el principio de su Imperio: en cuya ocasion se hicieron muchos votos, singularizandose algunos en ofrecer sus cabezas por el bien del enfermo, como refiere Suetonio. (2) A este tiempo debemos reducir la Medalla, por ser el mas oportuno para que grabassen en ella la Inscripcion de la Salud. Por entonces no pensaba Caligula en casarse con *Cesonia*, teniendo por muger à Livia Orestilla, à quien repudió luego, y tomó à Lollia Paulina: y cansado de ésta en su segundo Consulado (año 39. de Christo) tomó à *Cesonia*, segun consta por Suetonio, y Dion: consiguientemente Moneda anterior al Consulado segundo (qual es la presente) no puede tener la imagen de *Cesonia*, ni de otra de sus mugeres, porque solo la ultima fue amada; à las demás las aborreció dentro de pocos dias, segun Dion, (3) y así resulta que la Cabeza de muger es sencillamente la Diosa de la Salud, grabada en la Moneda por deprecacion de la Salud del Emperador, despues que Carthagena supo su enfermedad, en el año 38. de Christo, ó fin del precedente, en que estuvo enfermo: pues la Moneda precedió al año 39. en que Caligula obtuvo el segundo Consulado: y no contento el Magistrado de Carthagena con una Moneda de mediano bronce, batió otra de las mismas circunstancias, en pequeño.

* Esta Moneda en mediano bronce es de las mas raras, estando bien conservada: en pequeño es rarissima.

(1) Sueton. c. 25. (2) *Ut... in adversam valetudinem incidit, pernoscantibus cunctis circa Palatium, non defuerunt qui depugnatos se armis pro salute egri, quique capita sua titulo proposito voverunt.* Idem c. 14. (3) *Easque deinde omnes, unica excepta, odio persecutus est.* Dio p. 641.

MEDALLAS DE CASCANTE.



NA de las Ciudades antiguas que con el curso de los siglos no han padecido mutacion en el nombre, ni en el sitio, es la de CASCANTE, que actualmente persevera con lustre en el Reyno de Navarra, al mediodia del Ebro, de que dista dos leguas, y por Oriente de la Ciudad corre el Rio *Quelles*, que baña à Tarazona, y Tudela. Antonino en su Itinerario la coloca à cinquenta millas de Zaragoza, en camino de Calahorra, (que son doce leguas y media) y Ptolomeo la da el nombre expreso de *Cascantum* en el Codice Palatino, reduciendola à los Vascones (que hoy llamamos Navarros.) Plinio la expresa entre los pueblos del Convento de Zaragoza, con la especialidad de que era *Municipio de los Latinos antiguos*, de que hablamos en el Cap. XII. Lo principal es que tuvo fuero de batir Moneda, aunque solo le hallamos practicado en tiempo de Tiberio.

TABLA XVII. num. 8. 9. y 10.

TI *berius* CAESAR DIVI AVGVSTI *Filius* AVGVSTVS. Su Cabeza laureada, à la izquierda. En la ultima, TI. CAESAR DIVI AVGVSTI F. Un Buey. Encima, MVNICIP *ium*. Debajo, CASCANTVM. En otras la T ligada con la N.

CON mucha variedad de Inscripciones ofrece esta Moneda el Conde Mediobarba: pues la primera parte carece en una de la voz DIVI, otras añaden IMP. VIII. En la segunda edicion se añade al pie TIB. CÆSAR DIVI AVGVSTI. F. En el reverso propone Mediobarba otra Moneda con la Inscripcion MVN. CASCANTVM. Las que yo tengo no ofrecen mas variedad que la expuesta, de mediano, y pequeño bronce, y los cuños en que la T se enlaza, ò divide de la N. Por ellas nos consta que Cascante fue Municipio. El Buey, en que convienen los reversos, denota, segun Harduino, algun sacrificio por la salud de Tiberio, por ser victima mayor de las que solian sacrificarse à los Dioses: lo que corrigió bien Vaillant, notando, que solo puede reducirse à victi-

ma el Buey que esté infulado, y no el que carezca de Mitra: y acerca de éste vease lo dicho en la Tabla XI. n. 8.

* * En mediano bronce no son comunes: la de pequeño, rara.

MEDALLAS DE CASTVLO.



UY cerca del Rio Betis por su banda boreal estuvo la Ciudad de CASTVLO, à la orilla del Rio Guadalimar, que poco mas abajo entra en el Betis. El nombre es hoy *Cazlona*, à una legua de la Villa de *Linares*. La grandeza de pueblo que suponen sus ruinas, la fundacion por los Griegos Phocenses, la fama entre Escritores Griegos y Latinos, y la especialidad de haver casado alli el Capitan Annibal, queda explicada ya en el Tomo 7. de la España Sagrada. Las Inscripciones alli puestas manifiestan que no fue Colonia, sino Municipio, del fuero *del Lacio antiguo*, como declara Plinio, quando reduce al Convento de Carthagená esta Ciudad, que hecha despues Obispado estuvo unida à la Metropoli Carthaginense, à cuya Provincia tocaba en lo Civil. Tuvo el fuero de batir Moneda, que segun Morales en las Antigüedades fol. 59. eran *de plata y de cobre con sus insignias, y su nombre*: y en una de las que tuvo, dice, que al pie se veia en letras griegas CASTVL. Pero así de esta, como de otras de plata, que alli menciona, podemos recelar, que fueron de las desconocidas, por no haverse conocido entre otros semejantes Monedas: y así unicamente la aplicamos las siguientes.

TABLA XVII. num. 11. y 12.

Cabeza varonil con laurea, à la izquierda. Delante, IS CER. Detrás, SACA. Una Esphinge. Delante, CASTulo. Debajo, SOCED.

UN Oedipo necesita la averiguacion de esta Medalla, que por todas partes representa enigmas. Andres Morel en su *Thesauo Imperial* la coloca entre las de Augusto, dibujando su cabeza qual otras de aquel Emperador. Sebastian Erizzo la propuso tambien con las del mismo Emperador: (fol. 111.) y aunque entre

las que tengo, y he manejado, no he visto Cabeza que se parezca à Augusto; tampoco puedo repugnar la que refieren, por el credito que merecen aquellos Antiquarios, y por ser posible que en el tiempo de Augusto batiesse alguna con su efigie, como sucede en las Monedas de VOC. ST. F, (que pondremos en la Tab. LVII.) que siendo muy comunes con Cabeza barbara, se hallan tambien con la de Augusto. Las presentes ninguna se le parece, pues ambas son desconocidas: pero en vista de la Corona de Laurel podremos aplicar esta Cabeza à Apolo, de quien fue propria la laurea. Añade, que en lo antiguo no ponian en las Monedas las Cabezas de los particulares, sino de los Dioses, ò Heroes. Las letras de este lado las resume Havercamps en los Comentarios de la Tabla 38. de Augusto, en el Thesauro Moreliano: pero guardó un alto silencio en su declaracion. Puedense referir al que presidia en la Ciudad al tiempo de batir la Moneda, segun la práctica de otras, y determinadamente de las que pondremos en la Tab. LVII. y LVIII. donde verás à M. ISC. y Q. ISC. F, lo que combinado con la voz ISCER de la presente, puede leerse *Iscearius*: porque la constancia de aquellas Monedas en el apellido de ISC, y las dos letras que añade la presente ISCER, parece que nos guian à *Iscearius*. Morel en su Thesauro Imperial Tabla 38. de Augusto n. 19. dejó en blanco la I, que no se conoceria en la Moneda de Droño, en cuyo Gabinete la copió. Pero antes de esta diction puso L despues de la voz SACA: la que, si pertenece à la diction siguiente, nos da el nombre de Lucio: si la unes con las antecedentes, compondrá el apellido de SACAL*ius*, uno de los que ocurren de nuevo en virtud de las Monedas, è Inscripciones. El reverso le propuso Erizzo sin la D en que acaba la diction del pie. Morel dió una R en su lugar: y Havercamps se contentó con proponer el dictamen de Erizzo, que reduce el simbolo de la Esphinge al Sello de que usaba Augusto, que segun Plinio, (l. 37. c. 1.) Suetonio, y Dion, constaba de una Esphinge. Esto tiene contra sí, que nuestras Monedas parecen mas antiguas que Augusto: y que siendo la Esphinge empresa particular del Sello de aquel Emperador, no es creible que los Castulonenses se propassassen à usarle en sus Monedas. Tambien vemos el simbolo de la Esphinge en las de Chio: y como observó Phlegon, (citado de Estephano en la voz *Gergis*) se halla en Monedas antiguas de los Gerthicos: lo que por su antigüedad parece que no puede reducirse à Augusto, sino decir,

que era insignia propia de esta nuestra Ciudad, al modo que lo era de las referidas, mirando los Castellonenses al origen de la Grecia, en que era muy famosa la Esphinge de Thebas, sobre la qual forjaron la Fabula del Monstruo compuesto de cabeza y pechos de muger, cuerpo de Leon, y alas de Ave, como escribió Apolodoro, (1) y segun la pintó Aufonio:

leo, virgo, triformis

Sphinx, volucris pennis, pedibus fera, fronte puella.

y aunque Gerardo Vofio en su Ethymologico, entendió esto de la Esphinge precisamente Griega, contrapuesta à la Egypciaca, diciendo que aquella tenia alas, no ésta, y que aquella tenia la cabeza descubierta, ésta desnuda, (lo que siguió despues Beget en el Thesauro Brandemburgico p. 424.) con todo esto no apruebo la diferencia: porque tambien la Egypcia se figuró con alas, como vemos en la Moneda de Sphanhemio (T. 1. p. 245.) en que al rededor de la Esphinge con alas, y cabeza descubierta, se lee AEGYPTOS, y lo mismo en la famosa *Mensa Isiaca*; en Maffei, y en Montfaucon T. 2. p. 316. donde consta ser Egypciaca la Esphinge por el sistro: y con todo esto tiene alas, y la cabeza descubierta: de lo que resulta que la figuraban como querian, ya sin alas y con cabeza cubierta, ò descubierta, (como verás en el Tom. 3. del Thesauro Brandemburgico p. 369. y fig.) ya con alas y cabeza desnuda, como en las Monedas de Chio, y de la Familia Carisia. En las nuestras siempre está con alas, cubierta la cabeza con birrete pyramidal, correspondiente al symbolo de la Esphinge: porque siendo figura enigmatica, debe representarse con velo en la cabeza, como que tiene encubiertos y reconditos los pensamientos: y en esta conformidad redujo Spanhemio la Esphinge de Chio à la significacion del estudio alegorico, enigmatico, y de la industria y fortaleza: pues esto significaba entre los antiguos la Esphinge: y esto acaso movió al Emperador Augusto para usarla en el Sello de lo que rubricaba. Lo mismo pudo mover à los Castellonenses, y Urfonenses para representarla en sus Monedas; pero me parece mejor reducirla al origen de la Grecia.

Delante de la Esphinge colocaron las letras CAST, que parece denotan la Ciudad de Castulo: pues aunque la misma Esphinge se halla en Monedas de Urfona, no basta la conveniencia del

(1) *Sphinx muliebri facie, pectore, pedibusque, ac cauda Leonis, & Avis pennis, praeedita fuit.* Apollodor. lib. 3. Biblioth. paulo post init.

fymbolo para reducir à Ursona las presentes : porque como ya hemos visto , grabaron la misma Esphinge diferentes Ciudades. Teniendo pues unas Monedas el nombre de *Urso* , otras el de *Cast* , que guia à Castulo , famosa entre las Ciudades antiguas ; no podemos confundir unas con otras , ni convienen las fabricas : pues las presentes no son tan rudas como las de Urso. Demás de esto , si las reducimos à aquel pueblo , añadimos enigma sobre enigma : pues queda la voz CAST sin inteligencia , y aplicandolas à la Ciudad de Castulo , tenemos alguna cosa conocida , y acaso conducente para la solucion del enigma SOCED. Acerca de cuyas letras confieso que soy *Davo* , pues no alcanzo sentido que me quiete. Sábese que unidas en una diction no descubren sentido : pero éste tampoco se percibe partiendolas : y como la congetura en materias obscuras se halla expuesta à defayres , ocultan sus intentos los que no figuen las pisadas de Harduino : en cuya conformidad quedarán siempre ocultos los enigmas : y si alguna vez hemos de sufrir la congetura con deseo de que cada uno descubra sus conatos , parece que ha de ser en este lance , sospechando que aquellas letras denoten *sociedad de los Castulonenses con los Edetanos*. Lo cierto es , que en Medallas Griegas , y en algunas Españolas , hallamos egemplares de expresar unos pueblos su sociedad , ò *omonia* con otros , como Antiochia con Laodicea y Smirna , Byzancio con Nicea , &c. y entre nosotros , Bilbilis con Italica , Dertosa con Ilergavonia , y acaso Castulo con la Ciudad de Edeta , famosa y dominante de los Edetanos en el Reyno de Valencia : y en esta conformidad leeremos el reverso de la Moneda , diciendo CAST *ulonenses* SOC *ij* ED *etanorum*. Ni obsta que entre la C y la E no se perciba punto : pues tenemos varios egemplares de faltar aquella separacion entre letras de dictiones ciertamente diversas. A lo menos podrá conducir este conato para el que deseando corregirle sirva al público con pensamiento mas feliz y acertado : y mientras tanto hago mia la sentencia de Livio , quando dijo , que *en cosas tan antiguas , si se descubren similitudes , deben substituir por verdades*. (1) Las dos Monedas presentes convienen en la substancia , pero se diferencian en el modo : pues son diversos los rostros , diversas las Esphinges , una mas gruesa que otra , como tambien las letras : y así sabemos

(1) *In rebus tam antiquis , si que similia veri sint , pro veris accipiantur satis habeant.*
 Livius lib. 5. c. 21.

que batieron diferentes cuños. Otras de grande alusion con estas se pondran en la Tab. LVII.

* Son muy raras , tanto mas quanto mejor conservadas.

MEDALLAS DE CAURA.



El nombre de esta Ciudad fue expressado por Plinio al hablar de los pueblos del Convento Hispalense , al qual perteneció CAURA , y le coloca entre Orippe , y Searo : *Orippe* , *Caura* , *Searum*. Su reduccion la hizo Rodrigo Caro al lugar que hoy llaman *Coria* , dos leguas mas abajo de Sevilla , à la banda Occidental del Rio , donde dice que hay hartas señas de antigüedad. Así la situacion , como el nombre , se autorizan por las Medallas , como luego veremos : y esta es una de sus utilidades : pues andando Plinio mal impresso , con el nombre de Caura desfigurado , han defraudado la fama à esta Ciudad los Geographos modernos que la omiten.

TABLA XVIII. num. 1.

Cabeza varonil , à la izquierda , con celada. Detras , una X. Al rededor una Laurea .(· CAURA entre dos líneas. Encima , un Pez , à la izquierda. Debajo , A.

LA Deidad principal , cuya benevolencia deseaba captar por medio de esta Moneda Caura , parece que fue Marte , à quien alude la Cabeza armada de morrion , ò celada. Ponela dentro de una Corona de Laurel , symbolo de triumphos , pretendiendo aludir à los que havrian obtenido los vecinos de Caura con sus armas. La nota de la X se vió ya en Carbula , y la A. que por sí sola ofrece el reverso de ésta y de otras Medallas , se puede interpretar en el mismo sentido. Todas la ponen en linea separada del nombre de la Ciudad. En Monedas Romanas vemos la misma letra , y otras , que los Antiquarios aplican à notas de la oficina , ù del fabricante. Nosotros podemos añadir , que X y A se hallan en el alphabeto Celtiberico : que ninguna Moneda Imperial usa de tales notas , sino las geographicas mas antiguas : y así es creible,

que aludan à la lengua y alphabeto desconocido. En el reverso campea el nombre de CAVRA , y todo se necesita para conocerla , por haverse desfigurado aquella voz en los Codices de Plinio, los quales por tanto se ilustran en virtud de la Medalla , en que con tanta claridad brilla su nombre: conduciendo tambien para la investigacion del sitio el symbolo del Pez , por el qual manifiesta que estuvo junto al Rio , como hoy se verifica en el lugar que llaman *Coria* , cuyo nombre desciende del antiguo *Caura* , al modo que la Ciudad Episcopal , llamada por los Latinos *Caura* , en la lengua vulgar se dice *Coria*. Favorece pues al asunto el nombre, y el symbolo del Pez , pues Plinio va hablando de los lugares inmediatos al Betis , quando en las ediciones antiguas dice *Caurasiarum* , formando una diction de dos , lo que ya Harduino corrigió , estampando *Caura* , *Siarum* , porque ambos nombres constan por las Medallas. Viendo pues en la de CAVRA un Pez , sirviendo de symbolo unico en el reverso , es preciso reconocer al pueblo , como uno de los que Plinio menciona inmediatos al Betis: y el Pez se deberá decir *Sábalo* , por ser este el pescado afamado que produce Guadalquivir.

* *Esta Moneda de gran bronce es de las rarissimas.*

TABLA XVIII. num. 2.

Como en la prec. pero la cabeza à la derecha ·)· CAVRA entre dos rayas : debajo , un Pez. Encima , la A con posicion inversa, y al lado la media Luna.

Persiste Caura en ostentar la Cabeza de Marte dentro de la Laurea , pero en esta de Don Livino Leyrens , mira al lado opuesto. En el reverso tambien alteraron los respectos , poniendo aqui debajo lo que alli encima : y añaden la media Luna , muy frecuente en las Medallas de la Betica , cuya constancia publica la propension particular de la Provincia al expreso Astro : y acaso Caura le grabó , por atender à las crecientes y menguantes de la Luna en el ejercicio de la Pesca , significada en el Pez de la Medalla , ò porque la supersticion de aquellos tiempos miraba en aquel signo algun mysterio mayor , v. g. el culto de la Diosa Isis , tenuta por lo mismo que la Luna , por lo que la llamaban *Cornigera* , pintandola con una media Luna sobre la cabeza. Y por quanto era hija del Rio Inacho , la llamaban *Inachis* , à quien etaba

concedido el señorio del Mar , y de los navegantes , como escribe Luciano. (1) Esta era la que llamaban Isis *Pelagia* , por el Mar , ò Pelago : y así la solian figurar con una Navecilla al lado , como notó Giraldo. (2) Hallando pues el signo de la Luna por sí solo en Carteya , Ciudad maritima , (3) y ahora en Caura , pueblo fluvial , que coloca aquel signo por la parte del agua , esto es , donde puso el Pescado ; es creible que aludieffe en esto à la navegacion. Por Strabon sabemos , que los Navios grandes llegaban mas arriba de Caura hasta Sevilla , y los medianos passaban hasta Ilipa. (p. 142.) Junta à esto que las Medallas Ilipenses usaron del mismo typo , esto es , del Pez , y de la media Luna : y su combinacion hace mas verosimil el pensamiento , pues ambas Ciudades gozaban del beneficio de las aguas , ambas usaron de la Luna : y hallandose Isis en aquella figura reconocida como señora de las aguas , es creible que en el signo de la Luna puesto con otro fluvial (à diferencia de quando le colocaban sobre un Toro) entendieffen la mencionada Diosa. Ni debe detenerte que Isis , y su marido Osiris fuessen Dioses principales de Egypto : pues su dominio era tan dilatado , como el curso del Sol , y de la Luna , à quienes significaban , (segun notaremos al hablar de aquellos fymbolos sobre las Monedas de Cadiz) y habiendo recibido Roma aquel culto , como cantó Lucano l. 8. v. 831.

*Nos in templa tuam Romana accepimus Isin,
Semideosque canes, & sinistra jumentia luctus,
Et quem tu plangens hominem testaris Osirin,*

De alli pudo propagarse à todo el Orbe por medio de los Romanos : pues aun en sitios donde no dominaron , fue introducida Isis , segun consta por Tacito , que hablando de las costumbres de los Germanos , la reconoce venerada entre los Suevos ; c. 9. confessando que ignoraba el origen de culto tan peregrino para aquellas gentes. Con que aunque no huvieffen venido à España los Phenicios , y otros Orientales que desfrutaban la navegacion del Betis hasta mas arriba de Caura , bastaban los Romanos para propagar aquella supersticion. Y aunque Caura no gozasse del beneficio de las aguas , podiamos reconocer en ella el culto de esta Diosa , por estar sumamente propagado por toda la tierra entre pueblos que no eran

(1) *Imperabitque navigantibus , ac nostra erit Domina.* Lucian. in Dial. Noti & Zephyri. Tom 3. edit G. L. Basileæ , pag. 31. (2) *Lil. Giral. Syntag. 12. in Isis.* (3) Tab. XV. num. 22.

Marítimos, ni fluviales: pues el haverla tenido por Diosa, que daba remedio contra toda enfermedad, fue causa de que casi todo el Orbe recurriese à ella: como reconoce Diodoro l. i. p. 15. Así vemos repartidas por España diversas Inscripciones, que publican su culto, v. g. en Braga, en Tarragona, y en la que se halló en Acci. (estampada aqui Tabla XLIX. n. 1.) Junto à Cordoba se hallaron poco há dos Idolos de metal, que son Isis, y Osiris, los quales tiene en su Gabinete el Señor Conde de Saceda. Yo tengo otro Idolillo Egypcio, encontrado entre las ruinas de Clunia, que me franqueó el R. P. Fr. Geronymo de S. Paula, residente alli, del Orden del Maximo Doctor. Diego de Villarta hablando en su Ms. de la Colonia Tuccitana, menciona una estatua de Osiris: y así no es de estrañar que los pueblos de comercio por Mar, como Carteya, Caura, Gades, y Ilipa, mirassen en los symbolos de sus Medallas à Isis, como tambien otros mediterraneos, v. g. Ulia: porque como las virtudes que la atribuian, eran generales; fue tambien la supersticion universal. Lo cierto es que las Ciudades grababan en sus Monedas las efigies, ò symbolos de los Dioses, v. g. Mercurio, Neptuno, Vulcano, Hercules, &c. por tanto no deberás estrañar que usassen de los symbolos aplicados à Isis, Osiris, Apis, &c. porque el tiempo de idolatria general, no obliga à escrupulizar sobre excepciones.

Esta Medalla de gran bronce es rarissima.

MEDALLAS DE CELSA.



Orillas del Rio Ebro tuvo su situacion la Ciudad de CELSA, como testifica Strabon, celebrandola con el dictado de *Colonia*, de que la defraudó el novissimo Interprete, que tradujo *Oppidum*, en lugar de *Colonia*, correspondiente à la palabra griega. (1) El sitio fue donde hoy la Villa de Xel-fa, que dista ocho leguas de Zaragoza, rio abajo, por la banda del Norte. Otros la colocan en *Velilla*, pueblo de la misma banda à una legua mas abajo: cuya decision altera poco el

(1) *Ad Hiberum amnem est Casaraugusta, & Celsa Colonia, κατοικία, ubi ponte lapideo annis jungitur.* Strabo lib. 3. pag. 161.

concepto , y el examen debe hacerse por el texto de Strabon , según el sitio à que favorezcan los vestigios del antiguo puente que allí expresa. Plinio ha equivocado à algunos sobre el titulo de Colonia , aplicandole à la voz siguiente de Calahorra , como digimos allí , y se notará despues. Ptolomeo es el mas desordenado en el sitio de Celsa : pues la dió mas latitud de la que tiene , colocandola junto al monte Pyrineo , en que erró mas de grado y medio. Pero como esto no es irregular en aquel Autor , se debe hacer muy poco caso de ello. Las Medallas que batió son el mayor testimonio del honor de Colonia , y de otros dictados , que solamente sabemos por su medio.

TABLA XVIII. num. 3. 4. y 5.

Cabeza desnuda de Augusto , mirando (como en todas las siguientes) à la izquierda. Delante , COL onia Viētrix Iulia CĒLSA. Detrás , II. VIR is .). Un Buey , à la izquierda. (como en todas las siguientes) Encima , L ucio POMPE jo BVCCO ne. Debajo , L ucio CORNE lio FRONT one , con los enlaces que muestran las Estampas , y con las contramarcas de R. de TI , y en otra , la cabeza de una Aguila.

Aunque no expresa la Moneda el nombre del Emperador reynante , manifiesta el rostro , que es de Augusto. Toda la atencion la pusieron en los dictados y nombre de la Ciudad , grabando por entero el substantivo CĒLSA , y el de Colonia por las tres primeras letras COL. Lo qual no solamente explica las demás Monedas , que ponen aquel titulo por la precisa C , sino que ilustra las palabras mencionadas de Strabon , y las de Plinio , quando dijo , que al Convento de Zaragoza concurrían los Celsenses *ex Colonia* : en lo que no quiso declarar , que Celsa pasó de Colonia à Municipio , como algunos han entendido , (y entre ellos Everardo Otton (1)) fino que Zaragoza recibía à los Celsenses , vecinos de Colonia ; pues Plinio usa de aquella frase , quando quiere declarar los que de alguna Colonia concurrían à la Chancilleria ; al modo que hablando de Carthagená , dice , que iban allí los Gemelenses *ex Colonia Accitana* , y por esta locucion manifiesta ser Colonia la Ciudad Gemela Acci. Así ahora denota la Colonia de Celsa , diciendo que sus vecinos iban à Zaragoza *ex Colonia*. Y aunque el texto de Plinio por sí solo no bastasse para la decision ; excluyen

(1) Everardus Otton de *Ædilibus Colon. & Municip. cap. 1. p. 33. edit. Lips. 1732.*

toda duda las Monedas, donde con firmeza vemos el titulo de Colonia en Celsa, (como en Acci) y nunca en Calahorra, à quien algunos modernos aplicaban el dictado correspondiente à Celsa. Las dos letras V. I. son iniciales de otros dos dictados, pues se hallan claramente divididas con puntos: y la primera se interpreta *Victrix*, como prevenimos sobre la Tab. XVI. n. 8. la segunda *Iulia*, segun notamos sobre la Tab. II. y XI. Detrás de la Cabeza pusieron las notas del Duumvirato, como vimos practicado en Calahorra. Los nombres de los Duumviros estan en el reverso: y ambos convenian en el pronombre de *Lucio*, siendo uno de la Familia Pompeya, otro de la Cornelia. Pero como estas se dividian en varias ramas, nuestra Moneda las contrahe por el sobrenombre de *Bucco* en el primero, (de que hablaremos en la Tab. fig. n. 6.) y el de *Fronto* en segundo, originados ambos por la disposicion corporal, aquel de la boca, y este de la frente. Havercamps en el Thesauro Imperial Moreliano culpa à Morel de que se equivocó en reducir esta Moneda à la Familia Pomponia, siendo propria de la Pompeya: y esto es prueba de mucho descuido en Havercamps: porque Morel no la puso en la Pomponia, sino en la Pompeya, como conviene su Tabla, y el Commentario de Havercamps sobre la misma Familia. El yerro de Morel no estuvo en equivococar Familias, sino en poner POMP. L. en lugar de POMPE: pues de aquel modo resultaban dos Duumviros de uno. Tambien se equivocó en separar de la M la P, enlazadas en todas las Monedas que tengo, las quales son de diversos cuños: unas de letras mayores, otras de menores: unas en que la P enlazada con la M, es igual con las demás, otras en que sobrefale: y esto en las Medallas sin contramarca: las del sobrefello tienen la diferencia prevenida, de una R en la primera, al modo que notamos en la Tab. XV. n. 1. y otra que muestra dos letras, la primera T, la segunda I, que parece T por el canto exterior del sobrefello: pero es mas congruo el sentido de TI, que significa Tiberio, como convencen las Medallas de este Emperador, en que su nombre se pone por las mismas dos letras: y aun tengo otra Moneda de España con la contramarca de TIB. Es de Augusto, pero su mala conservacion impide el conocimiento del pueblo. Vease sobre estos sobrefellos el Cap. X. y advierte, que despues de grabar la plancha, logré una Moneda de estos mismos Duumviros con la contramarca de una cabeza de Aguila. Esta misma ocurre aqui en el n. 9. y en el 2. de la Tabla fig. pero no

tan bien señalada como en la presente , que es de perfecta conservacion y barniz verde. Acafo la imprimieron por señal de cosa perteneciente à la Milicia Romana , en la qual tenia el primer lugar el signo de la Aguila. Vaillant en la segunda edicion mostró tan poca exactitud sobre esta Medalla , que omitió totalmente el nombre , y los dictados de la Ciudad , añadiendo de fuyo la Inscripcion de AVGVSTVS DIVI F. que omitió en la primera , donde en su lugar puso los dictados de la Ciudad , estampando C sola , donde todas mis Medallas ponen COL : y así en ésta , como en la segunda edicion , colocó la nota del Duumvirato en el reverso delante del Buey , que dibuja mirando à la derecha ; de fuerte que trastornó toda la Medalla : y aun el Duumvir inferior , que los originales ponen en linea recta , le colocó en medio circulo , convenciendo por este y por otros egemplares , el poco esmero que observó en esta Obra , sin guiarse por Monedas originales.

*** Todas de mediano bronce , no raras , sino con sobrefello.

TABLA XVIII. num. 6.

Cabeza desnuda de Augusto. Detrás AVGVSTVS. Delante, *Colonia Victrix Iulia CELSA*. Al rededor una Corona de Laurel.). Un Buey. Encima , *Lucio Cornelio TERReno*. Debajo, *Marco IVNi o HISP ano*. Delante II. *VIR is*.

EL titulo de Colonia puesto en las Medallas antecedentes por tres letras , se reduce aqui à solo la primera : los demás estan del mismo modo V. I. CELSA. Pero en la Cabeza Imperial añaden el proprio nombre de AVGVSTVS : colocando la Inscripcion y Cabeza dentro de una Corona de Laurel , por cuyo medio felicitaron los Celsenses al Emperador Augusto de los triumphos que havia conseguido , así de los Cantabros , como de otras Naciones. Los Duumviros se llamaban *Lucio Cornelio Terreno* , y *Marco Junio Hispano* : pues aunque los Antiquarios los nombran Terracina y Hispalo , por no haver conocido mas Moneda que la presente ; no debemos seguirlos , en virtud de lo que añade la siguiente.

* Esta Moneda de mediano bronce es comun.

TABLA XVIII. num. 7. 8. y 9.

Cabeza desnuda de Augusto. Delante , C. V. I. CELSA. Detrás, AVGVST. En otra , AVGVS. (como en el n. 8.) En otra la

contramarca de una Cabeza de Aguila. (como en el n. 9. *) (Sobre el Buey, *Lucio CORNELIO TERRENO.* (enlazada la T. con la E.) Debajo, *M. IVNIO HISPANO.* (enlazada la P. con la A) En otras, como el reverso de la prec.

ESTA es la que sirvió de luz para interpretar los Apellidos de la precedente, la qual por no haver sido publicada, defraudó à los Autores de la inteligencia referida: pero por medio de las letras que añade, no deja duda en que los sobrenombres no fueron Terracina y Hispalo, sino *TERRENO*, y *HISPANO*. El de Terreno solamente consta por esta Moneda, pues no me acuerdo haverle visto en otra. La primera nos dió otro *Lucio Cornelio*: pero aquel tenia el sobrenombre de Fronton; éste el de *Terreno*: y así las personas son distintas. Esmeraronse mucho nuestros Duumviros en perpetuar su nombre, mandando abrir varios cuños, con la diversidad notada, así por parte de la Cabeza de Augusto, con las letras *AVGVS. AVGVST. AVGVSTVS. CELSA. y CELS*; como tambien por el reverso, poniendo en unos *COR. TERR*, en otros *CORN. TERREN*: y el *IVN* tiene tal vez enlazada con la *N* la *I*, elevada sobre las demás aquella linea, y tal vez sin aquella circunstancia. En una de estas hay la contramarca dibujada, que es cabeza de Aguila, segun lo prevenido en la primera.

* * *La del n. 7. es inedita, y rarissima: la del 8. rara; más la del 9.*

TABLA XVIII. num. 10. y 11.

Cabeza desnuda de Augusto, *AVGVSTVS. DIVI FILIVS.* *) (Sobre el Buey, *Lucio SVRA.* Debajo, *Lucio BVCCO ne.* Delante, *II. VIR is.* Detras, *C. V. I. CELSA.* En unas el sobrefello de *R.* en otras el de *C.*

AL nombre del Emperador añadieron el dictado de *DIVI FILIVS*, de que hablamos sobre la Tab. II. n. 2. El de la Ciudad le colocan de aqui adelante en el reverso con menos letras que en las precedentes, pero suficientes para la indubitable contraccion de *CELSA*. Los Duumviros convienen en llamarse Lucios: uno tiene el apellido de *BVCCO*, (que ocurrió en la primera Medalla, donde se aplica à la Familia Pompeya) otro el de *SVRA*, que en virtud de las Inscripciones puede reducirse à la Licinia, aunque tambien le hay en la Terencia, como consta por Moneda

de *Ergavica*. En tiempo de estos Duumviros ocurrió en Celsa alguna cosa pública; que obligó à contramarcas la Moneda con el sobrefello de la R, en la misma conformidad que vimos en el n. 4. como califica la presente. Otra del señor Dean Infantas tiene la contramarca de una C. acafo inicial de *Celsa*.

* Son raras, especialmente la de la R. y mas la de C.

TABLA XVIII. num. 12. y 13.

IMP erator CAESAR DIVI Filius AVGVSTVS COⁿ S^{ul} XII. Su Cabeza con Laurea .)(. Sobre el Buey, CN^{aeo} DOMITI o. Debajo, Cajo POMPEIO. II. VIR is. Detras, C. V. I. CEL^{sa}, con las contramarcas figuradas.

ESTA es la unica Moneda que ofrece Celsa con Chronologia, que es del Consulado XII. de Augusto, en el año quinto antes de Christo, 749. de Roma. Havianse pasado diez y siete años sin que fuesse Consul: y viendo los Celsenses que despues de tanta interrupcion admitió el Consulado, quisieron lisongearle, expresando aquel empleo en la Moneda. Havercamps en el *Thefauro Moreliano Imperial* sobre la Tabla 36. de Augusto n. 7. previene que tenia esta Moneda con el Consulado XIII. de fuerte que Celsa felicitó al Emperador Augusto en virtud de nuestra Medalla por el Consulado XII. y segun la de Havercamps, por el XIII. Pero se equivocó gravemente, juntando con el numero XII. la I de IMP erator, que se pone seguida, sin conocerse en unas el punto intermedio, que en otras se divide, y algunas muestran aquella I mas alta que las precedentes: de fuerte que aun no conociendose esta diversidad en la Moneda de Havercamps, podrá notar el que la reconozca, que leyendo Consulado XIII, queda la diction siguiente con las dos precisas letras MP. por haverla defraudado de la I. Debese pues insistir en el Consulado XII. en el qual gobernaban à Celsa los Duumviros expresados, que eran de las ilustres Familias Domicia, y Pompeya. Una de estas Monedas tiene sobre el Buey la contramarca de PR, cuyas letras se hallan tambien en Monedas de otros pueblos: y como el significado comun era denotar al Pueblo Romano, y al Pretor, ò Prefecto; no es facil determinar senti-do, como ni tampoco en las dos de la ultima, por lo irregular de sus figuras, y falta de documentos particulares de las cosas que acontecieron en Celsa. Solo parece verosímil que las pusieron con

motivo de alguna Obra comun de la Republica , ò perteneciente al Pueblo Romano , al Emperador Tiberio , à la Milicia , composicion de caminos , ò fabricas de la Colonia , v. g. el PR *etorio* , segun lo prevenido en el Cap. X. Pero en esta linea es Celsa muy notable , por la mucha diferencia de sellos , que muestran sus Monedas , no solo en diversos Duumviros , sino en unos mismos , no porque en un año se imprimiessen todos , sino porque diversos Magistrados las usaron , valiendose de Moneda acuñada en la misma Ciudad por otros Duumviros.

** Es comun sin contramarca , pero no con ella.
*

TABLA XIX. num. 1. y 2.

AVGVSTVS DIVI *Filius*. Su Cabeza laureada. En otra una cabeza de Aguila en contramarca.)(• Sobre el Buey , *Lucio BACCIO*. Debajo , *MANIO FESTO*. Delante , *II. VIRIS*. Detras , *C. V. I. CELSA*.

Lorenzo Beger en la pag. 607. del Thesauro Brandemburgico dibujó el reverso de esta Moneda con el Toro à la derecha , y por tanto invertidos los respectos de las letras : lo que , si en aquel Autor vieramos esmero en los dibujos , era prueba de diferente cuño : pero como no siempre le muestra , recelo que fue descuido del Dibujante. Lo unico que añade esta Moneda es las Familias de los Duumviros : y aun en esta linea nos hallamos con los Baccios no conocidos entre los Romanos , y consiguientemente es Familia peregrina. Beger estampó Baggio : y en esta conformidad se halla una de mis Medallas de fuma integridad : pero otra de cuño diferente pone Baccio : y acaso provenia este apellido del nombre de una Ciudad de España , llamada *Baccia* , de la qual hace mencion Paulo Orosio l. 5. c. 4. diciendo , que el Consul Quinto Fabio libró à esta Ciudad del Sitio con que Viriatho , y los Lusitanos la tenian cercada en el año 611. de la fundacion de Roma , que segun nuestras Tablas fue el 143. antes de Christo. Del nombre de esta Ciudad puede ser que se tomasse el de los Baccios , al modo que sobre la Tabla VI. n.2. dedugimos los Lancianos de la Ciudad de Lancia. Este Lucio Baccio egercia primera vez el Magistrado al tiempo de batirse la Moneda : porque muerto Augusto obtuvo segundo Duumvirato , como veremos en el n. 7. el qual muestra que era de la Familia de los Frontones , cuyo apellido

vimos en la primera. Los Fectos se hallan en Inscripciones enlazados con diversas Familias. Pero la Moneda del n. 5. hace à este de la *Flavia*; plebeya, pero Consular. El pronombre de *Manio* no consta de la M. sola, porque ésta denota à *Marco*, sino con un rasgo, que era indicio de la N. incluida en *Manio*. **M**. En una de estas Medallas hay la contramarca de la Tabla prec. n.9. y por otra adquirida despues, consta ser cabeza de Aguila bien formada. Vease lo prevenido en la primera Medalla.

* *Es de mediano bronce, comun; pero con sobrefello rara.*

TABLA XIX. num. 3.

Como en la Tab. prec. n. 6.)(Sobre el Buey, **SEX** to **CETHE**-
Go. Debajo, **Quinto POMPEJO SECVNDINO**. Delante, **II**.
VIR is.

Morel en la Familia *Cornelia* la dibujó por entero en tamaño de mediana forma: pero con la diferencia de que una tiene el anverso, como en la Tab. prec. n. 6. En otra falta la Corona de Laurel, y la Inscripcion se contrapone, teniendo una delante de la Cabeza lo que la otra detras. Vaillant solo estampó el reverso, pero colocando el Buey à la derecha, y citando en pequeño modulo la Moneda: lo que si es así, supone tres diversos cuños en estos *Duumviro*s. El uno era del apellido *Cethego*, rama muy ilustre de los *Cornelios*: el otro, de la Familia *Pompeya*, pues aunque Vaillant, y *Haverkamp*s le reducen à la *Pomponia*, no alegan prueba, y nosotros la tenemos para aplicarle à la *Pompeya*, la qual consta entre las Familias *Senatorias* de *Celsa*, como vimos arriba en dos Monedas, las quales no dejan duda en la Familia por escribir *POMPEJO*.

En qualquiera conformidad de las prevenidas es rarissima.

TABLA XIX. num. 4.

AVGVSTVS. DIVI Filius. Su Cabeza laureada.)(**Lucio AVFI**-
DIO PANSA. SEX to **POMPEJO NIGRO**. En medio, **AED ili-**
bus. C. V. I. CELSA.

UNA de las Monedas mas raras de esta Obra es la presente, nunca conocida en el publico hasta ahora, y tiene las especialidades de no usar simbolo en el reverso, de nombrar à los Ediles de *Celsa*, de no juntar este honor con los nombres de los

fugetos en la circunferencia , fino en el campo , ò area , y de llenarle con los dictados y nombre de la Ciudad , C. V. I. (con puntos intermedios) CELSA repartido en tres lineas : conjunto que la hace recomendable por muchos titulos , pudiendola bastar el de inédita. El apellido de *Aufidio* le vimos en Zaragoza , Tab. IX. n. 1. Golzio puso en esta familia una Moneda de Celsa , que Morrel dejó fuera , por no haver suficiente autoridad en las que solo consten por aquel Autor. Ahora puede el público assegurarle de los Aufidios en Celsa , sin recurrir à Golzio , y juntamente logra la instruccion de los PANSAS , que no estaban conocidos hasta ahora en España. Este apellido provino de la disposicion de los pies , como el de los *Plancos* , segun previno Plinio : (1) pues lo comun es tener las plantas concavas , pero el que las tiene llanas , se dice Planco , el de las abiertas , PANSA. En las Monedas Romanas se junta con la familia *Vibia* , y se hizo muy nombrado por el Consul *C. Vibio Pansa* , que murió de las heridas recibidas en la batalla Mutinense , primera de Augusto contra M. Antonio. El mismo apellido tuvo el presente Edil : y si hasta ahora no conociamos el sobrenombre de Pansa mas que en la familia *Vibia* , ya le vemos en la *Aufidia* , y esta no solo en Zaragoza , fino en Celsa ; de fuerte , que no teniendo antes noticia de los Aufidios en Celsa , ni de los Pansas en ninguna Colonia , ò Municipio latino ; ya consta uno y otro en Celsa por medio de la presente Medalla. El segundo Edil tenia sobre el apellido de Pompeyo el de *Nigro* , frecuente en monumentos antiguos , y mencionado en los Actos de los Apostoles , *cap. 13.* quando entre los Prophetas y Doctores de Antiochia nombra à Simon con el apellido de *Niger* : pero en las Monedas de España es esta la primera vez en que ocurre. Hoy persevera entre nosotros el mismo apellido con la precisa variedad del idioma vulgar , en que al *Nigro* le llamamos Negro. El honor que gozaban no era el de Duumvros , fino el de Ediles , cargo primero , ò infimo , por donde havian de empezar los que querian gozar del Magistrado , sin que pudiesse ascender à otro mayor el que no passasse por éste , como digimos en el Cap. VIII. donde notamos lo oneroso , y honorifico del Empleo , advirtiendo por las Monedas que uno de sus honores era grabarse en ellas sus nombres , quando sobrefalian en la magnificencia de las fiestas.

(1) *Vola homini tantum... hinc cognomina inventa, Planci... Pansa. Plin. II. c. 45.*

Afsi les fucedió à los presentes en fu Edilato , y por tanto los honró la Ciudad con perpetuar sus nombres en la Moneda.

* *Es de pequeño bronce , sumamente rara , inedita y excelentissima.*

TABLA XIX. num. 5.

Como en la precedente)(• Lucio BACCIO. MANIO. FLAVIO FESTO. En medio, II. VIR is. C. V. I. CELSA.

EN el mismo tamaño , y de una misma fabrica , vuelve Celsa à ofrecer otra rarissima Moneda , cuya primera parte es como la precedente. En el reverso pusieron como alli en el Area el nombre de la Ciudad , y del Magistrado. Este no era de Ediles , sino de Duumvros ordinarios , los quales batieron otra Moneda en mediano bronce , (como vimos en el n. 1.) donde el segundo Duumvir no propone mas apellido que el de *Festo* ; y aqui añade el de *Flavio* , Familia poco comun en las Monedas : por lo que es mas apreciable la presente , cuya noticia huviera sido muy estimada de Morel : pues solo colocó en la Familia Flavia la del n. 1. por hallar alli à Festo , que ahora con expresion se dice Flavio. El otro Duumvir no tiene mas nombre que el de *Baccio* : pero en virtud de la siguiente en el num. 7. consta que pertenecia à los *Frontones*. Esta fue batida en su primer Duumvirato (como la del n. 1.) en el fin del Imperio de Augusto , segun prueba el segundo Duumvirato de Baccio , tenido quando imperaba Tiberio : y por consiguiente fue el primero poco antes de morir Augusto , quando el Redentor se hallaba ya en el mundo.

* *Esta Moneda no conocida por Morel , ni por Gesnero , es rarissima y elegante.*

TABLA XIX. num. 6. TIBERIO.

TI. CAESAR AVGVSTVS. Cabeza de Tiberio con laurea)(• En el contorno , BVCCONE. C. FVFIO... En medio , AED *ilibus*. C. V. I. CELSA.

OTRA inedita Medalla da principio à las de Tiberio , sin embargo de ser pequeño bronce , por unirla con las precedentes. La Estampa se grabó por dibujo : y consiguiendo despues el original , veo que entre AED y CELSA no hay mas espacio que el tamaño de la letra , ni se perciben en medio las cifras de C. V. I.

Lo demás que ofrece la Estampa, está muy claro: en medio, AED. CELSA. Al rededor, BVCCONE. C. FVFIO. pero no estoy cierto de lo restante. Parece que despues de C. FVFIO dice: IVL. TITIO, aunque esto necesita confirmarse por otra. La familia *Fusia* ocurrió en la Tab. XVI. 6. la *Titia* en la VI. 9. El apellido de *Bucon*, consta en Celsa por la primera Medalla, y por la que se figure à la presente; pero aqui es muy de notar la terminacion de BVCCONE, (ligada con la N la E) pues este caso ultimo supone el recto, no de *Buccus*, como entendieron Vaillant y Haverkamp, sino de *Bucco. nis*, y por esto en la primera leimos BVCCONE. S. Isidoro no conoció mas nombre que el de *Bucco*, interpretandole por lo mismo que *hablador* sin fundamento: (1) por lo que estan reconocidos entre los Latinos los Buccones por lo mismo que *garrulos*, tomada la alusion de los que à boca llena celebran sus propias alabanzas: porque *bucca* es el ambito vacío de la boca que tenemos de las encias adentro, y Bucon es propriamente el que tiene la boca inflada, por lo que se aplicó à los muy habladores.

* Es de pequeño bronce, inedita y de las rarissimas.

TABLA XIX. num. 7.

TIberius CAESAR AVGVSTVS. Cabeza de Tiberio con Laurea
 ·)· Un Buey. Encima, Lucio BAGGIO FRONtone. Debajo,
 CNAEO BVCCONE. Delante, II. VIRIS, y debajo, II. (secundum, ò iterum.) Detras, C. V. I. CELSA.

DESde la primera Medalla empezó à oirse en Celsa el apellido de *Bucco* en uno de esta familia llamado Lucio: ahora acaba su mencion en Cnaeo. Acaba tambien aqui la memoria de los Baccios, ò Baggios, en la persona de Lucio Baccio, cuyo pronombre de *Lucio* se enlaza artificiosamente con la B, que forma un angulo recto por la parte inferior: y sobre este Duumvir debemos decir que apela la Nota del segundo Magistrado, que la Moneda expresa, y no sobre el Colega Cnaeo Bucco: porque éste no ha ocurrido hasta ahora, y aquel le vimos Duumvir primera vez en la Medalla primera de esta Tabla: por tanto solo en este tenemos fundamento para aplicarle el segundo Duumvirato. La Nota del segundo Magistrado falta en Patin, y en Vaillant. Estampóla Be-

(1) *Bucco garrulus, quòd ceteros oris loquacitate, non sensu exuperet.* S. Isidor. lib. 10. Etymol.

ger en el Thefauro Brandemburgico, y Morel en sus Thefauros: pero en ninguno se hizo cargo de ella. Havercamps, como ni Berger: y es util para la Chronologia, como unico documento, por cuyo medio sabemos que Baccio prefidió en Celsa al fin del Imperio de Augusto, y principio del de Tiberio.

* *Esta Medalla de mediano bronce es de las mas raras*

TABLA XIX. num. 8.

Cabeza bárbara desnuda, à la izquierda. Delante, dos Delphines. Detras, CEL: en otras un Delphin en lugar de las letras. *) (Ginete armado de morrion y penacho, con palma en la derecha. Debajo, letras desconocidas.

POR comun acuerdo de Escritores se halla aplicada esta Medalla à Celsa, sin mas prueba (en lo que alcanzo) que la de ver por una parte las letras CEL, y por otra las Celtibericas, que parece aluden à lo mismo. Pero como estan desconocidos aquellos caractères, no podemos assegurar el intento por parte de las letras del reverso, mientras no tengamos principio que decida si las dos primeras letras son C. y L. ò L. y A. como se duda: y mientras no conste del valor del carácter, ¿como podremos passar à leer las dicciones? Demas de esto las dos ultimas letras tampoco pueden asseguraros de que sean ultimas de *CelSA*: porque los mismos caractères se hallan en Monedas bilingues de Sagunto, como verás en la Tab. XLI. donde no hace oficio la silaba SA, puesta como aqui en fin de la diction. Si alli estuvieran en el principio, havia fundamento para combinar el final de *CelSA*, con el principio de *SAgunto*. Pero puesta en el fin en ambas partes, resulta que aqui no es SA, como no lo es en el final de Sagunto. Menos podemos recurrir à que los dos ultimos caractères del presente reverso equivalgan à SE: porque vemos los mismos en las Monedas citadas de Sagunto, donde no forma sentido la silaba de SE: y asì la combinacion de Medallas de diferentes pueblos dificulta el conocimiento del valor, sin el qual no pueden interpretarse las dicciones. Tampoco nos aseguran las letras de la primera parte: pues una de mis Monedas, perfectamente conservada, tiene en la L el rasgo dibujado en la Estampa, que acaso la extrahe de carácter Romano: y sin esto hay la duda de si apela sobre los Celticos, ya por dictado distintivo en dos pueblos de un nombre, ó

por ser principio de alguno así llamado, (pues en el num. siguiente ocurre un Municipio Celtitano) ó porque apelasse sobre la Region de la Celtiberia, como apuntó el Padre Rajas en el discurso que dedicó à Lastanosa, y éste ingirió en su Obra. Todo induce incertidumbre sobre la aplicacion de la Moneda: pero si no hay principio cierto para contraherla à Celsa; tampoco le tenemos para la exclusion, y así logre cada uno passo franco.

* *Esta Moneda de gran bronce es rara: comun en el mediano.*
De Celsa volveremos à tratar en las Adiciones.

MEDALLAS DE CELTI.



A fama de la Ciudad de CELTI se halla reducida al Itinerario de Antonino, por quanto en Plinio fue la voz corrompida por los Copiantes, juntando dos en una, como sucedió en Caura. Ya tiene la nueva y mas firme comprobacion de las Medallas, que no havian sido conocidas hasta ahora. Su situacion fue en la Sierra morena, entre Ecija, y Reyna, à distancia de siete leguas menos quarto de Ecija, en camino de Merida, segun expresa el Itinerario de Sevilla à Merida: y esto corresponde en lo actual à la *Puebla de los Infantes*, en termino de Peñafior: y era, segun Plinio, el primer lugar por la banda del Norte entre los que concurrían al Convento Juridico de Sevilla, como expresa en el Cap. 1. de su lib. 3.

TABLA XIX. num. 9.

Cabeza, à la izquierda, con celada, de que sale un penacho de dos puntas, sin Inscripcion *) Un Buey, à la izquierda, y debajo, en semicirculo, CELTITAN *um*.

LA falta de Inscripcion en la primera parte, y la poca destreza del que entalló la Cabeza, impide la total seguridad de su conocimiento; pues se puede dudar, si es de hombre, ò de muger: y en suposicion de lo primero, la aplicaremos à Marte, por causa del morrion; ò si es muger, à Palas, cuyo adorno de cabeza solia figurarse de aquel modo, como verás en las Medallas

de Ampurias. La celada tiene la especialidad que demuestra la Estampa en porciones de femicírculo, que acaso la suponen de muelle, para mover las piezas, según la oportunidad, con el fin v. g. de cubrir, ó descubrir el rostro. El penacho es qual fuele figurarse en el morrion de Palas: y si no era de plumas, ù de cerdas, será preciso recurrir à la misma materia del resto de la pieza. Vease la Tab. XXXII. n. 3. Lo mas notable es la Inscripcion del reverso, que nos publica el pueblo Celtitano, ofreciendo à la vista no el nombre substantivo de CELTI (de que usa el Itinerario de Antonino) sino el adgetivo *CELTITANum*, que supone, y concierta con *Municipium*, y dudo si esta voz se apuntó sobre el Toro, porque en mi Moneda hay algun vestigio de letras. Pero debe darse por supuesta la diction, diciendo que los Celtitanos convinieron con sus comarcanos los de Ilipa en el modo de expresar el pueblo: porque aquellos usaron de la expresion *ILIPENSE*, sin añadir la de Municipio, que parece debe suponerse, por ser el nombre substantivo *ILIPA*. A este modo procedieron los de Celti, cuya Inscripcion *CELTITAN* debe interpretarse (en conformidad de las Monedas que expresan *ILIPENSE*) *CELTITANum*, que concierta con *Municipium*: y por tanto sabemos que la Ciudad de Celti no era pueblo vulgar, sino uno de los que gozaron el honor de Municipio. El privilegio de batir Moneda duró poco en lo que podemos discurrir por los efectos, pues no conocemos mas que el typo presente.

* Esta Moneda, que por el grueso, y tamaño de las letras puede reducirse à gran bronce, es rarissima.

MEDALLAS DE CERET.



Enos conocida entre Geographos que la Ciudad precedente, es la de CERET: pues ninguno, que yo sepa, la menciona, si no que pretendas reconocerla bajo la voz de XERA, colocada por Stephano cerca del Estrecho, como escribe en la diction *Ξηρα*: y como no ha quedado vestigio de su puntual situacion, puede haver variedad en reducirla. Algunos movidos de la alusion de aquella voz con

la actual de Xerez la colocan allí: pero juzgamos mas probable, que Xerez tuvo el nombre de Afido. Ni tampoco es preciso decir que el Xera de Stephano sea el Ceret de la Medalla, porque los nombres son distintos: y en caso de identidad de pueblo con sola variedad en la escritura, la reduciremos à las ruinas que existen entre Xerez, y Medinasidonia, à cuyo sitio llaman hoy *Sera*, ò *Cera*: pues la afinidad entre Cera y Ceret, la fertilidad del sitio, y las Espigas que Ceret puso por blason en la Moneda, no defdicen de allí, donde persistiremos, mientras no se descubra mejor prueba.

TABLA XIX. num. 10.

Cabeza mirando à la izquierda.)(Dos Espigas tendidas à la izquierda. En medio, CERET.

ES tan basta la grabadura de la Cabeza, que dificultosamente se puede discernir si es de hombre, ù de muger; si es diadema la que hay sobre la frente, ò si es trenza en que tenga el cabello recogido. Lo mas digno de atencion es lo que pertenece al reverso, donde vemos el nombre de CERET, que no estaba conocido por otro medio, y es notable hasta en la composicion, por acabar en T, terminacion no comun, pero comprobada con otros egemplares de pueblos de la Betica, v. g. Callet, y Ofet: y asì parece voz propria de los Turdetanos. Puede ser que con esta alusion se le excite à alguno la memoria de los *Cerretanos*, gente de la España Tarraconense: pero estos no tienen parte en la Moneda: por quanto aquellos se escribian con dos RR, como consta en Plinio, y Ptolomeo: Ceret por una. Aquellos habitaban en el monte Pyrineo, como afirma Plinio c. 3. teniendo en sus raices à los Ausetanos, y Lacetanos. Nuestra Moneda se batió en sitio de mas fertilidad que la que puede dar el Pyrineo. Por tanto representa las Espigas: y asì no podemos reducirla à los Cerretanos. Demás de esto no tenemos egemplar de que nuestras Monedas se batiessen con nombre de Region, sino de pueblo, segun consta por quantas conocemos: ni los Cerretanos tenian Ciudad llamada Cerret, ò Ceret, (porque no todas las Regiones recibian nombre por pueblo particular, como ni hoy la Alcarria, Andalucia, Navarra &c.) sino la de *Julia Livica*, (que unicamente menciona en ellos Ptolomeo) y la *Augusta*, que havia en tiempo de Plinio, y la manifiesta quando distingue à los Cerretanos con los dictados de *Ja-*

lianos, y Augustanos: Julianos por la Ciudad Julia de Ptolomeo; y Augustanos por otra de aquel nombre. Finalmente las Monedas que expressan à Ceret no se han descubierto por el lado de los Pyreneos, sino por la Betica: y por tanto à sola esta Provincia debemos aplicarlas, porque ninguna otra ostentó el símbolo de las Efigas. Tambien es particular el modo con que la Medalla tiene la C, compuesta de dos angulos rectos, figura irregular entre los latinos, pero usada en uno de los exquisitos monumentos sacados de las ruinas de Herculano de orden del Serenissimo Señor Rey de las dos Sicilias, Infante de España, à cuya Real Beneficencia debo el honor del Catalogo estampado en papel Atlantico sobre lo descubierto hasta el año de 1754. y en la classe de las cosas varias, pag. 405. num. DCXXIII. hay un fello quadrilongo con el caracter de que vamos hablando (formado como el Caph Hebreo, contrapuesto) LI CRASSI CIRMI. En otra Moneda de Ampurias verás en la Tab. LIII. la C con angulo agudo en el medio, al modo de la primera del reverso de la ultima de Celsa: y esto acaso denota haverse hecho quando los Entalladores no estaban bien expertos en la formacion de letras de los Romanos.

* Esta Medalla de pequeño bronce es muy rara.

MEDALLAS DE CLVNIA.



DESDE el año 55. antes de Christo hay mencion de CLVNIA en el suceso que refiere Dion, (1) diciendo, que los Vaceos vencieron à Metelo Nepos sobre Clunia, y se apoderaron de ella. La Region era de los *Arevacos*, parte de la Celtiberia, que segun Plinio remataba en Clunia. (2) Su situacion fue al Occidente de Osma, entre *Coruña* y *Peñalba*, en un alto destinado al parecer por el mismo Criador para formacion de una Ciudad: pues elevandose sobre todo el campo circunstante, le fortalecen unos muros de peña viva, que dejan inconquistable la plaza del ámbito superior, el qual es llano, y capaz de una Ciudad de ochenta mil vecinos: pues su diametro desde lo

(1) Dio lib. 39. p. 115. sub Cos. II. Pompeji, anno V. c. 699. (2) Ipsaque Clunia Celtiberi. finis. Plin. l. 3. c. 3.

que llaman Leonera, hasta el camino de Coruña, tiene 4896. pasos vulgares: desde la subida de Castro, hasta la bajada de Peñalba, 2540. El espacio de la circunferencia tiene 8920. segun me testificó el Escribano de Coruña, que lo midió por sus pasos. A la parte del Aquilon persevera gran parte de un *Theatro*, cuyas gradas no han podido ser consumidas por el tiempo, à causa de estar labradas en peña viva, y se ven hasta el numero de veinte, cortado su semicirculo por una pared de argamasa, que ha padecido mucho. Hallanse repartidas por el territorio algunas Inscripciones, trozos de columnas, y bajos relieves, que acaño daran asunto de obra nueva, y no pueden ser tocados en la que se ciñe à sus Monedas. Los Romanos la honraron, poniendo alli una de las *Chancillerias* de la España Tarraconense: pero hoy no existe mas que una Iglesia, que llaman *Nuestra Señora de Castro*, labrado el suelo de toda aquella mesa por los vecinos de *Peñalba*, que pocos años há eran parte y Arrabal de Coruña; por lo que se hace la reduccion de Clunia à Coruña, pueblo nombrado *Clunia* por los Padres del Concilio Oxomense del año 1088. (1) y por algunos Anales del Siglo XII. y XIII. Hoy se mantiene Coruña Arciprestazgo del Obispado de Osma, (de que dista cinco leguas) y es titular de Condado, por lo que (à diferencia de la mas famosa en Galicia) se nombra *Coruña del Conde*. Una de las cosas mas notables del asunto es el fuero de batir Monedas; y estas se hallan en las heredades, prevaleciendo el numero de las batidas en la misma CLVNIA, pues quando fuy à reconocer aquellas ruinas, las mas que recogí, incluyen este nombre.

TABLA XIX. num. 11. 12. y 13.

Tiberius CAESAR AVG usti Filius AVGVSTVS IMPerator. Su Cabeza laureada, à la izquierda. (y así en las siguientes) En algunas la contramarca de un Cerdo. •) (Buey, à la derecha. (así en todas) Encima, CLVNIA. Al rededor, CN aeo POMPEJO. Marco ANTONIO. Tito ANTONIO. Marco IVLIO SERRANO IIII. VIR is. En algunas la contramarca de una Cabeza de Javali, como en el num. fig.

(1) *Aqua que discurrit per Cluniam (nunc vulgò Rio Arandilla) & pertransit ipsam Cluniam, usque ad Peñam de Aranda, donec labitur in fluvium Doriem.* Concil. Oxomen. anni 1088.

Ningun monumento antiguo de los que conocemos , declara si Clunia era Colonia , fino Ptolomeo , que expreſſamente la defiére aquel titulo . Harduino dice , que el Buey es ſymbolo de Colonia , y en eſeſto alega una Moneda de Golzio con las letras de COL. CLVNIA : pero inmediatamente defiére otra con las de MVN. CLVN. citando el Gabinete del Rey de Francia , fin advertir la incompatibilidad , ni conciliarla , v. g. con el recurso à diferentes tiempos . Lo mas es , que ſegun Vaillant no hay en el Real Gabinete de Francia la Moneda citada con titulo de MVN *incipium* : y lo miſmo ſuceſde con otra referida por Don Antonio Agutiú , Dialogo 8. n.2. en que lee CLVN. MVN. CN. POMP. MONTAN.. previniendo que el reſto no ſe lee , fino el fin , II. VIR : y eſtando mal conſervada la Moneda , no ſirve para deducir el titulo de Municipio , aſi como no prueba que ſe gobernaffe la Ciudad por Duumviros , (pues eran Quatuorviros) y no me queda duda en que aquella Moneda ſea la preſente de que hablamos , como convence el primer nombre de CN *eo* POMP *ejus*, (que ſolo ſe halla en eſta) y aun la dición ſiguiente de MONTAN , que ſería MAOTAN ; eſto es , M. AVO. T. ANT. las quales por la mucha inmediación , y enlace de la V con la A , ofrecieran à la viſta MONTAN en lugar de M. AVO. T. AN, pues tenemos varias experiencias de haverſe equivocado aquel gran hombre por mala conſervacion de las Monedas , y por ſer el primero que trataba de ellas : en cuyos lances merecen mas aprecio los aciertos y deſcubrimientos , que deſayre los yerros caſi forzofos en los primeros deſcubridores : por lo que mirando al merito de aquel ſumo varon , omitimos en eſta Obra diferentes menciones de algunas coſas en que nos oponemos . El Buey que representa la Moneda , no debe reputarſe ſymbolo de Colonia , como eſcribió Harduino incautamente : pues él miſmo reconoce Medallas con el Buey en Municipios , como las de Calahorra , las de Caſcante &c. Veáſe lo prevenido en el Cap. XI. La Moneda mencionada de Golzio no tiene autoridad : y aſi el titulo de Colonia , que Ptolomeo aplica à Clunia , ſolo puede autorizarſe por la práctica regular de los Romanos en eſtablecer las Chancillerias en Colonias , y no en los Municipios : y como Clunia era Chancilleria , parece que la ſupone Colonia por la expreſſada regla , la qual no tiene mas excepcion que el Convento Geditano , colocado en Municipio . Pero Cadiz gozaba de tan parti-

culares circunstancias, por su antigüedad, por su opulencia, y por su antigua alianza con el Pueblo Romano, que no sirve de egemplar para otras Ciudades, mientras no haya pruebas claras de la conveniencia. Lo notable de Clunia, y de sus Monedas en medio bronco, son los Quatuorviro del Magistrado, que en otros pueblos eran Duumviro. De esto solo hallamos egemplar en Car-teya, pero sin expresión de los quatro, por ser de pequeño bronco las que allí conocemos. Aquí los proponen todos, manifestando las Familias de los Pompeyos, los Avonios, los Antonios, y los Julios, todas muy ilustres y antiguas. La ultima tiene el sobrenombre de *Serano*, que convino tambien à los Atilios, originado de que Marco Atilio Regulo estando sembrando fue sacado para el Consulado, como afirma Plinio, (1) y supone Virgilio, quando dijo *Æn. 6. v. 844.*

Et te sulco, Serane, serentem?

Algunos escriben Serrano, Sarano, y Sarrano. El Serrano es apellido actual en España. Nuestra Moneda usa la voz de Serano en sugeto de la Familia Julia: y ò bien fuese rama de ésta, ò de la Atilia enlazada con ella, siempre muestra origen honorifico. Del gobierno por Quatuorviro hablamos en el Cap. VIII. Del sobrefello de las Monedas trataremos en el num. 4.

* * *No es rara, si no tiene perfecta conservacion.*

TABLA XX. num. I.

Como en la prec.).(Sobre el Buey CLVNIA, tal vez, CLNIA. Al rededor, Cajo AEMILIO METOECO, ò METONIO. TITOCORNELIO MATERNO. Lucio CÆLIO PRESIDIO. Cajo CÆLIO CANDIDO IIII. VIRIS. En el Buey una Cabeza de Javali en sobrefello.

MUY desgraciada ha sido esta Medalla en el modo con que la publicaron Vaillant, y Morel: pues aquel en sus Colonias, y éste en la Familia Emilia, y en el Thesauro Imperial, la desfiguraron gravemente, no solo en el sobrenombre del primer Quatuorvir METO, (en que Vaillant puso la O sobre la T, y Morel la desprecio) sino en lo que mira al tercero que nombraron *Cecilio*, siendo *Calio*, y lo mismo en el quarto, cuyo apellido omitió Vaillant enteramente. En mis Monedas se ve con claridad lo prevenido, con los enlaces que la Estampa demuestra, y sin

(1) *Serentem invenerunt dati honores Seranum, unde cognomen.* Plin. l.18. c.3.

diptongo en el sobrenombre de PRES, que configuientemente no debe interpretarse *Presente*, sino *Presidio*, voz escrita sin diptongo en Inscripciones, como verás en Grutero p. DCLXXXIV. 10. y voz hasta hoy no conocida en las Medallas, lo que (en quanto mira à la presente Medalla) sucede tambien en la de *Cælio*, de cuya Familia no conoció Morel mas que una batida en Africa, como verás en su Thesauro, (y pudo haver añadido la de Clunia, que dejaba propuesta en la Familia Arria, donde constan dos *Cælios*, como veremos en el n. 3.) y configuientemente ofrece esta Moneda dos especies nuevas que agregar à la Ciencia Numismatica: una del sobrenombre PRES *idio*; otra de aumento para la Familia *CÆLIA*, que ocurre luego con otras dos personas en el n. 3. De la contramarca hablaremos en el n. 4.

* *Es rara, tanto mas quanto mejor conservada.*

TABLA XX. num. 2.

Como en la prec. .). Sobre el Buey, CLVNIA. Al rededor, *Lucio RVFo. Tito CONSIDIO. Tito LONGO. Publio ANTONIO III. VIR is.*

OTRA persona de la Familia *Antonia*, que vimos en la primera Moneda, ocurre ahora. Las demás suenan primera vez, sin preceder en otras, y sin expressar los nombres de la Familia, sino los sobrenombres, como se verifica en los *Rufos*, y *Longos*, comunes à diversas Familias, como verás en el Indice del segundo Tomo de Vaillant. La *Considia* era gente Plebeya, pero ilustrada con los primeros empleos y varones que se hicieron memorables en la Historia, y solo por las Monedas sabemos que estuvo vecindada en Clunia. Esta Familia ocurrirá despues en otra de la misma Ciudad, Tab. LII. y creo ser la presente Medalla desfigurada por Vaillant.

Es rarissima, si existe como la propone Vaillant.

TABLA XX. num. 3.

Como en las preced. .). Sobre el Buey, CLVNIA. Al rededor *Cayo ARRIO. Tito CÆLIO. Publio RESTITUTO. Cayo CÆLIO CANDIDO III. VIR is.*

TAmpoco añade sobre las precedentes mas que las Familias, cuya primera es la *Arria*, Plebeya, pero conocida por diferentes cargos en tiempo de la Republica. Los *Cælios*, que empe-

zaron á sonar en el n.º. persisten en el gobierno: y el ultimo Quatuorvir no tiene diferencia del nombrado en aquel numero, por lo que es posible que obtuviesse segunda vez el cargo, y que no pudiesen la Nota de II. por no quadrar al mayor numero de las otras tres personas, que componian primera vez el Magistrado. Pero tambien pudo ser persona diferente. El tercero (que es *Publio Restituto*) le dibujó Vaillant con las letras de REST, pero en la explicacion no puso mas que RES, y en esta conformidad la dibujó Morel en sus Thesauros. Yo no he visto la Moneda, y así me quedo con algunas dudas.

Esta Medalla es muy rara en España.

TABLA XX. num. 4.

Tiberius CAESAR AVGVSTI Filius. Su Cabeza con Laurea.
 .). Un Javali. Encima, CLVNIA. Al rededor, *Lucio DOMITIO ROBVS*. *Tito OCTAVIO METALICO*, ò *Metallino*.
 Debajo del Javali, *AEDILIBVS*.

TODA es rara esta Moneda, pues empezando por la primera parte, omite el dictado del *DIVI*, y el de *AVGVSTVS* correspondiente à Tiberio. En el reverso no pone Quatuorviros, sino Ediles, y en estos expresa los apellidos de *Robusto*, y *Metalico*, sobre las famosas Familias de los Domicios, y Octavios. La Octavia es rarissima en las Monedas, contribuyendo à ello el que la nuestra no haya sido conocida por los Antiquarios. Es tambien raro el simbolo del reverso, un Javali de cuerpo entero con las cerdas encrespadas del lomo, y un colmillo sobrefaliente. A esto parece aluden las contramarcas mencionadas de Cabeza sola de Javali, y Cerdo de cuerpo entero: pero hay la diferencia de estar allí en sobrefello, aqui por simbolo principal: y aunque la figura de la contramarca es pequeña, se conoce en algunas, que tiene recogidos los pies; aqui la figura es recta. De ninguno de estos modos le havian conocido los Antiquarios en Monedas de Clunia. El simbolo es extraño, pero no unico, pues ocurrirá otras veces. Hallase tambien en Denarios Romanos de personas que tuvieron connexion con España, como en Vaillant en la Familia *Coelia*, y en Beger p. 549. del *Thef. Brandenburgico*, donde representan el Javali delante de la Cabeza varonil, y detras un Estandarte, ò Cantabro, con las letras *HIS*. Morel en la Familia *Coelia* añade

otros Denarios , en que detras de la Cabeza hay un Javali sobre una pertiga : y en otro una lanza , tal vez una Rodela , qual en la Familia Carisia vemos entre las armas de los Cantabros. Todo esto se aplica al Consul Cayo Coelio , con el titulo de IMP^{er}ator , adquirido en España , segun prueban las Monedas , que demas de la Inscricion HIS^{panorum} , puesta en el Cantabro , ostentan las armas de los Españoles , como reconocen los Antiquarios , Vaillant , Beger , Perizonio , Morel , Havercamps : y consiguientemente no debe reducirse el Javali , puesto en las Monedas de Coelio , à fortaleza y destreza , que tuviesse en matar algun Javali , como escribió Perizonio , (1) fino à insignia militar de Españoles , como dicen Vaillant , Beger , Morel , y Havercamps , en vista de que el Estandarte , la Lanza , y el Broquel , no permiten otra cosa , especialmente constando por el Denario segundo de la Familia Coelia en Morel , que el Javali sirve de Estandarte , puesto como signo sobre la pertiga , lo que supone ser insignia militar. Y que lo era de algunos Españoles , v. g. de Celtiberos (cuya parte era Clunia) no tiene duda , en virtud de la Moneda que entre las Españolas de letras desconocidas Celtibericas estampó Morel en su Thesauro de Familias , y pondremos en la Tabla ult. donde hay un Caballo con Ginete , que en la derecha tiene la insignia del Javali sobre una pertiga : y esto convence haver sido signo militar de Españoles , como prueban las letras Celtibericas de la Medalla : y se puede añadir que servia à la Caballeria , pues la vemos en Soldado de acaballo armado de morrion : y todo se hace mas persuasible , trayendo à la memoria el uso de los Romanos antiguos , que entre los signos militares usaban la figura del Lobo , del Minotauro , del Caballo , y del *Javali* , como refiere Plinio : (2) y en vista de hallar aquella insignia entre las militares de los Romanos antiguos , esto es , antes de C. Mario en el Conf. II. (segun Plinio) año 649. de Roma , 105. antes de Christo , no podrás estrañar verla como Estandarte de Españoles : ò bien porque estos la tomassen de los Romanos despues de alguna alianza , ò porque la tuviessen de fuyo. Despues , digo , de alguna alianza , pues segun Festo , el motivo de tener los Romanos la figura del Cerdo entre las insignias militares , fue porque concluida la guerra con algunas gentes se

(1) *Perizon. De Nummis Consul. p. 268. al 592. verbis ab Havercampio transcriptis in Comment. Famil. Coelie, p. 103. Thes. Morel.* (2) *Lupi, Minotauri, Equi, APRique, singulos ordines antebant. Plin. l. 10. c. 4.*

firmaba la paz con el sacrificio de una Puerca. (1) Podian tambien tenerla de fuyo los Españoles en obsequio de Hercules , por memoria del Javali Erymanthio , que mató aquel Heroe en Erymantho , monte de la Arcadia : y aun la memoria de Hercules por medio del Javali , tiene tambien conexion con la alianza à que los Romanos miraron , quando pusieron la figura de este animal entre los signos militares : porque según Pausanias , quando Hercules hizo alianza con los hijos de Neleo , fue sobre los testiculos del Javali : (2) y esto mismo se comprueba con las memorias que han quedado en España de figuras de Javali en piedras antiguas , especialmente la de Segovia estampada por Colmenares en su Historia pag. 4. donde vemos à Hercules con la Clava sobre la Cabeza de un Javali. En efecto Beger aplicó al Javali Erymanthio la figura del grabado en la Moneda de M. Volteyo, que estampó en el Thes. Brand. p. 596. y Havercamps la del Thesauro Moreliano en la Familia *Toria* , p. 416. b. Por otra parte vemos entre los symbolos de la milicia Romana , delineados en la *Noticia del Imperio del Occidente* , la figura del Javali , como reconocerás en Panciolo : lo que prueba haverse mantenido entre las insignias militares de los Romanos hasta el fin del Imperio : y recopilandolo todo , parece muy verosimil , que los Cluniefes usaron del Javali en sus Monedas , aludiendo à que era insignia de sus expediciones militares , ò blason en memoria de Hercules , ò testimonio de alguna alianza solemne con los Romanos. Por tanto usaban del Javali en la contramarca de Monedas , grabando el cuerpo entero , ò la cabeza sola : y ya poniendole por empresa principal , como sucede ahora ; aqui de pie , alli con los pies recogidos , acaso denotando en aquella conformidad el lance de algun sacrificio , (à que puede aludir tambien la cabeza sola) y ahora significando signo militar. Tambien es de notar que le ponen por typo , quando expressan los Ediles : pues esto lo podrá alguno reducir à que en las fiestas de aquel año huviesfen mezclado los Ediles el espectáculo de lucha con Javalies , (al modo que Havercamps reduce al mismo fin el Javali grabado en Moneda de la Familia *Volteya*) ò para denotar fiestas *Cereales* , en las quales no podia hacerse sacrificio de Buey,

(1) *Porci effigies inter militaria signa quintum locum obtinebat , quia confecto bello inter quos pax fieret , casa Porca fœdus firmari solebat. Festus in Porci.* (2) *Her. ulm super Apri testibus fœdus cum Nelei liberis , fide ultro citroque data & accepta iciff. sacra ritè à vatribus utrimque facta.* Pausan. in Messenicis circa med. p. 156. edit. Florent. 1551. in edit. G. L. Hanoviz p. 245.

fino de Cerda , como escribe Ovidio , al hablar de aquellas fiestas. *Fast.* 4. v. 413.

A bove succinēti cultros removete ministri.

Bos ariet : ignavam sacrificate suem.

Esto puede admitirse en las Medallas de Ediles ; pero el verle en contramarca de otras de Quatuorviros , induce à tomarle por symbolo mas universal , qual sucede en los pensamientos alegados. Los nombres de los Ediles tocan à las ilustrisimas Familias de los Domicios , y de los Octavios : pero los sobrenombres tienen alguna indiferencia , por no constar de todas las letras , ni ser de los comunes entre los Romanos , *ROBV stio* , ò *ROBV rio* : *METAL lino* , ò *METAL lico*. El nombre de la Familia *Octavia* es rarissimo en Monedas , y entre las nuestras creo ser esta la unica.

* *Es de pequeño bronce , no conocida entre los Antiquarios , y de las mas elegantes.*

TABLA XX. num. 5.

SER vius SVLPI cius GALBA IMP erator CAESAR AVG ustinus Pontifex Maximus TR ibunicia P otestate. Cabeza del Emperador Galba con Laurea , à la izquierda.)(Galba sentado con el Parazonio , ò espada militar en la izquierda. Delante una figura de muger , ofreciendole un tropheo (Victoriola , ò efigie de Palas) con Cornucopia en la izquierda , y el Emperador estiende la derecha à recibirla. Debajo , *S.C. Senatus Consulto*. En el contorno *HISPANIA. CLVNIA SVL picia.*

EL Thesauro Moreliano Imperial dió la segunda parte de esta Medalla , qual aqui la ponemos. La primera se halla en el Tomo 6. del Museo Farnesiano , Tab. 9. y aunque fue batida en Roma , debe tener lugar en nuestra Coleccion , por la honorifica memoria , y expresion de *CLVNIA* , sobre la voz de *Hispania* : porque esto renueva la memoria de que el Emperador Galba , hallandose Pretor en la España Tarraconense imperando Neron , fue assegurado en Clunia de su exaltacion al Imperio , como refiere Suetonio , c. 9. y se comprueba con Plutarco en su Vida ; pero mucho mejor por la presente Medalla , en que despues de ser Emperador le lifongeo el Senado con grabar en la Moneda el typo de que hablamos , en que detras de la muger hay la voz *HISPANIA* , donde fue proclamado Emperador , y encima , la de *CLVNIA* , donde halló el Sacerdote de Jupiter los versos en que docientos

años antes estaba vaticinado; que de España saldria un Señor universal del mundo, como individualiza Suetonio: y todo esto se comprehende en las voces *Hispania. Clunia*: aquella como voz de la Nacion (*Orieturum quandoque ex Hispania*) esta como lugar particular del vaticinio (*Sacerdos Jovis Cluniae*) y como todo cae sobre un Emperador de la Familia *Sulpicia*; tenemos fundamento para interpretar las restantes letras SVL, como dictado de *Sulpicia*, comunicado à la Ciudad de Clunia por este Emperador, al modo que otros dieron los suyos, intitulandolas *Julias*, y *Augustas*.

* *Esta Medalla de gran bronce es elegantissima.*

MEDALLAS DE CORDOBA.



OS ordenes de Medallas nos ofrece la Ciudad de CORDOBA: unas con el nombre que la pusieron los Romanos de COLONIA PATRICIA: (de las quales trataremos quando ocurran los nombres que empiezan por la P) otras con el antiguo de los Españoles, CORDVBA, y este es el que ha prevalecido, y persevera hasta hoy sin variedad

en la lengua Latina, y con una sola letra alterada desde los Godos en el idioma vulgar, en que decimos *Cordoba*. Ambrosio de Morales, ilustre hijo de esta noble Colonia, no logró ver Monedas con el nombre de *Corduba*, aunque oyó las havia: y creo que si hubiera visto alguna bien conservada, hubiera tenido la satisfaccion de manejar no pocas: porque las de este nombre no son raras en la substancia, sino precisamente en la buena conservacion, pues de muchas que tengo y he manejado, son pocas las que tienen integridad. La voz es de las antiguas Españolas acabadas en *uba*, como *Onuba*, *Salduba*, *Calduba* &c. y aunque Samuel Bochart procuró interpretarla, no parece muy genuino el sentido: y por tanto es mas seguro confessar la ignorancia, por no estar conocido el idioma antiquissimo de los que la fundaron.

TABLA XX. num. 6.

Cabeza de muger, à la izquierda, con collar y cabello compuesto. Delante, CN *acus IVLius Lucij Filius Quinquennalis*. De-

tras en algunas, tres puntos.)(Un Joven de cuerpo entero con alas. En la izquierda una Cornucopia ; en la derecha parece que tiene una tea encendida. Debajo tres puntos. Al lado izquierdo, CORDVBA.

LA Cabeza de muger es como suele figurarse en Denarios de la Familia Julia , con el tocado compuesto, adornada por delante con una especie de fontanche , y con rostro agraciado : lo que se verifica tambien en nuestra Moneda , por ser de buen Maestro : y como en las Monedas de la Familia Julia reconocen los Antiquarios en aquella Cabeza à la de Venus , por quanto aquella Familia se lifongeaaba tener de alli su origen desde Eneas por liulo; así tambien podemos reconocer en la Cabeza de nuestra Medalla la de Venus , especialmente en vista de la Inscripcion adjunta de *CNAeo Julio hijo de Lucio* : pues el ver aqui la Familia *Julia* autoriza el pensamiento insinuado , de que los Julios se lifongean descendiendo de Venus , como refieren los Historiadores , y Poetas. Virgilio *Aeneid.* 1. v. 293.

Julius à magno demissum nomen Iulo

Manilius *lib.1. Astron.* v. 805.

Venerisque ab origine proles

IVLIA descendit Caelo, Calumque replevit.

Liebe en la pag. 169. de la Gotha Numaria , donde publicó esta Moneda , receló si la cabeza era de Julia , muger de Augusto , por quanto no bien conservada la Inscripcion , daba indicio de ocultarse alli IVLIA : pero descubiertas otras de mayor integridad , consta ser aquel el nombre de *CNAeus IVLLius Lucij Filius*. La figura del reverso quiere Liebe reducirla à Isis ; pero ni lo prueba , ni hay apariencias de ello. Otros pretenden aplicarla al Genio de la Ciudad : y contra esto hay el reparo de las alas : pues los Genios que vemos en las Monedas , caracterizada la figura con la voz propria de GENIO , no las tienen , ni me acuerdo haverlas visto mas que en figuras sepulcrales , donde solian figurar el Genio , grabando una cabeza con alas , simbolo de la mente , tomado de los libros sagrados , de que facaban los Gentiles figuras para sus simulacros , (1) y hallando en el Propiciatorio la imagen del Cherubin con alas , (2) tomaron de alli la semejanza para figurar con alas en

(1) *De quibus scrutabantur gentes similitudinem simulacrorum suorum.* Macab. 1.1. c.3.

(2) *Exodi cap. 37.*

los monumentos sepulcrales à los Genios: pero quando nos dieron la imagen del Genio del Senado, del Emperador, del Egercito, ù de alguna Ciudad, no le pusieron con alas; como testifican las Monedas. Las alas en figura juvenil son proprias de Cupido: y como éste era hijo de Venus, tuvo mucho parentesco para enlazarse en la Moneda con su Madre, y acaso lo que tiene en la derecha es la tea, ò acha de fuego, con que los Gentiles nos dejaron symbolizado à Cupido en varios monumentos. Debajo de la mano derecha hay tres puntos (que en una de mis Monedas se ven tambien detras de la cabeza del anverso) los quales pertenecen al valor de la Moneda, denotando que era la quarta parte del *As*, y se llamaba *quadrans*, porque quatro veces tres cumplen las doce partes del *As*: y esto apela sobre el valor, ò parte del *As*, no sobre el peso, pues una de las que tengo, pesa mas que otras dos. Los mismos tres puntos hay en algunas Monedas de las antiguas Españolas desconocidas del tamaño de las presentes. La voz *CORDVBA* siempre está con *B*, lo que nos asegura de la orthographia. La *Q* ultima de la primera parte denota al Quinquenal, en virtud de otras Monedas, que usando la *Q* sola en algunas, añaden en otras las letras de *QVINQuennalis*, como vimos en las de Carthage. Puede ser que à alguno se le ofrezca, si denota *Questor*, en vista de que en lo mas antiguo solian los *Questores* de las Provincias batir Monedas para pagar la Tropa: y acaso alude à esto el ver tanto numero de Monedas materialmente diversas con nombre de Cneo Julio, y que las mas son de bella fabrica, y no vuelve à verse mas la *Q* en Monedas de Cordoba, como si solo huvieran sido batidas en lance de una urgencia por Oficial Romano. Cada uno se aplique à lo que mejor le parezca.

* *Es de pequeño bronce, muy rara en perfecta conservacion.*

TABLA XX. num. 7. 8. 9. y 10.

LAS Monedas de estos numeros convienen con la precedente en la substancia, diferenciandose unicamente por las Matrices, pues la del num. 7. se distingue de la primera en tener letras mayores, y no aparece collar en la garganta. La Inscripcion del num. 8. sube mas arriba que en la primera. La del num. 9. no está, como las precedentes, en semicirculo, sino en linea recta. La del num. 10. tiene cabeza diferente de todas, pues denota muger anciana con diverso tocado, y pendientes en las orejas. En otra la *N*

del CNæo tiene la linea de enmedio contrapuesta, desde lo bajo de la primera linea à lo alto de la segunda : de fuerte que de una misma Medalla hay en mi Estudio seis diversos cuños con el nombre de CORDVBA, pero todas de Cnæo Julio, y con la figura de Cupido, en un mismo tamaño de pequeño bronce, pero diverso peso : y todas parecen del tiempo de la Republica, esto es, anteriores à Augusto, en cuyo Imperio empiezan las del nombre de COLONIA PATRICIA sin nombre de ningun Magistrado.

*** Son de pequeño bronce, todas raras, si gozan de integridad.

MEDALLAS DE DERTOSA.



La banda Septentrional del Rio Ebro, y no lejos del mar, tiene su situacion DERTOSA, que con poca diferencia conserva hoy su nombre en el uso vulgar (en que se llama TORTOSA) y en la lengua Latina no ha padecido mutacion. La Region à que perteneció antiguamente fue, segun Ptolomeo, la *Ilergavonia*. El Convento Juridico era el de Tarragona, en que Plinio refiere à los *Dertosanos*, como mas célebres entre todos los quarenta y tres pueblos de aquel Convento. Antonino, y el Ravenate la mencionaron tambien, y no se olvidó de ella Pomponio Mela l.2. c.6. señalandola à la margen del Ebro: *Ingens Hiberus Dertosam attingit*. Strabon expresa la misma situacion pag. 159. añadiendo el dictado de *Colonia*, de que trataremos luego. En lo Eclesiastico tuvo y mantiene el honor de Silla Pontificia : pero lo que ahora pide la atencion es el fuero de batir Moneda.

TABLA XX. num. II.

Cabeza de Julio Cesar con Laurea, mirando à la izquierda. Delante I-L. Detras P en contramarca.)(Sacerdote con Bueyes. Encima, *Quinto* LVCRET *io*. *Lucio* PONT *io*. Debajo, *Colonia* DERTOSA.

Esta elegantissima Medalla fue publicada en el *Thefauro Britanico* T.2. p.169. como existente en el Gabinete de *Devensh*, previniendo estar bien conservada, y con barniz verde,

lo que junto con la experiencia de aquel Autor , no deja prudente duda de no ser legitima. Ella es por varios titulos estraña : pero como tal la refiere el Autor por unica hasta hoy entre las cono- cidas , con titulo de Colonia en Dertosa , y por la Cabeza del Ce- sar. El dictado de Colonia le hallamos expressado en Strabon p. 159. Harduino en las Notas à Plinio alega la Inscripcion de Rey- nesio hallada en Tortosa , ORDO. D. C. D. interpretandola , *Or- do Decurionum Coloniae Dertose*. La presente Medalla es mayor tes- timonio , asfi por la autoridad de ser monumento público , y pro- prio de la misma Ciudad , como por las tres primeras letras COL, que no pueden interpretarse *Civitas* , sino *Colonia*. Vaillant aplicó à esta Ciudad una de las Monedas que se figuen , la qual estaba reducida por Harduino à *Dertona* , Ciudad de Italia en la Ligu- ria : pues aunque la D es comun à Dertona , y à Dertosa , no quiso Vaillant aplicarla à Ciudad de Italia , porque estas no tuvieron el Privilegio de batir Moneda con Cabeza Imperial , y tales son las presentes. Harduino quiso ocurrir à esto en el Antirrhetico p. 89. con el egemplar de Casilino , y Benevento : mas no redarguye bien , mientras no ofrezca Monedas con Cabeza Imperial , en que está la fuerza del argumento , y no en que las Colonias de Italia no batiessen Moneda , pues solamente se niega que la hiciesen fi- gurando en ella la Cabeza del Emperador : y como las presentes son de esta calidad , no deben aplicarse à Colonia de Italia. Otro motivo tuvo Harduino para no insfistir en Tortosa , porque esta fue Municipio , segun Plinio , y segun otras Monedas que añaden el nombre de Ilergavonia. Si opones la autoridad de Strabon , res- ponde , que como Griego , no cuidó de la diferencia entre Colo- nia y Municipio , ò si la conoció , abusó de la voz *Κατοικιας* ha- ciendola comun al Municipio : porque ni la Ciudad pudo en un mismo tiempo ser Municipio y Colonia , ni debemos dar mas cre- dito al Griego , que à la misma Ciudad , la qual se intitula Muni- cipio en sus Monedas.

En esta controversia parece preciso distinguir de tiempos , di- ciendo que en el de Julio Cesar , y hasta el de Tiberio , era Tor- tosa Colonia , segun prueban las Monedas pres entes , y el texto de Strabon : y si tuvo el dictado de Municipio , fue despues : à lo que debe aplicarse el testimonio de Plinio , en caso de suponer , ò con- vencer , que la da aquel dictado : pero aunque regularmente por la expresion de *Pueblo de Ciudadanos Romanos* entiende Municipio , (y en aquel sentido menciona à los Dertosanos) con todo esto po-

drá alguno decir que no se opone à Colonia : porque los vecinos de qualquiera Colonia eran Ciudadanos Romanos : y en efecto hablando Plinio de Pueblos de Ciudadanos Romanos en el Convento de Zaragoza , nombra en segundo lugar à los Celsenses , cuya Ciudad era *Colonia* : y si à este concepto repugnára el derecho de Ciudadanos Romanos , no expresára à los Celsenses entre los Pueblos que gozaban tal fuero. Por tanto el concederle à los Dertosanos , no excluye la razon de Colonia : y acaso Harduino alegó por esto en sus Notas la Inscripcion de Reynesio , aplicandola à Tortosa con titulo de *Colonia* : pues si éste repugna à pueblo que Plinio nombra de Ciudadanos Romanos , no debia Harduino mencionarle : porque admitido como fuena aquel dictado , no servia para ilustrar à Plinio , sino para impugnarle. En efecto este Cl. Escritor no se hizo cargo sobre Plinio , ni en la primera edicion de las Medallas *Populorum & Urbium* del texto de Strabon , sino en la impugnacion de Vaillant , y en la segunda edicion de las Medallas. Viendo pues que en Plinio alegó , y admitió la Inscripcion en que Tortosa se intitula Colonia , parece que esto no contradice à Plinio , y favorece el testimonio de Strabon. Las Medallas no excluyen el titulo de Colonia : pues las legitimas en que vemos el nombre de Municipio , no le aplican à Dertosa , sino à Ilergavonia , Ciudad diversa de la presente , como prevendremos al hablar de aquel Pueblo : y así queda la presente indemnizada , con su titulo expresse de COLonia DERTOSA , teniendo à Strabon en su favor , sin oposicion de otras Monedas , ni de Plinio : pues éste , en caso de no admitir Colonia , se puede contraer al estado de sus dias , segun estaban las cosas en tiempo de Vespasiano : y como nuestras Monedas no passan de Tiberio , quedan con excepcion. El typo del Sacerdote con Bueyes mira al mismo concepto de Colonia , como explicamos en el Cap. XI. Encima tiene los nombres del Magistrado , *Quinto LVCRET io* , y *Lucio PONTI o*. Por el lado de la Cabeza hay delante unas Notas de IL , con linea intermedia , que segun Haym , forman un monograma de H. IL. que interpreta *Hibera IL ergavonia*. De la nota que hay detras , no se hizo cargo. Es una P en contramarca , estampada con algun fin de los propuestos en el Capitulo X.

Esta Medalla , que parece de mediano bronce , es hoy unica.

TABLA XX. num. 12. y 13.

Cabeza de Augusto con Corona de rayos, mirando à la izquierda. Delante, *AVGVSTVS*. Cabeza de Tiberio laureada, à la izquierda. Detras, *Tiberius CAesar*. Delante, *C. I. A. D. Colonia Iulia Augusta Dertosa*. En el num. siguiente, ambas Cabezas à la derecha: y delante de una y de otra, las mismas letras *C. I. A. D.* Detras, en la de Tiberio *TI. CA*: en la de Augusto *AVGV*. En otra todo esto al revers.

EL tiempo de estas Monedas fue el de Tiberio, como prueba su Cabeza laureada, y la de Augusto con Corona de rayos. Todas son cuño diverso de una misma substancia, por distinta combinacion. Las dos de nuestra Estampa existen en el Thesauro Moreliano, la tercera, en que colocaron al revers la del n. 13. es la citada por Harduino sobre Dertona, y la reducida por Vaillant à Tortosa. Harduino cita para ella el Gabinete del Rey de Francia, y pone *TI CAES*. El Thesauro de Morel, sobre Augusto, en el pequeño bronce, pone tambien la Flor de Lys, nota del Gabinete de Versailles, pero con las letras, *TI. CÆ*. Vaillant *TI. CA*: y esto delante de la Cabeza de Tiberio, que en Morel, sobre Augusto, es detras, con *TI CÆ*: y aunque en el mismo Morel, sobre Tiberio está la Inscripcion delante, es de *TI CAE*. sin Corona radiata en la Cabeza de Augusto. Esta suma inconstancia, esta poca fidelidad, esta incoherencia de Autores que residieron en Paris, ha sido causa de omitir el Dibujo poniendo unicamente el de las dos, que sin variedad ofrece el Thesauro Moreliano, y la tercera la tendras presente, si miras por detras la del n. 13. en transparencia, pues solo se diferencian en los respectos de la derecha, ò la izquierda. Todas convienen en el titulo de Colonia, denotado en la *C*, è interpretado en la precedente por *COLonia*. Añaden la *I* de Julia, que se autoriza no solo por la combinacion de otras Medallas, sino por la Cabeza de Julio Cesar puesta en la precedente. La *A* nos guia, como en otras Medallas, al dictado de Augusta: pues diferentes pueblos gozaban de uno y de otro, en virtud de beneficios recibidos por Julio Cesar, y continuados por Augusto. La *D*. se contrahe à Dertosa, y no à Dertona de Italia, en virtud de las Cabezas Imperiales, como se ha prevenido.

Son de pequeño bronce, hoy rarissimas en España.

MEDALLAS DE EBORA.



VARIAS Ciudades huvo en España con el nombre de EBORA : pero el sobrenombre de *Liberaltas Julia* , que ofrecen las presentes Medallas , à ninguna conviene fino à la actual de Lusitania , en que sin mutacion persevera la voz de Eborá en la Ciudad , Capital de la Provincia de Alentejo , con el honor de Silla Episcopal desde los primeros Siglos de la Iglesia. Tal vez fuele nombrarse *Ebura* , como en Ptolomeo : pero esta es corrupcion de Copiantes , porque la voz legitima es EBORA , segun consta , no solo por Plinio , y Antonino , sino por las Inscripciones , y Medallas , que son testimonios mas seguros , y autenticos. Desde antes de la guerra de Viriato sobrefalia en fama , pues se halla su territorio mencionado en la Inscripcion que alli existe , publicada por Resende , donde vemos à Lucio Silo Sabino traspassado con multitud de faetas , BELLO CONTRA VIRIATVM IN EBOR *ensí* PROV *inciae* LVSIT *aniae* AGRO. Julio Cesar se mostró tan liberal en favorecer à esta Ciudad , que desde entonces fue conocida por el nombre de LIBERALITAS IVLIA , que la dan las Monedas. De la Eborá Cereal hablaremos en las Adiciones.

TABLA XX. num. 14.

Cabeza de Augusto desnuda , à la derecha. PERM *issu* CAES *aris*. AVG *usti* P *ontificis* M *aximi* .). Corona de Laurel , dentro de la qual , LIBERALITATIS IVLIAE EBOR *ensis*.

Imperando Cesar Augusto batiò esta Moneda la Ciudad de Eborá (con licencia obtenida de aquel Emperador) despues que por muerte de Lepido entró en el cargo de Pontifice Maximo , como expresa la Inscripcion , cuya leccion se interpreta por la primera de la Tab. siguiente , donde por todas letras leemos PERMISSV CAESARIS AVGVSTI. Las dos siguientes P. M. denotan el Pontificado Maximo : pues aunque Morel en su *Thesauro Imperial* dibujó P.P. fue descuido , ò mala conservacion de la Moneda : porque en todas las de esta Ciudad es constante la M , y en ninguna de las que tengo , y he visto , hay dos P.P. Así en esta

Como en las demás ocupa el campo principal la Cabeza de Augusto, sin que hasta hoy conozcamos ninguna de Tiberio, y mucho menos del Cesar Germanico: pues aunque Refende en el Cap. 6. de las Antigüedades Eborenses, dice que Morales le envió una con la Cabeza de este ultimo, con las letras GERM. CÆS. AVG. creo se equivocó, leyendo GERM *anicus*, en lugar de PERM *issu*: pues no estando bien conservada la Moneda, fue muy facil la equivocacion, que estriva en una sola letra. Tambien dice que en medio de la Corona del reverso se leia en tres versos LIBERALITAS IVLIAE EBORÆ, cosa que tambien estraño, pues corresponde à quatro en estando por todas letras *Liberalitatis*, y añadiendose *Ebora*, segun prueba la Estampa. La Corona de Laurel dice respecto al Emperador Augusto, à quien ofrecen la Laurea los Eborenses para celebrar y publicar sus triumphos. Dentro de ella grabaron el nombre y dictados de la Ciudad, de que hablaremos en la Moneda siguiente.

* Es de mediano bronce, muy rara en perfecta conservacion.

TABLA XX. num. 15.

Como en la precedente.)(. Corona de Laurel, dentro de la qual, LIBERAL *itatis* IVLIAE, en dos lineas, sin el nombre de Ebora.

HASTA hoy no ha visto la luz publica esta rarissima Medalla, que nos assegura la generalidad con que estaba recibido el nombre de *Liberalitas Julia*, quando se acuñó sin la voz antigua de Ebora, con el preciso titulo de *Liberalitas Julia*, autorizandose el testimonio de Plinio, que de Ebora dice se llamaba tambien *Liberalitas Julia*. (1) Demás de esto hay luz para interpretar las Inscripciones en que Ebora se intitula LIB, leyendo LIB *eralitas*, y no *Libertas*, ni *Liberalis*, como algunos interpretaron. No consta la generosidad de Julio Cesar, por la qual recibió Ebora aquel dictado: pero algunos recurren à que Julio obtuvo del Senado que fuese Municipio, con el derecho del Lacio antiguo, en cuya classe la coloca Plinio. Lo cierto es, que el Cesar desde su Questura anduvo por Lusitania, y fue Pretor de ella. Ebora se portó con tanta fidelidad en su partido hasta el tiempo de las Guerras Civiles, que mereció la honrarse aquel Emperador con su poderosa proteccion, comunicandola su mismo nombre en el dictado de

(1) *Oppida veteris latij: Ebora, quod item Liberalitas Julia. Plin. l. 4. c. 22.*

Julia, y ella correspondió agradecida con el de Liberalidad de Julio, que perpetuó en sus Monedas, y aun expressamente declaró aquella beneficencia del Cesar en una Dedicacion à su memoria, publicada por Resende, y reducida en Grutero à estas lineas, pag. CCXXV. 3.

DIVO. IVLIO
LIB. IVL. EBORA
OB ILLIVS. IN MVN. ET. MVN.
LIBERALITATEM
EX. D. DD. &c.

No solo ésta, sino otras Inscripciones publicadas por Resende, y por Jacobo Meneses, intitulan à Eborá *Municipio*: y no es facil descubrir el fundamento con que Haverkamp en el Thesauro Moreliano Imperial p. 354. publicó ser Colonia con Derecho del Lacio, concedido por el Cesar, y que de alli la vino el nombre de *Liberalitas Julia*. Creo que fue desliz de pluma, ò de impresion, por no poder autorizarse el concepto de Colonia en Eborá. Pero es mas de estrañar, que Vaillant no quiera reconocerla Colonia, ni Municipio: pues excluyendo bien el concepto de Colonia, en virtud de que Plinio solo reconoce cinco en Lusitania, (Merida, Medellin, la Pacense, Norba, y Scalabis) y diciendo que la Medalla citada por Harduino, como existente en el Real Gabinete de Versailles, con Inscripcion de MVN *icipio*, nunca ha sido vista en aquel Gabinete, se alarga à negar que Eborá fuese Municipio, por no constar aquel titulo en Plinio, ni en las Medallas, descartandose de la Inscripcion aqui copiada, por imaginarla sospechosa. Mas sin meter en cuenta la expresada Dedicacion, quedan otras libres de toda sospecha, donde Eborá se dice Municipio, como es la de Laberia, Flaminica MVNIC. EBORENSIS, la de Cayo Antonio, y su Madre, FLAM *inica* PERP *etua* MVN *icipij* EBOR *ensis*, y otras que refieren Resende, y Meneses: contra las cuales no hay nada en Plinio por titulo de Municipio: pues quando nombra uno en Lusitania es con el fuero de Ciudadanos Romanos, y luego añade tres con Derecho del Lacio antiguo: *Municipium Civium Rom*; *unum*: *Latij antiqui tria*, de fuerte que el genitivo *Latij* viene regido de *Municipium*: en cuya conformidad los Municipios de la Lusitania fueron, segun Plinio, quatro: uno con fuero de Ciudadanos Romanos (Lisboa) y tres con el del Lacio

antiguo (Eborá, Mirtylis, y Salacia.) Ni imagines que por el Derecho del Lacio excluye el Municipio: porque à Calcante, Ergavica, y Gracuris los pone entre los del fuero de Latinos antiguos, y sus Monedas los publican Municipios. Resulta pues que aunque à Eborá la coloque entre las Ciudades de aquel fuero, no la priva del concepto de Municipio: porque éste consistia en la capacidad de poder participar los empleos de Roma, en que convenian los de uno y otro fuero, diferenciandose en el modo, como notamos en el Cap. XII. Finalmente, no puede negarse à Eborá el dictado de Municipio, en virtud de las Monedas: porque si no le expresan, tampoco le excluyen: y así no debió recurrir Vaillant para aquel intento à las Monedas de Eborá, diciendo que en ellas hay puramente la Inscripcion Latina, comun à las Ciudades del fuero del Lacio antiguo: porque si no hay mas que la Inscripcion Latina, ¿en que se opone ésta al Municipio? Tampoco es propia de Ciudades del Lacio antiguo: pues tambien se halla Inscripcion Latina en Colonias, y Municipios que no gozaban de aquel fuero. Si alguno intentare reconocer en la Medalla el nombre privativo de *Eborá*, deberá poner en caso recto la Inscripcion LIBERALITAS IVLIA EBORENSIS: de fuerte que la E aplicada arriba al final del segundo caso IVLIAE, sea aqui primera de Eborá. Mas para esto no hay otro fundamento que el de las demás Medallas, en que la voz *Eborá* se junta con el dictado de *Liberaltas Julia*. Yo no me inclino à ello, no tanto por estar la E junta con la A, sino porque las demás Medallas no usan el nombre en primer caso *Liberaltas*, sino *Liberaltatis*: en cuya suposicion debemos leer IVLIAE, como expresa la Medalla, y no *Julia Eborensis*.

* Es de mediano bronce, inédita, y excelentísima.

TABLA XXI. num. I.

Cabeza de Augusto desnuda, à la derecha. PERMISSV CAESARIS AVGVSTI Pontif. Max. .). Cuchillo, Pichel, Simpulo, Aspergilo, y Patera. LIBERALITATIS IVLIAE EBORENSIS.

LA uniformidad de la Estampa obliga à poner aqui esta Medalla por el tamaño de gran bronce, de que son las restantes. Su conservacion es perfectísima, por lo que puede corregirse el dibujo de Vaillant, que puso la punta del Cuchillo à la de-

recha ; y el de Morel , que dió con dos añas el Pichel , como también Vaillant. Havercamps en el Thesauro Moreliano p. 354. se descuidó en omitir el Pontificado Maximo de Augusto en la primera parte , y los instrumentos sacrificáles del reverso ; cuya Inscriccion puso en caso recto , hallandose en segundo : y aqui fue donde hizo Colonia à esta Ciudad , cuyo nombre EBOR interpretó mal en la pag. 384. leyendo *Eboracensis* , en lugar de Eborensis : pues *Eboracum* es Ciudad de la Britania , y Ebora de España. Los Eborenses , que en las Monedas precedentes lifongearon à Augusto con la Corona de Laurel , ahora le felicitan por el Pontificado Maximo , representando cinco instrumentos sacrificáles , el Cuchillo de las víctimas , el Simpulo , ò vaso de boca ancha con mango , el Aspergilo , el Pichel , que es al modo de un Jarro de agua manos con una aña , y la Patera , que era del todo abierta , casi en forma de una fuente de bagilla : todo lo qual , como proprio de instrumentos dedicados al Sacrificio , es symbolo del Pontificado Maximo , de que Ebora felicitó à Augusto despues de Marzo del año 741. de Roma , en que por muerte de Lepido obtuvo aquel honor : y consiguientemente fue batida la Medalla despues del año 13. antes de Christo.

* *Es de gran bronce , muy rara , y excelentissima.*

MEDALLAS DE EMERITA.



Desde el año setecientos y veinte y nueve de Roma (25. antes de Christo) en que Augusto tuvo su nono Consulado , y concluyó la guerra de los Cantabros , empezó la fundacion de Merida , como afirma Dion l. 53. p. 514. El sitio fue en el confin de los Vettones , y de la Beturia Turdula , al margen boreal del Rio Anas , y por tanto unos Geographos la reducen à la Region de la Beturia , otros à la Vetonía , y à los Turdulos , pues en virtud de hallarse en el confin de unos y de otros , participaba de todos. La Provincia fue la Lusitania , cuya Capital era , como afirma Prudencio en el Hymno de Santa Eulalia , Martyr esclarecida de Merida. Erigióse Colonia de Romanos , y la condecoraron , poniendo en ella Convento , ò

Chancilleria, hermosteandola con fabricas sobrefalientes de Aqueductos, Theatro, Circo, y aun Naumachia, de que hasta hoy perseveran vestigios, como verás en el Tom. XIII. de la *España Sagrada*. En lo Eclesiastico gozó de Cathedra Episcopal Metropolitana: pero hoy, aunque persevera la Ciudad, no tiene Sede. El fuero de batir Monedas ha quedado muy perpetuado en las siguientes.

TABLA XXI. num. 2.

Cabeza laureada de Augusto, à la izquierda. *PERM issu IMP eratoris CAES...* .). Edificio con dos puertas arqueadas, y dos Torres al lado, entre las cuales, *AVGVSTA EMERITA* en dos lineas, finalizando el lienzo de la pared en almenas con figura de T, como tambien el semicirculo de Torre à Torre, por la parte de arriba.

EL fuero que tuvo Merida para batir Moneda provino del Emperador Augusto, como testifica la Medalla en la Inscricion, *PERM issu IMP eratoris CAES aris AVGVSTI*; pues aunque no se percibe lo siguiente à CAES, consta asì por las demás Monedas. Ya nos dijo Strabon que en su tiempo pertenecia la Betica al Pueblo Romano, y la Lusitania con la Tarraconense al Cesar, que las gobernaba por medio de dos Legados, uno de los cuales residia en Merida. Dion Casio aplica tambien al Senado y Pueblo Romano la Betica, diciendo que el Cesar reservó para sí la Tarraconense, y Lusitania, con especie de que eran Provincias mas inquietas, pero en realidad con el fin de tener à su disposicion las Armas, l. 53. p. 503. Siendo pues la Lusitania propia del gobierno de Augusto, convino que recurriese à él para obtener el fuero de batir Moneda: y esto es lo que denota la presente en su leyenda, y lo que confirman las siguientes. Ahora es muy de notar que nos propone la Cabeza de Augusto vivo, sin corona de rayos, ni titulo de *Divo*: lo que prueba haverse batido antes del año 14. del Redentor del Mundo, imperando Augusto, de cuyo tiempo no se conocia ninguna Moneda de gran bronce en Merida. La fabrica del reverso creyeron unos ser Puente, y otros que eran Reales del Egercito: pero debe prevalecer que es la Ciudad con el ambito de los muros, como prueba el semicirculo que hay detrás de las Torres, y el nombre de la Ciudad puesto sobre el lienzo de la fachada principal: pues ni el medio circulo de Murallas y Torres

permite el recurso à fabrica de Puente, ni el nombre de la Ciudad, colocado sobre las puertas consiente que se aplique à Reales del Egercito, porque estos no podian caracterizarse con el nombre de la Ciudad. Es pues aquella fabrica figura de la misma Colonia, representada por el frontispicio de su puerta principal, y por esto grabaron sobre los arcos el nombre de AVGVSTA EMERITA, como intentando que no quedasse duda en el asunto. Ni es cosa que no tenga egemplar: pues entre las Griegas de Vaillant verás una semejante de Nicopolis en Epyro, cuyo campo consta de una fabrica semejante à la nuestra, con un frontispicio de tres puertas, y dos Torreones à los lados: y para mostrar que son puertas, no Puente, ni Acampamento de Egercito, pone al rededor el nombre de la Ciudad, al modo que practicó tambien Merida en algunas de las Medallas siguientes. Beger intentó dar à la fabrica de Merida figura quadrada, y en efecto la dibujó en aquella conformidad en el Thesauro Brandemburgico. Pero no tiene duda que las Monedas originales la representan como muestran nuestras Estampas, y como las dibujó Morel en sus Thesauros, esto es, en semicirculo, y no en figura quadrada.

El nombre de la Ciudad provino de los Soldados que formaron esta Colonia, los quales, por haver acabado de servir en las Legiones, se decian *Emeritos*, en virtud de haver recibido el premio merecido por sus servicios, el qual se decia *Emeritum*, quando llegaba à recibirse en remuneracion de campos, pues se daban segun los meritos, à diferencia del *premio*, que podia ser mayor, aunque tambien solian tomarse indiferentemente: y por esto dijo Hygino, que en el tiempo de que hablamos, era premio de los Soldados la tierra, y se daba al que la tenia merecida, (1) cuyo merito provenia de los años de su milicia, que en lo antiguo llegaban à 25. (2) despues se redugeron à veinte, (3) y luego à diez y seis. (4) Los que militaban hasta aquel tiempo se decian *Veteranos*, pero no *Emeritos* mientras no estuviessen apartados de la Milicia, porque el Veterano se podia contraponer al Soldado nuevo: aunque en rigor le bastaba para esto el ser *viejo* (*veter*) sin llegar à Veterano: y así en Inscripciones de Valencia se nombran Soldados Viejos y Veteranos. S. Isidoro entendió lo mismo por

(1) *Erat tunc præmium terra, & pro Emerito habebatur.* Hygin. de Limit. (2) *Hi sunt qui habent plenam militiam: nam & viginti quinque annis tenentur.* Serv. in Virg. *Æncid.* 2. v. 157. (3) *Sextus decimus stipendiis annus finem adferret, ne ultra sub vexillis tenerentur.* Tacit. l. 1. *Annal.* 17. (4) *Tacit.* l. 1. *Annal.* 78. *Div.* l. 54. p. 539.

Veterano , que por Emerito , (1) .y Suidas lo entendió del mismo modo. (2) Estos pues fueron los Soldados que poblaron à Merida, los quales por el nombre de Emeritos la intitularon EMERITA, como Colonia que era deducida por Veteranos , separados ya de la Milicia. Concurrió tambien el nombre del Emperador , que era *Augusto* : y de todos resultó el nombre de AVGVSTA EMERITA, que hoy en lengua vulgar decimos MERIDA.

* *Esta Medalla de gran bronce es inedita y rarissima.*

TABLA XXI. num. 3.

Cabeza puesta de frente con barbas largas. Al rededor , PERMISS CAESARIS AVGVSTI.)(. Como en la antecedente. En otra, Sacerdote con Bueyes , como en el num.8. de la Tabla fig.

Aunque tampoco se halla conocida esta Medalla en gran bronce , el Conde Mediobarba cita una con la expresion de *caput grande barbatum in prospectu* : pero como no expresa tamaños , podemos recelar si habla de la presente, ù de otra que hay en mediano con la misma Cabeza barbada puesta de frente. La Cabeza se puede reducir à Sileno , ò al Dios Pan , segun la efigie barbada que propone Beger en el Tom. 3. del Thesauro Brandemburgico p. 246. ò segun la que con Maffei representa Montfaucon, (3) pues convienen las barbas y pelo de Cabrito, con que le pinta Luciano en el Dialogo de Pan, y Mercurio. Afsi Pan, como Sileno, Fauno, y Silvano, fueron tenidos por un mismo Dios, como muestra Gerardo Vosio en el Tomo de la Idolatria l. 1. c. 12. Este era Dios de la Arcadia: pero si alguno pregunta por qué le efigieron los de Merida, diremos que por haver sido el que crió y acompañó al Dios Baco: y como los antiguos tenian muy recibido , que por aquella comitiva recibió nombre la Lusitania (cuya Capital era Merida) tuvieron fundamento para representarle en sus Medallas. Añade , que segun Softhenes, despues de vencer Dionysio à este Reyno en compañía de Pan , y de los Sátyros , dejó à Pan gobernando à la Iberia , que tomó desde entonces el nombre de *Pania* , y luego se convirtió en el de *Spania*. (4) Pudo tambien cooperar , que Evan-

(1) *Emeriti dicuntur Veterani , solutique militia... iidem & veterani dicuntur , quia jam in usu praelij non sunt.* S. Isidor l. 1. Etymol. c. 3. (2) *Veteranus apud Romanos vocatur , qui militia liberatus est. Hi autem ad annos viginti militabant.* Suid. in Veteranos. (3) Montfauc. Tom 1. p. 2 Tab. 176. n. 4. (4) *Deviçta Hiberia Panem illorum locorum Praesidem reliquit , qui Regionem à se ipso Paniam nominavit, unde posteri sumpta derivatione Spaniam eam tandem appellarunt , ut refert Softhenes 13. rerum Hibericar. Plut. de Flumin. in Nilus.*

dro, natural de la Arcadia, introdujo el culto del Dios Pan en el Lacio, y de allí (ò por mejor decir, por medio de los Griegos) pasó à la Lusitania: en cuya confirmacion sirve la Ciudad llamada *Evandria*, que Ptolomeo coloca junto à Merida; pues tan clara memoria de aquel nombre, da à entender la estimacion que en nuestra Provincia hacian del expressado Arcade, à quien el Lacio debió la enseñanza de las letras, y de la Agricultura, y la Lusitania el culto del mismo Dios, segun prueba lo referido. En mi Medalla de gran bronce no se perciben las facciones del rostro y lineas del cabello, por estar desgastada: pero se conoce la cabeza de frente, y que la barba remata en dos trenzas como la de *Cabra*, que se aplica al Dios Pan: y he visto otro dibujo en gran bronce, donde la Cabeza es la aqui delineada (como muestra tambien otra de mis Monedas de segunda forma) aunque el reverso es de Sacerdote con Bueyes, como en el n. 8. de la Tabla fig. La mia de gran bronce tiene las Puertas de la Ciudad, como la precedente. No tiene pescuezo esta Cabeza, por lo que puede reputarse persona, ò máscara scenica: pero aun asì correspondè à Pan, ò Sileno, del modo que reconocen los Antiquarios la persona scenica de Pan en las Monedas de PANSA, donde hay otra Cabeza barbada sin pescuezo. Vease el n.8. de la Tabla fig.

* *Esta Medalla de gran bronce, en qualquiera de los reversos citados, es inedita, y rarissima.*

TABLA XXI. num. 4.

Cabeza de muger. Delante, AVGVSTA. Detrás, EMERITA.
.)(. Sacerdote con Bueyes, PERM *issu* CAES *aris* AVGV *usti*.)

A Tentos los Emeritenses al obsequio del Emperador Augusto grabaron en este lance la Cabeza de una muger, que parece ser la de Livia, en cuya lisonja se esmeraron mucho las Ciudades de España, y la misma Merida nos ofrecerá luego Medallas de aquella Emperatriz (muger de Augusto, y madre de Tiberio) con el nombre de Julia. El typo de la presente le inculcó nuestra Ciudad en otra de mediano bronce que pondremos con diversa colocacion del rostro y de las letras, pero un mismo reverso. En este nos muestra primera vez el symbolo del Sacerdote gobernando el arado de que tiran Buey, y Vaca, denotando que la Colonia Emeritense fue deducida en la forma legitima de señalar el

ámbito de los muros con los ritos acostumbrados , que explicamos en el Cap.XI. y sobre la Tab. 6. n.1. La dotacion de campos señalados à la Colonia fue tan copiosa, como verás en el Tom.XIII. de la *España Sagrada* : pues los Escritores antiguos de *Re agraria* hicieron mencion especial de la dotacion de Merida. Aggeno dice, que el termino designado à sus veteranos no pudo ocuparse al tiempo de la primera designacion , ni en la segunda , ni aun en la tercera : porque como la fundaron para Capital de la Provincia, la dieron un dote muy copioso. De Livia hablamos en la Tab.VIII. n.2. La licencia para batir Moneda , que antes pusieron en la primera parte de las Medallas , ahora la colocan en la segunda , partiendo las dicciones PERM *issu* CAES *aris* AVG *usti* : y aunque en el dibujo original de D. Livino Leyrens falta la ultima dccion, la he puesto en virtud de la que tengo en mediano bronce.

Esta Medalla de gran bronce es rarissima.

TABLA XXI. nun. 5. 6. 7. y 8.

Cabeza de Augusto con corona de rayos. Al rededor, DIVVS AVGVSTVS PATER. En las tres siguientes, C.A.E. Colonia Augusta. Emerita , con diversas colocaciones.)(. Como en la primera.

Muerto Augusto perseveró muy estampada en Merida la memoria de su illustre fundador , mostrando el reconocimiento por medio de las muchas Monedas que batió con su nombre, despues de estar consagrado entre los Dioses , en cuya virtud le dió el titulo de *Divo* , y de *Padre* figurando su cabeza con *Corona de rayos* , de cuyos conceptos tratamos en la Tab.VI. n.3. A este fin , y con estos dictados nos ofrece quatro Medallas diferentes , cuya diversidad consiste en el modo de grabar la Inscripcion , que empieza en unas , donde acaba en otras. La del n. 5. pone el nombre de la Ciudad AVGVSTA EMERITA sobre los arcos de las Puertas en la misma conformidad que la primera , à que apunta en la Estampa la nota de la flecha : y aunque en el mismo reverso convienen las siguientes , se diferencian en que expresan el nombre de la Ciudad en el anverso por medio de las tres letras C.A.E. (iniciales de las tres dicciones *Colonia Augusta Emerita*) las quales se repiten en las Tablas siguientes , algunas veces con mas letras: la primera, con CO. y COL : la segunda , AVG. y AVGVSTA : la

tercera, EM. y EMERITA: y aunque no huviera estas comprobaciones, eran buenos interpretes las mismas Medallas de que hablamos, pues poniendo todas en el reverso AVGVSTA EMERITA, debemos entender esto por las iniciales A. E. à que anteponen la C, que en otras interpretan COLonia: y esta es la primera vez que suena el dictado de Colonia en las Medallas de Merida, titulo que no pide pruebas particulares, por ser muy general en los Escritores antiguos. Lo cierto es, que las letras divididas con puntos, publican ser cada una principio de diction: y estas son las que otras Medallas interpretan por la expresion COL. AVGVSTA EMERITA. La del n.7. la tengo en dos tamaños, uno de los cuales se acerca à Medallon: y esto es lo que significan los dos circulos grabados en la Estampa: por lo que son cinco las Medallas con que Merida perpetuó la memoria de Augusto ya difunto, en el gran bronce.

**** Son de primera forma, raras, especialmente la del num. 6. y la que exceda el tamaño de gran bronce.*

TABLA XXI. num. 9.

DIVVS AVGVSTVS PATER. Su Cabeza con corona radiata. Encima un Astro. Delante, el Rayo.)(Como en la primera.

Cada vez parece que iban afinando los Emeritenses la memoria de Augusto: pues demàs del tratamiento de *Divo* y corona de rayos con que adornaron su cabeza en las Medallas precedentes, añaden ahora el Rayo de Jupiter, y un Astro, cuyas circunstancias no han sido conocidas hasta hoy en Medallas Emeritenses de gran bronce. Beger en el Tom. 2. del Thesauro Brandenburgico p.207. propone una Moneda semejante, pero de mediano bronce, y con reverso distinto, como en la Tab. fig. n.10. y ni aun esta se halla introducida en el Thesauro Moreliano Imperial. Harduino en la Historia Augusta p.706. dice, que el Astro es figura del Sol, symbolo de los Augustos, como la Luna, de las Augustas. Pero esto debe contraerse à Augusto ya difunto, y colocado entre los Dioses: pues en las varias veces que ocurre en nuestras Medallas, siempre está acompañado del titulo de *Divo*: y por tanto es el Astro symbolo de que el alma del Cesar estaba recibida entre los Dioses, como confirma el testimonio del mismo

Augusto en las palabras que de él alega Plinio. (1) Lo mismo consta por Dion, que hablando de la Estrella aparecida en Roma al tiempo de las fiestas que Augusto hizo por la dedicacion del Templo de la Diosa *Venus Genetrix*, dice que la tuvo por signo de la inmortalidad del Cesar como colocado entre los Astros; (2) y añade, que confirmado con esto el animo del Emperador, puso en el Templo de Venus la estatua de su Padre Julio con una Estrella sobre la cabeza, como afirma tambien Suetonio, c. 88. Viendo pues en nuestra Medalla el Astro en aquella conformidad, esto es, sobre la cabeza de Augusto ya difunto, con razon podemos afirmar que los Emeritenses imitaron la misma supersticion de poner sobre la cabeza de Augusto un Astro, como él le colocó sobre la de su padre, y con igual alusion de symbolizar que su alma estaba recibida entre los Astros. Junta esto con el Rayo, con el titulo de Divo, y con la Corona de rayos, y verás en nuestra Medalla un dibujo puntual de los versos de Lucano, quando pintando un Divo, ò Heroe igual à los Dioses, se vale de la Corona radiata, del Rayo, y de los Astros, *lib. 7. v. 457.*

Bella pares superis facient Civilia Divos:

Fulminibus manes, radiisque ornabit, & astris.

Vease la Tab. VI. n. 3. donde empezamos à hablar del symbolo del Rayo de Jupiter.

* *Esta Medalla de gran bronce es inedita y de las rarissimas.*

TABLA XXI. num. 10.

Cabeza de muger, à la izquierda, con el pelo compuesto, y estolada. Al rededor, SALVS. AVGVSTA. PERM *issu* AVGVSTI. .). Muger de cuerpo entero sentada, y vuelta à la izquierda, cuya mano estriva sobre una lanza, y en la derecha dos Espigas. Detrás, IVLIA. Delante, AVGVSTA. Encima, C.A.E. *Colonia Augusta Emerita.*

SI en la precedente puso Merida por delante lo que antes no se havia visto, igual novedad ofrece ahora en otra elegantissima è inedita Medalla, empleada toda en el obsequio de Livia, muger de Augusto, que por su testamento recibió el nombre de Julia, como digimos en la Tab. VIII. n. 2. Por ambos lados ostenta fi-

(1) *Eo sidere significari vulgus credidit, Caesaris animam inter Deorum immortalium numina receptam: quo nomine id insigne simulacro capitis ejus, quod mox in foro consecravimus, adjectum est.* Plin. l. 2. c. 25. (2) *Caesari eam [Itellan.] immortalitatem nimirum jam adepto, inque siderum numerum adlecto, sacram esse dixit.* l. 1. p. 273.

gura de muger: en uno la cabeza folamente , bien peynada , y *folata* , esto es , cubiertos los hombros con la estola , ò vestido de muger , y debajo , la Inscricion SALVS AVGVSTA , que parece nos obliga à decir ser cabeza de la Diofa de la Salud : pues en la Tabla XVII. n.7. vimos otra cabeza de muger con la Inscricion SAL. AVG. que aplicamos à la misma Diofa , y no à muger del Emperador , por quanto no la tenia Caligula quando se batió la Moneda. Aqui cessa el estorvo , pues Livia sobrevivió à Augusto , y tuvo su mayor valimiento en tiempo de Tiberio , en tanto grado , que la Provincia ulterior de España (en que se incluye Merida) envió Legados à Roma en el año 25. de Christo , pidiendo licencia para erigir Templo à la madre de Tiberio , (que es la Julia de que habla la Medalla) como refiere Tacito l.4. c.37. y los que no se averguenzan de querer erigirla Templo , mucho menos repararian en esfigiarla bajo la figura de la Diofa : segun lo qual no es enormidad decir , que para figurar la Diofa de la Salud (lisongeando al Cesar en deprecacion de su prosperidad) escogieron à la Augusta actualimperante. ¿Pero que necesitamos ir con tiento en reconocer à Livia bajo la esfigie de la Diofa de la Salud , si los Emeitenses en esta misma Medalla nos ofrecen otro mas soberbio elogio de entenderla en figura de Ceres ? Esta es la que representa el reverso por el symbolo comun de Deidad , en figura de muger sentada con lanza en la izquierda (significando la estabilidad , y el poder) y con el particular de las dos Espigas en la mano : pues para no dejarnos ocasion de bacilar en el mysterio , la misma Medalla nos explica el sentido , por medio de la Inscricion IVLIA AVGVSTA , declarando , que la figura de la Diofa Ceres se grabó alli para denotar à la Emperatriz , al modo que algunas Ciudades de la Grecia la elogiaron con Medallas en que pusieron el nombre expreso de *Diofa* ΘΕΑ , añadiendo el de Juno , y el de Venus , y tal vez el de Ceres. En la Inscricion propuesta en la Tabla VI. n.2. verás que la nombraron CERES : y aunque Merida no usá de esta expresion , propone las Espigas , que eran atributo de aquella Diofa , contrayendolas al nombre de IVLIA AVGVSTA. No fue pues typo insolente en siglo de tan lamentable ceguedad , pero fue muy soberbia la lisonja , por denotar en ella que miraban à Julia como Numen , por cuyo favor producía la tierra la abundancia de mieses , de que pendía la vida de los hombres. Demás del nombre de la Augusta añaden el de la Ciu-

Ciudad, *Colonia Augusta Emerita* por las tres precisas letras iniciales en la misma conformidad que las Medallas ya expuestas, donde colocadas en un lado las tres referidas letras, vemos en el otro con expresión, AVGVSTA EMERITA. Esta parece ser la que Vaillant estampó entre las inciertas de Livia: pues en todo conviene con la presente, menos en que la faltan las tres letras C. A. E. y las Espigas, por quanto la Moneda no estaria bien conservada: y si es así, resulta que Merida grabó tambien la Medalla en mediano bronce, de cuya forma es la citada por Vaillant.

* Es de gran bronce, inédita, y elegantísima.

TABLA XXII. num. 1. y 2.

Cabeza desnuda de Augusto, à la izquierda. (en otra à la derecha) AVGVSTVS TRIBVNICIA POTESTATE. Puertas de la Ciudad con dos Torreones. En medio, EMERITA. En el contorno, Publius CARISIVS LEGATVS AVGVSTI.

EMpieza el mediano bronce de Merida por unas rarísimas Medallas, que batió, no conocidas en tiempo de Vaillant, ni colocadas en el Thesauro Imperial Moreliano, siendo así que Morel puso una en la Familia *Carissa*. La primera se halla entre las del Gabinete de la Reyna Christina, Tab. XLIV. La segunda en Morel, aunque no bien conservada, y por tanto sale ahora primera vez al público con tanto gusto mio, como corresponde à la satisfacción de haver conseguido ambas Medallas, tan perfectamente conservadas, qual pudieran lograrse en el siglo de Augusto, y la una mejor, pues tiene ahora lo que entonces no la pudieron dar, por medio de un barniz negro, tan brillante y endurecido con los siglos, que parece azabache petrificado. Sale ahora primera vez à luz con la Inscripción entera de la primera parte, y el reverso con mayor exactitud que en Morel, pues éste dibujó en forma de triangulo el semicirculo de Torreón à Torreón, y puso el nombre de la Ciudad IMIRITA: lo que reduzco à mala conservación, pues mis Monedas, de admirable integridad, no permiten duda en la lección de EMERITA, ni en la figura que detrás de los Torreones corre de uno à otro en semicirculo, la qual denota el circuito de la Ciudad, pues muestra claramente los Torreones que van dibujados en la Estampa, y quitan toda duda sobre que la fabrica no es de Puente, sino de

Puertas, y Murallas de la Ciudad. El Entallador era muy diestro, pues las de este typo son mas graciosas que todas las demás. Morel solo conoció la del n. 2. con la Cabeza de Augusto à la derecha, y detrás POTEST. dejando en blanco la parte de adelante, AVGVST. TRIB, que ahora publicamos, añadiendo el diferente cuño del num. 1. en que la Cabeza está à la izquierda. En ésta hay despues de la T una linea que parece I, y la atribuyo à quiebra del Troquel, por quanto no puede ser Nota numeral del año primero de la Tribunicia potestad: porque ésta no se empezaba à numerar hasta el año segundo, como sucedia en los Consulados, en que nunca se decia Consul *primera vez*, sino Consul, hasta que llegasse la segunda. Lo mismo sucede en otra Medalla de Cástulo, en que hay otra quiebra semejante: y en el caso presente consta ser defecto del Troquel, por quanto en la Medalla del num. 2. no hay tal señal: ni tampoco añaden numero à la Tribunicia Potestad las Medallas siguientes que la expresan, y todas son de CARISIO, y parece se batieron en el año 22. antes de Christo, siendo Consules Marcelo, y Arruncio, con cuyo año concurrió el primero de la Tribunicia potestad de Augusto hasta el dia 27. de Junio, en que empezó el año segundo de aquella época, como prevenimos en la Tab. VI. n.5. y consta ocularmente por la Tabla Chronologica que pondremos al fin.

Lo peculiar de esta Medalla es el Legado del Emperador, especie que ocurre ahora primera vez, y no tiene egemplar en otra Ciudad de España. Este se llamó *Publio Carisio*, como nos declara la Inscripcion: y aunque no falta quien por ella pretenda corregir el texto de Dion, que hablando de los Legados de Augusto en la guerra de los Cantabros nombra à Tito Carisio; parece no hay bastante fundamento para corregir aquel *Tito* en este *Publio*: pues los Denarios de la Familia Carisia nombran asì à Tito, como à Publio. Dion solamente habla del Carisio que gobernó las armas contra los Cantabros, llamandole Tito. El que batió la presente Moneda en Merida es posterior, pues no se fundó aquella Ciudad hasta despues de la guerra de los Cantabros, y no en sitio de la Tarraconense (à que tocaba la Cantabria) sino en Provincia diversa, qual fue la Lusitania: y todo esto con tiempos intermedios: pues el mismo Dion nombra diversos Legados en la expedicion Cantábrica: porque aunque se aquietaron con la fuerza superior de Augusto en el año 25. antes de Christo (en que

empezó la fundacion de Merida) volvieron repetidas veces à las armas en el año 22. antes de Christo, y en el 19. como expresa el mismo Dion p.522. y p.528. Pudo pues haver un *Tito* Carisio que anduviesse por la Cantabria gobernando las armas, y otro pariente fuyo que presidiesse en Lusitania con el nombre de *Publio*: y éste es el expresado en nuestras Medallas. El titulo de *Legado de Augusto* es ilustre confirmacion de la sentencia de Strabon, quando en el lib.3. p.166. afirma, que el Cesar enviaba à la Lusitania un *Legado*, el qual gobernaba la Provincia en su nombre, por estar atribuida à la direccion de Augusto, y no del Senado. Lo mismo explicó Dion en el lib. 53. p.504. en que referida la reparticion de Provincias, da à los Pretores que el Cesar escogia para las suyas (una de las quales era la Lusitania) el dictado de *Legados*, y *Propretores*, y que pudiesen gobernar la Provincia, no solo por un año, sino por el tiempo que à él le pareciesse, concediendoles el honor de seis *Lictores*, y que pudiesen usar de vestido militar, y ceñir espada los que por la Ley tenían jurisdiccion sobre la vida de los Soldados, p.505. Todo esto da à entender la Medalla por la expresion de *LEG atus AVGVSTI*. Otra cosa especial es el nombre de la Ciudad, que en sola esta ocasion se nombra por el preciso de *EMERITA*, sin dictado de *Augusta*.

* Son de mediano bronce, rarissimas, y muy elegantes.

TABLA XXII. num. 3. 4. 5. y 6.

Cabeza desnuda de Augusto, à la derecha. En otras, à la izquierda, *CAES ar AVGVstus TRIB unicia POTEST ate*. En otras mas ò menos letras, como proponen las Estampas.)(En el campo de la Moneda, *P ublius CARISIVS LEG atus AVGVSTI* en tres lineas.

Aunque estas no expresan la Ciudad donde se batieron, las tienen aplicadas los Antiquarios à Merida, en vista de los Denarios en que el nombre de *Publio* Carisio ocupa la circunferencia de las Puertas de la Ciudad, cuyo frontispicio publica el nombre de *EMERITA*, como verás en la Tab. siguiente n. 12. y digo en vista de los Denarios, porque no conocian otra Moneda de aquel typo: ahora añadimos la excelente confirmacion de las precedentes, en que el mismo sugeto, con el mismo titulo de

Legado de Augusto, y en un mismo metal y forma de mediano bronce, consta haver batido en Merida las Monedas. Todas convienen en deferir à Augusto el honor de la Tribunicia Potestad, que recibió para siempre en su Consulado XI. (año 23. antes de Christo) sin que ninguna expresse el numero de año, y por tanto corresponden al primero de aquella Potestad, porque de allí adelante decian año II. III. &c. y así nombrando la Tribunicia Potestad absoluta, debemos entender el primer año, que duró hasta 27. de Junio del año 22. antes de Christo, esto es, tres años despues de aquel à que Dion aplica la fundacion de Merida. Entonces se dedicaron tanto à practicar el fuero de batir Moneda, que segun muestra la Tabla, grabaron seis Troqueles diversos con nombre de Carisio, como verás en los seis numeros primeros de la Estampa.

*** *Estas Monedas de mediano bronce no son raras en España.*

TABLA XXII. num. 7.

Cabeza de Augusto, à la izquierda, con laurea. PERMISSV CAESARIS AVG *usti* P.P. .) (. Sacerdote con Bueyes, à la izquierda. Encima, AVGVSTA. Debajo, EMERITA.

Despues de las inmediatas batió Merida la presente, segun prueban las Notas P.P. signos del dictado de *Padre de la Patria*, que hasta ahora no ha ocurrido en Medallas de esta Ciudad, ni Vaillant los mencionó en la explicacion de la Moneda. El Sacerdote y Bueyes los dibujó con diverso respecto (esto es, à la derecha) poniendo en semicirculo la parte superior de AVGVSTA, que aqui se halla en linea recta, y al Emperador le mencionó sin Laurea. El dictado de Padre de la Patria se le dió el Senado en su Consulado XIII. en el año 21. de su Tribunicia Potestad, que concurrió con el año 2. antes del nacimiento de Christo (segun digimos sobre la Tab. IV. n. 11.) y como las Medallas precedentes no tienen numero de Tribunicia Potestad, ni dictado de Padre de la Patria, se infiere que fueron batidas antes de la presente, hecha muy cerca de la Encarnacion del Verbo. El symbolo del Sacerdote con los Bueyes ocurrió en la Tabla preced. n. 4. pero con Inscricion distinta, y posicion diversa.

* *Esta Medalla de mediano bronce es de las mas raras.*

TABLA XXII. num. 8.

Cabeza de frente : en unas con barba larga : en otras sin barbas.
 PERMISSV CAESARIS AVGVSTI .). Sacerdote con Bueyes,
 à la derecha. Encima, AVGVSTA. Debajo, EMERITA.

ESTA creo ser la Medalla citada por el Conde Mediobarba con Cabeza grande de muchacho, pues la mia favorece à lo mismo. Esta es la dibujada en el Thesauro Moreliano *Tab. 36. de Augusto n. 18.* Esta la que Haverkamp dice ser Cabeza del Emperador Augusto : pero como es irregular aquel rostro, no es facil darla nombre, porque la Cabeza de Augusto no la figuraban de aquel modo. El Thesauro Moreliano dibuja la cabeza sin pescuezo, y esto es lo que representa mi Medalla, como tambien la citada de cabeza barbata : en cuya suposicion diremos ser persona, ò máscara, symbolo de Fiestas Theatrales, segun interpretó Beger la figura puesta en la Tabla I. n. 13. y lo que alli no tiene propiedad, es aqui mas regular : aludiendo acaso à las fiestas referidas por Dion, quando trata de la fundacion de Merida, y dice que Augusto dió por medio de Marcelo y de Tiberio ciertos espectáculos en los mismos Reales à todos los que se hallaban en edad militar, p. 514. y la cabeza pura sin pescuezo puede aludir, ya que no à las fiestas efectuadas en los mismos Reales, (pues aquellas precedieron à la fundacion de Merida) à otras semejantes tenidas en la Ciudad : pues sabemos que tuvo mucha profusion en fiestas publicas, como testifican los vestigios de Theatro, Circo Maximo, y Naumaquia, cuyos vestigios duran hasta hoy. En los Denarios de la Familia Vibia hay uno con la Cabeza de Baco coronado de hiedra, y por el otro lado un Tigre, el Thyrsó, y sobre una Ara la máscara, que otras Medallas de la misma Familia ponen sola : y consiguientemente consta ser la cabeza perteneciente à las Fiestas de Baco, ò de la Diosa Libera, introducidas en Roma por el Cesar, segun expressa Servio sobre los versos 29. *de la Ecl. V.* y como las Theatrales provinieron de las Liberales, (segun el mismo, *Georg. 2. v. 581.*) se infiere la congruencia de juntar la persona con los demás symbolos de Baco. Y si C. Vibio Panfa miró en aquellos Denarios à la Edilidad que tuvo en las primeras Fiestas Liberales ; lo mismo pudo hacer el Magistrado de Merida. El reverso no se diferencia de la precedente mas que en poner à la derecha el Sacerdote y Bueyes, que alli miran à la izquierda. El nombre de la

Ciudad AVGVSTA EMERITA le tienen una y otra en líneas rectas, no en semicírculo como le proponen Vaillant, y Morel.

** *Esta Medalla de mediano bronce es muy rara.*

TABLA XXII. num. 9.

Cabeza de muger, à la izquierda. Delante un ramo de palma. AVGVSTA EMERITA .)(. Sacerdote como en la prec. Encima, PERM *issu* CAES *aris*. Debajo, AVGV *usti*.

Aunque por sí no fuera tan rara y preciosa esta Medalla, la hicieran recomendable el barniz y perfecta integridad con que se halla. En la Tab. prec. n.4. vimos otra con el mismo rostro, y la misma Cabeza de muger, pero colocada con distinto respecto, y sin el ramo de palma que tiene la presente. La Cabeza de muger denota, como allí, à la Augusta Julia, cuyo nombre nos expresó la ultima de aquella Tabla, aplicandole la figura de muger sentada con espigas en la mano. Aqui ofrecen junto al rostro un pequeño ramo de palma, symbolo de la perpetuidad, y de otras varias cosas: pudiendose aplicar, en virtud de las circunstancias, à lisonja de la Augusta, denotando la inmortalidad: pues aunque alguno pudiera recelar si denota dictado de la Ciudad, aludiendo al de *Vencedora*; tengo por mejor aplicarle à elogio de la muger, delante de cuyo rostro se pone en la parte de la Inscriccion AVGVSTA, que por la circunstancia de cabeza de muger es comun al dictado de IVLIA.

* *Es inedita, rarissima, y muy excelente.*

TABLA XXII. num. 10.

Cabeza de Augusto con Corona de rayos. Encima, un Astro. Delante, el Rayo, DIVVS AVGVSTVS PATER .)(. Puertas de la Ciudad. Al rededor, COL *onia* AVGVSTA EMERITA.

Solo el Thesauro Brandemburgico conoció esta Moneda, pa- recida à la 7. de la Tab. prec. donde explicamos la primera parte. La segunda es de otro modo que las primeras: pues allí pusieron el nombre sobre los arcos entre los dos torreones: aqui en la circunferencia, añadiendo el dictado de COL *onia*, que hasta ahora solo ocurrió por la inicial: y en fuerza de esta Inscriccion COL. AVGVSTA. EMERITA, consta la interpretacion de las no-

tas C. A. E. que proponen las otras. Esta es la unica Moneda de Augusto conocida hasta hoy con semejante reverso.

* Es de mediano bronce , de las mas raras.

TABLA XXII. num. 11. y 12.

Cabeza radiata de Augusto , DIVVS AVGVSTVS PATER. C. A. E. Colonia Augusta Emerita. En otra , DIVVS AVGVSTVS PATER.)(. Ara con Acroterios y fuego. Debajo , PROVIDENTIAE. A los lados, en una PERMI. En otra PERMISSVS AVGVSTVS.

Ninguna de las Colecciones que tengo propone estas Medallas : y aunque la segunda no tiene nombre de Ciudad, consta por la primera ser de Merida : porque conviniendo ambas en la fabrica , y en el symbolo del reverso , añade aquella las letras propias de la Ciudad C. A. E. Batieronse despues de muerto Augusto, y consagrado entre los Dioses , como prueba el titulo de Divo, y la Corona de rayos. La Ara con el fuego es indicio de la consiguiente ceguedad de sacrificarle como à Dios , à cuyo fin instituyeron Sacerdotes , que llamaban Augustales. Merida , como fundada por Augusto , y propensa à su devocion , creció tanto en la lisonja , que le instituyó un Flamen : cosa verdaderamente soberbia è insolente , segun arguye N. P. S. Agustín contra los Romanos que fundaron Flamen para el culto de Romulo , (1) anteponiendole en esto à muchos Dioses : pues siendo tantos los que veneraban , (como testifica su Panteon) solo Jupiter , y Marte tenian Flamen. Con estos igualó Roma à Romulo , y Merida à su Augusto , pues le puso un Flamen, ò Sumo Sacerdote adornado del Apice , destinado para el culto de Augusto , segun testifica la Inscricion referida por Morales , como existente en Merida, l. 8. c. 56.

DIVO. AVGVSTO.

ALBINVS ALBINI. F. FLAMEN
DIVI. AVG. PROVINIAE. LV
SITANIAE.

La Ara tiene sobre sí fuego , denotando sacrificio actual , como quien estaba ordenada al que tenian recibido entre los Dioses , pues las Aras no se erigian aun entre los Gentiles al que no fuese

(1) Divus Aug. lib. 2. de Civit. Dei cap. 15. verbis cap. 7. laudatis.

Dios: y así el Pueblo Romano quando quiso honrar con aquel privilegio la memoria de Julio César, le levantó una Ara, como escribe Dion. (1) Así tambien se quejaba Prudencio de que los Romanos venerasen à Augusto no solo en la memoria del mes de Agosto, (que por él recibió su nombre) sino instituyendole Templos, Flamen, y ARAS, de cuyas palabras pueden ser commentario las presentes Medallas:

*Posteritas Mense, atque Adytis, & Flamine, & ARIS
Augustum coluit.* lib. I. in Sym. v. 246.

Añaden, demás del concepto comun de que la facultad de batir Moneda provino del Emperador Augusto (PERMISSU AVGVSTI) la Inscripcion de PROVIDENT. en que denotan la *Providencia* de Augusto, tratandole en esto mismo como à Dios, pues solo à un inmortal le corresponde la *Providencia* de las cosas, mirando por la conservacion de cada una por medio de su recta disposicion; en cuya conformidad explicó Plutarco la *Providencia* de los Dioses segundos, esto es, de los Heroes que eran enalzados al Cielo. (2) Y Valerio Maximo hablando con Tiberio en el titulo de su Obra, se atrevió à deferirle *Providencia Celestial*, explicandola con las formalidades de fomentar muy benignamente las Virtudes, y castigar los vicios con mucha severidad. (3) Los Emeritenses enalzaron la memoria de Augusto menos descaradamente, por estar ya difunto, pero por el mismo titulo de aclamar su *Providencia celestial*, mirandole como Divo, ò Dios del segundo orden, en que tomaron egemplar de Roma, que despues de muerto Augusto batió Monedas con la Ara, y la misma Inscripcion de PROVIDENT. De las nuestras no han hablado los Antiquarios, por no haverse publicado hasta ahora.

* Son ineditas, y muy raras, especialmente la primera.

TABLA XXIII. num. 1. y 2.

Cabeza de Augusto laureada, à la izquierda: en otra, à la derecha, PERMISSU CAESARIS AVGVSTI. (Aguila Legionaria, à la izquierda, entre dos signos militares. En medio, LEGIO VX

(1) *Aram autem multitudo... extruxit... sacrificareque apud eam & immolari Caesari tamquam Deo instituit.* Dio l. 44. p. 267. (2) *Secunda verò (Providentia) secundorum est Deorum, qui per caelum ingrediuntur, qua & mortalium res ordinatè fiunt, & singulorum generum permansio atque salus procuratur.* Plutarch. tom. 2. lib. de Facto post med. p. 572. & 573. (3) *Cujus celesti Providentia virtutes... foventur: vitia severissimè vindicantur.* Val. Max. in Procl.

(quinta decima) Al lado derecho , C. En otra CO. Encima, A. al lado izquierdo , E. *Colonia Augusta Emerita.*

HASTA hoy no han conocido los Antiquarios ninguna Moneda de Merida en pequeño bronce, y ahora nos ofrece la Estampa unas bien exquisitas, batidas en el Imperio de Augusto con symbolos Legionarios, los quales no havian sido vistos en Medallas de Merida, y por su falta discurrían algunos de un modo que ya se falsifica, aunque sin culpa de los Escritores: pues como solo conocían el typo del Sacerdote con Bueyes, y no signos legionarios, creían que los Emeritos no vinieron aqui por suplemento, sino como Fundadores de la Colonia, deduciendo la regla de que el pueblo donde huviesse signos legionarios denotaba Veteranos enviados alli por suplemento. Ya consta lo contrario: pues Merida, que ciertamente fue fundada por Emeritos, no enviados para completar vecindad, sino para erigir nueva Colonia, nos representa signos Legionarios demás del Sacerdote con Bueyes.

Sabíase hasta aqui, que fue fundada por Soldados Emeritos, pues así lo testifica Dion, y lo publica el mismo nombre de *Emerita*: pero ignorabamos en que Legiones havian militado: y esto es lo que nos enseñan las presentes Medallas, conviene à saber, que sirvieron en la Quinta, y Decima. De la Quinta sabemos por los Historiadores, que se halló en las Guerras Civiles de España, y que en la célebre batalla de Munda defendió la ala izquierda, habiendo estado antes dos Cohortes suyas en el Presidio de Cordoba, cuyas Medallas expresan tambien esta Legion. La Decima tuvo el honor de que Julio Cesar pusiesse en ella tanta confianza, que aunque no le quedasse otro Soldado, penetraria con ella sola el campo del enemigo, como expresa en el lib. 1. de la Guerra de las Galias c. 40. De estas dos Legiones se tomaron los Emeritos para nuestra Ciudad, la qual las expresó en diversas Medallas. En una pusieron el titulo de *Colonia* con la primera letra C: en otra, con dos CO: y aun la disposicion de las letras C. A. E. es muy particular, colocadas en triangulo, cosa que no ocurre en otro lance. La primera Medalla es de suma integridad con barniz negro, que deja muy francas à la vista todas las letras, y porciones inferiores de los signos, que rematan en punta aguda, como de flecha, para fijarlos en la tierra; y si alguna vez sentian dificultad en

arrancarlos, lo tenían por mal agüero, como digimos sobre la Tab. VIII. n.7. Lo comun en nuestras Medallas es no verse la punta, à causa de representar los signos fijados en la tierra. Ahora se distinguen claramente: y esta es una de las utilidades de las Medallas: pues solo por su beneficio pueden informarse los ojos de lo que testifican las Historias. Otro cuño tengo diferente en que la Cabeza de Augusto mira à la derecha con el mismo reverso del n. 1. y por tanto sabemos que Merida batió tres Monedas distintas de Signos militares, con expresion de las dos Legiones Quinta, y Decima.

* * * Estas tres Medallas son de pequeño bronce, ineditas, y muy raras en buena conservacion, especialmente la mencionada de la Cabeza à la derecha.

TABLEA XXIII. num. 3.

Cabeza laureada de Augusto, à la izquierda. Delante, *PER missu CAES aris*. Detras, *AVG usti* .). Aguila Legionaria à la izquierda, entre dos Signos militares. Encima, *EMerita*. Debajo, *AVG usta*.

Todavía nos resta otro pequeño bronce tan raro y exquisito, que puede decirse milagro de nuestras antigüedades, por no conocerse semejante. Persisten en los Signos Legionarios, denotando que fue Colonia militar: pero no expresan las Legiones, porque esto era voluntario, del modo que hemos visto en otras. Lo mas extraño es poner el nombre de la Ciudad por las dos precisas letras *EMerita*, y por tres el dictado de *AVG usta*, formula no practicada en las demás: en la qual (fuera del numero de las letras) hay la especialidad del orden de las dicciones: porque solo ahora precede la de *Emerita* à *Augusta*. En las demás leemos firmemente *Augusta Emerita*: y ahora deducimos que aunque en lo comun observaba aquel orden, no havia regla fija, pudiendose decir indiferentemente *Augusta Emerita*, y *Emerita Augusta*, à diferencia de Zaragoza, que solo se intituló *Caesar Augusta*. Merida no solo podía anteponer, ó posponer libremente las dicciones, sino omitir la de *Augusta*, usando de *Emerita* por sí sola, como prueban las Medallas primeras de la Tabla precedente, porque aquel era nombre distintivo: en el de *Augusta* convenia con otras.

* Esta Medalla es de pequeño bronce, sumamente rara, y en mi noticia unica.

TABLA XXIII. num. 4. IVLIA.

Cabeza de Julia , con collar, pelo compuesto , y ropa por los hombros. IVLIA AVGVSTA. PERMISSU AVGVSTI Pontificis Maximi .). Puertas de la Ciudad , en cuyo frontispicio , AVGVSTA EMERITA.

Aunque Vaillant refiere esta Medalla con velo en la cabeza, consta no ser así , en virtud de la que existe en el Gabinete de Versailles , dibujada en el Thesauro Moreliano Imperial con la cabeza sin velo , pero bien peynada , y adornado el cuello de collar , al parecer de Perlas. Por tanto no debe decirse batida despues de muerta Julia , sino en vida , pero imperando Tiberio : porque el nombre de Julia (recibido por Testamento de Augusto) la supone batida despues del año 14. del Redentor , y antes del 29. en que murió. Vease la Tab. VIII. n. 2. Lo restante es comun à otras ya explicadas.

* Esta Medalla de gran bronce es rarissima , y exquisita.

TABLA XXIII. num. 5. IVLIA , Y TIBERIO.

Cabeza de muger bien peynada , à la izquierda. IVLIA AVGVSTA. Colonia Augusta Emerita .). Tiberius CAESAR AVGVSTVS PONTIFEX MAXIMUS IMPERATOR. Cabeza de Tiberio con Laurea , à la derecha.

EN la Medalla precedente obsequiaron los Emeritenses à Julia por sí sola ; ahora la representan con el hijo Tiberio , cuya Cabeza laureada ofrecen en el otro lado : y esta es la primera vez que sale al publico , pues Vaillant omitió la parte de la Cabeza Imperial , y erró la de Julia , no solo por colocar detras del rostro lo que está delante , sino por dibujarla con velo , que en la Medalla precedente aplicó à estar ya difunta , y en esta le cuenta entre los honores que la desirieron en la entrada del Imperio de su hijo : en cuya suposicion no puede reconocerse el velo , si este la supone difunta. De Vaillant pasó el yerro à los que le han copiado , como sucede en el Thesauro Moreliano Imperial , y en un Moderno , que copiando la Cabeza de Julia con velo , y la Inscripcion , como estan en Vaillant , añadió la parte que alli falta , poniendo la Cabeza de Tiberio à la izquierda , y empezando la inscripcion por

la derecha, para lo qual cita el Museo de D. Pedro Villa Cevallos en Cordoba: y en nada de esto estuvo bien informado: pues aquella Medalla es hoy una de las que ilustran mi Estudio, por haver-mela franqueado el mismo D. Pedro Villa Cevallos: y ni la Cabeza de Julia tiene velo, ni el pecho estola, (como refiere) ni la Inscriccion está como allí, (que es toda de Vaillant, y nada de Cevallos) ni la Cabeza de Tiberio mira à la izquierda, ni su leyenda empieza por la derecha, sino todo al revers, como aqui va dibujada. El tiempo fue imperando Tiberio, segun prueba su efigie: por lo que reducimos la otra cabeza à la madre, no à la muger de Tiberio: porque ésta murió infelizmente en su destierro en el año primero del Imperio de su marido, 14. del Redentor. Vease la Tabla VIII. n. 2.

* *Esta Medalla es de mediano bronce, y una de las rarissimas.*

TABLA XXIII. num. 6. y 7. TIBERIO.

Cabeza de Tiberio con Laurea, à la derecha. *TIberius CAESAR AVGVSTVS PONtifex MAXimus IMPerator.*)(Puertas de la Ciudad. Debajo *COLonia*. En el contorno, *AVGVSTA EMERITA*.

Demás de la Medalla precedente, en que Merida obsequió al Emperador, y à su Madre, batió otras con solo el nombre de Tiberio y sus dictados, de Cesar, de Augusto, de Pontifice Maximo, y de Emperador: (ya explicados) y esto lo practicaron por medio de diversos Troqueles, con la diversidad material que muestran los dibujos, pues la Inscriccion empieza en uno, donde en el otro acaba. Lo mismo sucede en los reversos: pues no ofrecen el nombre de la Ciudad entre los dos Torreones, sino al rededor: ni la fabrica de las Puertas es igual, mostrando la primera dos arcos; y la segunda quatro, sostenidos de tres columnas, cuyo lienzo principal acaba en otras tres à modo de balaustres: obra sin duda diversa de las demás fachadas, è indicio de que las puertas de la Ciudad tenian diferentes hechuras, grabando en las Monedas la que mejor les parecia, si esta diversidad no se atribuye al arbitrio del Entallador.

* *Estas Medallas son de mediano bronce: la primera es comun: la segunda de las mas raras.*

TABLA XXIII. num. 8. y 9.

Tiberius CAESAR AVGVstus PONtífex MAXimvs IMPerator. Su Cabeza laureada. .). Templo de quatro Colunas con Acroterios. Al rededor AETERNITATI AVGVSTAE. Debajo, C. A. E. Colonia Augusta Emerita. En otra fin estas tres letras, y con basas mas grandes en las colunas, figurada la escalera de dos gradas en medio.

A La ceguedad de dar tratamiento de Dioses à los hombres se siguió el sacrilegio de erigirles Templos: y como Augusto estaba ya consagrado entre los Dioses, y en Merida tenia Flamen, no es de estrañar la fabrica del Templo. De Tacito hemos notado, que habiendo obtenido Tarragona licencia para dedicar uno à Augusto en el año 15. de Christo, figuieron aquel egemplo otras Provincias, (1) lo que ahora se comprueba en lo que pertenece à Lusitania. El titulo con que Merida tenia dedicado aquel Templo, era la *Eternidad Augusta*, como testifica la Inscripcion: dictado que aunque soberbio, no se debe estrañar en Principe difunto consagrado entre los Dioses, quando llegó à crecer tanto la lisonja, que llamaba eternos à los Principes vivos, como vemos en algunas de sus Medallas; y por la Inscripcion de Cordoba (puesta en el Prologo del Tomo XII. de la *España Sagrada*) consta haver perseverado aquella adulacion en tiempo de Constantino Magno, à quien el Presidente de la Bética Ignacio Faustino dió el tratamiento de *eterno*. Por esto no sería exorbitancia el pensamiento de quien, viendo en Monedas de Tiberio, y no de Augusto, el Templo, pretendiese atribuirle al Emperador reynante: pues sobre no exceptuar à los vivos la adulacion del tratamiento de *eternos*, sabemos que en el año 25. de Christo envió la España ulterior (à que tocaba Merida) Legados al Senado, pidiendo facultad para labrar un Templo à Tiberio, y à su madre, como refiere Tacito. (2) Y así ni el titulo de Eternidad Augusta, ni el symbolo del Templo contradicen el pensamiento referido: añadiendo, que desde el fin de la guerra del Cesar con los hijos de Pompeyo estaba ya rota la verguenza de levantar Templos al vivo, pues Roma decretó en aquel lance que al Cesar se

(1) *Templum ut in Colonia Tarraconensi frueretur Augusto petentibus Hispanis permissum: datumque in omnes Provincias exemplum.* Tacit. 1. Annal. 77. (2) Tacit. 4. Annal. 37.

le erigiesen Templos, segun refiere Apiano. (1) Pero el que quiera fundar el pensamiento en que no se conocen en Augusto Monedas con el Templo, no puede levantarle à Tiberio, por quanto despues de grabadas estas Tablas llegaron à mi mano Monedas del Emperador Augusto con el Templo, segun veremos en la Tab. LIII. y así tengo por mejor aplicarle al Emperador Augusto ya difunto, y decir que le repitieron en Monedas de Tiberio, para lifongearle con el honor que se hacia à su Padre. El nombre de la Ciudad le expressan al pie del Templo por las tres iniciales *Colonia Augusta Emerita*: y aunque le omitieron en la segunda Medalla, debe reducirse à la misma Ciudad, porque las Inscripciones son idénticas, y la casta de la fabrica. Los Templos tienen alguna diferencia material: pero esto puede reducirse à la mano del Entallador, así como nos representan las Medallas sus Puertas y muros con alguna diferencia material. Omito los yerros que previene Vaillant sobre el modo con que anda mencionada la primera Moneda en algunos Autores, poniendo al pie del Templo C. A. I. y C. A. R. Omitolo, digo: porque aquella variedad provino de mala conservacion de las Medallas, ù de mala inteligencia: lo que cessa, quando llegan à descubrirse claras y de perfecta integridad, como sucede ahora.

* *Estas Medallas son de mediano bronce, raras en buena conservacion: la segunda no publicada.*

TABLA XXIII. num. 10.

TI. CAESAR. &c. Cabeza y leyenda, como en el n. 7.)(Ara con fuego. Debajo, PROVIDENTIAE. A los lados, PERMISSU AVG.

EN la conformidad que la Tabla precedente nos mostró la Ara dedicada à la Providencia de Augusto, grabando por el otro lado su efigie con titulo de Divo: vemos ahora otra Moneda con la misma Ara; pero con la diferencia, que allí sonaba Augusto, aqui Tiberio: y al modo que el Templo representa el culto del difunto Emperador, aun en las Medallas que tienen el nombre del reynante; así la Ara es la erigida en reverencia de Augusto. Ni obsta la falta del nombre de la Ciudad para aplicarla à Merida: pues la combinacion de la fabrica de las Aras, con el

(1) *Templa multa tamquam Deo ex S. C. decreta sunt.* Apian. l. 2. de Bell. Civ. p. 494.

cotejo de las Inscripciones , nos guia à esta Ciudad , que en las precedentes declara el genio de omitir en una su nombre , contentandose con grabarle en otras. Ví esta Moneda en el Gabinete del Señor Infantas , y no la conocen los Autores.

Es de segunda forma , inedita y rarissima.

TABLA XXIII. num. II.

Tiberius CAESAR AVGVSTVS PONT *ifex* MAX *imus* IMP *e-*
rator. Su Cabeza laureada , à la derecha. .). Puertas de la Ciudad con torreones , en cuyo frontispicio , AVGVSTA EMERITA.

LA combinacion de las Medallas en las Tablas ha traído à este sitio la presente , que por titulo de gran bronce debia haberse colocado antes. No tiene cosa particular sobre las precedentes mas que el tamaño de la primera forma , que la hace muy estimable , especialmente quando goce de integridad (como sucede en la mia) porque toda Medalla de gran bronce con la Cabeza de Tiberio , es muy rara. Vaillant leyó esta y otras semejantes , empezando por el dictado de *Imperator* : nosotros le posponemos por quanto Tiberio no usó de aquella voz como pronombre , segun mostramos en la Tabla XIII. n.6.

* *Esta Medalla de gran bronce es de las rarissimas.*

TABLA XXIII. num. I2.

Cabeza desnuda de Augusto , à la izquierda (en otras à la derecha) Al rededor , IMP *erator* CAESAR AVGVST *us* .). Puertas de la Ciudad con EMERITA. En el contorno , *Publius* CARISIVS LEG *atus* PRO PR *actor*. Plata.

LA circunstancia especial de esta Medalla se reduce à que es de plata , y Denario , con el qual se pagaba el trabajo del dia à los Jornaleros , como expresa el Evangelio en la Parabola de la Viña (*Ex Denario diurno*, *Matth. 20.*) y esta era tambien la paga diaria del Soldado , establecida al tiempo de la sedicion que huvo en la Tropa , quando tuvo noticia de la muerte de Augusto , quejandose el Soldado de que no le daban mas que diez Ases : y por tanto alargaron à valor de diez y seis Ases el Denario , como si digéramos en estylo moderno , que de diez quartos les aumen-

taron hasta diez y seis , segun explican algunos Antiquarios sobre Tacito 1. *Annal.* 17. Lo mas notable es , que sea de plata una Moneda con el nombre de Merida : y esto prueba que fue batida de orden del Presidente de Lusitania por su Quëstor , segun lo prevenido en el Cap.X. n. 10. pues debiendo atribuirse à Merida las de cobre con nombre de P. Carisio , y el de EMERITA ; corresponde lo mismo à esta , que es identica en el typo , y el Entallador muestra una misma manera en lo grabado del pelo, rematando las puntas ácia fuera por arriba , así en esta de plata , como en la de cobre de la Tab. prec. n.1. (del modo que en la LI. n. 2. lo que advierto , por corregir el descuido de las presentes , que son como la citada de la Tabla LI.) Este modo de figurar el pelo es muy irregular : y por lo mismo , viendole en la de plata , como en la de cobre , deben ambas reducirse à un artifice. Siendo pues de Merida la del n. 1. de la Tabla precedente , corresponde la presente à un mismo Entallador : por cuyo motivo incluye la voz de EMERITA. Morel grabó IMIRITA , y IIMIRITA : pero mi Medalla (que tiene perfecta integridad) dice claramente EMERITA, sin embargo de ser el campo tan reducido. Colocamosla al fin, aunque es de Augusto , por si alguno la quiere suponer batida en Roma por algun Triumvir de la Familia Carisia , en virtud de ser plata la materia.

* *Este Denario es una Moneda de las mas raras.*



HISPANIA

Tab I



Æ



Æ



Æ



Æ



Æ



Æ



Æ



Æ



Æ



Æ



Æ



Æ



Æ

ABDERA



14

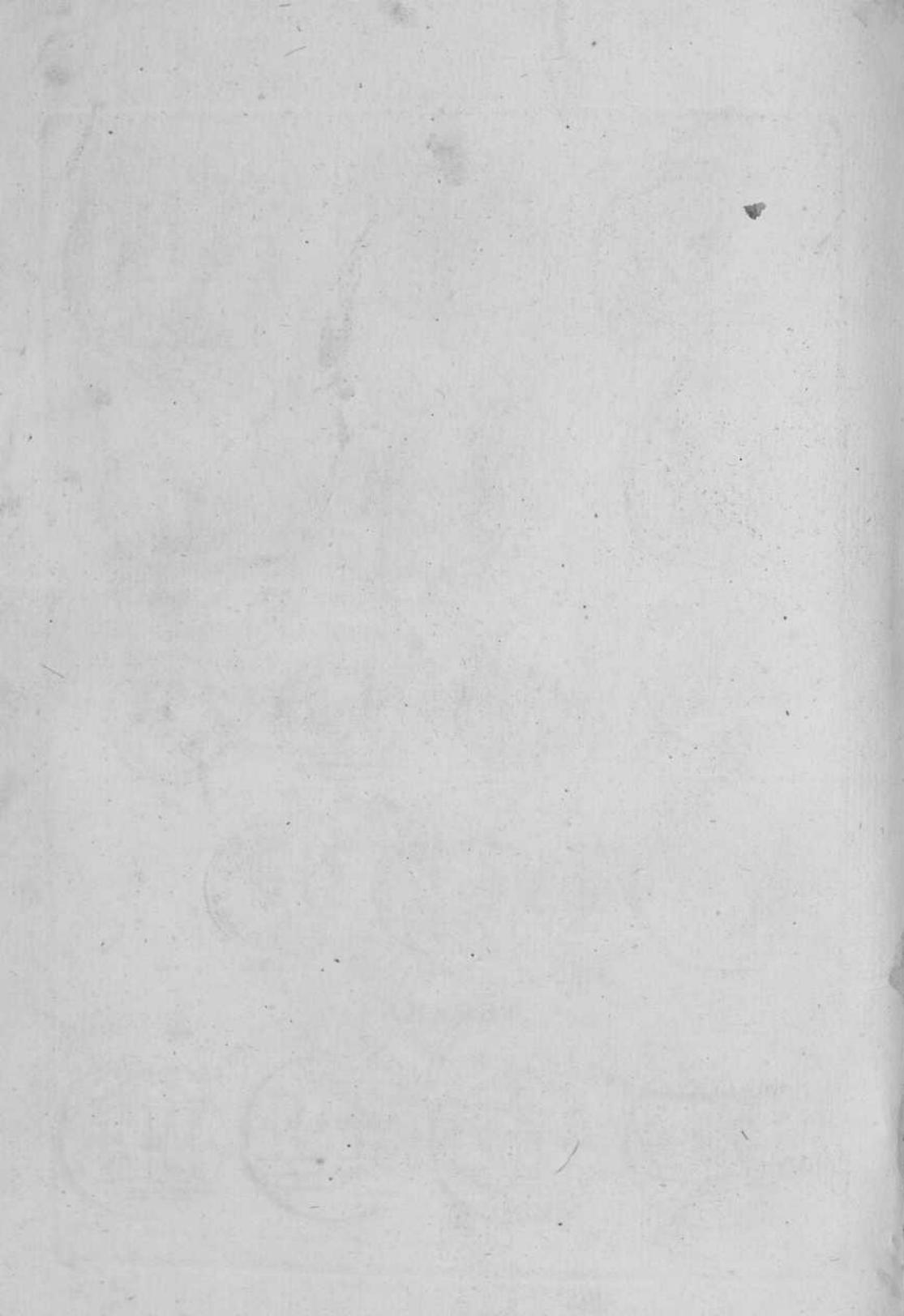


15



16

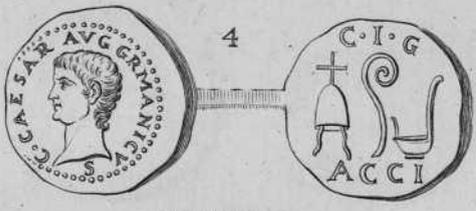




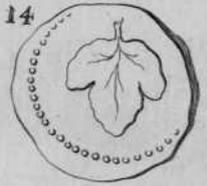
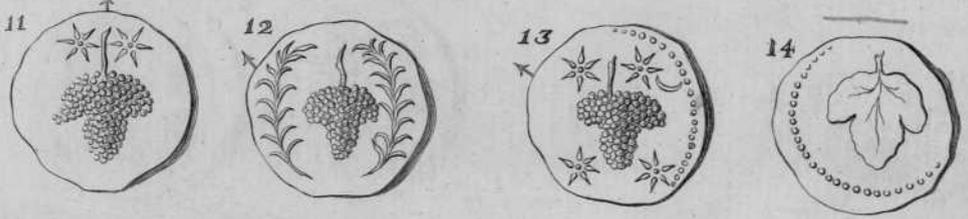
ACCI



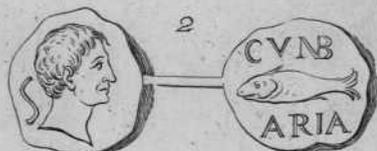
ACCI 2



ACINIP0



ARIA



ARVA



ASIDO



BILBILIS





1



2



3



4



5



6



7



8



9



CAESAR AVGVSTA



10



11



12



13









CAESARAVGVSTA 4

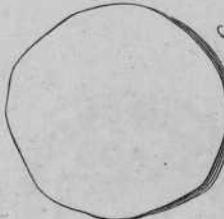


1



2

3



4

5



6

7

8





2

3



5

6

7

8



11

12



13

14







1



2



3



4



5



6



7

CALAGVRRIS IVLIA



8



9



10



11



12

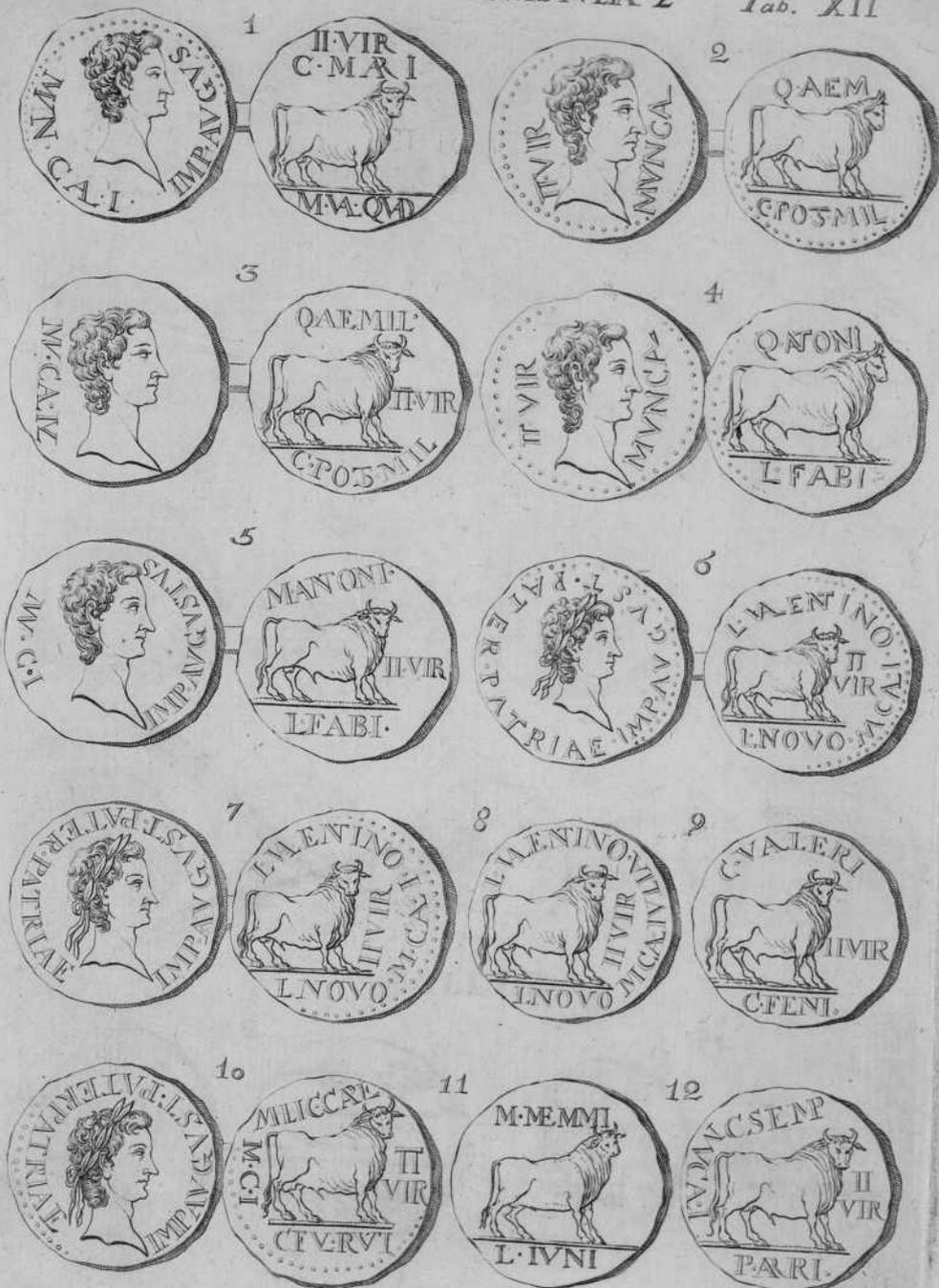


13



14







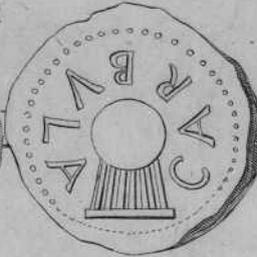


LIBERTY



CARVLA

Tab. XIV



CARISA



CARMO



ATRIA



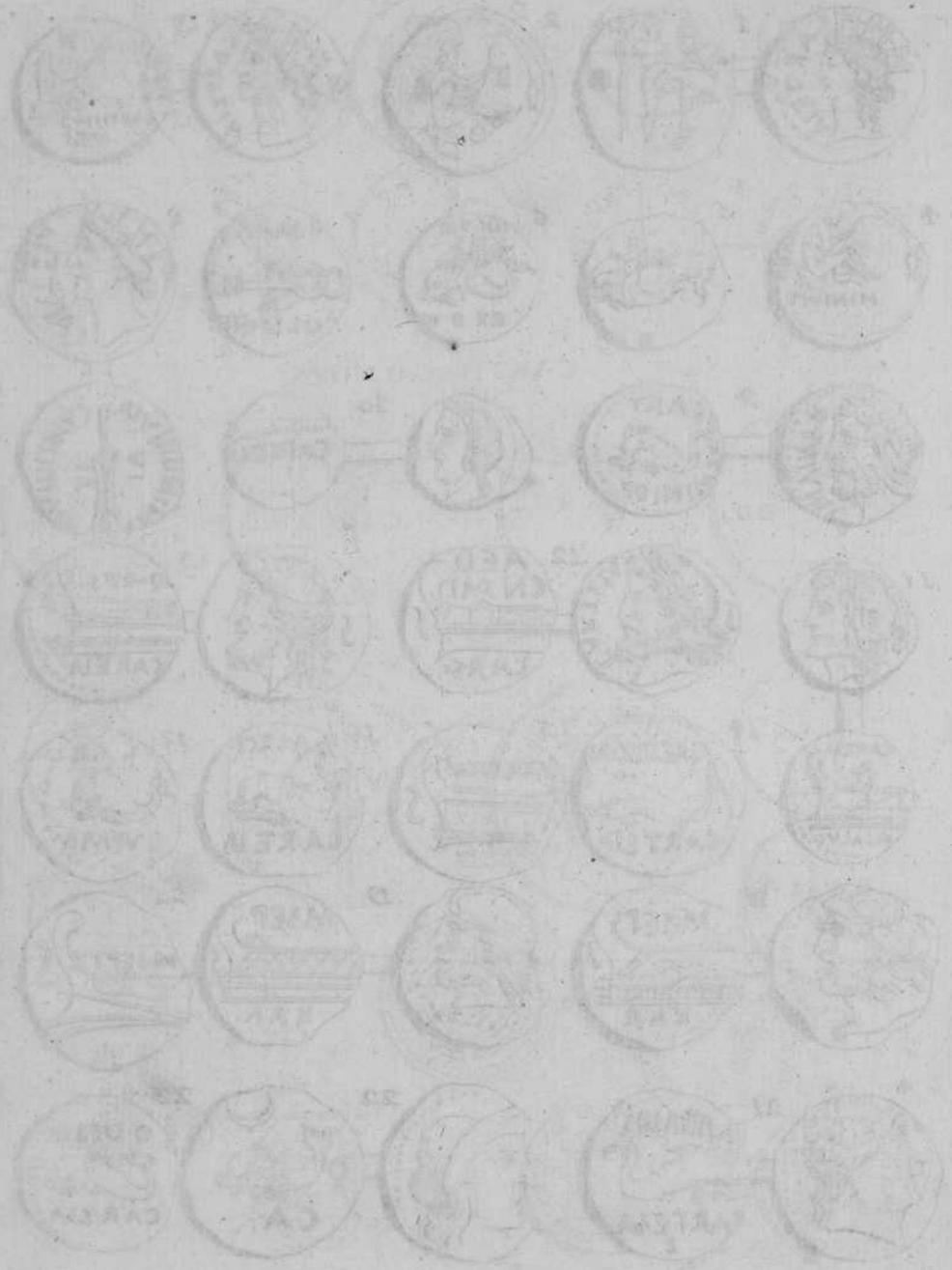
CARIA



CARNO

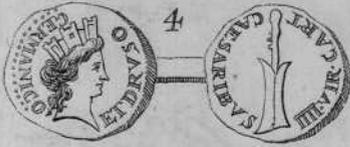
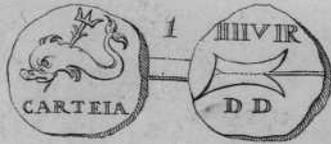




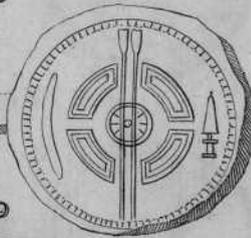


CARTEIA. 2

Tab XVI



CARTHAGO NOVA



14



CELTI



CERET



CLVNIA





1



2



3



4



5



CORDVBA.

6



7



8



9



10



DEXTOSA

11



12



13



EBORA

14

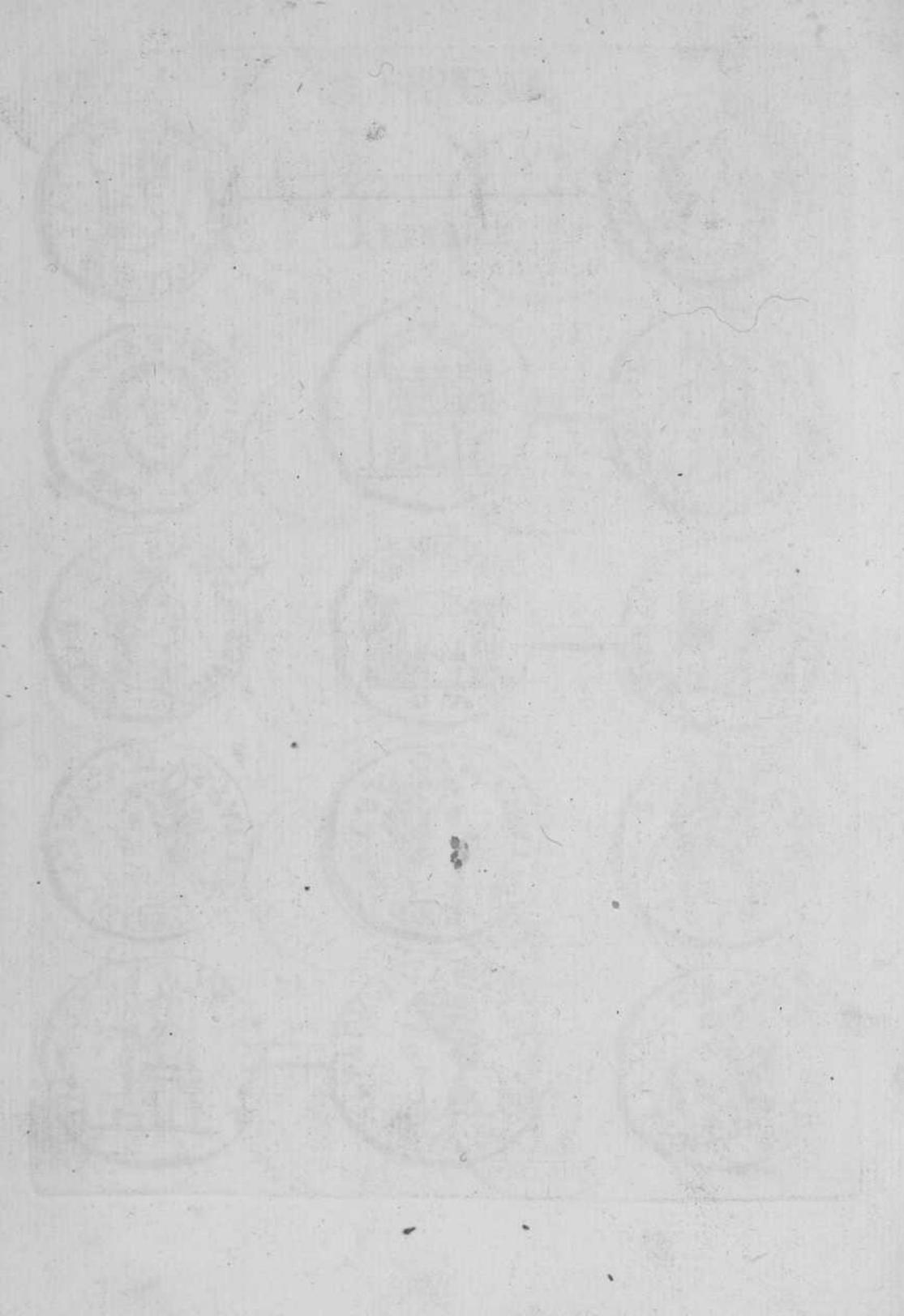


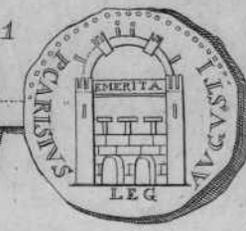
15



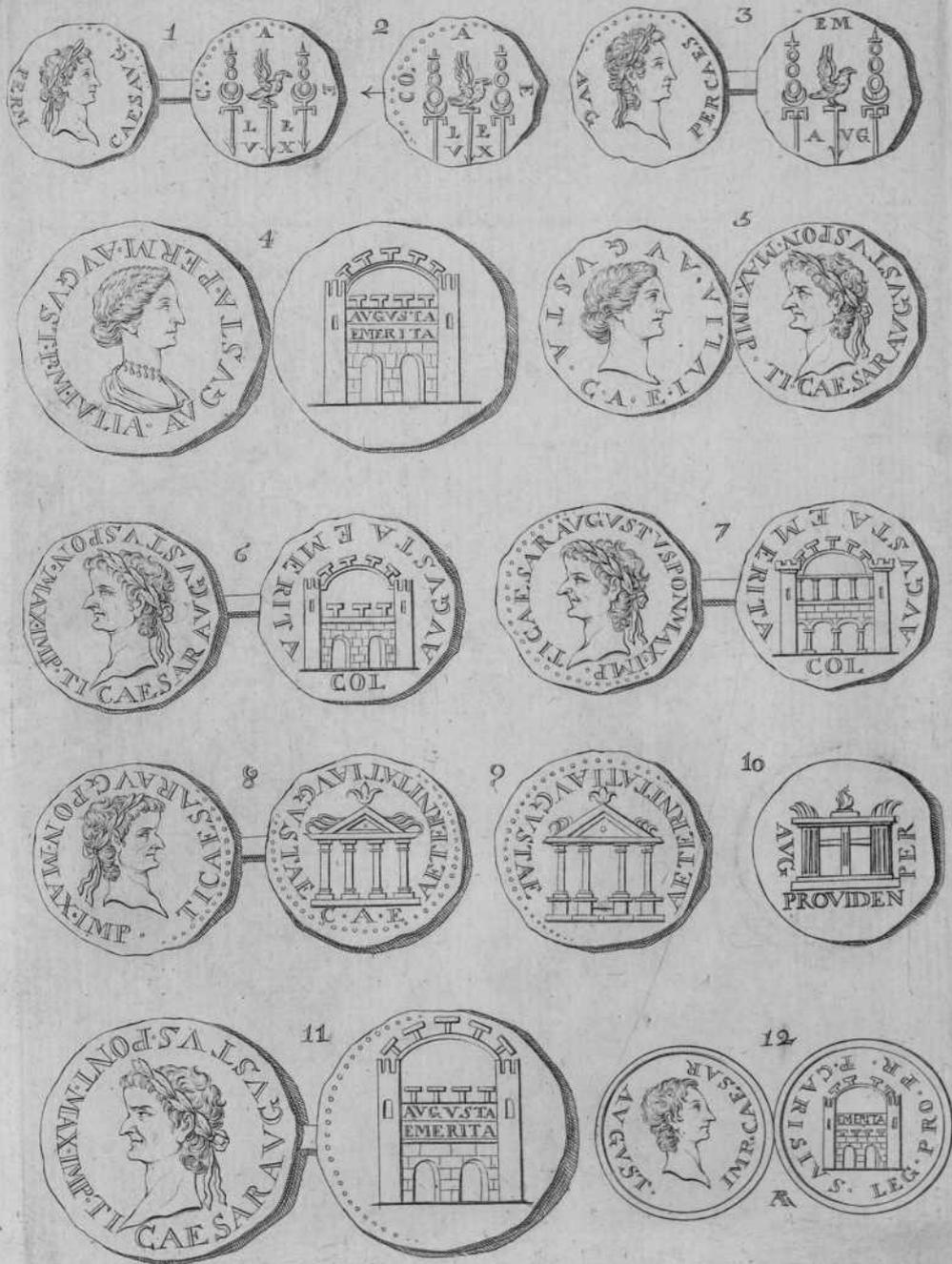
EMERITA





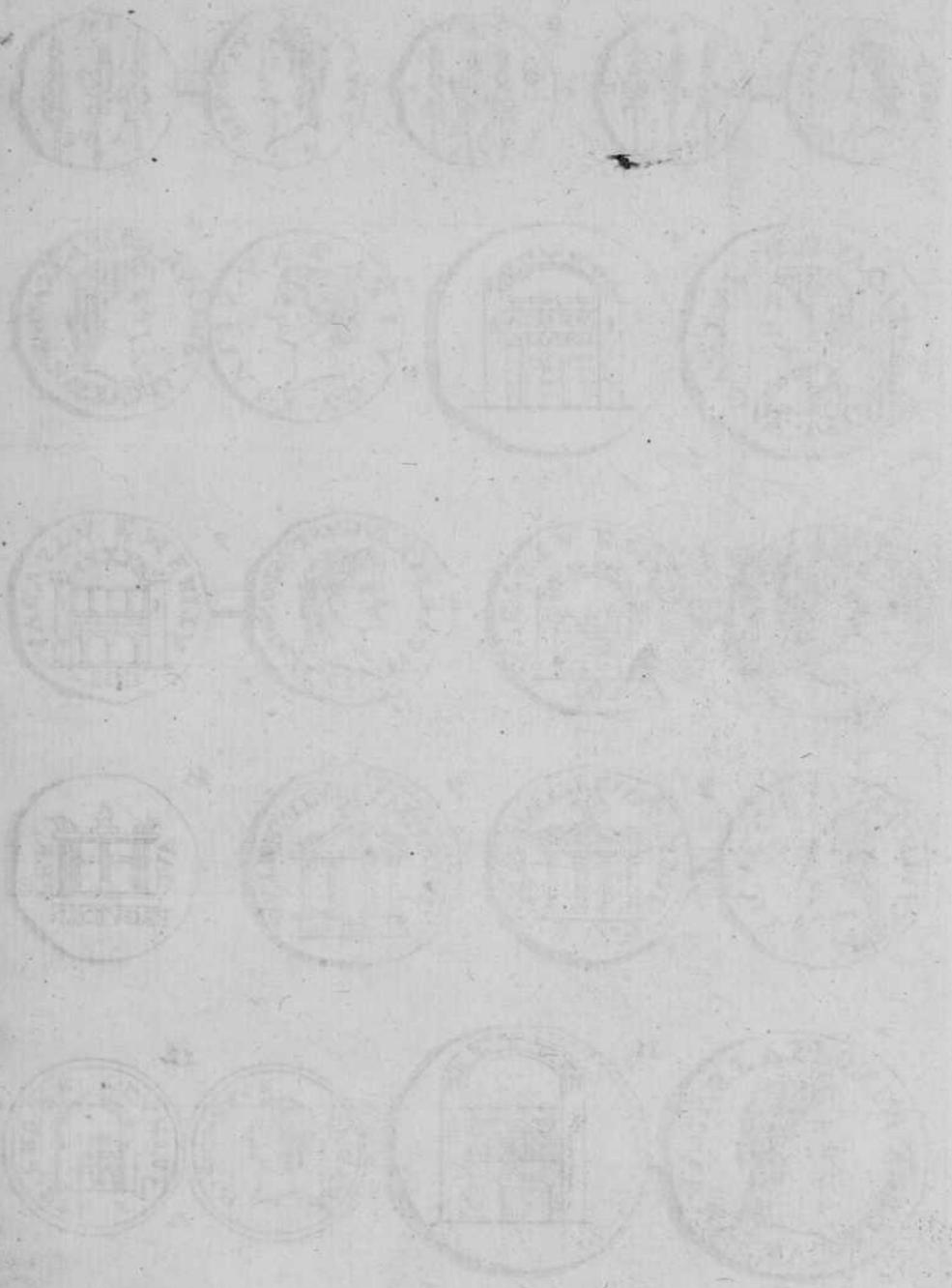






XXXVI

E. A. TRIMBLE

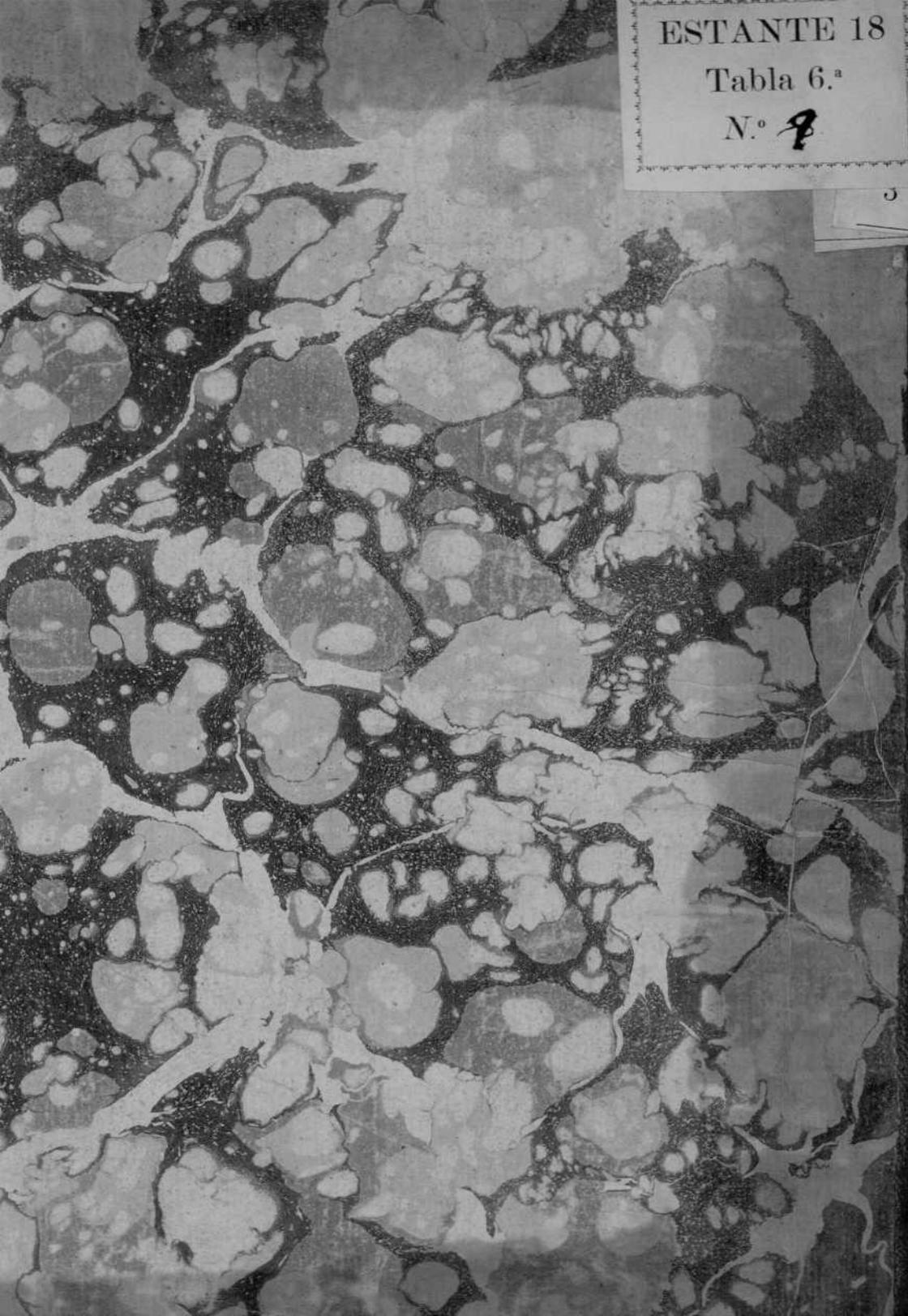




ESTANTE 18

Tabla 6.^a

N.º 8







FLOREZ
MEDALLA
DE ESPA



TOM. I.



1.000